

Comisión Especial Investigadora Multipartidaria encargada de investigar y determinar la influencia del narcotráfico en los partidos políticos y movimientos regionales y locales

INFORME FINAL

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

ROSA MAVILA LEÓN

YEHUDE SIMON MUNARO

AGUSTÍN MOLINA MARTÍNEZ

JULIA TEVES QUISPE

ELARD GALO MELGAR VALDÉZ

JULIO CÉSAR GAGÓ

ESTHER SAAVEDRA VELA

PRESIDENTA

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

TOMO II

NOVIEMBRE 2015

5.1.5.4. MANUEL GAMBINI RUPAY - INVESTIGADO

Signos exteriores de riqueza principalmente en bienes inmobiliarios y vehículos que hacen presumir fortuna procedente de negocios ilícitos. Protagonismo en la organización de club deportivo que requiere ser investigada.

Con fecha 06 de julio de 2015, Manuel Gambini Rupay declaró ante la Comisión. Candidato a la Presidencia Regional de Ucayali por el Movimiento Independiente Regional "Cambio Ucayalino".

Quien Postuló a la alcaldía del Distrito de Irazola, Provincia del Padre Abad en Ucayali en los años 2002, 2006 y 2010 fue elegido alcalde en los dos ultimo casos. En las elecciones del 2014 postuló a la Presidencia Regional de Ucayali por el Partido Movimiento Independiente Regional Cambio Uyacalino. Actualmente es la principal autoridad del Gobierno Regional de Ucayali.

La investigación que se le ha abierto por presunto delito de Tráfico Ilícito de Drogas se encuentra en la etapa preliminar ante la Primera Fiscalía Especializada en TID – Sede Pucallpa.

Preguntado sobre sus actividades

- Respondió que antes de ser alcalde se dedicó a la ganadería y agricultura desde muy joven. Trabajo con ganado vacuno, ovino, cerdos, gallinas dedicándose a la crianza de estos animales
- Refirió "Nunca ha cultivado coca. Lo que pasa es que yo tenía reglas claras". A partir de 1992 vino el boom de la palma. Llegué a ser Agente Municipal desde el año 1998 al 2000.
- Manifestó que en el 2002 en su comunidad ubicada frente al río Tabayo la población pedía la construcción de un puente; pues cuando llovía no podían llegar a su casa. Y que a propósito de esta situación encontró que había un bolsón interesante de hasta 600 electores en dicho lugar. Refirió que entre los vecinos promovieron un candidato y que él tenía tanta experiencia. Que participó como militante de la agrupación "Integrando Ucayali", que era liderada por el ex Presidente Regional Jorge Velásquez Portocarrero.
- En el 2006 se volvió a presentar a pesar que "no teníamos contacto con el grupo, su personero nos pidió, lo curioso es que no había ideario, no había plataforma, sólo le entregaban su hoja de vida, éste les hacía firmar y les señalaba los requisitos. "Como yo sabía mucho de agricultura, el mensaje fue sobre éste tema". "Lo que yo he propuesto, lo he cumplido al 80%, tal como la construcción de vías de acceso cuya instalación era post cosecha.
- Continuó diciendo que durante ese período se iniciaron los vínculos con USAID y DEVIDA, donde participó como beneficiario de los programas de desarrollo alternativo. "Me posesiono, en las actividades de ganadería y

comienzo a trabajar entre el 2005 y 2006 en el Programa de Desarrollo Alternativo a través de PDA/USAID, colaborando con las ONGs Chemonics y Prisma. De ésta última recuerda al Señor Luis González. Vino el apoyo en micro finanzas para plantaciones de palma y por ello nos entregaron 600 soles en efectivo. Para trabajar en una hectárea entregaban 142 plantas de palma, a modo de parcela demostrativa; en otros lugares se hicieron viveros y trasplantamos diversos productos, se otorgaban en dos o tres hectáreas con ese fin. Como parte de ese proyecto se impulsó el desarrollo de viveros con plántones para mil personas, dirigidas a unidades familiares otorgándoles en esos casos hasta de 5 has. Había un trato especial con agricultores en tanto estos cumplieron el papel en preparación de terreno, traslado de plantas al terreno. Se contrataron 60 técnicos. Dijo que durante su gestión, canalizó fondos de DEVIDA, de USAID-Chemonics, Fondos Concursables, FONIPREL, Fondo Empleo y de Naciones Unidas. Diseñó y desarrolló el Plan de Desarrollo Concertado en la municipalidad. DEVIDA asumió los planes del Municipio sobre sustitución de coca por cacao, a diferencia de otros municipios que sólo piensan en fierro y cemento. Como Alcalde Distrital de Irazola, fue reelegido para el periodo 2010 - 2014, con la más alta votación.

Al ser interrogado sobre la influencia del narcotráfico,

- Refirió que reconoce que Huipoca y San Alejandro son dos puntos negros en el mapa de riesgo del narcotráfico. Y es en la provincia de San Alejandro donde se ubica Irazola. Respecto de las acciones y planes que se ejecutaron en su jurisdicción en el tema del narcotráfico, dice que "cada representante del Estado cumple una función, yo no puedo hacer erradicación o interdicción". Mencionó como actividades indirectas la construcción de la Comisaría de San Alejandro, refiriendo que es el único distrito que tiene 3 Comisarias las cuales están ubicadas en Von Humboldt, Neshuya y San Alejandro. Afirmó que realizó su accionar en la reconversión productiva. Realizó coordinaciones con los Ministerios y autoridades de Interior y Defensa, dijo que "los narcos o los cocaleros ilegales van al fondo por caminos de trocha a los que yo no puedo llegar; dijo que "el CORAH los identifica y jala la coca; y que DIRANDRO los chapa y se lo lleva".
- Sobre el financiamiento de sus campañas electorales dijo que el aporte fundamental provino de lo que son los bolsones de electores y que aprovechaba de determinadas circunstancias tales como que en Neshuya era el candidato único en dicho sector. Afirmó que para financiarse el partido puede juntar de todos sus socios y militantes, "no solo era mi aporte", señala que puso 300 soles como aporte personal y que en la campaña se gastó un total de 1800 soles.
- Al ser preguntado por qué cambió de afiliación política, dijo que se dio cuenta que él venía siendo identificado por el tema del cacao, además "el dueño del partido Jorge Velásquez Portocarrero iba a postular a la Región y él pretendía lo mismo". Afirmó que en su nueva agrupación, era líder,

representante legal y candidato. Al preguntársele ¿por qué centralizaba todo el poder? Dijo que ello no era tan cierto porque el personero era Jorge Rengifo con el Doctor Farfán. Obtuvo apoyo del nacionalismo, pero aparecía mediáticamente como que el nacionalismo lo puso a él cuando era distinto, él tenía su agrupación propia y fue candidato con su apoyo del nacionalismo.

- 
- En su segunda campaña, hubieron un total de 6 candidatos por su movimiento, los que aportaron distintas cantidades de dinero para el financiamiento de la agrupación. Luis Briceño Jara, Manuel Noriega trabajaron en San Alejandro, El primero era Gerente Municipal, cuando yo renunció a la Alcaldía de Irazola para postular a la Presidenta en ese contexto el también renuncia para apoyar mi campaña, no le pagué trabajó gratis.
 - La Comisión le hizo notar que si un servidor público que tenía información privilegiada fue parte de su campaña electoral ello podía configurar una situación de conflicto de intereses.
 - El entrevistado refirió "Nosotros buscábamos coordinador en cada caserío, se iba casa por casa, las actividades e hacían en local comunal de uso público, averiguábamos la agenda de cada caserío, pedíamos espacio en cada reunión para hablarle a la Comunidad, dijo que es la mejor estrategia. Lo único que le dimos a los promotores fue comida y pasajes. El Comité de cada provincia organizaba sus propias elecciones primarias, de esta manera "cualquier agrupación puede funcionar, así el Comité Ejecutivo del Movimiento deja abierta la elección interna y cualquier persona pudo entrar, sin ningún filtro.
 - El entrevistado reconoció que un líder regional debería asegurar esos filtros ya que muchas personas se acercan a las organizaciones políticas por la oferta de trabajito lo cual promueve el clientelaje.
 - Señaló que por esos lugares la ONPE no ha obligado a transparentar los gastos ni a presentar las declaraciones de los candidatos, "el problema del financiamiento se resuelve en tanto de cada quien baila con su pañuelo".

La comisión advierte que el investigado se desenvolvió en primer lugar como un beneficiario de los programas de desarrollo alternativo contra los cultivos de coca, tuvo acceso a los fondos de la cooperación internacional, principalmente de USAID, desarrolló luego una carrera política singular muy cercana al clientelaje provincial, que lo llevó en un primer momento a la Alcaldía Distrital de Irazola y finalmente a la Presidencia del Gobierno Regional de Ucayali, desplegando una campaña dispendiosa, sin que esté claro el origen de los aportes a ésta, constatándose evidentes desbalances entre lo gastado y lo declarado, y sin existir filtros suficientes para evitar la concurrencia de capitales sospechosos.

Se deja constancia que el día 6 de julio, en el que el investigado iba a declarar ante la Comisión Investigadora del Congreso, éste el terminó de presentar la información de sus gastos de campaña ante la ONPE, existiendo una enorme diferencia entre lo inicialmente consignado como gasto electoral de 1800 soles y lo finalmente declarado como tal del orden de, 879,000 soles. Es impresionante que según los mismos datos proporcionados por Gambini Rupay habría omitido informar a la ONPE gastos electorales por la cuantía de 872,000 soles.

✓

CASO	MANUEL GAMBINI RUPAY
	GOBERNADOR REGIONAL DE UCAYALI 2014 - 2018 MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL: "CAMBIO UCAYALINO"

I. GENERALES DE LEY

DNI	00188009
Nombres y apellidos	MANUEL GAMBINI RUPAY
Sexo	Masculino
Fecha de Nacimiento	08-12-1971
Lugar de Nacimiento: Departamento, Provincia y Distrito	HUÁNUCO- HUACAYBAMBA - HUANCAYBAMBA
Grado de instrucción	Secundaria completa
Estado Civil	Casado
Domicilio-Distrito – Provincia- Departamento	PSJ. FRIDA ARCE FUNDO SAN JOSÉ MZ.-C. LT-2 – YARINACocha – CORONEL PORTILLO - UCAYALI
Nombres y apellidos del padre	Martin Isaac, GAMBINI BRANDAN
Nombres y apellidos de la madre	Juana Elizea, RUPAY UTRILLA
Nombres y apellidos del cónyuge	María Justina, ROJAS RUIZ

FUENTE: - Oficio N° 030-2015/JNAC/RENIEC DE 23.Mar.2015
- Portal del JNE

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADA A LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

2.1 APORTACIONES Y GASTOS DEL CANDIDATO

Mediante Oficio N° 000755 -2015-SG/ONPE de fecha 20 de abril de 2015 e Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de 06.Abr.2015 suscrito por el señor César Arturo Revoredo Castañeda – Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios de la ONPE en respuesta a nuestros Oficios N° 047 y 088 -2014 – 2015 – CEIMINPP – MRL/RML/CR de fechas 26 de enero de 2015 y 03 de febrero de 2015 respectivamente, remitió información respecto al financiamiento de personas naturales y/o jurídicas para la campaña electoral en los últimos procesos electorales para los cargos de Presidente de Gobierno Regional, Alcalde Provincial y Alcalde Distrital.

Al respecto, revisada dicha información, se advierte que el ciudadano **MANUEL GAMBINI RUPAY**, registró lo siguiente:

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2010

Postuló al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Irazola, Provincia de Pedro Abad, Departamento de Ucayali, por la Organización Política "Integrando Ucayali"

No existe información de que los candidatos hayan informado a las Organizaciones Políticas, con las cuales postularon, las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014

Postuló al cargo de Presidente Regional de Ucayali, por el Movimiento Independiente Regional "Cambio Ucayalino"

No existe información de que los candidatos hayan reportado a las Organizaciones Políticas, en que participaron, las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

2.2 APORTACIONES Y GASTOS POR MOVIMIENTO POLÍTICO

- 
- El Movimiento Regional "INTEGRANDO UCAYALI", informó que MANUEL GAMBINI RUPAY; efectuó aportaciones en dicha campaña electoral a este movimiento (Elecciones Regionales y Municipales 2010). A continuación detalle de los aportes:
 - Información Financiera presentada por el Movimiento Regional "Integrando Ucayali" Informe N° 0145-2015-JAVC-SGVC-GSFP/ONPE – Anexo N° 1

APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

PERIODO	IMPORTE S/.
DEL 30.ENE. AL 30.JUN.2010	1,800.00
DEL 01.JUL. AL 15.SET.2010	10,000.00

- El Movimiento Independiente Regional "CAMBIO UCAYALINO" informó que **MANUEL GAMBINI RUPAY**, efectuó una aportación en efectivo de S/. 5,000.00 (Elecciones Regionales y Municipales 2014). A continuación detalle de los aportes:

APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

PERIODO	IMPORTE S/.
DEL 24.ENE. AL 24.MAR.2014	5,000.00

III. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

3.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Mediante Oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015 suscrito por el Contralor General de la República Fuad Khoury Zarzar en atención a nuestro Oficio N° 060 - 2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR de fecha 16 de febrero de 2015, alcanza las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2011 y 2013, entre otras.

Asimismo, mediante Oficio N° 01905 -2015-CG/DC de fecha 11 de setiembre de 2015 suscrito por el Vicecontralor General - Contralor General de la República (e) Edgar Alarcón Tejada en atención a nuestro Oficio N° 234 -2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML-CR de fecha 11 de mayo de 2015, alcanza la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas (Ley N° 27482) correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015.

Al respecto, revisada dicha información, se advierte que el ciudadano **MANUEL GAMBINI RUPAY**, registró lo siguiente:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: NO INDICA

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital de Irazola
 Fecha de Elaboración: **27.ENE.2010**
 Oportunidad de presentación: Al inicio de Gestión
 Cargo y/o Función: **ALCALDE**

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	2,600.00	0.00	2,600.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL			0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES		1,200.00	1,200.00
TOTAL DE INGRESOS	2,600.00	1,200.00	3,800.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	Nº FICHA – REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUO S/.
TERRENO	FRIDA ARCE	NO INDICA	NO INDICA
CASA	FEDERICO BASADRE S/N	NO INDICA	NO INDICA
DOS FUNDOS	CAMPO VERDE – MIGUEL GRAÚ	NO INDICA	NO INDICA
TOTAL BIENES INMUEBLES			0.00 (A)

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
MOTO	HONDA 2006	NO INDICA	3,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES			3,000.00 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
		0.00
TOTAL AHORROS		0.00 (C)

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
PRÉSTAMO – JOSÉ MALDONADO GAMBINI			30,000.0
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.0
TOTAL			30,000.00 (E)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
	0.00
TOTAL DEUDA	0.00

SECCIÓN SEGUNDA**DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO**

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	2,600.00	1,200.00	3,800.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			3,000.00 (A) + (B)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			30,000.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: NO INDICA**SECCIÓN PRIMERA**

Entidad: Municipalidad Distrital de Irazola

Fecha de Elaboración: **31.ENE.2011**

Oportunidad de presentación: Periódica

Cargo y/o Función: **ALCALDE****I. INGRESOS**

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	3,250.00	0.00	3,250.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL		500.00	500.00
OTROS INGRESOS MENSUALES		2,000.00	2,000.00
TOTAL DE INGRESOS	3,250.00	2,500.00	5,750.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
FUNDO	MIGUEL GRAÚ	2005	100,000.00
TERRENO URBANO		FRIDA ARCE	80,000.00
TERRENO	CAMPO VERDE - MIGUEL GRAÚ	KM 72	30,000.00
CASA			60,000.00
FUNDO	SAN ALEJANDRO		20,000.00
LOTE URBANO		2002	13,000.00
TOTAL BIENES INMUEBLES			303,000.00 (A)

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
MOTO	HONDA 2006	42417 NY	3,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES			3,000.00 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
BANCO CONTINENTAL	AHORRO	35,000.00
BANCO DE LA NACIÓN	AHORRO	5,000.00
TOTAL AHORROS		40,000.00 (C)

V. **OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES**

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
DETALLE DE LOS BIENES			0.00
TOTAL			0.00 (D)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
5 PERSONAS (3 HIJOS, PADRE Y MADRE)	1,200.00
TOTAL DEUDA	1,200.00

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	3,250.00	2,500.00	5,750.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			306,000.00 (A) + (B)
OTROS (AHORROS Y OTROS ING.)			40,000.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital de Irazola

Fecha de Elaboración: 20.ENE.2012

Oportunidad de presentación: Periódica

Cargo y/o Función: ALCALDE

I. **INGRESOS**

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	3,250.00	0.00	5,250.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL			0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES		2,000.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	3,250.00	2,000.00	5,250.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA – REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUO S/.
FUNDO	MIGUEL GRAÚ	2005	200,000.00
TERRENO URBANO	PUCALLPA	FRIDA ARCE	116,000.00
TERRENO	URBANO	KM 72	31,000.00
CASA	SAN ALEJANDRO	JJ.VV.FB	72,000.00
FUNDO	SAN ALEJANDRO	BANDEJA POSA	31,000.00
LOTE URBANO	KM. 72	2002	8,100.00
TOTAL BIENES INMUEBLES			458,100.00 (A)

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
MOTOCICLETA	HONDA 2006	42417 NY	3,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES			3,000.00 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
BANCO CONTINENTAL		30,000.00
TOTAL AHORROS		30,000.00 (C)

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			0.00 (D)

ACRENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACRENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
04 PERSONAS (03 HIJOS y ESPOSA)	1,200.0
TOTAL DEUDA	1,200.0

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	3,250.00	2,000.00	5,250.00.0
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			461.100 (A) + (E)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			30,000.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital de Irazola

Fecha de Elaboración: **23.ENE.2013**

Oportunidad de presentación: Periódica

Cargo y/o Función: **ALCALDE**

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	3,250.00	0.00	3,250.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL		500.00	500.00
OTROS INGRESOS MENSUALES		2,000.00	2,000.00
TOTAL DE INGRESOS	3,250.00	2,500.00	5,750.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
FUNDO	MIGUEL GRAU	2005	200,000.00
CONSTRUCCIÓN VIVIENDA	PUCALLPA	FRIDA ARCE	116,000.00
TERRENO	URBANO	KM 72	31,000.00
CASA	SAN ALEJANDRO	JJ.VV.FED. BAS.	72,000.00
FUNDO	SAN ALEJANDRO	BANDEJA POSA	31,000.00
LOTE URBANO	KM. 72	2002	8,100.00
TOTAL BIENES INMUEBLES			458,100.00 (A)

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
MOTOCICLETA	HONDA 2006	42417 NY	3,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES			3,000.00 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
		0.00
TOTAL AHORROS		0.00 (C)

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			0.00 (D)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
05 PERSONAS (03 HIJOS, PADRE Y MADRE)	1,200.00
DEUDA A CAJA HUANCAYO (PRÉSTAMO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA)	65,000.00
TOTAL DEUDA	66,200.00

SECCIÓN SEGUNDA**DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO**

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	3,250.00	2,500.00	5,750.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			461,100.00 (A) + (B)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			0.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015**SECCIÓN PRIMERA**

Entidad: GOBIERNO REGIONAL UCAYALI

Fecha de Elaboración: **02.JUN.2015**

Oportunidad de presentación: Al inicio

Cargo y/o Función: **PRESIDENTE REGIONAL****I. INGRESOS**

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	14,300.00	0.00	14,300.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL		0.00	0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES		5,000.00	5,000.00
TOTAL DE INGRESOS	14,300.00	5,000.00	19,300.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA – REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
PREDIO RURAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO GAMBINI III SECTOR NUEVA PALESTINA IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11104598	642.00
PREDIO RURAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO ANDREITA SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11032682	8,500.00
PREDIO RURAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO ROSALI SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11032681	1,534.00
PREDIO RURAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE S/N FUNDO MOSHACO SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11103254	8,947.00



PREDIO RURAL	CARRETERA A CURIMANA S/N FUNDO PARCELACIÓN NESHUYA ETAPA XX CAMPO VERDE – CORONEL PORTILLO - UCAYALI	PARTIDA 40011804	15,000.00
CASA	PASAJE CENTRO POBLADO MZ. E LOTE 2 OTRO CENTRO POBLADO – IRAZOLA – PADRE ABAD - UCAYALI	PARTIDA 90155443	22,113.00
PREDIO RURAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 75 S/N FUNDO MIGUEL GRAÚ SECTOR MOSHACO II IRAZOLA - PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11023430	6,628.00
PREDIO RURAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO PREDIO MOSHACO SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA - PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11103251	1,437.00
PREDIO RURAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO MOSHACO SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11103123	2,352.00
PREDIO RURAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO GAMBINI I SECTOR NUEVA PALESTINA IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11104597	636.00
TERRE NO	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N UNIDAD VECINAL FUNDO ANDREITA REFOREST SECTOR 2 IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 09024175	7,673.26
CASA	PASAJE FRIDA ARCE S/N MZ C LOTE 2 AA.HH LOS JARDINES DE FRIDA ARCE CALLERÍA CORONEL PORTILLO – UCAYALI	PARTIDA 40001674	12,477.50
PREDIO RURAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE S/N FUNDO PREDIO MOSHACO SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11103207	336.00
PREDIO RURAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO MOSHACO SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11103203	838.00
PREDIO RURAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO GAMBINI II SECTOR NUEVA PALESTINA IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11105659	4,997.72
PREDIO RURAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE SECTOR MIGUEL GRAÚ S/N FUNDO MOSHACO IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11103124	7,519.14
PREDIO RURAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 75 S/N FUNDO MIGUEL GRAÚ SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11023429	1,500.00
TOTAL			103,130.62 (A)

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR SI.
			0.00
TOTAL			0.0 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR SI.
BANCO CONTINENTAL BBVA	CUENTA DE AHORROS	20,043.55
BANCO CONTINENTAL BBVA	CUENTA DE AHORROS	125.00
BANCO CONTINENTAL BBVA	CUENTA DE AHORROS	14,373.12
TOTAL		34,541.67 (C)

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
VENTA DE RACIMOS DE PALMA, GRANOS DE CACAO Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS		10,000.00	10,000.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.0
TOTAL			10,000.00 (D)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
OBLIGACIÓN CAJAS MUNICIPALES CMAC HUANCAYO – PRÉSTAMO PERSONAL NO INCLUYE INTERESES	40,000.00
TOTAL	40,000.00

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	14,300.00	5,000.00	19,300.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			103,130.62 (A) + (B)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			44,541.67 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

3.2 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADA AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Según su Declaración Jurada de vida del Candidato Presentado al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando fue candidato a Presidente Regional de la Región Ucayali por la Organización Política "Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino", señala:

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

INGRESOS

RUBRO	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
NO REGISTRÓ INFORMACIÓN			

INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
NO REGISTRÓ INFORMACIÓN			

BIENES MUEBLES

BIEN	TIPO DE BIEN	MARCA/MODELO/AÑO	PLACA	VALOR S/.
NO REGISTRO INFORMACIÓN				

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

ACREENCIA	MONTO S/.
NO REGISTRO INFORMACIÓN	

3.3 INFORMACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT

A. CONSULTA RUC

- CONTRIBUYENTE: MANUEL GAMBINI RUPAY**
RUC N° 10001880093
TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 13.FEB.2013
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO
DOMICILIO FISCAL: CALLE FRIDA ARCE MZ. C LOTE 2 FUNDO SAN JOSÉ YARINACocha -
CORONEL PORTILLO - UCAYALI
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CULTIVO DE FRUTAS
- RAZÓN SOCIAL: CLUB SOCIAL DEPORTIVO DEFENSOR SAN ALEJANDRO**
RUC: 20393893550
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 09.ABR.2013
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: SUSPENSIÓN TEMPORAL
CONDICIÓN DEL CONTRIBUYENTE: NO HABIDO
DOMICILIO FISCAL: P.J. FRIDA ARCE MZ. C LOTE 2 FUNDACIÓN SAN JOSÉ UCAYALI –
CORONEL PORTILLO – YARINACocha
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- RAZÓN SOCIAL: LIGA DISTRITAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS – IRAZOLA – SAN ALEJANDRO – UCAYALI**
RUC: NO REGISTRA EN SUNAT
DOMICILIO FISCAL: SAN ALEJANDRO, DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.
- RAZÓN SOCIAL: SERVICENTRO PALMA S.A.**
RUC: 20393997509
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 21.FEB.2014
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: BAJA PROV. POR OFICIO
FECHA DE BAJA: 30.JUN.2015
DOMICILIO FISCAL: CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 58.5 (LOCAL COCEPU)
UCAYALI – CORONEL PORTILLO - CAMPOVERDE
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PROD. CONEXOS

B. REPRESENTANTES LEGALES

- 
1. **RAZÓN SOCIAL: CLUB SOCIAL DEPORTIVO DEFENSOR SAN ALEJANDRO**
PRESIDENTE: MANUEL GAMBINI RUPAY DESDE 13.OCT.2012
 2. **RAZÓN SOCIAL: LIGA DISTRITAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS – IRAZOLA – SAN ALEJANDRO – UCAYALI**
PRESIDENTE: ROYCE MANUEL ROJAS PIPO DESDE 17.NOV.2008
 3. **RAZÓN SOCIAL: SERVICENTRO PALMA S.A.**
PRESIDENTE: RAÚL EDWIN FLORES ALLPAS DESDE 26.SET.2013

C. DEUDA COACTIVA REMITIDA A CENTRALES DE RIESGO

1. **RAZÓN SOCIAL: CLUB SOCIAL DEPORTIVO DEFENSOR SAN ALEJANDRO**

PERÍODO TRIBUTARIO	MONTO DE LA DEUDA S/.	FECHA DE INICIO DE COBRANZA COACTIVA	ENTIDAD ASOCIADA A LA DEUDA
MAYO 2013	2,646.00	08.JUL.2013	ONP
AGOSTO 2013	2,387.00	10.OCT.2013	ONP
SETIEMBRE 2013	2,681.00	08.NOV.2013	ESSALUD
SETIEMBRE 2013	347.00	08.NOV.2013	ONP
OCTUBRE 2013	2,197.00	20.DIC.2013	ESSALUD
OCTUBRE 2013	1,817.00	20.DIC.2013	ONP
MAYO 2014	349.00	02.JUL.2014	ESSALUD
MAYO 2014	355.00	02.JUL.2014	ONP
JUNIO 2014	427.00	06.AGO.2014	ESSALUD
JUNIO 2014	469.00	06.AGO.2014	ONP
JULIO 2014	417.00	02.SET.2014	ESSALUD
JULIO 2014	457.00	02.SET.2014	ONP
AGOSTO 2014	497.00	23.SET.2014	ESSALUD
AGOSTO 2014	574.00	23.SET.2014	ONP
SETIEMBRE 2014	333.00	03.NOV.2014	ESSALUD
NOVIEMBRE 2014	3,720.00	31.DIC.2014	ESSALUD
TOTAL	19,673.00		

D. OMISIONES TRIBUTARIAS REMITIDAS A CENTRALES DE RIESGO

- NO REGISTRA INFORMACIÓN

E. CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO

- NO REGISTRA INFORMACIÓN

3.4 PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

Mediante oficio N° 436 -2015-SUNARP-DTR/SG de fecha 13 de marzo de 2015, suscrito por el Secretario General de la SUNARP Carlos Alberto Díaz Chunga en atención a nuestros oficios N° 066 y 100-2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR, nos alcanza copias certificadas de las búsquedas realizadas en los Registros de Propiedad Inmueble, Vehicular, Personas Naturales y Jurídicas del ciudadano MANUEL GAMBINI RUPAY.

A. REGISTRO DE PERSONAS NATURALES

- NO REGISTRA MANDATOS Y PODERES A SU NOMBRE

B. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

1. RAZÓN SOCIAL: "ASOC. CLUB SOCIAL DEPORTIVO DEFENSOR SAN ALEJANDRO"
PARTIDA 07002065: OFICINA REGISTRAL PUCALLPA

CAPITAL SOCIAL SI.	CONSEJO DIRECTIVO (CONSTITUCIÓN 15.AGOS.1987)	APORTES SI.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
	CRISTOBAL ANGEL CHINCHAY QUITO (PRESIDENTE)		ACTIVIDADES DEPORTIVAS
	RELMER LA TORRE CERON (VICE - PRESIDENTE)		
	JAVIER PEDRO HUAMANÍ MANTARI (SECT. DE ACTAS)		
	LUIS AUGUSTO BRICEÑO JARA (SECT. DE DEPORTES)		
	DAVID SALOMÓN ESCAMILO MONTES (SECT. DE ECO.)		
	EDDY TORRES ASTO (FISCAL)		
	DECIDERIO JONAS FELIX PADILLA (VOCAL DE ORG.)		
	JESÚS DAVIS GONZÁLES SANCHEZ (VOCAL 1)		
	SEGUNDO ABRAHAM SUAREZ CHOTA (VOCAL 2)		
	ROY ELEODORO BENEL MEZA (DELEGADO 1)		
	ROMEL RÍOS MONTALVÁN (DELEGADO 2)		

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

Por Asamblea General Extraordinaria de 15.Oct.2012, se acordó por unanimidad elegir a la Junta Directiva que está conformada de la siguiente manera:

Presidente: **MANUEL GAMBINI RUPAY**

Vicepresidente: LUIS AUGUSTO BRICEÑO JARA

Secretario de Actas: JAVIER PEDRO HUAMANÍ MANTARI

Secretario de Deportes: **JESÚS PITTER GAMBINI RUPAY**

Secretario de Economía: DECIDERIO JONAS FELIX PADILLA

Fiscal: RELMER LA TORRE CERON

Vocal de Organización: YONE PÉREZ VARGAS

Vocal 1: DAVID SALOMÓN ESCAMILO MONTES

Vocal 2: EDDY TORRES ASTO

Delegado 1: ROY ELEODORO BENEL MEZA

Delegado 2: LORENZO OYOLA CHINCHAY

- 2 RAZÓN SOCIAL: "ASOCIACIÓN LIGA DISTRITAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS IRAZOLA"
- SAN ALEJANDRO – UCAYALI"
PARTIDA 11041698: OFICINA REGISTRAL PUCALLPA

CAPITAL SOCIAL SI.	CONSEJO DIRECTIVO (CONSTITUCIÓN 17.11.2008)	APORTES SI.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
+ BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERAN.	ROYCE MANUEL ROJAS PIPO (PRESIDENTE)		+ PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS,

Handwritten signature

+ CUOTAS MENSUALES ACORDADOS EN ASAMBLEA GENERAL POR LOS ASOCIADOS + DONACIONES Y LEGADOS QUE SE RECIBAN. + EL FONDO OBTENIDO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN Y CARNETIZACIÓN DE LOS ASOCIADOS. + INGRESOS ECONÓMICOS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL.	MANUEL GAMBINI RUPAY (VICE - PRESIDENTE)		OLÍMPICO HALTEROFILIA, EN DAMAS Y VARONES EN LAS CATEGORÍAS MENORES, JUVENILES Y MAYORES EN EL DISTRITO DE IRAZOLA. + INCENTIVAR EN LOS JOVENES VALORES ETICOS, MORALES PARA UN MEJOR PORVENIR Y RESCATAR NUEVOS VALORES EN EL DEPORTE. + BUSCAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO A TRAVÉS DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS.
	DICK RÍOS SOUZA (SECRETARIO)		
	PEDRO RAMÍREZ TANCHIVA (TESORERA)		
	ARTURO EDGARD RODRÍGUEZ FLORES (FISCAL)		

3.- **RAZÓN SOCIAL: "SERVICENTRO PALMA S.A."**
PARTIDA 11101919: OFICINA REGISTRAL PUCALLPA

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS FUNDADORES (CONSTITUCION 06.JUL.2013)	APORTES (ACCIONES) S/.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
24.050.00 (ACCIONES DE S/1.00)	1- ELIZABETH YOVANA PAREDES TRIGOZO (PALMICULTORA - SOLTERA)	50.00	DEDICARSE A TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, LUBRICANTES Y SUS DERIVADOS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD MERCANTIL O DE SERVICIOS QUE EXPRESAMENTE SE DECIDA POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL
	2- ESTHER RAMOS HUAROC (PALMICULTORA - SOLTERA)	50.00	
	3- FLOR DE MARÍA PACAYA TAMANI (PALMICULTORA - SOLTERA)	50.00	
	4- ARMANDO OCHOA SILVANO (PALMICULTOR - SOLTERO)	50.00	
	5- RINO MONZÓN RUBIO (PALMICULTOR - SOLTERO)	50.00	
	6- CÉSAR ALEX MANCO LEÓN (PALMICULTOR - SOLTERO)	50.00	
	7- HERNAN LAZO MEDINA (PALMICULTOR - SOLTERO)	50.00	
	8- JUAN VÍCTOR GUTIERREZ URIBE (PALMICULTOR - SOLTERO)	50.00	
	9- NECSAR FLORES MEJIA (PALMICULTOR - SOLTERO)	50.00	
	10- GUZMAN DORIA CALDERON (PALMICULTOR - SOLTERO)	50.00	
	11- MIGUEL ANTONIO COLLANTES ARIMUYA (PALMICULTOR - SOLTERO)	50.00	
	12- GUILLERMO CALDERON ESPIRITU (PALMICULTOR - SOLTERO)	50.00	
	13- ALCIDES ASPAJO GRANDEZ (PALMICULTOR - SOLTERO)	50.00	
	14- CELESTINA EGOAVIL PARCO (PALMICULTORA - SOLTERA)	50.00	
	187- MANUEL GAMBINI RUPAY (PALMICULTOR - SOLTERO)	50.00	
	342- COMITÉ CENTRAL DE PALMICULTORES DE UCAYALI (REPRESENTADO POR LAUTER TANANTA ISUIZA PALMICULTOR - SOLTERO)	2,350.00	

	15 AL 434 (EXCLUYENDO EL APOORTE DEL ACCIONISTA 187 Y EL 342)	20,950.00	
--	---	-----------	--

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

El primer Directorio de la Sociedad lo integran las siguientes personas al 26.Set.2013:

- Presidente del Directorio: OSCAR FERNANDO NEYRA SAAVEDRA
- Director: ERNESTO HONORIO ESPEJO CASAVERDE
- Director: LAUTER TANANTA ISUIZA

El Directorio Alterno de la Sociedad lo integran las siguientes personas:

- Director Alterno: RAÚL ANDY GAVILÁN CÁCERES
- Director Alterno: DELSI ENEYDA QUISTAN TERRONES
- Director Alterno: JUAN SOLANO VELÁSQUEZ VÁSQUEZ

La Sociedad tendrá como Gerente General al señor RAUL EDWIN FLORES ALLPAS desde 26.Set.2013

Por Junta General de Accionistas de 31.MAR.2014 se acordó:

- Aceptar la renuncia del señor OSCAR FERNANDO NEYRA SAAVEDRA al cargo de Director y de Presidente del Directorio de la Sociedad.
- Se nombra al señor ERNESTO HONORIO ESPEJO CASAVERDE como Presidente del Directorio de la Sociedad.

Por Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10.SET.2014, se acordó por unanimidad lo siguiente:

- Remover al señor ERNESTO HONORIO ESPEJO CASAVERDE al cargo de Director y Presidente de Directorio.
- Nombrar como nuevo Director al señor: RAÚL ANDY GAVILÁN CÁCERES.

C. REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR

PLACA	NY33778	NY42417
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	(1)	(2)
LUGAR	PUCALLPA	PUCALLPA
ESTADO	EN CIRCULACIÓN	EN CIRCULACIÓN
FECHA DE PROPIEDAD	22.09.2004	02.06.2006
CONDICIÓN	SIN DEFINIR	SIN DEFINIR
PARTIDA REGISTRAL	60501713	60512919
CLASE	VEH. AUT. MENOR	VEH. AUT. MENOR
MARCA	HONDA	HONDA
AÑO DE FABRICACIÓN	2004	2006
MODELO	CGL 125	CGL 125
COMBUSTIBLE	GASOLINA	GASOLINA
CARROCERÍA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA
COLOR	AZUL	NEGRO
MOTOR	WH156FMI204G70649	WH156FMI206C71194
CILINDROS	1	1
SERIE N°	LWBPCJ1F341058785	LWBPCJ1F961019931
N° RUEDAS	2	2
PASAJEROS	1	1



ASIENTOS	1	1
PROPIETARIO	MARÍA JUSTINA ROJAS RUIZ - CASADO/MANUEL GAMBINI RUPAY	MARÍA JUSTINA ROJAS RUIZ - CONVIVIENTE/ MANUEL GAMBINI RUPAY
GRAVÁMENES VIGENTES	NO REGISTRA	NO REGISTRA
PRECIO/FORMA DE PAGO	US \$ 1,696.00	US \$ 1,562
	CONTADO	CRÉDITO MONTO PAGADO: US \$ 896.00

D. REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

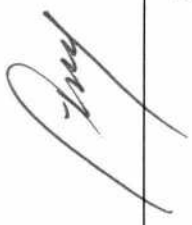
ZONA REGISTRAL VI - OFICINA REGISTRAL PUCALLPA

PARTIDA	FICHA	DIRECCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN SI.	FECHA DE ADQUISICIÓN
11023429 (1)		CÓDIGO PREDIO/PARCELA: 8-4909035-085419 ÁREA: 3.7184 Ha. UNIDAD CATASTRAL: 085419 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAÚ/MOSHACO II DISTRITO: IRAZOLA PROVINCIA: PADRE ABAD DEPARTAMENTO: UCAYALI INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN A FAVOR DE: POSESIONARIOS: MANUEL GAMBINI RUPAY - SOLTERO MARÍA JUSTINA ROJAS RUIZ - SOLTERO DOCUMENTOS QUE DAN MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN: FORM. REGISTRAL PETT DE 24.07.2004	INSCRIPCIÓN POR POSESIÓN	INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD: EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 28.06.2006 BAJO EL NÚMERO 2006-00010469 DEL TOMO DIARIO 0094
11023430 (2)		CÓDIGO PREDIO/PARCELA: 8-4909040-085420 ÁREA: 18.9367 Ha UNIDAD CATASTRAL: 085420 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAÚ/MOSHACO II DISTRITO: IRAZOLA PROVINCIA: PADRE ABAD DEPARTAMENTO: UCAYALI INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN A FAVOR DE: POSESIONARIOS: MANUEL GAMBINI RUPAY - SOLTERO MARÍA JUSTINA ROJAS RUIZ - SOLTERO DOCUMENTOS QUE DAN MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN: FORM. REGISTRAL PETT DE 24.07.2004	INSCRIPCIÓN POR POSESIÓN	INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD: EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 28.06.2006 BAJO EL NÚMERO 2006-00010470 DEL TOMO DIARIO 0094
11032681 (3)		CÓDIGO PREDIO/PARCELA: 8-4909035-085425 ÁREA: 4.3831 Ha UNIDAD CATASTRAL: 085425 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL ROSALI DISTRITO: IRAZOLA PROVINCIA: PADRE ABAD DEPARTAMENTO: UCAYALI INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN A FAVOR DE:	INSCRIPCIÓN POR POSESIÓN	INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD: EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 30.03.2007 BAJO EL NÚMERO 2007-00005796 DEL TOMO DIARIO 0103

Luc



11103124 (6)	PREDIO MOSHACO ÁREA: 25 HA.0638 M2 UNIDAD CATASTRAL: 102556 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAÚ DISTRITO: IRAZOLA PROVINCIA: PADRE ABAD DEPARTAMENTO: UCAYALI TÍTULO DE DOMINIO A FAVOR DE LA DIR. REGIONAL SECTORIAL AGRICULTURA UCAYALI PARA SU POSTERIOR ADJUD. Y TITULACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DEC. LEG N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 032-2008-VIVIENDA. SEGÚN R.D.S. N° 384-2013-GRU-P-DRSAU DE 21.10.2013 SUSCRITO POR SU DIR. REG. ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS Y CERTIF. DE INF. CATASTRAL DE 24.09.2013 DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TITULO GRATUITO OTORGADA POR EL GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE REGIONAL: ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO DE LA ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS (DEC. LEG. N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROBADO CON D.S. N° 032-2008-VIVIENDA)	PARTIDA DE INDEPENDIZACIÓN (1ERA DOMINIO) A TÍTULO GRATUITO	TÍTULO DE DOMINIO: EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12.11.2013 BAJO EL NÚMERO 2013-00041202 27.01.2014
11103203 (7)	PREDIO MOSHACO ÁREA: 0 HA.9591 M2 UNIDAD CATASTRAL: 102555 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAÚ. DISTRITO: IRAZOLA PROVINCIA: PADRE ABAD DEPARTAMENTO: UCAYALI TÍTULO DE DOMINIO A FAVOR DE LA DIR. REG. SEC. AGRICULTURA UCAYALI PARA SU POSTERIOR ADJUD. Y TITULACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DLEG N° 1089 Y SU REGLAM. APROB. POR D.S. N° 032-2008-VIVIENDA SEGÚN R.D.S. N° 384-2013-GRU-P-DRSAU DE 21.10.2013 SUSCRITO POR SU DIR. REG. ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS Y CERTIF. DE INF. CATASTRAL DE 24.09.2013 DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TITULO GRATUITO OTORGADA POR EL GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE REG.: ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO DE LA ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS (DEC. LEG. N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROBADO CON D.S. N° 032-2008-VIVIENDA)	PARTIDA DE INDEPENDIZACIÓN (1ERA DOMINIO) A TÍTULO GRATUITO	TÍTULO DE DOMINIO: EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12.11.2013 BAJO EL NÚMERO 2013-00041201 27.01.2014



11103207 (8)	PREDIO MOSHACO ÁREA: 01 HA.0374 M2 UNIDAD CATASTRAL: 102554 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAU DISTRITO: IRAZOLA PROVINCIA: PADRE ABAD DEPARTAMENTO: UCAYALI TÍTULO DE DOMINIO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL AGRICULTURA UCAYALI PARA SU POSTERIOR ADJUDICACIÓN Y TITULACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DLEG N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 032-2008-VIVIENDA. SEGÚN R.D.S. N° 384-2013-GRU-P-DRSAU DE 21.10.2013 SUSCRITO POR SU DIR. REG. ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS Y CERTIF. DE INF. CATASTRAL DE 24.09.2013 DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR EL GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE REGIONAL: ABOG. JORGE VELÁSQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO DE LA ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS (DEC. LEG. N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 032-2008-VIVIENDA)	PARTIDA DE INDEPENDIZACIÓN (1ERA DOMINIO) A TÍTULO GRATUITO	TÍTULO DE DOMINIO: EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12.11.2013 BAJO EL NÚMERO 2013-00041203 27.01.2014
11103251 (9)	PREDIO MOSHACO ÁREA: 04 HA.1056 M2 UNIDAD CATASTRAL: 027284 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAU. DISTRITO: IRAZOLA PROVINCIA: PADRE ABAD DEPARTAMENTO: UCAYALI TÍTULO DE DOMINIO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL AGRICULTURA UCAYALI PARA SU POSTERIOR ADJUDICACIÓN Y TITULACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DLEG N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 032-2008-VIVIENDA. SEGÚN R.D.S. N° 384-2013-GRU-P-DRSAU DE 21.10.2013 SUSCRITO POR SU DIR. REG. ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS Y CERTIF. DE INF. CATASTRAL DE 24.09.2013 DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR EL GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PTE REG.: ABOG. JORGE VELÁSQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO DE LA ING. CELIA I. PRADO SEIJAS (DEC. LEG. N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 032-2008-VIVIENDA)	PARTIDA DE INDEPENDIZACIÓN (1ERA DOMINIO) A TÍTULO GRATUITO	TÍTULO DE DOMINIO: EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12.11.2013 BAJO EL NÚMERO 2013-00041211 03.02.2014

11103254 (10)	PREDIO MOSHACO ÁREA: 25 HA.05635 M2 UNIDAD CATASTRAL: 027488 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAÚ. DISTRITO: IRAZOLA PROVINCIA: PADRE ABAD DEPARTAMENTO: UCAYALI TÍTULO DE DOMINIO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL AGRICULTURA UCAYALI PARA SU POSTERIOR ADJUDICACIÓN Y TITULACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DLEG N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 032-2008-VIVIENDA. SEGÚN R.D.S. N° 384-2013-GRU-P-DRSAU DE 21.10.2013 SUSCRITO POR SU DIR. REG. ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS Y CERTIF. DE INF. CATASTRAL DE 24.09.2013 DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR EL GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE. REGIONAL: ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO DE LA ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS (DEC. LEG. N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 032-2008-VIVIENDA)	PARTIDA DE INDEPENDIZACIÓN (1ERA DOMINIO) A TÍTULO GRATUITO	TÍTULO DE DOMINIO: EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12.11.2013 BAJO EL NÚMERO 2013-00041205 27.01.2014
11104597 (11)	PREDIO FUNDO GAMBINI I ÁREA: 1 HA. 8182 M2 UNIDAD CATASTRAL: 027465 UBICACIÓN RURAL: SECTOR NUEVA PALESTINA DISTRITO: IRAZOLA PROVINCIA: PADRE ABAD DEPARTAMENTO: UCAYALI TÍTULO DE DOMINIO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL AGRICULTURA UCAYALI PARA SU POSTERIOR ADJUDICACIÓN Y TITULACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DLEG N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 032-2008-VIVIENDA. SEGÚN R.D.S. N° 380-2013-GRU-P-DRSAU DE 21.10.2013 SUSCRITO POR SU DIR. REG. ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS Y CERTIF. DE INF. CATASTRAL DE 07.01.2014 DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR EL GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE REGIONAL: ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO DE LA ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS (DEC. LEG. N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 032-2008-VIVIENDA)	PARTIDA DE INDEPENDIZACIÓN (1ERA DOMINIO) A TÍTULO GRATUITO	TÍTULO DE DOMINIO: EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 06.11.2013 BAJO EL NÚMERO 2013-00040286 18.12.2014

11104598 (12)	PREDIO FUNFO GAMBINI III ÁREA: 0.6899 HA. UNIDAD CATASTRAL: 027467 UBICACIÓN RURAL: SECTOR NUEVA PALESTINA DISTRITO: IRAZOLA PROVINCIA: PADRE ABAD DEPARTAMENTO: UCAYALI TÍTULO DE DOMINIO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL AGRICULTURA UCAYALI PARA SU POSTERIOR ADJUDICACIÓN Y TITULACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DLEG N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 032-2008-VIVIENDA. SEGÚN R.D.S. N° 380-2013-GRU-P-DRSAU DE 21.10.2013 SUSCRITO POR SU DIR. REG. ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS Y CERTIF. DE INF. CATASTRAL DE 30.09.2013 DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR EL GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE REGIONAL: ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO DE LA ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS (DEC. LEG. N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 032-2008-VIVIENDA)	PARTIDA DE INDEPENDIZACIÓN (1ERA DOMINIO) A TÍTULO GRATUITO	TÍTULO DE DOMINIO: EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 06.11.2013 BAJO EL NÚMERO 2013-00040278 18.12.2014
11105659 (13)	PREDIO FUNDO GAMBINI II ÁREA: 14 HA.2792 M2 UNIDAD CATASTRAL: 027466 UBICACIÓN RURAL: SECTOR NUEVA PALESTINA DISTRITO: IRAZOLA PROVINCIA: PADRE ABAD DEPARTAMENTO: UCAYALI TÍTULO DE DOMINIO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI PARA SU POSTERIOR ADJ. Y TITULACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DLEG N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROB. POR D.S. N° 032-2008-VIVIENDA. SEGÚN R.D.S. N° 380-2013-GRU-P-DRSAU DE 21.10.2013 SUSCRITO POR SU DIR. REG. ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS Y CERTIF. DE INF. CATASTRAL DE 17.02.2014 DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR EL GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE REG.: ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO DE LA ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS (DEC. LEG. N° 1089 Y SU REGLAMENTO APROB. MEDIANTE D.S. N° 032-2008-VIVIENDA)	PARTIDA DE INDEPENDIZACIÓN (1ERA DOMINIO) A TÍTULO GRATUITO	TÍTULO DE DOMINIO: EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 10.03.2014 BAJO EL NÚMERO 2014-00009339 22.04.2014

40001674 (14)	000001 0893	PREDIO FRACCIÓN DEL FUNDO SAN JOSE CALLERIA ÁREA: 356.50 M2 DISTRITO: CALLERIA PROVINCIA: CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO: UCAYALI TITULO DE DOMINIO COMPRA – VENTA A FAVOR DE PRINCESSA KAREN SERVELLON VALDIVIA, SOLTERA POR US \$ 3,000.00 DE 28.03.1997 DERECHO DE PROPIEDAD: COMPRA – VENTA A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO Y MARIA JUSTINA ROJAS RUIZ - SOLTERO; POR EL PRECIO DE US \$ 4.000.00 AL CONTADO Y EFECTIVO.	US \$ 4,000.00	TÍTULO DE DOMINIO: EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 19.07.2006 BAJO EL NÚMERO 2006-00012308 19.07.2006
40011804 (15)	000000 1018	PREDIO PARCELACIÓN 15 NESHUYA CURIMANA XX ETAPA CAMPOVERDE ÁREA: 39 HA.6419 M2 DISTRITO: CAMPOVERDE PROVINCIA: CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO: UCAYALI TITULO DE DOMINIO COMPRA – VENTA A FAVOR DE LUIS ESPIRITU HUERTO MILLA DIVORCIADO POR US \$ 5.000.00 EN EFECTIVO COMPRA – VENTA A FAVOR DE VICTORIANO GUILLERMO MARTIN CASCA, SOLTERO POR EL PRECIO DE US \$ 7.000.00 EN EFECTIVO Y AL CONTADO DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A ADQUIRIDO EL DERECHO DE PROPIEDAD POR EL VALOR DE S/. 15,000.00 PAGADO AL CONTADO Y EN EFECTIVO.	S/. 15,000.00	TÍTULO DE DOMINIO: EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12.11.2013 BAJO EL NÚMERO 2013-00041202 07.09.2011
P19015543 (16)	001901 5543	PREDIO CENTRO POBLADO SAN ALEJANDRO MZ. E LOTE 2 ÁREA: 131.90 M2 DISTRITO: IRAZOLA PROVINCIA: PADRE ABAD DEPARTAMENTO: UCAYALI TÍTULO DE DOMINIO DE CONFORMIDAD AL ART. 2° DEL D.S. N° 005-2001-JUS Y EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE COFOPRI Y LA MUNICIPALIDAD SE ADJUDICA EL LOTE DE TERRENO A ELENA CLARA VEGA HINOSTROZA – SOLTERO. COMPRA – VENTA A FAVOR DE DANIEL ALFREDO ROMERO GONZALES – SOLTERO POR EL PRECIO DE US \$ 2.000.00. DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO Y MARIA JUSTINA ROJAS RUIZ – SOLTERO POR EL PRECIO DE US \$ 7.000.00 PAGADOS EN EFECTIVO Y AL CONTADO	US \$ 7,000.00	18.07.2007
P19024175 (17)	001902 4175	CENTRO POBLADO CASERIO SAN JUAN KM 71 – 72 SECTOR 02 COMITÉ VECINAL		

Handwritten signature

		BARRIO REFOREST. PARCELA 2 MZ. 14 LOTE 1 ÁREA: 284.30 M2 DISTRITO: IRAZOLA PROVINCIA: PADRE ABAD DEPARTAMENTO: UCAYALI TÍTULO DE DOMINIO EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 032-2003-COFOPRI/JCPPAA Y EL PLANO DE TRAZO Y LOTIZACIÓN N° 051-2003-COFOPRI/JCPPAA, AUTORIZADO POR EL DR. WILDER GIL MAHUANCA SE EXTIENDE EL PRESENTE ASIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL PLANO XE TRAZADO Y LOTIZACIÓN DEL C.P. CASERIO SAN JUAN KM 71 - 72 SECTOR 02 COMITÉ VECINAL BARRIO REFOREST. PARCELA 2 PROCEDIENTE A INSCRIBIR EL AREA, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y COLINDENCIAS DEL PRESENTE LOTE. DERECHO DE PROPIEDAD: TÍTULO DE PROPIEDAD S/N DE 21.NOV.2003 JOSE LUIS MAGUIÑA PAREDES - ALCALDE DE LA M.P. DE PADRE ABAD (UCAYALI) DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. 2° DEL D.S. 005-2001-JUS Y EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE COFOPRI Y LA MUNICIPALIDAD, INSTALANDO LA COMISIÓN DE COFOPRI, EL ALCALDE ADJUDICA EL LOTE DE TERRENO INSCRITA EN ESTA PARTIDA QUIENES HAN LOGRADO REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS PARA ADQUIRIR UN LOTE DE TERRENO; EN FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY.		
--	--	---	--	--

IV. MOVIMIENTO MIGRATORIO – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Mediante oficio N° 198 -2015-MIGRACIONES-TICE de fecha 20 de febrero de 2015 suscrito por la señora Soledad Adela Canaza Espejo - Directora General (e) de la Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística de Migraciones, en respuesta a nuestro oficio N° 062-2014-2015-CEIMINPP-MRL/CR de fecha 16 de febrero de 2015, remite información de movimientos migratorios de ciudadanos durante el Periodo: Enero 2010 - Diciembre 2014.

Al respecto, revisada dicha relación, se advierte que durante el Periodo: 2010 - 2014, el ciudadano MANUEL GAMBINI RUPAY, registra el movimiento migratorio siguiente:

N° DE VIAJES	AÑOS	MOVIMIENTO MIGRATORIO			PASAPORTE
		FECHA	HORA	DESTINO / PROCEDENCIA	
	2010	16/06/2010	11:11	SALE A: CHILE	DNI 00188009
		16/06/2010	15:19	INGRESA DE: CHILE	DNI 00188009
	2013	19/02/2013	10:19	SALE A: EL SALVADOR	PAS 5901600
		23/02/2013	15:47	INGRESA DE: GUATEMALA	PAS 5901600

		23/02/2013	15:48	INGRESA DE: GUATEMALA	PAS 5901600
	2014	23/02/2014	06:31	SALE A: CUBA	PAS 5901600
		03/03/2014	20:38	INGRESA DE: CUBA	PAS 5901600

FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA BASE DE DATOS DE MIGRACIONES EL 19.02.2015

V. DENUNCIAS Y PROCESOS JUDICIALES

MANUEL GAMBINI RUPAY TIENE 1 PROCESO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL POR LAVADO DE ACTIVOS (LAC):

N° DE INVESTIGACIÓN O EXP. JUDICIAL: EXPEDIENTE 14 - 0165
 ORGANO JURISDICCIONAL: FES. TID. - PUCALLPA
 DELITO: LAVADO DE ACTIVOS
 ESTADO: AMPLIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

VI. CONCLUSIONES

- 6.1 El ciudadano **MANUEL GAMBINI RUPAY** postuló al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Irazola, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali, en representación de la Organización Política "Integrando Ucayali" en las elecciones regionales y municipales 2010. Asimismo, postuló al cargo de Presidente Regional de la Región Ucayali en las elecciones regionales y municipales 2014. Al respecto, de acuerdo al Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de fecha 06 de abril de 2015 alcanzado por la ONPE, esta entidad indica que no existe información de que como candidato haya reportado a las Organizaciones Políticas en que participó.

En relación a aportaciones y gastos efectuados el Movimiento Regional "INTEGRANDO UCAYALI", informó que **MANUEL GAMBINI RUPAY** efectuó aportaciones a su movimiento durante las Elecciones Regionales y Municipales 2010 por S/. 11,800.00. A continuación detalle de los aportes:

APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

PERIODO	IMPORTE S/.
DEL 30.ENE. AL 30.JUN.2010	1,800.00
DEL 01.JUL. AL 15.SET.2010	10,000.00

En relación a las aportaciones y gastos efectuados el Movimiento Independiente Regional "CAMBIO UCAYALINO" informó que **MANUEL GAMBINI RUPAY** efectuó una aportación en efectivo a su movimiento durante las Elecciones Regionales y Municipales 2014 por S/. 5,000.00. A continuación detalle de los aportes:

APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

PERIODO	IMPORTE S/.
DEL 24.ENE. AL 24.MAR.2014	5,000.00

- 6.2 Mediante oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015, la Contraloría General de la República nos alcanza las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas correspondientes al Período 2010 - 2014 del ciudadano **MANUEL GAMBINI RUPAY**.

Posteriormente, la Contraloría General de la República mediante oficio N° 01905 -2015-CG/DC de fecha 11 de setiembre de 2015, alcanza la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas (Ley N° 27482) correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015.

Al respecto, revisada dicha información, se advierte que el ciudadano **MANUEL GAMBINI RUPAY**, informó lo siguiente:

- A. Declara haber percibido una remuneración bruta mensual de S/. 3,800.00, S/. 5,750.00, S/. 5,250.00, S/. 5,750.00 y S/. 19,500.00 por los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2015. Cabe precisar que S/. 2,600.00, S/. 3,250.00, S/. 3,250.00, S/. 3,250.00 y S/. 14,500.00 es procedente del sector público; y S/. 1,200.00, S/. 2,500.00, S/. 2,000.00, S/. 2,500.00 y S/. 5,000.00 es procedente del sector privado por los ejercicios antes mencionados.
- B. En su declaración del 27 de enero del 2010 señala ser propietario de 04 inmuebles (01 terreno, 01 casa y 02 fundos). Cabe precisar que las propiedades declaradas no consignan número de partida registral ni valor autovalúo. A continuación detalle de las propiedades:

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
TERRENO	FRIDA ARCE	NO INDICA	NO INDICA
CASA	FEDERICO BASADRE S/N	NO INDICA	NO INDICA
FUNDO	CAMPO VERDE	NO INDICA	NO INDICA
FUNDO	MIGUEL GRAÚ	NO INDICA	NO INDICA
TOTAL			0.0

En su declaración del 31 de enero del 2011 señala ser propietario de 06 inmuebles (03 terrenos, 01 casa y 02 fundos) por un valor autovalúo de S/. 303,000.00. Cabe precisar que las propiedades declaradas no consignan número de partida registral. A continuación detalle de las propiedades:

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
FUNDO	MIGUEL GRAÚ	2005	100,000.00
TERRENO URBANO	PUCALLPA	FRIDA ARCE	80,000.00
TERRENO		KM. 72	30,000.00
CASA	SAN ALEJANDRO		60,000.00
FUNDO	SAN ALEJANDRO	BANDEJA POSA	20,000.00
LOTE URBANO	KM 72	2002	13,000.00
TOTAL BIENES INMUEBLES			303,000.00

En su declaración del 18 de julio del 2011 y del 23 enero del 2013 declara ser propietario de 06 inmuebles (03 terrenos, 01 casa y 02 fundos) por un valor autovalúo de S/. 458,100.00. Cabe precisar que las propiedades declaradas no consignan número de partida registral. A continuación detalle de las propiedades:

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
FUNDO	MIGUEL GRAÚ	2005	200,000.00
TERRENO URBANO	PUCALLPA	FRIDA ARCE	116,000.00
TERRENO	URBANO	KM 72	31,000.00

CASA	SAN ALEJANDRO	JJ.VV.FB	72,000.00
FUNDO	SAN ALEJANDRO	BANDEJA POSA	31,000.00
LOTE URBANO	KM. 72	2002	8,100.00
TOTAL			458,100.00

Finalmente, en su condición de Presidente Regional al inicio de su gestión por el ejercicio 2015 declara ser propietario de 17 inmuebles (01 terreno, 02 casas y 14 fundos) por un valor autovalúo de S/. 103,130.62. Cabe precisar que las propiedades declaradas consignan número de partida registral. A continuación detalle de las propiedades:

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA – REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
PREDIO RURAL (1)	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO GAMBINI III SECTOR NUEVA PALESTINA IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11104598	642.00
PREDIO RURAL (2)	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO ANDREITA SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11032682	8,500.00
PREDIO RURAL (3)	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO ROSALI SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11032681	1,534.00
PREDIO RURAL (4)	CARRETERA FEDERICO BASADRE S/N FUNDO MOSHACO SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11103254	8,947.00
PREDIO RURAL (5)	CARRETERA A CURIMANA S/N FUNDO PARCELACIÓN NESHUYA ETAPA XX CAMPO VERDE – CORONEL PORTILLO – UCAYALI	PARTIDA 40011804	15,000.00
CASA (6)	PASAJE CENTRO POBLADO MZ. E LOTE 2 OTRO CENTRO POBLADO – IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 90155443	22,113.00
PREDIO RURAL (7)	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 75 S/N FUNDO MIGUEL GRAÚ SECTOR MOSHACO II IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11023430	6,628.00
PREDIO RURAL (8)	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO PREDIO MOSHACO SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11103251	1,437.00
PREDIO RURAL (9)	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO MOSHACO SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11103123	2,352.00
PREDIO RURAL (10)	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO GAMBINI I SECTOR NUEVA PALESTINA IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11104597	636.00
TERRENO (11)	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N UNIDAD VECINAL FUNDO ANDREITA REFOREST SECTOR 2 IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 09024175	7,673.26
CASA (12)	PASAJE FRIDA ARCE S/N MZ C LOTE 2 AAHH LOS JARDINES DE FRIDA ARCE CALLERÍA CORONEL PORTILLO – UCAYALI	PARTIDA 40001674	12,477.50
PREDIO RURAL (13)	CARRETERA FEDERICO BASADRE S/N FUNDO PREDIO MOSHACO SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11103207	336.00
PREDIO RURAL (14)	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO MOSHACO SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11103203	838.00
PREDIO RURAL (15)	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 72 S/N FUNDO GAMBINI II SECTOR NUEVA PALESTINA IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11105659	4,997.72

PREDIO RURAL (16)	CARRETERA FEDERICO BASADRE SECTOR MIGUEL GRAU S/N FUNDO MOSHACO IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11103124	7,519.14
PREDIO RURAL (17)	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 75 S/N FUNDO MIGUEL GRAU SECTOR MIGUEL GRAU IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI	PARTIDA 11023429	1,500.00
TOTAL			103,130.62



- C. Declaró ser propietario de bienes muebles por un valor de S/. 3,000.00 durante los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013. En relación al ejercicio 2015 no consigna información.
- D. Declaró no tener ahorros, colocaciones, depósitos e inversiones por el ejercicio 2010. Por el ejercicio 2011 consigna S/. 40,000.00, por el 2012 señala S/. 30,000.00 y en el 2013 consigna no tener ahorros. En relación al ejercicio 2015, indica tener tres cuentas de ahorro por un importe total de S/. 34,541.67.
- E. Declaró no tener acreencias u obligaciones a su cargo por el ejercicio 2010, 2011 y 2012. Por el ejercicio 2013 y 2015 declara una acreencia a la Caja Huancayo por S/. 65,000.00 y S/. 40,000.00 respectivamente.
- 6.3 Presentó "Declaración Jurada de vida del candidato", al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando fue candidato a Presidente Regional de la Región Ucayali, formato en el cual no consignó información en relación a sus ingresos, bienes muebles e inmuebles y acreencias y obligaciones a su cargo.
- 6.4 El ciudadano MANUEL GAMBINI RUPAY registra la siguiente información tributaria como persona natural y como Representante Legal:

A. Consulta RUC, Actividad Económica y Representante Legal

CONTRIBUYENTE/ RAZÓN SOCIAL	RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRESIDENTE
MANUEL GAMBINI RUPAY	10001880093	CULTIVO DE FRUTAS	N/A
CLUB SOCIAL DEPORTIVO DEFENSOR SAN ALEJANDRO	20393893550	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	MANUEL GAMBINI RUPAY DESDE 13.OCT.2012
LIGA DISTRITAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS – IRAZOLA - SAN ALEJANDRO – UCAYALI	SIN REGISTRO		ROYCE MANUEL ROJAS PIPO DESDE 17.NOV.2008
SERVICENTRO PALMA S.A.	20393997509	VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS.	RAÚL EDWIN FLORES ALLPAS DESDE 26.SET.2013

- B. Deuda coactiva remitida a centrales de riesgo por la cantidad de S/. 19,673.00 por la Razón Social: CLUB SOCIAL DEPORTIVO DEFENSOR SAN ALEJANDRO, entidad de la cual MANUEL GAMBINI RUPAY se desempeña como Presidente.

PERÍODO TRIBUTARIO	MONTO DE LA DEUDA S/.	FECHA DE INICIO DE COBRANZA COACTIVA	ENTIDAD ASOCIADA A LA DEUDA
MAYO 2013	2,646.00	08.JUL.2013	ONP



AGOSTO 2013	2,387.00	10.OCT.2013	ONP
SETIEMBRE 2013	2,681.00	08.NOV.2013	ESSALUD
SETIEMBRE 2013	347.00	08.NOV.2013	ONP
OCTUBRE 2013	2,197.00	20.DIC.2013	ESSALUD
OCTUBRE 2013	1,817.00	20.DIC.2013	ONP
MAYO 2014	349.00	02.JUL.2014	ESSALUD
MAYO 2014	355.00	02.JUL.2014	ONP
JUNIO 2014	427.00	06.AGO.2014	ESSALUD
JUNIO 2014	469.00	06.AGO.2014	ONP
JULIO 2014	417.00	02.SET.2014	ESSALUD
JULIO 2014	457.00	02.SET.2014	ONP
AGOSTO 2014	497.00	23.SET.2014	ESSALUD
AGOSTO 2014	574.00	23.SET.2014	ONP
SETIEMBRE 2014	333.00	03.NOV.2014	ESSALUD
NOVIEMBRE 2014	3,720.00	31.DIC.2014	ESSALUD
TOTAL	19,673.00		

- C. La SUNAT no registra omisiones tributarias remitidas a centrales de riesgo.
- D. La SUNAT no registra información en relación a la cantidad de trabajadores y/o prestadores de servicio relacionados a MANUEL GAMBINI RUPAY como persona natural y/o jurídica.

6.5 El ciudadano MANUEL GAMBINI RUPAY registra la siguiente información en SUNARP:

- A. No registra Mandatos y Poderes a su nombre
- B. Participación del ciudadano MANUEL GAMBINI RUPAY y su entorno familiar en las siguientes razones sociales según el Registro de Personas Jurídicas:

RAZÓN SOCIAL	CONSEJO DIRECTIVO PARTIDA 07002065: OFICINA REGISTRAL PUCALLPA	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
"ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL DEPORTIVO DEFENSOR SAN ALEJANDRO" (CONSTITUCIÓN 15.AGO.1987)	MANUEL GAMBINI RUPAY (PRESIDENTE)	ACTIVIDADES DEPORTIVAS
	LUIS AUGUSTO BRICEÑO JARA (VICEPRESIDENTE)	
	JAVIER PEDRO HUAMANÍ MANTARI (SECRETARIO DE ACTAS)	
	JESÚS PITTER GAMBINI RUPAY (SECRETARIO DE DEPORTES)	
	DECIDERIO JONAS FELIX PADILLA (SECRETARIO DE ECONOMIA)	
	RELMER LA TORRE CERON (FISCAL)	
	YONE PEREZ VARGAS (VOCAL DE ORGANIZACIÓN)	
	DAVID SALOMÓN ESCAMILO MONTES (VOCAL 1)	
	EDDY TORRES ASTO (VOCAL 2)	
	ROY ELEODORO BENEL MEZA (DELEGADO 1)	
	LORENZO OYOLA CHINCHAY (DELEGADO 2)	

RAZÓN SOCIAL	CONSEJO DIRECTIVO PARTIDA 11041698: OFICINA REGISTRAL PUCALLPA	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
"ASOCIACIÓN LIGA DISTRITAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS IRAZOLA – SAN ALEJANDRO - UCAYALI" (CONSTITUCIÓN 17.NOV.2008)	ROYCE MANUEL ROJAS PIPO (PRESIDENTE)	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS EN EL DISTRITO DE IRAZOLA, INCENTIVANDO A LOS JÓVENES Y BUSCANDO FUENTES DE FINANCIAMIENTO

RAZÓN SOCIAL	CAPITAL SOCIAL	SOCIOS FUNDADORES PARTIDA 11101919: OFICINA REGISTRAL PUCALLPA	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
 "SERVICENTRO PALMA SA" (CONSTITUCIÓN 06.JUL.2013)	24.050.00 (50 ACCIONES POR SOCIO DE S/1.00)	1- ELIZABETH YOVANA PAREDES TRIGOZO	DEDICARSE A TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, LUBRICANTES Y SUS DERIVADOS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD MERCANTIL O DE SERVICIOS QUE EXPRESAMENTE SE DECIDA POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL
		2- ESTHER RAMOS HUAROC	
		3- FLOR DE MARIA PACAYA TAMANI	
		4- ARMANDO OCHOA SILVANO	
		5- RINO MONZON RUBIO	
		6- CÉSAR ALEX MANCO LEÓN	
		7- HERNAN LAZO MEDINA	
		8- JUAN VÍCTOR GUTIÉRREZ URIBE	
		9- NECSAR FLORES MEJÍA	
		10- GUZMÁN DORIA CALDERON	
		11- MIGUEL ANTONIO COLLANTES ARIMUYA	
		12- GUILLERMO CALDERON ESPIRITU	
		13- ALCIDES ASPAJO GRANDEZ	
		14- CELESTINA EGOAVIL PARCO	
		187- MANUEL GAMBINI RUPAY	
		342- COMITÉ CENTRAL DE PALMICULTORES DE UCAYALI (2.350 ACCIONES)	
		15 AL 434 VARIOS (20.950 ACCIONES)	

- C. Según información del Registro de Propiedad Vehicular el ciudadano MANUEL GAMBINI RUPAY casado con María Justina Rojas Ruiz son propietario de dos (2) vehículos menores, según detalle:

VEHÍCULO	PLACA	FECHA DE PROPIEDAD	PRECIO US \$
MOTOCICLETA HONDA 2004	NY33778	22.SET.2004	1,696.00
MOTOCICLETA HONDA 2006	NY42417	02.JUN.2006	1,562.00

- D. Según el Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP (zona registral VI – Oficina Registral Pucallpa) el ciudadano MANUEL GAMBINI RUPAY tiene diecisiete (17) inmuebles registrados a su nombre (02 inscritos por posesión, 10 a título gratuito otorgado por el Gobierno Regional Ucayali y 05 adquiridos por compra-venta) por un valor de adquisición en S/. 25,000.00 y US \$ 11,000.00. Asimismo, el área total de los Predios es 183.7643 ha. A continuación detalle de los mismos:

ÁREA HA	DIRECCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN		FECHA DE ADQUISICIÓN
		S/.	\$	
3.7184	UNIDAD CATASTRAL: 085419 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAÚ/MOSHACO II IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI POSESIONARIOS:	INSCRIPCIÓN POR <u>POSESIÓN</u>		28 JUN 2006

	MANUEL GAMBINI RUPAY - SOLTERO MARÍA JUSTINA ROJAS RUIZ – SOLTERO			
18.9367	UNIDAD CATASTRAL: 085420 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAU/MOSHACO II IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI POSESIONARIOS: MANUEL GAMBINI RUPAY - SOLTERO MARÍA JUSTINA ROJAS RUIZ – SOLTERO	INSCRIPCIÓN POR <u>POSESIÓN</u>		28 JUN 2006
4.3831	UNIDAD CATASTRAL: 085425 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL ROSALI IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI COMPRA - VENTA DE POSESIONARIO MARIA CELINA MELENDEZ ROLIN Y ENOP ROSALES SALCEDO A MANUEL GAMBINI RUPAY - SOLTERO Y MARÍA JUSTINA ROJAS RUIZ – SOLTERO	1,500.00	0.00	30 JUL 2009
36.7704	UNIDAD CATASTRAL: 085429 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAÚ/ANDREITA IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI COMPRA - VENTA DE POSESIONARIO MARIA CELINA MELENDEZ ROLIN Y ENOP ROSALES SALCEDO A MANUEL GAMBINI RUPAY - SOLTERO Y MARÍA JUSTINA ROJAS RUIZ – SOLTERO	8,500.00	0.00	30 JUL 2009
6.7199	PREDIO MOSHACO UNIDAD CATASTRAL: 102553 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE REG.: ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS.	<u>A TÍTULO GRATUITO</u>		27 ENE 2014
25.0638	PREDIO MOSHACO UNIDAD CATASTRAL: 102556 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE REG. ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS	<u>A TÍTULO GRATUITO</u>		27 ENE 2014
0.9591	PREDIO MOSHACO UNIDAD CATASTRAL: 102555 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAÚ	<u>A TÍTULO GRATUITO</u>		27 ENE 2014

Rupay

	IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE REG.: ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS		
1.0374	PREDIO MOSHACO UNIDAD CATASTRAL: 102554 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE REG. ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS.	<u>A TÍTULO GRATUITO</u>	27 ENE 2014
4.1056	PREDIO MOSHACO UNIDAD CATASTRAL: 027284 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE REG.: ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO ING. CELIA I. PRADO SEIJAS	<u>A TÍTULO GRATUITO</u>	03 FEB 2014
25.5635	PREDIO MOSHACO UNIDAD CATASTRAL: 027488 UBICACIÓN RURAL: SECTOR MIGUEL GRAÚ IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE REG. ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG. SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS.	<u>A TÍTULO GRATUITO</u>	27 ENE 2014
1.8182	PREDIO FUNDO GAMBINI I UNIDAD CATASTRAL: 027465 UBICACIÓN RURAL: SECTOR NUEVA PALESTINA IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR GORE UCAYALI REPRESENTADO POR SU PDTE REG. ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTACARRERO A TRAVES DE LA DIR. REG.	<u>A TÍTULO GRATUITO</u>	18 DIC 2014

Handwritten signature

	SECT. AGRICULTURA UCAYALI A CARGO ING. CELIA ISABEL PRADO SEIJAS		
0.6899	PREDIO FUNFO GAMBINI III UNIDAD CATASTRAL: 027467 UBICACIÓN RURAL: SECTOR NUEVA PALESTINA IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR EL GORE UCAYALI	<u>A TÍTULO GRATUITO</u>	18.12.2014
14.2792	PREDIO FUNDO GAMBINI II UNIDAD CATASTRAL: 027466 UBICACIÓN RURAL: SECTOR NUEVA PALESTINA IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A TÍTULO GRATUITO OTORGADA POR EL GORE UCAYALI.	<u>A TÍTULO GRATUITO</u>	22 ABR 2014
356.50	PREDIO FRACCIÓN DEL FUNDO SAN JOSE CALLERIA CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI DERECHO DE PROPIEDAD: COMPRA – VENTA A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY - SOLTERO Y MARIA JUSTINA ROJAS RUIZ - SOLTERO, POR US \$ 4,000.00 AL CONTADO Y EFECTIVO.	4,000.00	19 JUL 2006
39.6419	PREDIO PARCELACIÓN 15 NESHUYA CURIMANA XX ETAPA CAMPOVERDE CAMPOVERDE - CORONEL PORTILLO - UCAYALI DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO A ADQUIRIDO EL DERECHO DE PROPIEDAD POR S/. 15,000.00 PAGADO AL CONTADO Y EN EFECTIVO.	15,000.00	07 SET 2011
131.90	PREDIO CENTRO POBLADO SAN ALEJANDRO MZ. E LOTE 2 IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI DERECHO DE PROPIEDAD: A FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY – SOLTERO Y MARÍA JUSTINA ROJAS RUIZ – SOLTERO POR US \$ 7,000.00 PAGADOS EN EFECTIVO Y AL CONTADO.	7,000.00	18 JUL 2007
284.30	CENTRO POBLADO CASERIO SAN JUAN KM 71-72 SECTOR 02 COMITÉ VECINAL BARRIO REFOREST. PARCELA 2 MZ. 14 LOTE 1 IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI	<u>A TÍTULO GRATUITO</u>	21.NOV.2003



	DERECHO DE PROPIEDAD: JOSE LUIS MAGUIÑA PAREDES – ALCALDE DE LA M.P. DE PADRE ABAD (UCAYALI) DE CONFORMIDAD AL ART. 2° DEL D.S. 005- 2001-JUS Y EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE COFOPRI Y LA MUNICIPALIDAD, INSTALANDO LA COMISIÓN DE COFOPRI, EL ALCALDE ADJUD. EL TERRENO INSCRITA EN ESTA PARTIDA QUIENES HAN LOGRADO REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS PARA ADQ. UN TERRENO; EN FAVOR DE MANUEL GAMBINI RUPAY.			
183.7643	TOTAL	25,000.00	11,000.00	

- 6.6 Según información de la base de datos de Migraciones al 19 de febrero de 2015, se advierte que durante el Periodo: Jun.2010 a Mar.2014, el ciudadano MANUEL GAMBINI RUPAY registra salidas a Chile, El Salvador, Guatemala y Cuba.

5.1.5.5. FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ – INVESTIGADO

Ausencia de explicación sobre procedencia de financiamiento para campaña electoral. Vínculo con otros investigados en contexto municipal. Condenado a 6 años de pena privativa de libertad en la cárcel de Pucallpa por delito de tráfico ilícito de drogas. Desbalance patrimonial.

Candidato a Alcaldía Distrital de Irazola, Provincial del Padre Abab, Ucayali, por el Movimiento Independiente Regional "Cambio Ucayalino", declaró ante la Comisión el 8 de junio 2015.

Actividad Profesional y Patrimonio

- Manifestó ser trabajador independiente y dedicarse a la agricultura y al comercio. Para la primera actividad dispone de un terreno de 10 a 11 hectáreas, de las cuales aproximadamente una hectárea y media la dedica a la palma aceitera. Respecto a la segunda actividad dijo: "Estoy en venta de equipos de enlace, de telecomunicaciones, a partir de este año, febrero 2015; pero, antes de eso he trabajado en la Municipalidad Distrital de Irazola por 8 años".
- Preguntado sobre su trabajo en la municipalidad dijo: "He cumplido en el área de tesorería, como tesorero. He trabajado con el Alcalde Manuel Gambini Rupay, actual Presidente del Gobierno Regional de Ucayali durante dos gestiones, a partir del 2007 hasta enero 2015".
- Reconoció ser accionista de la persona jurídica Distribuciones Marzan Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. (1996) junto con el señor Sánchez Montoya. Lo que no prosperó – dijo- porque no tenían capital.
- Manifestó que en la actualidad posee una propiedad de 11 hectáreas (por la que pagó unos cinco mil cien soles) y una moto.

Tráfico Ilícito de Drogas en su localidad.

- Preguntado respecto a si hay droga en su localidad respondió: "... desconozco porque en realidad he trabajado en la parte administrativa, no en el campo". "... Claro esa zona ha sido muy estropeada por el narcotráfico, por el terrorismo, si se escucha en las noticias en las mañanas y en las tardes. Pero efectivamente, dar esa visión exacta no les puedo decir, pero si hay esa noticia casi permanentemente". "En aquel tiempo el alcalde Manuel Gambini coordinó con DEVIDA bastante. Que en la lucha contra la pobreza ha hecho proyectos que ha realizado con los ganaderos, con las autoridades en todas las áreas."
- Preguntado sobre si realizaron coordinaciones con las autoridades para combatir el traslado de la droga a nivel terrestre dijo "No, no les puedo decir porque desconozco".

- Ante la pregunta de si en su gestión, el municipio recibió fondos de DEVIDA, Márquez Fernández admitió tal hecho y dijo: "Ha recibido para un proyecto productivo de cacao que sigue funcionando."

Relación con Manuel Gambini.

- Cuando se le interrogó respecto a si el Alcalde Gambini coincidía o se oponía a los coccaleros respondió: "Ha participado, ha conversado con los coccaleros diciendo que hay que cambiar, hay que hacer esto, lo que es motivando la cadena productiva"
- Sobre el particular dijo: "Al señor Gambini yo lo he conocido hace 8 años, para comenzar de repente cuando él participó como candidato por el distrito y es vecino, porque yo vivía en Neshuya muy poco, entonces de esa manera nos conocimos, hemos participado, yo también he participado y era también un coordinador del partido en aquel tiempo".
- Manifestó que el partido se llamaba Movimiento Integrando Ucayali y agregó: "Ese movimiento ha fundado el Sr. Portocarrero, no recuerdo su nombre, y con él hemos apoyado al señor Manuel Gambini, porque él era agente municipal en esos tiempos en ese caserío". "Reconocemos y reconozco yo también que el señor, de repente, de nada ha madurado en la política, ha tenido éxito, y yo conozco su terreno,... esas propiedades en aquel tiempo se agarraban por 200 soles, 300 soles, 100 hectáreas, 150 hectáreas", estimando que serán unas 200 hectáreas divididas en 10 o 15 propiedades."

Participación Política

- Refirió que ingresó a la actividad política por motivación de los amigos y vecinos. Dijo que quizás por los trabajos sociales realizados. Que ha sido presidente de un comité de lucha contra la pobreza en su distrito, ha fomentado la creación de piscigranjas, carreteras y otros trabajos comunales. Dijo que no ha militado en la agrupación del señor Gambini Rupay; pero que si ha participado como candidato a Regidor Regional. Que solicitó licencia en la Municipalidad para poder postularse. Que la agrupación política se llama "Movimiento Regional Cambio Ucayalino"
- Preguntado sobre qué planteaba ese partido político frente a la problemática de la droga dijo: "cuando Gambini entró como Alcalde tuvo éxito porque tal vez ha luchado contra el narcotráfico, el terrorismo, y eso se ha visto; ha gestionado trabajos sociales y trabajos de cadena productiva como cacao, como palma, de esa manera hoy en Irazola también está en buenas condiciones la población..." "También ha tenido una buena gestión con trabajos comunales, con proyectos de gran envergadura como agua, desagüe, como mini hospitales"

Financiamiento de su campaña electoral

- A la pregunta de cuanto gastó en las últimas elecciones municipales dijo: "No le podría precisar exacto, porque he participado para un partido. Entonces, todos los gastos entregamos al contador. El que más sabe es el jefe de campaña y contador del partido. El contador es el señor Pinedo Saro y el coordinador Claudio Melgar. Por suerte me salió un préstamo, no préstamo, sino extracash en el mes de setiembre por 19,600, de los cuales yo gaste 8,000 soles". Usado "más que nada para compra de combustible, para entrar a los caseríos, nada más." Agregó: "nos han colaborado los amigos, pero, no mucho". Mencionó a Nesías Alvarado comerciante de maquinaria, ferretería, productos químicos), Claudio Pretel productor de palma aceitera, en 25 hectáreas así como al Sr. Peter que trabajaba en la UGEL Padre Abad.

Proceso por Tráfico de drogas y presunto Desbalance Patrimonial.

- Al mencionársele que aparece en la lista enviada por el Ministerio del Interior al Jurado Nacional de Elecciones, como persona vinculada al narcotráfico reconoció haber sido condenado a 6 años de prisión cumplidos en la cárcel de Pucallpa . De manera sintética narró el hecho de la siguiente manera: él tenía una tienda en su pueblo, allí había una cabina de teléfono público, a la que acudía mucha gente. Un día llegan unas personas y le encargan un paquete de droga. Al día siguiente llegó la policía y lo detuvieron Todo eso sucedió antes de conocer y trabajar con Gambini Rupay, con quien nunca se trató ese asunto.
- Reconoció que en la denuncia de la Fiscalía hecha a Manuel Gambini y Luis Briceño por Desbalance Patrimonial y Lavado de Activos, él también aparece involucrado. Dijo que la denuncia la hizo un invasor y traficante de tierras llamado Celso Pardavé, ciudadano de Nesuya por venganza contra ellos.

Sobre la malversación en la Municipalidad

- Preguntado sobre el pago por productividad a los profesionales que trabajaron en el Municipio 627, 000 nuevos soles que estaban destinados para obras en Irazola y que se usaron en ese Bono por Productividad, primero negó haber tenido ese problema legal para luego terminar reconociéndolo justificando el hecho con las siguientes palabras: "No fue destinado, eso viene de la gestión anterior, o sea que los trabajadores ya estaban con ese beneficio y eso es lo que se ha seguido". La Contraloría observó ese pago irregular.

CASO	FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
	EX CANDIDATO 2014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA – PROVINCIA PADRE ABAD – UCAYALI
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL: “CAMBIO UCAYALINO”

I. GENERALES DE LEY

DNI	00187914
Nombres y apellidos	FRANCISCO MARQUEZ FERNANDEZ
Sexo	MASCULINO
Fecha de Nacimiento	04/ 07/ 1965
Lugar De Nacimiento: Departamento, Provincia Y Distrito	ANCASH - CARLOS FERMIN FITZCARRALD – SAN NICOLÁS
Grado de instrucción	SUPERIOR COMPLETA
Estado Civil	SOLTERO
Domicilio: Distrito – Provincia- Departamento	C.P. MONTE ALEGRE C.F.B. KM. 60 – IRAZOLA – PADRE ABAD – UCAYALI
Nombres y apellidos del padre	GERARDO MARQUEZ OLÓRTEGUI
Nombres y apellidos del madre	CONSTANTINA FERNÁNDEZ GARCÍA DE MARQUEZ
Nombres y apellidos del cónyuge	Carmen Sara SALAZAR RUÍZ (2)

FUENTE: (1) Oficio N° 030-2015/JNAC/RENIEC DE 23.Mar.2015

(2) Portal del JNE

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADA A LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

2.1 APORTACIONES Y GASTOS DEL CANDIDATO

2.2 APORTACIONES Y GASTOS POR MOVIMIENTO POLÍTICO

III. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

3.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Mediante Oficio N° 00467 -2015-CG/DC de 05.Mar.2015, suscrito por el Contralor General de la República Fuad Khoury Zarzar en atención a nuestro Oficio N° 060 -2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR de 16.Feb.2015, alcanza las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas correspondientes a los Ejercicios Presupuestales 2011, 2012 y 2013.

Al respecto, revisado dicha información, se advierte que el ciudadano FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, registró lo siguiente:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital de Irazola

Fecha de Elaboración: 12.JUL.2011

Oportunidad de presentación: Entrega Periódica

Cargo y/o Función: TESORERO

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	1,700.00	0.00	1,700.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL		0.00	0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES		800.00	800.00
TOTAL	1,700.00	800.00	2,500.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUO S/.
TOTAL			0.00 (A)

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
MOTO LINEAL	JUNESUN 250	NO INDICA	4,500.00
ARTEFACTOS	DOMESTICOS	VARIOS	2,300.00
SISTEMA DE CÓMPUTO	COMPLETO PARA TRABAJO		2,500.00
TOTAL			9,300.00 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
		0.00
TOTAL		0.00 (C)

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
			0.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			0.00 (D)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
	0.00
TOTAL	0.00 (E)

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	1,700.00	800.00	2,500.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)		9,300.00	9,300.00 (A) + (B)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)		0.00	0.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital de Irazola

Fecha de Elaboración: **15.ENE.2012**

Oportunidad de presentación: Al inicio

Cargo y/o función: **TESORERO**

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	1,902.00	0.00	1,902.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL		0.00	0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES		1,050.00	1,050.00
TOTAL DE INGRESOS	1,902.00	1,050.00	2,952.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA – REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUACIÓN S/.
			0.00
TOTAL BIENES INMUEBLES			0.00

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
			0.00
TOTAL BIENES MUEBLES			0.00

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
		0.00
TOTAL AHORROS		0.00

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
-------------------------	----------------	----------------	-------

	SI.	SI.	SI.
			0.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			0.00 (D)

ACRENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACRENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO SI.
	0.00
TOTAL DEUDA	0.00

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO SI.	SECTOR PRIVADO SI.	TOTAL SI.
INGRESO MENSUAL	1,902.00	1,050.00	2,952.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			0.00 (A) + (E)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			0.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital de Irazola

Fecha de Elaboración: **23.JUL.2013**

Oportunidad de presentación: Al inicio

Cargo y/o función: TESORERO

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO SI.	SECTOR PRIVADO SI.	TOTAL SI.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	1,999.20	0.00	1,999.20
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL		0.00	0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES		2,050.00	2,050.00
TOTAL	1,999.20	2,050.00	4,049.20

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO SI.
PREDIO RURAL	CARRETERA ABEJAICO KM. 11 CASERIO ABEJAICO 2DA ETAPA CAMPOVERDE - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	0000780045	25,000.
PREDIO RURAL	CARRETERA ABEJAICO S/N CASERIO ABEJAICO 2DA ETAPA CAMPOVERDE - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	0000780046	25,000.
CASA	AV. NESHUYA KM. 60 UNIDAD VECINAL NESHUYA IRAZOLA, PADRE ABAD, UCAYALI	OTROS TRÁMITE	75,000.

TOTAL	125,000.00 (A)
--------------	-----------------------

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
			0.00
TOTAL			0.00 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
		0.00
TOTAL		0.00 (C)

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
			0.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			0.00 (D)

ACRENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACRENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
BANCO DE CRÉDITO (PRÉSTAMO PERSONAL)	31,000.00
BANCO DE LA NACIÓN (PRÉSTAMO PERSONAL)	30,616.30
TOTAL	61,616.30

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	1,999.20	1,050.00	4,049.20
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			125,000.00 (A) + (E)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			0.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

3.2 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADA AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Según Declaración Jurada de vida del candidato presentado al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando fue candidato a Alcalde Distrital de la Municipalidad Distrital de Irazola – Padre Abad – Ucayali por la Organización Política “Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino” señala:

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

INGRESOS

RUBRO	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
NO REGISTRÓ INFORMACIÓN			

INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	Nº FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
NO REGISTRÓ INFORMACIÓN			

BIENES MUEBLES

BIEN	TIPO DE BIEN	MARCA/MODELO/AÑO	PLACA	VALOR S/.
NO REGISTRÓ INFORMACIÓN				

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

ACREENCIA	MONTO S/.
NO REGISTRÓ INFORMACIÓN	

3.3 INFORMACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT

A. CONSULTA RUC

- CONTRIBUYENTE: FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ**
RUC N° 10001879141
TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES: 09.FEB.2015
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO
DOMICILIO FISCAL: CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 60 JJ.VV LAS PALMERAS –
IRAZOLA – PADRE ABAD - UCAYALI
ACTIVIDAD ECONÓMICA: TELECOMUNICACIONES
- RAZÓN SOCIAL: "DISTRIBUCIONES MARSAN" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
RUC N° 20309651759
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 20.JUN.1996
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: BAJA DE OFICIO
FECHA DE BAJA: 18.MAY.2005
DOMICILIO FISCAL: CARRETERA FEDERICO BASADRE N° 60 NESHUYA – IRAZOLA –
PADRE ABAD – UCAYALI
ACTIVIDAD ECONÓMICA: OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
- RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "MONTE ALEGRE"**

RUC: 20393082152
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 08.ABR.2003
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: BAJA DE OFICIO
FECHA DE BAJA: 09.AGO.2004
DOMICILIO FISCAL: CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 60 DISTRITO DE IRAZOLA –
PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.N.P.



B. REPRESENTANTES LEGALES

1. **RAZÓN SOCIAL: "DISTRIBUCIONES MARSAN" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
SOCIO: SEGUNDO WILMER SÁNCHEZ MONTOYA DESDE 20.JUN.1996
GERENTE: FRANCISCO MARQUEZ FERNANDEZ DESDE 20.JUN.1996
2. **RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "MONTE ALEGRE"**
PRESIDENTE: MARCOS MEZARINO TRIGOZO DESDE 13.MAR.2003

C. DEUDA COACTIVA REMITIDA A CENTRALES DE RIESGO

- NO REGISTRA DEUDA COACTIVA

D. OMISIONES TRIBUTARIAS REMITIDAS A CENTRALES DE RIESGO

- NO REGISTRA OMISIONES TRIBUTARIAS

E. CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO

- NO REGISTRA INFORMACIÓN

3.4 PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

A. REGISTRO DE PERSONAS NATURALES

- NO REGISTRA PODERES

B. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

1. **RAZÓN SOCIAL: "DISTRIBUCIONES MARSAN" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
PARTIDA 05002763: OFICINA REGISTRAL PUCALLPA

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS FUNDADORES (CONSTITUCIÓN 25.JUN.1996)	APORTES S/.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
15,000.00	<u>FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ</u> (SOLTERO - EMPRESARIO)	7,500.00	COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES ELECTRÓNICOS PARA EL HOGAR

	SEGUNDO SÁNCHEZ (SOLTERO EMPRESARIO)	WILMER MONTOYA -	7,500.00	COMPRA - VENTA DE ARTÍCULOS DE RELOJERÍA, JOYERÍA, MENAJE, FERRETERÍA Y MUEBLERÍA DE MADERA, METAL Y OTROS COMPRA - VENTA DE MOTORES, ACCESORIOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL
--	--------------------------------------	------------------	----------	--

FUENTE: Consulta en Línea - SUNARP

2. **RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "MONTE ALEGRE"**
PARTIDA 11005423: OFICINA REGISTRAL DE PUCALLPA

CONSEJO DIRECTIVO (CONSTITUCIÓN 05.MAR.2003)	PATRIMONIO	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
PRESIDENTE: MARCOS MEZARINO TRIGOZO	LAS APORTACIONES ECONOMICAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS ASOCIADOS.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PARCELAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DE LOS ASOCIADOS
VICEPRESIDENTE: FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ	LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA LA ASOCIACIÓN O QUE PROVENGAN DE DONACIONES QUE PUEDAN RECIBIR.	REALIZAR DIRECTAMENTE O EN COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES LA FINANCIACIÓN PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE LOS ASOCIADOS
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS: REBECA GIL APONTE	LAS TRANSFERENCIAS DE DINERO.	PROMOVER LA FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES O EXTRANJERAS
SECRETARIA DE ECONOMÍA: NANCY PANDURO ABARCA	LAS DEMÁS PERMITIDAS POR LAS LEYES.	PROMOVER FINANCIACIÓN PARA CAPACITACIÓN DE LOS ASOCIADOS
FISCAL: TEODULO ISIDRO VILLANUEVA LÓPEZ		
PRIMER VOCAL: ILTER RUIZ HAUSXWELI		
SEGUNDO VOCAL: GUSTAVO GUERRA CHUMBE		
TERCER VOCAL: ALBERTO ISUIZA SALAS		

Por Escritura Pública de 05.MAR.2003 la Comisión Revisora de Cuentas queda conformada de la siguiente manera:

- 1.- ELENA RÍOS PINEDO
- 2.- TORIBIO LONGA CASTILLO
- 3.- ROBERTO ROJAS OJANAMA

C. **REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR**

PLACA	NY55719	NY74317
CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO	(1)	(2)
LUGAR	PUCALLPA	PUCALLPA
ESTADO	EN CIRCULACIÓN	EN CIRCULACIÓN

Recibido

FECHA DE PROPIEDAD	29.11.2007	16.09.2009
CONDICIÓN	SIN DEFINIR	SIN DEFINIR
PARTIDA REGISTRAL	60526674	60545884
CLASE	VEH. AUT. MENOR	VEH. AUT. MENOR
MARCA	SUMOTO	JUNESUN
AÑO DE FABRICACIÓN	1996	2008
MODELO	HX150F	RIDER 200
COMBUSTIBLE	GASOLINA	GASOLINA
CARROCERÍA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA
COLOR	ROJO	NEGRO
MOTOR	HX162FMJO6020002	169FML08050779
CILINDROS	1	1
SERIE N°	LRYPCKL8760011318	LHJYCLA982002135
N° RUEDAS	2	2
PASAJEROS	1	1
ASIENTOS	1	1
PROPIETARIO	FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ	FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
GRAVÁMENES VIGENTES	NO REGISTRA	NO REGISTRA
PRECIO/FORMA DE PAGO	SI. 2,500.00	SI. 3,100.00
	CONTADO	CONTADO

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

D. REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

E.

PARTIDA	FICHA	DIRECCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN SI.	FECHA DE ADQUISICIÓN
11011959 (1)		PREDIO "ELVITA" ÁREA: 4 HECTÁREAS CON 3,199 M2 UNIDAD CATASTRAL: 072716 SECTOR ABEJAICO CAMPOVERDE PROVINCIA: CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO: UCAYALI ADQUIRIDO A MERCEDES MORENO RICOPA SOLTERA POSEEDORA EN VIRTUD AL FORMULARIO REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 206- 96-SUNARP Y AL AMPARO DEL DLEG. N° 667 – LEY DE REGISTROS DE PREDIOS RURALES. TÍTULO PRESENTADO 31.MAR.2005	5,266.00	17.NOV.2011
11011963 (2)		PREDIO "ELVITA" ÁREA: 7 HECTÁREAS CON 6,977 M2 UNIDAD CATASTRAL: 072717 SECTOR ABEJAICO CAMPOVERDE PROVINCIA: CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO: UCAYALI ADQUIRIDO A MERCEDES MORENO RICOPA SOLTERA POSEEDORA EN VIRTUD AL FORMULARIO REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 206- 96-SUNARP Y AL AMPARO DEL DLEG. N° 667 – LEY DE REGISTROS DE PREDIOS RURALES. TÍTULO PRESENTADO 31.MAR.2005		

3.5 TRANSACCIONES DE RELEVANCIA EN EL SISTEMA FINANCIERO (UIF - SBS)

POR PROCESAR

IV. MOVIMIENTO MIGRATORIO – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Mediante Oficio N° 198 -2015-MIGRACIONES-TICE de 20 de febrero de 2015 suscrito por la señora Soledad Adela Canaza Espejo - Directora General (e) de la Oficina General de Tecnologías de Información Comunicaciones y Estadística Migraciones, en respuesta a nuestro Oficio N° 062 -2014-2015-CEIMINPP-MRL/CR, remite información de movimientos migratorios de ciudadanos durante el período 2010 a Diciembre 2014.

Al respecto, revisado dicha relación, se advierte que durante el Período: 2010 - 2014, el ciudadano **FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ**, no registra movimiento migratorio.

N° DE VIAJES	AÑOS	MOVIMIENTO MIGRATORIO			PASAPORTE
		FECHA	HORA	DESTINO / PROCEDENCIA	
		NO REGISTRA MOVIMIENTO MIGRATORIO			

V. DENUNCIAS Y PROCESOS JUDICIALES

VI. INFORMACIÓN MEDIÁTICA

DURANTE LA GESTIÓN DE MANUEL GAMBINI RUPAY COMO ALCALDE DE IRAZOLA OCUPA EL CARGO DE TESORERO, IMPUTÁNDOSELE RESPONSABILIDAD EN EL PAGO DE UN BONO POR PRODUCTIVIDAD A LOS PROFESIONALES QUE TRABAJARON EN EL MUNICIPIO. MANUEL GAMBINI REFIERE QUE EN SU GESTIÓN SE INVIRTIERON S/. 627,000.00 EN EL DISTRITO DE IRAZOLA.

SE INDICA QUE UNO DE LOS LOGROS DURANTE LA GESTIÓN DEL SEÑOR MANUEL GAMBINI COMO ALCALDE DE IRAZOLA, PASÓ DE SER UN DISTRITO COCALERO, A UNO DIVERSIFICADO CON PRODUCCIÓN DE CACAO, PALMA ACEITERA Y GANADERÍA.

FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ TENDRÍA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE NATURALEZA PENAL, A NIVEL POLICIAL, FISCAL Y JUDICIAL POR LAC DEL 15 DE ABRIL DE 2014, EN CONJUNTO CON MANUEL GAMBINI RUPAY Y EL EX GERENTE LUIS BRICEÑO JARA POR PRESUNTO DESBALANCE PATRIMONIAL.

FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ PARTICIPÓ EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES DEL 2014 CON EL MOVIMIENTO REGIONAL DE MANUEL GAMBINI RUPAY, SALIENDO ELEGIDO EL SEÑOR YONEL MENDOZA.

VII. CONCLUSIONES

- 7.1 El ciudadano FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ postuló al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Irazola, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali, por el Movimiento Independiente Regional "Cambio Ucayalino" en las elecciones regionales y municipales 2014. Al respecto, de acuerdo al Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de fecha 06 de abril de 2015 alcanzado por la ONPE, esta entidad indica que no existe información de que como candidato haya reportado a las Organización Política en que participó por las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

En relación a aportaciones y gastos por el Movimiento Independiente Regional "Cambio Ucayalino" no reportaron información de haber recibido aportes del ciudadano FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ durante las Elecciones Regionales y Municipales 2014.

- 7.2 Mediante oficio N° 00467 -2015-CG/DC de 05.Mar.2015, alcanzado por la Contraloría General de la República se ha tomado conocimiento que el ciudadano FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, ha presentado su declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas por los ejercicios 2011, 2012 y 2013 en su calidad de tesorero de la Municipalidad Distrital de Irazola, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali.

- A. Declara haber percibido una remuneración bruta mensual de S/. 2,500.00, S/. 2,952.00 y S/. 4,049.20 durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Dicha remuneración conformado por S/. 1,700.00, S/. 1,902.00 y S/. 1,999.20 procedentes del sector público y S/. 800.00, S/. 1,050.00 y S/. 2,050.00 procedentes del sector privado.
- B. Declara no ser propietario de inmuebles durante los ejercicios 2011 y 2012; durante el ejercicio 2013 declara ser propietario de 03 inmuebles (01 casa y 02 predios rurales) con un valor autovalúo total de S/. 125,000.00, todos los inmuebles ubicados en la Provincia de Coronel Portillo, Departamento del Ucayali. Es de señalar que no señala número de partida registral de la casa valorizada en S/. 75,000.00.
- C. Declara ser propietario durante el ejercicio 2011 de bienes muebles por un valor de S/. 9,300.00, por los ejercicios 2012 y 2013 no declara bien alguno, según el detalle siguiente:

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
MOTO LINEAL	JUNESUN 250	NO INDICA	4,500.00
ARTEFACTOS	DOMESTICOS	VARIOS	2,300.00
SISTEMA DE COMPUTO	COMPLETO PARA TRABAJO		2,500.00
TOTAL			9,300.00

- D. Declara no tener ahorros, colocaciones, depósitos e inversiones durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013.
- E. Declara no tener acreencias u obligaciones a su cargo durante los ejercicios 2011 y 2012; durante el ejercicio 2013 señala préstamos por un monto de S/. 61,616.35

- 7.3 Mediante "Declaración Jurada de vida de candidato" presentada cuando postula al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Irazola, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali, por el Movimiento Independiente Regional "Cambio Ucayalino", en las Elecciones

Regionales y Municipales 2014, no registra información en relación a sus ingresos, propiedad de inmuebles, bienes muebles y acreencias y obligaciones a su cargo:

- 7.4 El ciudadano FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ registra la siguiente información tributaria como persona natural y como representante legal:

A. Consulta RUC, Actividad Económica y Representante Legal

CONTRIBUYENTE/ RAZON SOCIAL	RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA	REPRESENTANTE LEGAL
1. FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ	10001879141	TELECOMUNICACIONES	
2. DISTRIBUCIONES MARSAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20309651759	OTRA ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS	GERENTE: FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ DESDE 20.JUN.1996
3. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "MONTE ALEGRE"	20393082152	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.N.P.	PRESIDENTE: MARCOS MEZARINO TRIGOZO DESDE 13.MAR.2003

- B. Contribuyente no registra deuda coactiva remitida a centrales de riesgo
- C. Contribuyente no registra omisiones tributarias remitidas a centrales de riesgo
- D. Contribuyente no registra información en relación a cantidad de trabajadores y/o prestadores de servicio relacionados a FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ como persona natural y/o jurídica.

- 7.3 El ciudadano FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ registra la siguiente información en SUNARP:

- A. En el Registro de Personas Naturales no se registra partidas registrales otorgándole poderes excepcionales.
- B. En el Registro de Personas Jurídicas se aprecian 2 (dos) partidas registrales con la constitución de Personas Jurídicas:
- Distribuciones Marsan Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada**, partida 05002763 (Oficina Registral Pucallpa), señalando como socios y/o participantes a Francisco Márquez Fernández con 75 acciones de S/. 100.00 c/u y Segundo Wilmer Sánchez Montoya con 75 acciones de S/. 100.00 c/u, fecha de constitución 25.Jun.1996, capital social S/. 15,000.00 y objeto y/o actividad la comercialización y distribución de bienes electrónicos para el hogar, compra – venta de artículos de relojería, joyería, menaje, ferretería y mueblería de madera y compra – venta de motores, accesorios, repuestos y herramientas en general.
 - Asociación de Productores Agropecuarios "Monte Alegre"**, partida 11005423 (Oficina Registral Pucallpa), señalando como Consejo Directivo a: Marcos Mezarino Trigozo (Presidente), Francisco Márquez Fernández (Vicepresidente), Rebeca Gil Aponte (Secretaria de Actas y Archivos), Nancy Panduro Abarca (Secretaria de Economía), Teódulo Isidro

[Handwritten signature]

Villanueva López (Fiscal), Ilter Ruiz Hausxweli (Primer vocal), Gustavo Guerra Chumbe (Segundo vocal), Alberto Isuiza Salas (tercer vocal), fecha de constitución 05.Mar.2003, capital social lo constituyen las aportaciones económicas ordinarias y extraordinarias de los asociados, las transferencias de dinero y los bienes muebles e inmuebles que adquiera la asociación o las donaciones que puedan recibir; objeto y/o actividad el mantenimiento y conservación de las parcelas agrícolas y pecuarias de los asociados, realizar la financiación para mejorar las actividades agropecuarias de los asociados, promover la financiación de créditos con entidades financieras nacionales o extranjeras y promover la financiación para capacitación de los asociados

- C. Según información del registro de propiedad vehicular (oficina registral Pucallpa) el ciudadano FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ es propietario de 02 motocicletas de placas NY55719 y NY74317 del año 1996 y 2008 por un valor total de S/. 5,600.00 con partidas registral N° 60526674 y 60545884.
- D. Según el Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP el ciudadano FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ tiene 2 (dos) inmuebles registrados a su nombre adquiridos el 17.Nov.2011 por un valor de adquisición total de 10,532.00, según detalle siguiente:

PARTIDA	DIRECCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN SI.	FECHA DE ADQUISICIÓN
11011959 (1)	PREDIO "ELVITA" ÁREA: 4 HA CON 3,199 M2 UNIDAD CATASTRAL: 072716 SECTOR ABEJAICO CAMPOVERDE PROVINCIA: CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO: UCAYALI ADQUIRIDO A MERCEDES MORENO RICOPA SOLTERA POSEEDORA EN VIRTUD AL FORM. REGISTRAL APROB. POR RESOL. N° 206-96-SUNARP Y AL AMPARO DEL DLEG. N° 667 – LEY DE REGISTROS DE PREDIOS RURALES. TÍTULO PRESENTADO 31.MAR.2005	5,266.00	17.NOV.2011
11011963 (2)	PREDIO "ELVITA" ÁREA: 7 HA CON 6,977 M2 UNIDAD CATASTRAL: 072717 SECTOR ABEJAICO CAMPOVERDE PROVINCIA: CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO: UCAYALI ADQUIRIDO A MERCEDES MORENO RICOPA SOLTERA POSEEDORA EN VIRTUD AL FORM. REGISTRAL APROB. POR RESOLUCIÓN N° 206-96-SUNARP Y AL AMPARO DEL DLEG. N° 667 – LEY DE REGISTROS DE PREDIOS RURALES. TÍTULO PRESENTADO 31.MAR.2005	5,266.00	17.NOV.2011

- 7.4 Según información de la base de datos de migraciones al 19 de febrero del 2015, se advierte que durante el Período: 2010 – 2014, el ciudadano FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ no registra movimiento migratorio.

5.1.5.6. AGUSTÍN SAAVEDRA TUANAMA - INVESTIGADO

Participación como operador en el trasiego terrestre de droga de Aguaytía a Lima. Nexos con narcotraficantes colombianos con ese fin. Detenido con 775 kilos de droga. Militante de la agrupación política en niveles inferiores.

Interno del Penal de Ancón por delito de tráfico ilícito de drogas, declaró ante la Comisión el 09 junio 2015.

Sobre sus generales de Ley y oficios

- A la pregunta sobre sus generales de Ley dijo tener 33 años, ser natural de padre Abad, vive con pareja y su entenado, en la Junta Vecinal 15 de agosto en la Provincia de Ucayali, y tener ocho años de conviviente.
- A la pregunta sobre cuál era su apodo dijo que lo llamaban "Agucho", porque su nombre es Agustín.
- A la pregunta de si tiene terrenos, dijo que si tiene un terreno.
- A la pregunta sobre el oficio que ejercía dijo que se dedicaba a la crianza de cerdos y a sembrar plátanos.

Sobre su vinculación con el Partido Nacionalista

- A la pregunta de si es nacionalista dijo que sí, que se inscribió porque un amigo a quien le decían "Kiko" lo invitó.
- A la pregunta de si estuvo afiliado a otro partido político dijo que no se acuerda.
- A la pregunta de si estuvo afiliado al partido político "Progresemos Perú" dijo que no.

Sobre sus vínculos familiares y laborales

- A la pregunta de si conoce al señor José Luis Maguiña, dijo que sí, que fue candidato para la Alcaldía de Aguaytía del movimiento Todos Por Ucayali. Lo conoció porque su papá los presentó.
- A la pregunta de en qué circunstancias su papá conoció al señor Maguiña, dijo que su padre era agricultor, al igual que el papá de Maguiña, y se conocieron en una de las tantas reuniones que tenían los agricultores, donde participaban todos.
- A la pregunta sobre que profesión tenía el señor Maguiña, dijo que no tenía profesión, solo quinto año de secundaria y se dedicaba a la madera, era concesionario maderero.
- A la pregunta sobre qué fue lo que motivó su cambio del partido "Todos por Ucayali" al "Partido Nacionalista" de Ollanta Humala, dijo que se cambió de

partido, porque tenía un enfoque local, regional y él quería ser parte de un partido más grande, uno nacional, y aclara que una sola vez se ha inscrito, no varias veces.

Sobre los motivos de su detención

- Cuando se le pidió que explique el motivo porque está preso dijo que fue porque un señor colombiano llamado Rengifo Ruiz a quien conoció por intermedio de un amigo lo engañó, ya que le pagó para que supuestamente traslade un producto orgánico llamado achiote hacia Lima. El producto se lo entregó el señor Rengifo en Aguaytia de ahí se vino solo hacia Lima para recibir la mercadería. Resalta que fueron detenidos cuatro personas
- A la pregunta de bajo qué circunstancias fue detenido dijo que fue en Mantaro, cuando se encontraba almorzando en un restaurant con el chofer en espera del carro que venía con otro chofer quien trasladaba la mercadería.
- A la pregunta de si vino de Aguaytía a Lima en el vehículo trasladando la mercadería, dijo que no, que él no vino con la mercadería, una vez efectuado el pago por parte del Colombiano, él se vino sólo en un bus y aparte lo hizo el chofer que fue manejando el carro transportando la mercadería (achiote), que tenía por destino Lima, es ahí donde se iban a reunir con el Colombiano para hacerle entrega de dicha mercadería y para esto dice que le pidió a su sobrino que lo recoja a su llegada. Pero refiere que fue la policía quien le puso droga al carro donde se trasladaba la mercadería y en el acta puso que los detuvieron a todos (4) en el carro.
- A la pregunta sobre en qué carro traía la mercancía, dijo que era un Volvo con un remolque.
- A la pregunta de si ese mismo Volvo es el que fue intervenido por la Policía dijo que sí, pero el chofer era el que manejaba transportando la mercadería, y aclara que al momento de la intervención policial, él se encontraba almorzando en un restaurante con el chofer.
- A la pregunta sobre como conoce al chofer que manejaba el Volvo John Wilmer dijo que es su vecino y le pidió apoyo para que le haga un viaje transportando aserrín.
- A la pregunta de si sabía que en dicho Volvo que transportaba aserrín se hallaron 1000 sacos de polietileno de los cuales 30 sacos estaban camuflados con harina donde se hallaron restos de cocaína, dijo que no sabía.
- A la pregunta si conocía que dentro de dicho vehículo **había 775 kilos de droga** dijo que no sabía.

Wey

- A la pregunta de quién era el propietario del vehículo dijo que no sabe, porque fue su vecino quien se encargó de buscar el carro y llegó manejándolo, no sabe quién es el dueño.
- A la pregunta sobre quien le entregó la mercadería, dijo que la recogió en Barrio Unido, se la entregó el colombiano Jiménez. Refiere que el solo recogió el aserrín que allá botan, porque eso en Lima compran.
- A la pregunta de si sabe que el camión de carga que circulaba por el kilómetro 8.5 de Ramiro Priale fue detenido, dijo que no sabe.
- A la pregunta de si el colombiano está detenido dijo que sí, que forma parte de uno de los cuatro detenidos.
- A la pregunta de si entre la mercadería de paprika y aserrín que transportaba vio el "ladrillo" que estaba en el auto, dijo que en el vehículo no habían ladrillos, que esos 10 ladrillos han llegado a la habitación de su sobrino.
- A la pregunta sobre donde está ubicado la habitación de su sobrino dijo que cree que está en Cangallo.
- A la pregunta sobre como así llegaron dichos "ladrillos" a la habitación de su sobrino dijo que eso no sabe.
- A la pregunta de si estando en el mismo penal, no ha hablado con su sobrino dijo que no, porque está en otro pabellón.
- A la pregunta de si sabía que del Alto Huallaga se traía droga y que esa carga se enviaba a través del puerto del Callao a Europa dijo que no.
- A la pregunta de si conoce a Alexis Saavedra Torres, dijo que sí, que es su sobrino.
- A la pregunta de si conoce a Wilmer Gargate Cóndor dijo que sí, que es su vecino.
- A la pregunta de si conoce al Colombiano José Juan Joaquín Rengifo dijo que no lo conoce.
- A la pregunta de si Alexis Torres Saavedra, Wilmer Gargate Condor, Juan Joaquín Rengifo y él son los cuatro detenidos dijo que sí, son cuatro, que todos están en el penal de Ancón pero en distintos pabellones.
- A la pregunta sobre en qué pabellón está y con quien, dijo que está con John Wilmer, o sea su vecino.

Sobre su participación política

- A la pregunta de si ha intervenido en algún mitin del gobierno dijo que sí participó en dos mítines.
- A la pregunta de si conoció a Manuel Gambini Rupay, ex alcalde de Padre Abad, dijo que no lo conoce.
- A la pregunta de si conoce a un señor que le decían "Don Gabino" dijo que no.
- A la pregunta de si conocía a la señora Madelein Cloud dijo que tampoco.
- A la pregunta de si conocía a Francisco Márquez Fernández dijo que tampoco.

Sobre sus vínculos con el narcotráfico

- A la pregunta de si a través de las radios nunca escuchó que había temas sobre drogas, que traían droga al puerto del Callao para mandarla a México, donde narcotraficantes peruanos estaban vinculados al cartel de Sinaloa, el cartel de los Zetas o similares dijo que no.
- A la pregunta sobre donde conoció al Colombiano dijo que lo conoció en un parque en Aguaytía cuando su amigo apodado "gato" se lo presentó y le pidió que por favor si podía transportar, propuesta que primero no la aceptó, pero cuando le ofreció 2,000 dólares por transportar achiote, si se lo aceptó.
- A la pregunta de si conoce a la empresa Forrest Management SAC dijo que no sabe cómo se llama pero recuerda que una vez el ingeniero Henry Ruiz (Presidente del Directorio) lo inscribió en una empresa para cazar mariposas pero que no sabe cuál era su nombre.
- A la pregunta de si estaba metido en el tema de la comercialización de madera dijo que sí.
- A la pregunta de si la empresa se dedicaba a la producción de insumos para traslado de la madera sobre la base de la explotación maderera previa dijo que no.

5.1.6. LORETO

5.1.6.1. IVÁN VÁSQUEZ VALERA - INVESTIGADO

Informalidad de la estructura de las organizaciones políticas regionales que se expresa en las formas de financiamiento, limitaciones de fiscalización económica y de rendición de cuentas por la existencia de diferencias entre la economía de los candidatos y la de la agrupación política. Contabilidad "en bruto" que puede facilitar el ingreso de dinero de procedencia ilícita. Problemas de gestión pública.

Ex Presidente Gobierno Regional de Loreto fue entrevistado por la Comisión con fecha 17 de julio 2015 y declaró sobre los siguientes aspectos:

Sobre su actividad política

- Preguntado sobre su militancia política, dijo que no ha militado en ningún partido de carácter nacional. La primera vez que participó en política fue en 1990, cuando fue candidato a diputado. De haber militado inicialmente en el Movimiento Regionalista Loreto cuyo líder era Jorge Luis Donayre Lozano, perdió por 14 votos contra el propio líder de la agrupación. La votación no era preferencial. "Yo era el número 2, me anularon 14,000 votos, y la competencia era entre la gente de la misma agrupación".
- Preguntado sobre el gran poder del líder en las organizaciones regionales, respondió: "yo creo que subsiste no solo en las regionales, sino en los partidos nacionales, éste tiene la potestad de elegir al personero legal, su hombre de confianza, con lo cual goza de un 100% de garantía para proteger sus intereses políticos; entonces, la capacidad de control del líder sobre las capas intermedias de los militantes es muy grande, elige a sus consejeros, pero el Gobierno Regional debe de tener representación en las alcaldías distritales y provinciales, y en este nivel va ejerciendo capacidad de fiscalización. Sucede que ahora los regidores provinciales ya no conocen al presidente del gobierno Regional, se pierde intermediación.

Creación De Fuerza Loretana (1991/1992)

- El entrevistado afirma: "En 1993 sacamos el primer Alcalde. Decidimos crear "Fuerza Loretana" en 1991/1992, como movimiento regional para su primera candidatura que fue en Maynas, allí se postuló dos veces y a la tercera se ganó." Recuerda el caso de valle Trompeteros, cuando salió elegido el primer alcalde de su Movimiento, Nemesio Sandy, el día que recibía su credencial, dejó de ser de "Fuerza Loretana", pues había sido capturado por sus asesores; este terminó en la cárcel; le hicieron firmar cheques en blanco, comprar un departamento, tener varias mujeres. No cree que tuvo conductas asociadas al TID sino de abuso de ese municipio, una persona tenía sus negocios, otro era contratista, lo involucraron. Fue vacado y entró en su reemplazo el Teniente Alcalde, también terminó en la cárcel, este es un *modus operandi* en todo el país.

Elecciones 2014

- Según el entrevistado "en las últimas elecciones del 2014, tal como están las reglas de juego que no son impositivas, para las elecciones internas existen procedimiento propios, pese a que somos un Movimiento con gente preparada en asuntos electorales; así yo no sea el mejor candidato, lo que importa es quien tiene la logística". Al referirse a que las facultades de gestión crean un riesgo y facilitan la corrupción señaló: "Cuando fui Alcalde tuve casos similares con regidores, a veces uno delega en otros, terminan contaminándose. En nuestro Movimiento somos 13 Alcaldes, más que el que me ganó el GOIRE liderado por Meléndez. Si tengo a 304 adherentes coordinando formalmente su gestión, pero ello no se da en la práctica, te usan en la campaña, pero por su autonomía después hacen lo que quieren. Esto empeorará ahora que ya no habrá re elección. Si no gano, ya no me buscan para coordinar. El tema del monto gastado en la campaña yo lo pongo en segundo plano, prefiero reflexionar sobre el origen del monto.

Sobre la Fiscalización del Proceso Electoral

- Manifestó que en los procesos electorarios hay que cumplir con las normas de reporte al Jurado Electoral. Dijo que hay movimientos que reportan 100,000 o 200,000 soles pero que en realidad gastan millones; este es un aspecto muy importante: la diferencia entre lo que rinde un movimiento y lo que se ve en los medios. Lo que ocurre es que durante las elecciones no se está siendo firme, solo les importa el después, cuando ya la agrupación ganó y se olvidan del tema del gasto; la ruta de la agenda política cambia. La ilicitud está en campañas sobredimensionadas, no en todos los casos pero si hay sospechosos. Hay muchos empresarios que prefieren que se oculte su apoyo, o aportan a 2 o 3 candidatos, pero no desean que se registren sus aportes.
- "En *"Fuerza Loretana"* hemos rendido cuentas, con documentos de acreditación de aportes, yo he sido investigado por los aportes de mis militantes, pero dicha investigación ha sido archivada. La estructura de mi Movimiento es que si tiene un ideario político, siempre en debate. Lo que ocurre es que los partidos han perdido esencia, no se afianza el trabajo ideológico. Tenemos un Comité Ejecutivo Regional, un presidente, los Secretarios Provinciales, la organización se zonifica en los sectoriales y en las bases. Se sigue a la ley en la elección de los candidatos, puede ser abierta al público en general o solo con militantes, tenemos inscritos aproximadamente a 12,000 militantes en toda la región. En la práctica, es casi imposible que un Comité Regional sea fiscalizado, porque cada Provincia tiene su propia movilización".
- Al comentar el problema del voto preferencial dijo: que "por la magnitud de Loreto, no podríamos controlar, quién puede controlar. Este es uno de los escenarios que debemos racionalizar. La rendición de cuentas es por el todo (provincial, regional, local). Los aportes son de la campaña, no de los candidatos en particular. Los que no son favoritos no tienen muchos aportes,

los favoritos registran un gasto mayor. En el resto de la campaña no hay un control. Solo hay un pedido de reporte, allí debe afianzarse un mecanismo de control, mientras nosotros nos movíamos en "peque peque", otros candidatos tenían lanchas. Son los parámetros de presupuesto los que determinan una competencia desleal. Una contabilidad en bruto oculta muchos detalles, hay plata que no se registra. Los aportes individuales a distrito deberían ser segmentados: desde el nivel más bajo hasta el nivel presidencial.

Caso Robinson Rivadeneyra

- Fue militante de "Fuerza Loretana". A partir de 1995/1996 como consecuencia de su alianza con el ex Presidente Toledo, Robinson Rivadeneyra ingresa al Congreso de la República. Ahí decide crear su propio Movimiento UNIPOL. Él hizo su gestión, luego se fue a vivir a Ucayali donde tiene sembríos de palma, hasta 600 has, al costado de la carretera Federico Basadre. Se le hizo una denuncia por Lavado de Activos, todos los inmuebles los puso a nombre de su pareja. Además, tuvo incidente referido a su hija quien lo denunció por violación.
- Sobre el tema de la palma aceitera dijo que no hay mucha inversión en el país, salvo en el Valle Shanuzi, en la carretera de Yurimaguas a Tarapoto y en Palma del Espino. El sistema es que hay miles de parceleros que proveen a la empresa de los Romero. En Ucayali esta Pampa Hermosa, con 400 a 500 has de parceleros.

Gestión de Gobierno y Narcotráfico

- Iván Vásquez Valera manifestó que en su segundo gobierno ha incidido más en el tema del narcotráfico. Informó que los recursos por canon y sobre canon eran de 180 millones de soles para las siete provincias, por año.
- Mencionó el tema de la confrontación con DEVIDA al inicio de este gobierno; pues, según un mapa del Servicio Forestal en un contexto en el cual INRENA pasó al Servicio Forestal dentro de la región y los supervisores en el campo, detectaron hasta 38,000 has de coca dispersas en la región, principalmente en la Provincia de Mariscal Castilla. Dijo que la focalización de los cultivos es que no están en zonas cercanas a los pueblos; como es el caso del Bajo Amazonas, donde están los israelitas. Que con el Premier Jiménez hizo un sobrevuelo en avión Twin Otter y que el problema son los criterios que se utilizan para catalogar una alta producción cocalera. Mencionó el tema de Caballococha, capital de la provincia y Cuchillococha, a 10 kilómetros de la primera, prácticamente tomada por el tráfico ilícito de drogas. "Para entrar al pueblo te chequean en la ruta, la Policía Nacional entraba sin armas; allí, los israelitas cuidan armados sus tierras. En provincias no es difícil definir quién está metido en el tráfico ilícito de drogas".
- Al referirse a los problemas de los insumos utilizados en la elaboración de pasta básica de cocaína dijo: Iquitos es una ciudad con graves problemas

de lavado de activos, principalmente en los grifos. Se preguntó: ¿Cuánto combustible se mueve hacia la frontera? Informó que abundan los prestamistas colombianos, con pistola en mano; dijo que los ajustes de cuentas han aumentado, no hay fuerza en Migraciones: pocos policías, los mismos que no pueden funcionar solos; hay cobradores armados, sicarios que hacen lavado directo e indirecto. Han matado cambistas en el Jirón Próspero; se producen asaltos en los rápidos." Afirmó que pese a que hay Acuerdos Binacionales con Colombia y se desarrollan campañas permanentes, no es fácil la lucha contra la droga. Otro lugar preocupante es Bellavista de Callarú así como el Yavarí que es otra zona de alto riesgo porque es prácticamente imposible cuidar este lugar. En el Napo, nosotros hicimos un complemento a la interdicción, con molinos de arroz, piscicultura. Por ello hicimos gestiones en Lima, para obtener más recursos; el canon minero es cinco veces superior al canon del petróleo. El Gobierno Regional en mi gestión siempre ha estado en los tres primeros lugares en gasto y en transparencia. Nunca he tenido denuncia sobre tráfico ilícito de drogas.

Los Casos Considerados De Probable Gestión Irregular.

Sobre el caso de la construcción de embarcaciones

- Manifestó que Loreto tiene un problema de conectividad a los grandes mercados, el hombre de la ribera está abandonado a los intermediarios. Por ello impulsaron las Ferias Agropecuarias, el alquiler de embarcaciones que iban recogiendo la producción y a los productores; la diferencia de precio de la cabeza de plátanos es significativa pues valen 2 soles en la ribera de salida, 5/6 soles en la ribera de entrada en Iquitos. La irregularidad del caso estuvo en el proceso de adquisición, dice que fue una licitación pública.

Sobre la construcción del ferrocarril de Yurimaguas a Iquitos (550 kms).

- Manifestó que se invirtieron 84 millones de soles en estudios técnicos, en el marco de la construcción de la interoceánica con Brasil y China." Elaboramos un perfil del tren, conexión a través de Iquitos. No podía ser autofinanciado, pedimos fondos por US\$ 27 millones para la elaboración del proyecto, del Estudio de Impacto Ambiental y de Licencia Social. TSOU, la empresa canadiense, no cumplió con desarrollar los trabajos dentro del plazo y resolvimos el contrato; se lo encargamos a un consorcio español, el Consorcio Financiero de la Selva. El Expediente Técnico se encuentra en el Ministerio de Transportes, para revisión pues no se está ejecutando. El costo total es de US\$ 3,750 millones. Por lo general el costo del expediente técnico es 5% del costo total de la obra, el nuestro está por debajo de los rangos normales".

Sobre el caso de la concesión de créditos agrarios.

- Esto está en investigación, Loreto tiene el canon petrolero y se desarrolla una Política de Región Productiva, para la producción de *camu camu*, *sacha inchi*, arroz, había decisión política de trabajar en cada provincia. Al

gobierno de Rivadeneyra se le entregó 18 millones y ese capital no se recuperó. Dice que los créditos si podían ir a pequeños empresarios, 3% de comisión que tenía que costar por la gestión. Dice que en su mandato se ha recuperado 20 millones de soles.

Sobre el presunto caso de Lavado de Activos y el Club Deportivo CNI de Iquitos.

- Dijo que ha sido un Presidente sacrificado, pues "terminamos en la baja, los clubes en general, tienen su ingreso más fuerte porque se financian con lo que pagan los de la compañía de televisión CMD, aproximadamente US\$ 500,000, nuestra planilla era de 200,000 soles mensuales".

Sobre los mecanismos de contratación en el Gobierno Regional.

- Dijo que eran más de 2000 trabajadores, y señala que quien entra a trabajar tiene que suscribir una Declaración Jurada, que no ha tenido ningún vínculo de parentesco con la autoridad" Sobre si consintió en la contratación de allegados, dijo que "yo no contrato, yo no consiento, una vez al mes daba directivas".
- Preguntado sobre la compra de cuatro camiones volquetes, en el marco de las 16ª. Cumbre de Líderes del Foro Económico Perú APEC, adquisición por un millón quinientos dieciocho mil soles al contado lo que se hizo con un plazo de entrega de doce días cuando no existía situación de emergencia, ni régimen de excepción respondió: "No conozco los detalles; pero, debe haber habido algún mecanismo legal, algún sustento legal para que el área competente haya seguido ese procedimiento. Si se dispone de fondos, entiendo yo que tenía que haberse pagado en esos términos, es decir, al contado, depende de cuál ha sido realmente; yo no conozco bien esto.

La Comisión advierte que para el investigado es natural que el GORE compre varios vehículos al contado, en una operación que por su naturaleza es irregular.

CASO	IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA
	(Ex Presidente del Gobierno Regional Loreto Movimiento Político: Fuerza Loretana

I. GENERALES DE LEY

DNI	05374541
Nombres y apellidos	IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA
Sexo	Masculino
Fecha de Nacimiento	09/01/1959
Lugar De Nacimiento: Departamento, Provincia Y Distrito	LORETO – UCAYALI – CONTAMANA
Grado de instrucción	Superior completa
Estado Civil	Casado
Domicilio: Distrito – Provincia- Departamento	Jr. PUTUMAYO 625 – IQUITOS – MAYNAS – LORETO
Nombres y apellidos del padre	Mauro Edmundo VÁSQUEZ VILCHEZ
Nombres y apellidos del madre	Mercedes VALERA LÓPEZ
Nombres y apellidos del cónyuge	Lilliam Margarita HIRSCH SIBINA

FUENTE: (1) Oficio N° 030-2015/JNAC/RENIEC DE 23.Mar.2015

(2) Portal del JNE

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PRESENTADA A LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES – ONPE

Mediante oficio N° 000761-2015-SG/ONPE de fecha 22 de abril de 2015, el Secretario General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, alcanzó a esta Comisión Especial Investigadora, información relacionada con el financiamiento de personas naturales y/o jurídicas para la campaña electoral de los dos (02) últimos procesos electorales a favor de Iván Enrique Vásquez Valera - Ex **Presidente del Gobierno Regional Loreto del movimiento político “Fuerza Loretana”**, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

APORTACIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

Anexo	Ingreso obtenido durante la campaña electoral del Movimiento Regional Integrando Ucayali	Período	
		24/01/2014 24/03/2014	al 25/03/2014 24/05/2014
7A	Aportaciones en efectivo de personas naturales	138,025.00	104,785.60
	Total S/.	242,810.60	

Fuente : Jurado Nacional de Elecciones - JNE

Elaboración : Comisión Especial Investigadora del Congreso de la República

Como se aprecia en el cuadro precedente, la campaña electoral a favor de Iván Enrique Vásquez Valera, fue financiado durante el período de enero a mayo 2014, mediante aportaciones en efectivo de personas naturales por el monto de S/. 242,810.60

III. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

INGRESO MENSUAL

Registra un ingreso patrimonial mensual declarados a la Contraloría General de la República por S/. 19,109.65 (año 2008), S/. 18,143.90 (año 2009), S/. 20,300.00 (año 2010), S/. 20,300.00 (año 2011), S/. 20,831.50 (año 2013) y S/. 19,408 (año 2014).

Asimismo, registra bienes por un valor de S/. 36,166.00 (año 2008), S/. 191,056.00 (año 2009), S/. 198,606.00 (año 2010), S/. 188,040.00 (2011), S/. 1 423,544.56 (año 2013) y S/. 3 792,027.32 (año 2014).

PROPIEDAD VEHÍCULAR:

De acuerdo a la información obtenida de la SUNARP (en línea), se ha establecido que YVAN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, registra tres (02) vehículos (Kía de placa LII-354) valorizado en US\$. 72,480.00 y Honda Pilot de Placa DOU-270 valorizado en US\$. 52,990.00 y una motocicleta valorizado en S/. 2,997.99, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	(1)	(2)	(3)
LUGAR	LIMA	LIMA	MAYNAS
ESTADO	EN CIRCULACIÓN	EN CIRCULACIÓN	EN CIRCULACIÓN
FECHA DE PROPIEDAD	04.12.2009	02.09.2013	22.10.2012
CONDICIÓN	SIN DEFINIR	SIN DEFINIR	SIN DEFINIR
PARTIDA REGISTRAL	51775254	52698057	60579380
CLASE	CMTA RURAL	M1	VEH. AUT. MEN.
MARCA	KIA	HONDA	HONDA
AÑO DE FABRICACIÓN	2009	2013	2008
MODELO	SPORTAGE	PILOT	2007
COMBUSTIBLE	GASOLINA	GASOLINA	GASOLINA
CARROCERÍA	SUV	SUV	MOTOCICLETA
COLOR	PLATA GRISACEO	NEGRO CRYSTAL	NEGRO
MOTOR	G4GC9H651790	J35Z45116319	HB02E17751172
CILINDROS	4	6	1
SERIE N°	KNAKG812BA7691212	5FNYF4850DB602386	9C2HB02107R751172
N° RUEDAS	4	4	2
PASAJEROS	4	7	1
ASIENTOS	4	8	1
PROPIETARIO	VÁSQUEZ VALERA IVÁN ENRIQUE/ LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA	VÁSQUEZ VALERA IVÁN ENRIQUE/ LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA	VÁSQUEZ VALERA IVÁN ENRIQUE/ LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA
GRAVÁMENES VIGENTES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
PRECIO/FORMA DE PAGO	US\$. 19,490.00 CONTADO	US\$. 52,990.00 CONTADO	S/. 2,997.00 CRÉDITO

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

PROPIEDAD INMUEBLE:

De acuerdo a la información obtenida de la SUNARP (en línea), se ha establecido que IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, registra cinco (05) propiedades inmuebles valorizadas en US\$. 88,500.00, existiendo una propiedad que no se precisa su valor de adquisición, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

REGISTRADO EN LA OFICINA REGISTRAL LIMA Y MAYNAS

REGISTRO	PROCESO	DESCRIPCION	VALOR	FECHA
12340427 (1)		DEPARTAMENTO N° 305 – TERCER PISO CALLE FRANCIA N° 551 – MIRAFLORES - LIMA <u>ADQUIRIDO POR LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR: IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA Y LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA.</u> HIPOTECA: A FAVOR DEL BCP HASTA POR LA SUMA DE US \$ 43,218.75	59,500.00	02.AGO.2007
12340382 (2)		ESTACIONAMIENTO N° 16 – PRIMER PISO CALLE FRANCIA N° 543 MIRAFLORES - LIMA <u>ADQUIRIDO POR LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR: IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA Y LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA.</u> HIPOTECA: A FAVOR DEL BCP HASTA POR LA SUMA DE US \$ 43,218.75 DE ESTA PARTIDA EN CONJUNTO CON OTRO.	5,000.00	02.AGO.2007
04000159 (3)	0000019392	TERRENO RÚSTICO UBICADO SECTOR QUISTOCOA ALT. KM. 9 – MARGEN IZQUIERDA CARRETERA IQUITOS – QUISTOCOA ÁREA: 01 Ha. 3,359 m2 - IQUITOS <u>ADQUIRIDO POR LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR: IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA Y LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA.</u>	10,000.00	19.FEB.2009
04002392 (4)	0000017558	PREDIO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL FUNDO GISELLA UBICADO SECTOR CARRETERA IQUITOS – NAUTA KM. 04 ÁREA: 00 Ha. 3,911 m2 – IQUITOS U.C. 31226 <u>ADQUIRIDO POR LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR: IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA Y LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA.</u>	14,000.00	22.AGO.2012
04014518 (5)		PARCELA 18 SECTOR 12 DE ABRIL ÁREA: 9 Ha. 3,003.29 m2 – IQUITOS U.C. 048858. SAN JUAN BAUTISTA <u>A FAVOR DE IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA CASADO CON LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA EN MERITO A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 229-99-CTAR-</u>	NO SE INDICA	14.ENE.2000

		<u>DRA DE 25.JUN.1999, BAJO LOS ALCANCES DEL DEC. LEG. 838 – IQUITOS</u> <u>NOTA: INICIALMENTE EL PREDIO ERA DE UN ÁREA DE 17 Ha 8,000 M2 RECTEFICANDOSE EL ÁREA EN VIRTUD AS UN PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE PREDIOS RURALES REALIZADO POR LA DRA. DE LORETO SEGÚN OFICIO N° 1116-2014-GRL-DRAL/DISAFILPA N° 717 DEL 21.07.2014.</u>		
--	--	--	--	--

EMPRESAS

1. RAZÓN SOCIAL: GRIFO DEL RIO SRLTDA

RUC N° 20329275133

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 15.10.1996

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: BAJA DE OFICIO EL 04.09.1998

DOMICILIO FISCAL: BELLAVISTA NANAY S/N PUNCHANA – MAYNAS - LORETO

PARTIDA 00026100: OFICINA REGISTRAL MAYNAS

CAPITAL SOCIAL SI.	SOCIOS (CONSTITUCIÓN 30.SET.1996)	APORTES SI.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
3,000.00	<u>IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA</u> (CASADO CON LILLIAN HIRSCH SIBINA - EMPRESARIO)	1,500.00	COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES (GASOLINA), PETRÓLEO, KEROSENE, ETC. COMPRA – VENTA DE REPUESTOS Y MOTORES Y OTROS
	<u>MARCO ANTONIO LÓPEZ PANCHANA</u> (CASADO CON RAINERA VALDERRAMA TELLO - EMPRESARIO)	1,500.00	

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

GERENTE GENERAL: MARCO ANTONIO LÓPEZ PANCHANA DESDE 02.OCT.1996

2. RAZÓN SOCIAL: INSTITUCIÓN DEPORTIVA COLEGIO NACIONAL DE IQUITOS S.A. – INSTITUCIÓN DEPORTIVA. CNI S.A.

RUC N° 20211722437

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 17.07.1952

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: AV. MARISCAL CÁCERES N° 1100 IQUITOS – MAYNAS

NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO: PERÍODO 20.MAY.2009 HASTA 19.MAY.2011

PARTIDA 00029032: OFICINA REGISTRAL IQUITOS

CAPITAL SOCIAL S/.	DIRECTORIO (DURACIÓN 03 AÑOS)	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
157,500.00 (1575 ACCIONES DE S/ 100.00)	PRESIDENTE: IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA	LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA CNI TIENE POR FINALIDAD: FOMENTAR ENTRE SUS ASOCIADOS LAS RELACIONES SOCIALES DE AMISTAD Y RESPETO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES
	VICE PRESIDENTE: LUIS FERNANDO LUNA RODRÍGUEZ	
	SECRETARIO GENERAL: CECILIO PÉREZ VARGAS	
	PRO SECRETARIO: PEDRO ELÍAS GIL RÍOS	
	TESORERO: JOSÉ REYES DOMÍNGUEZ LÓPEZ	
	PRO TESORERO: LUIS MIGUEL ABREU DAVILA	
	SECRETARIO DE DEPORTES: JOSÉ TAFUR BOULLOSA	
	SECRETARIO DE IMAGEN: FERNANDO PEREIRA VELA	
	SECRETARIO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS: MARTÍN CARRASCO HIDALGO	
	SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL: ÁNGEL ALBERTO ORBE SCHLAMAUSS	
	VOCAL: JOSÉ ANTONIO PEREYRA AGUILAR	
	VOCAL: LISVIÑO ROMAYNA RENGIFO	
	VOCAL: LUIS ALBERTO ABREU PANAIFO	
	VOCAL: ERNESTO FERNANDO FILOMENO VELA	

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

TRANSFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN A SOCIEDAD ANONIMA, NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2010 Y POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14.02.2010 SE ACUERDA:

- LA TRANSFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA CNI EN INSTITUCIÓN DEPORTIVA COLEGIO NACIONAL DE IQUITOS SOCIEDAD ANÓNIMA
- EL NUEVO ESTATUTO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN DEPORTIVA

CAPITAL SOCIAL S/.	CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO (DURACIÓN 03 AÑOS)	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
157,500.00 (1575 ACCIONES DE S/ 100.00)	PRESIDENTE: IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA	PROMOVER Y DESARROLLAR EL DEPORTE Y EL SANO ESPARCIMIENTO EN GENERAL ADEMÁS DE DEDICARSE A LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UNA O MÁS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE COMPETENCIA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SEAN REMUNERADAS O NO QUE GENEREN RENTA, INGRESOS O UTILIDADES CON LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS AFICIONADOS Y/O DEPORTISTAS PROFESIONALES PARTICIPAR EN CAMPEONATOS NACIONALES E INTERNACIONALES ORGANIZADOS POR LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL (ADFP - PERÚ, LA FEDERACIÓN PERUANA DE FUTBOL (FPF), LA CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL (CSF), LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FUTBOL (FIFA) ASÍ COMO EN CUALQUIER
	DIRECTOR: LUIS FERNANDO LUNA RODRÍGUEZ	
	DIRECTOR: LUIS MIGUEL ABREU DÁVILA	
	DIRECTOR: BLAS HUMBERTO RÍOS GIL	
	DIRECTOR: ELMO JESÚS CARBONEL MOSTACERO	
	DIRECTOR: LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA	
	DIRECTOR: PEDRO ELÍAS GIL RÍOS	

		COMPETICIÓN DE DEPORTISTAS AFICIONADOS Y/O PROFESIONALES
--	--	---

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

LAS ACCIONES ESTÁN DIVIDIDAS EN CINCO CLASES:

ACCIONES CLASE "A" 01 EQUIVALENTE A 500 ACCIONES
 ACCIONES CLASE "B" 01 EQUIVALENTE A 300 ACCIONES
 ACCIONES CLASE "C" 02 EQUIVALENTE A 400 ACCIONES
 ACCIONES CLASE "D" 02 EQUIVALENTE A 200 ACCIONES
 ACCIONES CLASE "E" 175 EQUIVALENTE A 175 ACCIONES
TOTAL ACCIONES: 1,575 ACCIONES

TOTAL CAPITAL SOCIAL: S/. 157,500.00 NUEVOS SOLES

Quedan nombrados como primeros administradores los señores Luis Fernando Luna Rodríguez y Pedro Elías Gil Ríos.

CANCELACIÓN TOTAL DEL CAPITAL Y AUMENTO DE CAPITAL:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 30.06.2011 Y EN SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 08.06.2011, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

- APROBAR LA CANCELACIÓN TOTAL DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS POR S/. 113,875.00
- AUMENTAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE S/. 157,500.00 A LA SUMA DE S/. 2 235,800.00 MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS CONTRA LA SOCIEDAD.
- EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/. 2 235,800.00 DIVIDIDO EN 22,358 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 100.00 CADA UNA, ESTANDO DIVIDIDO EN 05 CLASES DE ACCIONES:

ACCIONES CLASE "A" 01 EQUIVALENTE A 500 ACCIONES
 ACCIONES CLASE "B" 01 EQUIVALENTE A 300 ACCIONES
 ACCIONES CLASE "C" 02 EQUIVALENTE A 400 ACCIONES
 ACCIONES CLASE "D" 02 EQUIVALENTE A 200 ACCIONES
 ACCIONES CLASE "E" 20,958 EQUIVALENTE A 20,958 ACCIONES

- **TOTAL CAPITAL SOCIAL: S/. 2 235,800.00 NUEVOS SOLES**

DEUDA COACTIVA REMITIDA A CENTRALES DE RIESGO

"INSTITUCIÓN DEPORTIVA COLEGIO NACIONAL DE IQUITOS S.A. – INSTITUCIÓN DEPORTIVA CNI S.A."

MONTO DE LA DEUDA S/.	PERÍODO TRIBUTARIO	FECHA DE INICIO DE COBRANZA COACTIVA	ENTIDAD ASOCIADA A LA DEUDA
953.00	2013 – MARZO	29.ABR.2013	TESORO PÚBLICO
1,029.00	2013 – JULIO	29.AGO.2013	TESORO PÚBLICO
2,769.00	2013 – AGOSTO	30.SET.2013	TESORO PÚBLICO
2,741.00	2013 – SETIEMBRE	29.OCT.2013	TESORO PÚBLICO
2,715.00	2013 – OCTUBRE	29.NOV.2013	TESORO PÚBLICO
2,689.00	2013 - NOVIEMBRE	30.DIC.2013	TESORO PÚBLICO
917.00	2014 – ENERO	15.ENE.2015	ESSALUD
2,446.00	2014 – AGOSTO	17.SET.2014	TESORO PÚBLICO
2,391.00	2014 – OCTUBRE	21.NOV.2014	TESORO PÚBLICO
2,366.00	2014 - NOVIEMBRE	19.DIC.2014	TESORO PÚBLICO
21,016.00	TOTAL		

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO

"INSTITUCIÓN DEPORTIVA COLEGIO NACIONAL DE IQUITOS S.A. – INSTITUCIÓN DEPORTIVA CNI S.A."

PERÍODO	Nº DE TRABAJADORES	Nº DE PENSIONISTAS	Nº DE PRESTADORES DE SERVICIO
---------	--------------------	--------------------	-------------------------------

2014 - 06	1	0	2
2014 - 07	1	0	2
2014 - 08	1	0	2
2014 - 09	1	0	1
2014 - 10	1	0	0
2014 - 11	1	0	2
2014 - 12	1	0	2
2015 - 01	1	0	0
2015 - 02	1	0	3
2015 - 03	NE	NE	NE
2015 - 04	0	0	2
2015 - 05	0	0	4

NE = NO EXISTE DECLARACIÓN PRESENTADA PARA EL PERIODO / EJERCICIO

3. RAZÓN SOCIAL: MAGGY EIRL

RUC N° 20528202510

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 21.05.2009

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: **BAJA DE OFICIO EL 14.02.2014**

DOMICILIO FISCAL: CARRETERA IQUITOS - NAUTA KM. 4.1 SAN JUAN BAUTISTA MAYNAS - LORETO

PARTIDA 11030800: OFICINA REGISTRAL IQUITOS

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS (CONSTITUCIÓN 07.ABR.2009)	APORTES S/.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
2,600.00	IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA (CASADO CON LILLIAN HIRSCH SIBINA - EMPRESARIO)	2,600.00	COMPRA Y VENTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS COMPRA Y VENTA DE HARINA DE PESCADO Y AFINES VENTA DE MATERIALES PARA PESCA EN GENERAL

FUENTE: Consulta en Línea - SUNARP

SE NOMBRA COMO TITULAR GERENTE A DON IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA DESDE 13.05.2009 Y COMO APODERADO A LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA DESDE 21.04.2010.

OTORGAMIENTO DE PODER: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 06.05.2010

SE OTORGA PODER A LA SRA. LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA

AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 06.05.2010

SE AMPLIA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

- COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS GASIFICADAS Y NO GASIFICADAS EN GENERAL.

OMISIONES TRIBUTARIAS REMITIDAS A CENTRALES DE RIESGO
"MAGGY E.I.R.L."

PERÍODO TRIBUTARIO	TRIBUTO
--------------------	---------

IMP

2012 - NOVIEMBRE	RENTA 5TA CATEG. RETENCIO.
2012 - NOVIEMBRE	ESSALUD SEG. REGULAR TRABAJ.
2012 - NOVIEMBRE	SNP - LEY 19990
2012 - DICIEMBRE	RENTA 5TA CATEG. RETENCIO.
2012 - DICIEMBRE	ESSALUD SEG. REGULAR TRABAJ.
2012 - DICIEMBRE	SNP - LEY 19990
2013 - ENERO	RENTA 5TA CATEG. RETENCIO.
2013 - ENERO	ESSALUD SEG. REGULAR TRABAJ.
2013 - ENERO	SNP - LEY 19990
2013 - FEBRERO	RENTA 5TA CATEG. RETENCIO.
2013 - FEBRERO	ESSALUD SEG. REGULAR TRABAJ.
2013 - FEBRERO	SNP - LEY 19990
2013 - MARZO	RENTA 5TA CATEG. RETENCIO.
2013 - MARZO	ESSALUD SEG. REGULAR TRABAJ.
2013 - MARZO	SNP - LEY 19990
2013 - ABRIL	RENTA 5TA CATEG. RETENCIO.
2013 - ABRIL	ESSALUD SEG. REGULAR TRABAJ.
2013 - ABRIL	SNP - LEY 19990
2013 - MAYO	RENTA 5TA CATEG. RETENCIO.
2013 - MAYO	ESSALUD SEG. REGULAR TRABAJ.
2013 - MAYO	SNP - LEY 19990
2013 - JUNIO	RENTA 5TA CATEG. RETENCIO.
2013 - JUNIO	ESSALUD SEG. REGULAR TRABAJ.
2013 - JUNIO	SNP - LEY 19990
2013 - JULIO	RENTA 5TA CATEG. RETENCIO.
2013 - JULIO	ESSALUD SEG. REGULAR TRABAJ.
2013 - JULIO	SNP - LEY 19990
2013 - AGOSTO	RENTA 5TA CATEG. RETENCIO.
2013 - AGOSTO	ESSALUD SEG. REGULAR TRABAJ.
2013 - AGOSTO	SNP - LEY 19990

4. **RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN AMAZÓNICA DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA - AMAZINVER**
RUC N° 20494116261
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 01.02.2012
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: **BAJA DE OFICIO EL 29.06.2013**
DOMICILIO FISCAL: JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 274 SAN MARTIN - TARAPOTO

PARTIDA 11065426: OFICINA REGISTRAL TARAPOTO

CAPITAL SOCIAL SI.	DIRECTORIO (DURACIÓN 03 AÑOS)	FINES Y/O OBJETO
	PRESIDENTE: CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO VICEPRESIDENTE: IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA VOCAL: JORGE VELÁSQUEZ PORTOCARRERO VOCAL: JORGE HENRIQUE SIMOES BARATA VOCAL: GUILLERMO FAJARDO CAMA VOCAL: JORGE URBINA VARGAS VOCAL: LUIS FELIPE RAFFO CANEPA	LOS FINES DE LA ASOCIACIÓN SON DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIBLE DE LAS REGIONES DE LA AMAZONÍA DEL PERÚ SU OBJETO SOCIAL ES IMPULSAR Y PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, CREANDO UN ESPACIO DE DIALOGO Y COORDINACIÓN ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, DE FORMA TAL DE PROPICIAR CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES ADECUADAS Y

		SOSTENIBLES PARA LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS HACIA ESTAS REGIONES DEL PAIS, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERES COMÚN, QUE REDUNDEN EN UNA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS POBLACIONES, RESPETANDO Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE Y SU DIVERSIDAD CULTURAL
--	--	--

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

SE DESIGNA COMO GERENTE GENERAL AL SR. LUIS JULIÁN MARTÍN CARRANZA UGARTE

5. RAZÓN SOCIAL: PECES & PESCADOS E.I.R.L.

RUC N° 20493160461

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 28.06.2002

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: CALLE RAMÓN CASTILLA N° 278 IQUITOS – MAYNAS – LORETO

ACTIVIDAD ECONOMICA:

- PESCA, EXPLOTACIÓN Y CRIADEROS DE PECES
- CULTIVO DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES
- RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS

PARTIDA 11004708: OFICINA REGISTRAL DE LORETO

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS (CONSTITUCIÓN 03.JUN.2002)	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
2,000.00	IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA (CASADO CON LILLIAN HIRSCH SIBINA)	CULTIVO, PRODUCCIÓN REPOBLAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS NATIVAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL MANEJO, REPOBLAMIENTO, PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN, EXTRACCIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS: AGRÍCOLAS, PECUARIOS, AVÍCOLAS, ACUICULTURA, HORTÍCOLAS, FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, FRUTÍCOLAS, FLORÍCOLAS, CUNICOLAS, ZOOCRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES, VIVEROS Y ALMACIGOS, TODOS ELLOS NATIVOS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA COMPRA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICAS CON FINES DE TURISMO, CENTROS DE RECUPERACIÓN O DE RESCATE DE ANIMALES SILVESTRES Y VEGETALES DE LA SELVA AMAZÓNICA

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

SE NOMBRA COMO TITULAR GERENTE A DON IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA DESDE 05.06.2002 Y COMO APODERADO A LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA DESDE 27.04.2010.

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2010 Y POR SESIÓN DEL TITULAR CELEBRADA EL 23.04.2010, EL TITULAR DE LA EMPRESA DECIDIÓ:

- AUMENTAR EL CAPITAL DE LA EMPRESA DE S/. 2,000.00 A LA SUMA DE S/. 327,041.05 MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE AJUSTE POR CORRECCIÓN MONETARIA DEL CAPITAL AÑO 2003 Y 2004 Y CAPITALIZACIÓN DE RESULTADOS ACUMULADOS AÑOS 2003, 2007, 2008 Y 2009.

OTORGAMIENTO DE PODER

- POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2010 Y POR SESIÓN DEL TITULAR CELEBRADA EL 23.04.2010; SE OTORGA PODER A LA SRA. LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA, PARA QUE ACTUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PECES & PESCADOS E.I.R.L.

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO

"PECES & PESCADOS E.I.R.L."

PERIODO	Nº DE TRABAJADORES	Nº DE PENSIONISTAS	Nº DE PRESTADORES DE SERVICIO
2014 - 06	8	0	3
2014 - 07	8	0	3
2014 - 08	8	0	2
2014 - 09	8	0	2
2014 - 10	7	0	1
2014 - 11	6	0	1
2014 - 12	6	0	6
2015 - 01	5	0	2
2015 - 02	0	0	5
2015 - 03	0	0	3
2015 - 04	4	0	5
2015 - 05	4	0	2

6. RAZÓN SOCIAL: OSCAR PRODUCCIONES E.I.R.L.

RUC N° 20493770455

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 14.05.2008

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: CAL. RAMÓN CASTILLA N° 278 IQUITOS - MAYNAS - LORETO

PARTIDA 11025588: OFICINA REGISTRAL IQUITOS

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS (CONSTITUCIÓN 05.MAY.2008)	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
15,675.00	IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA (CASADO CON LILLIAM HIRSCH SIBINA)	A LA PRODUCCIÓN PROGRAMAS EN TELEVISIÓN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y OTROS AFINES; ASÍ COMO PODRÁ ASUMIR VALIDAMENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE CUALQUIER EMPRESA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE TENGAN RELACIÓN CON EL PRESENTE OBJETO SOCIAL

FUENTE: Consulta en Línea - SUNARP

TRANSFERENCIA DE DERECHO DE TITULAR

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2014 Y POR ACTA DE SESIÓN DEL TITULAR CELEBRADA EL 30.05.2014, EL TITULAR DE LA EMPRESA DECIDIÓ:

TRANSFERIR MEDIANTE COMPRA VENTA SU DERECHO DE TITULAR DE LA EMPRESA OSCAR PRODUCCIONES EIRL A FAVOR DE DOÑA LUISA MARITZA MONCADA RÍOS CASADA CON ROLAN TAPULLIMA UPIACHIHUA POR LA SUMA DE S/. 15,675.00.

REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE

POR ESCRITURA PÚBLICA DE 04.06.2014 Y POR ACTA DE SESIÓN DEL TITULAR CELEBRADA EL 30.05.2014, EL TITULAR DE LA EMPRESA ACORDÓ:

REMOVER DEL CARGO DE GERENTE A DON IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, REVOCÁNDOSE LOS PODERES QUE TENÍA Y DEJANDO SIN EFECTO SU NOMBRAMIENTO Y FACULTADES
NOMBRAR COMO NUEVO GERENTE A LA SRA. LUISA MARITZA MONCADA RÍOS DESDE EL 09.06.2014

AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 15.04.2014 Y POR ACTA DE SESIÓN DEL TITULAR CELEBRADA EL 14.04.2014, EL TITULAR DE LA EMPRESA DECIDIÓ:

- AMPLIAR Y MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, EN EL SENTIDO DE QUE TENDRÁ COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL:
 - = PRESTAR SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 05.05.2015 Y POR ACTA DE SESIÓN DEL TITULAR CELEBRADA EL 04.05.2015, EL TITULAR DE LA EMPRESA DECIDIÓ:

- AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA OSCAR PRODUCCIONES EIRL, EN EL SENTIDO DE QUE TENDRÁ COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL:
 - = PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA, AUDIOVISUAL O CINE
 - = EMISIÓN, TRANSMISIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.

OTORGAMIENTO DE PODER

- POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 14.01.2010 Y POR ACTA DE SESIÓN DEL TITULAR DE FECHA 20.01.2010; SE OTORGA PODER A LA SRA. LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA, PARA QUE ACTUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA OSCAR PRODUCCIONES EIRL.

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO "OSCAR PRODUCCIONES E.I.R.L."

PERIODO	N° DE TRABAJADORES	N° DE PENSIONISTAS	N° DE PRESTADORES DE SERVICIO
2014 - 06	3	0	21
2014 - 07	5	0	8
2014 - 08	5	0	8
2014 - 09	5	0	12
2014 - 10	6	0	4
2014 - 11	4	0	7
2014 - 12	4	0	8
2015 - 01	5	0	3
2015 - 02	5	0	7
2015 - 03	5	0	8
2015 - 04	6	0	7
2015 - 05	6	0	5

7. RAZON SOCIAL: PALAU AMAZONAS INVERSIONES S.A.C.

RUC N° 20567169554

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 20.12.2013

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: CAL. HUALLAGA N° 346 IQUITOS – MAYNAS - LORETO

PARTIDA 11059571: OFICINA REGISTRAL IQUITOS

CAPITAL SOCIAL SI.	SOCIOS (CONSTITUCIÓN 30.NOV.2013)	APORTES SI.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
10,000.00	ALICE ROSANNA HIRSCH SIBINA (CASADA CON VÍCTOR HUMBERTO CHIRICHIGNO BOGGIANO)	5,000.00	SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, TRANSPORTE TERRESTRE Y ACUÁTICO DE TOURS TURÍSTICOS, SERVICIOS DE ALBERGUES TURISTICOS SERVICIOS DE SNACK, RESTAURANT, CAFETERÍA Y CATERING SERVICIO DE CAMBIO DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA SERVICIO DE VENTA DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES COMPRA VENTA Y ALQUILER BIENES MUEBLES E INMUEBLES
	LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA (CASADA CON IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA)	5,000.00	

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEEL 2013 SE CONSTITUYE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **PALAU AMAZONAS INVERSIONES SAC**

SE DESIGNA COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD A DOÑA ALICE ROSANNA HIRSCH SIBINA DESDE EL 09.DIC.2013

SE DESIGNA COMO GERENTE ADMINISTRATIVO A DOÑA LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA DESDE 09.DIC.2013

**CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO
"PALAU AMAZONAS INVERSIONES SAC"**

PERIODO	N° DE TRABAJADORES	N° DE PENSIONISTAS	N° DE PRESTADORES DE SERVICIO
2014 – 06	5	0	0
2014 – 07	4	0	0
2014 – 08	3	0	0
2014 – 09	4	0	10
2014 – 10	4	0	9
2014 - 11	4	0	0
2014 – 12	4	0	0
2015 – 01	4	0	0
2015 – 02	5	0	0
2015 – 03	5	0	7
2015 – 04	3	0	6
2015 - 05	3	0	0

8. RAZÓN SOCIAL: RADIO ASTORIA S.A.C.

RUC N° 20217339112

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 25.04.1994

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: CALLE RAMÓN CASTILLA N° 278 IQUITOS – MAYNAS - LORETO

PARTIDA 00020710: OFICINA REGISTRAL IQUITOS

CAPITAL SOCIAL US \$/.	SOCIOS (CONSTITUCIÓN 29.MAR.1993)	APORTES US \$/.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
36,104.00	JAMES THEODORE WILLIAMS (CASADO CON LILIANA A. WILLIAMS)	12,636.00	ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN
	IVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA (CASADO CON LILLIAM MARGARITA HIRSCH SIBINA)	11,052.00	
	FRIDA JUANA SANCHO BUSTAMANTE DE ABREU (CASADA CON VÍCTOR ABREU PANAIPO)	7,000.00	
	FERNANDO DAMIAN WOGL (CASADO CON OLGA CARCAMO CAVAGNARO)	5,416.00	

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

POR **ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2015** Y POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 04.04.2015, SE ACUERDA:

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL ES DE S/. 108,312.00 REPRESENTADO POR 108,312 ACCIONES NOMINATIVAS DE S/. 1.00 ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS.

SE DESIGNA COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD AL SEÑOR IVÁN VÁSQUEZ VALERA.

**CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO
"PALAU AMAZONAS INVERSIONES SAC"**

PERIODO	N° DE TRABAJADORES	N° DE PENSIONISTAS	N° DE PRESTADORES DE SERVICIO
2014 – 06	3	0	8
2014 – 07	4	0	9
2014 – 08	3	0	7
2014 – 09	3	0	8
2014 – 10	4	0	6
2014 - 11	3	0	8
2014 – 12	2	0	6
2015 – 01	2	0	4
2015 – 02	2	0	10
2015 – 03	3	0	11
2015 – 04	3	0	8
2015 – 05	2	0	7

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo a la información obtenida de la SUNARP (en línea), Iván Enrique Vásquez Valera, registra las propiedades patrimoniales siguientes:

- 4.1 Registra un ingreso patrimonial mensual declarado a la Contraloría General de la República, por S/. 19,109.65 (año 2008), S/. 18,143.90 (año 2009), S/. 20,300.00 (año 2010), S/. 20,300.00 (año 2011), S/. 20,831.50 (año 2013) y S/. 19,408 (año 2014).

Asimismo, registra bienes por una valor de S/. 36,166.00 (año 2008), S/. 191,056.00 (año 2009), S/. 198,606.00 (año 2010), S/. 188,040.00 (2011), S/. 1 423,544.56 (año 2013) y S/. 3 792,027.32 (año 2014).

- 4.2 Su campaña electoral fue financiado durante el periodo de enero a mayo 2014, mediante aportaciones en efectivo de personas naturales por el monto de S/. 242,810.60.

- 1.2 Registra tres vehículos marca (Kia Sportage 2009, Placa: LII-354, Honda Pilot 2013 Placa DOU-270 y una motocicleta Honda 2008) valorizados en **US\$. 75,177.00**.

- 1.3 Cinco (05) inmuebles adquiridos durante los años 2000 al 2007, valorizados en **US\$. 88,500.00** más una parcela de 9 hectáreas ubicado en Iquitos con Unidad Catastral N° 048858) en cuya Partida registral no se consigna su valor de compra.

- 1.4 Registra las empresas siguientes:

N°	Razón Social	Objetivo, Capital inicial y Aumento de Capital	Fecha inicio actividades	Capital Social S/.
1	GRIFO DEL RÍO SRLTDA	Comercialización de combustible, kerosene, petróleo y otros.	15/10/1996	3,000.00
2	INSTITUCIÓN DEPORTIVA COLEGIO NACIONAL DE IQUITOS S.A.-CNI.S.A	Actividades sociales, culturales y deportivas Capital Inicial de S/. 157,500.00 Aumento de capital S/. 235,800.00	17/07/1952	235,800.00 (*)
3	MAGGY EIRL	Compra y venta de alimentos balanceados, compra y venta de harina de pescado, etc.	21/05/2009	2,600.00
4	ASOCIACIÓN AMAZÓNICA DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA - AMAZINVER	Promoción de la Inversión Privada	01/02/2012	-.-
5	PECES & PESCADOS	Pesca, explotación y criadero de peces, cultivo de hortalizas y legumbres Capital Inicial S/. 2,000.00 Aumento de capital a S/. 327,041.05	28/06/2002	327,041.05
6	OSCAR PRODUCCIONES EIRL	Producción de programas en Televisión, eventos sociales, artísticos y culturales. Producción cinematográfica	14/05/2008	15,675.00
7	PALAU AMAZONAS INVERSIONES SAC	Servicios de hospedaje, turismo, nacional e internacional, transporte terrestre y acuático, servicio de casa de cambio, compra-venta de muebles e inmuebles.	20/12/2013	10,000.00
8	RADIO ASTORIA S.A.C.	Actividades de radio y televisión Capital Inicial S/. 36,104.00 Aumento de capital S/. 108,312.00	25/04/1994	108,312.00
Total Capital Social de las Empresas S/.				476,628.05

Nota: * En la sumatoria no incluye este monto por ser de fecha 17 de julio de 1952

- 1.5 La empresa de nombre INSTITUCIÓN DEPORTIVA COLEGIO NACIONAL DE IQUITOS S.A.-CNI, mantiene una deuda coactiva en agravio del Tesoro Público por S/. 21,016.00.

- 1.6 De lo ante expuesto se infiere que el señor Iván Enrique Vásquez Valera, al obtener un ingreso mensual promedio de S/, 19,000.00 y bienes por S/. 36,166 declarado a la Contraloría General de la República en el año 2008 y bienes por S/. 3 792,027.32, se estaría presumiendo un desbalance patrimonial, más aún si ha declarado que para el año 2010 mantiene otro patrimonio en el rubro de "otros" por S/. 3 37,690.00.

5.1.6.2. FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS - INVESTIGADO

Necesidad de fiscalización del financiamiento electoral de las agrupaciones regionales en el contexto de su fortalecimiento organizativo. Diferencias entre gasto real y gasto informado ante la ONPE. Grado de autonomía de cada localidad en la gestión económica y escasa centralización de la rendición de cuentas a nivel regional.

Es el actual Presidente Gobierno Regional de Loreto, postuló por el Movimiento de Integración Loretana (MIL) en el año 2014. Quien con fecha 26 de junio de 2015, declaró ante la Comisión.

Investigación Preliminar ante la Fiscalía Provincial Especializada por Tráfico Ilícito de drogas de Iquitos, Expediente 184-2014.

Actividades profesionales

- El investigado manifestó ser Administrador de Empresas, refirió que anteriormente, trabajó en la industria petrolera en una empresa americana y que fue asesor de la Municipalidad de Juan Bautista. Tiene una Empresa Asesora de Servicios que realiza trabajos de consultoría.
- En relación a su experiencia políticas, manifestó que ha militado en varias agrupaciones política, afirma que siempre tuvo interés en participar políticamente, fue dirigente de la Alianza Revolucionaria Estudiantil del APRA (ARE), desarrollo trabajó en zonas de comunidades nativas mientras estudió en la Universidad de la Amazonía. Entre 1992 y 1994 militó en el APRA, en Loreto, donde perteneció al Comando Universitario Aprista, organización que tuvo hegemonía en el movimiento estudiantil y que en esa época confrontaba con el Frente Estudiantil Revolucionario FER (Facción de la izquierda dirigida por Patria Roja). Recuerda como opositores a Elías Torres y Claudio Barboza, refiere que su participación política la hizo con el interés de contribuir al recambio de liderazgo.
- De 1992 a 1993 participó en la lucha regional por el No en el referéndum durante el gobierno de Fujimori, en ese contexto conoció a congresistas Javier Diez Canseco y Jorge Del Castillo. Participó en las grandes jornadas estudiantiles por la gratuidad de la enseñanza. A fines de los 90 formó la Academia pre universitaria: "La Real Academia", la misma que funcionó de 1997 a 1999. Desde el 2006 hasta el 2010, trabajó en la empresa americana Baker Hius de servicios petroleros, en los campos de Plus Petrol donde laboraba en un régimen de 21 días en campo y 7 días de descanso. Se desempeñó como el encargado de logística y entre sus actividades estaba la instalación de las bombas de succión de petróleo que se introducen a la profundidad de 1500 a 3000 metros, se perfora, se ingresa tubería, luego se introducen las bombas y motor con cable, posteriormente se procede al inicio del bombeo y se succiona el petróleo. Ganaba un aproximado de 3,500 soles netos. En 1995, hizo una pasantía en Iquitos y en Trompeteros.

Preguntado, ¿por qué se dedica a la política?

- Dijo: "por amor a mi región". Cuenta una anécdota que le ocurrió el 2004 cuando trabajaba con el pueblo Ashuar, en el río Corrientes; los domingos se hace limpieza, se lleva la chatarra a los patios donde vio a un hermano indígena sangrando y eso lo motivó para apostar por el cambio.
- En el 2006, logró la inscripción del Movimiento Regional, el 2010 decidió ser candidato al Gobierno Regional. Formó el Movimiento de Integración Loretana siendo su líder desde su fundación, con ayuda de amigos y vecinos; el objetivo era luchar contra la pobreza. Afirma que ese momento ya no tuvo influencia del APRA.

Preguntado, ¿por qué se retiró de dicha agrupación política?

- Dijo: "yo abracé el APRA durante el primer gobierno de Alan García Pérez cuando pocos querían ser miembros". Hubo muchos factores para separarme del partido. Quería ser independiente y lo regional cobraba más fuerza. Se requería un trabajo que empezara de cero, fueron dos años para formalizar el nuevo proyecto político.

¿En cuántas campañas ha participado?

- Manifestó que en el 2006 participó junto con candidatos de 5 distritos para intentar el gobierno de en alcaldías Provinciales tales como Maynas y Datem del Marañón y que el año 2010 se presentó en las elecciones.
- Dijo que Fuerza Loretana es una agrupación liderada por Iván Vásquez Valera que tenía en sus filas a Robinson Rivadeneyra quien es más antiguo y viene de la izquierda, así como trabajó con Elisban Ochoa y Jorge Mera Ramírez, quien es un profesor universitario ubicado más a la derecha. Vásquez Valera, fue primer lugar, alcalde durante el fujimorismo, luego se relacionó con el Presidente Toledo el 2003 y logró la elección de los congresistas Orofize y Rivadeneyra.
- El investigado Fernando Meléndez acepta que tuvo vinculaciones con ex parlamentarios como Robinson Rivadeneyra y Antonio Palomo Orefize, el mismo que posteriormente estuvo vinculado a la huida de Montesinos en el Yate "Karisma"

Sobre sus relaciones con el Partido Nacionalista,

- El investigado dijo: "Mi único vínculo es con el Perú". Señaló que no ha militado ni ha estado cercano al partido nacionalista.
- Dijo que ha declarado sus gastos electorales ante la ONPE. Señala que su agrupación se caracteriza por ser un movimiento de los más estructurados y ordenados en la región, e incluso ha realizado elecciones primarias y dice que solicitó los antecedentes penales de los candidatos como paso previo para su participación en los procesos internos. El 2010 no presentaron

candidatos en toda la región Loreto, priorizaron Maynas donde ganaron con el candidato Charles Zevallos, quien le pidió darle independencia para la elección de sus regidores. El 2014, participaron en otras provincias, donde cada candidato manejaba su campaña lo que se puede comprobar a través de la rendición de cuentas de cada uno. Reafirma que cada candidato tenía su propia autonomía política y económica.

La comisión advierte que incluso en una agrupación mejor estructurada tal como el Movimiento de Integración Loretana cada nivel es autónomo para fijar candidatos y tener una autonomía propia y lo que existe son mecanismos de autocontrol del financiamiento ésta situación crea un riesgo de penetración de dinero ilícito de penetración en las campañas electorales que requiere un tratamiento normativo. La propuesta de la ONPE es que encada nivel exista un Gerente que dé cuenta de los egresos e ingresos correspondientes y que las estructuras inferiores informen a las superiores aplicándose plenamente el Principio de Transparencia.

Preguntado sobre, cómo está estructurado su Movimiento de Integración Loretana

- Dijo que el MIL, tiene aproximadamente 10,000 afiliados de acuerdo al Registro del Jurado Nacional de Elecciones donde han actualizado los padrones afirmando que cuentan con una buena organización. "Tenemos 5 comités provinciales en Maynas, Loreto/Nauta, Río Corrientes, Alto Amazonas, Requena Nauta y Ucayali Datem".

Sobre el financiamiento de la Campaña Electoral.

- El entrevistado dijo que aportó poco, 880 soles. Sin embargo, declaró como gasto ante la ONPE 465,000 soles. Cuando la Comisión le hizo notar la contradicción respondió diciendo que la última cantidad era el total de aportes de los afiliados. Afirmó que 75% eran aportes partidarios donde había contribuciones desde 50 hasta 5,000 soles; recuerda a la persona de Héctor Hidalgo Rojas quien contribuyó con 5,000 soles y a Jorge Lozano, otro empresario que hizo una contribución significativa.
- El investigado señaló que hizo viajes de campaña en deslizador a Yurimaguas, Requena, Nauta, Contamana y que se desplazó una sola vez por avión, un señor Obando puso el combustible. También refiere que la contratación de publicidad, spots en TV, alquiler de horas en medios de comunicación provino del aporte de sus afiliados y de sus colaboradores pero señala que le hicieron una enorme campaña sucia que llevó a una gran polarización electoral. "Los periódicos "chicha" me llenaron de insultos, calumnias, todo lo que posteriormente devino en esta denuncia, que llegó en el mes de junio 2014, un adversario que también era candidato hizo la denuncia; el señor Jackson vinculado a Iván Vásquez fue la que la interpuso"... "Yo tuve 51 candidatos y cada uno se financiaba su campaña. Reconozco que no hemos logrado sincerar eso".

- A la pregunta de si usó algún filtro para evaluar los aportes dijo que ha sido el más transparente en sus cuentas, pero que exigirá que se sinceren los ingresos, refirió que el problema de la existencia de promotores dificulta el control, pues cada distrito tiene su propia dinámica. Hay una cantidad importante que no se ha sincerado; refiere sobre los aportes de Julio a Octubre del 2014 fueron en total 325,000 soles los mismos que se entregaron en mayo 49,808 soles, en junio 40,000 soles, en julio 69,440 soles. Reconoció que hay diferencia entre gasto real y gasto informado. Señaló que el Movimiento tiene su propio tesorero, Elinor Guevara Torres, "nosotros tenemos contador en Iquitos pero no en las provincias; además la ONPE sólo se desplaza a las provincias previo a los procesos electorales". El problema es ¿hasta cuanto se puede permitir el grado de autonomía de cada localidad?
- Dijo que durante su campaña, no llegó ni puso candidatos en El Estrecho de Putumayo, pero que sí dio una directiva sobre procedimientos y reglamentos a sus afiliados. Tampoco presentó candidato en la capital de la provincia, la ciudad de Caballococha, porque les costó desarrollar parte de estrategia porque les costó construir la campaña de modo tal que priorizaron otras provincias tales como Alto Amazonas y Maynas.
- Manifestó que por un descuido no ha declarado sus bienes ante la Contraloría General de la República. Ante la Comisión reconoció la propiedad de un inmueble en Diego de Almagro así como de vehículo de cabina doble y dos motocicletas una de las cuales era usada por su esposa Rocío Torres Salinas que le robaron. Asimismo refirió que la empresa de Asesores y Consultores Meléndez era de su propiedad.

Al ser preguntado sobre ¿Qué política estaba aplicando de lucha contra la droga en su región?

- Dijo que Loreto está en riesgo, hizo llegar al presidente Ollanta Humala un Plan donde le advirtió al Gobierno que era necesario ir más allá de la erradicación de cultivos de coca. Afirmó que el Presidente de DEVIDA había señalado que 3,000 has. han sido destruidas. Manifestó que tiene un convenio hace 5 meses con DEVIDA para el fortalecimiento educativo; que acababa de tener una reunión con los Ministros de Interior y Defensa así como con DEVIDA para la elaboración de una agenda para Loreto y que también estaría promoviendo un convenio con el Ministerio de Agricultura para vigilancia forestal, para la prevención de la tala ilegal, dice que ha anulado 89 permisos forestales. Reconoce que no hay control de insumos químicos ni un buen Programa de Desarrollo Alternativo que podría orientarse al cultivo de cacao. Informó que está trabajando con consultor Jaime Antezana en la construcción de un Mapa de la Coca en Loreto.
- Cuando la Comisión le advirtió que en su Plan de Gobierno no hay ninguna política sobre Drogas, lo que revelaría la escasa importancia que asignaba al tema en el contexto electoral dijo "en estos 6 meses de gobierno, está

viviendo la peor crisis del presupuesto de su Gobierno Regional, se le han recortado 140 millones de Canon, pues este ha descendido de 217 a 77 millones". Nuevamente reiteró que antes hubo poca capacidad para realizar una coordinación inter institucional y que él la está impulsando en el ámbito del Comité Regional de Seguridad Ciudadana. *"No se olvide que estos son problemas de Gobierno. No he sido indolente frente a la lucha contra el TID, yo dirijo la región más grande del país, en 6 meses he levantado 4 conflictos con cuatro comunidades amazónicas dando estabilidad jurídica"*.

- Planteó la necesidad el establecimiento de puestos de vigilancia fronteriza en la cuenca del Putumayo. En **Santa Rosa**, llegamos con salud y educación, ahora hay una base militar en Caballococha, que cuenta con un helicóptero, donde ejerce funciones un general del ejército. Se ha tomado la decisión de conformar una nueva ciudad llamada Mario Rivera, es un trabajo multisectorial con los Ministerios de Vivienda y Relaciones Exteriores.

Al ser interrogado sobre la trayectoria política de sus suegros dijo en relación a Cirilo Torres Pinchi.

- Que lo conoció desde los años 90. Cuando se le infirió sobre el proceso penal de delitos de peculado y malversación en que éste había sido comprometido, dijo que no ha sido sentenciado y está como desaparecido hace 10 años.
- La Comisión le recordó la imputación de esos delitos concierne al tiempo en que éste ejercía el cargo Director Regional de Educación donde se habría apropiado de 19 millones de soles. Dice que no tiene nada que ver con estos asuntos, que sus suegros tienen cuatro hijos y que su esposa es la segunda de ellos. Que su suegro era anteriormente Secretario General del SUTEP, luego tuvo contacto con Absalón Vásquez. Este personaje permitió el acercamiento de sus suegros al fujimorismo.

En relación a Nery Salinas Dávila,

- Dijo que "ellos siempre han sido políticos, ella era regidora de izquierda, fue miembro de la estructura política de UDP. Cuando la Presidencia de la Comisión le refiere que según la policía ella habría sido el brazo legal del MRTA, tenía el alias de "Pijuayo" y habría intervenido en cinco casos de asesinato en el Bajo Huallaga¹³⁹. Según la versión de colaboradores eficaces, el investigado contestó que su suegra ha sido congresista durante el Gobierno de Fujimori, luego ha trabajado en PROMUDEH, y que si bien tiene procesos por TID en Loreto ello no ha sido probado. Dijo que ella es jubilada como servidora del Congreso y que vive en Yurimaguas dedicada a la

¹³⁹ Agosto 1993, 1º Juzgado abre instrucción contra ella. Santiago Torres Vela, terrorista arrepentido afirma en el Acta de arrepentimiento que participó con ella quien era supuesta dirigente del MRTA en la creación de Frentes de Defensa. Posteriormente habría huído a Lima donde estuvo detenida 9 meses en DIRCOTE y posteriormente cooptada al fujimorismo.

1000

crianza de pescado. Asimismo que conoce poco del MRTA pues se vino a estudiar a Iquitos, dice que su suegra no colaboró en su campaña política. En relación a las imputaciones que se hicieron a su suegra la Sra. Nery Salinas Dávila dijo que ella contó con el aval del presidente Fujimori quien declaró "manos extrañas han involucrado a la Señora Nery" cuando se sindicó a está por actos de narcotráfico. El investigado reafirmó que su suegra conocía al presidente Fujimori.

- Meléndez Célis señala que conoce poco del MRTA pues se trasladó a estudiar a Iquitos y que su suegra no colaboró en su campaña política. Da cuenta que su esposa la conoció en Yurimaguas, donde ella estudiaba en el Colegio Monseñor Atanasio Jaúregui en 1989. La volvió a ver en 1999 cuando hacía su SERUM y en el 2003 se casaron.

Preguntado sobre Genaro Alvarado Ortiz,

- Dijo que lo conoce por la políticas, porque fue militante de su agrupación la prensa dice que dio plata para su campaña. Este no fue pre candidato, pues no tuvieron candidato en Yavarí. Dicha persona fue asesinada en Caballococha y no se han esclarecido los hechos. Tenía varias denuncias por TID y habría escapado de la prisión. Dice que en su movimiento político "si habría estado vivo no habría pasado los filtros".

Al ser interrogado sobre Adela Jiménez Mera,

- Dijo que es militante de su organización Movimiento de Integración Loretana ha sido candidata a la Alcaldía de Maynas. Al ser interrogado por la comisión en el sentido que ésta tendría una hermana que se encuentra imputada por Tráfico de Drogas, la cual pertenecería a la banda criminal "Nuevo Clan del Norte", cuyo líder es Pepe Clavijo (Ipiales). Señaló que ello es una patraña de la prensa, pero que en todo caso ella es la que debe informar. La comisión le repreguntó, ¿por qué la mantuvo como candidata? Sin recibir una respuesta satisfactoria. Porque si bien la si bien la responsabilidad penal es individual, queda la duda sobre los antecedentes y la legitimidad de la candidata.

CASO	FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS
	GOBERNADOR REGIONAL DE LORETO 2014 - 2018 MOVIMIENTO POLÍTICO: "INTEGRACIÓN LORETANA"

I. GENERALES DE LEY

DNI	05402731
Nombres y apellidos	FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS
Sexo	Masculino
Fecha de Nacimiento	15/ 10/ 1972
Lugar De Nacimiento: Departamento, Provincia y Distrito	LORETO – ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS
Grado de instrucción	Secundaria completa
Estado Civil	Casado
Domicilio: Distrito – Provincia- Departamento	DIEGO DE ALMAGRO N° 120 – PUNCHANA – MAYNAS – LORETO
Nombres y apellidos del padre	Ranulfo MELÉNDEZ TORREJÓN
Nombres y apellidos del madre	Elena CELIS BARDALES
Nombres y apellidos del cónyuge	Rocío TORRES SALINAS (2)

FUENTE: (1) Oficio N° 030-2015/JNAC/RENEC DE 23.Mar.2015

(2) Portal del JNE

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADA A LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

1.1 APORTACIONES Y GASTOS DEL CANDIDATO

SEGÚN LO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ONPE, EL **CANDIDATO FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS** DURANTE EL PERIODO: 01.ENE. – 30.JUN.2013 APORTÓ AL MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LORETANA SÓLO S/. 880.00. NO TENIENDO INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE APORTARON EL SALDO DE S/. 465,914.00 PARA LA CAMPAÑA.

EN LA CAMPAÑA POLÍTICA 2014 EL **CANDIDATO FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS** HABRÍA REALIZADO VIAJES POR LAS DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO EN AVIÓN COMERCIAL, DESLIZADOR PARTICULAR, CONTRATÓ PUBLICIDAD PARA SU CAMPAÑA, ALQUILÓ ORQUESTAS MUSICALES, REALIZÓ PINTADO DE FACHADAS, CONTRATÓ ENTREVISTAS EXCLUSIVAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA.

2.2 APORTACIONES Y GASTOS POR MOVIMIENTO POLÍTICO

SEGÚN LO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ONPE, EL **MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LORETANA** TUVO UN INGRESO DE S/. 466,794.00 EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014. DE ESTE MONTO JUSTIFICÓ EL GASTO POR EL MONTO DE S/. 385,943.00. QUEDANDO PENDIENTE DE JUSTIFICACIÓN S/. 80,851.00.

FUE EL 2º MOVIMIENTO QUE MÁS GASTÓ EN LA CAMPAÑA ELECTORAL EN LA REGIÓN LORETO, DESPUÉS DE FUERZA LORETANA, AGRUPACIÓN POLÍTICA LIDERADA POR IVÁN VÁSQUEZ VALERA.

III. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

1.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

MEDIANTE OFICIO N° 00467 -2015-CG/DC DE FECHA 05 DE MARZO DE 2015 SUSCRITO POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA FUAD KHOURY ZARZAR EN ATENCIÓN A NUESTRO OFICIO N° 060 -2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015, INFORMA QUE NO OBRAN DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS POR EL PERÍODO: 2010 - 2014.

ASIMISMO, MEDIANTE OFICIO N° 01905-2015-CG/DC DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2015, SUSCRITO POR EL VICECONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA EDGAR ALARCÓN TEJADA, NOS INFORMA QUE **EL SEÑOR FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS NO REGISTRA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE INICIO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 POR EL CARGO DE GOBERNADOR REGIONAL DE LORETO** (EX PRESIDENTE REGIONAL), DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 40° Y 41° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 2° LITERAL B) DE LA LEY N° 27482 Y LA PRIMERA DISPOSICIÓN FINAL DE SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 080-2001-PCM Y SUS MODIFICATORIAS.

1.2 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADA AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

SEGÚN DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADO AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE) CUANDO FUE CANDIDATO A PRESIDENTE REGIONAL DE LA REGIÓN LORETO POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA "MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LORETANA", SEÑALA:

DECLARACIÓN DE PATRIMONIO

RUBRO	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	0.00	3,500.00	3,500.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	3,500.00	3,500.00

INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUO S/.
CASA - HABITACIÓN	CALLE DIEGO DE ALMAGRO N° 120 YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LORETO	12046775	20,931.00
TOTAL BIENES INMUEBLES			20,931.00 (A)

BIENES MUEBLES

BIEN	MARCA/MODELO/AÑO	PLACA	VALOR S/.
VEHÍCULO	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 1999	PY-2147	10,000.00
VEHÍCULO	MOTO HONDA WAVE 2010	L 20235	3,700.00
TOTAL BIENES MUEBLES			13,700.00 (B)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
PRÉSTAMO BANCO SCOTIABANK	9,000.0
TOTAL DEUDA	9,000.0

1.3 INFORMACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT

A. CONSULTA RUC

- CONTRIBUYENTE: FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS**
RUC: 10054027317
TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES: 01.DIC.1999
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: BAJA DE OFICIO
FECHA DE BAJA: 26.SET.2002
DOMICILIO FISCAL: CALLE NANAY N° 333 IQUITOS – MAYNAS – LORETO
ACTIVIDAD ECONÓMICA: EDUCACIÓN DE ADULTOS Y OTROS
- RAZÓN SOCIAL: ASESORES Y CONSULTORES MELÉNDEZ Y ASOCIADOS EIRL**
RUC: 20567176925
TIPO DE CONTRIBUYENTE: EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES: 07.ENE.2014
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: SUSPENSIÓN TEMPORAL
DOMICILIO FISCAL: CALLE DIEGO DE ALMAGRO N° 120 PUNCHANA – MAYNAS – LORETO
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIV. DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

B. REPRESENTANTES LEGALES

- RAZÓN SOCIAL: ASESORES Y CONSULTORES MELÉNDEZ Y ASOCIADOS EIRL**
TITULAR GERENTE: FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS DESDE 16.MAY.2012

C. DEUDA COACTIVA REMITIDA A CENTRALES DE RIESGO

NO REGISTRA DEUDA COACTIVA

D. OMISIONES TRIBUTARIAS REMITIDAS A CENTRALES DE RIESGO

NO REGISTRA OMISIONES TRIBUTARIAS

E. CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO

- ASESORES Y CONSULTORES MELÉNDEZ Y ASOCIADOS EIRL**

PERÍODO	N° DE TRABAJADORES	N° DE PENSIONISTAS	N° DE PRESTADORES DE SERVICIO
AGOSTO 2014	1	0	0
SEPTIEMBRE 2014	1	0	0
OCTUBRE 2014	1	0	0
NOVIEMBRE 2014	NE	NE	NE

DICIEMBRE 2014	NE	NE	NE
ENERO 2015	NE	NE	NE
FEBRERO 2015	NE	NE	NE
MARZO 2015	NE	NE	NE
ABRIL 2015	NE	NE	NE
MAYO 2015	NE	NE	NE
JUNIO 2015	NE	NE	NE
JULIO 2015	NE	NE	NE

NE = NO EXISTE DECLARACIÓN PRESENTADA PARA EL PERÍODO/EJERCICIO

1.4 PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

A. REGISTRO DE PERSONAS NATURALES

NO REGISTRA PODERES INSCRITOS

B. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

1.- RAZÓN SOCIAL: ASESORES Y CONSULTORES MELÉNDEZ Y ASOCIADOS EIRL

PARTIDA 11048248: OFICINA REGISTRAL IQUITOS

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS FUNDADORES (CONSTITUCIÓN 15.MAY.2012)	APORTES S/.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
11,000.00	FERNANDO MELÉNDEZ CELIS (GERENTE GENERAL DESDE 15.MAY.2012)	11,000.00	DEDICARSE A LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, ESTUDIOS ECOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES, HIDROCARBUROS, CONSULTORÍA EN MANEJO DE REFORESTACIÓN, MANEJO DE BOSQUES PARA CONSERVACIÓN, ASESORÍA A EMPRESAS ESTATALES, PRIVADAS Y PÚBLICAS DE DERECHO PRIVADO. ASIMISMO, SE DEDICARÁ A LA ASESORÍA LOGÍSTICA. Y EN GENERAL PODRÁ DEDICARSE A TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS Y ANEXAS A LAS ENUMERADAS TAXATIVAMENTE ANTERIORMENTE QUE EL TITULAR DESEE EMPRENDER EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES SIN RESTRICCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA.

FUENTE: Consulta en Línea - SUNARP

- FACTURACIÓN CON EL ESTADO

C. REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR

PROPIETARIO DE 3 VEHÍCULOS EN CO-PROPIEDAD CON SU CÓNYUGE ROCÍO TORRES SALINAS

PLACA	PY2147	NY79501	L20235
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	(1)	(2)	(3)
LUGAR	MAYNAS	MAYNAS	MAYNAS
ESTADO	EN CIRCULACIÓN	EN CIRCULACIÓN	EN CIRCULACIÓN
FECHA DE PROPIEDAD	02-07-2004	31-10-2008	10-09-2010
CONDICIÓN	SIN DEFINIR	SIN DEFINIR	SIN DEFINIR
PARTIDA REGISTRAL	60048863	60531431	60554279
CLASE	CMTA PICKUP	VEH. AUT. MEN	VEH. AUT. MEN.
MARCA	METROPOLITAN	HONDA	HONDA
AÑO DE FABRICACIÓN	1992	2007	2010
MODELO	HI LUX 4X4	ELITE 125	NF 100 WAVE
COMBUSTIBLE	GASOLINA	GASOLINA	GASOLINA
CARROCERÍA	CABINA DOBLE	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA
COLOR	AZUL POLICROMADO	PLATA	ROJO RUBÍ
MOTOR	2L 1541406	SDH1P52QMIB7300324 2	SDH150FMG295819936
CILINDROS	4	1	1
SERIE N°	RH1050002363	LALTCJN0673204235	LTMPGCB27A5901226
N° RUEDAS	4	2	2
PASAJEROS	6	1	1
ASIENTOS	6	1	1
PROPIETARIO	- MELÉNDEZ CELIS FERNANDO - TORRES SALINAS ROCÍO	- TORRES SALINAS ROCÍO - MELÉNDEZ CELIS FERNANDO	- TORRES SALINAS ROCÍO - MELÉNDEZ CELIS FERNANDO
GRAVÁMENES VIGENTES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
PRECIO/FORMA DE PAGO	NO REGISTRA	S/. 4,018.49 CONTADO	\$ 1,290 CONTADO

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

A. VEHÍCULO PROPIEDAD DE SU CÓNYUGE: ROCÍO TORRES SALINAS

PLACA	MY67321
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	(1)
LUGAR	MAYNAS
ESTADO	EN CIRCULACIÓN
FECHA DE PROPIEDAD	19-07-2012
CONDICIÓN	SIN DEFINIR
PARTIDA REGISTRAL	60040703
CLASE	VEH. AUT. MEN
MARCA	HONDA
AÑO DE FABRICACIÓN	2002
MODELO	C100BIZ ES
COMBUSTIBLE	GASOLINA
CARROCERÍA	MOTOCICLETA
COLOR	VERDE METÁLICO
MOTOR	HA 07E42500140
CILINDROS	1

SERIE	9C2HA07402R500140
N° RUEDAS	2
PASAJEROS	1
ASIENTOS	1
PROPIETARIO	TORRES SALINAS ROCÍO
GRAVÁMENES VIGENTES	NO REGISTRA
PRECIO/FORMA DE PAGO	NO REGISTRA

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

D. REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

OFICINA REGISTRAL LORETO

PARTIDA	FICHA	DIRECCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN S/.	FECHA DE ADQUISICIÓN
55046442	0012046775	CALLE DIEGO DE ALMAGRO N° 120 YURIMAGUAS – ALTO AMAZONAS – LORETO	20,931.00	2004

FUENTE: Consulta en Línea - SUNARP

1.5 TRANSACCIONES DE RELEVANCIA EN EL SISTEMA FINANCIERO UIF – SBS

2. MOVIMIENTO MIGRATORIO – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Mediante Oficio N° 198 -2015-MIGRACIONES-TICE de fecha 20 de febrero de 2015 suscrito por la señora Soledad Adela Canaza Espejo - Directora General (e) de la Oficina General de Tecnologías de Información Comunicaciones y Estadística de Migraciones, en respuesta a nuestro Oficio N° 062 -2014-2015-CEIMINPP-MRL/CR, remite información de movimientos migratorios de ciudadanos durante el periodo 2010 a Diciembre 2014.

Al respecto, se advierte que durante el periodo 2010 – 2014, el ciudadano **FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS**, registra el movimiento migratorio siguiente:

N° DE VIAJES	AÑOS	MOVIMIENTO MIGRATORIO			PASAPORTE
		FECHA	HORA	DESTINO / PROCEDENCIA	
1	2010	26/08/2010	23.35	SALE A: EE.UU	PAS 4657145
		30/08/2010	23.07	INGRESA DE: EE.UU	PAS 4657145
1	2011	06/01/2011	23.36	SALE A : EE.UU	PAS 4657145
		12/01/2011	16.24	INGRESA DE: CHILE	PAS 4657145
1	2014	06/12/2014	00.03	SALE A: CHILE	PAS 4657145
		08/12/2014	23.56	INGRESA DE: EE.UU	PAS 4657145

FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA BASE DE DATOS MIGRACIONES EL 19.02.2015

3. DENUNCIAS Y PROCESOS JUDICIALES

FERNANDO MELÉNDEZ CELIS TIENE 2 PROCESOS PENALES PENDIENTES:

B. CASO N° 2506015100-2014-242-0

FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITO DE T.I.D. LORETO
FISCAL: RUTH DE LA TORRE TURPO
DELITO: LAVADO DE ACTIVOS PROCEDENTE DE T.I.D.
ESTADO: RESERVA PROVISIONAL

C. CASO N° 2506015100-2014-184-0

FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITO DE T.I.D. LORETO
FISCAL: MIRELLA GAMERO GÓMEZ
DELITO: LAVADO DE ACTIVOS PROCEDENTE DE T.I.D.
ESTADO: INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

4. INFORMACIÓN MEDIÁTICA

RESPECTO A SU ACTIVIDAD POLÍTICA

- ENTRE ABRIL 1992 Y OCTUBRE 1994 MILITÓ EN EL "PARTIDO APRISTA PERUANO"
- EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2004 FUNDÓ EL MOVIMIENTO "INTEGRACIÓN LORETANA"
- ELECTO GOBERNADOR REGIONAL DE LORETO POR EL MOVIMIENTO "INTEGRACIÓN LORETANA" PERIODO 2014 – 2018.

POLÍTICAS EN SU REGIÓN PARA LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

SEGÚN EL ART. 2º DE LA LEY N° 29611, LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 29010: "LEY QUE FACULTA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES A DISPONER RECURSOS A FAVOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, Y LA LEY N° 27867 "LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES", ESTABLECE:

ARTÍCULO 2º: MODIFICACIÓN DE LOS ART. 10º Y 61º DE LA LEY N° 27867 "LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES"

MODIFIQUENSE LOS ARTÍCULOS 10º Y 61º DE LA LEY N°. 27867 "LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES", CON LOS SIGUIENTES TEXTOS: ARTÍCULO 10º.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y COMPARTIDAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y LA LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN: LOS GOBIERNOS REGIONALES EJERCEN LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y COMPARTIDAS QUE LES ASIGNAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LA LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA PRESENTE LEY, ASÍ COMO LAS COMPETENCIAS DELEGADAS QUE ACUERDEN ENTRE AMBOS NIVELES DE GOBIERNO.

(...)

2. COMPETENCIAS COMPARTIDAS

SON COMPETENCIAS COMPARTIDAS, DE ACUERDO AL ART. 36º DE LA LEY N° 27783, LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN, LAS SIGUIENTES:

(...)

- i) SEGURIDAD CIUDADANA.
- j) OTRAS QUE SE LES DELEGUE O ASIGNE CONFORME A LEY".

CUÁL ES EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O DIRECTIVA QUE RIGE EN SU REGIÓN CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA?

EL ART. 13º DE LA LEY Nº 27933: LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTABLECE QUE LOS COMITÉS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES SON LOS ENCARGADOS DE FORMULAR LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y DIRECTIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO EJECUTAR LOS MISMOS EN SUS JURISDICCIONES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DISEÑADO POR EL CONASEC. IGUALMENTE SUPERVISAN Y EVALÚAN SU EJECUCIÓN.

CUÁNTO DEL PRESUPUESTO DE LA REGIÓN QUE USTED PRESIDE SE HA DESIGNADO PARA INVERSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA. HA SUSCRITO ALGÚN CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE ESTE TEMA.

EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 1º DE LA LEY Nº 29611. LEY QUE MODIFICA LA LEY Nº 29010, LEY QUE FACULTA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES A DISPONER RECURSOS A FAVOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, Y LA LEY Nº 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, ESTABLECE: "...PARA TAL EFECTO, SE SUSCRIBEN CONVENIOS CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR CONJUNTAMENTE CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ASÍ COMO ENTRE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, QUE ESPECIFIQUEN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE QUE SE TRATE Y EL ACUERDO DE DONACIÓN O CESIÓN EN USO. NO ESTÁ COMPRENDIDA DENTRO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN LA ADQUISICIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y ARMAS QUÍMICAS O ELÉCTRICAS."

ANÁLISIS DEL ENTORNO FAMILIAR, AMICAL Y POLÍTICO

RELACIÓN CON CIRILO TORRES PINCHI

SEGÚN DENUNCIA QUE SE ENCUENTRA EN LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS - SEDE IQUITOS, CIRILO TORRES PINCHI, QUIEN ES SU SUEGRO POR SER **PADRE DE SU CÓNYUGE ROCÍO TORRES SALINAS**, SE ENCUENTRA SIENDO PROCESADO POR DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LAS MODALIDADES DE PECULADO DOLOSO Y MALVERSACIÓN DE FONDOS, DEBIDO AL CARGO QUE DESEMPEÑÓ COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO (DREL – LORETO), ENTIDAD DONDE SE PRODUJO UN PERJUICIO ECONÓMICO POR S/. 19'000,000.00 MILLONES DE NUEVOS SOLES. SERÍA ÉSTA PERSONA QUIEN HABRÍA FINANCIADO LA CAMPAÑA POLÍTICA DE FERNANDO MELÉNDEZ CELIS. ACTUALMENTE, CIRILO TORRES SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE PRÓFUGO DE LA JUSTICIA.

RELACIÓN CON NERY SALINAS DÁVILA

SUEGRA, MADRE DE SU CÓNYUGE ROCÍO TORRES SALINAS

SEGÚN DENUNCIA QUE SE ENCUENTRA EN LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS - SEDE IQUITOS, NERY SALINAS DÁVILA, QUIEN ES SU SUEGRA POR SER **MADRE DE SU CÓNYUGE ROCÍO TORRES SALINAS**, Y EX CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA, ESTARÍA INVOLUCRADA CON EL MRTA CON EL ALIAS DE "PIJUAYO", PRESUNTAMENTE HABRÍA PROPORCIONADO DINERO OBTENIDO DE SU ACCIONAR COMO TERRORISTA A FERNANDO MELÉNDEZ CELIS PARA SU CAMPAÑA PARTIDARIA.

SEGÚN EL ARTÍCULO **"PRUEBAS QUE CANTAN"** PUBLICADO EN LA REVISTA CARETAS EL 18.MAY.2000, NERY SALINAS DÁVILA NACIÓ HACE 52 AÑOS EN UN CASERÍO DEL DISTRITO TENIENTE CÉSAR LÓPEZ - SHUCSHUYACU, EN LA PROVINCIA DEL ALTO AMAZONAS (LORETO). DURANTE 24 AÑOS FUE PROFESORA EN LA ZONA RURAL DE YURIMAGUAS. EN LA SEGUNDA MITAD DE LOS 80, JUNTO CON

SU ESPOSO CIRILO TORRES PINCHI SE AFILIÓ A LA UNIDAD DEMOCRÁTICA POPULAR (UDP), SUERTE DE BRAZO POLÍTICO LEGAL DEL MRTA.

EN 1990, NERY SALINAS DÁVILA ES ELEGIDA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE CAMPESINOS Y NATIVOS DEL ALTO AMAZONAS (FEPROCAYNA) Y, CREA LOS FRENTE DE DEFENSA Y AUTODEFENSA EN LOS CASERÍOS DE YURIMAGUAS. SEGÚN 12 TERRORISTAS ARREPENTIDOS, VARIOS INFORMES POLICIALES Y UN JUEZ DE INSTRUCCIÓN DE ALTO AMAZONAS ÉSTOS FUNCIONABAN COMO FACHADA DEL GRUPO SUBVERSIVO.

NERY SALINAS Y SU ESPOSO SERÍAN AUTORES INTELECTUALES DE 5 ASESINATOS EN EL BAJO HUALLAGA.

SEGÚN LA RESOLUCIÓN N° 1 DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE YURIMAGUAS DE 9 DE AGOSTO DE 1993 RESOLVÍA:

"...ABRIR PROCESO PENAL CONTRA LOS CIUDADANOS NERY FELIPA SALINAS DÁVILA, CIRILO TORES PINCHI, SANTIAGO TORRES VELA (Y 13 ACUSADOS MÁS) POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE TERRORISMO EN AGRAVIO DEL ESTADO Y POR LA MUERTE DE MELQUÍADES VALQUI CAHUAZA, INOCENTE BANEÓ PÚA, ALFREDO GUERRA PIZANGO Y CÉSAR CUBAS VILCA".

SANTIAGO TORRES VELA, TERRORISTA ARREPENTIDO, DIO ALGUNAS LUCES SOBRE ESTA HISTORIA, DICHA PERSONA ERA COORDINADOR DEL MRTA Y COLABORADOR DE FEPROCAYNA, Y EN SU ACTA DE ARREPENTIMIENTO DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 1993, SEÑALA:

"EN UNA OPORTUNIDAD CON NERY SALINAS NOS FUIMOS A REORIENTAR EL TRABAJO DE LOS FRENTE DE DEFENSA EN EL CASERÍO VÍCTOR RAÚL...ASÍ NERY, EN UNA REUNIÓN APARTE, LES DIJO A LOS AUTODEFENSAS QUE ERAN DEL MRTA Y QUE APOYARAN A LOS COMITÉ DE OTROS CASERÍOS."

ANTE LA EVIDENCIA, EL JUEZ DE YURIMAGUAS JAVIER ACEVEDO CHÁVEZ DICTÓ ORDEN DE CAPTURA CONTRA LOS ESPOSOS TORRES, PERO ÉSTOS HUYERON A LIMA EL 16.AGO.1993, LA DINCOTE LOS DETUVO EN LA CAPITAL. PERMANECIERON 9 MESES EN LA DINCOTE, HASTA QUE, EN MAYO DE 1994, POR UNA EXTRAÑA DECISIÓN, FUERON LIBERADOS.

ALGO HABRÍA TENIDO QUE VER ABSALÓN VÁSQUEZ; EN ENERO DE 1992 EL ENTONCES MINISTRO DE AGRICULTURA VIAJÓ A YURIMAGUAS PARA ENTREGAR UN LOCAL DE ECASA A UNA EMPRESA DE ARROCEROS QUE NERY SALINAS PRESIDÍA. TERMINADA LA CEREMONIA, HUBO UNA FIESTA EN LA QUE, SEGÚN LA JEFATURA CONTRA EL TERRORISMO DE YURIMAGUAS (JECOTE), FUE ASESINADO UN CAMPESINO "POR ÓRDENES DEL SEÑOR CIRILO TORRES", VÁSQUEZ NO PRESENCIÓ EL SANGRIENTO HECHO, PERO DESDE ENTONCES TENDIÓ UN VÍNCULO CON LA SEÑORA SALINAS, QUE SE HIZO MÁS FUERTE CUANDO ÉSTA Y SU ESPOSO FUERON LIBERADOS. AL RESPECTO, MELCHOR VÁSQUEZ, DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO AMAZÓNICO, UNA ONG QUE PROTEGE LOS DERECHOS HUMANOS, DECLARA:

"SEGURAMENTE, A CAMBIO DE HACER CAMPAÑA A FAVOR DEL GOBIERNO, SE HIZO UN PACTO CON ELLA, PORQUE SE HICIERON DEFENSORES DEL GOBIERNO. ANTES ERAN DE LA UDP, LUEGO FUERON DE PATRIA LIBRE Y, POR ÚLTIMO, CUANDO SE INICIA LA PERSECUCIÓN AL MRTA, SE AFILIAN A CAMBIO 90 EN LIMA".

EN EL INFORME N° 2 DE LA JECOTE - YURIMAGUAS, DEL 9.FEB.1994, EL ARREPENTIDO RICARDO ARCE SANDOVAL AFIRMA QUE COBRÓ UN CUPO A UN COMERCIANTE Y QUE, EL DOCUMENTO PARA LA EXTORSIÓN LO CONFECCIONÓ NERY SALINAS. MÁS ADELANTE SE SEÑALA QUE, EN OCTUBRE DE 1990, RECIBIÓ LA ORDEN DE ELLA Y SU ESPOSO PARA ELIMINAR A FERNANDO WONG FORTES POR SER CONSUMIDOR DE PBC.

EL INFORME N° 4 DE LA JECOTE, DEL 18.FEB.1994, MENCIONA QUE POR ORDEN DE NERY SALINAS EL

ARREPENTIDO WALTER PIZANGO PÚA Y OTROS 4 CAMPESINOS DEL CASERÍO DE SAN JUAN DE PUMAYACU FUERON A CARACHAMAYO DONDE UN TAL "CAMARADA DAMIÁN" LOS INSTRUYÓ EN EL MANEJO DE ARMAS. ESTE PERSONAJE, SEGÚN LA DINCOTE, SERÍA ELEODORO VÁSQUEZ TANANTA ("GRINGO O "JAIME") RESPONSABLE DE LA MILICIA ROBERTO PÉREZ SAAVEDRA DE PAMPA HERMOSA, UN CASERÍO SITUADO EN EL KM 17 DE LA CARRETERA YURIMAGUAS -TARAPOTO.

HABÍA FUGADO DEL PENAL CASTRO CASTRO EN 1984. ASIMISMO, EL INFORME N° 9 DE LA JECOTE MENCIONA EL ASESINATO DEL CAMPESINO INOCENTE BANEÓ PÚA EL 19.JUL.1991 EN EL CASERÍO DE NUEVA VIDA. EL ARREPENTIDO MIGDONIO HIDALGO DECLARA QUE EL CRIMEN LO ORDENÓ NERY SALINAS PORQUE BANEÓ SE DEDICABA A LA BRUJERÍA.

A PESAR DE TODOS ESTOS TESTIMONIOS, EL PRESIDENTE FUJIMORI -ESE IMBATIBLE CRUZADO CONTRA EL TERRORISMO- EXPRESÓ, EN UN DISCURSO PRONUNCIADO EL 30.ENE.1994, QUE "MANOS EXTRAÑAS" HABÍAN MANIPULADO A LOS CAMPESINOS PARA ACUSAR A NERY SALINAS. LUEGO ÉSTA SALDRÍA EN LIBERTAD Y TENDRÍA UN FUTURO PROMETEDOR.

TRAS 24 AÑOS DE SERVICIOS AL MAGISTERIO CESÓ, PERO EN 1998 PASÓ A EJERCER EL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DEL MINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO (PROMUDEH). DESDE NOV. DE 1999 FUE DIRECTORA DEL PROYECTO "SELVA" DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN, HASTA FEB. DEL AÑO 2000, EN QUE ABSALÓN VÁSQUEZ LE PROPUSO UNA CARRERA AL CONGRESO, LOGRANDO UNA CURUL EL AÑO 2000. OBTENIENDO INMUNIDAD PARLAMENTARIA. ACTUALMENTE, NERY SALINAS SE ENCUENTRA EN LIBERTAD.

RELACIÓN CON FRANCISCO SANJURJO DÁVILA

CANDIDATO POR EL MOVIMIENTO POLÍTICO DE MELÉNDEZ CELIS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA EN LAS ELECCIONES 2014, SEGÚN LA DENUNCIA QUE SE ENCUENTRA EN LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS - SEDE IQUITOS, MELÉNDEZ CELIS TENDRÍA UNA RELACIÓN LABORAL Y PARTIDARIA, YA QUE FRANCISCO SANJURJO FUE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA DURANTE EL AÑO 2014 Y MELÉNDEZ ERA ASESOR DE ALCALDÍA DE ESE ORGANISMO, POR LO QUE SE PRESUME QUE AMBOS UTILIZARÍAN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA.

RELACIÓN CON GENARO ALVARADO ORTÍZ

CANDIDATO POR EL MOVIMIENTO DE FERNANDO MELÉNDEZ CELIS A LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARÍ FUE ASESINADO EN LA LOCALIDAD DE CABALLO COCHA PRESUNTAMENTE POR UN AJUSTE DE CUENTAS

EN MAYO 2014, GENARO ALVARADO ORTIZ, CANDIDATO FAVORITO AL DISTRITO DE YAVARÍ (LOCALIDAD QUE SE ENCUENTRA EN EL TRAPICIO AMAZÓNICO, FRONTERA CON BRASIL Y COLOMBIA) POR EL MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LORETANA FUE ASESINADO EN LA PUERTA DE SU POLLERÍA EN ISLA SANTA ROSA, PROVINCIA DE RAMÓN CASTILLA, LORETO.

EL 23 DE MAYO DEL 2014, EN EL ARTÍCULO "LOS NARCOS AL PODER EN LORETO" EL ESPECIALISTA JAIME ANTEZANA SEÑALÓ:

"QUE EL ASESINATO DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL YAVARÍ DE LAS FILAS DEL MIL, PODRÍA SER UN AJUSTE DE CUENTAS, YA QUE ÉSTE TENDRÍA VARIAS DENUNCIAS POR NARCOTRÁFICO E INCLUSO HABRÍA ESCAPADO DE PRISIÓN CUANDO ESTABA RECLUIDO. ES DECIR, QUE EL FINADO HABRÍA RECIBIDO DINERO FRESCO DE LOS NARCOTRAFICANTES, YA QUE SE CONOCE QUE LOS

CUPOS QUE SE PAGAN POR DERECHO A POSTULAR EN UNA CAMPAÑA ELECTORAL TIENE UN MONTO DETERMINADO Y AUMENTA SUS POSIBILIDADES DE ACUERDO CON LA RETRIBUCIÓN QUE SE HACE AL MOVIMIENTO O PARTIDO POLÍTICO Y VA DESDE REGIDORES, ALCALDES, CONSEJEROS Y FUNCIONARIOS DE TODO NIVEL". ES DECIR, HABRÍA SIDO CANDIDATO DE LOS NARCOTRAFICANTES Y EL CUPO HABRÍA SIDO PAGADO AL MOVIMIENTO DE FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS.

ESTA AFIRMACIÓN NO ESTÁ LEJOS DE LA REALIDAD, YA QUE SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INPE ALVARADO ORTIZ FUE PROCESADO Y SENTENCIADO POR EL DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS:

ALVARADO ORTÍZ GENARO: (2 INGRESOS A ESTABLECIMIENTO PENAL)

FECHA DE INGRESO: 30/05/1980
DELITO: CONTRA LA FE PÚBLICA
AUTO. JUDICIAL: 1° JIP-MAYNAS
FECHA DE EGRESO: 30/06/1980 CORTE DE SECUELA DEL PROCESO
ESTAB. PENITENCIARIO: IQUITOS

FECHA DE INGRESO: 16/12/1990
DELITO: TID
AUTO. JUDICIAL: 1° JIP-MAYNAS.
EXPEDIENTE: 439 - 90
FECHA DE EGRESO: 25/10/1991 FUGA
RECAPTURA: 03/12/1991
SENTENCIA: 10 AÑOS
FECHA DE EGRESO: 22/06/1999. LIBERACIÓN CONDICIONAL.
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO: IQUITOS

A PESAR DE ESTOS ANTECEDENTES PENALES POR T.I.D, INCORPORÓ EN LA LISTA DE SU MOVIMIENTO POLÍTICO A GENARO ALVARADO ORTIZ COMO CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE YAVARÍ, DISTRITO DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA POR LA PROBLEMÁTICA DEL NARCOTRÁFICO EL MES DE SETIEMBRE DE 2014.

LA REGIÓN DE LORETO SE CARACTERIZA POR SER LA ZONA DEL TRAPECIO AMAZÓNICO (TRIPLE FRONTERA ENTRE PERÚ, COLOMBIA Y BRASIL), POR LO QUE EL NARCOTRÁFICO HA IDO TOMANDO CADA VEZ MÁS ESPACIOS, SIENDO LA PROVINCIA DE RAMÓN CASTILLA (YAVARÍ ES UNO DE SUS DISTRITOS) DONDE SE HA ASENTADO EL NARCOTRÁFICO PARA PODER EXPORTAR LA DROGA A BRASIL (EN LA ZONA DE TABATINGA).

EN EL DISTRITO DE YAVARÍ SE CULTIVA APROXIMADAMENTE 462 HECTÁREAS DE HOJA DE COCA

EL MES DE SETIEMBRE 2014, EL GOBIERNO DECRETÓ ESTADO DE EMERGENCIA POR 60 DÍAS, LOS DISTRITOS DE CASTILLA Y YAVARÍ, EN LORETO, CON EL OBJETIVO DE COMBATIR LA OLA DE NARCOTRÁFICO QUE SE HABÍA INTENSIFICADO EN LOS ÚLTIMOS MESES EN LA AMAZONÍA DE NUESTRO PAÍS.

POSTERIORMENTE, EL 20.NOV.2014 A TRAVÉS DEL D.S. N° 069-2014-2014-PCM SE PROLONGÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA POR 60 DÍAS MÁS. ASIMISMO, EL 21.MAR.2015 A TRAVÉS DEL D.S. N° 015-2015- PCM SE VOLVIÓ A PROLONGAR EL ESTADO DE EMERGENCIA POR 60 DÍAS MÁS.

RELACIÓN CON ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA

ACTUAL ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, FUE CANDIDATA POR EL MOVIMIENTO POLÍTICO LIDERADO POR FERNANDO MELÉNDEZ CELIS.

SEGÚN LA DENUNCIA QUE SE ENCUENTRA EN LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS - SEDE IQUITOS, LA CAMPAÑA REALIZADA EL 2014 POR EL PARTIDO QUE LIDERA FERNANDO MELÉNDEZ CELIS HABRÍA ESTADO FINANCIADA, EN PARTE, POR EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, CUYA ALCALDESA ERA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA Y DE LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS DE LUZ MARÍA JIMÉNEZ MERA, HERMANA DE LA ALCALDESA DE MAYNAS, QUIEN ESTARÍA EN CALIDAD DE PRÓFUGA, POR ENCABEZAR CON EL ALÍAS "LUCHA" LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL "EL NUEVO CLAN DEL NORTE".

RELACIÓN CON LUZ MARÍA JIMÉNEZ MERA

LUZ MARÍA JIMÉNEZ MERA, HERMANA DE LA ALCALDESA DE MAYNAS, ADELA JIMÉNEZ MERA, SEGÚN INFORMACIÓN APARECIDA EN EL DIARIO "EL COMERCIO", DIRIGE ACTUALMENTE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL "EL NUEVO CLAN DEL NORTE", ADEMÁS DE SER CONVIVIENTE DE JUAN VÁSQUEZ CLAVIJO (ALIAS "PEPE CLAVIJO"), CABECILLA DE ESTA ORGANIZACIÓN RECLUIDO EN EL PENAL DE CHALLAPALCA.

"EL NUEVO CLAN DEL NORTE", SE DEDICABA A COBRAR CUPOS EN EL SECTOR LAS CANTERAS, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD SANTA LUCÍA EN FERREÑAFE. ESTA ORGANIZACIÓN FUE DESCUBIERTA LUEGO QUE UN DIRIGENTE DE CONSTRUCCIÓN CIVIL ENTREGARA AL MINISTERIO PÚBLICO UNA MEMORIA USB CON INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SOBRE UNA INVESTIGACIÓN POLICIAL DE LAS NUEVAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS QUE OPERAN EN LAMBAYEQUE. EL NOMBRE DE LUZ MARÍA JIMÉNEZ MERA, ALIAS "LUCHA" O "DOCTORA", SALE A LA LUZ LUEGO QUE SE CAPTURARA AL CORONEL JORGE LINARES RIPALDA, EX JEFE DE LA SEGUNDA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA PNP CHICLAYO, POR APARENTEMENTE ESTAR VINCULADO CON "EL NUEVO CLAN DEL NORTE".

RELACIÓN CON ALFREDO JIMÉNEZ MERA

EN EL MES DE ABRIL 2014 FUE CAPTURADO ALFREDO JIMÉNEZ MERA EN COLOMBIA, ACUSADO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE APROPIARSE DE UN TERRENO EN EL FUNDO SAN JOSÉ. TAMBIÉN ES CONOCIDO Y FUE PRESENTADO EN LA PRENSA NACIONAL COMO EL "CUÑADO DEL EXTORSIONADOR CONOCIDO COMO 'PEPE CLAVIJO'", SUPUESTO LÍDER DEL "CLAN DEL NORTE".

ESTA DETENCIÓN HECHA POR LA INTERPOL (POLICÍA INTERNACIONAL) SE REALIZÓ TRAS LA ORDEN DE CAPTURA EMITIDA POR LA SALA PENAL NACIONAL DEL CRIMEN ORGANIZADO DE LIMA. LA NOTICIA FUE CONFIRMADA POR EL JEFE DE LA II DIRECCIÓN TERRITORIAL POLICIAL – DITERPOL, CORONEL WILMAN CARRASCO.

ALFREDO JIMÉNEZ MERA CAYÓ EN LA CIUDAD DE IPAIALES, DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PAÍS COLOMBIANO. ALFREDO JIMÉNEZ MERA, HERMANO DE LA ALCALDESA DE MAYNAS ADELA JIMÉNEZ, ES ACUSADO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE HABERSE APROPIADO 'FRAUDULENTAMENTE' DE UN TERRENO DE MÁS DE 4 MIL METROS CUADRADOS EN EL FUNDO SAN JOSÉ, DONDE EMPEZARON A CONSTRUIR DEPARTAMENTOS.

LAS NOTICIAS QUE LOS HERMANOS DE LA ALCALDESA DE MAYNAS ERAN PRESUNTOS DELINCUENTES SE SUPO EN IQUITOS ENTRE EL MES DE DICIEMBRE DE 2013 Y ABRIL DE 2014.

ENTONCES, ¿POR QUÉ PERMITIÓ QUE LA SEÑORA ADELA JIMÉNEZ MERA SEA CANDIDATA POR SU MOVIMIENTO POLÍTICO A LA ALCALDÍA DE MAYNAS. NO SERÍA QUE TANTO LOS HERMANOS DE LA ALCALDESA DE MAYNAS COMO ELLA FORMAN PARTE DE UN "CLAN" DE DELINCUENTES QUE HABRÍAN PAGADO CUPOS PARA QUE SE LE PERMITA A UNO DE ELLOS POSTULAR A UN CARGO POLÍTICO, MAS AÚN SI LA PROVINCIA DE MAYNAS ES UNA DE LAS 2 PROVINCIAS EN DONDE SE PRODUCE MÁS COCA EN LORETO. SEGÚN UN ESTUDIO REALIZADO POR JAIME GARCÍA EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE LA PUC DEL PERÚ, EL AÑO 2012 EN MAYNAS SE CULTIVÓ 1,096 HECTÁREAS DE COCA.



LAS PROVINCIAS DE RAMÓN CASTILLA (QUE COMPRENDE AL DISTRITO DE YAVARÍ) Y MAYNAS SON LAS DOS PROVINCIAS DONDE SE PRODUCE MÁS COCA EN LORETO, Y COINCIDENTEMENTE, HAN SIDO LAS LOCALIDADES DONDE FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS PROMOVIO A SUS MÁXIMOS CANDIDATOS, SIENDO UNO, ASESINADO Y OTRA, ELEGIDA.

PARTICULARIDADES DEL NARCOTRÁFICO EN LA REGIÓN LORETO, SU HISTORIA, EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS FUTURAS.

- A COMPARACIÓN DE LAS OTRAS REGIONES COCALERAS, EN LORETO LA PRODUCCIÓN DE COCA SE REGISTRA A PARTIR DEL AÑO 2001. RECIÉN EN ESE AÑO SE IDENTIFICÓ UNA EXTENSIÓN DE 250 HECTÁREAS DE CULTIVO, CIFRA QUE MANTUVO BAJA HASTA EL 2006, AÑO EN QUE FUE INCREMENTANDO PROGRESIVAMENTE. LOS AUMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS SE DIERON ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2012 (DE 699 HECTÁREAS A 4,708 HECTÁREAS) EN LOS QUE SE QUINTUPLICÓ LA EXTENSIÓN DE HECTÁREAS DE COCA.
- ESTO HECHO ESTARÍA RELACIONADO A VARIOS FACTORES, ENTRE LOS CUALES SE PUEDEN IDENTIFICAR EL CRECIENTE CONSUMO DE COCAÍNA EN BRASIL, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE MIGRACIÓN QUE SE ESTÁN PRESENCIANDO EN LOS VALLES COCALEROS – EL LLAMADO "EFECTO GLOBO". LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN EN OTRAS REGIONES HA PROVOCADO QUE LA POBLACIÓN COCALERA MIGRE A OTROS LUGARES PARA PROSEGUIR CON EL CULTIVO, COMO PARECE ESTAR SUCEDIENDO EN LORETO.
- DE LO EXPUESTO, ES TRANSCENDENTAL LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA REGIÓN LORETO, EN LO QUE SE REFIERE A LA PRODUCCIÓN Y LAS RUTAS DE TRASLADO DE DROGA HACIA COLOMBIA Y BRASIL, POR EL LLAMADO "TRAPECIO AMAZÓNICO". A PARTE DE LA LABOR QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL EN ESA ZONA, YA QUE LA MISMA HA SIDO DECLARADA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA DESDE EL AÑO 2014, EL GOBIERNO REGIONAL QUE ESTÁ REALIZANDO PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN DICHA FRONTERA?
- LOS DELITOS QUE MÁS SE COMETEN EN EL LLAMADO "TRAPECIO AMAZÓNICO" (FRONTERA ENTRE PERÚ, COLOMBIA Y BRASIL) SON EL NARCOTRÁFICO Y LA MINERÍA ILEGAL DE ORO. LA PROVINCIA DE RAMÓN CASTILLA Y EL DISTRITO DE YAVARÍ, SON LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES A LA REGIÓN DE LORETO QUE FORMAN PARTE DE DICHA FRONTERA.
- EL NARCOTRÁFICO, EXPLICAN LOS AGENTES DE LA DIRANDRO, ES LIDERADO POR CLANES COMO 'LA FIRMA' Y 'LOS CAQUETEÑOS' (COLOMBIANOS), QUIENES PASAN DE UN PAÍS A OTRO PARA BURLAR A LA JUSTICIA. A GRAN ESCALA, ESTE ILÍCITO NEGOCIO ES APADRINADO POR GRUPOS NARCOTERRORISTAS: LOS BLOQUES SUR Y ORIENTAL DE LAS FARC (COLOMBIA), COMANDO ROJO Y PRIMER COMANDO DE LA CAPITAL (BRASIL) Y SENDERO LUMINOSO (PERÚ). ESTOS FINANCIAN A GRUPOS DE SICARIOS.
- EL JEFE DE LA DIRANDRO AFIRMÓ QUE EN EL AÑO 2006 SE REGISTRARON 375 HECTÁREAS DE TIERRAS DEDICADAS AL CULTIVO DE HOJA DE COCA, MIENTRAS QUE EN EL 2013 SE DETECTARON 3,070 HECTÁREAS, LO QUE SIGNIFICÓ UN INCREMENTO DE ESTE CULTIVO ILEGAL DE 818 %.

LOS CONSTANTES ASESINATOS, SIN EMBARGO, SON UNA SEÑAL PREOCUPANTE DE LA CRECIENTE INFLUENCIA Y CAPACIDAD DE LOS GRUPOS CRIMINALES EN ESTA IMPORTANTE ZONA DE CONTRABANDO, CULTIVO DE COCA Y CENTRO DE PRODUCCIÓN DE DROGAS.

- AL CONVERGER LOS RÍOS UCAYALI Y MARAÑÓN EN EL AMAZONAS, ESTA SE CONVIERTE EN LA PRINCIPAL RUTA DE TRÁNSITO PARA EL TRASLADO DE DROGA. EL RECORRIDO FINAL DEL AMAZONAS EN TERRITORIO PERUANO SE ENCUENTRA EN LA PROVINCIA DE RAMÓN CASTILLA, ZONA DONDE SE ELABORA LA DROGA PARA LAS FIRMAS PERUANAS, COLOMBIANAS Y BRASILEÑAS.

TODA ESTA SITUACIÓN HA GENERADO EL INCREMENTO DE SICARIOS Y LOS AJUSTES DE CUENTAS ENTRE BANDAS QUE BUSCAN LA SUPREMACÍA EN ESTA REGIÓN Y EL CONTROL DEL COMERCIO ILEGAL.

- 140.000 NATIVOS DE DISTINTAS ETNIAS HABITAN EN EL PUTUMAYO, AMAZONAS, YAVARÍ Y MERÍ.
- 4.000 PERSONAS, SEGÚN EL SERVICIO DE INTELIGENCIA, TRABAJARÍAN PARA LAS MAFIAS.
- US \$ 800 DÓLARES ES EL "SUELDO" DE LOS TRAQUETEROS EN EL TRAPICIO.
- 10,000 HA DE CULTIVOS DE COCA HAY EN FRONTERA CON BRASIL.

5. CONCLUSIONES

- 5.1 El ciudadano FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS postuló al cargo de Gobernador Regional de la Región Loreto, por el Movimiento Político "Integración Loretana" en las elecciones regionales y municipales 2014, según la Página web de la ONPE, el candidato durante el Período: Enero – Junio 2013 aportó a su movimiento la cantidad de S/. 880.00, no teniendo información de las personas naturales y jurídicas que aportaron el saldo de S/. 465,914.00 para la campaña.

Según la Página web de la ONPE, el Movimiento Integración Loretana tuvo ingresos por S/. 466,794.00 en las Elecciones Regionales y Municipales 2014, justificándose el gasto por el monto de S/. 385,943.00, quedando pendiente de sustentar la cantidad de S/. 80,851.00.

- 7.2 Mediante oficio N° 01905 -2015-CG/DC de 11 de setiembre de 2015, la Contraloría General de la República nos informa que el señor FERNANDO MELÉNDEZ CELIS no registra la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas del ejercicio 2015 obligado a presentar al inicio de gestión por el cargo de Gobernador Regional de Loreto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 40° y 41° de la Constitución Política del Perú, así como en el artículo 2° literal b) de la Ley N° 27482 y la Primera Disposición Final de su Reglamento aprobado por D.S. N° 080-2001-PCM y sus modificatorias.
- 7.3 Según Declaración Jurada de vida de candidato presentado al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando fue candidato a Presidente Regional de la Región Loreto por Movimiento Político "Integración Loretana" durante las Elecciones Regionales y Municipales 2014, señala:
- A. Ingresos por remuneración bruta mensual de S/. 3,500.00, íntegramente procedentes del sector privado.

- B. Propietario de un inmueble (Partida 12046775) ubicado en Calle Diego de Almagro N° 120 Yurimaguas - Alto Amazonas – Loreto, con un valor autovalúo de S/. 20,931.00.
- C. Propietario de bienes muebles (camioneta TOYOTA HILUX 4x4 año 1999 – Placa PY 2147 y moto HONDA WAVE 2010 - Placa L20235), por un monto total de S/. 13,700.00
- D. Acreencias u obligaciones a su cargo por S/. 9,000.00

7.4 El ciudadano FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS registra la siguiente información tributaria como persona natural y como representante legal:

1. Consulta RUC, Actividad Económica y Representante Legal

CONTRIBUYENTE/ RAZÓN SOCIAL	RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA	GERENTE GENERAL
FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS	10054027317	EDUCACIÓN DE ADULTOS Y OTROS	--
ASESORES Y CONSULTORES MELÉNDEZ Y ASOCIADOS EIRL	20567176925	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS DESDE 16.MAY.2012

2. Contribuyente no registra deuda coactiva remitida a centrales de riesgo
3. Contribuyente no registra omisiones tributarias remitidas a centrales de riesgo
4. La SUNAT registra la siguiente información en relación a cantidad de trabajadores y/o prestadores de servicio relacionados a FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS como persona natural y/o jurídica.

1. CONTRIBUYENTE: ASESORES Y CONSULTORES MELÉNDEZ Y ASOCIADOS EIRL

PERÍODO	N° DE TRABAJADORES	N° DE PENSIONISTAS	N° DE PRESTADORES DE SERVICIO
AGOSTO 2014	1	0	0
SETIEMBRE 2014	1	0	0
OCTUBRE 2014	1	0	0
NOVIEMBRE 2014	NE	NE	NE
DICIEMBRE 2014	NE	NE	NE
ENERO 2015	NE	NE	NE
FEBRERO 2015	NE	NE	NE
MARZO 2015	NE	NE	NE
ABRIL 2015	NE	NE	NE
MAYO 2015	NE	NE	NE
JUNIO 2015	NE	NE	NE
JULIO 2015	NE	NE	NE

NE = NO EXISTE DECLARACIÓN PRESENTADA PARA EL PERÍODO/EJERCICIO

5.2 El ciudadano GILMER WILSON HORNA CORRALES registra la siguiente información en SUNARP:

- A. En el Registro de Personas Naturales no registra partidas registrales otorgándole Mandatos y Poderes.
- B. En el Registro de Personas Jurídicas se aprecia 01 partida registral con la constitución de empresas, según detalle siguiente:



1. ASESORES Y CONSULTORES MELÉNDEZ Y ASOCIADOS EIRL (Partida N° 11048248) señalando como socio fundador a Fernando Meléndez Celis con 11,000 acciones de S/. 1.00 c/u, fecha de constitución 15 de mayo del 2012, capital social de S/. 11,000.00, cuyo objeto y/o actividad es dedicarse a la elaboración de Proyectos de Inversión Pública y Privada, estudios ecológicos y medioambientales, hidrocarburos, consultoría en manejo de reforestación, manejo de bosques para conservación, asesoría a empresas estatales, privadas y públicas de derecho privado. Asimismo, se dedicará a la asesoría logística, y en general podrá dedicarse a todas las demás actividades conexas y anexas a las enumeradas taxativamente anteriormente que el titular desee emprender en cumplimiento de sus fines sociales sin restricción ni limitación alguna.
- C. Según información del Registro de Propiedad Vehicular el ciudadano FERNANDO MELÉNDEZ CELIS es copropietario con su cónyuge Rocío Torres Salinas de 3 (tres) motocicletas por un valor de adquisición de US \$ 1,290.00 y S/. 4,018.49.
- D. Según el Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP el ciudadano FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS tiene (1) inmueble registrado a su nombre (partida 55046442) por un valor de adquisición de S/. 20,931.00.
- 5.3 Según información obtenida por levantamiento de secreto bancario y levantamiento de reserva tributaria sus saldos en cuentas bancarias y utilidad del ejercicio son:
- 5.4 Según información de la base de datos de migraciones al 19.Feb.2015, se advierte que durante el Período: Agosto 2010 - Diciembre 2014, el ciudadano FERNANDO MELÉNDEZ CÉLIS registra 2 (dos) viajes a EEUU en el ejercicio 2010 y 2011; y 1 (uno) viaje a Chile en el ejercicio 2014.

5.1.7. SAN MARTÍN

5.1.7.1 ABELARDO MOISÉS PAYANO POMALAZA - INVESTIGADO

Actividades presuntas de tráfico ilícito de drogas que habrían generado grandes cantidades de dinero para ser insertadas en el sistema financiero formal. Transferencia de bienes en un solo contexto familiar. Adquisición de numerosos inmuebles y vehículos (automóviles, camiones cisternas y motocicletas) en uno de ellos fueron incautados 461 kilos de pasta básica de cocaína, presunción de que los bienes adquiridos son producto de las ganancias ilícitas procedentes del tráfico ilícito de drogas.

Ex Alcalde del Centro Poblado Menor de Puerto Pizana, Tocache, por el Movimiento Unión por el Perú, del Distrito de la Pólvora, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, período 2006-2010.

Expediente N° 180-2013. Se encuentra recluso en Ucayali. La Comisión optó por resumir las características de su caso, por las limitaciones existentes en el traslado a la localidad donde purga prisión.

Es oriundo de Junín, no registra antecedentes penales, según su ficha personal del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Estudió Ingeniería Civil en la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco, pero no concluyó la carrera. Entre 1990 y 1995 trabajó como transportista de líquidos para Petroperú y el año 2005 fue elegido Vicepresidente de las rondas campesinas de la Región San Martín.

Postuló a la Alcaldía del distrito de Pólvora en Tocache, por el partido Unión por el Perú, pero se retiró de la contienda sin explicación alguna. El año 2010 el centro poblado de Puerto Pizana lo nombró burgomaestre.

En la documentación que nos ha sido remitida por la Policía se señala:

- Con fecha 24 junio de 2012, personal policial del Depotad- Pucallpa, al mando del comandante Juan Silva Bocanegra y con participación de Víctor del Castillo Coral, Fiscal Adjunto Provincial Antidrogas- Ucayali, se constituyeron hasta el km 86 de la carretera Federico Basadre donde se ubica el centro poblado Alexander Von Humboldt y donde comienza la carretera de penetración Belaunde Terry en Huánuco, lugar en el cual intervinieron un camión GMC-ASTRO cisterna baranda con placa de rodaje XI- 2710, que transitaba sospechosamente por dicha zona.
- Dicho camión era conducido por Abelardo Moisés Payano Pomalaza, quien estaba acompañado por Bernabé Cortez Paucar. El camión GMC-ASTRO cisterna baranda, presentaba en el cuerpo de la cisterna cuatro compartimientos sellados y cerrados, lo que hizo necesario realizar una pequeña grieta en el metal a la altura del primer compartimiento de la cisterna, donde detectaron la presencia de costales de polietileno color negro. Finalmente extrajeron 449 paquetes rectangulares compactos revestidos con cinta adhesiva color beige, acondicionados en 16 costales de polietileno color negro, lográndose el comiso de un total de 461 kilogramos de Pasta Básica de Cocaína. La referida droga venía de Puerto

Pizana con destino a ciudad Constitución, ubicada en la margen derecha del río Palcazú, en la provincia de Oxapampa en Pasco, la misma que presuntamente sería comercializada para su traslado por vía aérea hacia países extranjeros.

- Abelardo Payano Pomalaza fue trasladado a la División Antidrogas (Divandro) de Pucallpa y allí confesó que era el Alcalde de Puerto Pizana. Sostuvo que fue elegido por su comunidad el año 2010, pero por tratarse de un centro poblado, ejercía el cargo ad honorem y que necesitaba dinero, era la primera vez que realizaba este tipo de delito. Los Mexicanos le ofrecieron s/ 3,000 por transportar la droga. Le adelantaron la mitad. El camión cisterna pasó sin problema los controles policiales de Tocache y Tingo María hasta que fue intervenida en Huánuco.
- Esta banda estaría integrada por: Lusgardo Carrera Pomapasca conocido como Luis Antonio Calle Rivera, Martha Elizabeth Hurtado Barrantes, Susana Maribel Torres Ríos, Gladys Payano Pomalaza, Emilio Tobler Ríos, Nhery Soledad Payano Pomalaza, Adrián Jesús Payano Pomalaza, Flor de María Luzmila Payano Pomalaza, Fernando Gregorio Villarubia Marcelo, entre otros. Adviértase que varios de los presuntos integrantes de esta banda son a su vez miembros del mismo clan familiar de los Pomalaza.
- Mediante Disposición Fiscal de fecha 18 de octubre de 2012, la persona de Abelardo Moisés Payano Pomalaza, se encuentra investigado por la Primera Fiscalía Especializada de Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, por la comisión del delito de Lavado de Activos provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, en la modalidad de conversión y transferencia, ocultamiento y tenencia.
- La Policía Nacional decomisó s/ 20 millones de nuevos soles en bienes que fueron incautados a la banda delincriminal dedicada al lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de drogas, encabezada por el clan familiar de Abelardo Moisés Payano Pomalaza.
- Entre las propiedades intervenidas se encuentran el fundo incautado "Las Orquídeas", de 39.5 hectáreas en el sector Nuevo San Martín, distrito de la Pólvora, con plantaciones de cacao y próximo a cosechar. Asimismo un inmueble ubicado en el sector Huascayacu Valle Alto Huallaga Santa Polonia, el inmueble "Coliseo de gallos", en el distrito de La Pólvora. Además fueron incautados los inmuebles de la carretera marginal 393- Puerto Pizana, el que se encuentra ubicado en el Jr. Chorro de San Juan s/n cuadra 13 y el inmueble ubicado en la carretera marginal Fernando Belaunde Terry, sector Chahuayacu, distrito La Pólvora.
- También se decomisaron seis vehículos mayores (camiones y camionetas) y siete vehículos menores (motocicletas).

Del mismo modo, se tiene conocimiento que Abelardo Moisés Payano Pomalaza, adquirió o facilitó la adquisición de los siguientes bienes:

Inmuebles:

- Inmueble ubicado en la Carretera Marginal N° 333, Centro Poblado de Puerto Pizana, La Pólvara- Tocache- San Martín.
- Inmueble ubicado en el Sector "Huascayacu" Valle alto Huallaga Santa Polonia, La Pólvara – Tocache- San Martín.
- Inmueble ubicado en el Jr. Chorro de San Juan s/n cuadra 13, distrito y provincia de Tocache- San Martín.
- Inmueble ubicado en la Carretera Marginal "Fernando Belaunde Terry", sector Chihuayacu, distrito de la Pólvara y provincia de Tocache- San Martín.
- Predio Rústico denominado "Las Orquídeas", ubicado en el sector "Nuevos San Martín" distrito de la Pólvara- Tocache- San Martín.
- Predio con código N° 250007236, denominado "Las Orquídeas" valle Alto Huallaga – San Martín.
- Inmueble ubicado en el Jr. Trujillo N° 501 y 421 y Jr. Huáscar N° 107 y 105, Caserío de Puerto Pizana, distrito de la Pólvara- Tocache- San Martín.

Vehículos:

- Camión marca FORD con placa de rodaje WM – 1879.
- Camión marca DODGE con placa XM – 1499.
- Camioneta rural marca MERCEDES BENZ con placa RQ- 6985.
- Motocicleta marca YINGANG con placa YG1P50FMG289000174.
- Camión marca VOLVO con placa A3F – 890.
- Camión marca HYUNDAI con placa XQ – 2207.
- Camión marca GMC con placa XI – 2710.
- Motocicleta marca LUCKY CAR con placa MX- 26835.
- Motocicleta marca YINGANG con placa NI- 14392.
- Por ello mediante Resolución N° 1 de fecha 27 de junio de 2014, el Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Puerto Inca, declaró Procedente el Requerimiento Preliminar de Allanamiento con Descerraje e Incautación, sobre los siete inmuebles y diez vehículos antes mencionados, solicitado por el Ministerio Público.

prop

- Dicha investigación se encuentra en la etapa preliminar, los diversos entes del estado vienen recopilando los elementos de convicción a través de mecanismos como el levantamiento del secreto bancario, tributario y la reserva bursátil.
- La actividades ilegales de Abelardo Moisés Payano Pomalaza se encuentran vinculadas al inmueble familiar ubicado en el Jr. Rodolfo Espinar N° 325 Urb. Fortis- La Victoria, lugar en donde se decomisó 0.970 kg de pasa básica de cocaína, insumos químicos (amoníaco y acetona) e implementos utilizados para el procesamiento y pesaje de droga, asimismo, fueron intervenidos en el año 1996, las personas de Jesús Payano Pomalaza, Nherly Soledad Payano Pomalaza y Gladys Payano Pomalaza, generando dicha intervención el Atestado Policial N° 106-08-96-DIRANDRO – PNP-DITID-DA. D/C/S/P – TID, en donde se indicaba que producto de las actividades de tráfico ilícito de drogas, habrían generado como dividendos grandes cantidades de dinero, que buscaban ser insertadas en el sistema financiero formal, para ello serían previamente sometidos a planes o actos simulados de inversión.
- En el año 1998, Abelardo Moisés Payano Pomalaza adquirió el camión Volvo de Placa XQ- 2913, dicho bien fue transferido el mismo año a su hermano Jorge Jesús Payano Pomalaza, luego este lo transfirió a sus padres Iraido Moisés Payano Trucios y Adela Luzmila Pomalaza de Payano, por un valor de \$ 5,000 dólares americanos; del mismo modo, los padres del investigado transfirieron el mismo vehículo a María Oyanguren Vargas, por un valor de \$ 10,000 dólares americanos, quien por otra parte trasfiere el año 2003 el mismo bien a Jorge Payano Pomalaza, por un valor de \$ 8,000 dólares americanos y ésta última persona lo transfiere el año 2007 a su esposa Yessica María Mamani Oyanguren, evidenciándose que dichos actos tuvieron la finalidad de ocultar el bien adquirido.
- La provincia de Tocache, en la región San Martín, era el lugar de descanso habitual del "camarada Artemio", líder de Sendero Luminoso en el Huallaga y sigue siendo un importante epicentro cocalero.
- El último informe de Naciones Unidas registró una superficie de 1,725 hectáreas de coca en San Martín. Las localidades de Puerto Pizana, Ramal de Auspuzana, Uchiza y Santa Rosa de Mishollo, en Tocache son consideradas zonas donde los traficantes de droga operan a sus anchas. Allí los programas de desarrollo alternativo han encontrado resistencia precisamente por la infiltración del narcotráfico en los gobiernos locales.

5.1.8. PASCO

5.1.8.1 MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO – INVESTIGADO

Probable vínculo entre corrupción y lavado de activos para la realización de diversas obras públicas. Participación en procesos de selección que le son favorables por sus vínculos con autoridades políticas. Empresario dedicado al ramo de las construcciones que expande su actividad económica más allá de su región, diversificando los servicios que ofrece en distintas localidades. Probable lavado de activos invirtiéndose dinero cuyo origen no está establecido.

Con fecha 13 de julio 2011 declaró ante la Comisión, actual Presidente Regional del Departamento de Pasco por el movimiento regional "Frente Andino Amazónico"

Registra antecedentes policiales por hurto con fecha 19 de marzo de 1998 y por robo agravado con fecha 04 de agosto de 1999.

Sobre su actividad política

- Refirió que no tiene antecedentes, fue dirigente de FONCODES en su distrito de origen, Huallanca. No ha militado en ningún partido político. En las elecciones del 2008 en las que participó por invitación de Dr. Armando Ríos, con quien guarda una relación amical fue candidato a Teniente Alcalde al Gobierno Regional de Pasco, por el Partido Humanista. El 2011, candidateó a la Presidencia del Gobierno Regional por el Movimiento Regional Frente Andino Amazónico.
- Dijo que el 2008 "hubo una alianza con el Ingeniero Klever Meléndez, de "Todos por Pasco. El 2012 dicha alianza se rompe y quedé independiente". "El 2013 Robles me invita a postular por el Frente Andino. Llegan las elecciones, no pensaban tener candidatos, estaban en el proceso de armado de comités, militantes, ideario, estatutos. En junio, se dan las inscripciones y me impugnan, por supuestas mentiras en mi Hoja de Vida. Declaré lo correcto y ellos pusieron otra cosa. Luego, presentaron tacha, recién en septiembre me habilitan lo que hace que mi campaña sea muy breve."
- Preguntado: **¿Hubo financiamiento del TID en el Frente Andino Amazónico?**, respondió: "no hemos recibido fondos, fue una campaña muy corta, gastos mínimos, no tenemos por qué meternos en problemas. "
- Preguntado: **¿Quién realizó la impugnación de su candidatura?** Fueron jóvenes del partido opositor, los de Fuerza Popular, uno de ellos desistió, estaba claro que fueron de Fuerza Popular.
- Preguntado: **¿Quién era el candidato de Fuerza Popular?** Respondió: Quispe Huertas. Agregando: "Se me ha acusado, he temido secuestro porque se me confunde con los Quispe Palomino de Ayacucho. El 2011, un primo mío fue a la Policía de Lavado de Activos, abrieron una investigación que duró tres años. Niego tajantemente estar vinculado con el narcotráfico, me gusta

la democracia y participo de ella. A nivel nacional, he tenido problemas, no hay ninguna relación desconozco."

11/11/11

- Como la gente habla que tiene mucha fortuna, se le preguntó: **¿Cuáles son sus ingresos mensuales?** Él respondió: un aproximado de 8,000 soles mensuales de sus empresas. Preguntado: **¿Cuánto le costó su campaña?** Respondió: en el Frente Andino, hay un administrador que hizo un Balance, mi campaña fue de solo dos meses.
- Al preguntársele sobre el Tráfico Ilícito de Drogas en su zona dijo que en Pasco no ha habido casos emblemáticos, aunque es de conocimiento público que en las zonas de selva hay Tráfico Ilícito de Drogas; pero que él no ha conocido.

Sobre sus empresas y patrimonio

- Miguel Ángel Quispe Palomino manifestó: "Yo comienzo en 1991. En 1997 quebró mi empresa. También trabajaba para otras empresas. En el 2002, me reintegré al mundo de la construcción, llevo más de 20 años, sé cómo invertir mi dinero. Hubo una injusticia contra mí en 1997 y ahora no tengo cartas fianza, me bloquearon mis cuentas, he perdido casi todo".

A continuación dio referencias sobre algunas de las empresas:

1. **"Construcción Perú SAC**, con capital social de 140,948 soles, con Juan Francisco Llanos como gerente y Rocío Llanos Bento, "esposa de mi cuñado". Es una empresa – dijo- que forma mi cuñado, cada uno empezaba, mi hermana Rosalía María Quispe participó.
2. **Inversiones Natalie**, es una empresa individual "es de la madre de mi hijo" Natalie de la Vega su concubina, cuenta con capital social de 5,000 soles.
3. **Maqui Service Hilda**, dedicada a la comercialización de productos ferreteros, se dedica a la construcción, en ella son accionistas Hilda Trinidad Arenas, su ex pareja y su cuñada.
4. **M y J Contratistas**, donde comparte el accionariado con Myriam Magdalena Quispe quien es su familiar.
5. **H y P Contratistas Generales**, donde reconoció ser socio de Juan Alberto Holguín, "que es mi amigo" y de Hugo Pablo Durán, que es un técnico de construcción civil, que también ha tenido relaciones comerciales con él en tanto se han servido mutuamente. Es una empresa dedicada a la construcción, servicios en hospitales, formada con capital social de 98,000 soles. Se incrementó el capital a 148,000 soles, por el aporte de Hipólito Verna Huamán, a quien conoce.
6. **Contratistas Generales ALTRISAC** de Huánuco, formada con Wilmer Torres Bernardo "era un contador de Huánuco, con el hicimos la empresa, con un capital de 100,000 soles para la industria de la construcción, no logramos hacer ninguna actividad", no hubo aportes eran bienes.

7. **G y M Contratistas Generales**, Dijo que fue formada en 1990, por Toribio Manayco Cornejo y Elizabeth Ney Monaro Montesinos, luego se la pasaron a Miguel Ángel Quispe Palomino. Dedicada al rubro de transportes, con capital de 20,000 soles. Se cerró en 1994.
8. **Milania Contratistas Generales**, se constituyó el 2005, con capital social de 20,000 soles y luego con el aporte de Miguel Ángel Quispe Palomino, amplió dicho capital a 200,000 soles, con el aporte de Rosa María Quispe Palomino, el Gerente general es Miguel Ángel Quispe Palomino y ostenta un capital social de 224,000 soles.
9. **Marco Soto Contratistas Generales** es una empresa constituida en Ayacucho, de Amador Basilio Quispe, que es su primo hermano. Esa empresa –dijo- hizo sub contratos con nosotros para la construcción de aulas en Pallasca. En el 2009, hizo ventas supuestas a Migrani de materiales de construcción.
- Sobre Amador Quispe dijo que sabe que ha sido denunciado por Lavado de Activos. Él hizo su empresa por su cuenta. Vino a buscar trabajo, le dimos una obra en Pallasca. Se le pagó las valoraciones, se le dio trabajo. Él firmó los contratos, depósitos a su cuenta, todo ha sido bancarizado. Se les ha pagado por las obras, se firman los papeles, parte en materiales, parte en mano de obra y equipos.
10. **Maderas San Juan Bautista** según el investigado es propiedad de Nicanor Cantorín que es de Huariaca, dice que vive en su pueblo pero no tiene relación con él.
11. **Multi Servicios Cantulín**, es una empresa ubicada en Pucallpa, cuyo rubro es el de hotelería.
12. **Corporación Zayonn Contratistas Generales**, "es la empresa de mi hermano, constituida el 2006 en Huancayo, por Ceyla Canchanya con S/.32.000 y Yolanda Trinidad con S/.48,000."
13. **Empresa de Inversiones M y J SAC, Mibryan Contratistas Generales**, ostenta una facturación de 3 millones de soles en la cual el investigado no aclara si participó o no.
14. **Caso de aeródromo de Orcotuna** propiedad que se encuentra ubicada a 27 kilómetros de Jauja dijo que durante la gestión de Vladimiro Cerrón el Presidente del Gobierno Regional que "es amigo de mi hermana no tenía licencia social" y que por ello se dio la "suscripción de un convenio por 366 millones de soles con mi empresa Contratistas Sayón un día antes de la licencia". Dijo que "nosotros fuimos invitados para la construcción de un aeródromo privado. Iba a buscar un socio, por ello tomé contacto con Luis García Morón de Austria".
15. **Caso de compra de acciones de la Universidad Continental en Junín**, de propiedad del ex Ministro del interior Barrios Ipinza, éstas se las vendieron por

US\$ 200,000. "Nos vendió las acciones y se inició trámites en CONAFU, pero después se paralizó. No funcionaba la Universidad estaba en proceso de gestación".

16. **Caso de construcción de carretera Chuparo Huasicancha**, dijo que se trata de una concesión que no se concluyó, la misma se había pactado bajo la modalidad de una Alianza Público Privada. Expresó que él "conoce como ganar, en descuentos que se iban a pagar por medio de peajes. Ejemplo, una inversión de 100 millones, 70 millones a pagar y 30 por concepto de peaje. *Cuando uno realiza una obra, yo tengo mis equipos, costo directo, podemos ganar un 30% de una obra, peajes en 10 años*". A la pregunta de *¿Cómo cambia las Bases?* Dijo que *"Uno se presenta con unas Bases y uno se tiene que adecuar ante los posibles cambios"*

- Cuando le referimos que esos procedimientos parecían irregulares manifestó que "le están sorprendiendo al Congreso".
- Sobre sus relaciones con los funcionarios del Gobierno Regional, los Gerentes Henry López y Aldrin Zárate, que siempre estuvieron cerca de las adjudicaciones, se le preguntó: **¿Cuáles eran sus vínculos con estos Gerentes?** Él respondió: "Yo puedo conocer de vista a estos funcionarios, pero yo tengo una oficina de proyectos que se encarga".

Relaciones con Amador Quispe y otros.

- Preguntado sobre los antecedentes de Quispe por robo agravado, manifestó "en 1997, llegó Amador a Pasco a mi oficina, me pidió prestado el directorio de mi oficina, llegó con gente que después estuvo involucrada en robo a oficinas de la empresa minera Ataqcocha. Dijo que después identificó a los asaltantes a la empresa minera Afirmó que estos hechos le perjudicaron porque se le denunció como cómplice y fue sentenciado. Que cumplió 3 años de prisión, que la Sala Penal de Huánuco lo condenó a 14 años pero le redujeron la pena.
- Miguel Ángel Quispe Palomino dijo: "Amador es un psicópata que compromete a otras personas, se metió en mi actividad empresarial y el 2011 me vuelve a comprometer en la denuncia por lavado de activos". A la pregunta de por qué trabaja con su primo después del robo, manifestó que no sabía, se enteró después por un buen oficial de Policía que lo alertó.
- Sobre la acusación de haber recibido, en 1981, dinero del extranjero de parte de Nicanor Juan Carturín González, él lo niega. Sobre Celso Quispe Condori dice que es hermano de Amador Quispe.
- *Adviértase que se trata de un empresario exitoso, con una importante red de empresas creadas y operadas por familiares y personas cercanas, en las distintas ciudades del centro del país, que han sido constituidas para poder operar en esas regiones. Es especialmente conocedor de los procesos de licitación con Gobiernos Regionales donde ha tenido relaciones contractuales con los de Junín (Vladimir Cerrón) y de Pasco (Kleber*

2011

Meléndez). Es un buen conocedor de los mecanismos para plantear propuestas importantes, para poder congraciarse y obtener las licitaciones, que le permiten sub contratar. Asimismo, esta actividad le permite realizar movimientos financieros entre empresas vinculadas, lo cual le garantiza una mayor posibilidad de ingresos a través de diversas modalidades de contratación. No existe confiabilidad sobre la certeza de dichas operaciones, y respecto al origen de los fondos.

- Otro elemento a tomar en cuenta es que tiene negocios con personas que tienen antecedentes de haber purgado penas por Tráfico Ilícito de Drogas, el mismo tiene un gran número de denuncias por diversos delitos¹⁴⁰, aunque él las atribuye al desarrollo de la campaña electoral.

¹⁴⁰ 9 en Pasco, 5 en Lima Centro, 2 en Lima Sur, 1 en Huánuco, 1 en Cajamarca. Dice que en la campaña, una por una se fueron descargando.

CASO	MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO
	Ex candidato a la Presidencia Regional de Pasco (Movimiento Regional Frente Andino Amazónico)

I. GENERALES DE LEY

DNI	20072499
Nombres y apellidos	MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO
Sexo	Masculino
Fecha de Nacimiento	13/ 02/1969
Lugar De Nacimiento: Departamento, Provincia Y Distrito	PASCO – PASCO – HUARIACA
Grado de instrucción	Secundaria completa
Estado Civil	Soltero
Domicilio: Distrito – Provincia- Departamento	Jr. Huallaga s/n – HUARIACA – PASCO – PASCO
Nombres y apellidos del padre	Gulerio Quispe Cayllahua
Nombres y apellidos del madre	Dina Palomino Salcedo

Fuente : (1) Oficio N° 030-2015/JNAC/RENIEC DE 23.Mar.2015

(2) Portal del JNE

Elaboración: Comisión especial Investigadora

De acuerdo a la información obtenida en la página Web del JNE, Miguel Ángel Quispe Palomino, registró su experiencia profesional en el sector privado como sigue:

CENTRO LABORAL	CARGO	PERÍODO EN EL CARGO	UBICACIÓN
JP.CONTRATISTAS GENERALES S.R.	Asistente Administrador	2002 – 2006	Lima / Lima / La Victoria
MIBARANYAM SAC	Gerente General	2006 – 2010	Pasco / Pasco / Huariaca
INVERSIONES MAQ EIRL	Gerente	2011 – 2014	Pasco / Pasco / Huariaca

1.1 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO, PRESENTADA AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Revisado el documento denominado "Declaración Jurada de Vida del Candidato", presentado por Miguel Ángel Quispe Palomino, ante el Jurado Nacional de Elecciones, existe una anotación marginal señalando lo siguiente:

"Dice : No cuenta con antecedentes penales

Debe decir : Condenado mediante sentencia de fecha 22 de noviembre de 1997, emitida por la Sala Penal Corporativa Nacional, a catorce años de pena privativa de la libertad y al pago de S/. 3,000.00, que deberá cancelar por concepto de reparación civil a favor de la entidad agraviada, por la comisión del delito de robo agravado, en agravio de la Compañía Atacocha Sociedad Anónima".

1.2 FINANCIAMIENTO PARA CAMPAÑA ELECTORAL

Cédula Central de Aportaciones / Ingresos de campaña Electoral, correspondiente al periodo del 25 de julio al 05 de octubre de 2014, por S/. 70,000.00.

Cédula Central de Aportaciones / Ingresos de campaña Electoral, correspondiente al periodo del 25 de marzo al 20 de mayo de 2014, por S/. 9,000.00.

1.3 INFORMACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT

CONSULTA RUC

Del portal de la página web de la SUNAT, se ha obtenido la información siguiente:

Datos	Contenido de la información
RUC	10200724998
Nombres y Apellidos	Miguel Ángel Quispe palomino
DNI	20072499
Fecha Inicio de Actividades	29 / 11 / 2012
Domicilio Fiscal	Calle Julio Raffo nro. 189 Urb. Santa Catalina (alt. cdra. 14 Javier Prado Este) Lima - Lima – La Victoria
Emisión Electrónica	27 / 02 / 2015
Recibo por Honorarios Afiliado desde	27 / 02 / 2012
Actividad Económica	No especifica

1.4 PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

A. REGISTRO DE PERSONAS NATURALES

De la SUNARP, se ha tomado conocimiento, respecto a la separación de patrimonios de los cónyuges **MARÍA ANTONIETA PAREDES HUAMÁN DE QUISPE** y **MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO**, quienes sustituyeron el régimen patrimonial de gananciales, por el de **SEPARACIÓN DE PATRIMONIOS**, cuyo Título fue presentado el 28/12/2010, bajo el número 2010-00988834 del Tomo Diario N° 0492.

B. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Miguel Ángel Quispe Palomino, está relacionado con las empresas que se detallan a continuación y con las sumas dinerarias siguientes:

PRIMERA EMPRESA: UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C

RUBROS	INFORMACIÓN
RUC N°	201140344801
Fecha inicio de actividades	01 de julio de 1985
Nombre o Razón Social	Instituto Superior Continental (Fecha de Baja 27/05/1997) Asociación Promotora Educativa Continental (Fecha de Baja 02/06/2011)
Representantes Legales	José Felipe Barrios Ipenza – Vicepresidente desde el 01/11/2010, identificado con DNI. 19856684

Handwritten signature/initials

	Teresa Godoy Castilla – Gerente General desde el 01/11/2010, identificada con DNI. 20027847
Domicilio Fiscal	Calle real N° 125 (Bajada Puente Centenario Universidad Continental) Junín – Huancayo – Huancayo
Nro. de trabajadores promedio anual	Año 2014 (159 trabajadores) y año 2015 (201 trabajadores)

Fuente: Información obtenida de la SUNAT

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, se ha obtenido la Partida Registral N° 12098023, en la que señala, entre otras, lo siguiente:

- Por Escritura Pública del 08/11/2007 y subsanado por Escritura Pública del 23/11/2007, se constituyó la UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C, la misma que fue fundada por la "Asociación Promotora Educativa Continental", identificada con RUC 20140344801, representada por JOSÉ FELIPE BARRIOS IPENZA y PÍO FERNANDO BARRIOS IPENZA, con un **Capital Social** de S/. 3 050,000.00 distribuido en S/. 1 677,500 y S/. 1 372,500.00 respectivamente.
- Por Escritura Pública del 16/04/2014, se acordó remover del cargo de Gerente General a MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO, nombrando como nuevo Gerente General a GLICERIO QUISPE CAYLLAHUA (Padre de Miguel Ángel Quispe Palomino).
- Asimismo, se otorgó PODER AMPLÍO, suficiente y sin limitaciones a MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO, para que gestione, negocie y suscriba los convenios internacionales de cooperación, a nombre de la Promotora de la Universidad Internacional del Perú SA.

C. DE LA SUNARP, se ha obtenido la información siguiente:

PRIMERA EMPRESA

Rubros	Información
Ficha Registral	12098023
Constitución	Mediante Escritura Pública del 08/11/2007, se constituyó la mencionada Universidad
Socios Fundadores	JOSÉ FELIPE BARRIOS IPENZA , soltero, con DNI. 19856684, suscribió 1 677,500 acciones a S/. 1.00 cada acción PÍO FERNANDO BARRIOS IPENZA , soltero con DNI. 10276745; suscribió 1 372,500 acciones; a S/. 1.00 cada acción.
Capital Social Inicial	S/. 3 050,000.00 con el valor de S/. 1,00 cada acción.
Objeto Social de la Empresa	Promover, dirigir, administrar y prestar servicios educativos como Universidad Privada al amparo de la Ley Universitaria N° 237333y bajo el régimen legal instituido por la Ley de promoción a la Inversión Educativa del D. Leg. 882 asumiendo la forma de una Sociedad Cerrada, bajo el amparo de la Ley General de Sociedades.
Directorio	PÍO FERNANDO BARRIOS IPENZA (DNI. 10276745) - PRESIDENTE JOSÉ FELIPE BARRIOS IPENZA (19856684) ENNA SOLEDAD BARRIOS IPENZA (DNI. 07206948) OSCAR JACINTO NAVARRO RAMOS (DNI. 19846901) TERESA GODOY CASTILLA (DNI. 20027847) DNI. 20027847
Modificación del Objeto Social	Con fecha del 18/12/2007, se modificó el objeto principal de la sociedad que es, dedicarse a promover la creación y funcionamiento de la Universidad Continental SAC para promover, organizar, implementar y dirigir instituciones educativas orientada a la prestación de servicios educativos señalado en la Ley General de Educación, etc.
Aumento de Capital	Con fecha del 30/06/2010, se aumentó el Capital Social en S/. 16,095.00 por aporte de bienes no dinerarios, sumando el Nuevo Capital Social a S/. 3 066,095.00

Aumento de Capital y Modificación del Estatuto	Por Escritura Pública del 15/01/2013, la Sociedad se denominará "PROMOTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.C. utilizando las siglas "UIP SAC", aceptándose la renuncia del Gerente General – JOSÉ FELIPE BARRIOS IPENZ. Se nombre como nuevo Gerente General a: MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO identificado con DNI. 20072499.
Nombramiento de Mandatarios	Por escritura Pública del 16/04/2014, se remueve al cargo de Gerente General a: Miguel Ángel Quispe Palomino, y se nombra como nuevo Gerente General a: GLICERIO QUISPE CAYLLAHUA DNI. 19910563. (Padre de Miguel Ángel Quispe Palomino) para que, gestione, negocie y suscriba los convenios internacionales de cooperación a nombre de la promotora de la Universidad Internacional del Perú SAC.

SEGUNDA EMPRESA: CONTRATISTAS GENERALES ALTRRYSS SAC

Información obtenida de la SUNAT

RUBROS	INFORMACIÓN
RUC N°	20489522757
Fecha inicio de actividades	01/04/2007
Fecha de baja	31/10/2013
Representantes Legales	Vilmer Padua Torres Bernardo – Gerente General desde el 12/03/2007, identificado con DNI. 10202211
Domicilio Fiscal	Jr. 28 fr julio N° 277 (frente a Atachugua) Huacho-Huánuco-Pilco Marca
Deuda Coactiva	S/. 999.00 del 13/01/2015 en agravio del Tesoro Público
Omissiones Tributarias	En Junio 2001 tributos respecto a la Renta de 5ta categoría, ESSALUD y SNP – Ley 19990.

Información obtenida de la SUNARP

Rubros	Información
Partida Registral N°	11053055
Constitución	Mediante Escritura Pública del 12/03/2007 quedo constituida dicha empresa
Socios Fundadores	VILMER PADUA TORRES BERNARDO (DNI. 10202211) SOLTERO. MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO (DNI. 20072499), SOLTERO
Capital Social Inicial	S/. 100,300.00
Objeto Social de la Empresa	Dedicarse a la industria de la construcción en todas sus modalidades, a la importación, representación, distribución, comisión, corretaje y comercialización de toda clase de productos, materiales, <u>insumos</u> , equipos, <u>materia prima</u> , maquinaria para toda clase de negocios, especialmente para las industrias de la construcción y metalmecánica y explotación de madera aserradas, a la elaboración de proyectos, estudios y planos, gestión de financiamiento de obras, construcción de obras civiles, obras de habilitación urbana, obras mineras de exploración y <u>explotación o extracción de minerales</u> , trabajos de mantenimiento, remodelación y limpieza de locales, fabricas, bancos, hospitales y todo tipo de local o inmueble, supervisión de obras, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, <u>al transporte en general</u> .
Distribución del Capital Social	VILMER PADUA TORRES BERNARDO con S/. 53,150.00 MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO con S/. 47,150.00
Designación de Gerentes	Con fecha 12/03/2007, se designó a VILMER PADUA TORRES BERNARDO – Gerente General y representante legal de la empresa

TERCERA EMPRESA: GM & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GM & M S.R.L

Información obtenida de la SUNAT

RUBROS	INFORMACIÓN
RUC N°	20529657642
Fecha inicio de actividades	01/03/2013
Representantes Legales	MARLONG ELICEO ROMERO SÁNCHEZ, GERENTE GENERAL DESDE EL 21 /01/ 2013, IDENTIFICADO CON DNI. 42902842 DESDE EL 21 ENERO 2013
Domicilio Fiscal	JR. CHEPÉN NRO. 655 URB. SAN JOSÉ (A 1.5 CDRAS. DE COMISARIA EL SECTOR) CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

Información obtenida de la SUNARP

Rubros	Información
Partida Registral N°	11002466
Constitución	Mediante Escritura Pública del 12/03/2007 y ante Notario Público, quedó constituida la presente mencionada empresa
Capital Social inicial	S/. 20,000.00
Socios Fundadores y distribución del Capital Social	TORIBIO MONAGO CORNEJO (Casado con Florentina Montesinos de Monago), participa con S/. 8,500.00 ELIZABETH DENI MONAGO MONTESINO (Soltera), participa con S/. 11,500.00
Objeto Social de la Empresa	<u>Transporte</u> , servicios y ejecución de obras civiles, <u>mineras</u> , eléctricas, sanitarias y otras en general, <u>producción en carpintería y maderera</u> .
Transferencia de Participaciones	Fredy Vásquez Trujillo, suscribe 11,500 participaciones y paga S/. 11,500.00 Miguel Ángel Quispe Palomino, suscribe 8,500 participaciones y paga S/. 8,500.00
Designación de Gerentes	Por Escritura Pública del 16/12/2003, se designó a MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO en el cargo de Gerente General.
Nombramiento de Gerente	Por Junta Universal del 24/02/2005, se revocó en el cargo de gerente general a Miguel Ángel Quispe Palomino y se designó a Freddy Vásquez Trujillo en el cargo de Gerente General.

CUARTA EMPRESA: MIBRANYAM CONTRATISTAS GENERALES SAC

Información obtenida de la SUNAT

RUBROS	INFORMACIÓN
RUC N°	20489388252
Fecha inicio de actividades	25/05/2005
Representantes Legales	Rodolfo De la Cruz Melchor – Gerente General del 30 /10/2014, identificado con DNI. N° 23272546
Domicilio Fiscal	Jr. Huallaga N° 390 Cercado (Costado paradero central de Huariaca) Pasco – Pasco - Huariaca
Deuda Coactiva	S/. 766,271.86 correspondiente al año 2006 y cuya cobranza coactiva se inició en agosto de 2013 en agravio del Tesoro Público
Establecimientos Anexos	Oficina administrativa en Av. Circunvalación N° 1760 Dpto. 401 – Lima- San Luis Sucursal en Av. Las Palmeras N° 380-Lima – Barranca – Paramonga
Cantidad de Trabajadores	Señala que para el año 2014 y 2015 cuenta con 2 trabajadores.

Información obtenida de la SUNARP

Rubros	Información
Partida Registral N°	11004276
Constitución	
Capital Social Inicial	S/. 224,100.00
Socios	ARMANDO RAMÍREZ ARMILLÓN participa con S/. 20,950.00 MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO, participa con S/. 203,150.00

Objeto Social de la Empresa	Es dedicarse a la industria de la construcción en todas sus modalidades, a la importación, representación, distribución, comisión, corretajes, producción y comercialización de toda clase de productos, materiales, insumos, equipos materias primas , etc, elaboración de proyectos, gestión de financiamiento de obras, construcción de obras civiles, obras de rehabilitación urbana, trabajos de mantenimiento industrial obras mineras de exploración y explotación o extracción de minerales , trabajos de mantenimiento, remodelación y limpieza de locales, fabricas, bancos, hospitales y todo tipo de local o inmueble, supervisión de obras, compra venta de bienes muebles e inmuebles, al transporte en general, mantenimiento y reparación de plantas industriales .
Gerente General	Mediante Escritura Pública del 11/02/2005, se designó a MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO, como Gerente General de la empresa.
Nombramiento de Gerente	Según Escritura Pública del 11/02/2005, se designó como Gerente General a MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO , con DNI. 20072499
Inclusión de nuevos socios y aumento de capital	Incluir a ROSALLA MARÍA QUISPE PALOMINO , empresaria, soltera con DNI. 80102458, domiciliada en Jr. San Martín N° 108 – Huariaca – Provincia y Departamento de Pasco, quien aporta a la empresa en efectivo la suma de S/. 211,346.00
Transferencia de acciones	Transferir las 203,150 acciones de Miguel Ángel Quispe Palomino a favor de Rosalla María Quispe Palomino y consecuentemente don Miguel Ángel Quispe Palomino. queda excluido de la sociedad
Aumento de Capital	Aumentar el Capital Social de S/. 224,100.00 a S/. 435,446.00 por aporte en efectivo que realiza la nueva accionista Rosalía María Quispe Palomino de la suma de S/. 211,346.00
Aportes del Nuevo Capital Social	ARMANDO RAMÍREZ ARMILLÓN , suscribe 20,950 acciones y paga S/. 20,950.00 ROSALLA MARÍA QUISPE PALOMINO , suscribe 414,496 acciones y paga S/. 414,496.00
Cargo de Gerente General	Por Escritura Pública del 10/03/2006, se ratifica el cargo de gerente general a MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO , por un periodo indefinido.
Aumento de Capital Social	Por Junta Universal de Accionistas del 9/12/2006, se acordó aumentar el Capital Social de S/. 435,446.00 a S/. 963,445.00 por aporte en efectivo de la socia ROSALÍA MARÍA QUISPE PALOMINO , según Certificado de Depósito Bancario
Distribución del Nuevo Capital Social	Según escritura Pública del 9/01/2007, ARMANDO RAMÍREZ ARMILLÓN , suscribe 20,950 acciones y paga S/. 20,950.00, y ROSALÍA MARÍA QUISPE PALOMINO , suscribe 942,495 acciones y paga S/. 943,495.00
Transferencia de Aportes, exclusión e inclusión de socios	Por Junta Universal de Socios del 26/05/2007, acordó transferir las 20,950 acciones de Armando Ramírez Armillón a favor de ROSALÍA MARÍA QUISPE PALOMINO quedando excluido el accionista Armando Ramírez. Incluir como nueva socia a: LILIANA VILLARREAL LANDEO , identificada con DNI. 09928512, soltera con domicilio en Av. El Cortijo 350, Casa 11, Urb. Polo Hunt Surco – Lima.
Nuevo aumento de Capital Social	En Junta Universal del 26 de mayo de 2007, se acordó aumentar el Capital Social de S/. 963,445.00 a S/. 8 500,000.00 por el concepto de aportes de bienes en efectivo que aportaron los socios de la manera siguiente:
Aumento de Capital	LILIANA VILLARREAL LANDEO , aporta 416,500 metros cúbicos de piedra partida como material de construcción valorizado en S/. 4 165,000.00 ROSALÍA MARÍA QUISPE PALOMINO , aporta 298,155.50 metros cúbicos de piedra partida como material de construcción valorizado en S/. 2 981,155.00 y una camioneta rural de Placa de Rodaje N° ROK-533, marca Toyota, modelo Cruiser Prado del año 2007, valorizado en S/. 140,000.00 más la suma de S/. 250,000.00 en efectivo cuya constancia de depósito se inserta al final de la Escritura Pública-
Nuevo Capital Social es de S/. 8 500,000.00	ROSALÍA MARÍA QUISPE PALOMINO, paga S/. 4 335.000.00 LILIANA VILLARREAL LANDEO, paga S/. 4 165.000.00
Ratificación de Gerente	En Junta Universal de socios del 26 de mayo de 2007, se acordó ratificar como Gerente General a: MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO. Por Junta Universal de Socios del 20/09/2010, acordaron remover a Miguel Ángel Quispe Palomino , en el cargo de Gerente General y nombrar como nuevo gerente al señor ENRIQUE ALONSO VILELA NÚÑEZ , identificado con DNI. 42003604



Aumento de Capital	Por Junta Universal de Accionistas del 28/12/2011, acordaron aumentar el Capital Social de S/. 8 500,000.00 a S/. 10 628,000.00 mediante Aporte en Efectivo por parte de la accionista ELIZABETH DENI MONAGO MONTESINO.
Remoción y nombramiento de Gerente General	Mediante Junta de Accionistas del 30/10/2014, lo accionistas acordaron: 1. Remover en el cargo de gerente general a Enrique Alonso Vilela Núñez 2. Nombrar como gerente general a RODOLFO DE LA CRUZ MELCHOR, identificado con DNI. 23272546

QUINTA EMPRESA: INVERSIONES MAQ EIRL (RUC N°. 20489522242)

Información obtenida de la SUNAT

RUBROS	INFORMACIÓN
RUC N°	20489522242
Fecha inicio de actividades	21/03/2007
Representante Legal	ÁNGELA CELESTE ROJAS GALARZA
Domicilio Fiscal	JR. SAN MARTIN NRO. 158 PASCO - PASCO - HUARIACA
Establecimientos Anexos	Oficina Administrativa ubicada en P.J. JULIO RAFO NRO. 189 URB. SANTA CATALINA (FRENTE A TNT) LIMA LA VICTORIA
Cantidad de Trabajadores	Para el año 2014 registra en promedio 54 trabajadores y para el año 2015, registra en promedio 34 trabajadores

Información obtenida de la SUNARP

RUBROS	INFORMACIÓN
Partida Registral	11006810
Constitución de la Empresa	La empresa se constituyó mediante Escritura Pública del 22/01/2007
Objeto de la Empresa	Es dedicarse a la comercialización de materiales de ferretería, contratación de obras civiles, trabajos de mantenimiento y reparación de vías de acceso, reparación y mantenimiento de planta concentradoras, importación y exportación agroindustria, representación, distribución comisión y corretaje, producción y comercialización de toda clase de insumos, equipos, materias primas, etc.; elaboración de proyectos estudios y planos, construcción de obras civiles, obras mineras de explotación o extracción de minerales, remodelación y limpieza de locales, fabricas bancos, hospitales.
Capital Social	S/. 150.000.00 pagado en efectivo por su titular según certificado de depósito bancario inserto al final de la escritura pública.
Gerente General	De acuerdo a la Escritura Pública del 22/01/2007, se designó en el cargo de Gerente General a MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO, identificado con DNI. 20072499.
Aumento de capital	En sesión del <u>9 de diciembre de 2008</u> , el Titular Gerente de la empresa, decidió aumentar el capital de la empresa, con aporte en efectivo de S/. 1 160.252.00 según certificado de depósito en cheque inserto al final de la escritura pública, lo que suma un total de S/. 1 310.252.00
Nuevo Capital Social	S/. 1 310.252.00
Aumento de capital	Por sesión del <u>01/08/2009</u> , el Titular Gerente de la empresa, aprobó el aumento de capital con la suma de S/. 2 004.071.00 , por aporte en bienes dinerarios, según depósito bancario inserto al final de la Escritura Pública.
Nuevo Capital Social	S/. 3 314,323.00
Aumento de capital Social	Por sesión del <u>5/09/2009</u> , el titular gerente de la empresa, aumentó el Capital Social en S/. 1 057,953.83 en efectivo, según el Certificado de Depósito Bancario, inserto al final de la escritura Pública, sumando un total de S/. 4 372.276.00



Nuevo Capital Social	S/. 4 372.276.00
Transferencia del derecho de Titular, remoción y nombramiento de Gerente	En sesión del 12/03/2014 , el titular de la empresa, transfiere vía donación su titularidad a favor de ÁNGELA CELESTE ROJAS GALARZA , identificada con DNI. 44060396, soltera. Asimismo, se remueve en el cargo de Gerente General a Miguel Ángel QUISPE PALOMINO, procediendo a nombrar en el cargo de Gerente General a: ÁNGEL CELESTE ROJAS GALARZA , con DNI. 44060396.

SEXTA EMPRESA: INSTITUTO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO INCODE

Información obtenida de la SUNAT

RUBROS	INFORMACIÓN
RUC N°	20514065323
Fecha inicio de actividades	21/09/2006
Representante Legal	SALAZAR LANDAURE ERNESTO JUAN desde el 05/06/2006, identificado con DNI. 07686263
Domicilio Fiscal	IQUITOS NRO. 275 (A 1 CDRA. DEL PARQUE CENTRAL DE CHOSICA) LIMA - LIMA - LURIGANCHO

Información obtenida de la SUNARP

RUBROS	INFORMACIÓN
Partida Registral	11012848
Constitución de la Empresa	Por Escritura Pública del 24/05/2006, se constituyó la Asociación Civil sin fines de lucro, con las siglas "INCODE"
Fin de la Empresa	Promover y realizar acciones diversas, orientadas dentro de los fines exclusivos que la normatividad vigente señala para la personas jurídicas que se constituyen bajo el régimen de asociaciones sin fines de lucro
Consejo Directivo del 5/06/2006	ERNESTO JUAN SALAZAR LANDAURE - PRESIDENTE OMAR YNDA HERRERA CHINCHIHUALLPA - SECRETARIO JOSÉ ERNESTO SANCHO QUENAYA - TESORERO
Dirección	Carretera Central S/N° Tambo del Sol – Distrito de Ninacaca, Provincia y Departamento de Pasco.
Revocación de cargos directivos	Evocar a: ERNESTO JUAN SALAZAR LANDAURE – PRESIDENTE, OMAR YNDA HERRERA CHINCHIHUALLPA – SECRETARIO Y JOSÉ ERNESTO SANCHO QUENAYA – TESORERO.
Nuevo Consejo Directivo del 17/05/2006	MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO - PRESIDENTE KATY MILAGROS MUÑOZ ZEVALLOS - SECRETARIA MARUJA CONSUELO NÚÑEZ PALOMINO DE SENOSAIN - TESORERA ROBERTH FROILAN ROBLES ZELADA - VOCAL

SÉTIMA EMPRESA: CÁMARA EMPRESARIAL PASCO

Información obtenida de la SUNAT

RUBROS	INFORMACIÓN
RUC N°	20529164833
Fecha inicio de actividades	29/04/2013
Actividad Principal	Asesoramiento Empresarial
Representante Legal	QUISPE PALOMINO MIGUEL ÁNGEL, identificado con DNI. 20072499 desde el 07/12/2010.
Domicilio Fiscal	AV. LOS INCAS NRO. S/N URB. SAN JUAN (AL COSTADO DEL HOSTAL CONTINENTAL) PASCO - PASCO - YANACANCHA

Deuda Tributaria	Registra omisiones tributarias a la Renta de 3ra categoría, IGV.
-------------------------	--

Información obtenida de la SUNARP

RUBROS	INFORMACIÓN
Partida Registral	11014989
Constitución de la Asociación	Se constituyó como Asociación mediante escritura Pública del 30/11/2010.
Presidente	MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO, IDENTIFICADO CON DNI. 20072499
Fines	Brindar asistencia y servicios empresariales especializados en diversas materias, impulsar la competitividad de una economía creciente dentro de la Región Pasco, propiciar fuentes de trabajo para las empresas y los trabajadores del sector construcción, minería e industria de la Región Pasco.
Junta Directiva	MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO – PRESIDENTE, DNI. 20072499 HILARIO CERENO DIONICIO – vicepresidente, con DNI. 04066871 Roy Israel Castañeda Ramírez – Director de Sector Construcción, DNI. 40078209 NERNER MELECIO ALMERCO DAGA – DIRECTOR DEL SECTOR INDUSTRIA, DNI. 04044557. CRISTIAN DE JESÚS PONCE BALDEÓN, CON DNI. 04010343, DIRECTOR DEL SECTOR AGROINDUSTRIA ARMANDO RÍOS CERVANTES, DNI. 06220225, DIRECTOR DEL SECTOR NEGOCIOS AFINES

OCTAVA EMPRESA: GRUPO GMN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Información obtenida de la SUNAT

RUBROS	INFORMACIÓN
RUC	20529253398
Dirección Fiscal	AV. LOS INCAS MZ. A LOTE. 3 URB. SAN JUAN (COSTADO HOSTAL CONTINENTAL-COST.GOB. REG.) PASCO - PASCO - YANACANCHA
Actividad principal	Construcción de edificios completos
Representante Legal	PALMA VALLADARES FELIPE SALBION- Gerente General desde 04/07/2014
Cantidad de trabajadores	Para el año 2014 en promedio 57 personas y para el año 2015, en promedio 14 personas.
Anexos	Oficina Administrativa ubicada en P.J. JULIO RAFFO NRO. 189 URB. SANTA CATALINA (FRENTE AL CANAL TNT) LIMA LA VICTORIA

Información obtenida de la SUNARP

RUBROS	INFORMACIÓN
Partida Registral	11016136
Constitución de la empresa	Mediante Escritura Pública del 19/05/2011, se constituyó la citada empresa
Socios Fundadores	NATALI YANINA DE LA VEGA ESTRADA, empresaria DNI. 40897692, soltera, domiciliada en Jr. Grau S/N° Huariaca- Provincia y Región Pasco ALBERTO BAZÁN RICALDI, empresario, DNI. 04024283, soltero, domiciliado en Jr. San Martín N° 178 – Huariaca Provincia y Región Pasco
Objeto Social	Es dedicarse a la comercialización de materiales de ferretería, contratación de obras civiles en general, trabajos de mantenimiento y reparación de vías de acceso, importación y exportación agroindustria, comercialización de toda clase de productos. Materiales, insumos, materia prima y maquinarias para toda clase de negocios materiales insumos
	SI. 200,000.00 pagadas en bienes muebles

Capital Social	NATALI YANINA DE LA VEGA ESTRADA, aporta S/. 100,000.00 en bienes no dinerarios
	ANTONIO BAZÁN RICALDI, aporta S/. 100,000.00 en bienes no dinerarios
Gerente General	NATALI YANINA DE LA VEGA ESTRADA
Aumento de capital Social	De S/. 200,000.00 a S/. 9 558,420.00 con aportes en efectivo como sigue:
	ANTONIO BAZÁN RICALDI, paga S/. 2 919,450.00
	NATALI YANINA DE LA VEGA ESTRADA, paga S/. 2 919,450.00
	MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO, paga S/. 3 719,520.0
Gerente General	Se nombra como Gerente de Administración a: MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO.

D. FACTURACIÓN CON EL ESTADO

De acuerdo a los medios de prensa de Pasco, Miguel Ángel Quispe Palomino, tiene injerencia en la Empresa "Inversiones MAQ Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", la misma que habría contratado con el Estado por varios millones de Soles.

Al respecto, se hizo el cruce de información con la Contraloría General de la república, obteniéndose información que dicha Empresa contrató con el Estado, tal como se detalla:

Nº	UNIDAD EJECUTORA	MONTO COMPROMETIDO S/.
1	Municipalidad Distrital de Anco	10,800.00
2	Municipalidad Distrital de Huancabamba	5,460.00
3	Municipalidad Distrital de Huariaca	517,869.82
4	Municipalidad Distrital de San Francisco de Asís de Yaruyacan	13 393,748.11
5	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	718,738.54
6	Municipalidad Provincial de Aymaraes- Chalhuanca	3 829,740.57
7	Región Junín – Sede Central	12 329,651.99
8	Región Pasco – Sede Central	20 332,927.25
9	Universidad Nacional de Ingeniería	31,100.00
10	Universidad nacional del Centro del Perú	8 931,741.29
	Total S/.	60 101,777.57

E. REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR

De acuerdo a la información obtenida de la SUNARP, Miguel Ángel Quispe palomino, registra los vehículos siguientes:

Nº	Zona Registral	Partida Registral	Placa	Marca	Modelo	Color	Año	Dirección	Fecha de Propiedad	Precio US\$
VEHÍCULO AUTOMOTRIZ										
1	Lima	50628055	PGB-584	Mitsubishi	K14 TUNSL 4x2	Dorado	1994	Jr. Huallaga 190-104		3,000.00
MOTOCICLETAS										
1	Pucallpa	60553686	U13295	VELOREX	VX200GY-A	Rojo	2008	Jr. Huallaga 390	07/04/2010	1,587.00
2	Tingo María	60519112	NM22172	VELOREX	VX150GY-1	Negro Plata	2008	Jr. Huallaga 390 - Pasco	15/12/2009	1,269.99

Fuente: Pagina Web de la SUNARP

Nota : Visto la página Web de la SUNARP, no abre la página de la Partida Registral para visualizar el precio y otros datos

TC: S/. 3.15 x US\$ 1.00

Adicionalmente a los vehículos antes señalados, se presume que los vehículos que se señalan a continuación, pertenecerían al señor Miguel Ángel Quispe Palomino

N°	Zona Registral	Parida Registral	Placa	Marca	Modelo	Color	Año	Dirección	Fecha de Propiedad	Precio US\$
VEHÍCULO AUTOMOTRIZ										
1	Lima	50173386	AGC-356	Nissan	Sentra	Celeste	1986		17/01/1996	*
2	Lima	50261030	BG8-684	Ford	Taurus 20-M	Verde	1967	Calle Ugarte 140	18/0813/04/2007/1984	*
3	Lima	50370907	E18-907	Volkswagen	1200	Verde Limón	1963	Calle Ugarte Chamorro 140	19/08/1994	*
4	Lima	51149493	PIN-835	Toyota	Hi Lux 4x4	Plata Metálico	2004	Av. Circunvalación 1760-401	03/11/2006	*
5	Lima	50625949	PG8-458	Dodge	D-100-114	Amarillo	1972	Calle Ugarte Chamorro 140	12/02/1990	*
6	Lima	52937851	05968B	BAJAJ	Pulsar 200	Blanco Negro	2014	Huamanga-Ayacucho	08/08/2014	2,698.00
7	Chimbote	60010599	H2C-872	Nissan	UTL-720T	Rojo Carmesí	1985	Circunvalación 1760-401	26/10/2006	3,000.00
MOTOCICLETAS										
1	Ayacucho	60505759	MS3617	Honda	Storm	Gris	2010	No indica	09/08/2010	1,690.00

Fuente: Pagina Web de la SUNARP

Nota : Visto la página Web de la SUNARP, no abre la página de la Partida Registral para visualizar el precio y otros datos

TC: S/. 3.15 x US\$ 1.00

F. REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

De acuerdo a la información obtenida por la SUNARP, Miguel Ángel Quispe Palomino, **no registra propiedad inmueble**.

II. MOVIMIENTO MIGRATORIO – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

De acuerdo al Oficio N° 198-2015-MIGRACIONES-TICE del 20 de febrero de 2015, la Dirección de Migraciones informó que, Miguel Ángel Quispe Palomino, durante el período Enero 2010 a Diciembre de 2014, registró seis (06) movimientos migratorios:

N°	PROCEDENCIA / DESTINO	MOVIMIENTO	FECHA	PASAPORTE
1	VENEZUELA	INGRESO	16/10/2014	5836523
	VENEZUELA	SALIDA	08/10/2014	5836523
2	VENEZUELA	INGRESO	03/11/2014	5836523
	VENEZUELA	SALIDA	26/04/2014	5836523
3	VENEZUELA	INGRESO	17/03/2014	5836523
	VENEZUELA	SALIDA	09/03/2014	5836523
4	HOLANDA	INGRESO	04/12/2013	5836523
	AUSTRIA	SALIDA	27/11/2013	5836523
5	HOLANDA	INGRESO	25/04/2013	5836523
	AUSTRIA	SALIDA	12/04/2013	5836523
6	COLOMBIA	INGRESO	17/03/2013	5836523
	COLOMBIA	SALIDA	13/03/2013	5836523

CONCLUSIONES

1. Miguel Ángel Quispe Palomino, en su condición de postulante a la Presidencia del Gobierno Regional de Pasco, presentó su Declaración Jurada al Jurado Nacional de Elecciones – JNE, informando no registrar antecedentes penales; sin embargo el JNE, añadió una corrección en dicha declaración Jurada, indicando que dicho candidato, fue “condenado mediante sentencia de fecha 22 de noviembre de 1997, emitida por la Sala Penal Corporativa Nacional, a catorce años de pena privativa de la libertad y al pago de S/. 3,000.00 que deberá cancelar por concepto de reparación civil a favor de la entidad agraviada, por la comisión del delito de robo agravado, en agravio de la Compañía Atacocha Sociedad Anónima”.
2. Mediante Título N° 2010-00988834, del Tomo Diario N° 0492, presentado el 28 de diciembre de 2010 ante la SUNARP, se ha tomado conocimiento que los cónyuges **MARÍA ANTONIETA PAREDES HUAMÁN DE QUISPE** y **MIGUEL ÁNGEL QUISPE PALOMINO**, sustituyeron el régimen patrimonial de gananciales por el de SEPARACIÓN DE PATRIMONIOS.
3. De acuerdo a la información obtenida de la SUNAT y SUNARP, Miguel Ángel Quispe Palomino, REGISTRA LA RAZONES SOCIALES SIGUIENTES:

3.1 UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C

Universidad constituida el 08/12/2007 por sus socios fundadores José Felipe Barrios Ipenza y Pío Fernando Barrios Ipenza, con un capital Social Inicial de S/. 3 050,000.00, universidad donde ocupó el cargo de gerente general.

Registra ser socio fundador de la empresa “**CONTRATISTAS GENERALES ALTRRY SAC**”, que se constituyó el 12 de marzo de 2007, con un capital Social inicial de **S/. 103,000.00**, cuyo objetivo principal de dicha empresa es dedicarse a la industria de la construcción en todas sus modalidades, comercialización de toda clase de insumos, equipos, materia prima, maquinaria para la industria, construcción y metalmecánica y explotación de madera aserradas transporte en general (...).

Asimismo, registra otra empresa de nombre “**MIBRANYAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**”, constituida el 25 de mayo de 2005, con un capital Social inicial de **S/. 224,100.00** cuyo objeto social de la empresa es el Transporte, servicios y ejecución de obras civiles, minerías, eléctricas, sanitarias y otras en general, producción en carpintería y maderera.

Esta empresa muestra continuos aumentos de capital, como son los siguientes

Aumento de Capital	Aumentar el Capital Social de S/. 224,100.00 a S/. 435,446.00 por aporte en efectivo que realiza la nueva accionista Rosalía María Quispe Palomino de la suma de S/. 211,346.00
Aportes del Nuevo Capital Social	ARMANDO RAMÍREZ ARMILLÓN , suscribe 20,950 acciones y paga S/. 20,950.00 ROSALÍA MARÍA QUISPE PALOMINO , suscribe 414,496 acciones y paga S/. 414,496.00
Aumento de Capital Social	Por Junta Universal de Accionistas del 9/12/2006, se acordó aumentar el Capital Social de S/. 435,446.00 a S/. 963,445.00 por aporte en efectivo de la socia ROSALÍA MARÍA QUISPE PALOMINO , según Certificado de Depósito Bancario
Nuevo aumento de Capital Social	En Junta Universal del 26 de mayo de 2007, se acordó aumentar el Capital Social de S/. 963,445.00 a S/. 8 500,000.00 por el concepto de aportes de bienes en efectivo que aportaron los socios de la manera siguiente:
Aumento de Capital	LILIANA VILLARREAL LANDEO , aporta 416,500 metros cúbicos de piedra partida como material de construcción valorizado en S/. 4 165.000.00 ROSALÍA MARÍA QUISPE PALOMINO , aporta 298,155.50 metros cúbicos de piedra partida como material de construcción valorizado en S/. 2 981,155.00 y una camioneta

	rural de Placa de Rodaje N° ROK-533, marca Toyota, modelo Cruiser Prado del año 2007, valorizado en S/. 140,000.00 más la suma de S/. 250,000.00 en efectivo cuya constancia de depósito se inserta al final de la Escritura Pública-
Nuevo Capital Social es de S/. 8 500,000.00	ROSALÍA MARÍA QUISPE PALOMINO, paga S/. 4 335,000.00 LILIANA VILLARREAL LANDEO, paga S/. 4 165,000.00
Aumento de Capital	Por Junta Universal de Accionistas del 28/12/2011, acordaron aumentar el Capital Social de S/. 8 500,000.00 a S/. 10 628,000.00 mediante Aporte en Efectivo por parte de la accionista ELIZABETH DENI MONAGO MONTESINO.

Registra otra empresa de nombre "INVERSIONES MAQ EIRL", cuyo objeto social es dedicarse a a la comercialización de materiales de ferretería, contratación de obras civiles, trabajos de mantenimiento y reparación de vías de acceso, importación y exportación, agroindustria, producción y comercialización de toda clase de insumos, equipos, materias primas, etc; empresa que muestra los aumentos de capital siguientes:

Capital Social	S/. 150,000.00 pagado en efectivo por su titular.
Aumento de capital	En sesión del 9 de diciembre de 2008 , el titular gerente de la empresa decidió aumentar el capital de la empresa con aporte en efectivo de S/. 1 160,252.00, lo que suma un total de S/. 1 310,252.00
Nuevo Capital Social	S/. 1 310,252.00
Aumento de capital	Por sesión del 01/08/2009 , se aprobó el aumento de capital con la suma de S/. 2 004,071.00 por aporte en bienes dinerarios según depósito bancario.
Nuevo Capital Social	S/. 3 314,323.00
Aumento de capital Social	Por sesión del 5/09/2009 , se aumentó el Capital Social en S/. 1 057,953.83 en efectivo según el Certificado de Depósito Bancario, sumando un total de S/. 4 372,276.00
Nuevo Capital Social	S/. 4 372,276.00

3.2 INVERSIONES MAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Ángel Quispe Palomino, según escritura Pública del 22 de enero de 2007, fue nombrado Gerente General, y cuya empresa contrató con el Estado (Municipalidades distritales de Ancón, Huancabamba, Huariaca, San Francisco de Asís, Simón Bolívar, Región Junín - Sede Central, Región Pasco – Sede Central, Universidad Nacional de Ingeniería y Universidad Nacional del Centro del Perú), por un monto de **S/. 60 101,777.57**.

3.3 CONTRATISTAS GENERALES ALTRRYSS S.A.C

Miguel Ángel Quispe Palomino, es socio fundador de la referida empresa.

Mantiene deuda coactiva con el estado por S/. 999.00.

4. No registra propiedad inmueble a su nombre.
5. De acuerdo a la información proporcionada por Migraciones, registra siete (07) viajes, dentro de ellos con destino a Venezuela, Holanda, Austria y Colombia, realizados durante los años 2013 y 2014, con el Pasaporte N° 5836523.

5.1.9. JUNÍN

5.1.9.1. ÁNGEL DANTE UNCHUPAICO CANCHUMANI – INVESTIGADO

Percepción arraigada en la Localidad de Huancayo de probable enriquecimiento ilícito a partir de su gestión como Alcalde en la Municipalidad de El Tambo. Utilización de su protagonismo político, poder mediático y de su rol de representación para que diversas municipalidades de su región encarguen contratos a sus empresas. Probable lavado de activos por la naturaleza de su campaña electoral.

Actual Presidente del Gobierno Regional de Junín, declaró ante la Comisión el 15 de julio 2015.

La denuncia por que tuvo por enriquecimiento ilícito fue archivada el 01 de julio del 2013 por el titular del Ministerio Público José Peláez Bardales. Fue condenado por el Primer Juzgado Penal por delito de difamación agravada el 28 de junio del 2005 (Exp. N° 510-2004)

Sobre sus actividades políticas.

- Actualmente se viene desempeñando como Gobernador Regional de Junín. Anteriormente fue alcalde del distrito El Tambo por un período de cuatro años. Conformó la agrupación Junín Sostenible que era un grupo independiente regional de la zona y perteneció al partido Somos Perú.
- Señaló que su participación como candidato fue gracias a Alberto Andrade quien lo invitó a asumir ese rol.
- A la pregunta sobre el financiamiento de su campaña electoral, refirió que la forma como ha venido trabajando es que los militantes, los simpatizantes coadyuven con sus contribuciones a todo este proceso, y cada año, o cada tiempo, ha ido informando en forma regular. Ya como región "cogió la técnica de los etnocaceristas, lo cual le ha dado resultado, ha hecho un trabajo de marketing".
- Con respecto a la pregunta respecto a si se enteró de donde provenían los fondos económicos de los demás candidatos, refirió que todos los candidatos, bajo acuerdo de campaña, cuando fueron elegidas sus candidaturas, ellos tenían que asumir su responsabilidad propia con su campaña y remitir un informe para presentarlo a los órganos competentes.

Sobre sus acciones contra el narcotráfico desde el Gobierno Regional

- Señaló que durante su gobierno incentivaron el trabajo en los colegios secundarios con programas agresivos de campañas "a la droga dile no a la vida dile sí". También ha tenido alianzas estratégicas con educación en su debida oportunidad en los dos períodos de gobernador.

haz

- Creó el Serenazgo en el distrito de El Tambo y a su vez el Serenazgo Escolar, el cual permitía hacer capacitaciones y dar charlas.
- Construyeron la casita hogar de niños trabajadores de la calle en el distrito de El Tambo con más de 45 a 50 niños producto de la violencia, dicha casita se logró construir gracias a la fuente cooperante española.
- También ampliaron el convenio con DEVIDA y con la Cooperación Europea para hacer una serie de programas de lucha contra la droga en la zona del VRAEM, río Tambo, río Ene y Satipo, estos programas consistían en presentar cultivos alternativos para luchar contra el narcotráfico, un programa agresivo de titulación de tierras para la zona de comunidades nativas en la zona VRAEM y la creación de piscigranjas de peces tropicales para comunidades nativas lo cual es una alternativa para concentrar a mucha gente de esa zona.
- Respeto a su visión política frente a la prevención refirió que la educación, los cultivos alternativos y la infraestructura vial, son los tres aspectos que solucionaría el problema en el VRAEM ya que con carreteras y vías podrían sacar la producción.
- Se le preguntó si existía coordinación con las fuerzas del orden para neutralizar la existencia de firmas o bandas de narcotráfico, al respecto señaló que ha hecho alianza con el Ejército, la Marina y Policía Nacional.
- Respecto a si tenía conocimiento por donde estaba la droga en su región dijo que no tenía conocimiento, sin embargo "se comenta que la zona del VRAEM es el tema de dónde proviene este flagelo social".
- Asimismo refirió que se debería proyectar inversión pública con mano calificada de la gente, darle trabajo a la gente. Su Gobierno Regional, en cada sector está priorizando en algunos puntos carreteras, agua, saneamiento, escuelas, entre otros. Por ejemplo el alcalde del Río Tambo solicita al Gobierno Regional de Junín los programas de inversión pública.
- Respecto a si tenía conocimiento sobre algún caso emblemático de clanes de droga en su región o bandas vinculadas al narcotráfico, respondió que desconoce. Precizando que como autoridad realiza visitas a los lugares a efecto de generar inversión pública, encontrando pobreza extrema donde el Estado no está presente.
- A la pregunta sobre que hacen con la Policía, con el Ejército en la zona del VRAEM, dijo que la única forma de ayudar a ese sector era buscar cooperación, razón por la cual han priorizado que vayan los embajadores de la Unión Europea a Junín, a fin de que se amplíen los convenios, los contratos, los tratos que se han llevado a cabo con la Unión Europea y en adelante se están llevando programas de titulación, programas agresivos de cultivos alternativos que están en curso como el cacao, la granadilla, el

rocoto, el kion que ahora ha sido la salvación para muchos de los agricultores de la zona.

- Se le preguntó si no sería más rico vincular estos afanes de desarrollo productivo con un mapa de riesgo existente en la región sobre el eventual desarrollo de firmas de narcotráfico, que existen en el VRAEM: al respecto señaló que precisamente son justificadas las razones de DEVIDA, esa institución emite su informe genérico, del cual somos parte de esa firma de convenio, junto a la Unión Europea, lo hemos hecho y están en camino estos programas. Antes no se podían hacer programas de titulación a las comunidades nativas, es la primera experiencia que se va a llevar y es una forma de ayudarlos.

Sobre sus actividades personales, productivas.

- Refirió que antes de ser alcalde se dedicaba a la actividad radial, laborando en radio 15.50, casi 15 a 20 años, se inició como colaborador llegando a ser programador, gerente administrativo y productor. Luego entró al programa televisivo en Global Televisión. Asimismo, refirió haber realizado ferias turísticas en toda la región tales como la Feria de Pachamanca, Festival del Cuy.
- Respecto a si ha cumplido con presentar su declaración jurada de bienes y rentas, refirió que cada año ha cumplido con la norma.
- A la pregunta respecto a sus declaraciones juradas que varían sobretodo en el sector privado pues se observa que del 2009 al 2014 sus ingresos del sector público son s/ 5,850, y se incrementan el 2015 cuando es gobernador regional a s/ 14 300. Sin embargo, en el sector privado dichos ingresos varían pues el 2009 tiene s/ 4,000; el 2011 s/ 1,100; el 2013 cero y el 2014 s/92.0, existiendo un descenso significativo señaló que cuando ingresó en la política para ejercer el cargo de alcalde, ya no tenía tiempo para dedicarse a sus actividades privadas ya que ejercía su cargo a tiempo completo. Asimismo, refirió que ya ha sido investigado por la Contraloría y denunciado por supuesto enriquecimiento ilícito, dinero proveniente del narcotráfico y que al presentar su informe final sobre su patrimonio, se concluyó que no hay desbalance.

Sobre su patrimonio

- Refirió que cuenta con los siguientes bienes en sociedad conyugal: un terreno en la calle Venecia s/n. Lote C, ubicado en la Nueva Residencial Italia Chucullo Ucllo valorizado en s/5,400; un terreno similar, pegadito, Valle Venecia, Lote C, ubicado en la Nueva Residencial Italia, valorizado en s/.5,425, una camioneta pick-up, Nissan del año 1985, color negro valorizada en s/.10 705, otra camioneta rural Toyota Land Cruiser placa 1507, color blanco, otra camioneta Jeep Wrangler del cuartel, en remate valorizada en 4,600 dólares, otro Jeep del cuartel del remate valorizado en 4,000 dólares.

- Sobre dichos bienes cuando se le preguntó por qué no se encuentran registrados en la SUNARP, refirió que respecto a los dos predios tienen complejidad en su inscripción por el propietario que le vendió, ya que todavía hay un proceso interno de regularización. Pero sin embargo a medida que los compró lo fue informado en la declaración jurada de orden público al Estado.
- La presidenta le pregunto respecto a si conocía acerca de un edificio de 12 pisos construido en el jirón Nemesio Ráez del distrito de El Tambo, a lo que manifestó que ha sido alcalde de toda la ciudad y no sabe específicamente a cual se refiere. Sin embargo la Presidenta refirió que a mérito de un informe reservado que dicho edificio sería de propiedad del investigado, pero jurídicamente está a nombre de Gabriela Alarcón Onofre hermana del gerente general de STORVI y de Fernando Alarcón Onofre; frente a esto el investigado descartó que ese predio sea suyo y señaló que tampoco conoce a Gabriela Alarcón y que a su Fernando lo conoció en una reunión particular, no teniendo mayor contacto con dicha persona.
- También se le mostró al investigado un edificio ubicado en el Jirón Nemesio Ráez 1050 en el Tambo que consta de 5 pisos, para que diga que vínculo tiene con dicho edificio, a lo que respondió que no es de su propiedad.
- Se le preguntó si algunos de sus hermanos se dedica a trabajos de construcción, refirió que ninguno de sus hermanos se dedica a dicha actividad.

Sobre sus actividades empresariales

- Cuando se le hizo la pregunta de que si ha tenido o no vínculo con la razón social Comunidades Asociados SRLtda. el investigado dijo que sí, que en algún momento fue parte del accionariado con don Edgar Guevara, refirió que era gerente de esa escuela de periodismo, radio y televisión, laborando entre unos 5 a 6 años.
- Asimismo, reconoció "tengo acciones en consorcio Unchupaico Villarrica SAC, de actividad cafetalera, con una inversión de s/3,000 actualmente sin actividad"
- Refirió que tiene acciones de Red Capacita SAC donde invirtió s/1,000, sin actividad a la fecha.

Sobre sus relaciones políticas

- Se le preguntó si conoce a Silvia Molina Cerrón, dijo que sí, a razón de que su menor hijo Bryan Rubner Molina participó en la contienda electoral como candidato a regidor de Huancayo, aceptando que también pertenece a su misma agrupación política.

[Handwritten signature]

- Asimismo se le preguntó si conoce a que actividades se dedicaban la Sra. Silvia Molina Cerrón y su hijo Bryan Tubner Molina, al respecto dijo que no conoce. Refirió que siempre lo ha visto a su hijo Bryan Rubner Molina en cualquier escenario público "cuando llegaba la campaña nuestra a la ciudad de Huancayo, y siempre acompañado de su madre Silvia Molina Cerrón. Ya que cuando uno llega a cada provincia tienen más cercanía a los candidatos, pero después de cada candidato hay regidores, sus familias ya es frágil la mente de recordar más detalles, especialmente si uno lleva candidaturas a la región en todos los distritos y provincias".
- La Presidenta refirió que de acuerdo al movimiento migratorio de la Sra. Silvia Molina Cerrón, registra viajes a Chile, Bolivia, Ecuador, Panamá, México, entre otros, le preguntó al investigado si tiene conocimiento de ello, a lo cual respondió que desconoce de sus viajes.
- Asimismo, se le preguntó si la Sra. Silvia Molina Cerrón ha tenido nexos con el gobierno regional como por ejemplo prestaciones y contrataciones con el gobierno, dijo "que ella tenga labores de orden empresarial nadie podría coaccionarla, prohibirle a participar en todo el país. Sin embargo tiene conocimiento que ella es representante en el centro del Perú de Pavco, línea oficial de tuberías a nivel nacional.
- La Presidenta informó al investigado que del informe de la Contraloría, se aprecia que el grupo empresarial MOLISA Ingenieros, empresa de la Sra. Silvia Molina Cerrón, ha contratado con casi todos los gobiernos locales de la Región Junín, se le preguntó qué sabe al respecto, a lo cual respondió que "quienes tendrían que responder sería los técnicos, desconociendo de esos hechos, porque cuando fue alcalde no hacían obras por terceros, las hacían por administración directa. Lo que sí ha ocurrido a través de los órganos competentes son adquisiciones de materiales, enseres para hacer proyectos. Seguramente hay dos modalidades, menor cuantía y mayor cuantía, pero ahí hay técnicos con su independencia porque se nombra un comité que lleva adelante todo tipo de procesos"
- A la pregunta referente a las empresas ANTALIS y VBEP Contratistas Generales que contrataron con el Gobierno Regional de Junín, en el sentido de si ha tenido conocimiento de estas empresas, dijo que desconoce ya que como presidente regional no tiene ni una obra.
- Se le preguntó si conoce a las personas de Edgar Zevallos y Líder Villasana, quienes fueron asesinados y formaron parte de su agrupación política, dijo que si los conoció y que aún están en investigación las circunstancias de sus muertes.
- A la pregunta de que si conoce a algún congresista actualmente, dijo que a Jhony Cárdenas, Casio Huaire, Federico Pariona, Gladys Cárdenas.

Movimiento migratorio

- 
- Cuando se le preguntó con qué finalidad viajó a EEUU en el mes de enero 2011, el investigado respondió que por invitación de huancaínos residentes en Miami y que estuvo de tres a cuatro días, el motivo de su viaje fue para realizar una reunión a fin de que ellos cooperen con una casa hogar que estaba llevando adelante.
 - A la pregunta sobre su viaje a España el 21 de mayo 2013 por 6 días, refirió que fue por una invitación cuando ya era alcalde, dicha invitación corresponde al III Encuentro de Empresarios, Alcaldes y Técnicos por la Unión Cultural en la ciudad de Barcelona. Dicha invitación llegó en forma regular al gobierno local y en el 2013, con el Acuerdo 206 del pleno del Concejo se le autorizó el viaje.
 - Cuando se le pregunto si tenía conocimiento que la Sra. Silvia Molina Cerrón y su hijo Bryan Rubner Molina viajaban también a España ingresando el 21 de mayo 2013, en la misma fecha que también ingresó el investigado a España, respondió que solo puede dar fe por lo que hizo, que viajó a España por una invitación, desconociendo el caso de las personas que se le nombran.
 - Al ser interrogado sobre el motivo de su viaje a Holanda el 17 de abril 2015 dijo que estuvo de viaje por 8 días, que tuvo la invitación de viajar a Corea, para ello pidió permiso al Consejo Regional y que para llegar a Corea se hace escala en Holanda quedándose solo en el aeropuerto para luego seguir su rumbo a Corea, lugar donde tuvo reuniones con empresas de agua potable.

Sobre sus procesos judiciales

- Al preguntársele si ha sido denunciado por supuesto cobro de cupos a los trabajadores de la municipalidad, por apropiación de productos del vaso de leche, por sobrevaluación de obras de pavimentación, así como por pérdidas de materiales y equipos de construcción y por desaparición de bolsas de cemento, dijo que todo era falso.

CASO	ÁNGEL DANTE UNCHUPAICO CANCHUMANI
	PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN - ELECTO 2DA VUELTA
	Movimiento Regional: Junín Sostenible con su Gente

I. GENERALES DE LEY

DNI	20053479
Nombres y apellidos	ÁNGEL DANTE UNCHUPAICO CANCHUMANI
Sexo	Masculino
Fecha de Nacimiento	24/10/1972
Lugar De Nacimiento: Departamento, Provincia Y Distrito	JUNIN – HUANCAYO – EL TAMBO
Grado de instrucción	Superior completa
Estado Civil	Casado
Domicilio: Distrito – Provincia- Departamento	DOS DE MAYO 343 - 01 EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN
Nombres y apellidos del padre	Cecino UNCHUPAICO
Nombres y apellidos del madre	Raida CANCHUMANI
Nombres y apellidos del cónyuge	

Fuente : (1) Oficio N° 030-2015/JNAC/RENIEC DE 23.Mar.2015

(2) Portal del JNE

Elaboración : Comisión Especial Investigadora

II. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

2.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

De la página web de la Contraloría General de la República, se advierte que el señor Unchupaico presentó su Declaración Jurada para los años 2009, 2011, 2013 y 2014, encontrándose pendiente las del año 2015, por haber asumido la Presidencia del Gobierno Regional de Junín.

Rubros / Años	Municipalidad Distrital de el Tambo				Gobierno Regional Junín
Años	2009	2011	2013	2014	2015
Sector Público	5,850.00	5,850.00	5,850.00	5,850.00	14,300.00
Sector Privado	4,000.00	1,100.00	0.00	92.00	0.00
Total Ingresos	9,850.00	6,950.00	5,850.00	5,942.00	14,300.00
Bienes	29,375.00	46,170.00	29,896.44	54,275.45	56,081.45
Otros	0.00	0.00	4,120.93	10,397.85	10,186.35

Nota: Para el año 2011, presenta dos declaraciones Juradas, de las cuales se ha tomado los montos mayores.

De cuadro se infiere que:

- Sus Ingresos declarados y obtenidos en el Sector Público desde el año 2011 hasta el 2014, se han mantenido en S/. 5,850.00.
- Sus bienes declarados desde el año 2009 al 2014, se han mantenido en un promedio de S/.39,929.22.

- En el año 2015, su ingreso mensual obtenido en la Presidencia del Gobierno Regional de Junín es de S/. 14,300.00.

2.2 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADA AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

AFILIACIÓN VIGENTE

Organización Política	JUNÍN SOSTENIBLE CON SU GENTE
Tipo de Partido	Movimiento Regional
Estado de la Organización Política	Inscrito
Alcance	Regional
Estado del Ciudadano	Afiliado Válido
Representante	Si
Cargo	Fundador
Fecha del Cargo	12/04/2006
Cargo	Presidente
Fecha del cargo	12/04/2006

HISTORIAL DE AFILIACIONES

Organización Política	PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ
Tipo de Partido	Partido Político
Estado de la Organización Política	Inscrito
Alcance	Nacional
Estado del Ciudadano	Renuncia
Fecha de la Renuncia	15/05/2006
Comité	Junín - Huancayo - Huancayo

Organización Política	ALIANZA REGIONAL JUNÍN SOSTENIBLE
Tipo de Partido	Alianza Electoral
Estado de la Organización Política	Inscripción cancelada
Alcance	Regional
Estado del Ciudadano	Afiliación Cancelada
Representante	Si
Cargo	Presidente
Fecha del Cargo	12/05/2010
Cargo	Representante Legal
Fecha del Cargo	12/05/2010

2.3 PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

A. REGISTRO DE PERSONAS NATURALES

Ángel Dante Unchupaico Canchumani, posee (02) inscripciones en los Registros Públicos de la SUNARP, siendo estas las siguientes:

PRIMERA RAZÓN SOCIAL: "COMUNICADORES ASOCIADOS SRLTDA"

RUC: 20280881598

DOMICILIO FISCAL: JR. HUANCAS N° 251 SAN CARLOS HUANCAYO -JUNIN

PARTIDA: 11000280 OFICINA REGISTRAL HUANCAYO

[Handwritten signature]

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS FUNDADORES (CONSTITUCIÓN 15.NOV.1994)	APORTES S/.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
2,000.00	MARIANO EDGAR GUEVARA SOTO (PERIODISTA - CASADO CON ROSARIO SUSANA SUAREZ FARJE) CON FECHA 03.AGO.2002, TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES A ÁNGEL DANTE UNCHUPAICO CANCHUMANI	1,800.00	- PROMOVER Y DIFUNDIR EL TURISMO, LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LA EDUCACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES - CREAR UN INSTITUTO SUPERIOR MEDIANTE LA FORMACIÓN DE UNA PROMOTORA. - REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMO SON: RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA.
	EDITH MÓNICA HUAPAYA FLORES (PERIODISTA - SOLTERA)	200.00	

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

TRACTO REGISTRAL

Fecha	Contenido Registral
03/06/1996	Por Asamblea General Extraordinaria, se nombra en el cargo de gerente a: Rosario Susana Suarez Farje.
13/06/2001	Por asamblea general extraordinaria, se ratifica en el cargo de gerente a: Rosario Susana Suarez Farje
13/08/2002	Por Asamblea General Extraordinaria, se acuerda la transferencia del total de participaciones de mariano edgar guevara soto a favor de Ángel Dante Unchupaico Canchumani, la misma que consta de 18 participaciones equivalentes a s/. 1,800.00. Asimismo, se acepta la renuncia de la gerente General Rosario Susana Suarez Farje, y a su vez se nombra gerente general a angel dante unchupaico canchumani y como sub gerente a Rosa Hermelinda Julcarima Paucar.
03/12/2009	Mediante acta de junta general, de fecha 03 de diciembre del 2009, se acordó: Transferencia de participaciones del socio Ángel Dante Unchupaico Canchumani a favor de la Srta. Susana Cosette Guevara Suarez, la misma que consta de 18 participaciones de s/. 100.00 c/u equivalentes a s/. 1,800.00 Asimismo, se nombra Gerente General a Susana Cosette Guevara Suarez y como Sub Gerente a Mariano Edgar Guevara Soto.
22/05/2012	Mediante Acta de Junta General, de fecha 22 de mayo del 2012 se acordó: transferencia de participaciones de la socia Susana Cosette Guevara Suarez a favor de Rosario Marianela Guevara Soto, la misma que consta de 18 participaciones de S/. 100.00 c/u equivalentes a S/. 1,800.00 Asimismo, se nombra gerente general a Rosario Marianela Guevara soto y se elimina el cargo de Sub Gerente.

SEGUNDA RAZÓN SOCIAL: "RED DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL SAC"

RUC: 20487170390

DOMICILIO FISCAL: CONJUNTO HABITACIONAL VILLA MERCEDES BLOCK 03

HUANCAYO - JUNÍN

PARTIDA 11130868: OFICINA REGISTRAL HUANCAYO



CAPITAL SOCIAL SI.	SOCIOS FUNDADORES (CONSTITUCIÓN 29.AGO.2009)	APORTES SI.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
2,000.00	Ángel Dante Unchupaico (Soltero)	1,000.00	1. ÁREA DE SERVICIOS
	Mariano Edgar Guevara Soto (Soltero)	1,000.00	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
			CREACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL TECNICO, SUPERIOR Y UNIVERSITARIO RELACIONADAS CON LA COMUNICACIÓN, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y EL TRABAJO
			ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN GENERAL
			ASESORÍA DE PRENSA, PUBLICIDAD, IMAGEN, RELACIONES PUBLICAS Y DEMAS ACTIVIDADES VINCULADOS CON LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
			ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADEMICOS
			2.- ÁREA COMERCIAL
			REPRESENTACIÓN COMERCIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATICOS ACADEMICOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS
			COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, EMSAMBLAJE Y COMERCIALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y SISTEMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO PROFESIONAL, COMERCIAL E INSTITUCIONAL EN LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y PRIVADA.

Fuente: Consulta en línea con la SUNARP

Elaboración: Comisión especial Investigadora

Gerente General: Gladys Casqui Molina (desde 29 de setiembre del 2009)

Gerente Administrativo: Mariano Edgar Guevara Soto (desde el 29 de setiembre del 2009)

B. REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR

De acuerdo a la información obtenida de la SUNARP, Unchupaico, registra una camioneta PicKup marca "Nissan" de Placa N° PP6-478 del año 1985 modelo "Datsun", petrolero, color "negro", motor N° TD27041671A, serie N° AGY720923367, con ficha de inscripción del 22 de marzo de 1995 y fecha de propiedad del 22 de diciembre de 2006, inscrito con Partida Registral N° 60022174.

Dicha unidad vehicular, se encuentra demandada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y con una Ejecución Coactiva por S/. 3,250.00.



C. REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

De acuerdo a la información del **Registro de Propiedad Inmueble** de la SUNARP, el ciudadano Ángel Dante Unchupaico Canchumani, **NO REGISTRA** propiedad Inmueble.

III. MOVIMIENTO MIGRATORIO – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

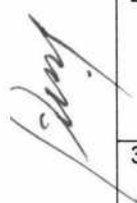
De acuerdo a la información proporcionada por el Órgano de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Migraciones, el señor Unchupaico registra el movimiento migratorio siguiente:

Nro. de Viajes	Año que viajó	Fecha Salida del Viaje	Fecha Retorno del Viaje	Destino	Compañía de Transporte	Duración del Viaje	Pasaporte N°
1	2015	17/04/2015	25/04/2015	Holanda	KLM	8 días	5201155
2	2013	21/05/2013	27/05/2013	España	Air Europa	6 días	5201155
3	2011	19/01/2011	24/01/2011	USA	Lan Chile	5 días	5201155

El señor **Ángel Dante Unchupaico Canchumani**, presuntamente conocería a la empresaria **Silvia Molina Cerrón**, con quien coincidentemente viajaron a España, el día 21 de mayo de 2013, por la Compañía Aérea "AIR EUROPA", tal como se detalla en el reporte siguiente:

Año del Viaje	Nro. de Viajes	Fecha Salida del Viaje	Fecha Retorno del Viaje	Destino	Compañía de Transporte	Duración del Viaje	Pasaporte N°
2014	1	16/02/2014	09/03/2014	España	Iberia	21 días	5129568
2013	2	21/05/2013	05/06/2013	España	Iberia	14 días	5129568
	3	05/04/2013	10/04/2013	Panamá	Copa	05 días	5129568
2012	4	26/01/2012	31/01/2012	México	Aero México	05 días	5129568
2011	5	30/03/2011	04/04/2011	Panamá	Copa	04 días	5129568
	6	07/02/2011	10/02/2011	Ecuador	No indica	03 días	DNI. 20114672
2010	7	17/02/2010	21/02/2010	Bolivia			
2008	8	19/07/2008		Chile			
2007	9	24/05/2007		Chile			
2005	10	30/09/2005	02/10/2005	Chile			
2004	12	30/04/2004		Chile			

De acuerdo a la información obtenida de la SUNARP, la mencionada señora **Silvia Molina Cerrón**, **registra** seis (06) empresas, siendo estas las siguientes:



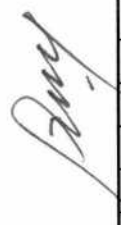
N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA	PARTIDA REGISTRAL	RUC N°
1	INVERSIONES SILVIA FHASION HYO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Brindar servicios de comercialización de uniformes, promoción de productos, servicios de anfitrionas	11091949	
2	MOLISA INGENIEROS SAC	Elaboración de estudios de proyectos de Infraestructura, desarrollo agropecuario, forestal, minero, hidráulico, consultoría de obras, comercialización de productos forestales y de materiales de construcción, entre otros.	11109378	20486770539
3	IRON PLASTIC ENGINEERS SAC	Ventas de material de ferretería incluyen fierro fundido, fierros de construcción, accesorios de tuberías en fierro, PVC, HDPE y otros accesorios para saneamiento de agua desagüe y obras de construcción.	11120454	
4	INVERSIONES INGENIEROS DEL CENTRO SAC	Elaboración de Estudios de proyectos de Infraestructura, desarrollo agropecuario, forestal y minería Proyectos de Inversión Pública.	11129879	20487142183
5	CORPORACIÓN MOLISA INGENIEROS SAC	Elaboración de Estudios, Proyectos de Infraestructura, desarrollo agropecuario, consultoría de obras, construcción de carreteras y otros.	11131113	20487173062
6	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS SAC	Distribuidor Mayorista de PVC con representación de Marcas. Empresa del sector Venta al por mayor.	11145376	

Del cuadro precedente, se advierte que estas empresas contrataron con la Municipalidad "El Tambo", donde el señor Ángel Danta Unchupaico Canchumani fue Alcalde Provincial, así tenemos:

CONTRATOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA "MOLISA INGENIEROS SAC – RUC: 20486770539" CON DIFERENTES GOBIERNO LOCALES DENTRO DE LA REGIÓN JUNÍN

(Período 2008 – 2013)

Años	Unidad Ejecutora	Monto S/.
2008	Municipalidad Distrital de Acolla	63,160.32
2009	Municipalidad Distrital de Acolla	20,165.28
2010	Municipalidad Distrital de Acolla	22,426.20
2009	Municipalidad Distrital de Ahuac	2,748.12
2008	Municipalidad Distrital de Apata	3,447.50
2009	Municipalidad Distrital de Apata	13,602.48
2008	Municipalidad Distrital de Chongos Bajo	9,885.00
2009	Municipalidad Distrital de Chongos Bajo	2,383.30
2009	Municipalidad Distrital de Cochabamba	62,708.06
2008	Municipalidad Distrital El Tambo	38,104.00



2011	Municipalidad Distrital El Tambo	28,140.00
2012	Municipalidad Distrital El Tambo	87,038.40
2013	Municipalidad Distrital El Tambo	15,162.00
2013	Municipalidad Distrital de Huancan	107,270.00
2009	Municipalidad Distrital de masma Chicche	52,891.21
2009	Municipalidad Distrital de Morococha	112,163.74
2010	Municipalidad Distrital de Pariahuanca	11,225.30
2009	Municipalidad Distrital de Perene	79,293.69
2009	Municipalidad Distrital de Pilchaca	28,351.80
2009	Municipalidad Distrital de Quilcas	846,072.78
2010	Municipalidad Distrital de Quilcas	612,310.72
2009	Municipalidad Distrital de Río Negro	53,200.00
2012	Municipalidad Distrital de Río Negro	69,850.40
2010	Municipalidad Distrital de San José de Quiero	2,640.00
2013	Municipalidad Distrital de San José de Quiero	63,172.00
2009	Municipalidad Distrital de Río Negro	53,200.00
2012	Municipalidad Distrital de Río Negro	69,850.40
2008	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas	41,866.53
2009	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas	23,527.32
2011	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas	40,718.60
2009	Municipalidad Distrital de Salpallanga	85,770.63
2010	Municipalidad Distrital de Salpallanga	20,964.00
2008	Municipalidad Distrital de Chupaca	73,111.23
2009	Municipalidad Distrital de Chupaca	92,290.76
2010	Municipalidad Distrital de Chupaca	71,116.40
2011	Municipalidad Distrital de Chupaca	47,126.91
2013	Municipalidad Distrital de Chupaca	12,795.50
2013	Municipalidad Distrital de Concepción	188,004.02
2008	Municipalidad Provincial de Huancayo	27,702.44
2009	Municipalidad Provincial de Huancayo	92,293.97
2010	Municipalidad Provincial de Huancayo	28,986.96
2012	Municipalidad Provincial de Huancayo	650,020.70
2013	Municipalidad Provincial de Huancayo	226,116.80
Total S/.		4 252,875.47

CONTRATOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA "INVERSIONES INGENIEROS DEL CENTRO SAC" CON DIFERENTE GOBIENOS LOCALES

(PERÍODO 2010 – 2015)

Años	Unidad Ejecutora	Monto S/.
2011	Municipalidad Distrital El Tambo	8,937.82
2012	Municipalidad Distrital El Tambo	1,845.00
2014	Municipalidad Distrital El Tambo	40,056.60
2012	Municipalidad Distrital de Huayhuas	4,035.00
2010	Municipalidad Distrital de Huando	14,607.28
2011	Municipalidad Distrital de Huasichanca	112,615.00
2009	Municipalidad Distrital de Pilchaca	47,782.43
2009	Municipalidad Distrital de san pedro de Cajas	12,540.30
2011	Municipalidad Distrital de san pedro de Cajas	2,010.40
2010	Municipalidad Distrital de Yauli	131,761.10
2011	Municipalidad Distrital de Chupaca	14,340.00
Sub Total		390,530.93

CONTRATOS EJECUTADOS CON LA EMPRESA "CORPORACIÓN MOLISA SAC"

(Período 2010 – 2015)

Años	Unidad Ejecutora	Monto S/.
2015	Municipalidad Distrital de Ahuac	4,536.00
2010	Municipalidad Distrital de El Tambo	28,304.30
2014	Municipalidad Distrital de Huasichancai	3,286.10
2014	Municipalidad Distrital de Nueve de Julio	1,390.00
2010	Municipalidad Distrital de Parahuanka	3,198.70
2010	Municipalidad Distrital de Pilcomayo	2,386.50
2010	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas	8,387.80
2014	Municipalidad Distrital de Yauyos	7,730.60
Total comprometido a favor de la Empresa "Corporación MOLISA SAC		59,220.00

De otro lado, se ha tomado conocimiento que **El consorcio YAKU**, está conformado por las empresa española **ANTALSIS** (Empresa vinculada al controvertido MARTÍN ANTONIO BELAUNDE LOSSIO) y la **Empresa VBEP** Contratistas Generales SAC, cuya **representante Legal es la señora SILVIA MOLINA CERRÓN**, y que también contrató con el Gobierno Regional Junín, para la ejecución de la obra de "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, en el Distrito de ORCOTUMA" por el monto de S/. 4 645,185.89 nuevo soles.

Esta afirmación estaría acreditado en la Licitación Pública N° 002-2013-SEDAM – Huancayo S.A/CE, derivada a Adjudicación de menor Cuantía N° 18-2013-SEDAM HUANCAYO S.A/CE primera Convocatoria, llevada a cabo el 29 de noviembre de 2013.

Asimismo, es de precisar que los miembros del Comité Especial del proceso de selección, fueron los señores:

 Augusto José Cáceres Sáenz – Presidente Titular
Iván Fernando Pérez garay – Miembro Suplente
Cesar Lenner Ricaldy Rupay – Miembro Suplente.

Con respecto al ciudadano **WAGNER BRYAN RUFFNER MOLINA**, es hijo de la señora **SILVIA MOLINA CERRÓN** y Regidor por la Municipalidad Provincial de Huancayo por la misma Organización Política del Movimiento Regional "JUNÍN SOSTENIBLE CON SU GENTE", la cual es liderada por Ángel dante Unchupaico Canchumani.

De acuerdo a información obtenida de la SUNARP, se ha establecido que **WAGNER BRYAN RUFFNER MOLINA** (hijo de Silvia Molina Cerrón), registra las empresas siguientes:

EMPRESAS REGISTRADAS A NOMBRE DE WAGNER BRYAN RUFFNER MOLINA (HIJO DE SILVIA MOLINA CERRON)

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA	PARTIDA REGISTRAL
1	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS SAC	Distribuidor Mayorista de PVC con representación de Marcas. Empresa del sector Venta al por mayor.	11145376
2	B. RUFFNER INGENIEROS SAC	Es una empresa peruana del sector VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA., que inició sus actividades el 01/08/2014.	11197584

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 El señor Ángel Dante Unchupaico Canchumani – Presidente del Gobierno Regional de Junín, de conformidad a la Ley N° 27482, presentó a la Contraloría General de la República, su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, declarando en su condición de Alcalde en la Municipalidad Distrital El tambo, haber percibido una remuneración mensual de S/. 5,850.00.

Asimismo declara para el año 2015, percibir una remuneración mensual de S/. 14,300.00

- 4.2 De los Registro Públicos, se ha obtenido la información siguiente:

- f. Pose dos (02) empresas como persona natural: **"Comunicadores Asociados SRL"** y **"Red de capacitación y Formación Profesional SAC"**, constituida cada una de ellas con un Capital Social Inicial de S/. 2,000.00, sin registrar incrementos significativos en el tracto registral.
- g. Registra una camioneta Nissan Pickup del año 1985, placa N° PP6-478 sin precisar el valor adquisitivo.
- h. No registra propiedad inmueble a su nombre.

4.3 De la Superintendencia Nacional de Migraciones, se ha obtenido la información siguiente:

- c. Durante el periodo 2004-2015, registra haber viajado catorce (14) veces fuera del país y a los países de Chile, Bolivia, Ecuador, Panamá, México, España, USA y Holanda.

Se ha detectado que el señor Ángel Dante Ubchupaico Canchumani, viajó a la ciudad de España, el 21 de mayo de 2013, vía "Air Europa", fecha que coincidentemente viajó la empresaria Silvia Molina Cerrón a España, en el mismo vuelo y en la misma compañía aérea.

Al respecto, es de significar que esta empresaria contrato con diferentes municipalidades de la región por S/. 4 252,875.47, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

N°	Empresas	Entidad	Monto contratado S/.
1	MOLISA INGENIEROS SAC	Municipalidad El Tambo	168,444.40
		Otras Municipalidades	4 084,431.07
		Total S/.	4 252,875.47
2	INVERSIONES INGENIEROS DEL CENTRO SAC	Municipalidad El Tambo	50,839.42
		Otras Municipalidades	339,691.51
		Total S/.	390,530.93
3	CORPORACIÓN MOLISA SAC	Municipalidad El Tambo	28,304.30
		Otras Municipalidades	30,915.70
		Total S/.	59,220.00
Total S/.			

Del cuadro precedente, se infiere que la empresaria Silvia Molina, contrató con la Municipalidad "El tambo" por S/. 247,588.12, cuando el señor Ángel dante Unchupaico Canchumani, era Alcalde Distrital "El Tambo".

De otro lado se tomó conocimiento que la Empresa "CONSORCIO YAKU", está conformado por la empresa española ANTALISIS (Empresa vinculada a Martín Antonio Belaunde Lossio) y la empresa VBEP CONTRATISTAS GENERALES SAC, cuya representante legal es la señora SILVIA MOLINA CERRON, la misma que también contrató con el Gobierno Regional Junín, para la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de ORCOTUMA" por S/. 4 645,185.89, donde el señor Ángel Dante Unchupaico Canchumani es el actual Presidente del Gobierno Regional.

5.1.10. CUZCO

5.1.10.1. EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO – INVESTIGADO

Probable alianza desde el gobierno local con el terrorismo a través de “José”. Probable responsable del manejo del dinero obtenido por Sendero Luminoso procedente del narcotráfico. El archivamiento definitivo de la investigación preliminar en la Fiscalía impidió la profundización de la investigación. Indicios de corrupción en el Ministerio Público ante un caso emblemático.

Tuvo una investigación por supuesto delito de terrorismo Expediente N° 134-2014, ante la Primera Fiscalía Provincial Superior – Terrorismo de Ayacucho, donde se decretó el archivamiento definitivo. Posteriormente postuló para Alcalde del Distrito de Pichari de la Provincia de La Convención, en la Región Cuzco, en el año 2014 por el Movimiento Fuerza Inka Amazónica. Fue Alcalde de dicho gobierno local en dos gestiones previas que se iniciaron en 1998 y 2010, lo que indicialmente vincularía su gestión con la probable facilitación del accionar de Sendero Luminoso en la región. Según la Procuraduría Antidrogas los lugares donde había desplegado presuntas actividades de lavados de activos fueron Puerto Ene, Puerto Cocos, Poblado Mantaro y VRAEM. Se le sindicó estar colaborando con el terrorismo prestándole sus grifos así como camiones y maquinarias los que serían utilizados para almacenar, trasladar municiones, armas así como dinero para la organización terrorista. Ha postulado en tres oportunidades a la Alcaldía Distrital de La Convención – Pichari, en 1998 por el “Movimiento Independiente Vamos Vecino”; en el 2010 por “Perú Posible” y en el 2014 por “Fuerza Inka Amazónica”. En los dos primeros casos fue elegido más no en el último.

Con fecha 3 de julio 2015, Edilberto Gómez Palomino declaró ante la Comisión.

Al ser preguntado sobre sus actividades profesionales

- Manifestó que al iniciar su actividad laboral trabajó en Lima en la fábrica de alimentos Nicolini pues es obrero calificado egresado del SENATI. En la actualidad, se dedica a la venta de combustibles, pues, es un negocio rentable. Tiene dos grifos en Ayacucho y uno en Pichari. Este último es un grifo rural que fue instalado desde 1992 en Pichari. Desde 1996, tiene uno en Ayacucho ubicado en la Avenida El Ejército y el otro en la misma ciudad que funciona desde 2004.

Sobre el Grifo “Victoria Calidad a su Servicio”

- Señaló que es una E.I.R que se encuentra en el cruce de la Avenida Cuzco con Arenales, que funciona desde el 2001, más adelante refirió que existía desde 1996. Compró ésta estación de establecimiento de combustible del Señor Mariano García por el precio de US\$ 25,000. Afirmó que entre el 2001 al 2009, ha tenido multas, por emisión de boletas, el servicentro no estaba formalizado, funcionaba como un negocio de persona natural. El 2009 tenía un capital social de 120,000 soles, porque declaró los bienes más no el terreno.

Sobre el Grifo San Benito,

- Afirma que lo adquirió del señor Walter Medina, a través de un préstamo de US\$ 100,000 que adquirió de la Cooperativa San Cristóbal. No acuerda el nombre del sectorista, hipotecó el bien y fue la Cooperativa quien le pagó al propietario.
- Dijo que tiene una utilidad bruta entre 150,000 y 160,000 soles, pero según los documentos, registra solo 15,000 soles de utilidad el año 2012, como utilidad neta mensual según su declaración, aunque luego señala ingresos por 77,500 soles cantidad que es la que registra anualmente en su reporte ante la SUNAT.

Una cuestión a destacar, observada por la comisión es que las actividades económicas del investigado la realiza a través del financiamiento obtenido con sucesivos préstamos, la imposición de garantías y el manejo de deudas y capital.

Sobre sus propiedades inmuebles

- El investigado reconoce como suya la manzana 12, Lote 12 sector La Victoria. Posee este Lote en Pichari Bajo, el cual adquirió en 1987. Tiene otra propiedad, el Lote 13 la que está en misma manzana, la que fue adquirida para construir una piscigranja política promovida por el MINAG. Señala que este Lote fue sub dividido, pues una parte se la entregó a un ahijado cuando se fue de Ayacucho. Adquirió dicha la propiedad por cesión de uso del MINAG, a través de la Junta directiva del Centro Poblado del distrito. Se le entregó una extensión de 2,500 metros donde está la piscigranja. El terreno se subdividió en dos y COFOPRI formalizó esa partición reconociendo un lote de 350 y otro de 250 metros cuadrados. Afirma que el ahijado es poseedor de un lote y que intentó quedarse con el lote. Adviértase que de la respuesta del investigado si el MINAG le entregó 2500 metros o un terreno subdividido entre 250 o 350 metros cuadrados.

Sobre el lote ubicado en el Jirón Bellido en Ayacucho

- Dijo que lo adquirió a través de un préstamo de la Cooperativa Santa María Magdalena por la suma de 150,000 dólares y al BCP, por el valor de 90,000 dólares. Como la propiedad valió 350,000 dólares el saldo lo pagó con utilidades percibidas en sus negocios. En la actualidad ese predio está cancelado. Tanto esta propiedad como el grifo Santa Rosa fueron hipotecados y posteriormente cancelados.
- Tiene otro inmueble en la Avenida del Ejército, Urbanización Jardín, en Ayacucho. Lo compró el año 2002, por la suma de US\$ 100,000, mediante un crédito hipotecario y la pagó en el tiempo de 7 años cancelándolo el año 2009. Se trabajaba con los dos grifos para pagar, se pagaba con una sola letra. En el año 2012, otra hipoteca para comprar terreno, lo va a remodelar para hacer alquiler de oficinas.

Sobre sus Vehículos

- Refirió que tiene dos remolcadores Volvo, del año 2009 y 2014, que se encargan de llevar combustible a la ciudad de Ayacucho, cuenta con tracto y camión cisterna. Tiene un semi remolque SIMESA y la cisterna W10 998, cuenta con un tanque del 2009. Dijo que sus vehículos transportan sólo combustible (petróleo BD 50 bajo de azufre y gasolina de 90 octanos), los que cuentan con precinto de seguridad, los que compra en Conchán y en Pisco. Todas las cisternas tienen GPS de OSINERGMIN, su personal está registrado ante SUNAT, son dos choferes.
- Al ser interrogado sobre ¿Cómo es el mecanismo de control? Dijo que el combustible sale sellado con precinto; "hacemos pedido de compra a OSINERGMIN, se comunica a SUNAT, solo facturan de planta; estoy afiliado a PETROPERU desde el año 2007. Compraba al crédito pero con la investigación que tengo en mi contra, ya no tengo Cartas Fianza dijo que ya no le quedan dos deudas bancarias una de ellas con Interbank".
- Tiene además una 4 x 4 Mitsubishi que compró por el valor de US\$ 38,000. Esta la pagó con el precio recibido por una anterior camioneta que había comprado el año 2010 por leasing y que terminó de pagar el 2013 vendiéndola en el precio de US\$ 15,000.

Sobre sus actividades políticas.

- Refirió que cuando estudiaba educación secundaria en Vischongo, fue Secretario de Organización del Frente Único de Estudiantes. Ha sido Presidente de DECAS. En 1991, en Puerto Mayo, hicimos un especial con Alejandro Guerrero en Pichari con el objetivo de presentar la realidad regional. Dice que no ha intervenido ni tiene afiliación a ningún partido político, siempre ha participado electoralmente por invitación de un partido nacional o de un movimiento regional.

Al ser interrogado sobre ¿quién lo invito a participar en política?

- Manifestó que fue el Movimiento Independiente Vamos Vecino, en 1998 quien lo invitó y que quien lo contactó fue Absalón Vázquez. Dijo que el Municipio no tenía recursos que trabajaron en alianza y se logró la distritalización. Afirmando que Gobierno de Fujimori sí les ayudó. "Hicimos 8 puentes en la localidad Natividad. En esa época, toda la zona del Ene había sido ocupada por senderistas, al mando del camarada José. En 1998 el tráfico ilícito de drogas no era un problema mayor al que representaba Sendero Luminoso; estos ingresaban a las poblaciones, cada cierto tiempo. Organizamos comités de auto defensa. **Con el Ejército peruano se organizaron actividades conjuntas para liberar el VRAEM de la subversión.** También trabajábamos proyectos productivos para la exportación, como es el caso del ajonjolí y el PDA en el VRAE. Anteriormente trabajamos en el proyecto Especial Sierra Centro y Sur. Dice que no tuvo conocimiento de la existencia de organizaciones de narcotraficantes, porque que trabajaban en la clandestinidad y que en Lima se sabe más. La comisión advierte que

11/11/11

es inverosímil lo señalado por el investigado porque al desarrollar su actividad en una zona claramente enraizada por el narcotráfico es poco probable que conociera sus efectos así como el riesgo que dicha actividad implica.

Sobre sus vínculos con el terrorismo, dijo que nunca ha tenido relación con la subversión y que sus propiedades las ha adquirido trabajando desde que era muy joven. Señaló que sus actividades siempre han sido legales y que por el contrario realizó acciones para enfrentar al terrorismo.

Sobre su candidatura a la Municipalidad.

- Dijo que como candidato de Perú posible conoció a Marina Pacheco líder regional de ese partido. Lo apoyaron quienes participaron en el Comité Pro Distritalización de Pichari, gastó entre 10,000 a 15,000 soles y recibió algún apoyo del Comité Regional para la impresión de trípticos; negó que haya comprado su candidatura por US\$ 100,000. Refirió que posteriormente como consecuencia de las denuncias fue expulsado de Perú Posible y quien hizo una campaña sucia en su contra fue Joaquín Dipas Huamán quien había ocupado el cargo de Alcalde por 8 años y que pretendía perennizarse en tal función. Refirió que interpuso 17 denuncias por supuesta existencia de planillas fantasmas.

Sobre sus actividades como Alcalde

- Expresa que implementó los proyectos de Café, Cacao, Plátano y Piña, por un período de 4 años, desde la etapa de formulación del Proyecto, hasta su ejecución. Asimismo, dice que promovió la construcción y puesta en funcionamiento de piscigranjas, compra de alimentos. Trabajó con PROCOMPITE. Manifiesta que durante su función tuvo una excelente relación con el Gobierno central, incluso recibió la visita del presidente Humala, así como los Ministros de Defensa y del Interior. Resalta el apoyo que dio para la donación del terreno, por parte de la Municipalidad para la construcción de la sede del Frente Policial VRAEM.
- Sin embargo señala que durante su mandato no tuvo la visita ni la revisión de sus cuentas por funcionarios de Contraloría, salvo los que se encuentran dentro de su organigrama en la Municipalidad.

Sobre sus relaciones con Turbo el narcotraficante reconocido de la Región.

- Reconoció que lo conoció. Refirió que su papá tenía tierras en el Valle de Mantaro, venía eventualmente a su pueblo, pero niega que sean parientes, habría sido autoridad en Mantaro, y la población desconocía sobre sus actividades.

Preguntado si llevó al Grupo "Corazón Serrano" a Pichari, cuando fue alcalde.

- Dijo que sí llevó de 7 a 8 personas a dicha localidad trasladándolas en un helicóptero del Ejército, que se pagó la suma de 150,000 soles, proveniente de los ingresos de la presentación y que dicha actividad se hizo por la semana tutelar de Pichari, "con el afán de incentivar el turismo" afirmando que hubo un comité de organización del festival.

CASO	EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO
	EX ALCALDE 2010 – 2014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI - LA CONVENCIÓN -CUZCO MOVIMIENTO POLÍTICO: "FUERZA INKA AMAZÓNICA"

I. GENERALES DE LEY

DNI	25019642
Nombres y apellidos	EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO
Sexo	MASCULINO
Fecha de Nacimiento	17/12/1963
Lugar de Nacimiento: Departamento, Provincia y Distrito	AYACUCHO- VILCASHUAMÁN- VISCHONGO
Grado de instrucción	SECUNDARIA COMPLETA
Estado Civil	SOLTERO
Domicilio: Distrito – Provincia- Departamento	Av. La CULTURA s/n° - PICHARI – LA CONVENCIÓN – CUZCO
Nombres y apellidos del padre	FRANCISCO GÓMEZ ROJAS
Nombres y apellidos de la madre	VICTORIA PALOMINO CAMPOS

FUENTE: - Oficio N° 030-2015/JNAC/RENIEC DE 23.Mar.2015
- Portal del JNE

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADA A LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

2.1 APORTACIONES Y GASTOS DEL CANDIDATO

Mediante oficio N° 000755 -2015-SG/ONPE de fecha 20 de abril de 2015 e Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de fecha 06 de abril de 2015 suscrito por el señor César Arturo Revoredo Castañeda – Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios de la ONPE en respuesta a nuestros oficios N° 047 y 088 -2014 – 2015 – CEIMINPP – MRL/RML/CR de fecha 26 de enero de 2015 y 03 de febrero de 2015 respectivamente, remitió información respecto al financiamiento de personas naturales y/o jurídicas para la campaña electoral en los últimos procesos electorales para los cargos de Presidente de Gobierno Regional, Alcalde Provincial y Alcalde Distrital.

Al respecto, revisada dicha información, se advierte que el ciudadano **EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO**, registró lo siguiente:

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2010

El señor **EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO** postuló como candidato a Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, por la Organización Política "Perú Posible" en las Elecciones Regionales y Municipales 2010.

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014

Postuló al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, Provincia de La Convención, Departamento del Cuzco, por la Organización Política "Fuerza Inka Amazónica".

No existe información de que los candidatos hayan reportado a las Organizaciones Políticas, en que participaron, las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

2.2 APORTACIONES Y GASTOS POR MOVIMIENTO POLÍTICO

El señor **EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO** postuló como candidato al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, Provincia de la Convención, Departamento del Cuzco, por la Organización Política "Perú Posible", en las Elecciones Regionales y Municipales 2010.

La Organización Política "Fuerza Inka Amazónica" no presentó información financiera correspondiente a las Elecciones Regionales y Municipales 2014.

III. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

3.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Mediante Oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015 suscrito por el Contralor General de la República Fuad Khoury Zarzar en atención a nuestro Oficio N° 060 - 2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR de fecha 16 de febrero de 2015, alcanza las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2011 y 2012.

Al respecto, revisada dicha información, se advierte que el ciudadano **EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO**, registró lo siguiente:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital de Pichari - La Convención - Cuzco

Fecha de Elaboración: 21.ENE.2011

Oportunidad de presentación: Al inicio de Gestión

Cargo y/o Función: ALCALDE

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	2,600.00	0.00	2,600.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL		5,000.00	5,000.00
OTROS INGRESOS MENSUALES		0.00	0.00
TOTAL	2,600.00	5,000.00	7,600.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
TERRENO URBANO	AV. CÉSAR VALLEJO	EN TRÁMITE	NO INDICA
TERRENO URBANO	AV. LA CULTURA	EN TRÁMITE	NO INDICA
TOTAL			0.00 (A)

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
TRACTOR	VOLVO FH400 – 2009	YC 3608	450,000.00
CISTERNA	VOLVO NI 225 – 1982	WS 2000	90,000.00
CAMIONETA	MITSUBISHI L200 – 2008	PQW – 191	110,000.00
PATRIMONIO	TRES GRIFOS (LA VICTORIA, SANTA ROSA I Y SANTA ROSA II)	MÁQUINAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DE LOS GRIFOS	990,433.00
CAPITAL DE TRABAJO	MERCADERÍA, COMBUSTIBLE Y EFECTIVO		948,012.00
TOTAL			2 588.455.00 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
COOPERATIVA SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	CUENTA DE AHORROS SOLES	77.00
COOPERATIVA SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	CUENTA DE AHORROS DÓLARES	51,548.42
TOTAL		51,625.42 (C)

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
UTILIDAD NETA MENSUAL - GRIFOS		15,000.00	15,000.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			15,000.00 (D)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
LISSING EN INTERBANK: COMPRA DE CAMIONETA	19,046.00
PRÉSTAMO SOLES (COOPERATIVA SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA)	229,597.00
PRÉSTAMO SOLES (BANCO DE CRÉDITO)	68,511.61
PRÉSTAMO DÓLARES (COOPERATIVA SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA)	201,250.25
TOTAL	518,404.86 (E)

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	2,600.00	5,000.00	7,600.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			2 588.445.00 (A) + (
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			66,625.42 (C) + (

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital de Pichari, La Convención - Cuzco

Fecha de Elaboración: **24.MAY.2012**

Oportunidad de presentación: Entrega Periódica

Cargo y/o Función: ALCALDE

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	2,671.00	0.00	2,671.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL		5,000.00	5,000.00
OTROS INGRESOS MENSUALES			0.00
TOTAL	2,671.00	5,000.00	7,671.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	Nº FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUO S/.
TERRENO	AV. LA CULTURA S/N PICHARI - LA CONVENCION - CUZCO	EN TRÁMITE	120,000.00
TERRENO	AV. CÉSAR VALLEJO S/N - PICHARI - LA CONVENCION - CUZCO	EN TRÁMITE	90,000.00
TOTAL			210,000.00

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
VEHÍCULO - CAMIONETA	MITSUBISHI L200 4X4 AÑO 2008	PQW191	110,000.00
VEHÍCULO - CAMIÓN	VOLVO - AÑO 1982 - CISTERNA	WS2000	90,000.00
ACCIONES, PARTICIP. O SIMILARES NO COTIZADOS EN BOLSA	TRES GRIFOS (LA VICTORIA, SANTA ROSA I, SANTA ROSA II)	MAQUINARIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DE LOS GRIFOS	990,433.00
ACCIONES, PARTICIP. O SIMILARES NO COTIZADOS EN BOLSA	CAPITAL DE TRABAJO	MERCADERÍA, COMBUSTIBLE Y EFECTIVO	948,012.00
MAQUINARIA INDUSTRIAL O SIMILARES	TRACTOR	VOLVO FH 400 - 2009	450,000.00
TOTAL			2 588,445.00

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
COOPERATIVA SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	CTA AHORROS SOLES	26,800.00
COOPERATIVA SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	CTA AHORROS DÓLARES	45,000.00
TOTAL		71,800.00

V. **OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES**

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
UTILIDAD NETA MENSUAL – GRIFOS		15,000.00	15,000.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			15,000.00 (D)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
PRÉSTAMO SOLES (COOPERATIVA SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA)	49,396.5
PRÉSTAMO DÓLARES (COOPERATIVA SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA)	97,816.8
TOTAL	147,213.3

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	2,671.00	5,000.00	7,671.0
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			2 798.445.00 (A) + (E)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			86,800.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

3.2 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADA AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Según su Declaración Jurada de vida del Candidato Presentado al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando fue candidato a Alcalde Distrital de la Municipalidad Distrital de Pichari - La Convención – Cusco por la Organización Política "Fuerza Inka Amazónica" señala:

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

INGRESOS

RUBRO	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	3,250.00	0.00	3,250.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL	0.00	25,418.20	25,418.20
OTROS INGRESOS MENSUALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,250.00	25,418.20	28,668.20

INMUEBLES


TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
GRIFO VICTORIA	AV. CUSCO N° 277 – HUAMANGA	11075296	393,750.00
INMUEBLE	JR. BELLIDO N° 286 LOTE 1-B HUAMANGA	02005715	921,375.00
INMUEBLE	URB. JARDIN AV. EJERCITO N° 250 MZ. H LOTE 3 – 4 – 5 HUAMANGA	11000886	493,750.00
TOTAL			1,808,875.00

BIENES MUEBLES

BIEN	TIPO DE BIEN	MARCA/MODELO/AÑO	PLACA	VALOR S/.
OTRO	CARROCERÍA CISTERNA (CAP. 6500 GALONES)	CIMESA SR2TC 2009 BLANCO – AZUL	W10 998	24,790.40
OTRO	CARROCERÍA CISTERNA (CAP. 9000 GALONES)	JEEMARK SRL L36 1996 BLANCO – AZUL	Y1L 994	64,803.80
VEHÍCULO	CAMIONETA	MITSUBISHI L200 3.2 2008 ROJO METALICO	PQW 191	56,000.00
VEHÍCULO	TRACTOR REMOLCADOR	VOLVO FH6X4T400 2009 BLANCO	F5Y 780	225,801.00
TOTAL				371,395.20

ACREENCIA Y OBLIGACIONES A SU CARGO

ACREENCIA	MONTO S/.
BANCO DE CRÉDITO	49,270.00
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO STA MARÍA MAGDALENA – AYACUCHO	228,709.00
TOTAL	277,979.00

3.3 INFORMACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT**A. CONSULTA RUC**

- CONTRIBUYENTE: EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO**
SIN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)
- RAZÓN SOCIAL: GRIFO VICTORIA CALIDAD A SU SERVICIO E.I.R.L.**
RUC N° 20494873550
TIPO DE CONTRIBUYENTE: EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: SUSPENSIÓN TEMPORAL
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 08.ENE.2010
DOMICILIO FISCAL: AV. CUZCO N° 277 SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

A. REPRESENTANTES LEGALES

- RAZÓN SOCIAL: GRIFO VICTORIA CALIDAD A SU SERVICIO E.I.R.L.**
TITULAR – GERENTE: EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO DESDE 17.DIC.2009
- B. DEUDA COACTIVA REMITIDA A CENTRALES DE RIESGO**



- SIN DEUDAS EN COBRANZA COACTIVA

C. OMISIONES TRIBUTARIAS REMITIDAS A CENTRALES DE RIESGO

- SIN OMISIONES TRIBUTARIAS

E. CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO

1. CONTRIBUYENTE: GRIFO VICTORIA CALIDAD A SU SERVICIO E.I.R.L.

PERIODO	N° DE TRABAJADORES	N° DE PENSIONISTAS	N° DE PRESTADORES DE SERVICIO
AGOSTO 2014	5	0	0
SEPTIEMBRE 2014	5	0	0
OCTUBRE 2014	5	0	0
NOVIEMBRE 2014	NE	NE	NE
DICIEMBRE 2014	NE	NE	NE
ENERO 2015	NE	NE	NE
FEBRERO 2015	NE	NE	NE
MARZO 2015	NE	NE	NE
ABRIL 2015	NE	NE	NE
MAYO 2015	NE	NE	NE
JUNIO 2015	NE	NE	NE
JULIO 2015	NE	NE	NE

3.4 PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

Mediante oficio N° 436 -2015-SUNARP-DTR/SG de fecha 13 de marzo de 2015, suscrito por el Secretario General de la SUNARP Carlos Alberto Díaz Chunga en atención a nuestros oficios N° 066 y 100-2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR, nos alcanza copias certificadas de las búsquedas realizadas en los Registros de Propiedad Inmueble, Vehicular, Personas Naturales y Jurídicas del ciudadano EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO.

A. REGISTRO DE PERSONAS NATURALES

- NO REGISTRA MANDATOS Y PODERES A SU NOMBRE

B. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RAZÓN SOCIAL: GRIFO VICTORIA CALIDAD A SU SERVICIO E.I.R.L.

PARTIDA 11075296: OFICINA REGISTRAL AYACUCHO

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS Y PARTICIPANTES (CONSTITUCIÓN 16.DIC.2009)	PARTICIP.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
-----------------------	--	-----------	----------------------

12,000.00	EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO (SOLTERO)	100 %	LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES; SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE; TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE. PUDIENDO EFECTUAR SUS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR TANTO A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL
-----------	---	-------	--

C. REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR

OFICINA REGISTRAL AYACUCHO Y LIMA

VEHÍCULOS	PLACA	PARTIDA	VALORIZACIÓN S/.
CAMIÓN DODGE AÑO 1976 (AYACUCHO)	WQ 5301	50834977 (1)	
REMOLCADOR VOLVO AÑO 2009 (LIMA)	F5 Y780	51768282 (2)	450,000.00
REMOLCADOR VOLVO AÑO 2014 (LIMA)	AC V878	53035924 (3)	144,500.00
MITSUBISHI MONTERO SPORT 4X4 (LIMA)	AD K683	53044008 (4)	38,990.00
SEMI REMOLQUE CIMESA CISTERNA - COMBUSTIBLE AÑO 2009 (LA MERCED)	W1 0998	60520660 (5)	25,000.00
CAMIÓN VOLVO (AYACUCHO)	WS 2000	60005662 (6)	90,000.00
CAMIÓN MERCEDES BENZ AÑO 1972 (AYACUCHO)	WS 2046	60005708 (7)	
JEEMARK SRL AÑO 1996 CISTERNA (AYACUCHO)	Y1 L994	60006080 (8)	

D. REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

INMUEBLE	LUGAR	PARTIDA	VALORIZACIÓN S/.
CENTRO POBLADO PICHARI MZ I2 LOTE 12 SECTOR LA VICTORIA (ÁREA: 374 M2)	QUILLABAMBA	11009791 (1)	
CENTRO POBLADO PICHARI MZ I2 LOTE 13 SECTOR LA VICTORIA (ÁREA: 225.30 M2)	QUILLABAMBA	11009792 (2)	
SUB LOTE 1-B JR. BELLIDO 286 CERCADO DE AYACUCHO	AYACUCHO	02005715 (3)	350,000.00
LOTE DE TERRENO UBICADO AV. CUZCO Y AV. ARENALES 170 ZONA SANTA ROSA SAN JUAN BAUTISTA	AYACUCHO	02006415 (4)	25,755.00
AV. EL EJERCITO S/N MZ. II LOTE 03-04-05 JARDÍN AYACUCHO	AYACUCHO	11000886 (5)	100,000.00

IV. MOVIMIENTO MIGRATORIO – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Mediante oficio N° 198 -2015-MIGRACIONES-TICE de fecha 20 de febrero de 2015 suscrito por la señora Soledad Adela Canaza Espejo - Directora General (e) de la Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística de Migraciones, en respuesta a nuestro oficio N° 062 -2014-2015-CEIMINPP-MRL/CR de fecha 16 de febrero de 2015, remite

información de movimientos migratorios de ciudadanos durante el Período: Enero 2010 - Diciembre 2014.

Al respecto, revisada dicha relación, se advierte que durante el Período: 2010 – 2014, el ciudadano **EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO**, no registra movimiento migratorio:

N° DE VIAJES	AÑOS	MOVIMIENTO MIGRATORIO			PASAPORTE
		FECHA	HORA	DESTINO / PROCEDENCIA	
	2010 – 2014	SIN MOVIMIENTOS MIGRATORIOS			

FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA BASE DE DATOS DE MIGRACIONES EL 19.02.2015

V. DENUNCIAS Y PROCESOS JUDICIALES

DISTRITO FISCAL TACNA	ESTADO	FECHA	DELITO
02° AFPP	DEMANDA	27/01/2009	MALTRATO FÍSICO - PSICOLÓGICO
02° AFPP	DEMANDA	27/01/2009	MALTRATO FÍSICO - PSICOLÓGICO
01° AFPP	ARCHIVO	20/07/2004	MALTRATO FÍSICO
02° AFPM	DICTÁMEN	17/07/2000	HURTO AGRAVADO (CASA - HABITACIÓN)
DISTRITO FISCAL MOQUEGUA			
FPPC	ARCHIVO (PRELIMINAR)	16/03/2011	APROPIACIÓN ILÍCITA
DISTRITO FISCAL LIMA			
48° AFPP	DERIVADO	03/06/2013	FALSEDAD IDEOLÓGICA FALSIFICACIÓN DOCUMENTARIA
DISTRITO FISCAL AYACUCHO (ANTICORRUPCIÓN)			
FPCEDCF	ACUSACIÓN	25/11/2013	ASOCIACIÓN ILÍCITA CONCUSIÓN (COLUSIÓN ILEGAL)
FPCEDCF	AUDIENCIA DE APELACIÓN	10/01/2013	ASOCIACIÓN ILÍCITA CONCUSIÓN (COLUSIÓN ILEGAL)
FPCEDCF	ARCHIVO (PRELIMINAR)	18/11/2011	CONCUSIÓN (CONCUSIÓN ILEGAL) PECULADO
FPCEDCF	INVESTIGACIÓN PRELIMINAR	28/04/2014	CONCUSIÓN (COLUSIÓN ILEGAL)
FPCEDCF	FORMALIZA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	23/10/2014	CONCUSIÓN (COLUSIÓN ILEGAL)
FPCEDCF	ARCHIVO (CALIFICA)	31/10/2013	C.F. (NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROV. INDEBIDO DE CARGO) CONCUSIÓN (COLUSIÓN ILEGAL) PECULADO (APROP. O UTILIZAC. DE CAUDALES)
FPCEDCF	ARCHIVO PRELIMINAR	15/03/2012	C.F. (NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROV. INDEBIDO DE CARGO) CONCUSIÓN (COLUSIÓN ILEGAL) PECULADO (APROP. O UTILIZAC. DE CAUDALES)
DISTRITO FISCAL AYACUCHO			
1° A FPM – AYNA	INVESTIGACIÓN POLICIAL	11/08/2014	ABUSO DE AUTORIDAD USURPACIÓN (DESTRUCCIÓN ALTERAC. LIMITES)



02° A FPM – AYNA	DICTAMEN	17/09/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
02° A FPM – AYNA	DICTAMEN	27/04/2012	REINVIDICACIÓN
02° A FPM – AYNA	DICTAMEN	08/11/2011	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
02° A FPM - AYNA	AMPLIA INVESTIG. POLICIAL	21/10/2013	USURPACIÓN (DESTRUCCIÓN ALTERAC. LIMITES)
FSM- PICHARI	DICTAMEN	31/05/2012	D.P.C (INCENDIO Y EXPLOSIÓN)
1° AFPM- AYNA	ARCHIVO DEFINITIVO	06/05/2011	C.D.S (SOBORNO ELECTORAL)
1° AFPM- AYNA	DERIVADO	26/05/2011	PECULADO
2° AFPM- AYNA	AMPLIA INVESTIGACIÓN POLICIAL	15/08/2014	DAÑOS USURPACIÓN (C/ ARMA FUEGO EXPLOS, SUST. PEL) USURPACIÓN (DESTRUCCIÓN ALTERAC. LIMITES)
1° AFPM- AYNA	DERIVADO	01/04/2014	CONCUSIÓN CONCUSIÓN (COLUSIÓN ILEGAL)
2° AFPM- AYNA	INVESTIGACIÓN POLICIAL	05/09/2014	ABUSO DE AUTORIDAD
2° AFPM- AYNA	INVESTIGACIÓN POLICIAL	18/11/2013	ABUSO DE AUTORIDAD
1° AFPM- AYNA	ARCHIVO DEFINITIVO	08/04/2013	USURPACIÓN (DESTRUCCIÓN ALTERAC. LIMITES)
1° AFPM- AYNA	ARCHIVO DEFINITIVO	24/02/2014	DAÑO AGRAVIADO (BIENES DE VALOR) USURPACIÓN (C/ARM. FUEG. EXPLOS. SUST. PELIG.)
1° AFPM- AYNA	ARCHIVO DEFINITIVO	05/11/2014	A.A. (OMISIÓN Y REHUS. RETARD. ACTO .OFIC)
FSM- PICHARI	RESOLUCIÓN EMITIDA	11/06/2013	A.A. (OMISIÓN Y REHUS. RETARD. ACTO .OFIC)
2° AFPM- AYNA	FORMALIZACIÓN	27/03/2012	D.P.C (FABR. SUMIN. POSES. TENENCIA, ARMAS, EXPLOSIVOS)
2° AFPM- AYNA	ARCHIVO DEFINITIVO	17/11/2014	C.Y.P (PROPAG. ENFERM. PELIG Y CONTAG)
2° AFPM- AYNA	FORMALIZACIÓN	24/10/2014	A.A (OMISIÓN Y REHUS. RETARD. ACTO OFIC) ABUSO DE AUTORIDAD
2° AFPM- AYNA	INVESTIGACIÓN POLICIAL	13/05/2013	USURPACIÓN (DESTRUCCIÓN, ALTERAC. LIMITES)
2° AFPM- AYNA	INVESTIGACIÓN POLICIAL	01/03/2013	C.F.P (FALESDAD IDEOLOGICA)
2° AFPM- AYNA	INVESTIGACIÓN FISCAL	06/12/2012	VIOLACIÓN DE DOMICILIO
1° AFPM- AYNA	ARCHIVO DEFINITIVO	02/05/2012	USURPACIÓN (TURBACIÓN POSESORIA)
1° AFPM- AYNA	ARCHIVO DEFINITIVO	04/10/2012	ABUSO DE AUTORIDAD
1° AFPM- AYNA	ARCHIVO PROVISIONAL	11/12/2012	ABUSO DE AUTORIDAD
1° AFPM- AYNA	DICTAMEN	25/05/2012	C.DS. (SOBORNO ELECTORAL)
1° AFPM- AYNA	INVESTIGACIÓN POLICIAL	24/12/2014	DAÑOS
1° AFPM- AYNA	ARCHIVO DEFINITIVO	13/03/2013	A.A (OMISIÓN Y REHUS. RETARD. ACTO OFIC)
FSM- PICHARI	RESOLUCIÓN EMITIDA	15/10/2012	ABUSO DE AUTORIDAD
01° A FSM – AYACUCHO	DICTAMEN	24/10/2011	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



02° A FPM - AYNA	DERIVADO	31/05/2011	ABUSO DE AUTORIDAD C Y P (PROPAG. EFERM. PELIG. Y CONTAG.) PECULADO (MALVERSACIÓN DE BIENES PÚBLICOS)
02° A FPM - AYNA	ARCHIVO DEFINITIVO	16/09/2011	ABUSO DE AUTORIDAD
02° A FPM - AYNA	FORMALIZACIÓN	02/12/2011	C.D.S. (SOBORNO ELECTORAL)
02° A FPM - AYNA	ARCHIVO DEFINITIVO	10/04/2012	C.F.J (FALSA DENUNCIA)
01° A FPM - AYNA	ARCHIVO DEFINITIVO	07/09/2011	ABUSO DE AUTORIDAD
01° A FPM - AYNA	DERIVADO	20/09/2011	C.D.S (SOBORNO ELECTORAL)
FPPSUPRA- AYACUCHO	DERIVADO	25/06/2014	LAVADO DE ACTIVOS
02° A FSM- AYACUCHO	DICTAMEN	18/02/2010	NULIDAD DE RESOLUCIONES
01° A FSM- AYACUCHO	DICTAMEN	26/01/2005	LESIONES GRAVES (DAÑO FÍSICO O PSÍQUICO)
02° A FPP- HUAMANGA	ARCHIVO DEFINITIVO	01/03/2012	FE PÚBLICA
02° A FPM - AYNA	ARCHIVO DEFINITIVO	27/04/2012	C.F.J (FALSA DENUNICA)
DISTRITO FISCAL AREQUIPA			
02° AFPF	DEMANDA	15/04/2014	MALTRATO PSICOLÓGICO
03° AFPF	ARCHIVO	04/11/2014	MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO
03 FPPCA	ARCHIVO (CALIFICA)	30/04/2014	A.P.P (SUSTRACCIÓN O RETENCIÓN DE MENOR)
FPPC – ISLAY	ARCHIVO (PRELIMINAR)	23/04/2012	HURTO

VI. INFORMACIÓN MEDIÁTICA

- POSTULÓ COMO ALCALDE DISTRITAL DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGIÓN CUZCO, EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

MOVIMIENTO "FUERZA INKA AMAZÓNICA" EN EL AÑO 2014: NO ELECTO

MOVIMIENTO "PERÚ POSIBLE", EN EL AÑO 2010: ELECTO Y

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE "VAMOS VECINO", EN EL AÑO 1998: ELECTO

- PRESUNTO PAGO DE 100 MIL DÓLARES AMERICANOS AL PARTIDO POLÍTICO PERÚ POSIBLE PARA INSCRIBIRSE COMO CANDIDATO PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES.
- ENTREGÓ 500 SOLES A LOS INTEGRANTES DE LOS LOCALES COMUNALES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDAS, UBICADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DE "PICHARI CAPITAL", LUGARES QUE CARECEN DE SERVICIOS DE AGUA, LUZ Y DESAGÜE, CON LA CONDICIÓN QUE VOTEN POR PERÚ POSIBLE.
- ASIMISMO, OFRECIÓ 3 MIL SOLES A LAS PROMOCIONES DE QUINTO DE SECUNDARIA DE UN COLEGIO DE PICHARI, CON LA CONDICIÓN QUE LOS PADRES Y FAMILIARES, VOTEN POR SU LISTA.
- EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS CONOCIÓ A ÓSCAR RODRÍGUEZ GÓMEZ ALIAS "TURBO"? ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO HA REALIZADO CON ÓSCAR RODRÍGUEZ GÓMEZ? ¿CONOCÍA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZABA ÓSCAR RODRÍGUEZ GÓMEZ?

- ÓSCAR RODRÍGUEZ GÓMEZ ES PRIMO HERMANO EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO, PURGA 30 AÑOS DE PRISIÓN POR NARCOTRÁFICO EN EL PENAL DE PIEDRAS GORDAS, EN ANCÓN, DIRIGÍA UN PODEROSO CLAN EN EL VRAEM.
- SEGÚN ATESTADO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2009, LA POLICÍA ANTIDROGAS IDENTIFICÓ A EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO, QUIEN ESTABA EN EL ANONIMATO; SIENDO DESCUBIERTO CON 30 KILOS DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA DE ALTA PUREZA A BORDO DE UNA CAMIONETA 4X4, DE PROPIEDAD DEL NARCOTERRORISTA OSCAR RODRÍGUEZ GÓMEZ.

VII. CONCLUSIONES

- 7.1 El ciudadano EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO postuló al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, Provincial de La Convención, Departamento del Cuzco, por la Organización Política "Perú Posible" en las elecciones regionales y municipales 2010; y por la Organización Política "Fuerza Inka Amazónica" en las elecciones regionales y municipales 2014. Al respecto, de acuerdo al Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de fecha 06 de abril de 2015 alcanzado por la ONPE, esta entidad indica que no existe información de que como candidato haya reportado a las Organización Política en que participó por las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

En relación a aportaciones y gastos por Organización Política, "PERÚ POSIBLE" y "FUERZA INKA AMAZÓNICA" no reportaron información de haber recibido aportes del ciudadano EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO durante las Elecciones Regionales y Municipales 2010 y 2014.

- 7.2 Mediante oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015, alcanzado por la Contraloría General de la República se ha tomado conocimiento que el ciudadano **EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO** declaró la información siguiente en relación a sus ingresos, bienes y rentas:
- A. Declaró haber percibido una remuneración bruta mensual de S/. 7,600.00 y S/. 7,671.00 durante los ejercicios 2011 y 2012. Dicha remuneración está conformado por S/. 2,600.00 y S/. 2,671.00 procedente del sector público y S/. 5,000.00 procedente del sector privado para ambos ejercicios.
- B. Declaró ser propietario de 02 inmuebles (02 terrenos) con un valor autovalúo de S/. 210,000.00, ambos inmuebles ubicados en el Distrito de Pichari, Provincia de La Convención, Departamento del Cuzco. Asimismo, cabe señalar que el número de partida registral se encuentra en trámite.
- C. Declaró ser propietario durante los ejercicios 2011 y 2012 de bienes muebles por un valor de S/. 2 588.445.00, según detalle siguiente:

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
TRACTOR	VOLVO FH400 – 2009	YQ3608	450,000.00
CISTERNA	VOLVO NI 225 – 1982	WS 2000	90,000.00
CAMIONETA	MITSUBISHI L200 4x4 – 2008	PQW191	110,000.00
PATRIMONIO	TRES GRIFOS (LA VICTORIA, SANTA ROSA I Y SANTA ROSA II)	MÁQUINAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DE LOS GRIFOS	990,433.00

CAPITAL DE TRABAJO	MERCADERÍA, COMBUSTIBLE Y EFECTIVO		948,012.00
TOTAL			2 588,455.00

- D. Declaró tener ahorros, colocaciones, depósitos e inversiones durante el ejercicio 2011 por un importe de S/. 51,625.42 y durante el ejercicio 2012 un importe de S/. 71,800.00.
- E. Declaró acreencias u obligaciones a su cargo durante el ejercicio 2011 por S/. 518,404.86 y durante el ejercicio 2012 por S/. 147,213.34.

7.3 Según Declaración Jurada de vida de candidato presentada cuando fue candidato a Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, Provincia de la Convención, Departamento del Cuzco, por la Organización Política "Fuerza Inka Amazónica", en las Elecciones Regionales y Municipales 2010, señala:

- A. Declaró haber percibido ingresos mensuales por S/. 28,668.20; procedentes del sector público S/. 3,250.00 y procedentes del sector privado por S/. 25,418.20.
- B. Declaró ser propietario de 03 inmuebles con un valor autovalúo de S/. 1 808,875.00.
- C. Declaró ser propietario de 04 vehículos (placas W10998, Y1L994, PQW191, F5Y780) por un valor de S/. 371,395.20.
- D. Declaró acreencias y obligaciones a su cargo por S/. 277,979.00

7.4 El ciudadano EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO registra la siguiente información tributaria como persona natural y como representante legal:

- A. Consulta RUC, Actividad Económica y Representante Legal

CONTRIBUYENTE/ RAZÓN SOCIAL	RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA	REPRESENTANTE LEGAL
EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO	NO REGISTRA	-.-	-.-
GRIFO VICTORIA CALIDAD A SU SERVICIO EIRL	20494873550	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO DESDE 17.DIC.2009

- B. La SUNAT no registra deuda coactiva remitida a centrales de riesgo
- C. La SUNAT no registra omisiones tributarias remitidas a centrales de riesgo
- D. La SUNAT registra la siguiente información en relación a cantidad de trabajadores y/o prestadores de servicio relacionados a EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO como persona natural y/o jurídica.

CONTRIBUYENTE: GRIFO VICTORIA CALIDAD A SU SERVICIO E.I.R.L.

PERÍODO	Nº DE TRABAJADORES	Nº DE PENSIONISTAS	Nº DE PRESTADORES DE SERVICIO
AGOSTO 2014	5	0	0
SEPTIEMBRE 2014	5	0	0

OCTUBRE 2014	5	0	0
NOVIEMBRE 2014	NE	NE	NE
DICIEMBRE 2014	NE	NE	NE
ENERO 2015	NE	NE	NE
FEBRERO 2015	NE	NE	NE
MARZO 2015	NE	NE	NE
ABRIL 2015	NE	NE	NE
MAYO 2015	NE	NE	NE
JUNIO 2015	NE	NE	NE
JULIO 2015	NE	NE	NE



7.5 El ciudadano EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO registra la siguiente información en SUNARP:

- A. En el Registro de Personas Naturales no registra partidas registrales a nombre del ciudadano EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO otorgándole Mandatos y Poderes.
 - B. En el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Ayacucho se aprecia 01 partida registral con la constitución del Grifo Victoria Calidad a su servicio EIRL señalando como único socio y/o participante a Edilberto Floriano Gómez Palomino, fecha de constitución 16 de diciembre del 2009, capital social de S/. 12,000.00 cuyo objeto y/o actividad es la comercialización de combustibles y lubricantes, servicio de lavado y engrase y transporte de combustible.
 - C. Según información del Registro de Propiedad Vehicular el ciudadano EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO es propietario de dos (8) vehículos por un valor de S/. 748,490.00.
 - D. Según el Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP (zona registral XI – Oficina Registral Ayacucho y Oficina Registral Quillabamba) el ciudadano EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO (soltero) tiene (05) inmuebles registrado a su nombre con la partidas N° 11009791, 11009792, 02005715, 02006415 y 11000886 ubicados tres (03) en Ayacucho y dos (02) en Quillabamba, por un valor de S/. 475,755.00.
- 7.6 Según información obtenida por levantamiento de secreto bancario y levantamiento de reserva tributaria sus saldos en cuentas bancarias y utilidad del ejercicio son:
- 7.7 Según información de la base de datos de migraciones al 19 de febrero de 2015, se advierte que durante el Período: 2010 – 2014, el ciudadano EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO no registra movimiento migratorio.

5.1.10.2. EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA - INVESTIGADO

Integrante de presunto clan familiar que sacaba droga fuera del país utilizando su status de Teniente Alcalde. Probable facilitación del uso del vehículo de propiedad de la municipalidad para el trasiego de droga. Probable alianza desde el gobierno local con el terrorismo a través de "José"

Teniente Alcalde de Kimbiri, Cuzco, declaró ante la Comisión el 8 de julio de 2015.

Sobre la actividad a la que se dedica

- El investigado dijo, que desde el 2011 a la fecha solo se dedica a su pequeña empresa denominada Inversiones Constructores Guti SAC, que tiene como accionistas a él y a su hermana Luz Mery Gutiérrez Yucra. Dicha empresa se dedica a prestar bienes y servicios mediante el alquiler de maquinarias, ejecución de obras civiles. Añadió que dicha empresa se constituyó con un capital social de 54,492 nuevos soles.
- A la pregunta de dónde obtuvo dicho capital para constituir su negocio, dijo que provino de la venta de un terreno que tenía, ubicado en la Av. Túpac Amaru en el sector Miguel Grau en Kimbiri y de un préstamo que le hizo su hermano por un promedio de 35 a 40,000 dólares. Con el excedente del préstamo pudo comprar una excavadora y un tractor chino Shantui de segunda, que lo compró en Ayacucho, adquirido con documento notarial de la Constructora Nepal SAC.
- A la pregunta sobre qué actividades productivas desarrolla, dijo que, alquila sus maquinarias a diferentes entidades cuando hacen procesos de selección, por ejemplo el tractor lo alquila para ejecutar obras en la carretera, y para construcción de trochas.
- A la pregunta de por qué los fines y objetivos registrados de la empresa son distintos al rubro que ejecuta, dijo que, efectivamente el fin de la empresa son todos los mencionados pero que a la fecha no se han concretado todavía esos aspectos.
- A la pregunta sobre cuánto cobra por un servicio de maquinaria, Gutiérrez Yucra dijo que, eso depende del presupuesto de cada Municipalidad o empresa privada, ya que puede ser de 200 a 250 nuevos soles por hora.
- A la pregunta de cuál es el mecanismo a través del cual oferta sus servicios, el investigado dijo que su empresa revisa las convocatorias a los procesos de licitación de los Municipios o Gobiernos Regionales.
- A la pregunta de si prestó sus servicios en circunstancias llamadas de emergencia, o en inundaciones o friaje, dijo que en esas situaciones no ha prestado servicios, pero para otras circunstancias si prestó sus servicios para una empresa privada que había ganado la buena en el Municipio de Kimbiri.

Sobre sus ingresos y bienes

- A la pregunta referente a cuánto asciende su remuneración bruta mensual, dijo que percibe un promedio de 8 a 9,000 nuevos soles mensuales.
- A la pregunta si tiene bienes inmuebles. El investigado respondió afirmativamente señalando que tiene bienes inmuebles en Lima.
- Señaló que tiene una casa de material noble en la Av. Túpac Amaru 410 en la Convención valorizada más o menos en 80 000 NS y que es de una extensión de 600 metros.
- Reconoció que tiene un terreno agrícola en Playa Kimbiri refiriendo que es un terreno de unas 4.5 a 5 hectáreas de terreno.
- Asimismo dijo tener un lote en la Manzana L6 Urbanización Santa María en Carabaylo en Lima que es de unos 105 metros cuadrados

Sobre sus actividades empresariales

Relación con la empresa de Transportes "Los Pioneros"

- A la pregunta de si es propietario de la Empresa de Transportes Los Pioneros SAC, Edgar Gutiérrez Yucra dijo que no, que trabajó en dicha empresa cerca de cinco años antes del 2000, refiere que no recuerda el nombre de los otros directivos, solo de un señor de apellido Villar, a quien lo conoció por ser de la zona y fue este quien lo invitó a formar parte de la empresa que se dedicaba al rubro del transporte de pasajeros de Kimbiri a Pichari. Señala que la empresa estaba constituido por 10 socios y 30 comisionistas quienes pagaban a la empresa "Los Pioneros" por ser parte de su estructura de transportes.
- A la pregunta de cuánto le pagaban los comisionistas a la Empresa de Transportes "Los Pioneros". Edgar Gutiérrez Yucra dijo que, pagaban 10 soles la salida por vehículo, lo cual hacía un promedio de 150 a 200 soles mensuales, ello les permitía trabajar en dicha empresa para no ser piratas y aparecer como miembros de una persona jurídica de transportes.
- A la pregunta de si el objeto social de la empresa "Los Pioneros", era prestar servicios de transporte de pasajeros en automóviles, vehículos mayores, combis, microbuses y buses ¿Con que vehículo contaba? el investigado respondió que en ese entonces solamente tenía una station wagon y si bien la constitución de la empresa señalaba más vehículos de transportes, es porque la empresa constituyó ese fin a futuro.
- A la pregunta de si alguna vez ha trasladado combustible, trasiego de aditivos, autopartes, repuestos y mecánica automotriz, Edgar Gutiérrez Yucra dijo que no, que desconoce cómo se ha constituido la empresa.

Relación con el Club Deportivo Unión Villa

- Cuando se le preguntó si es Presidente o miembro de un club deportivo denominado Unión Villa, Edgar Gutiérrez Yucra dijo que hace ocho años es Presidente de la Liga Distrital de Kimbiri, y que desde ese cargo ha apoyado a varios equipos para hacer su registro público individual, toda vez que este era un requisito para que participen en la liga. Dicho club está dirigido por una junta conformada por el Presidente, Vicepresidente y el Secretario.
- A la pregunta sobre quiénes son los beneficiarios de las actividades del club, Edgar Gutiérrez Yucra dijo que en el caso de Unión Villa, la beneficiaria es la comunidad de Villa El Salvador.
- A la pregunta de quien administra los ingresos económicos que generan las actividades deportivas o culturales de dicha liga, el investigado dijo que cada Club administra su dinero, y que ellos como Club Villa no obtienen ningún beneficio de dichas actividades deportivas.
- Cuando se le interrogó de donde provienen los ingresos que aseguran la sobrevivencia del Club Unión Villa, Gutiérrez Yucra dijo que desconoce, que él es el Presidente de la Liga, mas no del Club Unión Villa, a él solo le han facultado para hacer los trámites de registros públicos nada más.
- A la pregunta respecto a de qué vive la Liga Distrital, dijo que cada año se organizan eventos deportivos donde cada club hace su inscripción por 200 soles, son ocho equipos, lo cual hacía un total de 1600 soles, con ese dinero se compran medallas, premios, trofeos y se hacen algunas gestiones a las municipalidades para que pueda aportar a la Liga. Acota que nadie trabaja para la liga, es un servicio voluntario.

Relación con el Automóvil Club VRAE La Mar

- A la pregunta de si también es o ha sido parte de Automóvil Club VRAE La Mar en Ayacucho ya que su nombre figura entre sus fundadores, dijo que no, dice que hay un tema, porque él solo es aficionado al rally, el Señor Moisés Huayajahua es el Presidente, y es quien invitó a todos los aficionados para hacer una sede del Automóvil Club VRAE, entonces probablemente habrá registrado a todas las personas y seguramente ahí estará figurando como socio, o no sabe cómo será.
- A la pregunta de porque el rubro del transporte deportivo sería importante en el VRAE y La Mar (zona de terrorismo y droga), el investigado dijo que últimamente en el VRAE hay bastante afición por el deporte rally a nivel no solo de Kimbiri y Pichari, sino que en el VRAE se practica este deporte y como Ayacucho es una sede del Automóvil Club, también en el VRAE el presidente actual estaba tramitando para que sean una sede y así los pilotos nacionales puedan ir allá.

- A la pregunta de si sabe quiénes son los otros integrantes del Automóvil Club VRAE, donde tal vez pueda aprovecharse ese movimiento en torno a este deporte para hacer trasiego de droga, Gutiérrez Yucra dijo que probablemente serán unas 10 a 15, a quienes conoce porque son aficionados al rally.

Sobre su relación con el narcotráfico

- A la pregunta si tenía conocimiento que la zona de Kimbiri a Pichari es una zona de trasiego de droga más o menos conocida, dijo que conoce esa información por los medios de comunicación, mas ello no significa que sea parte del narcotráfico, además refiere que Kimbiri, San Francisco está netamente en el seno del VRAEM y comprende instalaciones policíacas del ejército.
- A la pregunta de si alguna vez en la empresa de Transportes "Los Pioneros" en la que fue comisionista ha sido notificado de la existencia de algún problema de incautación de droga, toda vez que entre los comerciantes que usaban dicho medio de transporte alguien podría haber portado droga, dijo que no tiene conocimiento.
- A la pregunta de si cuando fue autoridad conoció algún caso emblemático, alguna denuncia grande de narcotráfico, Edgar Gutiérrez Yucra dijo que siempre se suscitaban incidencias en el VRAEM, pero no efectuaron campañas contra el narcotráfico, solo de seguridad ciudadana, enfocado en combatir la delincuencia en el VRAEM, así como trabajaron en la elaboración de un proyecto de sustitución productiva para que en vez de que se produzca tanta coca, se siembre plátano, cítricos, también hay un proyecto de peces, cacao y café, que fue elaborado con recursos de la misma municipalidad.
- A la pregunta de por qué las autoridades de Kimbiri que es una zona cocalera donde hay trasiego de coca, no tocan esta problemática, Edgar Gutiérrez Yucra dijo que, en el mismo Kimbiri el cultivo de coca ya no es como se está pensando, ha cambiado. la gente ahora se dedica netamente al cultivo de cacao y café.
- A la pregunta de si conoce algún caso emblemático de detención de bandas de narcotráfico, Edgar Gutiérrez Yucra dijo que no.
- A la pregunta respecto a si sabe sobre la incautación de 400 kilos de droga que se transportaban en 7 modernas camionetas que iban en caravana de Kimbiri hacia Bolivia, Edgar Gutiérrez Yucra dijo tiene conocimiento porque salió en la prensa pero era muy delicado tocar esos temas en el VRAEM, ya que ponían en riesgo su vida, ya que podrían sufrir atentados

Sobre su actividad política

- A la pregunta sobre si participó en alguna campaña electoral, Edgar Gutiérrez Yucra respondió afirmativamente, señaló que del 2007 al 2010, trabajó a nivel municipal, postuló por la agrupación política Unión por el Perú, fue invitado para postular como Teniente Alcalde, por el señor Guillermo Torres Palomino, quien en ese entonces era candidato a la Alcaldía del distrito de Kimbiri.
- A la pregunta sobre cuál fue el interés que motivó a un hombre de negocios a participar en política, dijo que antes fue empleado de la municipalidad de Kimbiri, y por ello conoce los problemas sociales que tiene su pueblo, y como toda persona aspiraba hacer política. Por ello cuando salió electo como primer regidor, básicamente su función fue la parte de fiscalización, que los proyectos marchen bien, llevar los problemas que veía de cerca al pleno del Consejo y dar soluciones. Durante su gestión concluyó obras relacionadas a la planta de agua potable.
- A la pregunta sobre cómo explica el cambio de orientación política al postular para Alcalde distrital de Kimbiri por el Movimiento Fuerza InKa Amazónica en las elecciones Regionales y Municipales de 2014, Edgar Gutiérrez Yucra dijo que, aceptó la invitación del Movimiento que lideraba el Profesor Carlos Dargent Delgado quien es de Cusquillamba, la Convención.
- A la pregunta de si conoce al acusado por narcotráfico Jacobo Torres, dijo que sí, fue su compañero de estudios el año 1997.
- A la pregunta respecto al acusado por narcotráfico Luis Gutiérrez Díaz dijo que es su vecino.
- A la pregunta de si conoce al acusado por narcotráfico, Sabino Yucra Marquina, dijo que lo conoce, pues vive al costado de la casa de su papá, y es su tío.
- A la pregunta de si conoce a John Ruiz Gutiérrez, dijo que lo conoce porque trabajaba en la Municipalidad.
- A la pregunta sobre si conoce a Rockmer Yucra Flores, dijo que lo conoce porque es su primo.
- Todos los nombres antes mencionados fueron encontrados en la camioneta de la municipalidad, vehículo que tenía el logo del municipio, que supuestamente había sido alquilada para defensa civil pero que posteriormente fue usada para el trasiego de droga, los que manifestaron que prepararon el alijo de droga en un terreno de propiedad del Señor Obdulio Gutiérrez Flores quien era padre del Teniente Alcalde.

- 
- A la pregunta sobre que tiene que decir respecto al operativo policial de la DIRANDRO donde se detecta un cargamento de 400 kilos de droga en una caravana de vehículos entre las cuales estaba una camioneta con el logo de la municipalidad en la cual los intervenidos han sido varias personas que llevan su apellido y el chofer era empleado de la municipalidad donde el investigado se desempeñaba como Teniente Alcalde, Edgar Gutiérrez Yucra dijo que el chofer que fue encontrado para ese entonces no era empleado de la municipalidad, no trabajaba allí, lo que tiene conocimiento como regidor es que la camioneta ya no laboraba en la municipalidad, de repente el carro, como era alquilado, ya no era parte de la institución, y el logotipo lo habrán tenido en el carro, eso habrá sido de repente, dice que desconoce.

Sobre el financiamiento de su campaña

- A la pregunta sobre como financió su campaña política y de donde obtuvo el dinero cuando fue primer regidor en el periodo anterior, Edgar Gutiérrez Yucra dijo que el 2007 fue invitado por el señor Torres Palomino por la agrupación Unión por el Perú e hizo una campaña casera, visitar a los amigos, además ese año había una población mínima de 2000 a 3000 electores, no se ha hecho inversión económica porque además la gente tenía consideración al señor Palomino por su labor social.

CASO	EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA
	EX CANDIDATO 2014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI - LA CONVENCIÓN -
	CUZCO MOVIMIENTO POLÍTICO: FUERZA INKA AMAZÓNICA

II. GENERALES DE LEY

DNI	23973333
Nombres y apellidos	EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA
Sexo	Masculino
Fecha de Nacimiento	04/12/1971
Lugar de Nacimiento: Departamento, Provincia y Distrito	CUZCO- LA CONVENCIÓN- KIMBIRI
Grado de instrucción	Técnica completa
Estado Civil	Soltero
Domicilio: Distrito – Provincia- Departamento	AV.TÚPAC AMARU 410 KIMBIRI - La Convención – Cuzco
Nombres y apellidos del padre	Obdulio GUTIÉRREZ FLORES
Nombres y apellidos de la madre	Marcelina YUCRA MARQUINA
Nombres y apellidos de la cónyuge	Olga MÁRQUEZ CCAPCHI (2)

FUENTE: (1) Oficio N° 030-2015/JNAC/RENIEC DE 23.Mar.2015
(2) Portal del JNE

III. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADA A LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

3.1 APORTACIONES Y GASTOS DEL CANDIDATO

No registra

2.2 APORTACIONES Y GASTOS POR MOVIMIENTO POLÍTICO

No registra

IV. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

4.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Mediante Oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015 suscrito por el Contralor General de la República Fuad Khoury Zarzar en atención a nuestro Oficio N° 060 - 2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR de fecha 16 de febrero de 2015, alcanza la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010.

Al respecto, revisada dicha información, se advierte que el ciudadano **EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA**, registró lo siguiente:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2010

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital de Kimbiri, La Convención - Cuzco

Fecha de Elaboración: 20.DIC.2010

Oportunidad de presentación: Al cese de Gestión

Cargo y/o Función: REGIDOR

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL		0.00	0.
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL	780.00	0.00	780.
OTROS INGRESOS MENSUALES		3,500.00	3,500.
TOTAL DE INGRESOS	780.00	3,500.00	4,280.

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚ S/.
CASA MATERIAL NOBLE	AV. TÚPAC AMARU N° 410 - LA CONVENCION	NO INDICA	80,000.
TERRENO AGRÍCOLA	SECTOR PLAYA - KIMBIRI	NO INDICA	15,000
TERRENO 600 M2	AV. TÚPAC AMARU S/N - LA CONVENCION		15,000
TOTAL BIENES INMUEBLES			110,000.00

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
AUTOMÓVIL	TOYOTA COROLLA - AÑO 1997	AQZ 272	15,000
TOTAL BIENES MUEBLES			15,000.00

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ	AHORROS SOLES	2,100.
TOTAL AHORROS		2,100.00

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
COMERCIO DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y AGRO		2,000.00	2,000.
RENTAS DE 1RA CATEGORÍA		1,800.00	1,800.
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.
TOTAL			3,800.00

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
ALIMENTACIÓN DE LA FAMILIA	1,500.
EDUCACIÓN DE HIJOS	300.
TOTAL DEUDA	1,800

SECCIÓN SEGUNDA**DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO**

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	780.00	3,500.00	4,280.
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			125,000.00 (A) + (
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			5,900.00 (C) + (

FUENTE: PORTAL WED CGR

3.2 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADA AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Según su Declaración Jurada de vida del Candidato Presentado al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando fue candidato a Alcalde Distrital de la Municipalidad Distrital de Kimbiri - La Convención – Cuzco por la Organización Política "Fuerza Inka Amazónica" señala:

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS**DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO****INGRESOS**

RUBRO	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	0.00	1,500.00	1,500.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES	0.00	9,500.00	9,500.00
TOTAL	0.00	11,000.00	11,000.00

INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
INMUEBLE	URB. SANTA MARÍA III ETAPA LOTE 118 MZ. L-6 CARABAYLLO	201300945056	22,443.7
TOTAL			22,443.7

BIENES MUEBLES

BIEN	TIPO DE BIEN	MARCA/MODELO/AÑO	PLACA	VALOR S/.
------	--------------	------------------	-------	--------------

NO REGISTRO INFORMACIÓN
ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

ACREENCIA	MONTO S/.
NO REGISTRO INFORMACIÓN	

3.3 INFORMACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT

A. CONSULTA RUC

1. CONTRIBUYENTE: EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA

RUC N° 10239733331

TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 11.JUL.2006

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: BAJA DEFINITIVA

FECHA DE BAJA: 28.FEB.2011

DOMICILIO FISCAL: AV. TÚPAC AMARU N° 66 KIMBIRI – LA CONVENCION - CUZCO

ACTIVIDAD ECONÓMICA: EXT. MIN. FABRIC. ABONO Y PROD. QUIMICOS

2. RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE LOS PIONEROS S.A.C.

RUC N° 20494275733

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 16.ABR.2007

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: BAJA DE OFICIO

FECHA DE BAJA: 30.JUN.2015

DOMICILIO FISCAL: JR. TÚPAC AMARU N° 09 AYNA – LA MAR - AYACUCHO

ACTIVIDAD ECONÓMICA: OTROS TIPOS TRANSPORTE REG. VÍA TERRESTRE

B. REPRESENTANTES LEGALES

RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE LOS PIONEROS S.A.C.

GERENTE GENERAL: MARCIANO VILLAR TINEO DESDE 08.ENE.2007

C. DEUDA COACTIVA REMITIDA A CENTRALES DE RIESGO

RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE LOS PIONEROS S.A.C.

PERIODO TRIBUTARIO	MONTO DE LA DEUDA S/.	FECHA DE INICIO DE COBRANZA COACTIVA	ENTIDAD ASOCIADA A LA DEUDA
2013 – 03	5,346.00	12.SET.2013	TESORO PÚBLICO
TOTAL	5,346.00		

D. OMISIONES TRIBUTARIAS REMITIDAS A CENTRALES DE RIESGO

- NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA SU BÚSQUEDA

E. CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO

- NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA SU BÚSQUEDA

3.4 PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

Mediante oficio N° 436 -2015-SUNARP-DTR/SG de fecha 13 de marzo de 2015, suscrito por el Secretario General de la SUNARP Carlos Alberto Díaz Chunga en atención a nuestros oficios N° 066 y 100-2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR, nos alcanza copias certificadas de las búsquedas realizadas en los Registros de Propiedad inmueble, vehicular, Personas naturales y jurídicas del ciudadano **EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA**.



A. REGISTRO DE PERSONAS NATURALES

- SIN REGISTROS DE MANDATOS Y PODERES A SU NOMBRE

B. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

1. RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE "LOS PIONEROS" S.A.C.
PARTIDA 11012138: OFICINA REGISTRAL CUSCO

CAPITAL SOCIAL SI.	SOCIOS Y PARTICIPANTES (CONSTITUCIÓN 24.OCT.2006)	PARTICIP.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
3,500.00	MARCIANO VILLAR TINEO (GERENTE GENERAL) EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA (SUB GERENTE)	350 ACCIONES	PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN AUTOMOVILES Y VEHÍCULOS MAYORES (COMBIS, MICROBUSES Y BUSES) A NIVEL INTERPROVINCIAL Y NACIONAL EN LAS RUTAS KIMBIRI – LOBO TAHUANTINSUYO; KEPASIATO – QUILLABAMBA Y VICEVERSA COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS, AUTOPARTES, REPUESTOS, MECÁNICA AUTOMOTRÍZ.

2. RAZÓN SOCIAL: CLUB DEPORTIVO UNIÓN VILLA
PARTIDA 11022273: OFICINA REGISTRAL QUILLABAMBA

CAPITAL SOCIAL SI.	SOCIOS Y PARTICIPANTES (CONSTITUCIÓN 23.MAY.2011)	PARTICIP.	FINES Y OBJETIVOS
	EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA (SOLTERO)	LA COTIZACIÓN ORDINARIA, EXTRAORDINARIA, MULTAS Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE SUS ASOCIADOS. LOS FONDOS RECAUDADOS POR ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS. LAS DONACIONES, LEGADOS Y AYUDAS PROVENIENTES DE PERSONAS NATURALES	PROMOVER, ORIENTAR Y FOMENTAR DE CARÁCTER SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO EN TODAS SUS DISCIPLINAS. REALIZAR Y DIFUNDIR LA PRÁCTICA EN LO CULTURAL A TRAVÉS DE ELENCO DE DANZAS, EN LO DEPORTIVO EN LAS DISCIPLINAS DE FÚTBOL, VOLEIBOL Y OTROS, PARA ASÍ CONTRIBUIR AL DESARROLLO FÍSICO MORAL DE SUS DEPORTISTAS, DIRIGENTES ASOCIADOS Y AFICIONADOS A ESTAS DISCIPLINAS.



		O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS.	IMPARTIR DEL DICTADO DE CURSOS INTEGRALES EN LO CULTURAL Y DEPORTIVO DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA LEY DEL DEPORTE. DIFUNDIR E IMPARTIR LA ENSEÑANZA DEL FÚTBOL EN TODAS SUS CATEGORÍAS.
--	--	--	--

3. RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES & CONSTRUCTORES GUTI S.A.C.
PARTIDA 11087584: OFICINA REGISTRAL AYACUCHO

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS Y FUNDADORES (CONSTITUCIÓN 16.MAR.2011)	PARTICIP.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
54,492.00	EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA – SOLTERO - GERENTE GENERAL DESDE 17.03.2011 LUZ MERY GUTIÉRREZ YUCRA – SOLTERA		COMERCIALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS EN GENERAL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, TUBOS, FIERROS, LADRILLO, CEMENTO Y FERRETERÍA EN GENERAL, VENTA Y EXTRACCIÓN DE AGREGADOS ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AGREGADOS. TRANSPORTE DE MATERIALES Y PUESTO DE MATERIALES EN LUGAR DE OBRA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS: OBRAS CIVILES: CHALETS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, CONJUNTOS HABITACIONALES, INFRAESTRUCTURA DEPORTIV EDUCATIVA Y SALUD EN GENERAL, CENTROS COMERCIALES, INFRAESTRUCTURA VIAL, OBRAS DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL, AGRÍCOL Y PECUARIO, MINERA, CONSULTORÍAS SERVICIOS DE TRANSPORTES DE MAQUINARIA PESADAS, PASAJEROS Y CARGA EN GENERAL.

1er Aumento de capital: Acta de Junta General de fecha (25/07/2012)

Se acuerda aumentar el Capital Social de la Sociedad a S/. 408,243.00 nuevos soles, representado en 408,243 acciones con derecho a voto de valor nominal de s/ 1.00 nuevo sol cada una.

2do Aumento de capital: Acta de Junta General de fecha (16/03/2014)

Se acuerda aumentar el Capital Social de la Sociedad a S/. 619,245.84 nuevos soles, representado en 619,245.84 acciones nominativas de un valor nominal de s/ 1.00 cada una.

Por Junta Universal de fecha 10 de julio del 2014, se remueve del cargo de Gerente General a Edgar Gutiérrez Yucra; y en su reemplazo nombrar como Gerente General a: MERCEDES HILDA DE LA CRUZ SULCA.

Por Junta General Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2014, acuerdan aceptar la renuncia al cargo de Gerente General de la señora MERCEDES HILDA DE LA CRUZ SULCA y designan como nuevo Gerente General a EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA.



4. RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN AUTOMÓVIL CLUB VRAE LA MAR – AYACUCHO (A.C.V.L.A.).

PARTIDA 11092879: OFICINA REGISTRAL AYACUCHO

CAPITAL SOCIAL SI.	CONSEJO DIRECTIVO (CONSTITUCIÓN 18.MAY.2012)	PARTICIP.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
	PRESIDENTE: MOISÉS HUAYLLACCAHUA PÉREZ		FOMENTAR EL DESARROLLO DEL AUTOMOVILISMO EN EL VRAE - AYACUCHO, EN TODOS SUS ASPECTOS, SIN RECELO ALGUNO, EN BENEFICIO DE LA REGIÓN Y DE SUS PROPIOS ASOCIADOS.
	VICEPRESIDENTE: CIRO GAVILÁN PALOMINO		
	SECRETARIO: MELITÓN PARIONA PAREJA		DEDICAR SU MÁXIMO ESFUERZO PARA QUE SE ESTABLEZCAN EN EL VRAE – AYACUCHO LAS CONDICIONES MAS FAVORABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FIN INSTITUCIONAL.
	TESORERO: EDGAR AYVAR NAVARRO		
	VOCAL I: <u>EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA</u>		ORGANIZAR Y TECNIFICAR POR MEDIO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL ESTUDIO A NIVEL INTERNACIONAL, PUDIENDO SOLICITAR A ENTIDADES SIMILARES, LA ASISTENCIA Y AYUDA ECONÓMICA NECESARIA.
	VOCAL II: WILFREDO JUÁREZ ROJAS		
	VOCAL III: RAÚL AGUADO CUADROS		ORGANIZAR UN DEPARTAMENTO DESTINADO EN FORMA EXCLUSIVA A PRESTAR SERVICIOS AL AUTOMOVILISMO EN GENERAL Y A SUS ASOCIADOS.
	DELEGADOS DEPORTIVO I: IBER BARZOLA QUISPE		PROGRAMAR Y REALIZAR COMPETENCIAS AUTOMOVILÍSTICAS MOTORIZADAS.
	DELEGADO DEPORTIVO II: ÁNGEL SANTALLANA GUTIÉRREZ		PROPICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE AUTÓDROMOS EN FORMA SUBSIDIARIA.
	DELEGADO DEPORTIVO III: JULIAN SOLIER LUJÁN		MANTENER RELACIONES CON LAS DIVERSAS ENTIDADES SIMILARES DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO CUANDO ASÍ CONVenga A SUS INTERESES.

C. REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR

- NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA SU BÚSQUEDA

D. REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

INMUEBLE	LUGAR	PARTIDA	VALORIZACIÓN SI.
URB. SANTA MARÍA – 3RA ETAPA MZ. "L6" LOTE N° 118 – DISTRITO DE CARABAYLLO (ÁREA: 105 M2)	LIMA	1259767 (1)	22,443.75

V. MOVIMIENTO MIGRATORIO – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Mediante oficio N° 198 -2015-MIGRACIONES-TICE de fecha 20 de febrero de 2015 suscrito por la señora Soledad Adela Canaza Espejo - Directora General (e) de la Oficina General de

Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística de Migraciones, en respuesta a nuestro oficio N° 062 -2014-2015-CEIMINPP-MRL/CR de fecha 16 de febrero de 2015, remite información de movimientos migratorios de ciudadanos durante el Período: Enero 2010 - Diciembre 2014.

Al respecto, revisada dicha relación, se advierte que durante el Período: 2010 - 2014, el ciudadano **EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA**, no registra movimiento migratorio:

N° DE VIAJES	AÑOS	MOVIMIENTO MIGRATORIO			PASAPORTE
		FECHA	HORA	DESTINO / PROCEDENCIA	
	2010 - 2014	SIN MOVIMIENTO MIGRATORIO			

FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA BASE DE DATOS DE MIGRACIONES EL 19.02.2015

VI. CONCLUSIONES

- 6.1 El ciudadano **EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA** postuló al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento del Cuzco, por la Organización Política "Fuerza Inka Amazónica" en las elecciones regionales y municipales 2014. Al respecto, de acuerdo al Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de fecha 06 de abril de 2015 alcanzado por la ONPE, esta entidad indica que no existe información de que como candidato haya reportado a las Organización Política en que participó por las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

En relación a aportaciones y gastos por la Organización Política "FUERZA INKA AMAZÓNICA" no reportaron información de haber recibido aportes del ciudadano **EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA** durante las Elecciones Regionales y Municipales 2014.

- 6.2 Mediante oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015, alcanzado por la Contraloría General de la República se ha tomado conocimiento que el ciudadano **EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA** declaró la información siguiente en relación a sus ingresos y bienes y rentas del ejercicio 2010, al cese en su calidad de Regidor de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, Provincia de la Convención, Departamento de Ayacucho:

- A. Declara haber percibido una remuneración bruta mensual de S/. 4,280 durante el ejercicio 2010. Dicha remuneración está conformado por S/. 780.00 procedente del sector público y S/. 3,500.00 procedente del sector privado.
- B. Declara ser propietario de 03 inmuebles (01 casa y 02 terrenos agrícolas) con un valor autovalúo de S/. 110,000.00, todos los inmuebles ubicados en la Provincia de La Convención, Departamento del Cuzco. Asimismo, es de señalar que no señala número de partida registral de los inmuebles.
- C. Declaró ser propietario durante el ejercicio 2010 de bienes muebles por un valor de S/. 15,000.00, según detalle siguiente:

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
AUTO	TOYOTA COROLLA AÑO 1997	AQZ272	15,000.00
TOTAL			15,000.00

[Handwritten signature]

D. Declaró tener ahorros, colocaciones, depósitos e inversiones durante el ejercicio 2010 por un importe de S/. 2,100.00.

E. Declaró acreencias u obligaciones a su cargo durante el ejercicio 2010 por S/. 1,800.00

6.3 Según la Declaración Jurada de vida de candidato presentada cuando fue candidato a Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, Provincia de la Convención, Departamento del Cuzco, por la Organización Política "Fuerza Inka Amazónica", en las Elecciones Regionales y Municipales 2014, señala que:

A. Declaró haber percibido ingresos mensuales por S/. 11,000.00; la totalidad de sector privado.

B. Declaró ser propietario de 01 inmueble con un valor autovalúo de S/. 22,443.70.

C. No declaró información de bienes muebles

D. No declaró acreencias y obligaciones a su cargo

5.4 El ciudadano EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA registra la siguiente información tributaria como persona natural y como representante legal:

A. Consulta RUC, Actividad Económica y Representante Legal

CONTRIBUYENTE/ RAZÓN SOCIAL	RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA	REPRESENTANTE LEGAL
EDGAR GUTIERREZ YUCRA	10239733331	EXT. MIN. FABRIC. ABONO Y PROD. QUÍMICOS	-.-
TRANSPORTE LOS PIONEROS SAC	20494275733	OTROS TIPOS TRANSPORTE REG. VÍA TERRESTRE	MARCIANO VILLAR TINEO DESDE 08.ENE.2007

B. La SUNAT registra deuda coactiva remitida a centrales de riesgo por S/. 5,346.00 por el periodo tributario marzo 2013, según detalle siguiente:

PERÍODO TRIBUTARIO	MONTO DE LA DEUDA S/.	FECHA DE INICIO DE COBRANZA COACTIVA	ENTIDAD ASOCIADA A LA DEUDA
2013 - 03	5,346.00	12 SET 2013	TESORO PÚBLICO
TOTAL	5,346.00		

C. La SUNAT no registra omisiones tributarias remitidas a centrales de riesgo

D. La SUNAT no registra información en relación a cantidad de trabajadores y/o prestadores de servicio relacionados a EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA como persona natural y/o jurídica.

5.5 El ciudadano EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA registra la siguiente información en SUNARP:

A. En el Registro de Personas Naturales no se registra partidas registrales a nombre del ciudadano EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA otorgándole Mandatos y Poderes.



B. En el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Ayacucho se aprecian 04 partidas registrales con la constitución de Personas Jurídicas, según detalle:

1. **Transporte "Los Pioneros SAC"**, partida 11012138 (Oficina Registral Cuzco), señalando como socios y/o participantes a Marciano Villar Tineo (Gerente General) y Edgar Gutiérrez Yucra (Sub Gerente), fecha de constitución 24 de octubre del 2006, capital social S/. 3,500.00 y objeto y/o actividad el servicio de transporte de pasajeros en auto y vehículos mayores en las rutas Kimbiri – Lobo – Tahuantinsuyo; Kepasiato – Quillabamba y viceversa; y comercialización de combustibles, aditivos, autopartes y repuestos.
2. **Club Deportivo Unión Villa**, partida 11022273 (Oficina Registral Quillabamba), señalando como socio y/o participante a Edgar Gutiérrez Yucra, fecha de constitución 23 de mayo del 2011, capital social constituido por las cotizaciones ordinarias y extraordinarias, derechos de inscripción de los asociados, fondos recaudados por las actividades culturales, sociales y deportivas y donaciones, legados y ayudas; teniendo como fines y/o objetivos el promover, orientar y fomentar el carácter social, cultural y deportivo en todas las disciplinas, difundir la práctica de danzas en lo deportivo en las disciplinas de fútbol, voleybol y otros, difundir e impartir la enseñanza del fútbol en todas sus categorías.
3. **INVERSIONES & CONSTRUCTORES GUTI SAC**, partida 11087584 (Oficina Registral Ayacucho), señalando como socios y/o fundadores a Edgar Gutiérrez Yucra (Gerente General desde 17.Mar.2011) y Luz Mery Gutiérrez Yucra, fecha de constitución 16 de marzo del 2011, capital social S/. 54,492.00 con 54.492 participaciones, objeto y/o actividad la comercialización de materiales de construcción y ferretería en general, y extracción de agregados, alquiler de maquinarias y equipos para la construcción, transporte de materiales y ejecución de obras civiles.

1er Aumento de capital: Acta de Junta General de fecha 25 de julio del 2012.

Aumento de capital social de la Sociedad a **S/. 408,243.00** nuevos soles, representado en 408.243 acciones con derecho a voto de valor nominal de s/ 1.00 nuevo sol cada una.

2do Aumento de capital: Acta de Junta General de fecha 16 de marzo del 2014.

Aumento de capital social de la sociedad a **S/. 619,245.84** nuevos soles, representado en 619.245.84 acciones nominativas de un valor nominal de s/ 1.00 cada una.

Por Junta Universal de fecha 10 de julio del 2014, se remueve del cargo de Gerente General a Edgar Gutiérrez Yucra y, en su reemplazo nombra como Gerente General a MERCEDES HILDA DE LA CRUZ SULCA.

Por Junta General Extraordinaria de fecha 11 de diciembre del 2014, acuerdan aceptar la renuncia al cargo de Gerente General de la señora MERCEDES HILDA DE LA CRUZ SULCA y designan como nuevo Gerente General a EDGAR GUTIERREZ YUCRA.

4. **RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN AUTOMÓVIL CLUB VRAE LA MAR – AYACUCHO (A.C.V.L.A.).**

PARTIDA 11092879: OFICINA REGISTRAL AYACUCHO

CAPITAL SOCIAL S/.	CONSEJO DIRECTIVO (CONSTITUCIÓN 18.MAY.2012)	PARTICIP.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
--------------------	--	-----------	----------------------



PRESIDENTE MOISÉS HUAYLLACCAHUA PEREZ	FOMENTAR EL DESARROLLO DEL AUTOMOVILISMO EN EL VRAE - AYACUCHO.
VICEPRESIDENTE CIRO GAVILÁN PALOMINO	MÁXIMIZAR ESFUERZOS PARA QUE SE ESTABLEZCAN EN EL VRAE - AYACUCHO LAS CONDICIONES MAS FAVORABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FIN INSTITUCIONAL.
SECRETARIO MELITÓN PARIONA PAREJA	
TESORERO EDGAR AYVAR NAVARRO	ORGANIZAR Y TECNIFICAR POR MEDIO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL ESTUDIO A NIVEL INTERNACIONAL, PUDIENDO SOLICITAR A ENTIDADES SIMILARES, LA ASISTENCIA Y AYUDA ECONÓMICA NECESARIA.
VOCAL I <u>EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA</u>	
VOCAL II WILFREDO JUÁREZ ROJAS	ORGANIZAR UN DEPARTAMENTO DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS AL AUTOMOVILISMO EN GENERAL Y A SUS ASOCIADOS.
VOCAL III RAÚL AGUADO CUADROS	PROGRAMAR Y REALIZAR COMPETENCIAS AUTOMOVILÍSTICAS MOTORIZADAS.
DELEGADO DEPORTIVO I IBER BARZOLA QUISPE	PROPICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE AUTÓDROMOS EN FORMA SUBSIDIARIA.
DELEGADO DEPORTIVO II ÁNGEL SANTALLANA GUTIERREZ	
DELEGADO DEPORTIVO III JULIAN SOLIER LUJÁN	MANTENER RELACIONES CON ENTIDADES SIMILARES DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO CUANDO ASÍ CONVENGA A SUS INTERESES.

- C. Según información del registro de propiedad vehicular el ciudadano **EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA** no es propietario de vehículos.
- D. Según el Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP el ciudadano **EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA** tiene (01) inmueble registrado a su nombre con la partida N° 1259767 ubicado en la Urb. Santa María 3ra etapa Mz. L6 lote N° 118 – Carabaylo (Lima) con un área de 105 m2 y un valor de S/. 22,443.75.
- a. Según información de la base de datos de migraciones al 19 de febrero del 2015, se advierte que durante el Período: 2010 – 2014, el ciudadano **EDGAR GUTIÉRREZ YUCRA** no registra movimiento migratorio.

5.1.10.3. GUILLERMO TORRES PALOMINO - INVESTIGADO

Consejero Regional del Gore Cuzco. Declaró ante la Comisión el 03 de julio 2015.

Sobre sus actividades empresariales.

- Señalo que actualmente viene ocupando el cargo de Consejero Regional por la provincia de la Convención, Cusco, pero anteriormente fue empleado bancario desde el año 1998 hasta diciembre de 1992. Cuando concluyó su trabajo en el Banco Popular, se liquidó el banco a nivel nacional, se dedicó al comercio de ferretería, elaboración de ladrillos de arcilla y venta de productos para la agricultura, de 1993 hasta 2006, cuando ocupó el cargo de alcalde.
- Con respecto a su actividad vinculada a la agricultura, se le preguntó qué productos vendía, dijo que todo lo que es herbicidas, insecticidas, fungicidas y a la vez fertilizantes.
- Sobre su grado de instrucción, manifestó que terminó secundaria completa y actualmente está estudiando negocios internacionales a distancia.
- Se le preguntó si conoce o es socio de la empresa Corporación de Negocios en el Perú SAC, manifestó ser socio y único accionista con 10 mil acciones equivalente a 10 mil soles, ya que su hijo falleció, y actualmente está suspendido en la SUNAT porque no tiene mucho financiamiento para poder continuar. Dicha empresa era para construcción civil.
- Respecto a la Asociación Agropecuaria y Agroindustrial Los Andes refirió ser miembro, pero que nunca ha funcionado solo se constituyó, y como era solo para sacar un préstamo y éste no se dio la empresa no funcionó.
- A la pregunta sobre la Asociación Pro Vivienda San Gabriel, manifestó que se creó en Kimbiri con fines de vivienda y es Vicepresidente, pero no ha funcionado.
- Respecto a la Empresa Agronegocios SRL, la cual se dedicaba a la distribución de ferretería y productos para la agricultura reconoce su participación y dice que se inició con un capital de 5 mil soles.
- Asimismo reconoce a la empresa de Representaciones agrícolas E.I.R.LTDA que se inició con un capital de 20 mil 700 soles.
- Manifestó ser miembro de la Asociación de Municipalidades del Valle del Río Apurímac desde el año 2009, siendo presidente del AMUVRAE. Asimismo, señaló que esta Asociación es una organización que hace gestiones para diferentes distritos, como por ejemplo gestiones en lima para poder ejecutar las obras en sus diferentes distritos, trámites en saneamiento básico, gestiones en FONIPREL, gestiones en educación, en salud.

- Respecto a la Empresa de Transporte Palomino, se le preguntó si era gerente, a lo cual dijo que no conoce dicha empresa. Asimismo respecto a la Empresa de Transportista Junín Servicios Generales, manifestó que tampoco la conoce.

Sobre su patrimonio

- Se le preguntó si tiene un inmueble ubicado en la avenida la Mar, Urbanización Pando, Primera Etapa, San Miguel –Lima. Refirió que dicho inmueble está a nombre suyo y de su esposa, y que lo adquirió dando una inicial y financiando el resto con el Banco de Crédito.
- Respecto al inmueble ubicado en Santa Rosa, Manzana A, Lote 4, San Martín de Porres, señaló que no conoce dicho inmueble.
- Refirió tener un inmueble en el valle río de Apurímac en la localidad de Kimbiri, Quillabamba.
- A la pregunta de si conoce de los siguientes inmuebles: Finca signada con el N° 419 de la Segunda cuadra en el Jr. Huamanga La Victoria, Jr. García Naranjo La Victoria Lima; Predio Rústico Santa Rosa parcela N° 10388 Lurín; Inmueble de 2 plantas frente al Jr. García Naranjo N° 1099 Y Jr. Lucanas N° 290-294 La Victoria- Lima; Mz. 22 Lote 5 Urb. Fundo Matute La Victoria, Lima; Asentamiento Humano Santa Rosa Mz., Lote 1 San Martín de Porres, Lima; Asentamiento Humano Santa Rosa Mz. A Lote 2 San Martín de Porres, Lima; Asentamiento Humano Santa Rosa Mz. A Lote 3, San Martín de Porres – Lima, señaló no tener conocimiento, y dijo que el único inmueble que tiene en Lima es el departamento que se encuentra ubicado en San Miguel el cual lo viene pagando por cuotas.
- Manifestó tener una camioneta Pick Up Toyota Hilux, cuatro por cuatro 2013, que le costó como 39 mil dólares.

Sobre su actividad política

- Refirió haber participado por primera vez en la agrupación política Unión por el Perú cuando fue Alcalde en el período 2007 a 2010. Asimismo, señaló que fue invitado a participar por el Señor Hugo Gonzales Sayán quien habría sido presidente de dicha agrupación en Cusco.
- A la pregunta si ha tenido vínculos con el Señor Ollanta Humala o su hermano, dijo que no conoce a ninguno.
- A la pregunta de si ha estado vinculado al etnocacerismo, refirió que fue invitado a participar en el 2010 pero no ganó y que en ese año no tenía partido.

Am N. /

- A la pregunta de cómo financió sus campañas electorales, manifestó que como era buen vecino amigable, servicial con todos, no ha necesitado mucho presupuesto para su campaña, solo habrá gastado unos 20 mil a 25 mil soles. Y en la segunda campaña como ya había sido alcalde recibió apoyo de los empleados y no necesitó de mucho presupuesto porque ya era conocido en su distrito, que gastó unos 50 mil soles. Asimismo, manifestó que en su primera candidatura los vecinos lo apoyaron económicamente y en la segunda campaña recibió el apoyo de vecinos, trabajadores y de la población. En la segunda campaña no salió elegido; quien ganó fue el señor Pelayo Chávez, quien pertenecía a una agrupación independiente de Cuzco del Partido Unificado Mariateguista. (PUM).
- Cuando se le preguntó cuántas camionetas tenía la Municipalidad y para qué se utilizaban; dijo que tenían tres camionetas, el resto eran alquiladas y eran ocupadas para llevar materiales y personal de la obra.
- A la pregunta de si realizó obras en su gestión, dijo que ha realizado grandes obras como las de saneamiento básico, ha buscado financiamiento en Agua para Todos logrando un financiamiento de casi el 50 %, de las obras que desarrolló en las instituciones educativas y agua potable para el distrito de Kimbiri.
- Refirió que durante su gestión ha manejado un presupuesto de 24 hasta 30 millones por año, de lo cual ha invertido en saneamiento 15 millones de soles, en proyecto Peces como 6 millones, ha hecho instituciones educativas grandes que cada una costaba 2 o 3 millones, asimismo ha invertido en saneamiento básico en cada comunidad, en cada centro poblado; refiere que el proyecto de residuos sólidos costó más de 3 millones, que en el Estadio Municipal gastó más de 7 millones. Asimismo dijo que introdujeron el proyecto cacao, invirtiendo en la producción de 900 hectáreas.
- Señaló que el Municipio invertía en los proyectos, a fin de ayudar al gobierno central para poder introducir los proyectos productivos que los agricultores difícilmente creían que se iban a difundir.
- A la pregunta de si coordinó con el Ministerio del Interior algunas actividades, señaló que siempre ha estado ligado a la Policía Nacional.
- A la pregunta de cómo se realizaban los procesos de selección manifestó que la mayoría de obras las hacían por "admisión directa", a fin de darles mayor mano de obra a la gente del pueblo.
- A la pregunta sobre que compras hacía por adjudicación directa, señaló que las obras de saneamiento básico, las cuales tenían un costo de 200 mil soles, 300 mil soles hasta 1 millón y medio que se realizaban en diferentes centros poblados.

12/11/17

- Se le preguntó si conoce al dirigente cocalero Alejandro Gutiérrez, a lo que señaló que sí, era ex Alcalde del Distrito de Sivia.
- Asimismo indicó conocer a Pedro López Carbajal quien era Alcalde de LLochegua, así como a Telésforo Ochoa, Alcalde de Santa Rosa, todos ellos del movimiento Hatun.
- A la pregunta de si conoció a Nelson Palomino, indicó que sí, lo conoce pues es dirigente de Kimbiri.
- A la pregunta sobre quién era el administrador de la Municipalidad, manifestó que era el Sr. Ciro Alegría.
- Respecto a que agrupación política pertenece actualmente, refirió que al Movimiento Independiente Etnocacerista Regional del Cuzco, siendo el líder el Dr. Basualdo Meza Obregón, catedrático de la Universidad de Juliaca.

Sobre las actividades del narcotráfico en su Región

- Refirió que a través de los medios de comunicación tenía conocimiento que en el Valle se elaboraba y se producía cantidad de coca pero que esto se daba en los alrededores, en las zonas rurales.

Respecto a las acusaciones en su contra

- A la pregunta sobre la imputación que obra contra su persona sobre la incautación de 400 kilos de cocaína encontrados en un convoy de camiones, que supuestamente pertenecía al gobierno municipal, refirió que sobre ese tema se ha sustentado en su momento, inmediatamente cuando sucedió ese problema, esa camioneta no era de la Municipalidad sino ésta la había alquilado en el mes de febrero en un plan de emergencia.
- Al respecto también indicó que fue un tal Gutiérrez quien alquiló a la Municipalidad la camioneta en el mes de febrero cuando sucedió una emergencia, esto es, que se abultaron los ríos y la alquilaron por dos meses. Entonces cuando pasa una emergencia el área de defensa civil alquila la camioneta y ahí estaba el funcionario Gerardo Oré.
- A la pregunta de si tenía conocimiento de que la camioneta había sido alquilada, manifestó que recién se enteró cuando sucedió el problema y que el gerente, quien es el responsable de este tema ha justificado que la camioneta se había alquilado en el mes de febrero y marzo, entonces cuando sucede este problema ya no estaba la camioneta en la Municipalidad, sin embargo no habían retirado el logotipo de Defensa Civil de la camioneta.
- A la pregunta de si se le comprendió en el proceso penal porque se incautó una cantidad importante de droga, señaló que no estaba inmerso en ese caso y tampoco tenía conocimiento de si se abrió proceso penal.

Señalando además que ha dado apoyo para que se investigue y que los funcionarios den la información documentada de la camioneta. Asimismo refirió que las camionetas son alquiladas por cada dos obras.

- Dijo que el terreno que es parte de su propiedad de Kimbiri pertenece a un ex hacendado, entonces hay un montón de problemas entre vecinos y el investigado Torres Palomino quien como autoridad lo han denunciado.
- Respecto a la denuncia por falsificación contra su persona, señaló que no tiene conocimiento y que las denuncias que tiene son solo por el hecho de ser Alcalde. Afirmó haber sido denunciado por el ex Alcalde Pelayo Chávez, por problemas políticos y que justamente han sido archivado algunos procesos.
- A la pregunta sobre si ha sido procesado por delito contra el patrimonio, manifestó que se encuentra a nivel de la Fiscalía Anticorrupción de Ayacucho, "ahorita hay dos procesos por peculado, por colusión y que se viene siguiendo en mi condición de funcionario de la gestión edil del año 2007 a 2010, en el cual en mi condición de Alcalde había favorecido a ciertos postores con el otorgamiento de la buena pro". Respecto a este hecho ha declarado que no participa en los procesos de selección y que en su condición de Alcalde no participa ni como miembro del Comité de Selección ni tiene injerencia en estos procesos.
- También refiere tener un proceso por lavado de activos, esto viene desde que aparece en una revista una información sobre su persona, desde ahí la Fiscalía inicia todos estos procesos, sale una información de políticos financiados por el narcotráfico a raíz de eso se inicia la investigación. Asimismo reconoce que tiene procesos por usurpación y robo agravado.

CASO	GUILLERMO TORRES PALOMINO
	(Consejero del Gobierno Regional Cuzco – Alcalde Distrital) Movimiento Político: Fuerza Inka Amazónica

I. GENERALES DE LEY

DNI	19993679
Nombres y apellidos	GUILLERMO TORRES PALOMINO
Sexo	Masculino
Fecha de Nacimiento	01/01/1966
Lugar De Nacimiento: Departamento, Provincia Y Distrito	APURIMAC – ANDAHUAYLAS – SAN JERÓNIMO
Grado de instrucción	Secundaria completa
Estado Civil	Soltero
Domicilio: Distrito – Provincia- Departamento	Cuzco 77 KIMBIRI – LA CONVENCION – CUSCO
Nombres y apellidos del padre	Ernesto TORRES PUGA
Nombres y apellidos del madre	Teodocia PALOMINO CÁRDENAS
Nombres y apellidos del cónyuge	Rosa Angélica MENDOZA VEGA

Fuente : (1) Oficio N° 030-2015/JNAC/RENIEC DE 23.Mar.2015

(2) Portal del JNE

Elaboración : Comisión Especial Investigadora

II. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

2.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS, PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR) – LEY N° 27482

Mediante Oficio N° 00467 -2015-CG/DC, de 05.Mar.2015, suscrito por el Contralor General de la República FUAD KHOURY ZARZAR, en atención a nuestro Oficio N° 060 -2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR, de 16.Feb.2015, alcanzó a esta comisión investigadora las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas correspondientes al Periodo 2010 – 2014.

Al respecto, revisado dicha información, se advierte entre otros, la información siguiente:

INGRESOS

Años / Sector	Año 2010
SECTOR PÚBLICO	8,600.00
Remuneración Bruta Mensual	2,600.00
Renta Bruta Mensual por Ejercicio Individual	6,000.00
Otros Ingresos Mensuales	-.-
SECTOR PRIVADO	-.-
Remuneración Bruta Mensual	-.-
Renta Bruta Mensual por Ejercicio Individual	-.-
Otros Ingresos Mensuales	-.-
TOTAL INGRESOS	8,600.00

Fuente : Contraloría General de la República

Elaboración: Comisión Investigadora Narco política

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE

Prof.

TIPO DE BIEN	Ficha Registro Público	Valor Autovalor
		Año 2010 S/.
Casa material noble de 70 m2 – Jr. Ciudad de Caracas - Ayacucho	Con Ficha Registral	25,000.00
Casa material noble de 45 m2. Santa Rosa – La Mar	Con Ficha Registral	25,000.00
Casa material noble de 50 m2 Monterrico – La Mar. Av. El Puente 118 – Kimbiri.	Con Ficha Registral	10,000.00
Casa material noble de 60 m2 – Jr. Cori cancha S/N° - Imbira	Con Ficha Registral	35,000.00
Casa y terreno Kimbiri. Jr. Koricancha S/N° Kimbiri.	Con Ficha Registral	100,000.00
Casa material noble 1er piso – Av. Tupac Amaru S/N° Kimbiri	Con Ficha Registral	40,000.00
Terreno agrícola 3 hectáreas – Carretera El Estadio	Con Ficha Registral	45,000.00
Departamento – Lima	Con Ficha Registral	45,000.00
Total Bienes Inmuebles S/.		325,000.00

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

Vehículos	Placa	Valor Autovalor Año 2010 S/.
Camioneta Toyota año 2001	P11-623	29,000.00
Total Bienes S/.		29,000.00

ACRENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

Detalle de la Acreencia u Obligación a su cargo (Tipo de Deuda)	Monto S/.
Banco de Crédito	1,225.00
Obligaciones tributarias	
Otros gastos	
Total Deuda S/.	

NÚMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO

Número de personas dependientes a su cargo	2
--	---

2.2 ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Conforme a la información obtenida en línea de la SUNARP, Guillermo Torres Palomino, se encuentran vinculado a las once (11) empresas que se detallan en el cuadro siguiente:

N°	EMPRESA	Lugar	Partida N°	Participación en acciones	Capital Social S.
1	Corporación de Negocios y servicios ambientales del Perú S.A.C CONESA PERÚ S.A.C. Rubro: promoción, diseño, supervisión y construcción de toda clase de obras de construcción civil, proyectos arquitectónicos consultorías en elaboración y evaluación de proyectos en el ámbito privado y público, entre otros. Fecha: 19/01/2011 Cargo: Gerente General	Lima	12613640	4,000.00	10,000.00
2	Asociación Agropecuaria y Agroindustrial "Los Andes". ASAGROIN LA Rubro: contribuir a desarrollar actividades de producción agrícola, ganadera, agroindustrial, forestal, artesanal siempre y acopio de productos de la región, entre otros. Fecha: 15/09/1997 Cargo: Presidente	Ayacucho	02010535		

Handwritten signature

3	Asociación Pro- Vivienda "San Gabriel". Rubro: Buscar o conseguir áreas libres o terrenos para destinarlos a viviendas unifamiliares para sus asociados y familiares. Fecha: 10/06/1994 Cargo: Vice Presidente	Ayacucho	02010992		
4	Representaciones agrícolas EIRL. Rubro: Ofrece diversos productos, servicios y representaciones agrícolas de la comunidad. Fecha: 08/02/1994 Cargo: Gerente	Ayacucho	02011751		20,700.00
5	Agro negocios VRAE E.I.R.L. Rubro: prestar y efectuar toda clase de servicios y la representación de firmas comerciales nacionales y extranjeras, c-v de toda tipo de bienes y maquinarias, repuestos y autopartes en general, así como equipos e insumos para la agroindustria y exportación de vehículos agroindustriales, entre otros Fecha: 06/06/1997 Cargo: Gerente	Ayacucho	02011872		1,534.00
6	Empresa Agro negocios SRL. Rubro: Ofrece productos diversos y servicios a la comunidad, representaciones agrícolas, importación y exportación de todo tipo de productos agroganaderos, agroindustriales, agroquímicos y elaboración de productos agroquímicos. Fecha: 20-07-2001 Cargo: Gerente General	Ayacucho	11000217	2,790	5,500.00
7	Asociación de municipalidades del valle Rio Apurímac "AMUVRAE" Rubro: apoyar la cooperación, concertación e integración entre las municipalidades de la Región. Fecha: 17/05/1999 Cargo: Segundo Director	Ayacucho	11000229		
8	Empresa de Transporte Palomino E.I.R.L. Rubro: transporte de maquinarias, mudanzas y cargas en general. Fecha: 08/05/1991 Cargo: Gerente	Lima	01436694		100,000.0 millones c intis.
9	Transportista Turismo y Servicios Generales El Aéreo E.I.R.L. Rubro: transporte de carga, mudanza a nivel nacional, venta de pasajes aéreos y terrestres. Fecha: 21/07/1994 Cargo: Gerente	Lima	01642928		200.00
10	Empresa de Transporte el Aéreo a nivel nacional E.I.R.L Rubro: agente de carga marítima, fluvial, terrestre y aérea nacional e internacional, servicio de correo y mensajería a nivel nacional, trámites para desaduanaje, importación y exportación, transporte de carga, dedicarse a cualquier otra actividad anexa o conexas con la mencionada. Fecha: 18/05/2010 Cargo: Gerente	Lima	12486944		20,200.09



11	Transportista Turismo y Servicios Generales El Aéreo E.I.R.L. Rubro: transporte de carga, mudanza a nivel nacional, venta de pasajes aéreos y terrestres. Fecha: 21/07/1994 Cargo: Gerente	Escritura Pública 14/07/2006	Aumento de Capital S/ 66,000.00 mediante el aporte de bienes muebles	Capital total S/ 66,200.00	Capital Inicial S/ 200.00
		30/09/2013	Segundo Aumento S/ 049,092.00, mediante de capitalización de utilidades.	S/ 1 115,292.00.	

Del cuadro precedente se infiere que existen seis (06) empresas dedicadas a la agroindustria, importación y exportación de todo tipo de productos agro ganaderos, agroindustriales y agroquímicos; así como dedicados a la actividad de la carga marítima, terrestre y aéreo nacional e internacional, incluido el servicio de correo y mensajería postal.

2.3 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP

De acuerdo a la información obtenida en línea de la SUNARP, se advierte que el ciudadano Guillermo Torres Palomino, registra once (11) inmuebles valorizados por un monto total de US\$. 1 701,792.00, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Inmueble	Lugar	Partida	Valorización US\$
1	6to piso Block A Departamento N° 604 Avenida La Mar N° 2591-Urb. Pando 1era Etapa	San Miguel - Lima	12035356	44,500.00
2	Asentamiento Humano Santa Rosa Mz. A lote 4	San Martín de Porres - Lima	55543255	12,100.00 (hipoteca)
3	Terreno Valle río Apurímac y Ene/Sector Kimbiri	Quillabamba	11017927	
4	Finca signada con el N° 419 de la Segunda cuadra del Jr. Huamanga	La Victoria.- Lima	07022442	50,000.00
5	Jr. García Naranjo N° 1061	La Victoria- Lima	07024846	55,000.00
6	Predio Rústico Santa Rosa parcela N° 10388	Lurín	42240362	451,992.00
7	Inmueble de 2 plantas frente Jr. Gracia Naranjo N° 1099 Y Jr. Lucanas N° 290-294	La Victoria- Lima	49003747	85,000.00
8	Mz. 22 Lote 5 Urb. Fundo Matute	La Victoria - Lima	49018264	990,000.00
9	Asentamiento Humano Santa Rosa Mz. A Lote 1	San Martín de Porres - Lima	55543252	
10	Asentamiento Humano Santa Rosa Mz. A Lote 2	San Martín de Porres - Lima	55543253	3,200.00
11	Asentamiento Humano Santa Rosa Mz. A Lote 3	San Martín de Porres - Lima	55543254	10,000.000
TOTAL INMUEBLES US\$				1 701,792.00

2.4 Registro de Propiedad Vehicular – RPV

El ciudadano Guillermo Torres Palomino, registra un vehiculo de Placa D8G838, por un valor de US\$. 39,730.00.



Vehículos	Placa	Partida	Valorización US\$
Camioneta Pickup Toyota- Hilux 4x4 2013	D8G838	52610229	39,730.00
TOTAL US\$.			39,730.00

III. INFORMACIÓN DE SU MOVIMIENTO MIGRATORIO

De acuerdo a la información obtenida de la Superintendencia Nacional de Migraciones, el ciudadano Guillermo Torres Palomino, no registra movimiento migratorio.

IV. RESPECTO A INVESTIGACIONES EN MINISTERIO PÚBLICO

Guillermo Torres Palomino, registra sesenta y seis (66) denuncias, presentadas en diferentes fiscalías de Lima, Junín, Huánuco, Cusco y Ayacucho, que datan desde el 24 de agosto de 2006 al 2 de febrero de 2015, por los presuntos delitos de falsificación documentaria, extorsión, robo agravado, seguridad pública, estafas y otras defraudaciones, falsificación documentaria, apropiación ilícita, falsedad ideológica, omisión y retardo de actos funcionales, peculado, concusión colusión, lavado de activos, apropiación ilícita, estafa, homicidio culposo, usura agravada, entre otros, los mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

N°	Dependencia	Estado	Fecha	Delito
Distrito Fiscal de Lima				
1	16° A FPPE	Archivo Definitivo	20/08/2001	Falsificación documentaria
2	2° A FPP	Archivo Definitivo	10/06/2014	Extorsión
3	24° A FPP	Archivo Provisional	24/08/2006	Robo Agravado
4	43° A FPP	Con Dictamen	13/09/2005	Seguridad Pública
5	10° A FPP	Con rubrica	17/12/2009	Estafa y otras defraudaciones
6	31° A FPP	Formalización	29/08/2014	Falsificación documentaria
7	11° A FPP	Con Dictamen	27/10/2014	Falsificación documentaria
8	23° A FPP	Formalización	30/10/2014	Falsificación documentaria
9	32° A FPP	Dictamen	15/01/2015	Falsedad Ideológica Falsificación documentaria Uso indebido de documento falso Asociación Ilícita Estafa
10	36° A FPP	Formalización	15/10/2014	Falsificación documentaria
11	45° A FPP	Formalización	07/11/2014	Falsificación documentaria
12	47° A FPP	Dictamen	10/12/2014	Falsificación documentaria
13	52° A FPP	Formalización	06/10/2014	Falsificación documentaria
14	04° A FPP	Archivo definitivo	17/08/2012	Apropiación Ilícita
15	16° A FPP	Con rubrica	29/04/2008	Violac. Presunción de veracidad Falsedad ideológica Asociación ilícita Falsificación de documentos en general
16	32° A FPP	Dictamen	29/03/2012	Falsificación documentaria
17	51° A FPP	Dictamen	26/07/2013	Falsificación documentaria
18	10° A FPP	Dictamen	10/07/2007	Falsificación documentaria
Distrito Fiscal de Junín				
19	FPM de jauja	derivado	08/11/2013	Falsificación documentaria
Distrito Fiscal de Ica				
20	01° A FPP (NCP)	Derivado (preliminar)	27/02/2014	Falsificación documentaria

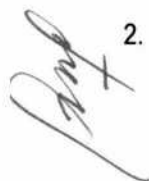
Distrito Fiscal de Huánuco				
21	FETLH-TM-Leoncio Prado (NCP)	Asignado PNP (preliminar)	25/04/2014	Favorecimiento Terrorista
Distrito Fiscal del Cusco				
22	FPCEDCF	Asignado PNP (preliminar)	26/05/2014	A.A (omisión y rehus. Retard. Acto. Ofic) Peculado (aprop. o utilizac. De Caudales)
23	FPCEDCF	Formaliza investigación preparatoria	02/02/2015	Peculado (aprop. O utilizac. de caudales)
Distrito Fiscal de Ayacucho- Anticorrupción				
24	FPCEDCF	Archivo (preliminar)	05/12/2012	Peculado (aprop. o utilizac. De audales)
25	FPCEDCF	Sobreseimiento	14/08/2014	Peculado (aprop. O utilizac. de caudales)
26	FPCEDCF	Archivo (preliminar)	12/10/2011	Concusión (colusión ilegal) Peculado (aprop. o utilizac. de caudales) Peculado (malversación de bienes público)
27	FPCEDCF	Sobreseimiento	05/09/2012	Peculado (aprop. O utilizac. de caudales)
28	FPCEDCF	Consulta resuelta	27/03/2013	Peculado (aprop. O utilizac. de caudales)
29	FPCEDCF	Sobreseimiento	11/03/2013	A:A (omisión y rehus. Retard. Acto. Ofic) Peculado (aprop. o utilizac. De audales) Concusión (colusión ilegal) Peculado (malversación de bienes público)
30	FPCEDCF	Consulta resuelta	01/07/2014	A:A (omisión y rehus. Retard. Acto. Ofic) Peculado (aprop. o utilizac. De audales) Concusión (colusión ilegal) Peculado (malversación de bienes público)
31	FPCEDCF	Archivo (preliminar)	27/10/2011	Concusión
32	FPCEDCF	Acusación	19/08/2013	A:A (omisión y rehus. Retard. Acto. Ofic) Peculado (aprop. o utilizac. De audales) Concusión (colusión ilegal) Peculado (malversación de bienes público)
33	FPCEDCF	Audiencia de Apelación	16/04/2013	A:A (omisión y rehus. Retard. Acto. Ofic) Peculado (aprop. o utilizac. De audales) Concusión (colusión ilegal) Peculado (malversación de bienes público)
34	FPCEDCF	Consulta resuelta	28/02/2014	A:A (omisión y rehus. Retard. Acto. Ofic) Peculado (aprop. o utilizac. De audales) Concusión (colusión ilegal) Peculado (malversación de bienes público)
35	FPCEDCF	Sobreseimiento	03/07/2014	A:A (omisión y rehus. Retard. Acto. Ofic) Peculado (aprop. o utilizac. De audales) Concusión (colusión ilegal) Peculado (malversación de bienes público)
36	FPCEDCF	Audiencia de Apelación	09/04/2013	A:A (omisión y rehus. Retard. Acto. Ofic) Peculado (aprop. o utilizac. De audales) Concusión (colusión ilegal) Peculado (malversación de bienes público)
37	FPCEDCF	Consulta resuelta	06/10/2014	A:A (omisión y rehus. Retard. Acto. Ofic) Peculado (aprop. o utilizac. De audales) Concusión (colusión ilegal) Peculado (malversación de bienes público)
Distrito Fiscal de Ayacucho				
38	02° A FPP - Huamanga	Denuncia pendiente	04/02/2015	Lavado de activos
39	FSM - Pichari	Dictamen	31/01/2014	Usurpación (c/arm.fueg.explos.sust.pel)
40	1°A FPM - Ayna	Archivo definitivo	24/10/2013	Usurpación (destruc. Alterac. Límites)
41	02° A FPM - Ayna	Archivo definitivo	01/10/2012	A.A (omisión y rehus. Retard. Acto. Ofic) Apropiación ilícita (bien Mueb. Suma. Diner) Estafa
42	FSM- Pichari	Resolución emitida	24/04/2012	Abuso de autoridad

43	02° A FPM - Ayna	derivado	31/05/2011	A.A (omisión y rehus. Retard. Acto. Ofic) Apropiación ilícita (bien Mueb. Suma. Diner) Estafa Peculado (malversación de bienes público)
44	02° A FPM - Ayna	Archivo definitivo	16/04/2012	Abuso de autoridad C.F.P (falsificación documentaria) U.A.T.H. (usurpación de funciones)
45	1° A FPM - Ayna	Dictamen	08/07/2014	Usurpación (destrucción alterac. limites)
46	1° A FPM - Ayna	derivado	27/05/2011	A.A (omisión y rehus. Retard. Acto. Ofic) Apropiación ilícita (bien Mueb. Suma. Diner) Peculado (malversación de bienes público)
47	1° A FPM - Ayna	Archivo provicional	18/02/2013	Abuso de autoridad U.A.T.H (usurpación de funciones)
48	1° A FSM - Ayacucho	Dictamen	16/07/2010	Homicidio (culposo)
49	1° A FSM - Ayacucho	Resolución emitida	18/10/2010	Usura agravada
50	02° A FSM - Ayacucho	Resolución emitida	26/02/2010	Abuso de autoridad Usurpación (destrucción aletrac limites)
51	02° A FPM - Ayna	Formalización	05/10/2010	Hurto agravado (casa-habitación) Usurpación (turbación posesora) V.L.P (coacción)
52	02° A FPM - Ayna	Archivo definitivo	31/08/2010	A.A (omisión y rehus. Retard. Acto. Ofic)
53	1° A FPM - Ayna	Dictamen	07/04/2010	Homicidio (culposo)
54	1° AFPM - Ayna	Archivo definitivo	07/01/2011	Delito contra la administración Usurpación de autoridad títulos- honores
55	1° A FPM - Ayna	Archivo definitivo	25/06/2010	Delito contra la paz pública
56	01° A FPM - Ayna	Derivado	26/05/2011	Peculado
57	03° A FSM - Ayacucho	Resolución emitida	03/11/2010	Abuso de autoridad Daños Usurpación (destrucción aletrac limites)
58	FETID - Huamanga	Derivado	27/10/2014	TID (lavado de activos)
59	02° A FSM - Ayacucho	Resolución emitida	21/07/2009	C.P.P (asociación ilícita) Daños Estafa Lesiones (leves) Robo agravado(con crueldad) Usurpación(destrucción alterac limites)
60	02° AFPM - Ayna	Derivado	26/11/2009	C.R.N.M.A (contaminación ambiental)
61	02° A FPM - Ayna	Archivo definitivo	04/05/2010	A.A. (omisión y rehus. Retard. Acto ofic) V.L.T (ret. Remunerac o indemnizaciones)
62	1° A FPM - Ayna	Dictamen	10/06/2013	Homicidio (culposo)
63	01° A FPM - Ayna	Archivo definitivo	25/01/2010	Abuso de Autoridad Daño Agraviado (via común diques canales) Falsificación de documentos en general Usurpación
64	01° A FPM - Ayna	derivado	14/10/2009	Usurpación
65	01° A FPM - Ayna	Archivo definitivo	17/12/2009	Abuso de autoridad Usurpación (destrucción alterac limites)
66	01° A FPM - Ayna	Archivo definitivo	08/01/2010	Usurpación(dos o más personas)

V. CONCLUSIONES

1. El ciudadano Guillermo Torres Palomino – Consejero Regional del Cusco, en cumplimiento a la Ley N° 27482, presentó su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas del año 2010, declarando percibir una remuneración mensual del Sector Publico de **S/. 8,600.00**, el mismo que está

conformado por: (S/. 2,600.00 procedente de su remuneración bruta mensual y S/. 6,000.00 procedente de su ejercicio individual).



2. Registra poseer once (11) empresas, de las cuales, cinco (05) se encuentran en Lima y seis (06) en la ciudad de Ayacucho.

De las once (11) empresas, existen ocho (08) con capital inicial poco significativo, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

N°	Empresas	Capital Social Inicial S/.
1	Corporación de negocios y Servicios Ambientales del Perú SAC	10,000.00
2	Representaciones Agrícolas EIRLTD	20,700.00
3	Agro negocios VRAE EIRL	1,534.00
4	Agro negocios SRL	5,500.00
5	Empresa de Transportes palomino EIRL	100,000.00 intis
6	Transportista Turismo y Servicios Generales El Aéreo EIRL	200.00
7	Empresa de Transporte el Aéreo a Nivel Nacional EIRL	20,200.00
8	Transportista Turismo y Servicios Generales el Aéreo EIRL (*)	200.00

- (*) Esta empresa es la única que registra un aumento de capital considerable, ya que mediante escritura Pública del 14 de julio de 2006, incrementó su **capital en S/. 66,000.00**, haciendo un total de S/. 66,200.00, para luego mediante otra Escritura Pública del 30 de setiembre de 2013, aumentó su capital en S/. 1 049,092.00, sumando un **Capital Social Total de S/. 1 115,292.00**.

3. Registra un vehículo marca Toyota Hilux 4x4 de Placa N° D8G-838, valorizado en US\$. 39,730.00.
4. Por lo antes expuesto, el ciudadano Guillermo Torres palomino – Consejero del Gobierno regional Cusco y ex Alcalde de la ciudad de Kimbiri (2006-2010), no estaría justificando su ingreso personal de S/. 8,600.00, con los bienes patrimoniales de US\$. 1 741,522.00 (US\$. 1701,792.00 en bienes inmuebles + US\$ 39,730.00 en una camioneta Toyota).

5.1.11. APURÍMAC

5.1.11.1. MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES – INVESTIGADO

Supuestos actos de lavado de activos en la modalidad de conversión y transferencia por compra de bienes inmuebles en Lima y Andahuaylas por su pareja. Necesidad de investigación del patrimonio de personas allegadas a las autoridades regionales y locales.

Fue Congresista de la República en el período 2001 – 2006 por la Agrupación "Unión por el Perú", postuló para Presidente Regional de Apurímac, por el Movimiento Popular Kallpa en las elecciones del 2014, quien no logró ser elegido

Quien declaró ante la Comisión el 05 de agosto 2015.

Investigación Preliminar ante la Fiscalía especializada en TID – Sede de Andahuaylas. Exp. N° 53-2010.

Sobre sus actividades empresariales y políticas.

- A la pregunta respecto a donde realizó sus estudios, manifestó que los estudios de primaria, secundaria y educación superior los realizó en Apurímac, Andahuaylas. Indicó tener la profesión de abogado, habiendo estudiado en la Universidad Andina del Cuzco.
- A la pregunta de si habría trabajado en la Empresa Radiodifusora Integración Chanka respondió que era su empresa, la cual se inicia desde el 2007, es una cadena de radios, son tres radios que funciona uno en Abancay, otro en Andahuaylas y el otro en Chincheros, ocupando el cargo de Gerente.
- A la pregunta de si fue asesor parlamentario y en qué año, dijo que en el período 2008 al 2010 fue asesor del Dr. Oswaldo Luizar en la Comisión Investigadora de Interceptaciones Telefónicas, quien pertenecía al Partido Nacionalista.
- A la pregunta sobre cómo culminó el trabajo de dicha Comisión refirió que se presentó el informe que fue sustentado en el pleno del Congreso, sin embargo no recuerda si se aprobó ya que cuando se debatió el informe él ya no laboraba, pero luego tuvo conocimiento que sí, una parte había sido procesada, el resto había sido modificado, ya que en dicho informe se señalaba que habían indicios razonables de responsabilidad respecto del Señor Giampietri que era vicepresidente, del Sr. Alan García, donde se informaba que se le debería investigar en el fuero judicial.
- Manifestó haber postulado al Congreso de la República con Unión por el Perú junto con el doctor Daniel Estrada y Javier Diez Canseco. Fue parlamentario del 2001 al 2006. Luego constituyó dos movimientos regionales de los cuales es fundador del Movimiento Popular Llapanchik y el Movimiento Popular Kallpa del que ahora es presidente.

- Manifestó que en el tiempo que postuló al Congreso la autoridad era Aldo Estrada.
- Refirió que tuvo una alianza con el Partido Nacionalista y que el Señor Ollanta Humala le pidió que no postulara al Congreso, porque había adelantado opinión que no estaba de acuerdo con la reelección parlamentaria, y en ese tiempo solo eran dos, el parlamentario Juan de Dios y él, los que habían logrado pasar las elecciones internas y en realidad no era tan significativo el tema de la teoría de la reelección, porque si más recuerda en la bancada del fujimorismo y del Apra había un fuerte volumen de parlamentarios que estaban yendo a la reelección. Por ello como estrategia el Sr. Ollanta Humala lanzó esta teoría de "No a la reelección".
- Preguntado de si había un problema de liderazgo con el Sr. Ollanta Humala respondió que en aquel entonces él era como una sombra ya que a sus treintaicinco años, había construido todo Unión por el Perú a nivel nacional, había logrado hacer alianzas con organizaciones sociales, como los cañicultores del norte, los arroceros, los cocaleros, los criaderos de camélidos sudamericanos, los camioneros del Perú y muchas otras organizaciones. Por estas razones presume que empezó a haber un celo político, con un grado de liderazgo, habiendo reconstruido una organización y ya en los medios de comunicación se decía: "dentro de todo esto, Michael Martínez es un candidato natural a una Vicepresidencia de la República".
- A la pregunta del por qué no siguió en Unión por el Perú manifestó que renunció porque habían negociado su cargo por fulano o zutano.
- La Presidenta refirió que el Sr. Martínez en primera instancia militó en Unión por el Perú cuando esa agrupación la encabezaba el Sr. Aldo Estrada siendo elegido congresista y en segundo lugar se mantuvo en Unión por el Perú en una alianza inicial con el Partido Nacionalista renunciando a esta organización cuando se planteó la no reelección parlamentaria por Ollanta Humala, preguntándole al Sr. Martínez si estaba en lo correcto a lo que éste respondió afirmativamente.
- El investigado refirió que posteriormente formó un movimiento independiente Llapanchik, y que en el curso de ser parlamentario, logró constituir otro movimiento regional, un movimiento rural campesino con un contenido estrictamente de reivindicación social, económica, política y cultural, pero sin embargo en dichos movimientos no postuló a ningún cargo y luego se retiró porque encontró un grado sumo de corrupción. Después de ello viene la fundación Kallpa de la cual es Presidente.
- Refirió que se estaba hablando de una agrupación campesina, numerosa, independiente, afirmando que quienes asumen la conducción de las organizaciones políticas tienen un grado de formación académica, profesional, conocimiento del arte y el oficio de la política. El campesino en

sí entiende, en términos generales, el comportamiento político, pero la conducción de una institución política ya tiene otro parámetro. Asimismo, señaló que tuvieron fuertes observaciones para el entonces gobierno regional del Señor David Salazar, que era de la agrupación Llapanchik, ya que al ser un movimiento campesino, concibieron la teoría, no en el grado de exclusión de los otros sectores, pero sí en el liderazgo que debía tener el campesino, se refiere a la reivindicación política de que el campesino debiera de aprender a conducirse.

 A la pregunta de si el Alcalde David Salazar negaba a la gente campesina de su propia organización política la participación, el Sr. Martínez refirió que hubo confrontación en el tema de los manejos de los presupuestos del traslado de Abancay hacia Andahuaylas, es decir transferencias indebidas por las que, se produjeron grandes conflictos sociales entre Abancay y Andahuaylas; por ejemplo, en el tema del hospital de Andahuaylas que es un asunto del que debieran tomar conocimiento desde el Congreso; en este punto se generó un gran conflicto que le costó en realidad un poco que lo sacara la población de su cargo, siendo emplazado, y se había rodeado de un conjunto de personas que en realidad casi lo blindaban y era imposible en realidad reorientar su gestión, porque tenía un núcleo cerrado de personas que trabajaban en el Gobierno Regional y había mucha influencia del Apra.

- El Sr. Martínez aclaró que respecto al movimiento Kallpa del cual es presidente, él no lo fundó, refiere que está integrado por comuneros, quienes dirigen la construcción de este nuevo movimiento y concluido su construcción lo invitaron a participar en las elecciones.
- A la pregunta de qué quiere decir Frente Ético, dijo que este famoso frente nació en la campaña anterior, hicieron una publicación "el pacto del Frente Ético contra el narcopoder", surgió como argumento para hacer una contracampaña.
- A la pregunta de si el pacto era contra su persona o contra otros candidatos, refirió que era contra su persona. Ello se debe a que en su anterior campaña, la presencia de la minería en la zona era cada vez más fuerte y la posición que tenía respecto de la minería era determinante. Por ello exigía que haya mayor participación de los empresarios locales respecto a esta actividad económica.
- Se le preguntó si tuvo alguna participación en el paro agrario ocurrido en Andahuaylas en julio 2007, dijo que no, pero sí tomó conocimiento del caso que era una movilización por el tema del agua y desconoce si en ésta participaron senderistas.
- A la pregunta de si planteó legitimar la invasión del Mercado de Santa Anita liderada por Herminio Porras, dijo que no. Sin embargo refirió que hay que forzar para que tenga legalidad, cree que hay que separar los extremos de

una acción social al que lo llama reivindicación social y dirigió más de cuatro paros en su zona, que los pueblos no sean escuchados por su gobernante y hay que desechar la visión de que ser abandonado es sinónimo de violencia y que el Legislativo ignora a los pueblos, por eso hay que violentar la ley para ser escuchados.

- 
- A la pregunta sobre cuál es su opinión respecto al audio grabado entre el consejero por Chincheros Juan José Ortiz y el exalcalde de Ocotamba, en el cual el consejero Ortiz afirma cómo los presupuestos asignados para un proyecto son destinados a otros proyectos que ejecuta el Gobierno Regional de Apurímac; dijo que el Sr. Ortiz Pillaca fue expulsado de la organización política cuando todavía era consejero, por su actitud traidora a su trabajo fiscalizador, es decir se sumó al oficialismo.
 - A la pregunta de si apoyó a Oscar Paniura Navarro y al consejero Milagros Portillo y si estas personas tienen antecedentes, penales dijo que no, porque ambos presentaron sus declaraciones y no figura nada.
 - A la pregunta de quién era el presidente del movimiento Kallpa, dijo que actualmente es el presidente y el secretario regional es Hubert Castañeda, asimismo, refirió que tienen dirigentes campesinos como Fermín Quispe, Lázaro Díaz y otros compañeros del sindicalismo.
 - A la pregunta sobre cuál es la reivindicación actual del movimiento campesino, dijo que sigue siendo económica, porque frente a grandes inversiones económicas, el campesino es ajeno y nunca ha sido considerado. La reivindicación es política, porque hasta ahora el campesino no ha asumido la conducción de su destino.
 - De lo expuesto se desprende que el Sr. Martínez en el ámbito público ha estado vinculado al Legislativo como asesor y Congresista y en el ámbito privado como empresario a través de su radiodifusora, asimismo tiene el perfil como agricultor, teniendo algunos terrenos propios y alquilados ubicados en Yanayacu en la jurisdicción de Andahuaylas, en la parte alta donde ha desarrollado casi 40 hectáreas de siembra de papa, que es el cultivo principal de la zona; y también ha desarrollado agricultura en la parte media en Talavera jurisdicción de Andahuaylas, con cultivo de choclos, zapallo y otros. Asimismo, manifestó que en esto tres últimos años junto a su pareja Irma Flores Ayvar, se dedica a la actividad de los alquileres o servicios de maquinaria de línea amarilla o los tractores, las retroexcavadoras y esas cosas.

Sobre su patrimonio

- A la pregunta de a cuánto asciende sus ingresos mensuales, el Sr. Martínez manifestó que sus ingresos son variables ya que la agricultura tiene altos y bajos. Respeto al alquiler del local que tiene en Lima percibe alrededor de 5000 soles mensuales, y del alquiler de las máquinas igualmente varía, pero

sí tiene un grado de sostenibilidad porque no solo las alquila para otros sino también subcontrata obras.

- 
- A la pregunta de cómo obtiene esas subcontrataciones, el Sr. Martínez respondió "hay empresas que ganan licitaciones como los hay en todo el país, entonces al ganar esas licitaciones saben que tenemos estas máquinas, vienen y nos ofrecen o vamos en busca de ellos para brindarles el tipo de servicio que ellos necesitan subcontratar, principalmente en el tema de saneamiento básico, pistas, veredas, carreteras, entonces nos dan por tramos. Por ejemplo: en un saneamiento básico me dicen que necesitan que les haga una excavación de 3000 metros, 4000 metros, dependiendo de la dimensión de la obra, entonces, estas necesidades se cuantifican, se valorizan y en función de eso hacemos un contrato aproximado para que nosotros realicemos dentro de un término o plazo, ya que ellos también tienen igualmente un plazo de entrega, ahí entramos en el tema de subcontrata".
 - Cuando se le pidió que aclarara sobre el inmueble que tiene en Talavera, a fin de que diga como lo adquirió y cuantos pisos tiene, al respecto el Sr. Martínez dijo que dicho inmueble es un terreno de propiedad de su esposa que le fuera asignada a ésta por sus padres, y que la vivienda construida pertenece a la sociedad de gananciales.
 - Respecto al predio agrícola en Yanayaku valorizado en 150 000, el Sr. Martínez manifestó que ahí cultiva la papa y tiene 4000 metros de altura. Y ahí produce todo el año no hay época exclusiva en su ciclo de producción, ya que cuenta con zona una parte baja donde empieza el entresaque y una parte más alto a unos 300 metros donde les permite la cosecha, lo cual este cambio de piso le permite tener cosecha casi todo el año.
 - Al respecto el Congresista Melgar Valdez, comentó que la palta en la sierra está saliendo a partir de los 800 metros de altura sobre el nivel del mar por lo que es el mejor precio que tiene la palta a nivel mundial, si es así porque sacar la producción todo el resto del año, ya que los terrenos más valorizados son los que están entre los 800 metros de altura sobre los 2200 metros de altura, por lo que es la agricultura más rentable en estos días, sin embargo surge la pregunta: ¿por qué usted (Sr. Martínez) valoriza sus terrenos un poco bajo a la realidad?, al respecto el Sr. Martínez, respondió: "si bien el precio de los terrenos se puede cuantificar por la producción, los 800 metros lo podemos encontrar a nivel de costa, pero a nivel de sierra esto varía y más bien nosotros vemos el tema de la temperatura y las quebradas desarrollan aptitudes para el tema del cultivo de la palta. Y optan por todo el año porque los precios varían no solamente para exportación, sino también para el mercado local, siendo su mayor consumidor el Cuzco, ya que la calidad del palto cusqueño o que viene del valle no es igual a la calidad que nosotros empezamos a cosechar, así lo reconocen los consumidores que particularmente van hacia el Cusco", y con respecto a la valorización de los predios, manifestó que cuando hablaba por ejemplo de

un de los terrenos sobre 4000 metros de altura esto ni para lotizarlos ya que solo se puede ver paja y hay que convertir esa paja en tierras arables y cultivables, es decir que no tiene las aptitudes que se tiene en la quebrada o se tiene en la costa.

- 
- Respecto a los bienes inmuebles que declaro para postular a la presidencia del Gobierno Regional de Apurímac al JNE, se le pregunto si en dicha relación se encuentra también el predio agrícola Yanayaku, a lo que respondió el Sr. Martínez que si se encuentra en dicha declaración, sin embargo lo que no estaba son las propiedades de Talavera y Quebrada, porque estas se la asignado a la muerte de su padre, lo cual fue posterior a su candidatura.
 - Sobre la vivienda hotel ubicada en San Juan de Luriganchu, se le pregunto ¿cuál es el carácter de esa vivienda? Al respecto, manifestó que dicha vivienda está alquilada percibiendo solo 5000 soles. Sobre este punto la Presidenta pregunto si no era muy bajo el alquiler, a lo que respondió el Sr. Martínez que el mercado no da para más, que tiene los recibos y el contrato, y que cuando lo alquilaba en el 2006, 2007 está propiedad ni siquiera valía eso, sino que ya con el tiempo se ha ido incrementado.
 - A la pregunta de dónde se encuentra ubicado la vivienda Jr. Los Urgues, al respecto el Sr. Martínez dijo que se encuentra en San Juan de Luriganchu.
 - Respecto al vehículo Nissan Laurel, manifestó ser de su propiedad.
 - A la pregunta respecto a sus maquinarias pesadas, la Presidenta refirió que solo está registrada una máquina retroexcavadora de 600 000 mil y sin embargo el Sr. Martínez manifestó que eran dos máquinas, al respecto el Sr. Martínez dijo que al parecer habría un error de información ya que cada máquina es un promedio de 340 000 mil.
 - A la pregunta sobre sus acreencias y obligaciones a su cargo cuando postulo a la presidencia del gobierno regional, figura un préstamo a Unimac de 300 000 mil, al respecto el Sr. Martínez dijo que era una empresa dedicada a la venta de maquinaria pesada, como la Caterpillar, Ferreyros. Unimac es parte de esta línea y que hizo ese préstamo para adquirir dicha maquinaria, asimismo manifestó que para la compra de su primera máquina opto por un crédito de una cooperativa San Pedro de Andahuaylas, de la cual saco un crédito por 350 000 mil comprando en efectivo su primera máquina y la empresa Unimac o CAS Financia en Chile, le ofrece con la garantía de la primera máquina, darle una segunda máquina y entonces opta por la segunda máquina, dando como inicial el 36 % que era casi 30 o 35 mil dólares, recurriendo a otro crédito directo Caja Cusco de 50 mil soles con lo que completo la inicial y cubrió ambas máquinas. Teniendo un total de acreencias de 650 mil más o menos.
 - A la pregunta de cómo están sus acreencias; refirió que las está pagando en cuotas, pero ha tenido dificultad porque para su campaña cogió dinero

de un subcontrato que tuvo, entonces, era dinero que tenía que pagar a CAS Financia y al otro. Asimismo se le preguntó a qué campaña se refiere, dijo que se candidateo para Gobierno Regional de Apurímac en este último proceso, quedando en segundo lugar y quien ganó fue el Sr. Wilber Venegas.



A la pregunta de por qué facturaba como persona natural (facturas referentes a las retroexcavadoras); señaló que en esos momentos no se había constituido una empresa en esta línea, cuando sacó las retroexcavadoras. Asimismo, refirió que contrato con el gobierno regional, que no es de su filiación, es además uno de sus acusadores, pero que le solicitó el residente de la obra para un colegio. Igualmente fue una empresa de Lima que ganó una licitación en un municipio quien me solicitó los servicios. Y en los años 90 se hizo el programa de los fondos rotatorios, se otorgaba a los agricultores una determinada cantidad de fertilizantes y tenían que pagar con su propia producción. Recibió un beneficio por 1500 soles y se pagó con la producción de semilla, esto fue en los años 1995, 1996.

- A la pregunta de a quienes alquila la maquinaria pesada, señaló que principalmente al sector privado, pero hay también requerimiento de algunos municipios, así como del gobierno regional.
- Asimismo el Sr. Martínez refirió que alquila un inmueble de 280 metros cuadrado de tres pisos, ubicado en San Juan de Lurigancho- Lima.

Sobre los gastos de su campaña

- A la pregunta de cuanto gasto en su campaña, dijo: "que en primera vuelta no superó los 25 o 30 mil soles y en la segunda fue casi de 60 o 70 mil soles, eso era su aporte". Y con respecto a los aportes de los simpatizantes, amigos, está registrado y entregado para que la tesorera la Dra Nelly Gutiérrez entregue todo el informe que corresponde, el cual anteriormente ha sido observado porque han cambiado el formato y han pedido que se adecue al formato nuevo. Asimismo, refirió que las personas que aportaron son compañeros dedicados a las pequeñas empresas, actividades agrícolas o a otro tipo de actividades y que su soporte ha sido la organización, la cual ha sido constituida con la debida antelación desde sus comunidades, centros poblados, distritos y provincias. Y que para ser candidato a un distrito es más costoso, porque el candidato empieza a ofrecer un tipo de regalo, otro tipo de regalo, comida fiesta y todo lo demás, lo cual es evidente y se ve en todos lados, la política lo hemos convertido como el mercado persa, tiene que comprar; pero también como políticos tenemos algo que vender y esos son principios, ese es un programa de gobierno, es vender un poquito de ideología.
- A la pregunta que grado de estabilidad y de organización hay en su movimiento, el Sr. Martínez dijo que como organización tiene alrededor de casi doce años, siendo un movimiento regional ha logrado sostener frente a otros movimientos que han nacido y han desaparecido, está todavía

vigente y ha quedado en un segundo lugar con más de 40 municipios, con cinco consejerías de siete y todo esto se debe a una estructura partidaria, a una organización que viene con el tiempo y se va consolidando.

- A la pregunta de que si ha tenido financiamiento de algún empresario, dijo que no, ya que es muy cuidadoso en ese aspecto de saber quién le está financiando.

Respecto si ha sido procesado por Narcotráfico u otro delito

- A la pregunta si ha tenido alguna sentencia impuesta por el Poder Judicial, manifestó que no.

 - A la pregunta si ha tenido algún proceso por narcotráfico, manifestó que no, sin embargo refirió que su presencia respecto de la hoja de coca y a razón de las luchas cocalera fue que lo vincularon, a lo cual rechazo de pleno cualquier insinuación de esa naturaleza. Asimismo, manifestó que dichas insinuaciones provino del Sr. Elías Segovia Ruiz, quien decía: "Michael Martínez ahí está pues en el Congreso, él defendió a los cocaleros, él debe estar vinculado con el narcotráfico", lo que dio lugar que se le investigará junto con otras personas de Apurímac., siendo que en el 2010 se le abre una investigación preliminar a pedido del Sr. Luciano Valderrama Fiscal Superior Titular, quien le hace conocer los hechos que puedan merecer una investigación, lo que son: "El candidato a la Presidencia Regional de Apurímac Elías Segovia Ruiz, quien tiene como domicilio km 105 en el fundo El Carmen de Curahuasi, viene expresando que existen actos de posible corrupción de otros candidatos, por su relación con el narcotráfico; así como también que estando uno de ellos en un cargo público, han logrado por su influencia que una carretera desvíe su curso para pasar por sus tierras". Este documento es utilizado cada vez que hay campaña electoral refirió el Sr. Martínez.

- A la pregunta que si tenía conocimiento que en los terrenos de los agricultores cocaleros se elabora la pasta básica de cocaína porque ahí se macera la hoja de coca como por ejemplo en la zona del VRAEM; a lo cual el Sr. Martínez respondió que desde el 2006 se dedica a la actividad privada, y si algún agricultor estuviese inmiscuido, tiene que responder por su responsabilidad, de ninguna manera se le ampara.
- A la pregunta si ha sido investigado por la DEA y cuáles han sido los hechos materia manifestó que se enteró de que estaba siendo investigado a través de una publicación en Huaiquipedia.
- La Presidenta refirió que hay una investigación número 53/2010 de la Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas, sede Andahuaylas, en la que se señala que mediante Disposición Fiscal 47 del 15 de noviembre 2012, se le abrió investigación preliminar basado en el publicación del diario Perú 21 del 9/9/2010, con el título "candidato de la droga", en la que se le habría mencionado al Sr. Martínez supuestamente por estar financiado por

empresarios vinculados al tráfico de droga. Así como el que habría estado realizando actos de lavado de activos en la modalidad de conversión y transferencia al haber adquirido bienes inmuebles en Lima y Andahuaylas, no a su nombre sino al de su conviviente la Sra. Irma Flores Ayvar y que esos inmuebles serían los siguientes:



1. Urbanización Horizonte de Zárate, Manzana G, Lote 39 San Juan de Lurigancho.
 2. Avenida 13 de enero 960, Urbanización Horizonte, Zarate San Juan de Lurigancho.
 3. Jr. Palma de Mayorca sub lote tercera etapa Leoncio Prado, Puente Piedra.
 4. Av. Perú 378 distrito de Andahuaylas.
 5. Av. Ayacucho 801, distrito de Talavera Andahuaylas.
 6. Av. 28 de julio sin número, distrito de Talavera Andahuaylas y
 7. Asociación Agraria talavera de la Reina, en la cual sería vicepresidente.
- Por lo que se desprende hay dos imputaciones contra el Sr. Martínez, una vinculada a financiamiento de empresarios vinculados al Tráfico Ilícito de Drogas y otra referida a supuestas medidas de conversión en la adquisición de 7 inmuebles a través de su conviviente Irma Flores Ayvar. Al respecto el Sr. Martínez respondió que corresponde la carga de la prueba al Ministerio Público quienes deben tener la relación de esos empresarios que me financiaron, por que desconoce tener empresario de esa magnitud, menos vinculado al narcotráfico.
 - Respecto a la pregunta sobre los inmuebles señaló que estos fueron adquiridos en sociedad de gananciales, el inmueble ubicado en San Juan de Lurigancho donde funciona en alquiler un hotel y su casa donde vive ubicado en San Juan de Lurigancho, los compro cuando fue parlamentario y con parte de sus ahorros.
 - A la pregunta respecto de los siete inmuebles que figuran en el Dictamen de la Fiscalía y sin embargo en su declaración obran solo cuatro inmuebles, sobre esto el Sr. Martínez manifestó que solo reconoce los siguientes:
 1. Urbanización Horizonte de Zárate, Manzana G, Lote 39 San Juan de Lurigancho.

2. Avenida 13 de enero 960, Urbanización Horizonte, Zarate San Juan de Lurigancho.
3. Jr. Palma de Mayorca sub lote tercera etapa Leoncio Prado, Puente Piedra.- 4.- Asociación Agraria talavera de la Reina, esta última es una asociación que se fundó hace 20 años y ya no existe como persona jurídica, ya que eso fue cuando aparecieron sus programas de fondo rotatorio.

Respecto a sus relaciones personales

- 
- A la pregunta si conoce a Julio Medina Pastor, dijo que no.
 - A la pregunta si conoce al actual congresista Antonio Medina, manifestó que si lo conoce porque fue su asesor (2001 al 2006).
 - A la pregunta si tiene algún vínculo con Antauro Humala, dijo que no, que al Sr. Antauro lo conoce por el tema del famoso Andahuaylazo que creo es de conocimiento público y su intervención fue estrictamente parlamentaria como representante de esa región.
 - Se le pregunto qué rol desempeñaba en el Andahuaylazo, dijo que se configuró dos cosas: para la lectura del Ejecutivo y parte de los parlamentarios era un grupo de delincuentes que habían tomado por asalto el tema de la comisaría. En razón de ello fue que solicito al presidente del Congreso Sr. Antero Flores que pudiera formar una comisión que intermedie esta situación y dijeron que no, es responsabilidad del Ejecutivo. Es así que como representante de la zona viajó al lugar para poder intervenir directamente porque ya habían como siete muertos en la comisaría entre militares, policías y etnocaceristas. Entonces su intervención fue estrictamente para evitar que haya más derramamiento de sangre.
 - A la pregunta si estuvo en la zona cuando se produjo el Andahuaylazo, manifestó que no ya que estaba regresando a Lima.
 - A la pregunta si conoce a Oscar Rojas Palomino quien fue burgomaestre de Andahuaylas militante de su organización y que también estaba investigado por lavado de activos, dijo que fue su candidato a la Alcaldía Provincial de Andahuaylas, luego alcalde y que no fue militante, era invitado y que no le extrañaba que estuviere investigado por lavado de activos, pero por su calidad de invitado no se le podía separar del partido.
 - A la pregunta si conoce al Sr. Mario Zea Delgado ex Alcalde, quien también fue investigado por lavado de activos y que pertenecía a su mismo movimiento, al respecto dijo que el Sr. Mario Zea tenía una combi que hace servicio interurbano y en ese servicio encontraron este hecho de tres o cuatro personas que llevaban droga en su carro y esto salió en los medios para desacreditarlo. Asimismo, la Presidenta haciendo uso de la palabra

dijo. "Mario Bartolomé Zea es o ha sido secretario de Economía en Calpa y está casado con Teodomira Catamayo y ambos son dueños de Virgen de la Candelaria, una empresa de transporte donde se incautó droga en la localidad de Ocobamba. Además se le vincula al ataque a la Comisaría de Ocobamba en el 2007 por un senderista capturado", sobre este hecho se le pregunto al Sr. Martínez si tiene algo que decir, a lo que respondió que son informaciones que lo recogen de los medios de comunicación de una prensa que especula para poder alcanzar su verdad y le resulta extraño que diga que el Sr. Zea ha sido secretario de economía.

- A la pregunta si conoció sobre el ataque a la Comisaría de Ocobamba el 2007 y que vínculo tenía con el Sr. Zea, al respecto el Sr. Martínez manifestó que se enteró por los medios de comunicación y que ese caso ya había sido archivado.
- Se le pregunto si conocía las personas de Nancy Obregón, Elsa Malpartida y Nelson Palomino, a lo que respondió que si los conoce, que ellos aparecieron una día en el Congreso y lo buscaron a fin de entregarle un memorial donde contenía la redacción de un nuevo proyecto de ley para la legalización de la hoja de coca. Asimismo, le entregaron un folder conteniendo las firmas donde ellos estaban pidiendo que se legalice y que se haga un nuevo padrón, ya que el padrón que ellos tenían había sido de la época de Velasco donde los titulares ya habían fallecido y los hijos seguían cultivando y no había el registro de los hijos para seguir proveyendo a Enaco. No recuerda si se realizó un nuevo padrón, pero si se indicó que se ampliara en estos extremos para que también los hijos les alcance estos beneficios de ser proveedora del Enaco de la hoja de coca.
- Con respecto al Sr. Elías Segovia, se le pregunto si sabe cuál es la orientación política, a qué partido pertenece, al respecto dijo que el Sr. Elías Segovia proviene de las canteras de Fujimori, fue funcionario para cuando entonces era el Cetar y fue mi contendor político en la campaña anterior.
- A la pregunta si conoce a Danilo Conrado Silva Núñez, dijo que no.

Sobre sus acciones contra el narcotráfico.

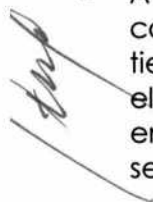
- A la pregunta si podría caracterizar a Andahuaylas y la región como zona roja vinculada al narcotráfico o lavado de activos, al respecto dijo que hasta donde conoce es una zona de pase, que salen hacia el Cuzco, hacia Puno.
- A la pregunta si tuvo alguna iniciativa para dar un tratamiento a esta problemática, o alguna coordinación con la Fuerzas Armadas o Policiales orientada a darle tema a este flagelo; manifestó que en la Región Apurímac no hay productores de hoja de coca, Apurímac no se caracteriza por la producción de hoja de coca, no existe zona donde se produzca hoja de coca. A lo que la Presidenta le pregunto si no hay campesino coccaleros, por qué se compró tan al pecho a defensa de los coccaleros, al respecto dijo

que cuando fue parlamentario fue a nivel nacional no solo en su región, estuvo en el norte reunido con los cañicultores por el tema de la defensa del patrimonio, también viajó donde los arroceros, viajó a Puno por el tema de los alpaqueros y luego se reunió con los camioneros, ya que como agricultor apoyo a todos lo demás agricultores sean de la caña, arroz, papa, entre otros.

12/04/15 - A la pregunta de si no implementó alguna política pública para el control del trasiego terrestre de la droga, dijo que hubo reuniones con efectivos policiales, con sus comandantes y todo, pero la intervención parlamentaria en ese tema es sumamente limitado, estamos hablando en el marco de las políticas nacionales y que la responsabilidad que tiene el Ejecutivo para poder manejar este tema muy puntualmente. A lo que sugirió que hubiera mayor actividad policial, mayor control y mayor vigilancia.

- A la pregunta si percibió algún indicio de una economía informal por ser zona de trasiego de drogas, manifestó que en los años 95 al 2009 el boom era la papa y se podía ver como la agricultura crecía, pero luego el precio cayó, hasta más o menos tres, cuatro años atrás diríamos, que volvió a notarse, sin embargo no se puede negar la existencia del narcotráfico que es paso de la zona y debe haber más de uno por cierto que debe estar inmiscuido en este tema.
- A la pregunta de si cree que las autoridades deberían intervenir o fiscalizar o hacer una relación interinstitucional para prevenir el trasiego de drogas, en las empresas; dijo que la intervención de la policía y de cuanto organismo exista debería intervenir para poder hacer el control, pero lamentablemente no se está haciendo, se puede ver en todas las empresas que tenemos en Lima, no solamente por el tema de la droga sino por el tema de la seguridad. Y es natural que en una empresa de provincia no logren hacer ese tipo de control, pero el hecho hasta donde periodísticamente se conoce en la zona, el Sr. Zea no acopló ni instaló ningún cobertizo como para poder retener y luego movilizar a las personas que transportaban drogas, los encontraron ahí con sus mochilas, con sus mantas.
- A la pregunta de si no tuvo ninguna noticia sobre la presencia de Sendero en el movimiento cocalero o en las actividades vinculadas al narcotráfico, manifestó que por lo menos con la gente que tuvo contacto directo que fueron los comuneros, los productores, los mismos agricultores, por lo menos, no se advertía, porque el caso de Artemio y los demás es cuando dejó ya el parlamento mucho después, ya que la defensa de los productores cocaleros fue cuando era parlamentario.
- A la pregunta sobre qué haría para la prevención de la producción de pasta básica de cocaína, dijo que es una posición ideológica y política que podría llevar a debate. Asimismo, manifestó que si se hiciera un resumen de todos los presidentes que tocaron este tema, y sumáramos la cantidad de hectáreas de hoja de coca que han erradicado, seguramente en el país no habría hoja de coca, ya que no habría una sola planta. Hay un incremento

de este cultivo, pero como tal no es solución la erradicación tampoco es una alternativa plantear los cultivos alternos.

- 
- A la pregunta en el sentido de que haría si fuera gobernador frente a la lucha contra el narcotráfico, manifestó que fortalecería a las instituciones que tienen que vigilar este sector, porque es este momento tiene entendido que el gobierno regional tiene partidas, pero que no han sido ni derivadas ni entregadas ni implementadas ni a la Fiscalía ni a la Policía ni a ningún otro sector.
 - A la pregunta sobre qué piensa de la liberación del consumo de la coca, dijo que existen experiencias y si bien es nocivo para la juventud y hay que protegerla, es más nociva la existencia de estas mafias y este dinero sucio y no es accidental sino porque es muy rentable la actividad ilícita. La teoría que refiere, es si se libera el consumo de la droga habrán dejado de existir las mafias.
 - A la pregunta si su posición frente al narcotráfico es abolicionista respecto de la erradicación de la coca dijo: "que es un tema de debate igualmente nacional, ya que como parlamentario y lo sigo sosteniendo, la hoja de coca no es el elemento nocivo para nuestra sociedad, que viene siendo nuestro patrimonio y uno de los mejores legados de nuestros antepasados, lo delictual viene en el proceso de transformación y el mal uso que se hace. La hoja de coca en su estado natural no es nocivo, sin embargo cuando esta hoja ya es procesada viene lo químico lo transformado, lo ilícito y en ese punto sí se puede desprender un debate nacional. Por ello recojo la teoría de que hay que despenalizar porque en lo prohibido está el dinero, ahí se constituyen las mafias.
 - A la pregunta de que si cree que se puede hacer analogía como en el caso al tratamiento al alcohol en el 29 en Estados Unidos, refirió que cuanto más prohibido está un producto es más rentable para cualquier negociante y propicio para poder formar las mafias, pero sabemos perfectamente que el gobierno peruano a esto no va a entrar y que ha Estado Unidos no le conviene y es ahí donde se lavan los mayores montos del dinero.

CASO	MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES
	EX CANDIDATO 2014 A LA PRESIDENCIA REGIONAL DE APURÍMAC MOVIMIENTO POPULAR: "KALLPA"

I. GENERALES DE LEY

DNI	23926881
Nombres y apellidos	MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES
Sexo	Masculino
Fecha de Nacimiento	31/ 08/ 1975
Lugar De Nacimiento: Departamento, Provincia Y Distrito	APURIMAC – ANDAHUAYLAS – ANDAHUAYLAS
Grado de instrucción	Superior completa
Estado Civil	Soltero
Domicilio: Distrito – Provincia- Departamento	JR. AYCUCO S/N – talavera – Andahuaylas – APURÍMAC
Nombres y apellidos del padre	Victor MARTÍNEZ ORTEGA
Nombres y apellidos del madre	Irene GONZALES CONTRERAS
Nombres y apellidos del cónyuge	IRMA FLORES AYVAR I (2)

FUENTE: (1) Oficio N° 030-2015/JNAC/RENIEC DE 23.Mar.2015

(2) Portal del JNE

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADA A LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

2.1 APORTACIONES Y GASTOS DEL CANDIDATO

2.2 APORTACIONES Y GASTOS POR MOVIMIENTO POLÍTICO

III. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

3.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Mediante Oficio N° 00467 -2015-CG/DC de 05.Mar.2015, suscrito por el Contralor General de la República Fuad Khoury Zarzar en atención a nuestro Oficio N° 060 -2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR de fecha 16 de febrero de 2015, informa que no obran Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas correspondientes al Periodo: 2010 – 2014, del ciudadano **MICHAEL MARTINEZ GONZALES**.

3.2 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADA AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Según su Declaración Jurada de vida del Candidato Presentado al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando fue candidato a Presidente Regional de la

Región Apurímac por la Organización Política "Movimiento Popular Kallpa" señala:

7002/

INGRESO MENSUAL

RUBROS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	0.0	0.0	0.0
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL	0.0	0.0	0.0
OTROS INGRESOS MENSUALES	0.0	25,000.00	25,000.00
TOTAL	0.0	25,000.00	25,000.00

INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	Nº FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOEVALUADO S/.
VIVIENDA	TALAVERA	TÍTULO DE PROPIEDAD	100,000.
PREDIO AGRÍCOLA	YANAYAKU	TÍTULO DE PROPIEDAD	150,000.
VIVIENDA HOTEL	SAN JUAN DE LURIGANCHO	TÍTULO DE PROPIEDAD	800,000.
VIVIENDA	JR. LOS URBUES - LIMA	TÍTULO DE PROPIEDAD	250,000.
TOTAL			1,300,000

BIENES MUEBLES

TIPO DE BIEN	MARCA/MODELO/AÑO	PLACA RODAJE	VALOR S/.
VEHÍCULO	NISSAN LAUREL - 1997	BQM-482	20,000
MAQUINARIA PESADA	RETROEXCAVADORA KAT 2013	SIN PLACA	600,000
TOTAL			620,000

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS	MONTO S/.
PRÉSTAMO UNIMAC	300,000
COOPERATIVA SAN PEDRO	350,000
CAJA CUSCO	50,000
TOTAL	700,000

3.3

INFORMACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

A. CONSULTA RUC

1. RAZÓN SOCIAL: MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES

RUC N° 10239268817

TIPO DE CONTRIBUYENTE: **PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO**

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: **02.ENE.2007**

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: AV. PERÚ N° 378 ANDAHUAYLAS - APURIMAC

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES JURÍDICAS

2. RAZÓN SOCIAL: RADIO LIDER S.R.LTDA

RUC N° 20370513229

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 26.FEB.1998

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: AV. INDEPENDENCIA N° 1833 URB IV CENTENARIO AREQUIPA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: TRANSMISIONES DE RADIO

3. RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA EL PACIFICO S.R.LTDA

RUC N° 20216245351

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 11.MAR.1994

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: CALLE ABANCAY N° 310 URB. SAN MARTIN DE SOCABAYA - AREQUIPA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

4. RAZÓN SOCIAL: RADIODIFUSORA INTEGRACIÓN CHANKA S.A.C.

RUC N° 20450678580

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 01.DIC.2008

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: JR. HUGO PESCE PES CETTO N° 226 - ANDAHUAYLAS - APURIMAC

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN

E. EMPRESAS VINCULADAS (CLAN FAMILIAR)

1. RAZÓN SOCIAL: IRMA FLORES AYVAR (CONYUGE)

RUC N° 10311754764

TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 01.MAR.2006

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: AV. 13 DE ENERO MZ. G LOTE 16 URB. HORIZONTE - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

2. RAZÓN SOCIAL: FELIX GONZALES VARGAS (VIVÍA BAJO LA TUTELA DE MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES E IRMA FLORES AYVAR)

RUC N° 10430124582

TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 12.OCT.2006

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: AV. 13 DE ENERO N° 960 URB. HORIZONTE DE ZARATE - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTROS

3. RAZÓN SOCIAL: MARIA FLOR CABEZAS HUARCAYA (ESPOSA DE FELIX GONZALES VARGAS QUIÉN VIVÍA BAJO LA TUTELA DE MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES E IRMA FLORES AYVAR)

RUC N° 10428952273

TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 01.DIC.2012

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: AV. DEL PARQUE N° 723 URB. CANTO GRANDE 2DA ETAPA SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTROS

4. **RAZÓN SOCIAL: DAVID ISAAC FLORES AYVAR (HERMANO DE LA CONYUGE)**

RUC N° 10311713961

TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 01.MAY.2014

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: CALLE K MZ. T LOTE 08 URB. HORIZONTE DE ZARATE - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

B. REPRESENTANTES LEGALES

1. **RAZÓN SOCIAL: RADIO LIDER S.R.LTDA**

GERENTE: SANTIAGO CRISTÓBAL ORTÍZ SACACA DESDE 01.MAR.1998

2. **RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA EL PACIFICO S.R.LTDA**

GERENTE: MARÍA DEL PILAR MEDINA APAZA DESDE 11.MAR.1994

3. **RAZÓN SOCIAL: RADIODIFUSORA INTEGRACIÓN CHANKA S.A.C.**

GERENTE GENERAL: MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES DESDE 05.JUN.2007

C. DEUDA COACTIVA REMITIDA A CENTRALES DE RIESGO

F. NO REGISTRA DEUDA COACTIVA

D. OMISIONES TRIBUTARIAS REMITIDAS A CENTRALES DE RIESGO

1. **RAZÓN SOCIAL: IRMA FLORES AYVAR (CONYUGE)**

PERIODO TRIBUTARIO	TRIBUTOS
2014 - OCTUBRE	IGV - OPER. INT. - CTA PROPIA
2014 - OCTUBRE	RENTA - 3RA CATEGOR. - CTA PROPIA

FUENTE: Consulta en Línea - SUNARP

E. CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO

- NO REGISTRA INFORMACIÓN

3.4 **PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)**

A. REGISTRO DE PERSONAS NATURALES

REGISTRO MOBILIARIO DE CONTRATOS (PODERES):

PARTIDA	PARTICIPANTE (CONYUGE)	ACREEDOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO US \$
---------	------------------------	----------	----------------------	-------------



52770598	IRMA FLORES AYVAR	UNIMAQ S.A.		
52853635	IRMA FLORES AYVAR	CATERPILLAR LEASING CHILE S.A. DEFINE SERVICIOS SAC	RETRO – EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 420 F BE	103,000.00
52853636	IRMA FLORES AYVAR	CATERPILLAR LEASING CHILE S.A. DEFINE SERVICIOS SAC	RETRO – EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 420 F	71,500.00

B. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

6. RAZÓN SOCIAL: RADIO LIDER S.R.LTDA

PARTIDA 01189123: OFICINA REGISTRAL AREQUIPA

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS Y PARTICIPANTES (CONSTITUCIÓN 01.DIC.1993)	PARTICIP.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
2,000.00	EPIFANIA CARMEN MEDINA APAZA	1,200	RADIOFUSIÓN COMERCIAL SONORA, DESTINADO A REALIZAR UN SERVICIO DE INFORMACIONES CULTURALES, MUSICALES Y RECREATIVAS PARA LA RECEPCIÓN Y DIFUSIÓN DE PERIODICOS, REVISTAS, AFICHES, VOLANTES, ETC.
	MARÍA DEL PILAR MEDINA APAZA	800	

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 21.10.2003 Y EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE FECHA 11.10.2003; QUEDA RATIFICADO EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL DON SANTIAGO CRISTÓBAL ORTÍZ SACACA (PRESUNTO TESTAFERRO).

7. RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA EL PACÍFICO S.R.LTDA

PARTIDA 01189431: OFICINA REGISTRAL AREQUIPA

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS Y PARTICIPANTES (CONSTITUCIÓN 01.DIC.1993)	PARTICIP.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
2,000.00	MARÍA DEL PILAR MEDINA APAZA	1,200	DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y PRODUCTOS EN GENERAL SEAN ESTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS, INSUMOS EN GENERAL, COMPRA VENTA DE MAQUINARIAS, REPUESTOS, ASI COMO PRESTAR SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS, ASESORAMIENTO Y OTROS.
	EUSEBIO ADRIAN MEDINA APAZA	800	

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 11.07.2009 Y EN CUMPLIMIENTO DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2009; SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA EMPRESA EN LA

SUMA DE S/. 180,550.00 COMO CONSECUENCIA DE LA CAPITALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS AL 31.DIC.2008

ASIMISMO, SE TRASLADA LA SEDE A LA CIUDAD DE LIMA

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2012 Y EN CUMPLIMIENTO DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA 08.06.2012; SE ACORDÓ NOMBRAR COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD AL SEÑOR SANTIAGO CRISTÓBAL ORTÍZ SACACA (PRESUNTO TESTAFERRO).

8. **RAZÓN SOCIAL: RADIODIFUSORA INTEGRACIÓN CHANKA S.A.C.**
PARTIDA 11016643: OFICINA REGISTRAL ANDAHUAYLAS

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS Y PARTICIPANTES (CONSTITUCIÓN 01.DIC.1993)	PARTICIP.	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
11,600.00	IRMA FLORES AYVAR (CÓNYUGE)	5,800	RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN ABIERTA COMERCIAL EN GENERAL
	MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES	5,800	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD COMERCIAL Y FINES PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS RADIALES Y TELEVISIVOS EN GENERAL ACTIVIDADES CONEXAS CON SU OBJETO SOCIAL EN CUANTO LO PERMITA LA LEY

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 29.05.2007 QUEDA EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL DON MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES Y COMO SUB GERENTE IRMA FLORES AYVAR.

C. REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR

PLACA	BQN482
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	(1)
LUGAR	LIMA
ESTADO	EN CIRCULACIÓN
FECHA DE PROPIEDAD	28.04.2003
CONDICIÓN	REACONDICIONADO
PARTIDA REGISTRAL	51106246
CLASE	AUTOMÓVIL
MARCA	NISSAN
AÑO DE FABRICACIÓN	1998
MODELO	LAUREL MEDALIST.
COMBUSTIBLE	PETRÓLEO
CARROCERÍA	SEDAN
COLOR	BLANCO
MOTOR	RD28462618X
CILINDROS	6
SERIE N°	SC35000769
N° RUEDAS	4
PASAJEROS	4
ASIENTOS	5

PROPIETARIO	IRMA FLORES AYVAR/ HORIZONTE DE ZARATE MZ. T LOTE 8 II ETAPA
GRAVÁMENES VIGENTES	NO REGISTRA
PRECIO/FORMA DE PAGO	US \$ 5,100.00 CONTADO

FUENTE: Consulta en Línea – SUNARP

D. REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

EL SEÑOR MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES NO TIENE BIENES INMUEBLES, MUEBLES A SU NOMBRE; SEGÚN SUNARP ESTÁN A NOMBRE DE LA CÓNYUGE IRMA FLORES AYVAR. ASIMISMO, LAS EMPRESAS Y OTROS

PADRE: VICTOR MARTÍNEZ ORTEGA (FALLECIDO)

MADRE: IRENE GONZALES CONTRERAS

CONYUGE: IRMA FLORES AYVAR

CUÑADO: DAVID ISAAC FLORES AYBAR

SUEDRO: MARCELINO FLORES GALVAN

HIJO (CRIADO POR SU FAMILIA): FELIX GONZALES VARGAS

ESPOSA: MARÍA FLOR CABEZAS HUARCAYA

1.- **HERMANO:** VICTOR FRED MARTÍNEZ GONZALES

2.- **HERMANA:** MARÍA MARTÍNEZ GONZALES

3.- **HERMANA:** DORIS MARTÍNEZ GONZALES

4.- **HERMANA:** JUANA MARTÍNEZ GONZALES

5.- **HERMANO:** MARCELINO MARTÍNEZ GONZALES

6.- **HERMANO:** IGNACIO MARTÍNEZ GONZALES

7.- **HERMANO:** FROILAN MARTÍNEZ GONZALES

8.- **HERMANO:** ODILON MARTÍNEZ GONZALES

PROPIETARIA: IRMA FLORES AYVAR (CÓNYUGE)

OFICINA REGISTRAL LIMA

PARTIDA	FICHA	DIRECCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN US \$.	FECHA DE ADQUISICIÓN
13252781 (1)		TIENDA 513 – QUINTO PISO JR. MARISCAL AGUSTIN GAMARRA N° 653 URB. SAN PABLO – LA VICTORIA – LIMA COMPRA VENTA IRMA FLORES AYVAR (SOLTERA).	19,640.00	22.OCT.2014
43105043 (2)	000119 0318	LOTE N° 39 MZ. "G" URB. RESIDENCIAL HORIZONTE SEGUNDA ETAPA – SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA COMPRA VENTA IRMA FLORES AYVAR (SOLTERA).	24,000.00	18.ABR.2007

3.5 TRANSACCIONES DE RELEVANCIA EN EL SISTEMA FINANCIERO UIF – SBS
- POR PROCESAR

IV. MOVIMIENTO MIGRATORIO – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Mediante Oficio N° 198 -2015-MIGRACIONES-TICE de 20 de febrero de 2015 suscrito por la señora Soledad Adela Canaza Espejo – Directora General (e) de la Oficina General de Tecnologías de Información Comunicaciones y Estadística Migraciones, en respuesta a nuestro Oficio N° 062-2014-2015-CEIMINPP-MRL/CR remite información de movimiento migratorios de ciudadanos durante el período 2010 a Diciembre 2014.

Al respecto, revisado dicha relación, se advierte que durante el período 2010 - 2014, el ciudadano **MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES**, no registra movimiento migratorio.

N° DE VIAJES	AÑOS	MOVIMIENTO MIGRATORIO			PASAPORTE
		FECHA	HORA	DESTINO / PROCEDENCIA	
		NO REGISTRA MOVIMIENTO MIGRATORIO			

FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA BASE DE DATOS MIGRACIONES EL 19.02.2015

V. DENUNCIAS Y PROCESOS JUDICIALES

DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, SE HA OBTENIDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

DISTRITO FISCAL	CASO	ESTADO	FECHA	TIPO	DELITO
LIMA ANTICOR RUPCIÓN	108000001-2006-22-0	ARCHIVO DEFINITIVO	19/05/2006	IMPUTADO	ENCUBRIMIENTO REAL
					OMISIÓN DE DENUNCIA
					SUSTRACCIÓN PERSECUCIÓN PENAL
LIMA	506010613-2014-984-0	FORMALIZACIÓN	11/12/2014	IMPUTADO	HURTO AGRAVADO
CUSCO	1806110102-2007-186-0	CON DICTAMEN	12/07/2007	AGRAVIADO	APROPIACIÓN ILÍCITA (BIENES MUEBLES, SUMA DE DINERO)
					DESOBEDIENCIA RESISTENCIA ORDEN OFICIAL.

ASIMISMO SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA **INVESTIGACIÓN N° 53-2010 DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN TID – SEDE ANDAHUAYLAS** EN LA QUE SEÑALA QUE, MEDIANTE DISPOSICIÓN FISCAL N° 47 DE 15/11/2012, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN TID-ANDAHUAYLAS, DISPUSO ABRIR INVESTIGACIÓN PRELIMINAR BASADO EN LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO "PERÚ 21" DEL 09/09/2010, CON EL TÍTULO "CANDIDATOS DE LA DROGA", EN EL QUE SE MENCIONA AL INVESTIGADO MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES, QUIEN ESTARÍA SIENDO FINANCIADO POR EMPRESARIOS VINUCLADOS AL TID Y QUE EL INVESTIGADO HABRÍA REALIZADO ACTO DE LAVADO DE ACTIVOS, EN LA MODALIDAD DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA AL HABER

ADQUIRIDO BIENES INMUEBLES EN LA CIUDAD DE LIMA Y ANDAHUAYLAS, COLOCÁNDOLES A NOMBRE DE SU **CONVIVIENTE IRMA FLORES AYBAR**, SIENDO LOS BIENES LOS SIGUIENTES:

- G. URBANIZACIÓN HORIZONTE DE ZÁRATE MZ. G LOTE 39 - SJL
- H. AV. 13 DE ENERO N° 960 – URB. HORIZONTE DE ZARATE – SJL
- I. JR. PALMA DE MAYORCA, SUB LOTE 3RA ETAPA - URB. LEONCIO PRADO – PUENTE PIEDRA.
- J. AV. PERÚ N° 378 - DISTRITO DE ANDAHUAYLAS
- K. AV. AYACUCHO N° 801 - DISTRITO DE TALAVERA – ANDAHUAYLAS
- L. AV. 28 DE JULIO S/N DISTRITO DE TALAVERA – ANDAHUAYLAS
- M. ASOCIACIÓN AGRARIA TALAVERA DE LA REYNA (EN LA CUAL, EL INVESTIGADO ES EL VICEPRESIDENTE).

ASIMISMO SE ESTÁ INVESTIGADO A **JULIO MEDINA PASTOR** Y SU HIJO **ANTONIO MEDINA PASTOR**, QUIENES HABRÍAN TENIDO VÍNCULO LABORAL CON MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES, QUIEN HABRÍA PRESTADO SUS SERVICIOS DE ASESORÍA CUNADO SE DESEMPEÑABA COMO CONGRESISTA EN LOS AÑOS 2001 – 2006.

VI. INFORMACIÓN MEDIÁTICA

EN RELACIÓN A SU ACTIVIDAD POLÍTICA:

DATOS	INFORMACIÓN
AFILIACIÓN VIGENTE	
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	MOVIMIENTO POPULAR KALLPA
ALCANCE	REGIONAL
TIPO DE PARTIDO	MOVIMIENTO REGIONAL
ESTADO EN LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	INSCRITO
ESTADO DEL CIUDADANO	AFILIADO VÁLIDO
CARGO Y FECHA	REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 28/05/2010
CARGO Y FECHA	PRESIDENTE DE FECHA 28/05/2010
HISTORIAL DE AFILIACIONES	
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	UNIÓN POR EL PERÚ
TIPO DE PARTIDO	PARTIDO POLÍTICO
ESTADO EN LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	INSCRITO
ALCANCE	NACIONAL
ESTADO DEL CIUDADANO	RENUNCIA
FECHA DE LA RENUNCIA	26/06/2006
CARGO Y FECHA	SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE FECHA 26/06/2006
CARGO Y FECHA	FUNDADOR DE FECHA 20/01/2005

EN RELACIÓN A SU EXPERIENCIA LABORAL:

DATOS	INFORMACIÓN
1. CENTRO LABORAL	EMPRESA RADIO DIFUSORA INTEGRACIÓN CHANKA
SECTOR	PRIVADO
UBICACIÓN:	APURÍMAC – ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS
FECHA	DEL AÑO 2007 A LA FECHA
CARGO	GERENTE
2. CENTRO LABORAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CARGO	ASESOR PARLAMENTARIO
FECHA	2008 – 2010
3. CENTRO LABORAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CARGO	CONGRESISTA
FECHA	2001 – 2006

EN RELACIÓN A SU FORMACIÓN ACADÉMICA:

DATOS	INFORMACIÓN
1. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	54117
LUGAR	APURÍMAC – ANDAHUAYLAS - TALAVERA
ESTADO	CONCLUIDO
PERÍODO	1970 - 1975
2. EDUCACIÓN SECUNDARIA	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GREGORIO MARTINELLI
LUGAR	APURÍMAC – ANDAHUAYLAS - TALAVERA
ESTADO	CONCLUIDO
PERÍODO	1976 - 1980
3. EDUCACIÓN SUPERIOR	
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
NOMBRE DE LA FACULTAD	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESTADO	CONCLUIDO
PERÍODO	1985 - 1990
4. ESTUDIOS DE POST GRADO	
NO REGISTRA	

- **RELACIÓN CON OSCAR ROJAS PALOMINO**

DICHA PERSONA FUE BURGOMAESTRE DE ANDAHUAYLAS, MILITANTE DE SU ORGANIZACIÓN, INVESTIGADO POR FISCALÍA POR LAVADO DE ACTIVOS.

- **RELACIÓN CON ANTONIO MEDINA ORTÍZ**

DICHO SEÑOR FUE PERSONERO DE KALLPA, DESPUÉS PASÓ A FILAS DEL FUJIMORISMO

- **EN RELACIÓN A GASTOS EN SU CAMPAÑAS DEL 2010 Y DEL 2014**

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE TUVO UNA CAMPAÑA MILLONARIA, SEGÚN EL FRENTE ÉTICO DE SU REGIÓN SEÑALA QUE GASTÓ 1.5 MILLONES DE SOLES EN CAMPAÑA 2014

- **RELACIÓN CON MARIO BARTOLOMÉ ZEA DELGADO**

DICHA PERSONA OCUPÓ EL CARGO DE SECRETARIO DE ECONOMIA EN EL MOVIMIENTO KALLPA, CASADO CON TEODOMIRA CCATAMAYO, DUEÑOS DE VIRGEN DE LA CANDELARIA, LUGAR DONDE SE INCAUTÓ DROGA EN LOCALIDAD DE OCCOBAMBA. (A MARIO ZEA SE LE VINCULA TAMBIÉN CON EL ATAQUE A COMISARÍA DE OCCOBAMBA EN EL AÑO 2007 POR UN SENDERISTA CAPTURADO)

- **RELACIONES CON EL MOVIMIENTO COCALERO NACIONAL**

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE TENDRÍA AMISTAD CON NANCY OBREGÓN, ELSA MALPARTIDA Y NELSON PALOMINO.

VII. CONCLUSIONES

- 7.1 El ciudadano MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES postuló al cargo de Gobernador Regional de Apurímac por el Movimiento Popular "KALLPA" en las elecciones regionales y municipales 2014. Al respecto, de acuerdo al Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de fecha 06 de abril de 2015 alcanzado por la ONPE, esta entidad indica que no existe información de que como candidato

haya reportado a la Organización Política en que participó por las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

En relación a aportaciones y gastos por el Movimiento Popular "KALLPA" no reportaron información de haber recibido aportes del ciudadano MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES durante las Elecciones Regionales y Municipales 2014.

7.2 Mediante oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015, alcanzado por la Contraloría General de la República se ha tomado conocimiento que el ciudadano **MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES**, no ha presentado Declaración Jurada de ingresos y de bienes y rentas por el Período: 2010 – 2014. Cabe precisar que dicho ciudadano ha sido Congresista por el Ejercicio: 2001 - 2006.

7.3 Mediante "Declaración Jurada de vida de candidato" presentada cuando postula al cargo de Gobernador Regional de la Región Apurímac por el Movimiento Popular "Kallpa" en las Elecciones Regionales y Municipales 2014.

- A. Declara haber percibido ingresos brutos mensuales por S/. 25,000.00, íntegramente procedentes del sector privado.
- B. Declara ser propietario de 04 inmuebles con un valor autovalúo de S/. 1,300,000.00.
- C. Declara ser propietario de bienes muebles por un valor de S/. 620,000.00
- D. Declara acreencias y obligaciones a su cargo (Préstamos) por S/. 700,000.00

7.4 El ciudadano **MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES** registra la siguiente información tributaria como persona natural y como representante legal:

A. Consulta RUC, actividad económica y representante legal

CONTRIBUYENTE/ RAZÓN SOCIAL	RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA	GERENTE
MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES	10239268817	ACTIVIDADES JURÍDICAS	--
RADIO LIDER SRLTDA	20309651759	TRANSMISIONES DE RADIO	SANTIAGO CRISTOBAL ORTÍZ SACACA – GERENTE DESDE 01.MAR.1998
COMERCIALIZADORA EL PACIFICO SRLTDA	20393082152	VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA	MARIA DEL PILAR MEDINA APAZA – GERENTE DESDE 11.MAR.1994
RADIODIFUSORA INTEGRACIÓN CHANKA SAC	20450678580	ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN	MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES – GTE GRAL DESDE 05.JUN.2007
EMPRESAS VINCULADAS (CLAN FAMILIAR)			
IRMA FLORES AYBAR (CONYUGE)	10311754764	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	--
FELIX GONZALES VARGAS (VIVE BAJO LA TUTELA DE MICHAEL MARTÍNEZ)	10430124582	HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTROS	--

MARIA FLOR CABEZAS HUARCAYA (ESPOSA DE FELIX GONZALES VARGAS)	10428952273	HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTROS	.-
DAVID ISAAC FLORES AYVAR (HNO DE LA CÓNYUGE)	10311713961	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	.-

- B. Contribuyente no registra deuda coactiva remitida a centrales de riesgo
- C. Contribuyente registra omisiones tributarias remitidas a centrales de riesgo

1. RAZÓN SOCIAL: IRMA FLORES AYVAR (CONYUGE)

PERÍODO TRIBUTARIO	TRIBUTOS
2014 – OCTUBRE	IGV – OPER. INT. – CTA PROPIA
2014 – OCTUBRE	RENTA – 3RA CATEGOR. – CTA PROPIA

- D. Contribuyente no registra información en relación a cantidad de trabajadores y/o prestadores de servicio relacionados a MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES como persona natural y/o jurídica.

7.5 El ciudadano MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES registra la siguiente información en SUNARP:

- D. En el Registro de Personas Naturales no se registra partidas registrales otorgándole poderes excepcionales.
- E. En el Registro de Personas Jurídicas se aprecian 2 (dos) partidas registrales con la constitución de Personas Jurídicas:
- Distribuciones Marsan Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada**, partida 05002763 (Oficina Registral Pucallpa), señalando como socios y/o participantes a Francisco Márquez Fernández con 75 acciones de S/. 100.00 c/u y Segundo Wilmer Sánchez Montoya con 75 acciones de S/. 100.00 c/u, fecha de constitución 25.Jun.1996, capital social S/. 15,000.00 y objeto y/o actividad la comercialización y distribución de bienes electrónicos para el hogar, compra – venta de artículos de relojería, joyería, menaje, ferretería y mueblería de madera y compra – venta de motores, accesorios, repuestos y herramientas en general.
 - Asociación de Productores Agropecuarios “Monte Alegre”**, partida 11005423 (Oficina Registral Pucallpa), señalando como Consejo Directivo a: Marcos Mezarino Trigozo (Presidente), Francisco Márquez Fernández (Vicepresidente), Rebeca Gil Aponte (Secretaria de Actas y Archivos), Nancy Panduro Abarca (Secretaria de Economía), Teódulo Isidro Villanueva López (Fiscal), Ilter Ruiz Hausxweli (Primer vocal), Gustavo Guerra Chumbe (Segundo vocal), Alberto Isuiza Salas (tercer vocal), fecha de constitución 05.Mar.2003, capital social lo constituyen las aportaciones económicas ordinarias y extraordinarias de los asociados, las transferencias de dinero y los bienes muebles e inmuebles que adquiera la asociación o las donaciones que puedan recibir; objeto y/o actividad el mantenimiento y conservación de las parcelas agrícolas y pecuarias de los asociados, realizar la financiación para mejorar las actividades agropecuarias de los asociados, promover la financiación de

créditos con entidades financieras nacionales o extranjeras y promover la financiación para capacitación de los asociados.

- F. Según información del registro de propiedad vehicular (oficina registral Pucallpa) el ciudadano FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ es propietario de 02 motocicletas de placas NY55719 y NY74317 del año 1996 y 2008 por un valor total de S/. 5,600.00 con partidas registral N° 60526674 y 60545884.
- G. Según el Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP el ciudadano FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ tiene 2 (dos) inmuebles registrados a su nombre adquiridos el 17 de noviembre del 2011 por un valor de adquisición total de 10,532.00, según detalle siguiente:

PARTIDA	DIRECCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN S/.	FECHA DE ADQUISICIÓN
11011959 (1)	PREDIO "ELVITA" ÁREA: 4 HA CON 3.199 M2 UNIDAD CATASTRAL: 072716 SECTOR ABEJAICO CAMPOVERDE PROVINCIA: CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO: UCAYALI ADQUIRIDO A MERCEDES MORENO RICOPA SOLTERA POSEEDORA EN VIRTUD AL FORM. REGISTRAL APROB. POR RESOL. N° 206-96-SUNARP Y AL AMPARO DEL DLEG. N° 667 – LEY DE REGISTROS DE PREDIOS RURALES. TÍTULO PRESENTADO 31.MAR.2005	5,266.00	17.NOV.2011
11011963 (2)	PREDIO "ELVITA" ÁREA: 7 HA CON 6.977 M2 UNIDAD CATASTRAL: 072717 SECTOR ABEJAICO CAMPOVERDE PROVINCIA: CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO: UCAYALI ADQUIRIDO A MERCEDES MORENO RICOPA SOLTERA POSEEDORA EN VIRTUD AL FORM. REGISTRAL APROB. POR RESOLUCIÓN N° 206-96-SUNARP Y AL AMPARO DEL DLEG. N° 667 – LEY DE REGISTROS DE PREDIOS RURALES. TÍTULO PRESENTADO 31.MAR.2005	5,266.00	17.NOV.2011

- 7.6 Según información obtenida por levantamiento de secreto bancario y levantamiento de reserva tributaria sus saldos en cuentas bancarias y utilidad del ejercicio son:
- 7.7 Según información de la base de datos de migraciones al 19 de febrero de 2015, se advierte que durante el Período: 2010 – 2014, el ciudadano FRANCISCO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ no registra movimiento migratorio.

5.1.12. HUANCAMELICA

5.1.12.1 NELFA COMÚN GAVILÁN - INVESTIGADA

Presunción de enriquecimiento ilícito y lavado de activos por la adquisición de bienes inmuebles utilizando como testaferros a sus padres los que habrían comprado numerosos lotes de terreno. Presunción de poder patrimonial a través del pago para la liberación de su hermano Navío Común Gavilán quién fue secuestrado y posteriormente asesinado. Presunción de propiedad de hostales y hospedajes en Lima a través de otros testaferros.

Alcaldesa del Distrito de Tintay Punco, Provincia de Tayacaja-Huancavelica elegida en las elecciones del 2014, quien con fecha 08 de junio del 2015 declaró ante la Comisión.

Caso "Surcubamba", Investigación Preliminar ante la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en TID y pérdida de dominio. Exp. N° 36-2014.

Participación Política

- Manifestó que su motivación para participar en la vida política era la del servicio a la comunidad y ésta le ha correspondido confiando en ella.
- La investigada señaló que postuló el 2007 en el distrito de Tintaypuncu, obteniendo la victoria electoral por tres períodos consecutivos, del 2007 al 2010, del 2011 al 2014 y en este último periodo, donde ha postulado por el Movimiento Independiente Trabajando para Todos.
- A la pregunta respecto de cuántos grupos rivales políticos tuvo y cuál fue la inversión realizada para llevar a cabo su campaña política, la investigada manifestó que fueron 10 rivales políticos mas no respondió cuál fue el monto invertido en su campaña política.

Respecto de la influencia del narcotráfico en su región

- A la pregunta sobre la influencia del narcotráfico en su región, manifestó que sabía de su existencia pero sólo por los medios de comunicación.
- A la pregunta de si desde Tintaypuncu existe un camino que conduce a Vizcatán, manifestó que efectivamente es así, dijo que tal camino une el circuito de San Antonio -Robles -Sanabamba- Ayahuanco-Huanta, asimismo existe otro camino de trocha carrozable a Vizcatán.
- A la pregunta de qué gestiones hizo con la base militar durante su gestión como Alcaldesa para la lucha contra el narcotráfico, refirió que los militares algunas veces participaban en las asambleas pero no realizó ninguna otra coordinación ni gestión con la base militar.
- A la pregunta de si sabía que la División Antidrogas de Huancayo realizaba operativos en su zona en el 2007 y que había incautado varias toneladas de

insumos químicos, refirió que, a pesar de ser ella una autoridad en ejercicio de sus funciones ese año, no tuvo conocimiento de dicho evento.

Respecto de la influencia de la organización terrorista Sendero Luminoso

- A la pregunta de si conocía que por la zona de Vizcatán se desplazan los militantes de la organización terrorista Sendero Luminoso y que la zona de Tintaypuncu constituiría un lugar estratégico para ellos, la investigada refirió que sólo lo sabía por comentarios y por los noticias difundidas en los medios de comunicación, precisando que cerca de Tintaypuncu existía la base militar llamada "Cochabamba Grande", creada en 1989, y que contaba con 50 efectivos aproximadamente.
- A la pregunta de si sabía que la organización terrorista Sendero Luminoso había asesinado a algunos soldados pertenecientes a la base contrterrorista de Cochabamba Grande, refirió que sí tuvo conocimiento de ello; sin embargo dicho ataque se realizó el año 2008 en un lugar localizado a una hora del poblado, precisando que cuando los militares regresaban fueron atacados por los terroristas.
- A la pregunta de si existen puestos policiales, refirió que recientemente existen puestos policiales en el distrito de Surcubamba y en el distrito de Huachocolpa.
- A la pregunta de cuál es la situación actual del distrito respecto de los atentados realizados por la organización terrorista Sendero Luminoso, refirió que en los años 1989 y 1990 la situación fue de fuerte violencia terrorista; sin embargo, actualmente la situación es tranquila.

Respecto del desarrollo de su distrito

- A la pregunta de qué produce su región y de qué viven los pobladores, refirió que los pobladores se dedican a la agricultura, específicamente al cultivo del maíz, del frijol, de la cebada, del maní, del ají y de la granadilla, precisando que la producción de granadilla y de ají es rentable.
- A la pregunta de qué obras importantes ha realizado durante su gestión en términos de desarrollo distrital, refirió que se realizaron obras de construcción de centros de salud, postas médicas, así como de centros educativos tanto de nivel inicial como de primaria y secundaria.
- A la pregunta de si es que existen cooperativas, así como cajas de ahorro, o bancos en su distrito, refirió que no existían ninguna entidad financiera o bancaria. Recién se ha abierto un Banco de la Nación en Surcubamba. Preciso que sus productos son trasladados a la ciudad de Huancayo, donde son vendidos.
- A la pregunta de cuántos pobladores tiene su distrito, refirió que, de acuerdo con los datos que maneja son aproximadamente 7,000 pobladores.

Respecto de su actividad empresarial

- Respecto a la pregunta de su actividad empresarial, manifestó que antes de ser elegida Alcaldesa se dedicaba al comercio y era propietaria de una fábrica de calzados (Calzados Nelfa) en Huancayo que funcionó hasta el 2007.

Respecto de sus bienes

- La investigada manifestó que cuenta con un vehículo de marca Toyota.
- Asimismo reconoció que tiene un terreno en Azapampa de 120 metros cuadrados, obtenido por herencia.
- También es dueña de una casa en el distrito de Breña que costó S/. 100,000 nuevos soles, dinero que proviene de sus ahorros de soltera y de sus negocios. Añadió que no tenía cultura de ahorro en el sistema financiero, precisando que ahorra en su casa. Finalmente, señaló que tiene como acreditar a través de los contratos, los ingresos que obtuvo pues contrató con FONCODES la fabricación de calzado.
- A la pregunta de si su familia se dedicaba a la industria del calzado, dijo que sí, pues esta actividad comercial daba buenos ingresos, sobre todo durante la época escolar.

Respecto de sus procesos judiciales

- A la pregunta de si tiene conocimiento de la existencia de procesos judiciales derivados de su gestión, manifestó que ha tenido denuncias por la presunta comisión de los delitos de enriquecimiento ilícito y de corrupción pero se encuentran en la etapa de investigación. En este momento su abogado intervino precisando que este último proceso de investigación ya se archivó.

Respecto del secuestro y asesinato de su hermano

- A la pregunta sobre el secuestro de su hermano Nabio Común Gavilán, refirió que este fue secuestrado en Huancavelica. El monto de su liberación fue fijado por los secuestradores en 1 millón y medio de nuevos soles. El encargado de la recolección del dinero y de las negociaciones fue su hermano Carlos Común Gavilán, por lo que, si bien ella llegó a juntar mediante préstamos S/. 10,000 nuevos soles, supo que no se llegó a pagar la totalidad de la suma solicitada. Sin embargo, todo el esfuerzo fue en vano, puesto que encontraron 15 días después a su hermano muerto en el cerro Chamisería de Huancayo.
- A la pregunta de si sabía que su hermano Carlos había pagado S/. 98,000 nuevos soles y que por temor a que lo investigaran por el delito de lavado de activos se vio impedido de depositarlo en el sistema financiero, manifestó que desconocía cuánto recaudó su hermano pero escuchó que habían

rebajado la suma a S/. 100,000, luego se aumentó S/. 30,000 nuevos soles, haciendo un total de S/. 130,000 nuevos soles.

- Frente a la pregunta de quién fue el responsable del mencionado secuestro y posterior asesinato de su hermano, manifestó que fue Odón Huerta, quien se encuentra en el establecimiento penitenciario de Huamancaca-Huancayo al haber sido sentenciado a 15 años de prisión.
- Frente a la pregunta de si conocía del trato que habría realizado su hermano con los secuestradores de pagar S/. 130,000 nuevos soles, así como si es verdad que se depositó primero S/. 100,000 y que el monto restante de S/. 30,000 iba a ser depositado posteriormente; sin embargo, como la normatividad bancaria exigía la presentación de una declaración jurada de la procedencia lícita del dinero, su hermano optó por transferir sólo S/. 28,000 nuevos soles, y que la entrega en efectivo de los S/. 2,000 nuevos soles restantes al secuestrador fue pactada para ser realizada en el Puente "Las Balsas" en Surcubamba, siendo que, según la declaración del sentenciado, en ese momento además su hermano le ofreció trabajo consistente en el traslado de droga de Surcubamba a Huancayo con el fin de obtener más dinero, la investigada manifestó que dicha afirmación era totalmente falsa, ya que su hermano nunca ha participado en narcotráfico; que la razón de esta imputación se debe a la rabia y ánimo de venganza que algunos de los sentenciados a cadena perpetua y otros a 15 años que les impusieron por los delitos de secuestro y asesinato de su hermano.
- A la pregunta de si sabía que su hermano Nabio Común Gavilán (fallecido) participaba en el traslado de droga, información proporcionada por uno de los presuntos implicados Iván Gamarra, manifestó que dicha imputación era totalmente falsa.
- A la pregunta sobre la procedencia de los S/. 128,000 nuevos soles que fueron usados para pagar a los secuestradores, manifestó que ella se prestó S/. 10,000 nuevos soles y que el resto lo consiguió su hermano mediante préstamos, quien podrá explicarlo de manera extensa.

Respecto del conocimiento de su entorno laboral

- A la pregunta de si conocía al señor Abelardo Rivas Bravo, y si sabía que éste tenía una serie de inmuebles en las ciudades de Puno y Juliaca, manifestó que era un abogado que fue asesor de su hermano cuando fue Alcalde; también fue asesor externo durante su gestión edil Como Alcaldesa. Sin embargo, desconocía si aquél tenía bienes.
- A la pregunta de si conocía a Percy Román, quien aseguraba que los insumos de droga pasaban en camionetas 4x4 por su distrito, refirió que sí conocía al citado señor pero desconoce el tráfico de insumos químicos por su localidad.

CASO	NELFA COMÚN GAVILÁN
	ALCALDE 2014 – 2018 MUNICIPALIDAD DISTRITAL TINTAY PUNCU - TAYACAJA – HUANCAMELICA
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE: "TRABAJANDO POR TODOS"

I. GENERALES DE LEY

DNI	20059109
Nombres y apellidos	NELFA, COMÚN GAVILÁN
Sexo	FEMENINO
Fecha de Nacimiento	19/06/1974
Lugar de Nacimiento: Departamento, Provincia y Distrito	Junín/ Huancayo/ Chilca
Grado de instrucción	SUPERIOR – 1er año
Estado Civil	SOLTERO
Domicilio-Distrito – Provincia- Departamento	Plaza Principal del Centro Poblado Menor de Puerto San Antonio - Tintay Puncu - Tayacaja – Huancavelica
Nombres y apellidos del padre	AUGUSTO, COMÚN RIVAS
Nombres y apellidos de la madre	MARÍA, GAVILÁN FLORES

FUENTE: - Oficio N° 030-2015/JNAC/RENIEC DE 23.Mar.2015
 - Portal del JNE

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADA A LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

2.1 APORTACIONES Y GASTOS DEL CANDIDATO

Mediante Oficio N° 000755 -2015-SG/ONPE de fecha 20 de abril de 2015 e Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de fecha 06 de abril de 2015 suscrito por el señor César Arturo Revoredo Castañeda – Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios de la ONPE en respuesta a nuestros Oficios N° 047 y 088 -2014 – 2015 – CEIMINPP – MRL/RML/CR de fechas 26 de enero de 2015 y 03 de febrero de 2015 respectivamente, remitió información respecto al financiamiento de personas naturales y/o jurídicas para la campaña electoral en los últimos procesos electorales para los cargos de Presidente de Gobierno Regional, Alcalde Provincial y Alcalde Distrital.

Al respecto, revisada dicha información, se advierte que la ciudadana **NELFA COMÚN GAVILÁN**, registró lo siguiente:

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2010

- Postuló al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, por el Movimiento Independiente "Trabajando para Todos"
- No existe información de que los candidatos hayan informado a las Organizaciones Políticas, con las cuales postularon, las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014

- 
- Postuló al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, por el Movimiento Independiente "Trabajando para Todos"
 - No existe información de que los candidatos hayan reportado a las Organizaciones Políticas, en que participaron, las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

2.2 APORTACIONES Y GASTOS POR MOVIMIENTO POLÍTICO

- El Movimiento Independiente "TRABAJANDO PARA TODOS" no presentó información financiera en las Elecciones Regionales y Municipales 2010.
- El Movimiento Independiente "TRABAJANDO PARA TODOS" no reportó información de haber recibido aportes de **NELFA CARLOS COMÚN GAVILÁN**, (Elecciones Regionales y Municipales 2014).

III. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

3.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Mediante Oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015 suscrito por el Contralor General de la República Fuad Khoury Zarzar en atención a nuestro Oficio N° 060 -2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR de fecha 16 de febrero de 2015, nos informa que no obran Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas correspondientes al Período 2010 – 2014 de la ciudadana **NELFA COMÚN GAVILÁN**.

Posteriormente, mediante Oficio N° 01905 -2015-CG/DC de fecha 11 de setiembre de 2015 suscrito por el Vicecontralor General - Contralor General de la República (e) EDGAR ALARCÓN TEJADA en atención a nuestro Oficio N° 234 -2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML-CR de fecha 11 de mayo de 2015, alcanza la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas (Ley N° 27482) correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015.

Al respecto, revisada dicha información, se advierte que la ciudadana **NELFA COMÚN GAVILÁN**, registró lo siguiente:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital de Tintay Puncu - Huancavelica
Fecha de Elaboración: **25.JUN.2015**
Oportunidad de presentación: Al inicio
Cargo y/o Función: **ALCALDE**

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	2,080.00	0.00	24,960.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL			0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES			0.00
TOTAL	2,080.00	0.00	24,960.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	Nº FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
INMUEBLE RÚSTICO	PARAJE HUICHU CRUZ AZAPAMPA DISTRITO CHILCA - HUANCAYO	TRANSF. DE DERECHOS DE POSESIÓN	9,600.00
INMUEBLE	PASAJE REQUENA 152 - 154 - 156 URB. NUEVA AZCONA MZ. Y LOTE 15 DISTRITO DE BREÑA - LIMA	COMPRA - VENTA	100,000.00
TOTAL			109,600.00 (A)

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
CAMIONETA PIC UP	TOYOTA HI LUX - 2006	W10 893	10,000.00
TOTAL			10,000.00 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
BANCO DE CRÉDITO		10,000.00
TOTAL		10,000.00 (C)

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
			0.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			0.00 (D)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
	0.00

TOTAL	0.00
--------------	-------------

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	OMISO A LA PRESENTACIÓN		0.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			0.00
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			0.00

FUENTE: PORTAL WED CGR

3.2 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADA AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Según su Declaración Jurada de vida del Candidato presentada al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando fue candidata a Alcalde Distrital de la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu - Tayacaja - Huancavelica por la Organización Política "Movimiento Independiente Trabajando para Todos", señala:

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

INGRESOS

RUBRO	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
NO REGISTRÓ INFORMACIÓN			

INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
NO REGISTRÓ INFORMACIÓN			

BIENES MUEBLES

BIEN	TIPO DE BIEN	MARCA/MODELO/AÑO	PLACA	VALOR S/.
VEHÍCULO	CAMIONETA	TOYOTA HI-LUX	OP 1600	10,000.00
TOTAL				10,000.00

ACRENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

ACRENCIAS	MONTO S/.
NO REGISTRÓ INFORMACIÓN	

3.3 INFORMACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT

A. CONSULTA RUC

1. CONTRIBUYENTE: NELFA COMÚN GAVILÁN

RUC N° 10200591092

TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 01.DIC.1998

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: SUSPENSIÓN TEMPORAL

DOMICILIO FISCAL: PROLONG. MARISCAL CÁCERES N° 879 CHILCA – HUANCAYO - JUNÍN

ACTIVIDAD ECONÓMICA: FABRICACIÓN DE CALZADO

B. REPRESENTANTES LEGALES

- NO APLICABLE

C. DEUDA COACTIVA REMITIDA A CENTRALES DE RIESGO

- NO REGISTRA INFORMACIÓN

D. OMISIONES TRIBUTARIAS REMITIDAS A CENTRALES DE RIESGO

- NO REGISTRA INFORMACIÓN

E. CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO

1. NELFA COMÚN GAVILÁN

PERÍODO	N° DE TRABAJADORES	N° DE PENSIONISTAS	N° DE PRESTADORES DE SERVICIO
AGOSTO 2014	1	0	0
SEPTIEMBRE 2014	NE	NE	NE
OCTUBRE 2014	NE	NE	NE
NOVIEMBRE 2014	NE	NE	NE
DICIEMBRE 2014	NE	NE	NE
ENERO 2015	NE	NE	NE
FEBRERO 2015	NE	NE	NE
MARZO 2015	NE	NE	NE
ABRIL 2015	NE	NE	NE
MAYO 2015	NE	NE	NE
JUNIO 2015	NE	NE	NE
JULIO 2015	NE	NE	NE

NE = NO EXISTE DECLARACIÓN PRESENTADA PARA EL PERÍODO/EJERCICIO

3.4 PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

Mediante oficio N° 436 -2015-SUNARP-DTR/SG de fecha 13 de marzo de 2015, suscrito por el Secretario General de la SUNARP Carlos Alberto Díaz Chunga en atención a nuestros oficios N° 066 y 100-2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR, nos alcanza copias certificadas de las búsquedas realizadas en los Registros de Propiedad Inmueble, Vehicular, Personas Naturales y Jurídicas de la ciudadana NELFA COMÚN GAVILÁN.

A. REGISTRO DE PERSONAS NATURALES

- NO REGISTRA MANDATOS Y PODERES A SU NOMBRE

B. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

- NO REGISTRA PARTICIPACIÓN EN PERSONAS JURÍDICAS

C. REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR

- VEHÍCULO: CAMIONETA TOYOTA HILUX, DE PLACA W10893, ADQUIRIDO A S/. 10.000.00 (OFICINA REGISTRAL HUANCAYO: PARTIDA: 60507773)

D. REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

- NO REGISTRA BIENES INMUEBLES A SU NOMBRE

IV. MOVIMIENTO MIGRATORIO – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Mediante oficio N° 198 -2015-MIGRACIONES-TICE de fecha 20 de febrero de 2015 suscrito por la señora Soledad Adela Canaza Espejo - Directora General (e) de la Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística de Migraciones, en respuesta a nuestro oficio N° 062 -2014-2015-CEIMINPP-MRL/CR de fecha 16 de febrero de 2015, nos remitió información de movimientos migratorios de ciudadanos durante el Período: Enero 2010 - Diciembre 2014.

Al respecto, revisada dicha relación, se advierte que durante el periodo 2010 - 2014, la ciudadana **NELFA COMÚN GAVILÁN**, no registra movimiento migratorio:

N° DE VIAJES	AÑOS	MOVIMIENTO MIGRATORIO			PASAPORTE
		FECHA	HORA	DESTINO / PROCEDENCIA	
	2010 – 2014	SIN MOVIMIENTO MIGRATORIO			

FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA BASE DE DATOS DE MIGRACIONES EL 19.02.2015

V. DENUNCIAS Y PROCESOS JUDICIALES

NELFA COMÚN GAVILÁN TIENE 1 PROCESO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL POR LAVADO DE ACTIVOS (LAC):

- N° DE INVESTIGACIÓN O EXP. JUDICIAL: EXPEDIENTE 63 - 2014
ORGANO JURISDICCIONAL: SEGUNDA FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y PÉRDIDA DE DOMINIO
DELITO: LAVADO DE ACTIVOS
ESTADO: AMPLIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

VI. INFORMACIÓN MEDIÁTICA

- PRESUNTOS TESTAFERROS: POMPEYO BRAVO SÁNCHEZ, JUSTINA YALLICO BARAJA DE BRAVO, NOEMÍ BRAVO YALLICO Y JENRRI BRAVO YALLICO.

- ATENTADO DEL 09.OCT.2008: "TRECE MILITARES Y DOS CIVILES MUERTOS, ASÍ COMO DIECISIETE HERIDOS (CATORCE MILITARES Y TRES CIVILES) FUE EL SALDO DE UNA EMBOSCADA DE NARCOTERRORISTAS DE SENDERO LUMINOSO CONTRA UNA PATRULLA DE LAS F.F.A.A.". "LA PATRULLA FUE ATACADA EN EL LUGAR DENOMINADO CURVA SAJONA, A 20 KM DE LA BASE CONTRATERRORISTA DE COCHABAMBA GRANDE". "SEGÚN LA POLICÍA, EL ATENTADO FUE EJECUTADO POR SENDERO LUMINOSO CON EL FINANCIAMIENTO DE CARTELES MEXICANOS DE LA DROGA EN REPRESALIA POR EL OPERATIVO QUE LLEVABAN A CABO LAS F.F.A.A. EN EL VRAE"

UNA SEMANA DESPUÉS, EL 15.NOV.2008 ATACARON A LA POLICÍA DE LA DIVISIÓN DE CRIMINALÍSTICA DE TINTAYPUNCO. MATARON A 6 EFECTIVOS POLICIALES E HIRIERON A 6 POLICÍAS. UN AÑO ANTES, EN LA MISMA ZONA, EL 14.NOV.2007 HUBO UN ATENTANDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, DONDE MURIERON 4 POLICÍAS. (LA REPÚBLICA 15.OCT.2008 DECÍA: "NO ES UNA LOCALIDAD CUALQUIERA TINTAYPUNCU, SINO UN PASO OBLIGADO DE LOS NARCOTERRORISTAS DE SENDERO LUMINOSO, PARA INTRODUCIR INSUMOS QUÍMICOS Y SACAR TONELADAS DE COCAÍNA DE VIZCATÁN, EN EL CORAZÓN DEL VRAE.

VII. CONCLUSIONES

- 7.1 La ciudadana NELFA COMÚN GAVILÁN postuló al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tintay Punku, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, en representación del Movimiento Independiente "Trabajando para todos" en las elecciones regionales y municipales 2010 y 2014. Al respecto, de acuerdo al Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de fecha 06 de abril de 2015 alcanzado por la ONPE, esta entidad indica que no existe información de que los candidatos hayan reportado a las Organizaciones Políticas en que participaron, asimismo; tampoco el Movimiento Independiente "Trabajando para Todos", reportó información de haber recibido aportes de la ex candidato.

- 7.2 Mediante oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015, la Contraloría General de la República nos informa que no obran Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas correspondientes al Período 2010 - 2014 de la ciudadana NELFA COMÚN GAVILÁN.

Posteriormente, la Contraloría General de la República mediante oficio N° 01905 -2015-CG/DC de fecha 11 de setiembre de 2015, alcanza la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas (Ley N° 27482) correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015.

Al respecto, revisada dicha información, se advierte que la ciudadana NELFA COMÚN GAVILÁN, informó lo siguiente:

- A. Declaró haber percibido una remuneración bruta mensual de S/. 2,080.00, precisándose que dicho importe su totalidad es procedente del sector público.
- B. Declara ser propietaria de 02 inmuebles (01 en Huancayo y 01 en Lima) por un valor autovalúo total de S/. 109,600.00. Cabe precisar que ninguna de las propiedades declaradas consigna número de partida registral. A continuación detalle de las propiedades:

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
INMUEBLE RÚSTICO	PARAJE HUICHU CRUZ AZAPAMPA DISTRITO CHILCA - HUANCAYO	TRANSF. DE DERECHOS DE POSECIÓN	9,600.00

INMUEBLE	PASAJE REQUENA 152 - 154 - 156 URB. NUEVA AZCONA MZ. "Y" LOTE 15 BREÑA - LIMA	COMPRA - VENTA	100,000.00
TOTAL			109,600.00

[Firma manuscrita]

- C. Declara ser propietaria de bienes muebles por un valor de S/. 10,000.00 durante el ejercicio 2015.
- D. Declaró no tener ahorros, colocaciones, depósitos e inversiones.
- E. Declaró no tener acreencias u obligaciones a su cargo.

- 7.3 Según "Declaración Jurada de vida de candidato", presentada al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando fue candidata a Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica por el Movimiento Independiente "Trabajando para Todos", en las Elecciones Regionales y Municipales 2014, declaró como Patrimonio únicamente la camioneta Toyota valorizada en S/. 10,000.00, según detalle:

BIEN	TIPO DE BIEN	MARCA/MODELO/AÑO	PLACA	VALOR S/.
VEHÍCULO	CAMIONETA	TOYOTA HI-LUX	OP1600	10,000.0
TOTAL				10,000.0

- 7.4 La ciudadana NELFA COMÚN GAVILÁN registra la siguiente información tributaria como persona natural y como Representante Legal:

- A. Consulta RUC, Actividad Económica y Representante Legal

CONTRIBUYENTE/ RAZON SOCIAL	RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA	REPRESENTANTE LEGAL
NELFA COMÚN GAVILÁN	10200591092	FABRICACIÓN DE CALZADO	N/A

- B. La SUNAT no registra deuda coactiva remitida a centrales de riesgo por la contribuyente y/o empresas relacionadas a NELFA COMÚN GAVILÁN.
- C. La SUNAT no registra omisiones tributarias remitidas a centrales de riesgo
- D. La SUNAT registra la siguiente información en relación a cantidad de trabajadores y/o prestadores de servicio relacionados a NELFA COMÚN GAVILÁN como persona natural y/o jurídica.

PERÍODO	N° DE TRABAJADORES	N° DE PENSIONISTAS	N° DE PRESTADORES DE SERVICIO
AGOSTO 2014	1	0	0
SEPTIEMBRE 2014	NE	NE	NE
OCTUBRE 2014	NE	NE	NE
NOVIEMBRE 2014	NE	NE	NE
DICIEMBRE 2014	NE	NE	NE



ENERO 2015	NE	NE	NE
FEBRERO 2015	NE	NE	NE
MARZO 2015	NE	NE	NE
ABRIL 2015	NE	NE	NE
MAYO 2015	NE	NE	NE
JUNIO 2015	NE	NE	NE
JULIO 2015	NE	NE	NE

NE = NO EXISTE DECLARACIÓN PRESENTADA PARA EL PERÍODO/EJERCICIO

7.5 La ciudadana NELFA COMÚN GAVILÁN registra lo siguiente en la SUNARP:

- A. No registra mandatos y poderes a su nombre
- B. No registra participación en Personas Jurídicas
- C. Según información del Registro de Propiedad Vehicular la ciudadana NELFA COMÚN GAVILÁN es propietaria de una camioneta inscrita con Partida N° 60507773, según detalle:

VEHÍCULO	PLACA	FECHA DE PROPIEDAD	PRECIO SI.
CAMIONETA PICKUP TOYOTA HILUX	W10893	01.JUN.2009	10,000.00

- D. Según Registro de Propiedad Inmueble la ciudadana NELFA COMÚN GAVILÁN no tiene inmuebles registrados a su nombre.

7.7 Según información de la base de datos de migraciones al 19 de febrero de 2015, se advierte que durante el Periodo: Ene.2010 a Dic.2014, la ciudadana NELFA COMÚN GAVILAN no registra movimiento migratorio.

5.1.12.2. JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN - INVESTIGADO

Presunción de enriquecimiento ilícito y lavado de activos por la adquisición de bienes inmuebles utilizando como testaferros a sus padres los que habrían comprado numerosos lotes de terreno. Presunción de poder patrimonial a través del pago para la liberación de su hermano Navío Común Gavilán quién fue secuestrado y posteriormente asesinado. Presunción de propiedad de hostales y hospedajes en Lima a través de otros testaferros.

Ha sido Alcalde del distrito Surcubamba, Provincia de Tayacaja-Huancavelica, habiendo sido elegido en dos períodos, en 1998 y el 2002 representando al Partido Político Acción Popular. Posteriormente fue elegido Regidor de la Provincia de Tayacaja en el 2006 por el Movimiento Independiente Trabajando para todos. En el 2010 fue elegido Alcalde provincial de dicha circunscripción por la misma organización política.

Quien declaró ante la Comisión el 08 de junio del 2015.

Caso "Surcubamba", Investigación Preliminar ante la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en TID y pérdida de dominio. Exp. N° 36-2014.

Participación Política

- Manifiesta que su motivación para participar en la vida política era el servicio a la comunidad y que sus inicios en la política fueron a través de Acción Popular, partido al cual perteneció.
- A la pregunta de cómo fue elegido candidato respondió que en una asamblea en la comunidad de Sachacoto, el pueblo lo eligió como candidato por primera vez a la edad de 27 años. "Yo gano con Acción Popular en Surcubamba, mi hermana estaba en el Movimiento Trabajando para Todos con el arbolito y mi hermano (el fallecido) Navío Común Gavilán, postuló con el Movimiento el Pico, de Fico Salas, otro dirigente político de la zona.
- En esa oportunidad yo salí elegido como regidor provincial, mi hermana fue Alcaldesa y en otro periodo mi hermano fue Alcalde.
- Refirió: "He sido Alcalde de Surcubamba en 2 oportunidades por 8 años luego pase como regidor provincial de Tayacaja del año 2011 al 2014 y luego fui Alcalde Provincial de Tayacaja, postulé nuevamente por el Movimiento Independiente "Trabajando para todos "de Huancavelica y por una fuerte contra campaña no salí elegido.
- A la pregunta de por qué la población lo apoyó en dos oportunidades, manifestó que consiguió para su Distrito un puente sobre el Mantaro, después también consiguió un tractor de oruga así como equipamiento básico municipal donado por el Japón.

- A la pregunta de quién fue el fundador del Movimiento Político "Trabajando para Todos", refirió que el señor Macistes Díaz, que fue dos veces Alcalde de Tayacaja.
- A la pregunta sobre cuánto invirtió en su campaña electoral, el investigado refirió "en la zona se forma un Comité Central que se encarga conjuntamente con los pobladores de hacer la chanchita, todos colaboran con algo, aportando, o trabajo, o recursos.
- A la pregunta de si su agrupación política había informado a la ONPE la naturaleza de los gastos refirió que sí, que el secretario del movimiento político tiene la información, pero no estaba seguro si era el señor Edgar Tapia, quien era responsable de la secretaria u otro dirigente.

Respecto de la influencia del narcotráfico en su región

- A la pregunta de cuál era su percepción de la presencia del narcotráfico en su región, manifestó que desconocía y no ha visto nada ni en Surcubamba ni en Tayacaja, supone que se debe a la presencia de las bases militares en Huachocolpa, en Conchabamba Grande y en el mismo Pampas de Tayacaja y todo eso responde al Programa del VRAEM.
- A la pregunta de si conocía la importancia de la zona del Vizcatán para el trasiego de droga y el terrorismo y si conocía la incautación de toneladas de insumos químicos en el 2007, el investigado manifestó que el desconoce la importancia de la zona de Vizcatán, que se ha dedicado a trabajar con las comunidades, respecto a lo segundo adujo que se enteró por que en esos años era regidor y que ese operativo fue para el VRAEM.
- Además refirió que sólo cuenta con carretera desde Huancaayo a Tintay Puncu, luego si las personas quieren desplazarse a Vizcatán las personas deben caminar por trocha. Reiteró que el narcotráfico y el terrorismo no es problema en su localidad.

Respecto de sus bienes

- A la pregunta de si sus padres son dueños de un terreno en Pampas Tayacaja, respondió que ese terreno era propiedad del hermano que falleció, fue parte de la indemnización de la Municipalidad de Surcubamba, distrito del cual era Alcalde, a la hora de su fallecimiento.
- A la pregunta sobre cuantos bienes inmuebles de su propiedad el investigado manifestó que cuenta con terrenos de campo que carecen todavía de título, son de herencia de sus bisabuelos.
- A la pregunta de si conoce a Abelardo Torres Suarez, quien aduce que el investigado tendría testafierros y que son propietarios de hostales y hospedajes en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, en Lima, dijo que la persona es quien lo ha denunciado en diversas oportunidades por venganza política ya que este señor en el pasado fue alcalde de Surcubamba, respecto a la segunda pregunta él no tenía ni un solo metro de terreno y

desconoce cualquier imputación más bien solicitó que se investigue bien a quienes pertenecen esas propiedades.

- hmm*
- Manifestó que contaba con una camioneta Hilux 4x4 del 2008, la cual vendió con el objetivo de incrementar su capital, para su negocio en el que trabaja en su taller de calzado.
 - A la pregunta de cuánto es el capital con el que cuenta y cuanto tiene de ahorros, manifestó que todo que tuvo lo ha invertido en el taller de calzado incluso el ingreso de la venta de la camioneta cuya cantidad fue de \$/20,000 dólares.

Respecto del secuestro del señor Navío Común Gavilán

- A la pregunta de si su hermano era alcalde en el momento de su secuestro, el investigado manifestó que efectivamente era alcalde electo en funciones, y se iba por una reelección y era uno de los favoritos ya que solo había un contendor, el mismo que hoy se encuentra en la cárcel como autor intelectual, sentenciado a cadena perpetua, llamado Tito Gamarra La Rosa. El hermano del condenado era policía y trabajaba en Huamancaca en el penal, entonces conocía a delincuentes con quienes formó una banda con la cual lo secuestraron.
- Adujo que el secuestro y asesinato de su hermano Navío Común Gavilán, fue un asesinato político, y en que en las elecciones "ganó mi hermano, ocupando su lugar el Teniente Alcalde".
- A la pregunta de cómo se verificó el pago de 128,000 nuevos soles a los autores del secuestro de su hermano, refirió que los trabajadores del Municipio de Surcubamba, distrito del cual mi hermano era alcalde lograron recaudar S/. 100,000 nuevos soles, que luego lo llevaron al Puente de las Balsas, entonces los secuestradores llaman para exigir 30.000 nuevos soles más, "el cual depositamos y es en ese momento que se detiene a Odón Huerta Espinar".
- Dijo que luego, en coordinación, se detuvo a la banda, se logró encontrar parte del dinero que fue recaudado y devuelto a los vecinos en una cantidad aproximada de S/. 60,000 nuevos soles.
- "Ya en la cárcel los autores intelectuales con sus abogados han tratado de difamarme, de inducirme a ejercer el trasiego de droga" lo cual "no acepté y niego rotundamente".
- A la solicitud de precisión sobre cómo fue la recolección de los S/.120, 000 nuevos soles ya que se tiene conocimiento que su hermana recaudó S/.10.000 nuevos soles cuándo su hermano fue secuestrado y asesinado, el investigado manifestó que cuando sucedieron los hechos él era Regidor Provincial y su hermana Alcaldesa, la población los vecinos y toda la familia se solidarizaron.

- A la pregunta de si conocía los nombres de las personas que aportaron dinero para pagar el rescate de su hermano, negó conocer los nombres de las personas que aportaron, aduce que sus padres estuvieron a cargo de la recaudación; porque él se encontraba abocado a la investigación del paradero de su hermano en coordinación con la policía.

Respecto de sus procesos judiciales

- A la pregunta respecto a sus procesos judiciales manifestó que en el 2003 le han investigado por peculado y malversación, lo que se investigó y se archivó en la Fiscalía Superior.
- Dijo: "en el 2004 me denuncian por enriquecimiento ilícito también luego de la investigación se archivó los que me denuncian son las mismas personas por no ceder a su chantaje, luego hicieron otra denuncia por el delito de lavado de activos que actualmente está en la etapa de investigación."
- El investigado manifestó que todas las denuncias que se le han hecho responden a una motivación de venganza política, todas por realizadas por Raúl Apaza Vilca y Abelardo Miguel Torres Suarez, este último fue su contrincante político, fue elegido Alcalde y la población no lo quiere.

CASO	JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN
	EX ALCALDE 2010 – 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA – HUANCVELICA MOVIMIENTO INDEPENDIENTE: “TRABAJANDO POR TODOS”

I. GENERALES DE LEY

DNI	20058446
Nombres y apellidos	JUAN CARLOS, COMÚN GAVILÁN
Sexo	MASCULINO
Fecha de Nacimiento	04/01/1971
Lugar de Nacimiento: Departamento, Provincia y Distrito	HUANCVELICA/TAYACAJA/SURCUBAMBA
Grado de instrucción	SUPERIOR COMPLETA
Estado Civil	SOLTERO
Domicilio-Distrito – Provincia- Departamento	JR. PROGRESO N° 182 PLAZA PRINCIPAL PAMPAS/TAYACAJA/HUANCVELICA
Nombres y apellidos del padre	AUGUSTO COMÚN RIVAS
Nombres y apellidos de la madre	MARÍA GAVILÁN FLORES

FUENTE: - Oficio N° 030-2015/JNAC/RENIEC DE 23.Mar.2015
- Portal del JNE

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADA A LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

2.1 APORTACIONES Y GASTOS DEL CANDIDATO

Mediante Oficio N° 000755 -2015-SG/ONPE de fecha 20 de abril de 2015 e Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de 06.Abr.2015 suscrito por el señor César Arturo Revoredo Castañeda – Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios de la ONPE en respuesta a nuestros Oficios N° 047 y 088 -2014 – 2015 – CEIMINPP – MRL/RML/CR de fecha 26 de enero de 2015 y 03 de febrero de 2015 respectivamente, remitió información respecto al financiamiento de personas naturales y/o jurídicas para la campaña electoral en los últimos procesos electorales para los cargos de Presidente de Gobierno Regional, Alcalde Provincial y Alcalde Distrital.

Al respecto, revisada dicha información, se advierte que el ciudadano **JUAN CARLOS COMUN GAVILÁN**, registró lo siguiente:

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2010

- Postuló al cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, por el Movimiento Independiente “Trabajando para Todos”
- No existe información de que los candidatos hayan informado a las Organizaciones Políticas, con las cuales postularon, las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014

- Postuló al cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, por el Movimiento Independiente “Trabajando para Todos”

- * No existe información de que los candidatos hayan reportado a las Organizaciones Políticas, en que participaron, las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

2.2 APORTACIONES Y GASTOS POR MOVIMIENTO POLÍTICO

- El Movimiento Independiente "TRABAJANDO PARA TODOS" no presentó información financiera en las Elecciones Regionales y Municipales 2010.
- La Organización Política Movimiento Independiente "TRABAJANDO PARA TODOS" no reportó información de haber recibido aportes de JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN, (Elecciones Regionales y Municipales 2014).

III. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

3.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Mediante Oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015 suscrito por el Contralor General de la República Fuad Khoury Zarzar en atención a nuestro Oficio N° 060 - 2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR de fecha 16 de febrero de 2015, alcanza las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2010, 2012 y 2014.

Al respecto, revisada dicha información, se advierte que el ciudadano **JUAN CARLOS COMÚN GAVILAN**, registró lo siguiente:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2010

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Provincial de Tayacaja Pampas - Huancavelica

Fecha de Elaboración: **NO INDICA**

Oportunidad de presentación: Entrega Periódica

Cargo y/o Función: **REGIDOR**

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	1,563.90		1,563.90
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL		2,000.00	2,000.00
OTROS INGRESOS MENSUALES			0.00
TOTAL	1,563.90	2,000.00	3,563.90

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUACIÓN S/.
CASA	AV. DANIEL HERNÁNDEZ S/N SURCUBAMBA	NO INDICA	20,000.00
TOTAL			20,000.00

III. **BIENES MUEBLES**

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
CAMIONETA 4X4	TOYOTA HILUX – 2008 NEGRO	NO INDICA	28,000.00
TOTAL			28,000.00 (B)

IV. **AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES**

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
		0.00
TOTAL		0.00 (C)

V. **OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES**

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
			0.0
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.0
TOTAL			0.00 (D)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
	0.0
TOTAL DEUDA	0.0

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	1,563.90	2,000.00	3,563.90
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			48,000.00 (A) + (I)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			0.00 (C) + (I)

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: NO INDICA

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Provincial de Tayacaja Pampas - Huancavelica

Fecha de Elaboración: NO INDICA

Oportunidad de presentación: Entrega Periódica

Cargo y/o Función: ALCALDE

I. **INGRESOS**

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	5,213.00	0.00	5,213.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL			0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES			0.00
TOTAL	5,213.00	0.00	5,213.00

II. **BIENES INMUEBLES**

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
CASA MATERIAL NOBLE	DISTRITO CHILCA - HUANCAYO	NO INDICA	500,000.00
CASA RÚSTICA	DISTRITO DE SURCUBAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA	NO INDICA	30,000.00
CASA RÚSTICA	C.P. SACHACOTO - DISTRITO DE SURCUBAMBA	NO INDICA	30,000.00
TOTAL			560,000.00 (A)

III. **BIENES MUEBLES**

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
CAMIONETA HILUX	TOYOTA 4X4 - 2010	NO INDICA	83,700.00
CAMIONETA HILUX	TOYOTA 4X4 - 2008		70,000.00
AUTOMÓVIL	YARIS - 2010		36,000.00
MOTO	HONSUN - 2008		10,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES			199,700.00 (B)

IV. **AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES**

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
BANCO DE CRÉDITO		10,000.00
TOTAL AHORROS		10,000.00 (C)

V. **OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES**

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
			0.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			0.00

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
	0.00
TOTAL DEUDA	0.00

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO



RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	5,213.00	0.00	5,213.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			759,700.00 (A) + (B)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			10,000.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Provincial de Tayacaja Pampas - Huancavelica

Fecha de Elaboración: **NO SEÑALA**

Oportunidad de presentación: Entrega Periódica

Cargo y/o Función: **ALCALDE**

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	5,213.00	0.00	5,213.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL			0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES			0.00
TOTAL DE INGRESOS	5,213.00	0.00	5,213.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
CASA MATERIAL NOBLE	DISTRITO CHILCA - HYO	NO INDICA	500,000.00
CASA RÚSTICA	DISTRITO DE SURCUBAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA	NO INDICA	30,000.00
CASA RÚSTICA	C.P. SACHACOTO - DISTRITO DE SURCUBAMBA	NO INDICA	30,000.00
TOTAL BIENES INMUEBLES			560,000.00 (A)

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
CAMIONETA HILUX	TOYOTA 4X4 - 2010	NO INDICA	83,700.00
CAMIONETA HILUX	TOYOTA 4X4 - 2008		70,000.00
AUTOMÓVIL	YARIS - 2010		36,000.00
MOTO	HONSUN - 2008		10,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES			199,700.00 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
BANCO DE CREDITO		10,000.00
TOTAL AHORROS		10,000.00 (C)

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
			0.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			0.00 (D)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
	0.00
TOTAL DEUDA	0.00

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	5,213.00	0.00	5,213.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			759,700.00 (A) + (E)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			10,000.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: NO INDICA

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Provincial de Tayacaja Pampas - Huancavelica

Fecha de Elaboración: 07.AGO.2012

Oportunidad de presentación: Entrega Periódica

Cargo y/o Función: ALCALDE

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	5,213.00	0.00	5,213.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL			0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES			0.00

[Handwritten signature]

TOTAL DE INGRESOS	5,213.00	0.00	5,213.00
--------------------------	-----------------	-------------	-----------------

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA – REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
TOTAL BIENES INMUEBLES			0.00 (A)

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
CAMIONETA HILUX	TOYOTA 4X4 PICK UP – 2008	OP 2364	87,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES			87,000.00 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
		0.00
TOTAL AHORROS		0.00 (C)

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
			0.0
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.0
TOTAL			0.00 (D)

ACRENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACRENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
	0.0
TOTAL	0.0

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	5,213.00	0.00	5,213.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			87,000.00 (A) + (B)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			0.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Provincial de Tayacaja Pampas - Huancavelica
Fecha de Elaboración: 17.ENE.2014

Oportunidad de presentación: Entrega Periódica

Cargo y/o Función: ALCALDE

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	5,213.00	0.00	5,213.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL			0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES			0.00
TOTAL	5,213.00	0.00	5,213.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA – REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUO S/.
TOTAL			0.00 (0)

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
CAMIONETA HILUX	TOYOTA 4X4 PICK UP – 2008	OP 2364	87,000.00
TOTAL			87,000.00 (1)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
		0.00
TOTAL		0.00 (0)

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
			0.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			0.00 (0)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
	0.00
TOTAL	0.00

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
-------------------	-----------------------	-----------------------	--------------

INGRESO MENSUAL	5,213.00	0.00	5,213.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			87,000.00 (A) + (B)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			0.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

3.2 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADA AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Según su Declaración Jurada de Vida del Candidato Presentada al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando fue candidato a Alcalde Provincial a la Municipalidad Provincial de Tayacaja Pampas - Huancavelica por la Organización Política "Movimiento Independiente Trabajando para Todos", señala:

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

INGRESOS

RUBRO	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
NO REGISTRÓ INFORMACIÓN			

INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	Nº FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUO S/.
NO REGISTRÓ INFORMACIÓN			

BIENES MUEBLES

BIEN	TIPO DE BIEN	MARCA/MODELO/AÑO	PLACA	VALOR S/.
VEHÍCULO	CAMIONETA	TOYOTA HI-LUX 2008	OP 2364	60,000.00
TOTAL				60,000.00

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

ACREENCIAS	MONTO S/.
NO REGISTRÓ INFORMACIÓN	

3.3 INFORMACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT

A. CONSULTA RUC

1. **CONTRIBUYENTE: JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN**
RUC N° 10200584461
TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 01.JUL.2008
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: SUSPENSIÓN TEMPORAL
DOMICILIO FISCAL: PROLONG. MARISCAL CÁCERES N° 883 CHILCA – HUANCAYO - JUNÍN
ACTIVIDAD ECONÓMICA: FABRICACIÓN DE CALZADO

A. REPRESENTANTES LEGALES

1. **RAZÓN SOCIAL: LIGA DISTRITAL DE ATLETISMO DE PAMPAS - LIDIPA**
PRESIDENTE: CONSTANTINO LEÓN LÓPEZ DESDE 24.NOV.2008
2. **RAZÓN SOCIAL: CLUB DE ATLETISMO MUNICIPAL DE PAMPAS – TAYACAJA**
PRESIDENTE: JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN DESDE 22.OCT.2009

C. DEUDA COACTIVA REMITIDA A CENTRALES DE RIESGO

- NO REGISTRA DEUDA COACTIVA

D. OMISIONES TRIBUTARIAS REMITIDAS A CENTRALES DE RIESGO

- NO REGISTRA OMISIONES TRIBUTARIAS

E. CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO

1. JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN

PERÍODO	N° DE TRABAJADORES	N° DE PENSIONISTAS	N° DE PRESTADORES DE SERVICIO
AGOSTO 2014	1	0	0
SEPTIEMBRE 2014	NE	NE	NE
OCTUBRE 2014	NE	NE	NE
NOVIEMBRE 2014	NE	NE	NE
DICIEMBRE 2014	NE	NE	NE
ENERO 2015	NE	NE	NE
FEBRERO 2015	NE	NE	NE
MARZO 2015	NE	NE	NE
ABRIL 2015	NE	NE	NE
MAYO 2015	NE	NE	NE
JUNIO 2015	NE	NE	NE
JULIO 2015	NE	NE	NE

NE = NO EXISTE DECLARACIÓN PRESENTADA PARA EL PERÍODO/EJERCICIO

3.4 PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

Mediante oficio N° 436 -2015-SUNARP-DTR/SG de fecha 13 de marzo de 2015, suscrito por el Secretario General de la SUNARP Carlos Alberto Díaz Chunga en atención a nuestros oficios N° 066 y 100-2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR, nos alcanzan copias certificadas de las búsquedas realizadas en los Registros de Propiedad Inmueble, vehicular, Personas Naturales y Jurídicas del ciudadano JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN.

A. REGISTRO DE PERSONAS NATURALES

- NO REGISTRA MANDATOS Y PODERES A SU NOMBRE

B. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

1. **RAZÓN SOCIAL: LIGA DISTRITAL DE ATLETISMO DE PAMPAS - LIDIPA**
PARTIDA 11122540: OFICINA REGISTRAL HUANCAYO

[Handwritten signature]

ASOCIADOS	CONSEJO DIRECTIVO (CONSTITUCIÓN 24.NOV.2008)		FINES
FUNDADORES Y ADHERENTES	PRESIDENTE	CONSTANTINO LEÓN LÓPEZ	+ IMPARTIR LA ENSEÑANZA DEL ATLETISMO. + DIFUNDIR LA PRÁCTICA DEL ATLETISMO A TODO NIVEL Y EN TODAS SUS PRUEBAS. + COORDINAR Y ORGANIZAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE SUS AFILIADOS. + ADMINISTRAR SUS BIENES, RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS. + APOYAR TÉCNICAMENTE A LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DEPORTIVO DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN.
	VICE PRESIDENTE	ROSVELINO EDINSON CHOCCA LOAYZA	
	TESORERA	JUANA MANUELA ABAD RODRÍGUEZ	
	SECRETARIA	ROCÍO ALMONACID QUISPE	
	FISCAL	<u>JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN</u>	

2. RAZÓN SOCIAL: CLUB DE ATLETISMO MUNICIPAL DE PAMPAS - TAYACAJA
PARTIDA 11133863: OFICINA REGISTRAL HUANCAYO

ASOCIADOS	CONSEJO DIRECTIVO (CONSTITUCIÓN 22.OCT.2009)		FINES
FUNDADORES Y ADHERENTES	PRESIDENTE	<u>JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN</u>	IMPARTIR LA ENSEÑANZA DEL ATLETISMO. DIFUNDIR LA PRÁCTICA DEL ATLETISMO A TODO NIVEL Y EN TODAS SUS PRUEBAS. COORDINAR Y ORGANIZAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE SUS AFILIADOS. ADMINISTRAR SUS BIENES, RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS. APOYAR TÉCNICAMENTE A LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DEPORTIVO DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN.
	VICE PRESIDENTE	CONSTANTINO LEÓN LÓPEZ	
	SECRETARIA	JUANA MANUELA ABAD RODRÍGUEZ	
	TESORERO	ÁNGEL ALCIDES GUTIÉRREZ CASAVILCA	
	VOCAL	<u>JUAN JOSÉ ESCOBAR DÍAZ</u>	

C. REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR – OFICINA REGISTRAL HUANCAYO

PLACA	OP2364
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	(1)
LUGAR	
ESTADO	EN CIRCULACIÓN
FECHA DE PROPIEDAD	01.06.2009
CONDICIÓN	
PARTIDA REGISTRAL	60516020
CLASE	CMTA PICKUP
MARCA	TOYOTA
AÑO DE FABRICACIÓN	2008
MODELO	HILUX



COMBUSTIBLE	PETRÓLEO
CARROCERÍA	PICK UP
COLOR	GRIS OSCURO METÁLICO
MOTOR	1KD7737451
CILINDROS	4
SERIE N°	MR0FZ29G891561177
N° RUEDAS	4
PASAJEROS	4
ASIENTOS	4
PROPIETARIO	JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN
GRAVÁMENES VIGENTES	NO REGISTRA
PRECIO/FORMA DE PAGO	US \$ 32,300.00
	CONTADO

D. REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

- NO REGISTRA BIENES INMUEBLES A SU NOMBRE

IV. MOVIMIENTO MIGRATORIO – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

MEDIANTE OFICIO N° 198-2015-MIGRACIONES-TICE DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2015 SUSCRITO POR LA SEÑORA SOLEDAD ADELA CANAZA ESPEJO – DIRECTORA GENERAL (E) DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA DE MIGRACIONES, EN RESPUESTA A NUESTRO OFICIO N° 062-2014-2015-CEIMINPP-MRL/CR DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015, REMITE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE CIUDADANOS DURANTE EL PERÍODO 2010 – DICIEMBRE 2014.

AL RESPECTO, REVISADA DICHA RELACIÓN, SE ADVIERTE QUE DURANTE EL PERÍODO 2010 – 2014, EL CIUDADANO **JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN**, NO REGISTRA MOVIMIENTO MIGRATORIO:

N° DE VIAJES	AÑOS	MOVIMIENTO MIGRATORIO			PASAPORTE
		FECHA	HORA	DESTINO / PROCEDENCIA	
	2010 - 2014	SIN MOVIMIENTO MIGRATORIO			

FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA BASE DE DATOS DE MIGRACIONES EL 19.02.2015

V. DENUNCIAS Y PROCESOS JUDICIALES

JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN TIENE 1 PROCESO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL POR LAVADO DE ACTIVOS (LAC):

- N° DE INVESTIGACIÓN O EXP. JUDICIAL: EXPEDIENTE 63 - 2014
ÓRGANO JURISDICCIONAL: SEGUNDA FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y PÉRDIDA DE DOMINIO.
DELITO: LAVADO DE ACTIVOS
ESTADO: AMPLIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

VI. CONCLUSIONES

- 6.1 El ciudadano JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN postuló al cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, en representación del Movimiento Independiente "Trabajando para todos" en las elecciones regionales y municipales 2010 y 2014. Al respecto, de acuerdo al Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de fecha 06 de abril de 2015 alcanzado por la ONPE, esta entidad indica que no existe información de que los candidatos hayan reportado a las Organizaciones Políticas en que participaron, asimismo; tampoco el Movimiento Independiente "Trabajando para Todos", reportó información de haber recibido aportes del ex candidato.
- 6.2 Mediante Oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015 alcanzado por la Contraloría General de la República se ha tomado conocimiento que el ciudadano JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN declaró la información siguiente sobre su Patrimonio mediante Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas:
- A. Declaró haber percibido una remuneración bruta mensual de S/. 3,563.00 durante el ejercicio 2010 y S/. 5,213.00 durante los ejercicios 2011, 2012, 2012 - I y 2014. Precisándose que la remuneración del ejercicio 2010 está conformada por S/. 1,563.90 procedente del sector público y S/. 2,000.00 procedente del sector privado y, que el ingreso de los ejercicios restantes es íntegramente procedentes del sector público.
 - B. Declaró en el ejercicio 2010 ser propietario de 01 inmueble (casa habitación) con un valor autovalúo de S/. 20,000.00, durante los ejercicios 2011 y 2012 declara la propiedad de 03 inmuebles (02 en Surcubamba y 01 en Huancayo) con un valor autovalúo de S/. 560,000.00; y por los ejercicios 2012 - I y 2014 declara no tener ningún inmueble. Cabe precisar que ninguna de las propiedades declaradas consigna número de partida registral.
 - C. Declaró ser propietario de bienes muebles por un valor de S/. 28,000.00 durante el ejercicio 2010, S/. 199,700.00 durante los ejercicios 2011 y 2012 y S/. 87,000.00 durante los ejercicios 2012 - I y 2014.
 - D. Declaró tener ahorros, colocaciones, depósitos e inversiones por S/. 10,000.00 durante los ejercicios 2011 y 2012.
 - E. Declaró no tener acreencias u obligaciones a su cargo por los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2012 - I y 2014.
- 6.3 En su "Declaración Jurada de vida de candidato", presentada cuando fue candidato a Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, Departamento de Huancavelica por el Movimiento Independiente "Trabajando para Todos", en las Elecciones Regionales y Municipales 2014, declaró como Patrimonio únicamente la camioneta Toyota año 2008 valorizada en S/. 60,000.00, según detalle:

BIEN	TIPO DE BIEN	MARCA/MODELO/AÑO	PLACA	VALOR S/.
VEHÍCULO	CAMIONETA	TOYOTA HI-LUX 2008	OP 2364	60,000.00
TOTAL				60,000.00

6.4 El ciudadano JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN registra la siguiente información tributaria como persona natural y como Representante Legal:

A. Consulta RUC, Actividad Económica y Representante Legal



CONTRIBUYENTE/ RAZÓN SOCIAL	RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA	REPRESENTANTE LEGAL
JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN	10200584461	FABRICACIÓN DE CALZADO	
LIGA DISTRITAL DE ATLETISMO DE PAMPAS – LIDIPIA	SIN REGISTRO	IMPARTIR LA ENSEÑANZA DEL ATLETISMO	CONSTANTINO LEÓN LÓPEZ DESDE 24.NOV.2008
CLUB DE ATLETISMO MUNICIPAL DE PAMPAS – TAYACAJA	SIN REGISTRO	IMPARTIR LA ENSEÑANZA DEL ATLETISMO	JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN DESDE 22.OCT.2009

B. La SUNAT no registra deuda coactiva remitida a centrales de riesgo por el contribuyente y/o empresas de JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN.

C. La SUNAT no registra omisiones tributarias remitidas a centrales de riesgo

D. La SUNAT registra la siguiente información en relación a la cantidad de trabajadores y/o prestadores de servicio relacionados a JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN como persona natural y/o jurídica.

PERÍODO	N° DE TRABAJADORES	N° DE PENSIONISTAS	N° DE PRESTADORES DE SERVICIO
AGOSTO 2014	1	0	0
SETIEMBRE 2014	NE	NE	NE
OCTUBRE 2014	NE	NE	NE
NOVIEMBRE 2014	NE	NE	NE
DICIEMBRE 2014	NE	NE	NE
ENERO 2015	NE	NE	NE
FEBRERO 2015	NE	NE	NE
MARZO 2015	NE	NE	NE
ABRIL 2015	NE	NE	NE
MAYO 2015	NE	NE	NE
JUNIO 2015	NE	NE	NE
JULIO 2015	NE	NE	NE

NE = NO EXISTE DECLARACIÓN PRESENTADA PARA EL PERÍODO/EJERCICIO

6.5 El ciudadano JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN registra la siguiente información de propiedades muebles e inmuebles en la SUNARP:

A. No registra Mandatos y Poderes en el Registro de Personas Naturales

B. Registra participación en 02 Asociaciones en el Registro de Personas Jurídicas

RAZÓN SOCIAL: LIGA DISTRITAL DE ATLETISMO DE PAMPAS - LIDIPA
PARTIDA 11122540: OFICINA REGISTRAL HUANCAYO



ASOCIADOS	CONSEJO DIRECTIVO (CONSTITUCIÓN 24.NOV.2008)		FINES
FUNDADORES Y ADHERENTES	PRESIDENTE	CONSTANTINO LEÓN LÓPEZ	+ IMPARTIR LA ENSEÑANZA DEL ATLETISMO. + DIFUNDIR LA PRÁCTICA DEL ATLETISMO A TODO NIVEL Y EN TODAS SUS PRUEBAS. + COORDINAR Y ORGANIZAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE SUS AFILIADOS. + ADMINISTRAR SUS BIENES, RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS. + APOYAR TÉCNICAMENTE A LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DEPORTIVO DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN.
	VICE PRESIDENTE	ROSVELINO EDINSON CHOCQA LOAYZA	
	TESORERA	JUANA MANUELA ABAD RODRÍGUEZ	
	SECRETARIA	ROCÍO ALMONACID QUISPE	
	FISCAL	JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN	

RAZÓN SOCIAL: CLUB DE ATLETISMO MUNICIPAL DE PAMPAS - TAYACAJA
PARTIDA 11133863: OFICINA REGISTRAL HUANCAYO

ASOCIADOS	CONSEJO DIRECTIVO (CONSTITUCIÓN 22.OCT.2009)		FINES
FUNDADORES Y ADHERENTES	PRESIDENTE	JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN	+ IMPARTIR LA ENSEÑANZA DEL ATLETISMO. + DIFUNDIR LA PRÁCTICA DEL ATLETISMO A TODO NIVEL Y EN TODAS SUS PRUEBAS. + COORDINAR Y ORGANIZAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE SUS AFILIADOS. + ADMINISTRAR SUS BIENES, RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS. + APOYAR TÉCNICAMENTE A LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DEPORTIVO DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN.
	VICE PRESIDENTE	CONSTANTINO LEÓN LÓPEZ	
	SECRETARIA	JUANA MANUELA ABAD RODRÍGUEZ	
	TESORERO	ÁNGEL ALCIDES GUTIÉRREZ CASAVILCA	
	VOCAL	JUAN JOSÉ ESCOBAR DÍAZ	

- C. Según información en el Registro de Propiedad Vehicular – Sede Registral Huancayo JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN es propietario de una camioneta adquirida a US \$ 32,300.00, según detalle:

VEHÍCULO	PLACA	FECHA DE PROPIEDAD	PRECIO US \$
CMTA PICKUP TOYOTA HILUX DIESEL – 2008	OP2364	01.06.2009	32,300.00

- D. Según el Registro de Propiedad Inmueble el ciudadano JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN no tiene inmuebles registrados a su nombre.

- 6.6 Según información obtenida por levantamiento de secreto bancario y levantamiento de reserva tributaria sus saldos en cuentas bancarias y utilidad del ejercicio son:



6.7 Según información de la base de datos de Migraciones al 19.Feb.2015, se advierte que durante el Período: Ene.2010 a Dic.2014, el ciudadano JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN no registra movimiento migratorio.



5.2. NARCOTRÁFICO Y POLÍTICA EN LA CAPITAL – VÍNCULOS CON LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.

5.2.1. MIGUEL FACUNDO CHINCHEL Y GERALD OROPEZA

5.2.1.1. MIGUEL FACUNDO CHINGEL

Los indultos y conmutaciones a sentenciados por narcotráfico agravado y sus consecuencias en el sistema político.

Con fecha 28 de abril declaró ante la Comisión en el Establecimiento Penitenciario de Piedras Gordas II.

Preguntado sobre su profesión.

- Se reconoció como un abogado litigante, aunque dice que nunca ha asesorado a narcotraficantes. Estudió Derecho en la Universidad Federico Villarreal (1980/1987) Se colegió algo tarde en el 2000 (Registro N° 31020). En el 2006, fue candidato al Congreso de la República por el Partido Aprista.
- Reconoce su trayectoria laboral en la Empresa Canchaque Export (91/93), empresa que formaron varias personas para vender café, que duró poco tiempo. No recuerda los ingresos, fue una actividad complementaria. Manifestó haber hecho trabajos en la USE Canta, Región Lima (2009), así como en varios Municipios, habiéndose servido de vínculos políticos para adquirir dichas relaciones laborales.
- Manifiesta haber trabajado en el Instituto Educativo San Agustín (93/96), como Director Administrativo, realizando talleres de oratoria y liderazgo, escuelas de padres, capacitación de docentes. Lo ha hecho también en Chiclayo, Huari e Ica.
- Refiere que trabajó con el congresista evangélico Alejandro Abanto Pongo, en la época de Fujimori, por ser un paisano piurano. Pidió permiso al Partido Aprista para incorporarse como asesor. Posteriormente Abanto fue desaforado por un caso de tráfico de influencias. Le costó diez años volver al Partido por el hecho de haber trabajado con un fujimorista.

Preguntado sobre sus relaciones políticas

- Se reconoció como aprista, desde los 15 años, en la CHAP (75/76). Conoció a los líderes históricos, Ramiro Prialé, Luis Alberto Sánchez, Luis Felipe De las Casas, y al propio Haya de la Torre. Fue Secretario General de Escolares, después pasó a la JAP (Juventud Aprista Peruana). Manifestó no conocer al diputado Miguel Ángel del Pomar, ni a Carlos Langberg, ni al ex Gobernador de La Molina Ángel Vera Niño. A Pocho Alarcón, lo conoció en la cárcel (San Jorge), Dice desconocer el caso del Aeroclub de Collique. Reconoce haber pertenecido a la fracción armandista (época de diferentes intereses en el APRA con Andrés Townsend). Manifiesta haber postulado a Secretario de Juventudes en un evento con más de 1,500 delegados de todo el país.

7000

Acepta conocer desde hace bastante tiempo a Alan García Pérez. Con Jorge del Castillo reconoce una relación lejana ("no es de los antiguos", dijo). De Aurelio Pastor dice que es del grupo de Jorge del Castillo. De Mauricio Mulder dice que fue del Comando Universitario y lo conoce como compañero. Manifiesta no conocer al Gral. PNP Miguel Hidalgo, ni a Fernando Lazo (apoderado AGP), tampoco conoció al Búfalo Pacheco, aunque sabía quién era.

- Aceptó haber realizado visitas al ex Ministro Agustín Mantilla en la prisión a quien dijo respetar mucho. No opinó sobre el video que prueba la reunión Mantilla-Montesinos, la entrega de dinero y la auto inculpación de Mantilla supuestamente para salvar al partido. Terminó diciendo que iba a morir siendo aprista.

Preguntado sobre si Había recibido visitas de sus compañeros del APRA en la cárcel, dijo que no ha recibido visitas de nadie del Partido. Refiere que *"cuando uno está preso, los amigos y los compañeros nos olvidan"*. Se preguntó y se quejó: *¿Qué tiene que ver mi Partido? Señala que en el juicio oral podrá demostrar su inocencia frente a las acusaciones del fiscal y de la Comisión de Sergio Tejada.* Se abstuvo de dar opiniones políticas sobre temas como la expulsión del Partido de la que fue objeto.

Preguntado sobre su designación como Director de SERPOST

- Entre julio 2007 y julio 2011 fue designado Director de SERPOST. Refiere que lo llamaron de la Secretaría General de la Presidencia de la República (dice no recordar quién lo llamó ni con quién se entrevistó). El Presidente de la República era José Ahumada. Tenía reuniones de Directorio aproximadamente cada dos meses y recibía una dieta de 850 soles por reunión. Reconoció conocer algunos de los asuntos penales que ocurrían en SERPOST. Manifiesta que al Gerente General, Señor Aspilcueta, le correspondía dirigir la marcha de la empresa.
- Refiere que cuando fue nombrado Director de Indultos y Conmutaciones durante sus visitas a los penales (Santa Mónica) se encontró con reclusas relacionadas a envíos de encomiendas contaminadas con drogas al extranjero, a través de SERPOST. Ellas señalaban que no había medidas de control. Dice *"eso me alertó y fui a preguntar. Había un área de la Policía y se dio cuenta del sistema..."* se realizaba control solamente sobre una toma aleatoria del 10% de los paquetes. Dentro de su pesquisa descubrió que había una máquina de Rayos X donada por UK y que no estaba siendo usada. La situación era que habían dos máquinas: una de la PNP que funcionaba aleatoriamente, la otra, sin funcionamiento, en manos de SERPOST.
- Mandó una carta notarial al Gerente, hizo hasta cuatro peticiones formales en los Directorios y en la quinta solicitó, la intervención de DIRANDRO

llegando a amenazar con una denuncia penal, cuestión que hizo en un Juzgado Penal del Cono Norte, por delito de omisión de funciones; incluso refiere que acudió al Fiscal, pero no hizo seguimiento. Señala que todas esas peticiones realizadas en el lapso de 4/5 meses están registradas. Incluso dice que posteriormente el Gerente General lo denunció, él se ratificó en su denuncia; ésta fue archivada y la indemnización declarada improcedente.

- Manifestó no conocer cuando se le mencionó el nombre de diversos empleados de SERPOST¹⁴¹ La Presidenta de la Comisión le dijo que eran empleados de SERPOST comprometidos en el envío de encomiendas con droga. *Se detecta una posible contradicción: conoce de los hechos casualmente, por vía de los Penales, deja pasar cinco meses, luego de los cuales se compromete con el caso a nivel del Directorio de la empresa, pero no presionó para que las máquinas se pusieran operativas, ni conoce a los comprometidos.*

Preguntado sobre su papel en la Comisión de Indultos.

- Manifestó que en enero del 2008 fue designado Presidente de la Comisión de Indultos y Gracias Obsérvese la simultaneidad de cargos por seis meses en los cargos en el dirección de SERPOST y en la Comisión de Indultos. Refiere que lo llamaron del Ministerio de Justicia¹⁴², un funcionario que no recuerda, durante el período de Rosario Fernández. Tenía un sueldo primero de 7,000 soles y luego de 10,000 soles. La Comisión Integrada por cinco miembros, llegó a contar con la participación de 43 personas. Se realizaban reuniones interdiarias. Señala que hay un Reglamento que estableció la Hoja de Ruta y los requisitos para la solicitud de la petición de gracias: presentación de expediente; recomendación de la Comisión; Despacho de Vice Ministro como Mesa de Trámite (primero Erasmo Reyna, luego Gerardo Castro); Despacho de Ministro (Rosario Fernández, luego Aurelio Pastor), donde se exponen y revisan los expedientes; y Palacio de Gobierno (Sr Zavala). Insiste en señalar que jamás habló con Alan García Pérez ni visitó su despacho.
- A la pregunta de si había una política pública favorable a los indultos conforme se advierte en el video donde se presenta el Ministro Pastor, si niega que haya existido directiva alguna de parte del gobierno. Refiere que no es cierto aprobaron casos de TID con más de 25 años de condena o con cantidades de 100 kilos o más. Durante su período se produjeron aproximadamente 2,000 gracias, principalmente conmutaciones.
- Rechaza las afirmaciones de su antecesor en el cargo, señor Salgado, en el sentido de que el encargo de AGP era indultar a 1,000 presos (presume que son rencillas personales porque lo sacó del cargo en el Consejo de DDHH). Insistió "A mí nadie me dio indicación de hacer una política pública".

¹⁴¹ José Luis Tuesta, Tadeo Pérez, Jairo maría, Claudio Ramírez, Guillermo Linaja, Oscar Balbín

¹⁴² Gestiones de Zavala, Fernández, Pastor, García Toma y Fernández.



Facundo Chinguel deja el cargo de Presidente de la Comisión de Indultos cuando se produce la salida del Ministro Pastor –a propósito del caso Crousillat.

A la pregunta de cómo se explica la cantidad de 3226 casos de gracias durante el período de AGP (2006/2011), Facundo Chinguel afirmó que se trata del problema de hacinamiento en las cárceles. Al respecto la comisión advierte una *contradicción entre una política penal de altísima prisionización durante el Gobierno de AGP,¹⁴³ y una supuesta voluntad de deshacinar las cárceles como afirma el ex Presidente García¹⁴⁴*

- Sobre el caso de Oscar Ramírez Erazo dijo que ese señor tiene su conmutación en la época del Sr. Figallo *El comisionado Yehude Simon le corrigió pues tenía que ser febrero 2010.*
- Sobre la persona de Joao Butrón Dos Santos, alias "Brasil" refiere que era un líder que apoyaba en las reuniones de Auditorio en el Penal de Lurigancho, convocaba para explicarles a los internos los criterios y cuando no correspondía su aplicación. Señala que por su culpa es que está preso, pues este sujeto declaró que Facundo Chinguel había recibido US\$ 30,000, liberado a nigerianos y que había cobrado en dólares. *"El declara muchas cosas que son falsas"*. Luego sale a la prensa a pedirme perdón. Han sido dos años de investigación en el Ministerio Público y no me han encontrado nada. En tal sentido, refiere que la Comisión de Narco Indultos Presidida por el congresista Sergio Tejada se reunió con Butrón, dice tener un video que nunca ha mostrado y que en tres años de investigación, no le han demostrado nada.

Preguntado sobre si conoció a Luis Nava respondió que lo había visto una vez en Palacio. "Yo acudí varias veces a su despacho y nunca me atendió". A la pregunta si tuvo un rol en la Comisión de Indultos, dice que y que Negó que tuviera un rol decisorio en la Comisión de Indultos, afirmando que no es antiguo en el partido no es un antiguo en el Partido. Sobre su campaña electoral al Parlamento Andino, reconoce su apoyo en abril del 2011, refiere que *"solo soy uno de muchos compañeros que aportamos para su campaña, yo con 5,000 soles y poniendo una gigantografía en mis oficinas de Paseo de la República"*. Esta afirmación es inconsistente porque no explica como hizo campaña por éste no teniendo con él una relación cercana. Reconoció haberlo apoyado en su campaña electoral en el Parlamento Andino. Refiriendo que

Preguntado sobre su relación con la familia Oropeza.

- Respecto de su relación con la familia Oropeza reconoció que primero conoció a la persona de Américo Oropeza, dirigente aprista pues, San Juan

¹⁴³ Según el Informe en el 2006 habían 3226 presos, en el 2011 habían 48858 presos.

¹⁴⁴ Planteada por el propio Presidente García. <http://diario16.pe/noticia/24381-alan-garcaia-sobre-5-500-indultos-cada-uno-fue-con-el-consejo-de-dios>

de Lurigancho era el campo de su acción política. En el 2006, Facundo Chinguel fue candidato al Congreso de la República, luego fue llamado por Pilar Oropeza, cónyuge del primero para hacer su defensa legal en el contexto de la muerte de su esposo. *Osías, hermano de éste, señalaba que los responsables del asesinato eran Pilar y sus hijos.*

- Chinguel declaró que mientras fue funcionario del Estado no conoció a Gerald Oropeza ni sabía de sus relaciones con el tráfico ilícito de drogas.
- Manifestó que SERGEROSAC lo contrató a través de Pilar Oropeza para cautelar el patrimonio familiar frente a la reclamación de los demás herederos. Se ocupó de asuntos civiles tales como la masa hereditaria, administrativos, laborales y penales. Asesoró a Gerald Oropeza, a quien conoció después de la muerte de su padre en temas de compra de terrenos, juicios de alimentos de él y su hermana y en la venta de acciones de su casa. Sostiene que no ha sido su testaferro, ni dueño de acciones de SERGEROSAC.
- Desconoce supuestamente las actividades de Gerald Oropeza. Su madre no le habría pedido consejo. Lo veía salir y entrar ya que vivía con la madre en el mismo inmueble.
- Al mencionarle los nombres de Gerson Vásquez, del abogado Walter Elguera, Salvatore Zaza, Víctor Valdez, Roger Poémape, Ángel Vera Niño, dijo no conocerlos.
- A pesar que expresó que no veía temas contractuales en la empresa, reconoció la existencia de contratos con diversos organismos del Estado, Ministerio Público, RENIEC, Ministerio de la Mujer y de Trabajo.

Sobre la adquisición de las acciones de las empresas, de la familia Oropeza dijo que fue una transferencia de favor, ficta; ya que una vez que le transfieren dichas acciones, él las volvió a transferir, para que los Oropeza no aparezcan como propietarios frente a terceros protegiendo de esa manera sus intereses. Señala que "no ha sido dueño de acciones en SERGEROSAC, y no he participado en contrataciones con el Estado".

A pesar que dijo que las contrataciones hechas con los Municipios Distritales de Pariahuanca y Chambara, en Junín son falsas, lo cierto es que la Comisión al analizar su historia laboral encontró pagos por 15,000 soles y 131,000 soles respectivamente, lo que fueron cobrados por terceros. Ello demostraría su *capacidad de tejer redes articuladas con presuntos vínculos partidarios.*

Al ser interrogado sobre el inmueble ubicado en Paseo de la República N°1636 donde funcionaba su estudio de abogados, dijo que lo ocupaba porque lo alquiló desde el 2006 al Sr. Soria y la Sra. Clorinda Julca. Luego, le comentó a la madre de Gerald Oropeza que éste se encontraba en venta y ésta lo compró conjuntamente

con Gerald Oropeza. En febrero/marzo 2011 usó el inmueble para la propaganda política de Nava.

Niega conocer a Gary Guanilo Dreyfuss quien habría sido el que vendió la casa de a Molina que fuera de propiedad de la familia Crousillat a Gerald Oropeza.

Cuando se le preguntó si había intervenido en otras propiedades de Cerro El Chico por el cual otros pobladores de Campoy fueron desalojados.

Los vínculos del investigado con el partido aprista, aunque pretendieron ser mediatizados por el investigado fueron objetivados por el distrito en el que Chinguel se desarrolló originariamente para ser política, San Juan de Lurigancho, Base territorial de actuación política de Américo Oropeza; por la naturaleza de los servicios que prestó a Pilar y Gerald Oropeza, que fueron más allá de una actuación idónea ya que incluyeron actos jurídicos simulados así como por el apoyo a la campaña electoral de Luis Navas que incluyó tanto actividades de movilización política como de carácter económico.

CASO	MIGUEL FACUNDO CHINGUEL
	Ex Presidente de la Comisión de Gracias por Razones Humanitarias y Conmutación de Pena (Abril 2008 al 2010) y Ex miembro del directorio de la empresa de Servicios Postales del Perú – SERPOST (Año 2006)



I. GENERALES DE LEY

DNI	02852277
Nombres y apellidos	Miguel Facundo Chinguel
Sexo	Masculino
Fecha de Nacimiento	19/01/1961
Lugar de Nacimiento: Departamento, Provincia y Distrito	Piura – Huancabamba – Huancabamba - Canchaque
Grado de instrucción	Superior
Estado Civil	Casado
Domicilio: Dirección – Departamento – Provincia - Distrito	Río Piura 601 – D2 – 502 Boulevard del Aire 1ra Etapa. Lima – Lima – San Luis
Nombres y apellidos del padre	Ubaldo
Nombres y apellidos de la madre	Rosa

FUENTE: RENIEC en línea
Portal del JNE

II. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

2.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Ley N° 27482)

De acuerdo a la información obtenida del Portal Electrónico de la Contraloría General de la República, el ciudadano Miguel Facundo Chinguel, en cumplimiento a la Ley N° 27482, informó en su "Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas", haber percibido durante el año 2010, una remuneración mensual de S/. 11,200.00 y durante el año 2011, ingreso de S/. 6,000.00 en el sector privado.

Asimismo declaró poseer bienes por S/. 214,000.00 (año 2010) y S/.0.00 (año 2011), tal como se muestra en el cuadro siguiente:

INGRESOS, BIENES Y RENTAS DECLARADOS POR MIGUEL FACUNDO CHINGUEL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ DURANTE EL PERÍODO 2010 Y 2011.

RUBROS	AÑOS	
	2010	2011
SECTOR PÚBLICO		
Ingresos Mensuales S/.	11,120.00	1,638.00
Bienes S/.	214,000.00	0.00
Otros	0.00	0.00
SECTOR PRIVADO		
Ingresos Mensuales S/.	0.00	6,000.00
Bienes S/.	0.00	0.00
Otros S/.	0.00	0.00
TOTALES		
Ingresos mensuales S/.	11,120.00	7,638.00

Fuente: Portal Electrónico de la Contraloría General de la República al 07/10/2015

Elaboración: Comisión Especial Investigadora del Congreso de la República

2.2 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADO AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES – JNE

De acuerdo a la información obtenida del Portal Electrónico del Jurado Nacional de Elecciones – Observatorio para la Gobernabilidad, el ciudadano Miguel Facundo Chinguel, registró la información siguiente:

RUBROS	CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN
HISTORIAL DE AFILIACIONES	
- Organización Política	Partido Aprista Peruano
- Estado de ciudadano	Expulsado
ELECCIONES GENERALES 2006	
- Cargo al que postula	Congresista de la República
ESTUDIOS	
- Centro de Estudios	Universidad Nacional Federico Villarreal
- Carrera	Derecho y Ciencias Políticas

- Fecha de inicio	00-00-1980	
- Fecha de término	00-00-1987	
- Certificación	Título de abogado	
EXPERIENCIA LABORAL – SECTOR PÚBLICO	Periodo	Cargo
- Congreso de la República	00-00-2003 al 00-00-2004 00/00/1996 al 00/00/1997	Asesor del ex congresista Alejandro Abanto Pongo
- Municipalidad de Lima	00/00/1987 al 00/00/1988	No indica
EXPERIENCIA LABORAL SECTOR PRIVADO	Periodo	Cargo
- A.H. El Chivo	00/00/2004 al 00/00/2005	Asesor Legal
- Mercado Caqueta	00/00/2002 al 00/00/2004	Asesor Legal
- I.E. Héroes del Pacífico	19/02/2000 al 00/00/0000	Asesor Legal
- I.E. San Agustín	19/02/2000 al 00/00/0000	Asesor Legal
- Estudio Facundo Abogados	00/00/2000 al 00/00/0000	Asesor Legal
CARGOS PARTIDARIOS - APRA		
- Vocal del Tribunal de Ética	00/00/2005 AL 02/08/2005	
- Sub Director Nacional de Justicia	10/08/2004 AL 00/00/0000	
- Secretario de Ecología y Medio Ambiente	00/00/1990 AL 00/00/1992	
- Secretario General – Juventud Aprista	01/07/1983 AL 27/07/1985	
- Secretario General Escolares	00/00/1979 AL 00/00/1980	
- Chicos Apristas Peruanos	00/00/1975 AL 00/00/1977	

2.3 INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE – RUC- SUNAT

3.3.1 RESPECTO A MIGUEL FACUNDO CHINGUEL

Miguel Facundo Chinguel, se encuentra registrado en el portal electrónico de la SUNAT, con el Registro Único del Contribuyente -RUC N° 10028522776, registrando el inicio de sus actividades jurídicas como abogado, el 20 de abril de 1995 y con dirección fiscal en calle José Ramón Pizarro N° 911 Urb. Colmenares (Cuadra 13 de Av. La Marina) - Lima - Lima - Pueblo Libre (Magdalena Vieja).

Asimismo registra otra dirección ubicada en la Av. Arica N° 1880 interior 04, de la Urb. Chacra Ríos Norte, Lima, dirección que fue dada de baja el 27 de enero de 2004.

3.3.2 RESPECTO A SU EX CÓNYUGE LOURDES NIÑO DE GUZMÁN PINARES

Lourdes Niño de Guzmán Pinares, se encuentra registrada en el portal electrónico de la SUNAT, con el Registro Único del Contribuyente -RUC N° 10182016182, dando cuenta el inicio de sus actividades el 01 de octubre de 2009 con dirección fiscal en Jr. Manco Cápac Mz. 24, Lote 16, El Milagro Sector 2, La Libertad - Trujillo – Huanchaco.

3.3.3 RESPECTO A SU HIJO LUIS MIGUEL FACUNDO NIÑO DE GUZMAN

Luis Miguel Facundo Niño De Guzmán (Abogado con Registro del Colegio de Abogados de Lima N° 57356), se encuentra inscrito en el portal electrónico de la SUNAT, con el Registro Único del Contribuyente -RUC N° 10451570167, el inicio de sus actividades fue el 01 de marzo de 2010, con dirección fiscal en Av. Arica Nro. 1880 int. 4 Lima - Lima – Lima.

Es de precisar que esta dirección, es la misma dirección registrada por su señor padre – Miguel Facundo Chinguel, donde labora como abogado.

Luis Miguel Facundo Niño de Guzmán laboró en el Departamento de Sistema de Denuncias de la Contraloría General de la República por un tiempo de cuatro (04) meses aproximadamente.

Del Portal de Transparencia de la Contraloría General de la República (al 27/08/2015), se ha tomado conocimiento que, el abogado Luis Miguel Facundo Niño de Guzmán, fue contratado para el **“Apoyo en la Evaluación de Denuncias del Sistema Nacional de Denuncias”** con una contraprestación económica de S/. 4,500.00 mensuales a partir del 21 de mayo de 2015 (SIAF N° 0000003488 y 0000004001).

De acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 022-2015-CG que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, el Departamento del Sistema Nacional de Atención de Denuncias, esta unidad orgánica, es la encargada de orientar y atender a la ciudadanía a nivel nacional, respecto a la presentación, admisión, evaluación y organización del caso (denuncias), así como su respectiva verificación, en lo que corresponda.

De conformidad al Artículo 97°, el Departamento del Sistema Nacional de Atención de Denuncias, tiene las funciones siguientes:

- ✓ Dirigir y supervisar el cumplimiento de las políticas, estrategias y procedimientos de atención de denuncias en Sede Central y en las Oficinas de Coordinación Regional, Oficinas Regionales de Control, y los Órganos de Control Institucional, velando por el registro en los sistemas informáticos implementados para tal fin.
- ✓ Orientar y brindar atención personalizada a la ciudadanía, funcionarios o servidores públicos para la presentación de denuncias de presuntos hechos arbitrarios o ilegales que ocurran en cualquier entidad pública, debidamente sustentadas, recibiendo y admitiendo a trámite las denuncias respectivas.
- ✓ Atender las denuncias del ámbito de competencia de la Sede central en sus fases de orientación, recepción, admisión, organización de casos, y verificación en lo que corresponda, así como atender aquellas denuncias que le sean encargadas por la instancia superior.
- ✓ Atender las denuncias remitidas por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado, en el marco de las competencias de la Contraloría General.

A. PRESUNTAS ADQUISICIONES DE TRES (03) EMPRESAS ADQUIRIDAS POR MIGUEL FACUNDO CHINGUEL A LA FAMILIA OROPEZA LÓPEZ

De acuerdo a información obtenida del diario La República del 8 de abril de 2015, se ha tomado conocimiento que, Miguel Facundo Chinguel, adquirió tres (03) empresas a la familia de Gerald Oropeza López, por un valor de S/. 80,000.00, empresas estas que son valorizadas por varios millones de soles.

Según el reporte de la Notaria Manuel Noya de la Piedra, dichas compras todavía no se habían inscrito en los Registros Públicos por decisión del adquirente.

Estas empresas son las siguientes:

EMPRESAS ADQUIRIDAS POR MIGUEL FACUNDO CHINGUEL A LA FAMILIA OROPEZA LÓPEZ

EMPRESAS/ACCIONES	COMPRA VENTA DE ACCIONES			COMPRADOR	VENEDORES
	FECHA	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR TOTAL DE LAS ACCIONES Y OTROS		
SANIDAD Y LIMPIEZA INDUSTRIAL PERUANA SAC SALINPSA	19//06/2011	580	S/. 20,000.00	MIGUEL FACUNDO CHINGUEL	PILAR CONSUELO LÓPEZ DE OROPEZA (Madre) ARACELI MIRELLA OROPEZA LÓPEZ (Hija) GERALD AMÉRICO OROPEZA LÓPEZ (Hijo)
SERVICIOS ORO PERU SAC	20/06/2011	210,000	S/. 30,000.00	MIGUEL FACUNDO CHINGUEL	
SERGEORO	26/12/2011	162,000	S/. 30,000.00	MIGUEL FACUNDO CHINGUEL	
Compra por S/.			S/. 80,000.00		

Fuente: Diario La república del 08/04/2015

Elaboración: Comisión Especial Investigadora del Congreso de la República

B. OTRAS EMPRESAS ADQUIRIDAS POR MIGUEL FACUNDO CHINGUEL

EMPRESA BJ GAMMA CONTROL S.R.L.	03/06/2007	Transferencia de 1,000 participaciones de la Empresa BJ Gamma Control SRL	US\$ 15,000.00	MIGUEL FACUNDO CHINGUEL	ISABEL CLORINDA REYES JULCA
ASOCIACION DE COMERCIANTES ELECTRO PARURO I	28/11/2006	Compra Venta del 0.22% de Derecho de Acciones y Derechos de terreno	US\$ 1,800.00	MIGUEL FACUNDO CHINGUEL	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ELECTRO PARURO I

2.4 RELACIÓN DE 74 VISITANTES A LA OFICINA DE MIGUEL FACUNDO CHINGUEL, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN PERSONAS INDULTADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

De acuerdo a la información obtenida de la dirección electrónica:
http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/0/72bb26296bd1036505257

c630052301c/\$FILE/Visitas%20a%20Facundo%20CGP.pdf, se ha tomado conocimiento que, dentro de esta relación de setenta y siete (77) personas que visitaron a la oficina de Miguel Facundo Chinguel, se encuentran varias personas indultadas por el delito de tráfico ilícito de drogas.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS Y HORA DE LAS VISITAS
1	Oscar Elguera Cancho	Visitó a Facundo Chinguel: 31/03/2009 (04:18 – 17:48), 01/04/2009 (15:30 – 16:00), 02/04/2009 (15:18 – 15:32) Miembro del APRA
2	Fernando Bellido Reyna	Visitó a Facundo Chinguel: 31/03/2009 (04:36 – 17:46), 02/04/2009 (12:24 – 15:08), 07/04/2009 (17:43 – 19:16), 08/04/2009 (16:09 – 17:04), 15/07/2009 (02:54 – 04:06). Miembro del APRA, candidato a regidor por el APRA el 2010 , trabajó como facilitador y orientador en la Comisión de indulto y derecho de gracia.
3	Gregorio Medina Solís	Visitó a Facundo Chinguel 31/03/2009 (05:21 – 17:25) Comerciante – Empresa Zapatería El Cantenito – http://personasperu.com/negocios_medina-solisgregorio-taumaturgo-10085353166.html
4	German Poncca Huamani	Visitó a Facundo Chinguel: 31/03/2009 (05:22 – 17:25) Comerciante – Empresa Zapatería Mi German http://personasperu.com/negocios_poncca-huamangerman-gregorio-10084958579.html
5	Nelly Ramírez Villarreal de Paucar	Visitó a Facundo Chinguel 31/03/2009 (05:23 – 17:24) No se encontraron datos en internet ni en la lista de beneficiados de gracias presidenciales.
6	Carmen Delgado Vilela	Visitó a Facundo Chinguel 31/03/2009 (05:45 – 18:17) Contrato de adjudicación de menor cuantía para laborar en el INRENA para realizar actividades administrativas, de dirección, monitoreo y coordinación de las labores realizados por el personal del proyecto "Establecimiento de Plantaciones Forestales con Fines Industriales Cabana Huandoval" (2008), trabajó en el departamento de inspección de SERPOST (2010).
7	Juan Vargas Ninasivincha	Visitó a Facundo Chinguel 01/04/2009 (11:19 – 11:27) Técnico administrativo en la 1° Fiscalía Suprema en lo Penal (2011), http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10044/PLAN_10044_TECNICO_2012.pdf
8	Justa Canales Huarcaya De Merino	Visitó a Facundo Chinguel 01/04/2009 (02:31 – 15:59) Miembro del APRA.
9	Lucas Rodríguez Wierteles:	Visitó a Facundo Chinguel 01/04/2009 (03:37 – 15:59) No se encontró información sobre esta persona.
10	Fausto Narvarte Aldama	Visitó a Facundo Chinguel 01/04/2009 (03:39 – 15:59) Miembro del APRA y candidato a regidor a Lima Metropolitana (2002)
11	Marcelo Samaniego Velásquez	Visitó a Facundo Chinguel 01/04/2009 (03:50 – 15:59) Miembro de Acción Popular. No se encontraron más datos.
12	Maximina Pariona de la Cruz:	Visitó a Facundo Chinguel 01/04/2009 (03:53 – 17:23) No se encontraron datos
13	Clemente Alvites Chipana	Visitó a Facundo Chinguel 01/04/2009 (02:31 – 15:59) Inscrito en Solidaridad Nacional , Presidente de la Asociación de Propietarios y Poseedores de Predios Eco Productiva del Parque Porcino de Ventanilla-C (01/06/2012).

14	Estanislao Huamani Chipana	Visitó a Facundo Chinguel 01/04/2009 (05:06 – 17:53) No se encontraron datos.
15	Mercedio Mayhuire Huamani	Visitó a Facundo Chinguel 01/04/2009 (05:18 – 17:53) Candidato a alcalde del distrito de Chiara – Andahuaylas - Apurímac por el Movimiento Popular Kallpa (2006).
16	Edgar Mayhuire Quispe	Visitó a Facundo Chinguel 01/04/2009 (05:19 – 17:52) No se encontraron datos.
17	Felix Salazar Pardo	Visitó a Facundo Chinguel 01/04/2009 (05:21 – 17:52) No se encontraron datos.
18	Miguel Quispe Damián	Visitó a Facundo Chinguel 01/04/2009 (05:24 – 17:52) No se encontraron datos.
19	Mariella Espinoza Pillco	Visitó a Facundo Chinguel 02/04/2009 (09:44 – 09:52) No se encontraron datos.
20	Juan Encarnación Moscol	Visitó a Facundo Chinguel 02/04/2009 (10:13 – 12:49) Inscrito en el PPC, candidato a alcalde distrital de San Juan de Miraflores por el Partido Reconstrucción Democrática (2002), miembro del Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Metropolitana de Lima, procesado por el delito contra la tranquilidad pública (1999). http://www.datosperu.org/tb-normas-legales-oficiales-1999-Abril-08-04-1999-pagina-13.php
21	Luis Venegas Rodríguez	Visitó a Facundo Chinguel 02/04/2009 (12:18 – 12:46) Inscrito en el Partido Siempre Unidos y candidato a regidor distrital por Comas por Siempre Unidos (2006).
22	Rosario Cáceres Otárola	Visitó a Facundo Chinguel 02/04/2009 (12:19 – 12:40) No se encontraron datos.
23	Rosa Facundo Salazar	Visitó a Facundo Chinguel 02/04/2009 (12:25 – 15:08) No se encontraron datos
24	Magda Vilchez Lucho	Visitó a Facundo Chinguel 02/04/2009 (13:14 – 14:44) Inscrita en el APRA.
25	Manuel Alarcón Alvizuri	Visitó a Facundo Chinguel 02/04/2009 (14:54 – 15:25) Personero del Partido Justicia por San Luis (2010), abogado del Ministerio Público. http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/35f1bcc20406d05d0525799d00563dba/\$FILE/NL19980623.PDF
26	Donata Luis Solano	Visitó a Facundo Chinguel 02/04/2009 (16:57 – 17:41) No se encontraron datos.
27	Moisés Gamarra Luis	Visitó a Facundo Chinguel 02/04/2009 (16:58 – 17:41) Comerciante dedicado a la venta de gas en un establecimiento en Santiago de Surco - http://aplicaciones.indecopi.gob.pe/ArchivosPortal/noticias/5/2009/1-124/Lista%20establecimientos_20090219.pdf
28	Celia Flores Meza	Visitó a Facundo Chinguel 02/04/2009 (18:31 – ¿?) No se encontraron datos.
29	Oscar Miguel Larenas Núñez	Visitó a Facundo Chinguel 03/04/2009 (12:16 – 12:20), 07/04/2009 (17:06 – 18:23) Miembro de APRA (2010) , periodista que conduce el programa Señal Alternativa en BestCableTV (canal 3). http://senalalternativa.com/noticias/locales/senal-alternativa-relanza-su-programa-de-tven-best-cable-canal-3.html
30	Justo Talaverano Garibay	Visitó a Facundo Chinguel 03/04/2009 (16:32 – 16:48) El 2001 fue Jefe de Seguridad del Establecimiento Penitenciario “Cambio Puente” de Chimbote , fue denunciado ante la Fiscalía por abuso de autoridad, ampliándose por el delito de tortura, existiendo dos procesos paralelos, finalmente, fue sentenciado por el delito de tortura a 4 años de pena privativa de libertad suspendida; sin embargo, mediante recurso de nulidad se declaró fundada la excepción de cosa

		juzgada, pues ya había prescrito la acción penal por el delito de abuso de autoridad. El 19/05/2008 la CIDH admitió la petición N° 1241-05 y se declaró competente para ver el caso. http://www.cidh.oas.org/annualrep/2008sp/Peru1241-05.sp.htm El 03/09/2004 se le designó como Sub Director del Establecimiento Penitenciario de Ica. http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/8649a2f6f7b06e4905257925004ed325/\$FILE/NL20040909.pdf
31	Manuel Gutiérrez Martínez	Visitó a Facundo Chinguel 03/04/2009 (16:32 – 16:48) No se encontraron datos.
32	Segundo Coronado Acosta	Visitó a Facundo Chinguel 03/04/2009 (16:38 – 17:27) En 1999 se abrió proceso administrativo disciplinario en su contra, asimismo, tuvo un proceso penal por los delitos de concusión, estafa y falsedad genérica en su contra cuando ocupaba el cargo de Jefe de Abastecimiento de la Dirección Regional Oriente Pucallpa. El 2004 cuando trabajaba en el INPE no se le encontró responsabilidad administrativa de carácter disciplinario. Entre el 2006 – 2007 fue miembro del Comité Especial de la Dirección Regional del INPE.
33	Jorge Eduardo Soto Portilla	Visitó a Facundo Chinguel 03/04/2009 (16:38 – 17:20) Inscrito en el APRA (2010).
34	Porfirio Edilberto Ángeles Laveriano	Visitó a Facundo Chinguel 06/04/2009 (15:23 – 15:49) No se encontraron datos.
35	Nancy del Carmen Guerrero Ojeda de Arrobas	Visitó a Facundo Chinguel 06/04/2009 (17:40 – 17:45) Trabajó como operadora postal en el 2010 – 2012.
36	Luis Pablo Solís Quintana	Visitó a Facundo Chinguel 07/04/2009 (09:57 – 11:32) Inscrito en el APRA, fue alcalde de Carabayllo en 1986, postuló para alcalde distrital de Carabayllo el 2010, no fue elegido. http://200.37.211.183/hdverm2010/public/verhojadevida.aspx?ID_CANDIDATO=89188&ID_ORG_POLI_TICA=32
37	Richar Sergio Sovero Ramos	Visitó a Facundo Chinguel 07/04/2009 (10:01 – 10:21)
38	Luis Miguel Facundo Niño de Guzmán	Visitó a Facundo Chinguel 07/04/2009 (15:02 – 15:15), 08/04/2009 (17:50 – 18:16) Abogado del Estudio Jurídico Lozano – Hernández Abogados y Consultores Asociados S.R.C.L.
39	Víctor Nisiama Manrique	Visitó a Facundo Chinguel 07/04/2009 (15:06 – 15:20) No se encontraron datos.
40	Santiago Linares Nisiama	Visitó a Facundo Chinguel 07/04/2009 (15:07 – 15:20) Procesado por el delito de micro comercialización de drogas en el Cusco (2012). http://es.scribd.com/doc/165634316/INFORME-CASO-MICRO-docx
41	Javier Antonio Cornejo Brenis	Visitó a Facundo Chinguel 07/04/2009 (17:00 – ¿?) No se encontraron datos.
42	Víctor Enrique Tello Molina	Visitó a Facundo Chinguel 07/04/2009 (17:53 – 18:34) Inscrito en el APRA, vive en Trujillo.
43	Zoila Rosario Bocangel Bravo	Visitó a Facundo Chinguel 07/04/2009 (18:51 – ¿?) Inscrita en el APRA. Trabajó como personal de organización parlamentaria con el congresista Aníbal Obidio Huerta Díaz (2007). http://www.congreso.gob.pe/transparencia/administrativa/2007/relacion_personal_org_parla_15052_007.pdf
44	Esteban Víctor Raúl Vargas Peña	Visitó a Facundo Chinguel 07/04/2009 (18:52 – ¿?) Inscrito en el Apra, postuló como regidor del distrito de Pilco Marco – Huánuco –Huánuco por el Apra (2002), no fue elegido. Trabajó como personal de organización parlamentaria con el congresista Aníbal OBidio Huerta Díaz

		(2007). http://www.congreso.gob.pe/transparencia/administrativa/2007/relacion_personal_org_parla_15052_007.pdf
45	Juan Chinguel Huamán	Visitó a Facundo Chinguel 07/04/2009 (15:34 – 17:11 Inscrito en el APRA. No se encontraron más datos.
46	Edgard Santiago Soto Sandoval:	Visitó a Facundo Chinguel 08/04/2009 (15:50 – 16:35) En 1999 fue designado como Representante del Ministerio de Educación ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Pisco. http://www.datosperu.org/tb-normas-legales-oficiales-1999-Septiembre-20-09-1999-pagina-24.php Trabajó como abogado en la Comisión de Indultos y Derecho de Gracia por Razones Humanitarias y Conmutación de la Pena (2009).
47	Ruth Chinguel Huamán	Visitó a Facundo Chinguel 08/04/2009 (16:09 – 17:11) No se encontraron datos.
48	Elauterio Chinguel Bruno	Visitó a Facundo Chinguel 08/04/2009 (16:10 – 17:16) No se encontraron datos.
49	María Carmen Callañaupa Astete	Visitó a Facundo Chinguel 13/04/2009 (08:36 – 10:36) Existen visitas de esta persona al Magistrado del TC Carlos Mesías en el 2007 y 2008. http://www.tc.gob.pe/transparencia/visitas/2007/octubre/19102007.htm , http://www.tc.gob.pe/transparencia/visitas/2008/mayo/08052008.htm
50	Patricia Marlene Lecaros Velasquez de Shoffner	Visitó a Facundo Chinguel 13/04/2009 (12:07 – ¿?) Esposa de James Denis Shoffner, condenado por tráfico ilícito de drogas (art. 297 CP) a 18 años de pena privativa de libertad mediante Ejecutoria Suprema del 27/04/2001, interpuso Recurso de Agravio Constitucional el 20/02/2009 y que se declaró infundado. Mediante R. M. N° 135-2009 del 15/06/09 se le conmutó la pena de 12 años a 10 años 6 meses, así saldría el 19/06/2009. En el Diario La República se hizo una nota en relación a esta pareja de esposos, http://www.larepublica.pe/19-04-2012/mirafloreshombre-denuncia-que-su-casa-ha-sido-ocupada-por-exconvicto-y-esposa
51	María Lourdes Quiños Torres	Visitó a Facundo Chinguel 13/04/2009 (16:18 – ¿?) Inscrito en el Partido Perú Posible. No se encontraron más datos.
52	Carolina Yraula Apaico	Visitó a Facundo Chinguel 13/04/2009 (16:19 – ¿?) Recibió el indulto humanitario mediante la R. M. N° 131-2008-JUS del 24/07/2008. http://peru21.pe/noticia/212716/quince-presos-recibieron-indulto-fiestas-patrias http://www.docstoc.com/docs/document-preview.aspx?doc_id=28288458
53	Pedro Juan Rodríguez Ramos	Visitó a Facundo Chinguel 14/04/2009 (09:55 – ¿?) Fue trabajador del INPE y fue sancionado con 15 días se suspensión el 2011. http://files.servir.gob.pe/WWW/files/Tribunal/2012/Sala1/Res_03914-2012-SERVIR-TSCPrimera_Sala.pdf
54	Antonio Eugenio Hinostroza Tejada	Visitó a Facundo Chinguel 13/04/2009 (16:19 – ¿?) Trabajó como técnico administrativo del 2010-2013 en SERPOST.
55	Ademir Chipayo Barrios	Visitó a Facundo Chinguel 10/07/2009 (18:30 - ¿?) Trabajo como chofer en el Ministerio Público el 2009 - http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:dO4a_50IL2QJ:www.docstoc.com/docs/103_218841/1521+&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe

h.m.

56	María Godoy: Sobrado	Visitó a Facundo Chinguel 10/07/2009 (14:32 - ¿?) No se encontraron datos.
57	Jorge Zagarra Miranda Antero	Visitó a Facundo Chinguel 13/07/2009 (08:37 – 17:17), 14/07/2009 (10:57 – 17:17), 15/07/2009 (08:52 - ¿?), 16/07/2009 (08:47 - ¿?), 20/07/2009 (16:02 - ¿?) Miembro del APRA, abogado de la Comisión de Gracias Presidenciales (2009-2010) - http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/131/PLAN_131_N%C3%B3mina%20Personal%20CAS%20Setiembre%202009_2010.pdf
58	William Sandoval Soini	Visitó a Facundo Chinguel 13/07/2009 (14:39 – 16:29) Condenado por el delito de tráfico ilícito de drogas agravado, se le redujo la pena de 15 años a 10 años mediante la R.M. N° 194-2008-JUS http://peru21.pe/impresadiez-testigos-lo-hunden-2138180 , http://peru21.pe/politica/facundo-chinguel-involucrado-10-casos-pagos-indultos-2138096 , http://www.larepublica.pe/01-07-2013/brasil-denuncia-plan-para-acabar-con-su-vida-por-revelaciones
59	Elisa Salviatierra Galindo Lucía	Visitó a Facundo Chinguel 13/07/2009 (14:40 – 16:20) Inscrito en el Partido Acción Popular (2009) , presidenta de la Asociación – ONG Vida Digna (2000), gerente de la empresa Salviatierra Hnos. S.C.R.L. (1991).
60	Raúl Salviatierra Orihuela	Visitó a Facundo Chinguel 13/07/2009 (14:42 – 16:21) Inscrito en el APRA (2010) , gerente de la empresa Salviatierra Hnos. S.C.R.L. (1991), gerente de la Asociación Sociedad Civil Salviatierra-Marky (1995), labora en la Asociación – ONG Vida Digna (2000), gerente de la empresa Salviatierra Hnos. S.C.R.L. (1991).
61	Rogelio Vizcarra Taco	Visitó a Facundo Chinguel 13/07/2009 (15:14 – 15:49) Miembro del Partido Somos Perú y Alcalde del Distrito San Cristóbal – Mariscal Nieto – Moquegua por el Movimiento “Nuestro Ilo – Moquegua” (2002-2006), proceso de revocatoria el 2004, elegido nuevamente alcalde por “Nosotros Por Moquegua” (2006-2010), pasó por otro proceso de revocatoria el 2008, postuló nuevamente a la alcaldía el 2010 pero no fue elegido. Fue investigado por la Fiscalía por malversación de fondos del Instituto Técnico de Sijuaña (2008) y se terminó por archivar el caso, sin que la procuraduría apele el archivo, después fue denunciado por el delito de peculado y omisión de funciones. http://issuu.com/baylon/docs/diariolaprensaregional_14_06_12 , http://grupoiniciativaanticorruccionilo.blogspot.com/2012/06/fiscal-investiga-malversacion-defondos.html , http://elbuho.pe/antiores/web371/regional3M.htm
62	Elmer Cancho Rivera	Visitó a Facundo Chinguel 13/07/2009 (16:16 - ¿?) No se encontraron datos.
63	Gerardo Román Surco	Visitó a Facundo Chinguel 13/07/2009 (16:17 - ¿?) No se encontraron datos.
64	Juan Sernaque Riojas	Visitó a Facundo Chinguel 14/07/2009 (11:40 – 15:11) Miembro del APRA y candidato a regidor de la provincia de Chiclayo – Lambayeque el 2002 y 2006 . El año 2008 ganó el proceso de adjudicación de menor cuantía N° 047-2008-INRENA para actividades específicas de apoyo en aspectos administrativos, referidos al registro de las captaciones y gastos en el programa IGV, y el control de los bienes patrimoniales e inventarios de los mismos en la sede de la administración técnica forestal y de fauna silvestre Lambayeque por un monto de S/. 3,900.00.
65	Jaime Salazar López	Visitó a Facundo Chinguel 14/07/2009 (15:04 – 18:53) No se encontraron datos.
66	Jaime Villanueva Degollar Antonio	Visitó a Facundo Chinguel 07/04/2009 (04:49 - ¿?), 14/07/2009 (15:25 – 18:04), 16/07/2009 (16:46 - ¿?), Inscrito en el Partido Cambio Radical y secretario del AAHH Ampliación Oasis de Villa de Villa El Salvador.
67	Johnny Héctor Quinto Carrasco:	Visitó a Facundo Chinguel 14/07/2009 (17:26 – 18:04) No se encontraron datos.

747

68	Carlos Butrón Dos Santos	Visitó a Facundo Chinguel 15/07/2009 (11:20 – 12:57) Fue condenado a 13 años de pena privativa de libertad por el delito de tráfico de drogas agravado, conmutándole la pena a 10 años , que vencía el 28/11/2008, mediante la R. M. N° 138-2008-JUS de fecha 06/08/2008. http://spij.minjus.gob.pe/Normas/textos/060808T.pdf , https://fbcdn-sphotos-aa.akamaihd.net/hphotos-ak-ash3/1017055_10151668724003610_1831478527_n.jpg ,
69	Jorge Cornejo Quevedo	Visitó a Facundo Chinguel 15/07/2009 (13:46 – 18:01), 16/07/2009 (09:52 – 18:36), 20/07/2009 (08:52 - ¿?), 21/07/2009 (09:31 -16:56) Trabajó como personal de apoyo en la Comisión de Indulto y Derecho de Gracia por Razones Humanitarias y Conmutación de la Pena (2010) , http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/131/PLAN_131_N%C3%B3mina%20Personal%20CAS%20Octubre%202010_2010.pdf
70	Víctor Zamata Toribio	Visitó a Facundo Chinguel 16/07/2009 (12:29 – 13:25) No se encontraron datos.
71	Víctor Huaripata Pisco	Visitó a Facundo Chinguel 16/07/2009 (13:28 – 14:50) Se le otorgó el indulto por el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori mediante la R.S. N° 077-96-JUS de fecha 14/06/1996 cuando cumplía su condena en el Establecimiento Penitenciario con Régimen Cerrado Ordinario (no tengo datos del delito y la cantidad de años que fue condenado) http://www.sintad.com.pe/normasleg/archivos/SC_NL19960615.pdf
72	Humberto Sánchez Palacios:	Visitó a Facundo Chinguel 16/07/2009 (14:44 – ¿?) Presidente de la Cámara de la Industria de la Confección (2000), gerente de la empresa Gamarra Moda E.I.R.L. (2002), presidente de la Cámara de las mypes exportadoras del Perú (2003), Presidente de la Corporación Nacional de Comercio del Perú – CONANCO (2007), miembro del Comité Consultivo de CONACO, presentó una denuncia contra Javier Velásquez Quesquén como presidente de la Defensoría Ciudadana Anticorrupción por promover y patrocinar al actual presidente de CONACO que fue declarada improcedente http://es.scribd.com/doc/159032966/Denuncias-Detalladas-de-Etica
73	Pedro Arencio Alcántara Páez	Visitó a Facundo Chinguel 16/07/2009 (16:46 – ¿?) Inscrito en APRA (2010) .
74	Manuel Abad Carranza Rodríguez	Visitó a Facundo Chinguel 16/07/2009 (17:55 – 18:18), 17/07/2009 (17:25 – 18:27) Inscrito en el APRA (2010), trabajador cesado del Congreso que fue parte de la demanda que se interpuso ante la CIDH y que concluyó en la sentencia del 24/11/2006, http://www.tc.gob.pe/corte_interamericana/seriec_158_esp.pdf , http://sistemas3.minjus.gob.pe/sites/default/files/documentos/fedadoi/actas/ACTAS-FEDADOI-N001- 2009.pdf
75	Luz Dina Laurencio Mirabal	Visitó a Facundo Chinguel 17/07/2009 (18:11 – ¿?) Fue Juez suplente del 2° Juzgado Mixto de San Juan de Lurigancho (2008) y fue sancionada disciplinariamente por el CNM el 2010 http://www.cnm.gob.pe/webcnm/archivos/pdf/2011/pd/RPD5912011PCNM.pdf , trabajo como profesora en la facultad de Derecho de la UNFV.
76	Santos Reyes Melchor Cárdenas Yaui	Visitó a Facundo Chinguel 20/07/2009 (15:07 – ¿?) Condenada por tráfico ilícito de drogas se le otorgó el indulto humanitario mediante la R.S. N° 185- 2008-JUS del 12/10/2008 firmado por el ex Presidente Alan García y la Ministra Rosario Fernández http://www.gacetajuridica.com.pe/servicios/normaspdf_2008/diciembre/10-12-2008/10-12-2008.pdf . Esta persona ha ingresado al penal Castro Castro con fecha 14/08/2009 por el delito de tráfico ilícito de drogas http://e-callao.net/2013/04/indultos-la-verdad-que-no-se-dice/
77	Víctor Fidel Zamora Aguilar	Visitó a Facundo Chinguel 20/07/2009 (17:25 – ¿?) Fue estudiante de la UNFV y gobernador en el ámbito distrital de Breña el 2009 – 2011. 78) Carmen Mendoza Valenzuela: Visitó a Facundo Chinguel 20/07/2009 (18:31 – ¿?), 21/07/2009 (10:51 – 13:31) No se encontraron datos.

[Firma manuscrita]

--	--	--

Fuente: [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/0/72bb26296bd1036505257c630052301c/\\$FILE/Visitas%20a%20Facundo%20CGP.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/0/72bb26296bd1036505257c630052301c/$FILE/Visitas%20a%20Facundo%20CGP.pdf)

Elaboración: Comisión Especial Investigadora del Congreso de la República

2.5 VINCULO FAMILIAR DE MIGUEL FACUNDO CHÍNGUEL

2.61 LOURDES NIÑO DE GUZMAN PINARES (Ex cónyuge)

De acuerdo a la información obtenida de la SUNARP (en línea al 12/10/2015), se advierte la Partida Registral N° 11965744 donde se señala que, mediante Resolución del 17/10/2003 expedida por la Juez del Primer Juzgado de Familia de Trujillo se declaró separados legalmente 2006 a los cónyuges MIGUEL FACUNDO CHINGUEL y LOURDES NIÑO DE GUZMÁN PINARES y mediante Resolución Consentida del 06/01/2006 expedida por el mismo juzgado, se declaró disuelto el vínculo matrimonial contraído entre MIGUEL FACUNDO CHINGUEL y LOURDES NIÑO DE GUZMÁN PINARES.

2.6.2 LUIS MIGUEL FACUNDO NIÑO DE GUZMAN (HIJO)

De acuerdo a la información obtenida de la SUNAT (virtual al 13/10/2015), Luis Miguel Facundo Niño De Guzmán cuenta con el Registro Único de Contribuyente – RUC N°10451570167 en la que señala dedicarse a otras actividades empresariales desde el 01/03/2010, consignando como domicilio fiscal, la Av. Arica N° 1880-Int.4 – Lima-Lima.

Al respecto es de precisar que el referido domicilio fiscal, es el mismo domicilio que registra el estudio jurídico de su señor padre y que lleva el nombre de “**Facundo Abogados Empresa Individual de Responsabilidad Limitada**”, constituida el 13/10/2011 ante la notaria de Manuel Noya de la Piedra en la ciudad de Lima, con la Partida Registral N° 12785459.

III. GRACIAS PRESIDENCIALES POR INDULTO HUMANITARIO A SETENTA CIUDADANOS SENTENCIADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS OTORGADAS DURANTE EL PERÍODO JULIO 2006 A DICIEMBRE 2013

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Resolución Suprema N°		Firmado durante la Gestión del:		Presidente Comisión de Indulto y Derecho de Gracia por Razones Humanitarias
		N°	Fecha	Presidente de la República	Ministro de Justicia	
1	CRESPO GARCÍA, MANUEL	218-2006-JUS	15/12/2006	Alan García Pérez	Maria Zavala Valladares	William López Lavalle Medina
2	VALENCIA CERVANTES, MERCEDES LEONOR	070-2007-JUS	16/12/2006	Alan García Pérez	Maria Zavala Valladares	Miguel Pizarro Guerrero
3	LLOPIS RODRÍGUEZ ROSA	157-2007-JUS	17/12/2006			
4	ORTIZ ÁLVAREZ, JULIA ROSA	207-2007-JUS	18/12/2006	Alan García Pérez	Maria Zavala Valladares	Miguel Pizarro Guerrero
5	GÓMEZ SÁNCHEZ, CECILIA MILAGRO	056-2007-JUS	19/12/2006			
6	SALAZAR CANACHO, MARÍA GUILLERMINA	056-2007-JUS	20/12/2006			
7	MARTÍNEZ BARRIOS, LUCÍA	001-2008-JUS	21/12/2006			
8	BRAVO CASTILLO, FRANK EVARISTO	034-2008-JUS	22/12/2006			

9	VÁZQUEZ LÁZARO, MARÍA	035-2008-JUS	23/12/2006			
10	FLORES SÁNCHEZ, OLGA IRENE	041-2008-JUS	24/12/2006			
11	AYALA JUSTINIANO, ELIZABETH	042-2008-JUS	25/12/2006			
12	ALEMAN ESTUPIÑAN, AMPARO DOLORES	043-2008-JUS	26/12/2006			
13	VALLADARES HURTADO, SOFÍA ESPERANZA	044-2008-JUS	27/12/2006			
14	ACEVEDO RIVADEIRA, ERIKA	068-2008-JUS	28/12/2006			
15	LAHUA REYES, ESTHER GIANINA	069-2008-JUS	29/12/2006			
16	MJOYA DCASTILLO, CELINDA JULIA	070-2008-JUS	30/12/2006			
17	LILIAN MEDINA, NATALIA o MEDINA MELCHORE, NATALIA LILIAN	071-2008-JUS	31/12/2006			
18	ALATA DE MAMANI, MANUELA	072-2008-JUS	01/01/2007			
19	CHEVEZ ABARCA, MANUEL OSCAR	092-2008-JUS	02/01/2007			
20	CANCHARI QUISPE, FRANCISCO	095-2008-JUS	03/01/2007			
21	DE WIT AUGUST	098-2008-JUS	04/01/2007			
22	NEVES CRUZ, MARÍA ISABEL	119-2008-JUS	05/01/2007			
23	HANS CURTY	120-2008-JUS	06/01/2007			
24	URBINA SALINAS, NELSON VALENTIN	121-2008-JUS	07/01/2007			
25	CARMONA DIAZ, MONICA	122-2008-JUS	08/01/2007			
26	LIZANO PÉREZ, ORLANDO ANTONIO	125-2008-JUS	09/01/2007			
27	YRAULA APAICO, CAROLINA LAURA	131-2008-JUS	10/01/2007			
28	JANNA VROLIJ WN BRANDT	132-2008-JUS	11/01/2007			
29	BARRUETO DÍAZ, AUGUSTO ALEJANDRO	133-2008-JUS	12/01/2007			
30	BATCHELOR ROBIN JAMES HILL	181-2008-JUS	13/01/2007			
31	QUISPE BOYD, MANUEL ANTONIO	182-2008-JUS	14/01/2007			
32	SANCHEZ BENAVENTE, CANDIDO	184-2008-JUS	15/01/2007			
33	CARDENAS YAURI, SANTOS REYES MELCHOR	185-2008-JUS	16/01/2007			
34	PACHERRES MENDOZA, JOSE SANTOS	186-2008-JUS	17/01/2007			
35	FUERTES ALVARADO, ARTURO GERMAN	187-2008-JUS	18/01/2007			
36	RIMARACHÍN AVILAR, AVELINO	188-2008-JUS	19/01/2007			
37	PANDURO NAVARRO, MARCIAL	190-2008-JUS	20/01/2007			
38	CHAPARRO JURADO, CARLOS	207-2008-JUS	21/01/2007			
39	DIAZ ÁNGEL ROBERTO o ROBERTO DÍAZ ÁNGEL	003-2009-JUS	22/01/2007			
40	LORRAINE PORTER, JULIE	006-2009-JUS	23/01/2007			
41	THOMSAS JULINY, SCHEIDER	018-2009-JUS	24/01/2007			

42	BRANDAO ALVES, WAGNELSON	019-2009-JUS	25/01/2007			
43	ROMERO ÁLVAREZ, MANUEL EDILBERTO	032-2009-JUS	26/01/2007			
44	GUEVARA NAVARRO, RICARDO ANTONIO	075-2009-JUS	27/01/2007			
45	SILVENTE BUCH, JULIA	109-2009-JUS	28/01/2007			
46	MENDOZA ARIAS, JESÚS ALBERTO	012-2010-JUS	29/01/2007			
47	LAZAR PÉREZ, MATILDE	026-2010-JUS	30/01/2007			
48	GARCÍA JAVIER, SEVERINO MAXIMO	146-2010-JUS	31/01/2007			
49	ORE NAVARRO, GRIMALDINA	147-2010-JUS	01/02/2007			
50	ESPÍRITU LINO, FELIX	148-2010-JUS	02/02/2007			
51	LÁZARO FLORES, MARCELINA	149-2010-JUS	03/02/2007			
52	LLOPIS RODRÍGUEZ, EMILIA	150-2010-JUS	04/02/2007			
53	REYES VARAS, ALICIA DORA	152-2010-JUS	05/02/2007			
54	ALEJANDRO MONTECE, RAFAEL EDINSON	052-2011-JUS	06/02/2007			
55	GARCÍA LUGNIER, MARÍA ISABEL	053-2011-JUS	07/02/2007			
56	MEJÍA BANDA, SILVERIA	054-2011-JUS	08/02/2007			
57	GALEOTTI DIPUBLIA, GIAMPIERO FEDERICO	060-2011-JUS	09/02/2007			
58	DOCASAL ALONSO, JORGE AVELINO	061-2011-JUS	10/02/2007			
59	PAYANT, RICHARD	062-2011-JUS	11/02/2007			
60	VELA SINARAHUA, FLOR	087-2011-JUS	12/02/2007			
61	LARE FREIRE, DAVID ROBERTO	088-2011-JUS	13/02/2007			
62	SÁNCHEZ DE LAYME, FIDELIA	109-2011-JUS	14/02/2007			
63	RAMOS VERMANEDI, ARISTIDES JAIME	168-2011-JUS	15/02/2007			
64	SCHEERESH, ALEXANDER	214-2011-JUS	16/02/2007			
65	BARRANTES MACHA, PAULINA ROSA	213-2011-JUS	17/02/2007			
66	JIMÉNEZ CURAY, ISABEL VÍRGEN	153-2012-JUS	18/02/2007			
67	SUÑIGA HINOSTROZA, PAULA	154-2012-JUS	19/02/2007			
68	TORRES TORRES, MANUEL MELANIA	155-2012-JUS	20/02/2007			
69	AQUINO RODRÍGUEZ, OFELIA LUZMILA	026-2013-JUS	21/02/2007			

IV. MOVIMIENTO MIGRATORIO

De acuerdo a la información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Migraciones, Miguel Facundo Chinguel registra un solo viaje de ida y vuelta a España vía la empresa aérea "Iberia" dándose cuenta de su salida el 19/11/2004 y su retorno el 02/12/2004, para cuyo efecto usó el Pasaporte N° 2485908

V. CONCLUSIONES

- 5.1 En su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas presentada a la Contraloría General de la República, informó haber laborado en la empresa de Servicios Postales del Perú – SERPOST, percibiendo una remuneración mensual de S/. 11,200.00 durante el año 2010 y S/. 1,638.00 durante el año 2011.

Con respecto a sus bienes patrimoniales, declaró para el año 2010, un valor de S/. 214,000.00 y para el año 2011, una valor de S/.00

- 5.2 Con respecto a su Declaración Jurada presentada al Jurado Nacional de Elecciones, informó ser abogado y estar afiliado al Partido Aprista Peruano (expulsado); así como haber postulado en las elecciones generales del año 2006, al cargo de Congresista de la República.

- 5.3 Cuenta con el Registro Único del Contribuyente., RUC N°.10028522776 con dirección fiscal en la Calle José Ramón Pizarro N° 911 - Urb. Colmenares (Cuadra 13 de la Av. La Marina) – Pueblo Libre, y otra dirección en Av. Arica N° 1880-interior 04 – Urb. Chacra Ríos Norte – Lima.

- 5.4 De acuerdo a la Partida Registral N° 11965744, señala que mediante Resolución del 17 de octubre de 2003 y 06 de octubre de 2006, la Juez del Primer Juzgado de Familia de Trujillo, declaró separado legalmente y disuelto el vínculo matrimonial de los cónyuges Miguel Facundo Chinguel y Lourdes Niño de Guzmán Pinares.

El hijo de los cónyuges antes señalados, es el abogado Luis Miguel Facundo Niño de Guzmán, quien fue contratado a partir del 21 de mayo de 2015 para el “Apoyo en la Evaluación de Denuncias del Sistema Nacional de Denuncias” de la Contraloría General de la República, contrato que fue resuelto a los cuatro meses siguientes.

- 5.5 Miguel Facundo Chinguel, inscribió el 13 de octubre de 2011, una empresa denominada “Facundo Abogados EIRL”, inscrita en la SUNARP con la Partida Registral N° 12785459, con un capital Social de S/. 10,000.00, la misma que se encuentra ubicada en la Av. Arica N° 1880-interior 4 del distrito de Cercado de Lima, cuya finalidad es el asesoramiento y patrocinio especializado en asuntos legales, corporativos, comerciales, penales, laborales, administrativos mineros, etc.

- 5.6 De acuerdo a la información mediática del diario La República del 8 de abril de 2015 (<http://larepublica.pe/08-04-2015/facundo-chinguel-compro-acciones-de-geral-oropeza>), Miguel Facundo Chinguel, habría adquirido acciones de tres (03) empresas valorizada en varios millones de soles por las que pagó S/.80,000.00, omitiendo su registro en la SUNARP.

VI. INFORMACIÓN MEDIÁTICA, A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LITERALMENTE INFORMACIÓN PROCEDENTE DE FUENTES MEDIÁTICAS.

6.1 INDULTADOS POR FACUNDO CHINGUEL INTEGRABAN RED DE ENVÍO DE DROGA POR SERPOST

Fuente: La Mula.pe

Fuente: <https://redaccion.lamula.pe/2013/04/23/indultados-por-facundo-chinguel-integraban-red-de-envio-de-droga-por-serpost/paolososa/>

Fecha Publicación: 23/04/2013

La noticia señala a los presuntos narcotraficantes PHILLIP SETHOLE SIPHIWE (liberado en enero 2009), CÉSAR QUIJAITE (excarcelado en octubre 2009) y OSCAR RAMÍREZ ERAZO (beneficiado con

la conmutación de pena en febrero de 2011), quienes eran reclusos del penal de Lurigancho favorecidos por la Comisión de Gracias por Razones Humanitarias y Conmutación de Pena, estos integraron y dirigieron una red para enviar droga a los EE.UU, Europa y Asia, utilizando los servicios de **SERPOST**, cuando Miguel Facundo Chinguel era miembro del Directorio de SERPOST (Año 2006) y Presidente de la Comisión de Gracias por Razones Humanitarias y Conmutación de Pena (Abril 2008 al 2010).

Mediante Resolución Suprema del 13 de octubre del 2009, se otorgó la conmutación de pena a **CÉSAR JULIO QUIJAITE HUAYNATE**, preso en el penal de Lurigancho desde el 2000, el mismo que había sido condenado a 25 años de prisión y posteriormente rebajado a 9 años por la Comisión de Gracias Presidenciales.

En junio del 2010, la policía y la Cuarta Fiscalía Contra el Crimen Organizado descubrieron en el desarrollo de la operación "Spaguetti II", que se seguía utilizando a la empresa de **SERPOST** para enviar grandes cantidades de droga a Canadá, EEUU, España, Inglaterra, Bélgica, Australia, Francia, China, Holanda, Tailandia, Brasil, Sudáfrica, y otros países con la colaboración de trabajadores de la mencionada empresa - **SERPOST**.

Al año 2010, se menciona a los presuntos trabajadores de nombres: **MARCOS ZEVALLOS MAGUIÑO, JOSÉ LÓPEZ TUESTA, TEODOMIRO LUCANA PINEDO, TADEO TELLO PÉREZ, JAIRO MARIÑAS DÍAZ, CLAUDIO RAMÍREZ MONSALVE, GUILLERMO NINAJA ROQUE Y ÓSCAR BALVÍN ALARCÓN**.

Al respecto, en las investigaciones de febrero 2010, la policía identificó a los cuatro primeros empleados de **SERPOST** antes señalados, quienes facilitaban el ingreso de sobres acondicionados con droga para ser devueltos a su país de origen.

En febrero de 2011, la PNP identificó a los otros empleados de **SERPOST**, quienes facilitaban el envío de las encomiendas con droga sin pasar por los controles de Aduana.

La policía no llegó a descubrir quiénes eran los apodados "Gerente", "Loro", "Lorito" y el "Doc", quienes facilitaban los códigos del correo que no serían revisados.

Mediante Resolución Suprema del 16/12/2008, se otorgó la conmutación de penas al sudafricano Philip Sethole Siphwe o Philips Shetolle, preso desde 1997 por tráfico ilícito de drogas.

La policía estableció que esta organización logró infiltrarse en **SERPOST** para enviar droga en la correspondencia que era devuelta al remitente en el exterior, al no encontrarse al destinatario en el país. Con esta modalidad habían logrado enviar 5 a 7 paquetes de medio kilo de cocaína a EE.UU, España, Italia y Holanda, cada uno, semanalmente.

6.2 FACUNDO CHINGUEL COMPRÓ ACCIONES DE GERALD OROPEZA

Fuente: La República.pe

Fuente: <http://larepublica.pe/08-04-2015/facundo-chinguel-compro-acciones-de-gerald-oropeza>

Fecha Publicación: 08/04/2015

En el 2011 el expresidente de la Comisión de Gracias Presidenciales adquirió acciones de las tres empresas sobre las que se cimentó la compañía dueña del Porsche baleado en el Callao. Por lo valorizado en varios millones de soles pagó 80 mil. La compra no se registró en la Sunarp.

El ataque con balas y granadas a un auto Porsche en la avenida Insurgentes, en San Miguel, podría complicar la situación jurídica del abogado Miguel Facundo Chinguel, presidente de la Comisión de Gracias Presidenciales durante el gobierno de Alan García.

El lujoso y hoy destrozado auto, valorizado en 250 mil dólares, está inscrito a nombre de la empresa de servicios de limpieza y mantenimiento **Sergero SAC** y era conducido al momento del ataque, por Gerald Oropeza López, quien salió ileso del atentado.

Este joven es el principal heredero del dirigente aprista **Américo Oropeza San Martín**, asesinado el 26 de enero del 2011, a balazos, cerca de su casa en el distrito de San Juan de Lurigancho. Horas después del crimen, familiares de la víctima apuntaron el dedo acusador al rostro de Gerald, pero una sentencia definió que se trató de un crimen pasional.

Américo Oropeza San Martín, tenía tres empresas dedicadas al servicio de limpieza y mantenimiento:

RAZÓN SOCIAL	RUC	DIRECCIÓN	GERENTE GENERAL	FECHA DE	
				INICIO DE ACTIVIDADES	BAJA
Sanidad y Limpieza Industrial Peruana S.A.C.	20101657923	Jr. Iquique 794 (Cruce Av. España con Iquique)-Lima-Breña.	Pilar Consuelo López de Oropeza-Gerente General (31/03/2009) y	03/08/1984	31/08/2015
			Julio César Rodríguez Arroyo - Apoderado (07/09/2007)		
Servicios Generales Oro SAC - SERGEORO SAC	20507003487	AV. Paseo de la República 1636 - Lima - Lince	Araceli Mirella Oropeza López (DNI.10563310) - Gerente General desde el 15/04/2011	01/09/2006	30/06/2015
Servicios Generales Ronald Sociedad Anónima Cerrada-SERGEROSAC	20515392735	Av. España 602 Urb. Chacra Colorada (cruce Iquique con España) Lima - Breña	RODRÍGUEZ ROSALES JIM ROBERT (DNI. 08273554) Gerente General desde 03/01/2008	25/07/2007	Mo indica

Fuente : La República. Pe

Elaboración : Comisión Especial Investigadora del Congreso de la República

Nota : Esta empresa cuenta con nueve (08) anexos ubicados en:

De acuerdo a la información mediática, todas estas empresas son manejadas o rinden cuentas y ganancias a Gerald Américo Oropeza López, a través de SERGEROSAC.

Luego del asesinato del Américo Oropeza San Martín y la llegada de los herederos, es que aparece el nombre del abogado Miguel Facundo Chinguel, primero como abogado de Gerald Oropeza, su hermana Araceli Mirella y su madre Pilar Consuelo López Oropeza.

La intervención de Facundo Chinguel fue clave para que la justicia condenara a **Óscar Palomino Huamactoc**, alias "Papicha", como el autor directo del asesinato de **Américo Oropeza**, por un móvil pasional. La mujer de Palomino habría tenido un romance con la víctima.

DUEÑO O TESTAFERRO

En medio de la investigación del caso narco indultos, la Notaría Manuel Noya de la Piedra, reportó a la Fiscalía Supraprovincial Anticorrupción que, en abril del 2011, Miguel Facundo Chinguel, había adquirido las acciones de las tres principales empresas de Américo Oropeza.

Empresas valorizadas en varios millones de soles habían sido adquiridas por Miguel Facundo Chinguel por 80 mil soles. Además, según el reporte de la notaría, las compras todavía no se habían inscrito en **Registros Públicos** por decisión del adquirente.

Chinguel había adquirido de los vendedores Pilar López y sus hijos Araceli y Gerald Oropeza López, las acciones de las empresas siguientes:

FECHA DE LA COMPRA - VENTA	MONTO DE LA COMPRA VENTA S/.	NÚMERO DE ACCIONES ADQUIRIDAS	EMPRESAS
26/12/2011	30,000.00	162,000 acciones	SERGEORO SAC
20/06/2011	30,000.00	210,000 ACCIONES	SERVICIOS ORO PERÚ SAC
19/06/2011	20,000.00	580 acciones	SALINP SAC
Total de la Compra Venta S/.	80,000.00		

Estas empresas son la base sobre la que en los últimos años ha crecido SERGEROSAC, que a la muerte de Américo Oropeza tenía como accionistas a Teófila Vargas, la abuela de Gerald Oropeza, y a Maxi Rodríguez Rosales.

De hecho, SERGEROSAC logró un millonario contrato en el Ministerio Público, participando en consorcio con SALINPSAC.

Entonces ¿de dónde salieron los fondos para estas compras? ¿Podría ser el dinero que se pagó por los narcoindultos? ¿Es Gerald un testaferro de Facundo Chinguel?

Hasta un año antes, de dicha compra y la muerte de Américo Oropeza, entre el **2 de enero del 2008 y el 22 de marzo del 2010**, Facundo Chinguel había presidido la Comisión de Gracias Presidenciales.

La fiscalía solicitó 17 años de cárcel para Facundo Chinguel por dirigir una organización ilícita que habría recibido pagos para otorgar el indulto o derecho de gracia presidencial a jefes nacionales e internacionales de bandas dedicadas al narcotráfico.

LAS PRUEBAS EN CASO NARCOINDULTOS

1209

Karde x	Contrato	Intervinientes		Monto	Fecha
		Vendedor	Comprador		
70554 Inscrito	Constitución de la empresa Individual de Responsabilidad Limitada "FACUNDO ABOGADOS E.I.R.L."	Miguel Facundo Chinguel, por la suma de S/. 10,000.00			13/11/2011
71164 Escritura Pública	Compra Venta de 162 000 Acciones de la empresa "SERVICIOS GENERALES ORO S.A.C."	Pilar Consuelo López de Oropeza Araceli Mirella Oropeza López Gerald Américo Oropeza López	Miguel Facundo Chinguel	S/. 30,000	26/12/2011
61018 Pendiente elevación a Escritura Pública	Transferencia de 1000 (S/. 3.00) Participaciones de la empresa BJ Gamma Control S.R.L.	Isabel Clorinda Reyes Julca	Miguel Facundo Chinguel	\$ 15,000	03/08/2007
64832 Pendiente elevación a Escritura Pública	Compra Venta del 0.22% Acciones y Derechos de un Lote de Terreno	"ASOCIACIÓN DE COMERCIANTE ELECTRO PARURO I"	Miguel Facundo Chinguel	\$ 1,800	28/11/2005
71163 Pendiente elevación a Escritura Pública	Contrato de Compra Venta de 210 000 Acciones de la empresa "SERVICIOS ORO PERU S.A.C."	Pilar Consuelo López de Oropeza Araceli Mirella Oropeza López Gerald Américo Oropeza López	Miguel Facundo Chinguel	S/. 30,000	20/06/2011
71165 Pendiente elevación a Escritura Pública	Contrato de Compra Venta de 580 000 Acciones de la empresa "SANIDAD Y LIMPIEZA INDUSTRIAL PERUANA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA" SALINPSAC	Pilar Consuelo López de Oropeza Araceli Mirella Oropeza López Gerald Américo Oropeza López	Miguel Facundo Chinguel	S/. 20,000	19/06/2011
71180 Pendiente elevación a Escritura Pública	Compra Venta de 210 000 Acciones de la empresa "SERVICIOS ORO PERU S.A.C."	Miguel Facundo Chinguel	Pilar Consuelo López de Oropeza	S/. 30,000	19/12/2011



En el expediente del caso narcoindultos se reportó el informe de la notaría y las extrañas compras y ventas de Facundo Chinguel.

NUEVAS VENTAS

Pero la historia no termina aquí. El 10 de junio del 2014, la Notaría Manuel Noya de la Piedra reportó que en sus archivos guardaba minutas según la cual, en fechas anteriores, Facundo Chinguel había vendido las tres empresas que pertenecieron a Américo Oropeza, los herederos de este. Las vendió por

110 mil soles, lo que en fechas posteriores compró por 80 mil soles. Salinpsac y Servicios Oro Perú los vende por el mismo precio de 20 y 30 mil soles.

En tanto, la empresa Servicios Generales Oro, Sergeoro, que hasta entonces no había tenido mayor tráfico comercial, la vende por 60 mil soles, el 19 de diciembre del 2011, y la compra por 30 mil soles, el 26 de diciembre del 2011.

También puede ser que todo se trate de sacar a los otros herederos o a los antiguos accionistas del reparto de la empresa. Los accionistas de Sergeoro eran Ayala Norma Sotomayor Vega, con 153,157 acciones, y Rocío Gasper López, con 10 mil acciones. Ambas han quedado fuera de la empresa, sin posibilidad de reclamo.

Osías Oropeza, hermano de Américo, niega cualquier vínculo de su hermano con el narcotráfico, un tema que ha salido a la luz tras el ataque al Porsche de Gerald Oropeza. "Si mi sobrino está en malas compañías que las autoridades investiguen, solo quiero aclarar que mi hermano no estaba metido en el narcotráfico, de su hijo no sé nada y no quiero saber nada, puede ser peligroso, yo tengo miedo", afirmó Osías Oropeza a La República.

NARCOTRÁFICO

Un miedo fundado en el ataque al auto de Gerald Oropeza y que se hable de un ajuste de cuentas, de una deuda de cinco millones de dólares, que estaría cobrando un exrecluso, el peligroso y requisitoriado **Gerson Gálvez Calle, alias "Caracol"**, durante muchos años el poderoso delegado del penal Sarita Colonia del Callao.

La Comisión de Gracias Presidenciales permitió la liberación de hasta 85 narcotraficantes, aunque no en todos los casos se han podido encontrar pruebas de actos ilícitos. Uno de ellos fue **el israelí David Hen Vachnis**, preso del penal Sarita Colonia, quien logró la conmutación de su pena el 27 de noviembre del 2009.

Narco colombiano indultado por Miguel Facundo Chinguel cae con casi 4 toneladas de cocaína y un poderoso cártel en Paíta.

La Red del Indultado



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	OBSERVACIONES
1	Edwin Valenzuela (34)	Colombia	Cayó en 2004, pero fue indultado por Facundo Chinguel en 2010

Handwritten signature/initials

2	Guillermo Beltrán (50)	México	La Policía cree que estaría ligado al cártel mexicano de Sinaloa
3	Óscar Alesi (61)	Argentina	Constituyó las empresas de fachada para exportar la coca
4	Haim Lewy (56)	Israel	Lo pescaron en el almacén donde se escondió la droga
5	Enrique Tato (50)	México	Es un antiguo miembro de la Gendarmería de su país
6	Renzo Rodríguez (41)	Perú	Ex Oficial del Ejército Peruano (en retiro)
7	Jorge Pereda (36)	Perú	Ex Oficial de la Marina de Guerra

Uno de los capos de la mafia multinacional pescada en Piura hace una semana con casi 4 toneladas de cocaína guardaba un sorprendente secreto.

Se trata del colombiano Edwin Valenzuela (34), quien aparece en la lista de 373 narcotraficantes indultados por la Comisión de Gracias Presidenciales del gobierno aprista, que dirigió Miguel Facundo Chinguel, hoy preso en el penal San Jorge.

Valenzuela fue detenido como cabecilla de una banda que traficaba cocaína a través de Serpost, el 24 de mayo del 2004.

La Policía determinó que Valenzuela estaba a cargo de preparar y acondicionar la droga, por lo que fue sentenciado a 12 años de prisión por tráfico de drogas en 2004.

En 2009, sin embargo, Facundo Chinguel le redujo la pena a la mitad y el colombiano obtuvo su libertad en mayo del 2010.

Tres años después, vuelve a los titulares. La Policía lo detuvo junto con otros 16 miembros de una organización que pretendía enviar casi 4 toneladas de cocaína a Letonia desde el puerto de Paita, en Piura, el martes 8 pasado.

Junto con Valenzuela cayeron varios peces gordos: los militares peruanos en retiro Jorge Pereda (36), ex oficial de la Marina, y Renzo Rodríguez (41), un ex oficial del Ejército.



Las casi 4 toneladas de cocaína tenían como destino final Riga, en Letonia.

También fueron detenidos Enrique Tato (50), un exfuncionario de la Gendarmería argentina, el mexicano Guillermo Beltrán (50), el israelí Haim Lewy (56) y los colombianos Hernán Jiménez (42), Germán Ortiz (42) y Diego Grajales (35). Toda una red multinacional.

EL ZARPAZO

Un equipo de 25 agentes de la División de Investigación de Tráfico Ilícito de Drogas (Divitid), del Grupo de Inteligencia 'Escorpión' y de la División de Investigación Especial (Divinsep) le seguía el rastro al cártel desde hace un año. Cuando se tuvo confirmación de la droga, se activó la alarma.

Los policías rompieron las puertas del local donde opera la Empresa Distribuidora San Francisco, ubicada en la comunidad campesina Buena Esperanza de Paita, el martes 8.

Primero abrieron un contenedor de la empresa Maersk, donde descubrieron 3.7 toneladas de cocaína líquida escondida en 700 sacos de polietileno con aletas y filetes de pota congelada.

Después allanaron un segundo contenedor, propiedad de la empresa Northern Fishing EIRL, con 300 **'ladrillos' de cocaína en polvo camuflados entre sacos de aleta de pota.**

Los trabajadores aún estaban acondicionando los paquetes. Cayeron con las manos en la coca.

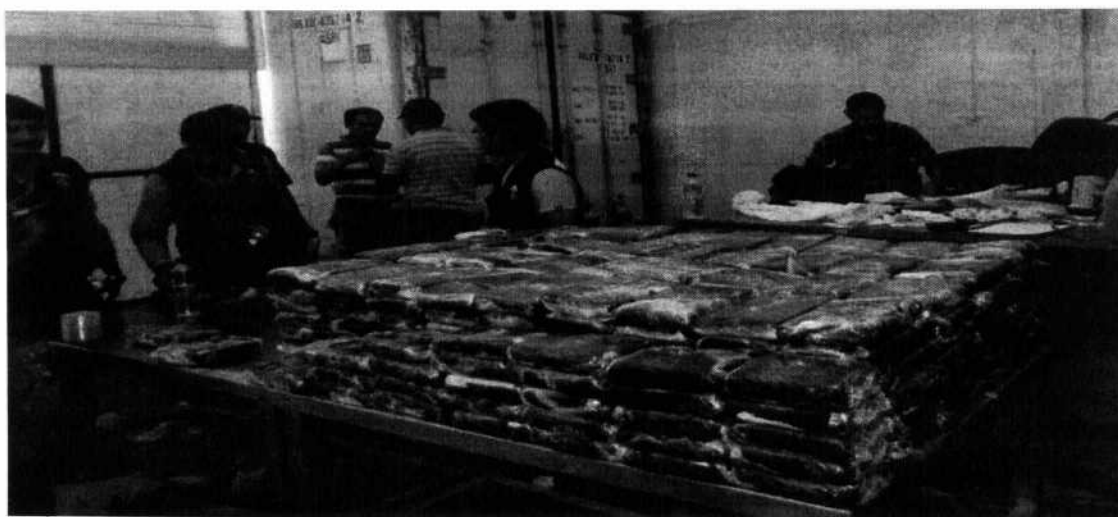
A juzgar por el descomunal volumen de cocaína decomisado, la Policía no duda de que se trate de una de las organizaciones más grandes de los últimos tiempos (AZ, AA).

6.3 GRUPO "ESCORPIÓN" LOS TENÍA FIJADOS DESDE EL 2012

Fuente : <http://diariocorreo.pe/ciudad/grupo-escorpion-los-tenia-fijados-desde-el-73398/>

Fuente : Correo

Fecha Publicación: 18/10/2013



Labores de seguimiento, que desde el 2012 realizaba el Grupo de Inteligencia Escorpión - Dirandro, tuvo sus resultados con la captura de 15 miembros de una organización internacional de tráfico ilícito de drogas, que realizaba envíos de importantes cantidades de estupefaciente al extranjero, camuflados en productos hidrobiológicos.

MIEMBROS.

Uno de los principales integrantes de la organización es el sudafricano/israelí Haim Levy o Chaim Levy, identificado con 2 pasaportes, uno de Israel y otro sudafricano.

En las diligencias se estableció que este personaje coordinaba sus actividades ilícitas con María Elizabeth Reátegui Gutiérrez (51), que mantenía contacto con proveedores de cocaína y clanes familiares que brindan "servicios" de transporte, protección y "salidas" de droga hacia mercados de consumo internacionales, a través de diferentes terminales marítimos y aéreos.

También se identificó al argentino Enrique Luis Tato (50), uno de los cabecillas y exfuncionario de la gendarmería argentina, quien luego de desempeñarse como miembro de seguridad de la embajada de ese país, se estableció en Piura, donde instaló empresas para la exportación de productos hidrobiológicos y agrícolas.

El gaucho mantenía contacto con proveedores de productos marinos y agrícolas, a quienes utilizaba para realizar envíos sistemáticos de drogas para diversas organizaciones. En otras ocasiones utilizaba empresas de terceros, con quienes coordinaba el acopio y envío de cocaína camuflada en productos legalmente exportados.

Este sujeto desarrollaba sus acciones en complicidad con los peruanos Jorge Richard Pereda Sánchez (36), ex oficial de la Marina de Guerra; y Renzo Manuel Rodríguez Mac Lean (41), ex oficial del Ejército. Ambos personajes mantenían contacto en los puertos de Paita y Callao, para la introducción de cocaína en exportaciones legales enviadas al extranjero.

CAPTURAS.

El 8 de octubre, a la 1 de la tarde, el personal policial y dos fiscales intervinieron el inmueble de la manzana C, lotes 36, 37 y 38 de la Comunidad Campesina Nueva Esperanza – Paita, donde funciona la Empresa Distribuidora "San Francisco". A este lugar había ingresado un camión, conducido por Guido Reyes Coronado (39), cargado con el contenedor N° MSWU 0109889, de la empresa Maersk.

El cubículo contenía 600 sacos de polietileno de aleta de tiburón, de 30 kilos cada uno, así como 100 sacos de filete de pota congelada, sumando 3 mil kilos. La exportación tenía como destino Riga – Letonia, a través del puerto de Paita.

Dentro del local se detuvo a los colombianos Hernán Darío Jiménez Arango (42), Germán Augusto Ortiz Cardona (42) y Edwin Javier Valenzuela Meneses (34). Estas personas realizaban trabajos de estiba en el contenedor, y preparaban los paquetes de pota congelada con droga debidamente acondicionada.

En el inmueble se intervino a los peruanos Guido Reyes Coronado (39), Cristian Ángel Gutiérrez Saravia (40); al argentino Enrique Luis Tato, responsable de la exportación; a Donal Víctor Saavedra Huanca (30), guardián del local, sin documentos; y a Diego Fernando Grajales Uribe (35), sin documentos y que dijo ser colombiano.

Éstos realizaban la carga de costales dentro del contenedor de la empresa Maersk.

LA DROGA.

En el local se halló también otro contenedor N° HLXU 4767142, que no tenía precinto de seguridad y contenía varios costales de polietileno con trozos de aleta de pota congelada. Al abrir uno de los costales, se encontró debidamente acondicionado, paquetes tipo ladrillo, forradas con cinta de embalaje transparente, recubierta con algún tipo de grasa, forrada con papel carbón negro y recubiertos nuevamente con cinta de embalaje para evitar ser detectadas.

ARGENTINO ERA EL RESPONSABLE DE LA EXPORTACIÓN DE LA DROGA

La policía dio a conocer las identidades y nacionalidades de los detenidos, siendo la lista, la siguiente: Los colombianos Hernán Dario Jiménez Aranfo (42), identificado con Cédula de Ciudadanía N° 98585428; Germán Augusto Ortiz Cardona (42), con Carnet de Extranjería N° 000843906 y Edwin Javier Valenzuela Meneses (34), con Carnet de Extranjería N° 000903844.

Además, Guido Reyes Coronado (39), identificado con DNI 02893551; Cristian Ángel Gutiérrez Saravia (40), con DNI. 18133292. El ciudadano argentino Enrique Luis TATO (50), con Carnet de Extranjería N° 000493514, al cual lo sindicaron como el responsable de la exportación. El ciudadano Donal Víctor Saavedra Huanca (30), con DNI. 45411387 y Diego Fernando Grajales Uribe (35), ciudadano colombiano, con Cédula de Ciudadanía N° 16551761.

Los últimos detenidos fueron: Edwin Antonio Castro Zegarra (38), identificado con DNI. 02885530. Renzo Manuel Rodríguez Maklin (41), identificado con DNI. 06668675; Jorge Richard Pereda Sánchez (36), con DNI. 43531844, y María Elizabeth Reátegui Gutiérrez (51), con DNI. 08653794; el argentino Óscar Oswaldo Alesi (61), con Carnet de Extranjería N° 000716891; el ciudadano mexicano Guillermo Alfredo Beltrán Félix (50), identificado con Pasaporte N° GO3836388 y el ciudadano Israelí Haim Lewy (56).

DETENIDO EN PAITA RECIBIÓ INDULTO

Una noticia sorprendió ayer a todos. Uno de los 15 detenidos por la policía y la fiscalía del crimen organizado en la mega operación en Paita, donde se decomisó más de cuatro toneladas de cocaína, es nada menos que un ex reo indultado por la Comisión de Gracias Presidenciales del Gobierno Aprista.

Se trata del colombiano Edwin Valenzuela (34), quien es uno de los 373 presos que se encontraban en la lista de indultados que tenía la comisión presidida entonces por Facundo Chinguel, quien hoy purga condena en el penal de San Jorge, según publicación de la revista Caretas.

Según la información, el colombiano Valenzuela fue apresado y recluido en un penal, luego de ser sindicado como cabecilla de una organización que enviaba cocaína al extranjero a través de una empresa courier.

Su detención se produjo el 24 de mayo del 2004, y el mismo año, fue sentenciado a 12 años de prisión por tráfico de drogas, tras una investigación que lo señaló como el que preparaba y acondicionaba la droga.

TAMBIÉN EXMILITARES

La misma publicación señala que en la operación de hace más de una semana en Paita, fueron detenidos Jorge Pereda (36), ex oficial de la Marina, y Renzo Rodríguez (41), ex oficial del Ejército Peruano.

La lista de extranjeros detenidos se completa con el argentino Tato Enrique (50), ex funcionario de la gendarmería de ese país que llegó a nuestro país en el año 95 como seguridad del embajador de Argentina.

El Perú

También el mexicano Guillermo Beltrán (50), el israelí Haim Levi (56) y los colombianos Jiménez Hernán Arango (42), Augusto Ortiz Cardona (42), Javier Valenzuela Meneses (34) y Fernando Grajales Uribe (35). Como se recuerda, la operación se realizó cerca de la medianoche del martes 5 de octubre, cuando el personal de la División de Investigación de Tráfico Ilícito de Drogas, el denominado Grupo Escorpión de Inteligencia, y de la División de Investigación Especial, en coordinación con la Fiscalía del Crimen Organizado, incursionaron en el depósito de la Distribuidora San Francisco ubicado en la carretera Paita - Piura.

6.4 CORRUPCIÓN POR EL CASO 'NARCOINDULTOS' SE APROXIMA AL DESPACHO PRESIDENCIAL

Fuente: <http://www.inforegion.pe/narcotrafico/161627/corrupcion-por-el-caso-narcoindultos-se-aproxima-al-despacho-presidencial/>

Fuente: Inforegion

Fecha Publicación: 26 jun 2013

Facundo Chinguel visitó a Alan García y Luis Nava 25 veces en Palacio. (Cortesía El Comercio)



La fiscalía confirmó que Facundo Chinguel acudió 25 veces a Palacio de Gobierno, a fin de reunirse con el ex presidente Alan García y su secretario Luis Nava. (Fotos: Archivo El Comercio)

LIMA

En una primera investigación, el fiscal anticorrupción Walther Delgado Tovar ha establecido que dentro de la política de deshacinamiento de penales, implementada por el gobierno aprista, la Comisión de Indulto y Derecho de Gracia a cargo de Miguel Facundo Chinguel entre 2008 y 2010 rebajó las condenas de 14 cabecillas de mafias internacionales del narcotráfico que no reunían los requisitos para obtener ese beneficio, pero que accedieron a ella previo pago de US\$240 mil.

"Bajo la llamada política de deshacinamiento de penales se procedió a conceder conmutaciones de pena a internos por delitos de tráfico ilícito de drogas, entre otros, a cambio de un pago aproximado de US\$10 mil por año de pena conmutada, monto que podía variar conforme las condiciones económicas del interno, así como del ilícito cometido por el recluso", dice el documento de investigación preparatoria de 76 páginas al que accedió El Comercio.

En la resolución del fiscal se confirman, además, las 25 visitas que hiciera **FACUNDO CHINGUEL** a Palacio de Gobierno para reunirse con el presidente Alan García, el secretario general de la Presidencia

de la República, LUIS NAVA GUIBERT, y el secretario del Consejo de Ministros, JULIO ZAVALA HERNÁNDEZ, con el fin de dar trámite final a los indultos y conmutaciones de pena.

En la investigación preparatoria del Ministerio Público queda claro que, la “**política de deshacinamiento de penales**” empezó luego de que el aprista Facundo Chinguel fuera elegido titular de la Comisión de Indulto y Derecho de Gracia, en enero del 2008.

“Bajo dicha política se procedió a realizar la contratación de personal con el cargo de ‘**promotor**’, ‘**facilitador**’ y ‘**orientador**’, cargos que no estaban previstos hasta la gestión de Facundo Chinguel, apreciándose que un gran número de ellos pertenecían al APRA o que estaban vinculados a dicho movimiento político”, dice el fiscal.

Trece de ellos, encabezados por Facundo Chinguel, fueron denunciados por el fiscal Delgado por cohecho (corrupción de funcionarios) y asociación ilícita para delinquir. Esto ocurrió dos meses después de que varios medios de comunicación, denunciaran el caso.

Por tal motivo, la resolución fiscal indica que “en el marco de la ejecución de la política de deshacinamiento existió, dentro de la Comisión de Indulto y Derecho de Gracia (entre el 2008 y 2010), una estructura organizada destinada a cometer delitos”.

La investigación fiscal, por el momento, ha descubierto que los miembros de la comisión dirigida por Facundo Chinguel cobraron hasta US\$ 240 mil por rebajar las penas de 14 cabecillas del narcotráfico, algunos integrantes de cárteles internacionales. Un nigeriano encabeza la lista de los presos que mayor cantidad de dinero pagaron por salir de prisión: Jude Uzoma Eneh (US\$ 70 mil). A este le siguen los naturales de Surinam Ansah Owusu y Charles Tei Fleming (US\$ 60 mil entre ambos) y los colombianos Ramiro Castro Mendoza y Henry Guzmán Ortiz (US\$ 30 mil), entre otros peruanos y extranjeros.

También se investigó el caso de otros ocho narcotraficantes a los que se les ofreció la rebaja de su condena. Aquí se identificó el caso del peligroso narcotraficante israelí Zeev Chen y del polaco Jacenty Maciej, a quienes les pidieron US\$ 50 mil.

Esta valiosa información fue proporcionada por los colaboradores eficaces: N°01-2013, 02-2013, 03-2013 y 04-2014 y por el ex recluso Carlos Butrón dos Santos ‘Brasil’. Este también tenía un proceso de colaboración eficaz en marcha, pero lo abandonó sorpresivamente luego de salir en televisión y dejar el país, informaron fuentes judiciales.

Todos ellos rindieron su declaración ante el fiscal Delgado y su equipo de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción, creada hace menos de un año. Ellos sindicaron como el ‘cajero’ de Facundo al miembro del Partido Aprista Manuel Carrera Toribio, quien se encuentra en España.

Otros cinco operadores identificados son: Dámaso Luyo Vicente, Freddy Vilela Mijahuanca,

6.5 INDULTADOS POR FACUNDO CHINGUEL INTEGRABAN RED DE ENVÍO DE DROGA POR SERPOST

Fuente: <https://redaccion.lamula.pe/2013/04/23/indultados-por-facundo-chinguel-integraban-red-de-envio-de-droga-por-serpost/paolososa/>

Fuente: La Mula.pe

Fecha Publicación: 23/04/2013

Desde hace algunos años, la policía le siguió los rastros a una red de narcotráfico que operaba utilizando el Servicio Postal Peruano (Serpost) para enviar cocaína a diversas partes del mundo. Esta operación contó en varios momentos con apoyo al interior de la institución, el que fue identificado, al igual que los cabecillas de la organización, gracias a la interceptación telefónica ya que estos habrían seguido operando aún desde prisión.

Sin embargo, para los policías y fiscales es un misterio conocer la identidad de un sujeto identificado en las llamadas como "Gerente", "Loro", "Lorito" y "Doc" quien se habría encargado de facilitar los códigos del correo que no sería inspeccionado en el envío. Esto podría cambiar debido al reciente escándalo de los narcoindultos, pues resulta sospechoso que los cabecillas de esta organización hayan sido beneficiados en más de una oportunidad por la Comisión de Indulto y Derecho de Gracia por Razones Humanitarias y Conmutación de Pena en la época en que Miguel Facundo Chinguel fue presidente. Sobre todo porque, Facundo Chinguel también fue presidente de Serpost, por lo que algunos policías que intervinieron en esta investigación consideraron que era necesario volver a oír las interceptaciones.

En ese sentido, el periodista Cesar Romero publicó un extenso informe sobre al menos tres reclusos del penal de Lurigancho que integraron y dirigieron esta red, entre junio del 2009 y febrero del 2011, y fueron favorecidos por la Comisión de Indulto. Como hemos mencionado, lo "curioso" de este dato es que esta red operó en la misma época en la que el ex presidente de esta comisión, Miguel Facundo Chinguel, era también presidente de Serpost, cargos que mantuvo paralelamente desde 2008.

En ese periodo, el 16 de diciembre del 2008 se publicó en el diario *El Peruano* la resolución suprema que otorgó la conmutación de penas al sudafricano Philip Sethole Sipiwe (o Philips Shetolle), quien purgaba condena desde 1997 por tráfico ilícito de drogas. Esa condena establecía 12 años de prisión, pero con la medida se le rebajó a 11 años y 4 meses, sin embargo, una vez libre, el sudafricano fue recapturado por la policía en junio del 2009 cuando pretendía enviar más de 100 kilos de cocaína a España, ocultos en un embarque de conservas de pescado.

Sthole pertenecía a una organización encabezada por Segundo Miranda Ordóñez, quien según estableció la policía, a partir de agosto del 2009, logró infiltrarse en Serpost para enviar droga en la correspondencia que era devuelta al remitente en el exterior, al no encontrarse al destinatario en el país. Con esta modalidad habían logrado enviar 5 a 7 paquetes de medio kilo de cocaína, cada uno, semanalmente.

Según *La República*, a pesar de haber sido detenidos nuevamente, esta actividad ilícita continuó hasta al menos hasta febrero del 2011, contando con la permeabilidad de la Comisión de Indultos, llegando incluso a hacer sorna de la policía cuando el sudafricano se jactaba de que pronto saldría libre porque le habían archivado un primer caso.

Caso similar es el de César Julio Quijaite Huaynate quien en el 2007 logró que su condena sea rebajada a 13 años de prisión por la Corte Suprema, y luego a 9 años y un mes por la Comisión de Indultos, por lo que el 15 de octubre del 2009 volvió a la calle para seguir con sus actividades, pues en junio del 2010, se descubrió que se seguía utilizando a Serpost para enviar grandes cantidades de droga al exterior.

Esta red operaba incluso desde prisión, donde la policía determinó como cabecillas a Kleberth Ramírez Erazo (a) Chupicandado, Óscar Ramírez Erazo (a) Chato, José Luis Reyes Fasabi (a) Lucas, Luis Alberto Quispe Olazo (a) Beto, el israelí Itzaak Mualen y el "ex indultado" Philip Shetole Sipiwe. Sin embargo, la Comisión de Gracias Presidenciales parecía favorecer a los narcotraficantes a quienes se les conmutaba las penas en plena investigación, echando por la borda el trabajo de la policía.

Facundo Chinguel continuó en Serpost hasta el 2011 y, aunque se separó de la Comisión de Indultos en mayo del 2010, personal como Manuel Huamán se mantuvo hasta el 2012.

6.6 EL ABOGADO APRISTA, PRESO POR EL CASO 'NARCOINDULTOS', LE COMPRÓ (A PRECIO GANGA) CUATRO EMPRESAS AL JOVEN QUE HABRÍA SIDO EL BLANCO DE UNA VENGANZA POR UNA DEUDA REFERIDA A DROGAS.

Fuente : <https://redaccion.lamula.pe/2015/04/08/gerald-oropeza-conductor-del-porsche-destruido-en-san-miguel-tiene-vinculos-con-facundo-chinguel/jonathandiez/>

Fuente : La Mula.pe

Fecha : 08/04/2015

El ataque al Porsche en San Miguel la semana pasada tiene el sello de una venganza típica del narcotráfico. Las granadas y disparos de metralletas que destruyeron la camioneta de 250 mil dólares envían un mensaje claro: las mafias **no tienen reparos en asesinar al mejor estilo de Walter White**.

Lo nuevo: hoy el diario La República publica un informe en el que vincula al abogado Facundo Chinguel con ese caso. ¿Lo recuerdan? Así es, se trata del **expresidente de la Comisión de Gracias Presidenciales** que indultó a varios encarcelados (85) relacionados al negocio de la droga en el 2011, durante el último gobierno de Alan García.

El artículo informa que el auto está a nombre de la **empresa de servicios de limpieza y mantenimiento Sergero SAC**, compañía de Gerald Oropeza López, quien habría sido el blanco del ataque al Porsche. Ese día volvía de Cancún, México, en un presunto viaje de negocios.

Un grupo especial de la Dirincri ya empezó a investigar a las 5 personas que ocupaban la camioneta: **Gerald Oropeza, Ruthmayre Cuba Veramatos, Patrick Zapata Coletti, Carlos Antonio Sulca Cruz y Juan Fidel Berríos Navarro**.

Chinguel aparece en la historia pues fue abogado la familia Oropeza López en el 2011. Según el informe, logró encarcelar a Óscar Palomino Huamactoc, acusado de matar a balazos **Américo Oropeza**, padre de Gerald y dirigente aprista, en diciembre del 2010. En principio, **uno de los sospechosos del asesinato fue el mismo Gerald**, pero la sentencia que consiguió Chinguel definió que se trató de un crimen pasional.

Meses después del juicio, **Chinguel adquirió las empresas del fallecido Américo Oropeza, en medio de la investigación por los 'narcoindultos'**. El reportaje indica que estas estaban valorizadas "en

varios millones de soles", pero que fueron compradas por el exfuncionario del régimen aprista en 80 mil soles. La operación no se registró en Sunarp por decisión del adquiriente.

Las empresas en cuestión son **Servicios Generales Ronald** (Sergerosac), **Sanidad y Limpieza Industrial Peruana SAC** (Salinpsac), **Servicios Generales Oro SAC** (Sergeoro) y **Servicios Oro Perú SAC**.

El informe de La República se pregunta de dónde sacó los fondos para estas compras Chinguel, para quien la fiscalía ha pedido 17 años de cárcel por el caso 'narcoindultos'.

6.7 SOCIO DE CHINGUEL SERÍA CABECILLA DE BANDA INTERNACIONAL

Fuente: <http://diario16.pe/noticia/59229-narcoaprista-socio-chinguel-seria-cabecilla-banda-internacional>

Fuente: Diario 16

Fecha: 11 de Abril del 2015 a las 08:54:32



Increíble: Su empresa ha ganado S/.216 millones en contratos con el Estado gracias al gobierno de Alan García.

La procuradora antidrogas Sonia Medina aseguró ayer que el dueño de la empresa de limpieza Sergerosac, Gerald Oropeza López, que se salvó de morir en un reciente 'narcoatentado' y cuya familia ocupa ilegalmente la exvivienda de José Enrique Crousillat (que recibió dinero de Vladimiro Montesinos), ha sido denunciado en la Fiscalía por lavado de activos por supuestas operaciones con dinero proveniente del narcotráfico.

El presunto narcotraficante, de militancia aprista, Gerald Américo Oropeza López, socio del ex 'hombre probó' de Alan García, Miguel Facundo Chinguel, sería el cabecilla de una organización internacional pero por encima de él tendría otros jefes de mayor jerarquía.

Esta es la explicación que dio ayer la procuradora Sonia Medina, en una entrevista en América Televisión, al ser consultada sobre el avance de las investigaciones de los involucrados en el 'caso Narcoatentado' que ha causado conmoción, en el país, debido al modus operandi usado que es similar al que emplean las mafias mexicanas en sus ajustes de cuentas.

"El narcotráfico (en el país) va en una incidencia bastante galopante. Este caso (de Gerald Oropeza) nos da de cara que tenemos que estar en una alerta máxima porque al hablar de barcos (que habría usado la organización de Oropeza para sacar droga al extranjero) estamos hablando de varios tonelajes (de droga)", aseguró Medina.

Lo que pasa es que en el vehículo que era usado por Oropeza –y en el que sufrió el 'narcoatentado' - la Policía halló documentación de envío de contenedores al extranjero (presuntamente allí habría salido droga camuflada).

"Vemos a flor de tierra el lavado de activos que tenemos en el país. Vemos la fuerte incidencia del narcotráfico ahora –añadió- focalizado en un caso (de Oropeza) pero como ese hay miles".

En ese sentido, aseguró que la Procuraduría Anticorrupción, la Fiscalía y la Policía Nacional han iniciado una investigación contra Gerald Oropeza y su presunta organización.

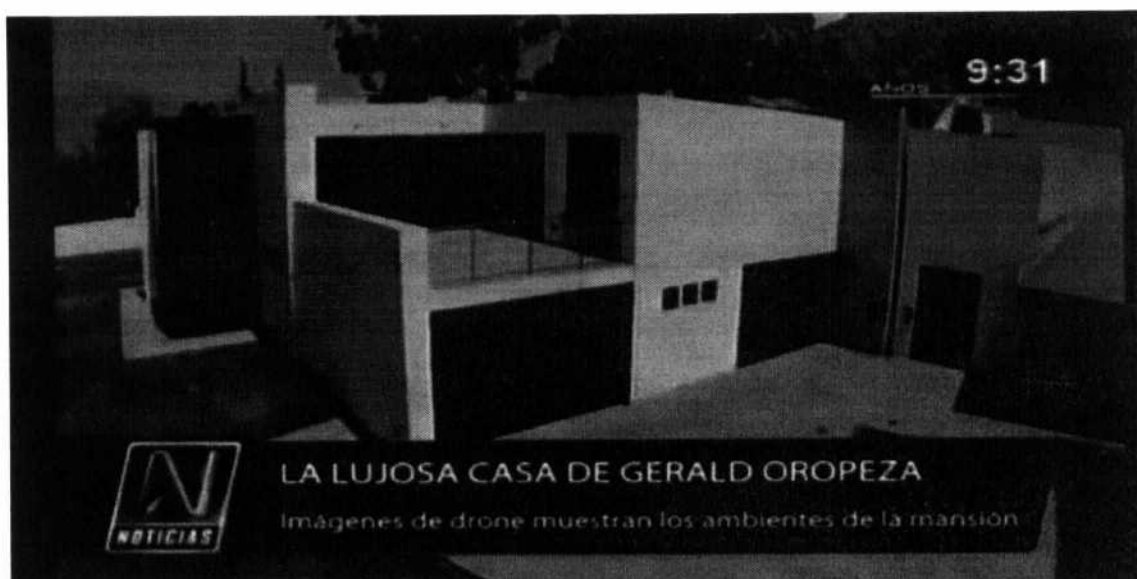
El caso de Oropeza López salió a la luz pública, el 1 de abril, cuando su lujosa camioneta marca Porsche -manejada por él en compañía de seis personas- fue atacada con 40 balazos de ametralladoras UZI y granadas de guerra.

Según las investigaciones, los autores de ese atentado fueron presuntamente dos narcotraficantes italianos conocidos como 'Zazá' y 'Caracol'.

Milagrosamente, Oropeza y sus acompañantes se salvaron de morir.

Después, fugó del país y la Policía cree que se pueda encontrar en Bolivia.

La excasa de Crousillat



El diario La República confirmó ayer que la familia de Oropeza López vive actualmente en la exvivienda de José Enrique Crousillat, en La Planicie.

Esa lujosa residencia de tres mil metros cuadrados y valorizada en más de cinco millones de dólares fue incautada por el Estado a través de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) en setiembre de 2011.

Y, cuando iba a ser subastada, en diciembre de 2012, la SBN se dio con la sorpresa que la mansión había sido tomada ilegalmente, bajo la figura de posesión, por Garry Paul Guanilo Dreyfus y William Jesús Pascual Villaverde.

Ambos sujetos han sido denunciados por el delito de usurpación.

No obstante, en ese mismo año, según una denuncia del empresario Silvio Vila Huanca –en América Televisión- el abogado Fredy Martín Saravia Paredes le intentó vender esa propiedad por el valor de un millón y medio de dólares.

Pero, al final no se pudo realizar esa ilegal operación comercial.

Mientras tanto, el Estado está en juicio con Garry Paul Guanilo Dreyfus y William Jesús Pascual Villaverde.

Estas dos personas también son investigadas por la Policía ya que ellos habrían facilitado el traspaso de esa propiedad a la familia de Oropesa para que viva allí.

Incluso, ha salido a la luz varios videos de fiestas realizadas por Gerald en esa vivienda en compañía de amigos y de gente vinculada a la farándula.

S/. 216 millones en contratos gracias al Apra

En los últimos ocho años, desde el año 2007 hasta la fecha, la firma Sergerosac, con RUC 20515392735, según el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), ha firmado 59 contratos con 23 entidades del Estado por un valor que supera la exorbitante cifra de 216 millones de soles.

Sergerosac es la empresa del presunto narcotraficante aprista Gerald Oropesa López.

Se encarga de brindar servicios de limpieza.

El nombre de Gerald Oropesa no figura en las acciones de la referida compañía en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp).

Lo que pasa es que su abuela Teófila Inocente Vargas Flores –que es la mayor accionista- le dio una carta poder para que pueda manejar sus 500 mil acciones.

En la práctica, Oropesa López es el propietario de Sergerosac.

El Ministerio de Justicia, la Fiscalía, Servicios Postales (Serpost), Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (Reniec), son algunas de las entidades públicas con las que ha ganado licitación la referida empresa.

Esto quiere decir que los empleados de limpieza de esa empresa han tenido acceso a instituciones claves del Estado –sobre todo al Poder Judicial y Fiscalía- donde gente allegada al partido aprista ha sido y es investigada por diversos delitos (entre ellos el 'caso Narcoindultos').

Miguel Facundo Chinguel no solo se hizo abogado de Gerald sino también se convirtió en su socio comercial y su brazo derecho.

El 20 de junio de 2011, Chinguel compró 210 mil acciones de la empresa Servicios de Oro Perú S.A.C. por un valor de 30 mil soles.

La empresa es de propiedad de Oropeza López, su hermana Araceli Mirella y su madre Pilar Consuelo. El 19 de junio de 2011, el exabogado del expresidente Alan García adquirió 580 mil acciones de la empresa Salinpsac (también de propiedad de Gerald Américo Oropeza, su hermana y su madre), por un monto de 20 mil soles.

El 26 de diciembre de 2011, adquirió otras 162 mil acciones de la empresa Servicios Generales Oro S.A.C. por un monto de 30 mil soles.

En total, Facundo desembolsó 80 mil soles en acciones de la familia Oropeza.

Posteriormente, el expresidente de la Comisión de Gracias Presidenciales, inexplicablemente, vendió sus acciones adquiridas a la madre de Gerald.

Sin embargo, Miguel Facundo Chinguel fue siempre abogado y asesor de Gerard Oropeza en todos los contratos que firmó Sergerosac con el Estado

Facundo revisaba los contratos antes de que Sergerosac los firme.

El vínculo de amistad entre Chinguel y Oropeza se mantuvo hasta el año 2013, fecha en que el ex 'hombre probó' fue detenido por la Policía tras estallar el 'caso Narcoindultos'

5.2.1.2. GERALD OROPEZA LÓPEZ

Vínculos familiares con partido político reforzados por relaciones empresariales. Conflictos de bandas de criminalidad organizada por el control del trasiego de drogas en el Callao.

El viernes 02 de octubre del 2015 declaró ante la comisión en el Establecimiento Penitenciario de Piedras Gordas I el Señor Gerald Oropeza López.

Tiene varias investigaciones, por conspiración, tráfico de drogas, lavado de activos, anticorrupción, trata de personas, delitos tributarios, fe pública y usurpación. La mayor parte de ellas se vienen investigando ante la Fiscalía Provincial Titular de la Cuarta Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada.

Previo a la juramentación, el Abogado de Gerald Oropeza, pide la palabra, solicitando la Comisión se pronuncie sobre tres puntos, a lo que la señora Presidenta manifestó que:

- Sobre el primer punto para que la audiencia sea de carácter público y no reservada; dado a que su escrito de solicitud fue enviado un día antes de la audiencia, no se pudo correr con el trámite ante la Autoridad Penitenciaria, pero sin embargo la Comisión iba asegurar que no se afecte la transparencia de la audiencia.
- Sobre el segundo pedido para que no se le impute el cargo de narcotráfico, manifestó que la Comisión no le va asignar ningún cargo de narcotráfico, lo cual no impide que se le pregunte sobre algunos indicios que pudiesen existir.
- Sobre el tercer pedido, manifiesta que es un asunto que concierne a la Comisión, porque corresponde a una facultad de la Autoridad Penitenciaria la definición del lugar de albergue del interno, y ese punto no iba a ser tocado por la Comisión.

Seguidamente, la Señora Presidenta toma el juramento de Ley al señor Gerald Oropeza López, y procede con el interrogatorio

- A la pregunta sobre sus generales de ley dijo llamarse Gerald Oropeza López, identificado con DNI N° 410383941, con fecha de nacimiento 02 de marzo de 1981, de estado civil soltero, con tres hijos

- A la pregunta sobre cuál es su domicilio, dijo que es el actual, pero no recuerda el nombre ni dirección.
- A la pregunta si su domicilio está ubicado en el Jr. José León Barandiarán 171, La Planicie, La Molina, dijo que si, ese es.
- A la pregunta si ese domicilio era el que estaba en su DNI , dijo que , ese es
- A la pregunta si ese domicilio señalado era su domicilio actual, el abogado del señor Gerald Oropeza, dijo que como domicilio actual se señale el Penal de Piedras Gordas.
- A la pregunta si tiene una hermana que se llama Araceli Villegas Oropeza López, dijo que si, y señala que no ha visto algún congresista o político que sea dj o reguetonero, y por lo tanto, no tiene ningún amigo político que sea humalista, aprista, fujimorista o velasquista, señala además que odia la política porque le parece hipócrita
- A la pregunta, en qué distrito desarrollo su infancia, dijo, que se reservaba su derecho de defensa hasta que existan indicios o pruebas
- A la pregunta si podría informar donde cursó sus estudios primarios y secundarios, dijo que no va a contestar ninguna pregunta
- A la pregunta si va a responder alguna pregunta dijo que odia la política
- A la pregunta si solicitó la compra de un kit electoral a través de un apoderado, dijo que odia la política, porque es hipócrita con el pueblo.
- A la pregunta si va a declarar ante la Comisión, dijo que no

La señora Presidenta, da por culminada la sesión.

5.2.1.3. INVITADOS VINCULADOS A LOS CASOS DE FACUNDO CHINGUEL Y GERALD OROPEZA.

5.2.1.3.1. PILAR LÓPEZ DE OROPEZA - INVITADA

La madre del investigado Gerald Oropeza López declaró ante la Comisión el 12 de junio del 2015.

Sobre sus actividades políticas.

- Refirió ser militante del Partido Aprista Peruano desde que tenía los 16 o 18 años, llegó a dicha agrupación por la idea y formación que tuvo el compañero Haya de la Torre, acudía a la reunión en Alfonso Ugarte, porque trabajaba ahí cuando era joven y que en esa época ya se encontraba casada, teniendo un aproximado de 30 años de militancia.
- Señaló que militaba en San Juan de Lurigancho, su esposo Américo Oropeza organizaba campeonatos del Partido Aprista, en dicha actividad también participaban sus hijos, esos eventos los hacía independientemente y a veces coordinaba con el partido, pero que lo hacía para colaborar y estar entretenidos en el partido. También participó en el Vaso de Leche, organizaba los comités, tuvo en esa organización el cargo de presidenta.
- Refirió que en el partido aprista ocupó los siguientes cargos: Secretaría de Acción Política de la Mujer en San Juan de Lurigancho; presidenta de la Navidad del Niño a nivel del distrito.
- También manifestó que apoyó a su esposo en la candidatura a la alcaldía de San Juan de Lurigancho, con la campaña para ganar votos, coordinó con personas para que lo apoyaran, pero éste no salió elegido.
- A la pregunta de cómo financiaron dicha campaña, señaló que fue del negocio que tenían, la empresa Salinpsac que conformaron desde jóvenes, eran seis socios: el señor Sandoval, dos hermanos, el señor Souza, el señor Amancio Pezúa y su esposo.
- A la pregunta de si había sido miembro de la Comisión de Estudios Pachacútec en el Partido Aprista, refirió que no.
- Manifestó que del partido conoció a Omar Quesada, Meche Cabanillas, Jorge del Castillo y Alan García.
- A la pregunta de si fue candidata del Partido Aprista, manifestó que fue invitada a raíz de que fallece su esposo, la invitan para conformar la candidatura del Partido Aprista para el Congreso con el número 17 Y fue

apoyada por sus vecinos no inscritos en partidos, compañeros independientes que querían colaborar.

- A la pregunta de si aportó dinero a la campaña electoral nacional del Apra, dijo que sí, para su propia campaña pero no recuerda el monto exacto, sin embargo, lo que gastó en su campaña se lo proporcionó SERGERO SAC, que fue un monto aproximado de 80 000.00 soles (afiches, mítines, lapiceros, llaveros, etc).
- A la pregunta de si cuando fue candidata del APRA, realizó algún tipo de apoyo al partido, dijo que no colaboró, solo con los votos a los compañeros.

Movimiento Migratorio

- Viajó a Chile el 2007 con su esposo y el 2013 con su hijo Gerald fue a Panamá cuatro a cinco meses con su hija Araceli a comprar productos para el negocio de ésta.

Respecto a sus relaciones personales, amicales, empresariales y/o comerciales.

Se le preguntó si conocía a las siguientes personas:

- **Julio Cesar Rodríguez Arroyo.-** Refirió que él trabajaba en su empresa Salinpsac en el área de contabilidad, hacía trámites de la Sunat.
- **Amancio Pezúa Quintana.-** Señaló que es cuñado de su esposo, y era socio de Salinpsac, luego asumió el cargo su hija **Ysela Victoria Pezúa Oropeza** sobrina de su esposo.
- **Alejandro Souza.-** Dijo que era uno de los socios de la empresa Salinpsac.
- **Pedro Cecilio Castillo.-** Refirió no recordar a dicha persona.
- **José Ulises Souza Constantino.-** Afirmó que también era socio de la empresa Salinpsac.
- **Carolina Rocío Souza.-** Señaló que también trabajó en la empresa Salinpsac, por dos años.
- **Oscar Adolfo Tardío.-** Refirió que era abogado externo y subgerente de la empresa Salinpsac.
- **Cecilia Salas Espinoza.-** Señaló que es socia de Sergero SAC, pero no tiene contacto con ella; sin embargo, en el año 2006 era la socia mayoritaria tenía 102 000 acciones y es la cuñada de su hija Mirella.
- **Johny Reyes Flores.-** Dijo no conocerlo.

- **Héctor Reyes Soto.**- Refirió que no lo conoce.
- A la pregunta de si conoce a las personas de Philip Cetole o Segundo Miranda y César Julio Quijaite Huaynate, dijo que no.
- A la pregunta de si conoció al señor Coronel Garay, dijo que no.
- A la pregunta sobre sus relaciones con Facundo **Chingel**, la compra de las acciones de su empresa por éste y que grado de amistad tiene con él; dijo que es amigo y compañero del partido aprista de su esposo, y que lo contrató como abogado para el caso de su esposo, (fallecimiento de éste), pero también la defendió en otros casos. Con respecto a las empresas ella junto con su esposo tenían la intención de vender porque como empresas ya no tenían nada, solamente eran nombres, pero querían venderlo al señor Chingel, quien al no pagarles se quedó solo en minuta, es decir que todo quedó en trámites, no lográndose la transferencia. El importe de dichas empresas era por un total de ochenta mil, pago que nunca se realizó.
- Con respecto al inmueble ubicado en Paseo de la República donde el Sr. Chingel tenía su estudio, refirió que dicho inmueble no era de su propiedad, lo llegaron a comprar después.
- A la pregunta de si conoce a **Luis Nava Guibert**, dijo que se conocieron en una reunión pero de vista, no tenían ninguna conversación, también lo vio en la nacional cuando estaba en su campaña, y cuando fue a San Juan de Lurigancho.
- A la pregunta de si en algún momento le pidieron que ponga una banderola a favor de Luis Nava en el inmueble de su propiedad ubicado en Paseo de la República, dijo que no, que en esa época el inmueble no era de su propiedad. Sobre este punto la Presidenta refirió que Chingel en su declaración dijo que dicha propiedad era de la Sra. Pilar López y que ella le pagaba el alquiler por ejercer ahí su estudio jurídico.
- A la pregunta de si conoce a **Oscar Palomino Huamantoc alias "papicha"**, refirió que fue quien mató a su esposo.
- A la pregunta de si sabía que a su hijo le decían "Tony Montana", dijo que no, recién han sacado eso los periodistas.
- Se le preguntó si conocía a alguna persona de la Fiscalía, dijo que no, a nadie.
- A la pregunta de si conoce al **Sr. Alan García y a la Sra. Pilar Nores**, dijo que conoció a la Sra. Pilar en los clubes de Madres en la primera época de Alan García, se internaban en Huampaní para sacar la Ley de los Clubes de Madres.

- A la pregunta de si conoce a Olenka Cuba Veramatos, dijo que no.

Actividad Empresarial y Laboral

- Trabajó en el Ministerio de Comercio como operaria, servicios de limpieza en diferentes sitios, en la Cooperativa San Hilarión, Compañía de Teléfonos, Cooperativa Santa Elisa,
- Refirió que era Gerente General de la empresa Salinpsac Sanidad y Limpieza Industrial Peruana.
- También conformó la empresa Servicio de Limpieza Industrial Consuelo.
- Asimismo el restaurante Pollería peña turística conchito que si también era de su propiedad nunca funcionó, porque como la empresa Salinpsac estaba en problema no tenía capital.
- A la pregunta de si conocía quienes eran los clientes de Sergero SAC, dijo que no, ya que eso lo veía el gerente general Jim Rodríguez, sin embargo refirió que conocía de los contratos con el Ministerio Público, Villarreal, anteriormente su esposo ha tenido contacto a nivel nacional, Salinpsa también ha sido una de las mejores empresas en años en que han tenido todos los contratos: Poder Judicial, Compañía de Teléfonos, Edelnor.
- A la pregunta desde cuando le venden al estado, dijo que desde hace 31 años aproximadamente.
- Al pedirle que explique cómo era el mecanismo de los contratos que realizaba su empresa, dijo que cuando termina un contrato y hasta que salga a licitación pública para vender las bases, ellos les daban una adenda de dos, tres meses hasta que salga la nueva licitación, donde concursan varias empresas.
- A la pregunta sobre cuál era la función principal de Gerald en la empresa, si era por la relación con el Ministerio Público, dijo que era falso.
- Refirió que el Ministerio Público le debe a la empresa Sergero SAC 24 millones de soles.
- A la pregunta sobre a quienes les compran los insumos químicos, dijo que a las empresas que venden materiales de limpieza.
- A la pregunta de cómo logró hacer fortuna, dijo que para hacer una empresa de limpieza no se necesita mucho capital, hicieron una minuta, declararon en bienes: computadoras, escritorios, sillón, muebles, archivadores, y el resto era cuando hicieron la empresa Salinpsa, al hacer la liquidación de los socios de su trabajo conformaron un capital e hicieron la empresa, el resto se depositaba en 1000, 2000 soles como capital y el banco

les hacía el favor de prestarles una carta fianza. En cuanto cobraban el primer cheque, ellos se cobraban el préstamo. Así hicieron la primera empresa en San Hilarión.

- Luego agarraron su primer contrato, en el Poder Judicial, en el Ministerio de Trabajo y de ahí el Seguro Social, se dieron nuevos contratos, luego de uno viene otro, van subiendo, según las facturaciones, por decir gana 30, 000, después 50, 000, con otro contrato 60,000. Todas estas facturaciones se van haciendo un monto mayor. Así sucesivamente, han ido trabajando.
- Refirió que en varias oportunidades has sido asaltados, por ello cuenta con tres o cuatro policías de seguridad, en el local de Breña.

Respecto a sus ingresos

- Refirió que su ingreso mensual es de S/ 10,000 soles, provenientes de SERGERO SAC.
- Con respecto a la empresa SERGERO SAC, señaló que su madre Teófila Vargas fue la que agenciaba la empresa, posteriormente su hijo Gerald ingresa como socio teniendo un 25 % de las acciones y que desde hace 4 años aproximadamente es apoderada de su madre Teófila Vargas obteniendo un 75 % de las acciones, es decir, los únicos socios de la empresa Sergero SAC son Gerald Oropeza y Pilar López.

Respecto a su familia

- Refirió que su familia ya varias veces había sido extorsionada por la policía y nunca accedieron al soborno.
- A la pregunta de si vivía con su hijo Gerald en el inmueble ubicado en la avenida España, dijo que sí.
- A la pregunta de si es cierto que su hermana fue procesado por narcotráfico, dijo que sí, al igual que su señora madre.
- Respecto a la acusación a su madre por narcotráfico, refirió que fue condenada injustamente, su madre fue a visitar a un familiar preso en Lurigancho de nombre Alejandro, quien era su sobrino, por el día de los su cumpleaños, y una tercera persona le pide que le coja una bolsa y al ingresar al penal, al registrarla, encontraron en el paquete que no era de ella droga acondicionada en la pasta dental Kolynos.
- A la pregunta sobre la muerte de su esposo, dijo que tenía conocimiento que éste estaba siendo amenazado, que ella siempre le decía para que contrate a una seguridad ya que andaba solo y vivía en San Hilarión, mientras que ella junto con sus hijos vivían en Breña. Asimismo, manifestó que en una oportunidad le pidieron 30, 000 soles y que si no los pagaba mataban a su hijo.

- A la pregunta de si estuvieron vinculados a actividades de narcotráfico, dijo que no, que eran personas honradas y que todo el día trabajan en su empresa siempre buscando contratos, clientes.
- A la pregunta de si sus hermanas Silvia y Cecilia López han tenido problemas de drogas, dijo que sí, ambas han estado detenidas, pero ahora se dedican a trabajos de limpieza.
- A la pregunta sobre la imagen periodística de su familia en el sentido de que su madre y sus hermanas hayan estado involucradas en el delito de tráfico ilícito de drogas, y ahora también su hijo y que ello hace presumir que se trata de un clan dedicado al narcotráfico, dijo que eso han hecho suponer los medios de comunicación pero es falso.

Respecto a su hijo Gerald Oropeza y sus relaciones amicales.

- A la pregunta sobre dónde realizó sus estudios Gerald, dijo que estudió en un Pronoei de niño, luego cursó sus estudios en la Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Odontología, pero no terminó la carrera.
- A la pregunta de si conoce sobre las investigaciones que le hacen a su hijo Gerald, refirió que todo eso proviene a raíz de la denuncia que se produjo porque no dio el soborno de 50 000 dólares que la policía le pidió a su hijo.
- Asimismo refirió que la detención de Sulca amigo de su hijo Gerald fue accidental, porque el personal policial lo confundió ya que Sulca se encontraba manejando el Porsche de Gerald cuando se dirigía a una farmacia.
- A la pregunta de si podría indicar los nombres de los policías que los estaban sobornando, dijo que están detenidos, y que no recuerda los nombres.
- A la pregunta de si sabía que en el carro de su hijo Gerald se encontró arma de fuego, dijo que su hijo tiene licencia para portar arma.
- A la pregunta de si sabe de los vehículos que tiene su hijo Gerald, señaló que todos los carros que son aproximadamente 10, han sido comprados con leasing del Banco y son de propiedad de Sergero SAC y que entre estos vehículos hay camiones de trabajo, camionetas.
- A la pregunta respecto de los vehículos que están a nombre de su nuera (la madre de los hijos de Gerald) que son aproximadamente cuatro, cada uno valorizado en 15, 500 dólares, dijo que no recuerda.
- A la pregunta de si sabía que su hijo tenía la posesión del inmueble que antes era de propiedad de señor Crousillat, dijo que no que su hijo no lo adquirió.

- A la pregunta de si acudió al domicilio que estaba en José León Barandiarán, en La Planice, en la Molina, dijo que acudió una vez, fue su hijo Gerlad quien compró la posesión con la finalidad de que el Estado le venda a su hijo esa propiedad, pero que no vivía ahí porque no tenía ni luz ni agua.
- A la pregunta de si su hijo tuvo conexión con algún compañero del partido aprista dijo que su hijo nunca ha tenido conexión con los compañeros apristas, y que fue inscrito por su padre Américo.
- A la pregunta sobre cuales amigos de su hijo conoce, dijo que a Sulca así como a los chicos de San Hilarión.
- Se le mostró una foto en la que aparece su hijo Gerald con dinero en efectivo colocado en la cintura, al respecto dijo que esa foto fue tomada en la oficina y el dinero era el que habían sacado del Banco Continental para luego depositarlo en el Banco de la Nación. Asimismo, refirió que dicha operación la hacían mensualmente, y quienes realizaban la operación eran el gerente acompañado de trabajadores y personal de confianza, e incluso a veces también iba ella aunque sólo contaban con un policía de resguardo que estaba en la puerta de la empresa.
- Respecto a la maleta que su hijo traía de México la cual contenía dinero, se le preguntó si tenía conocimiento de ello, al respecto dijo que nunca su hijo ha traído dinero y que eran ellos quienes siempre le tenían que mandar dinero cuando viajaba fuera del país, siempre le depositaban.
- A la pregunta sobre el celular de Gerald que fue incautado en el auto, en el cual se escucha una conversación entre Gerald y el italiano Zazá, dijo que es falso ya que su hijo tiene su celular.
- A la pregunta de si sabía que su hijo Gerald tenía amigos en Europa u otro país, dijo que no sabía.
- A la pregunta respecto a los viajes que realizaba su hijo, dijo que estaba en las posibilidades económicas para realizar dichos viajes, y que sus viajes eran cortos, viajaba para conocer.
- A la pregunta por qué tanto exhibicionismo de riqueza de su hijo, dijo que esas riquezas se las dejó su padre y también procedían de su empresa que producía entre 5 millones de soles mensuales y que por eso eran extorsionados, no sólo por la Policía.
- A la pregunta de si conoce del paradero de su hijo, refirió que lo tenía en custodia porque "quieren matar a mi hijo".
- A la pregunta si conoce o escuchó hablar a su hijo de un tal "caracol", dijo que no.

man 1

- Se le preguntó si conoce a Patrick Zapata Coletti, amigo de Gerald Oropeza, dijo que lo conoció por la televisión cuando salió a declarar sobre su hijo y que escuchó que hablo bien de él.
- A la pregunta de si conoce a Olenka Cuba Veramatos quien viajó a Cuba con su hijo Gerald, dijo que no.
- A la pregunta de si conoce a Jorge Nilton Márquez quien siempre posaba en varias fotos en el Porsche amarillo de su hijo Gerald, dijo que no lo conoce.
- A la pregunta de si conoce a Juan Fidel Berríos y Milton Martínez Velásquez dijo que no.
- Se le mostró una foto de su hijo Gerald junto a sus amigos libando licor y con arma de fuego en la mano, frente a lo cual dijo que su hijo es muy gracioso, y que varias veces lo ha corregido, le quitaba el arma y la guardaba.
- A la pregunta sobre la muerte del amigo de Gerald, Patrick Zapata, en el sentido de si su hijo Gerald había hablado algo al respecto con ella, dijo que su hijo no sabía nada, sin embargo señaló que su hijo acudió a la Dinincrí a rendir su manifestación por el caso del Porsche blanco y que cuando salió de declarar fue perseguido por dos vehículos que lo querían cerrar seguro para matarlo y que desde ahí teme por su vida.

5.2.1.3.2. **ARACELI MIRELLA OROPEZA LÓPEZ - INVITADA**

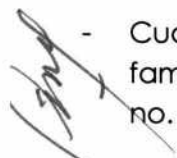
Hermana de Gerald Oropeza, declaró ante la Comisión el 08 de junio 2015.

Sobre sus actividades empresariales y laborales.

- Refirió que actualmente no está laborando.
- A la pregunta de si ha sido gerente general de las siguiente empresas: Servicios Generales Oro SAC, Servicios Generales Oro Perú SAC, Industrial Edam SAC, Confecciones Eder SAC, dijo que sí.
- A la pregunta sobre que rubro de actividad tenía la empresa Servicios Generales Oro SAC, dijo que esa empresa tenía un capital inicial de 163 000 y que era de su padre al igual que Servicios Generales Oro Perú SAC, y al fallecer su padre ella asume el cargo de gerente general por un tiempo hasta culminar los contratos pendientes, que eran de limpieza. Dichos contratos eran con empresas de provincias, en Arequipa y en Lima donde daban servicios por ejemplo a Petroperú. En relación a Servicios Generales Oro Perú SAC, igual tenían contratos tanto en provincia como en Lima.

- A la pregunta sobre la empresa Industrial Edam SAC, dijo que era de venta de materiales tales como pride, jubilee, franelas, trapo industrial, yute, todo tipo de material para limpiar madera, ascensores como bronce, franelas, etc, y que esta empresa sí era de ella, al igual que la empresa Confecciones Eder SAC, la cual es proveedora de uniformes.
- A la pregunta sobre quiénes eran los socios de sus empresas, dijo que en la empresa Industrial Edam SAC su socio es Kevin Salas quien es su cuñado y en la empresa Confecciones Eder SAC su socia es Zamara Reyes.
- A la pregunta de si en sus empresas utilizaba insumos químicos, dijo que no.
- La presidenta informó que la empresa Confecciones Eder SAC, se inició con un capital de 163, 517 soles y los socios fundadores eran la Sra. Araceli, Aila Norma Sotomayor y Rocío Gaspar López, con aportes de 153,000,
- Se preguntó a la invitada si conocía a Aila Sotomayor, dijo que no, pero respecto de Rocío Gaspar López refirió que era trabajadora de la empresa.
- A la pregunta de si tenía conocimiento que las socias fundadoras de la empresa Sergeoro SAC eran Aila Norma Sotomayor y Rocío Gaspar López, y que el nombre de su padre no figura, dijo que no.
- A la pregunta de si sabía que la empresa Sergeoro SAC tenía varias agencias ubicadas en la Calle Los Opalos 119, Huancayo, Junín; agencia 2 en la Calle Principal, Tinguíña, manzana 61, lote 6, Ica; agencia 3 domiciliada en el Jr. Gamaniel Blanco 207, Yanacancha, Pasco; agencia 4 ubicada en el Jr. Independencia 350, Huánuco; agencia 5 domiciliada en la Avda. Bolognesi 505, Piura; agencia 6, con domicilio en la manzana B, lote 3, Gonzales de Velasco, Callao, y que tenía señalado su domicilio fiscal en Paseo de la República 1636, Lince, dijo que no, que cuando asume el cargo sólo se dedicó a cumplir con los contratos pendientes, se pagaron los sueldos de los operarios, las liquidaciones y ahí terminó, quedó sin actividad.
- Con respecto a los vínculos de servicios de limpieza que tuvo la empresa Sergeoro SAC con el Instituto de Estadística por 316,000 soles; la Biblioteca Nacional por 382 000soles; el Ministerio de Energía y Minas por 1 millón, 676 000 soles; el Jurado Nacional de Elecciones por 511,000; la SUNARP por 86.000 soles; la SUNAT por 18.000 soles; la Zona Registral de la Sede Huancayo por 39,000 soles y que toda esta actividad termina en un reporte de ingresos del 2006 al 2012 del orden de 3 millones 030, 771 soles y si tenía conocimiento de ello, dijo que no lo conocía.

- 
- A la pregunta de si sabía quiénes eran los fundadores de Servicios Generales Oro Perú SAC, dijo que no sabía, frente a lo cual la Presidenta informó que los socios fundadores eran su padre con 210,000 soles y Zamara Magaly Reyes con 10,000 soles, haciendo un capital inicial de 220 000. Asimismo se le preguntó si quedó algún capital a lo cual dijo que tendría que ver los libros contables ya que no recuerda.
 - A la pregunta de si como gerente de las empresas de su padre tenía conocimiento de la existencia de la existencia de deuda coactiva que había sido remitida a la central de riesgo, dijo que no.
 - A la pregunta de cuánto facturan las empresas, dijo que no recuerda.
 - Se le preguntó si era accionista de Sergero SAC, dijo que no.
 - A la pregunta sobre qué labor realizaba Gerald en la empresa SergeroSAC, dijo que trabajaba en el área comercial, financiera.
 - A la pregunta de si sabía que la policía detuvo un Porsche de propiedad de la empresa, dijo que no sabía.
 - A la pregunta de quién es actualmente accionista de la empresa Sergero SAC, dijo que su hermano Gerald y su abuela Teófila.
 - Se le preguntó sobre las vinculaciones que tenía la empresa SergeroSAC con el Ministerio Público, al respecto dijo que se encargaba de las operaciones de limpieza de locales, de hacer cumplir los trabajos de limpieza de fachada, fumigación.
 - A la pregunta de si tenía conocimiento que el Ministerio Público era el principal cliente de la empresa SergeroSAC, dijo que era uno de los clientes grandes pero no principal ya que también estaba Fiscalía Norte, Sur, Villarreal, Ministerio de Trabajo y Contraloría.
 - Se le preguntó si conoció al gerente general del Ministerio Público, dijo que no.
 - A la pregunta de si conoció al Fiscal Peláez, dijo que no lo conoce.

- 
- Cuando se le preguntó si en algún momento el contador les informó a su familia sobre los aportes que realizaba su padre al partido aprista, dijo que no.
 - A la pregunta sobre la empresa Salinp SAC, si ésta era de sus padres, dijo que sí y que esta empresa fue consorciada con Sergero SAC,
 - A la pregunta sobre donde trabajan sus empresas, dijo que actualmente no está trabajando, a raíz de todo el problema que se ha generado, las empresas no están funcionando.
 - Se le preguntó si conoce la Peña Turística Conchito, dijo que no conoce.

Respecto a su actividad política

- A la pregunta de si ha militado en algún partido político, dijo estar inscrita en el partido aprista, fue su papá quien la inscribió ya hace un tiempo.
- Se le preguntó si en algún momento el contador les informó a ella y a su familia sobre los aportes que realizaba su padre al partido aprista, dijo que no.
- Se le preguntó si las empresas aportaron a las campañas electorales de su padre, dijo que no.
- A la pregunta de si aportó a la campaña de su madre o participó en algún momento de la campaña, dijo que no.
- A la pregunta de si vio alguna pancarta sobre la campaña de su madre en el 2011, dijo que sólo escuchó que mandaba hacer sus afiches, volantes.
- A la pregunta de si aportó a la campaña de su padre, dijo que no.
- Cuando se le preguntó si su madre aportó a la campaña de su padre, dijo que desconoce.

Sobre sus bienes

- Se le preguntó si era propietaria de un ómnibus, dijo que tiene sólo un auto.

Respecto a su familia

- A la pregunta sobre su estado civil, señaló estar casada con Ever Leónidas Salas Espinoza quien labora en una empresa de equipos médicos, con quien tiene un hijo de seis años.

Handwritten signature

- Refirió que vivía en el edificio ubicado en la avenida España, su hermano Gerald también vivía en dicho edificio pero tenían diferentes departamentos.
- A la pregunta de si supo que su madre fue candidato por el Apra, dijo que sí, tenía conocimiento, que postuló cuando su padre falleció.
- A la pregunta de si supo que su padre postuló a la Alcaldía de San Juan de Lurigancho, dijo que sí.
- A la pregunta de cómo falleció su padre, dijo que lo asesinaron y que el culpable se encuentra en la cárcel.
- A la pregunta de si conoce los antecedentes por narcotráfico de su abuela Teófila Vargas, dijo que no.
- A la pregunta sobre como era su relación con su familia, dijo que se llevaban bien.
- A la pregunta de si sabía que su padre tenía otros hijos, dijo que sí.
- A la pregunta de si tenía conocimiento que su tío, hermano de su padre, les interpuso una demanda por la herencia a su familia, dijo que ese caso lo veía su madre.
- Se le preguntó si sabía que su madre adquirió un inmueble en Paseo de República, dijo que desconoce, sin embargo cuando pasaba por ahí veía el anuncio de que era el Estudio de Facundo Chinguel.
- A la pregunta de si su familia ha aportado suma de dinero al Apra en las campañas, dijo que desconoce.
- A la pregunta de si su madre conduce las empresas de la familia, dijo que desconoce.
- A la pregunta de cuantos días a la semana visita a su madre refirió que se ven de vez en cuando.
- Se le preguntó si tenía conocimiento que su tía Silvia López Vargas fue condenada a 4 años por narcotráfico, dijo que desconoce.

Respecto a sus relaciones personales, amicales, empresariales y/o comerciales.

- A la pregunta sobre qué tipo de vínculo tuvo con Facundo Chingel, dijo que solo un vínculo profesional ya que fue su abogado cuando falleció su padre y le llevó un caso de querella.
- Se le preguntó si en la época en que su padre estaba con vida, vio a Facundo Chingel reunirse con su padre, dijo que era abogado de su padre porque le llevó el caso con la empresa Salinp SAC.
- A la pregunta de si sabía que Facundo Chingel postulaba para regidor en la misma lista de su padre cuando éste postuló para Alcalde, dijo que no.
- Refirió que desconoce la naturaleza de las relaciones que tuvo su padre con Facundo Chingel y Luis Nava.
- Se le preguntó si conoce a Silvio Patricio Vásquez Vasallo quien ha sido gerente general de Sergeoro en el año 2003, dijo que no.
- A la pregunta de si conoce a Rubén Salas Espinoza, dijo que es su cuñado, hermano de su esposo, quien fue asesinado desconociendo las razones.
- A la pregunta de si conoce a Oscar Palomino Huamactoc y a la Sra Mirella, dijo que es el asesino de su padre y que a la Sra. la ha visto en las audiencias.
- En relación al grado de relación de su familia con **Facundo Chingel**, respecto a la compra de las acciones de sus empresas se le preguntó si tenía conocimiento de estas ventas, dijo que tenía conocimiento que dicha venta no se concretó porque Chinguel no pagó, "quedo sólo en minuta".
- A la pregunta de si ha emitido algún poder, ya sea a un abogado u otra persona, dijo que solo a su abogado Facundo Chinguel por el caso de la querella por delito contra el honor en la que denunció a su tío paterno.

Respecto a Gerald Oropeza y sus relaciones amicales.

- A la pregunta de si sabía que su hermano Gerald era dueño de varios vehículos de alto valor patrimonial, dijo que no, desconoce de los vehículos que tuvo Gerald.
- Se le preguntó si tenía conocimiento que Gerald Oropeza se fue a vivir a la casa que anteriormente propiedad del Sr. Crousillat, dijo que no.
- A la pregunta de cuantas veces visitó la casa de su hermano Gerald en La Molina, dijo que no la ha visitado.

- A la pregunta de si sabía que su hermano Gerald le regaló a la Sra. Blanca madre de sus hijos un auto Mercedes Benz, dijo que no.
- A la pregunta de si acudió a las fiestas de los hijos de Gerald que eran organizadas por Karina Rivera y Brenda Carvallo, dijo que sí.
- A la pregunta de si sabía del nivel de vida tan alto que llevaba su hermano Gerald dijo que no se metía en los asuntos de su hermano.
- Se le preguntó si conocía de los viajes que realizaba su hermano Gerald, dijo que no.
- A la pregunta de si tenía conocimiento que su hermano Gerald trajo a un cubano para trabajar en Sergero SAC, dijo que desconoce.
- Se le preguntó si sabía del paradero de su hermano Gerald, dijo que no.
- A la pregunta de si se ha interesado por la situación jurídica de su hermano Gerald, dijo que sí, en el caso del atentado y de lo que se le está abriendo investigación.
- Se le preguntó si sabía que el abogado de su hermano es dueño de seis empresas exportadoras, que trabajó en el puerto del Callao en el 2013, y que podría estar vinculado al trasiego de droga en el Callao, manifestó desconocer ese hecho.

Movimiento Migratorio

- A la pregunta sobre que viajes ha realizado, dijo que viajó a Panamá.

5.2.1.3.3. BLANCA YANITZA GAMBINI VEGA - INVITADA

Madre de los hijos de Gerald Oropeza declaró ante la Comisión el 08 de junio de 2015.

La Presidenta aclaró a la invitada que la Comisión busca establecer los nexos de la familia Oropeza con el Partido Aprista así como temas vinculados a la existencia de lavado de activos.

Relación con Gerald Oropeza. La invitada expresó lo siguiente:

- Ha sido conviviente de Gerald Oropeza por 15 años. Tienen dos hijos de seis y diez años.

7/11/14

- Dice que "en sus cosas de él nunca ha participado". El padre de sus hijos estudió hasta el último año de Odontología en la Universidad San Martín de Porres. Señala que Gerald Oropeza trabajaba en SERGEROSAC, era el gerente financiero. No sabe el monto de cuanto ganaba, refiere que le daba 2000 soles al mes, él pagaba la educación de sus hijos, en el Colegio Giordano Bruno donde abonaba 800 soles por los 2 hijos.
- Refiere que su esposo ha sido generoso con sus hijos y con ella, reconoce la realización de fiestas de cumpleaños en locales de Breña, con Karina Rivera. "Nunca me ha dicho que no tiene, él siempre ha estado para ellos. "Afirmo que jamás percibió nada oscuro en el padre de sus hijos".
- Domicilia en la actualidad en una casa de alquiler, en Breña. De soltera vivía en Santa Anita. Salió embarazada a los 22 años. Desde diciembre 2012, se encuentran separados. Afirmo que "son temas personales de nosotros". Señala que él respetó la decisión, "yo no dejé de vivir allí, solo recientemente decidí salir de allí. En los 10 años de convivencia, nunca hemos llevado una mala relación, pero era mejor separarnos para que mis hijos no vieran que papá y mamá peleaban. No consumía drogas, no tomaba por su problema de amígdalas". Puede ser que tuviera relaciones extramaritales pero , nunca lo pude ver"

¿En qué inmueble vivió?

- Dijo que vivió en el cuarto piso en Breña, no vivió en el inmueble de La Molina, (el adquirido a la Municipalidad que previamente fue de la Familia Crousillat) "donde no había ni luz ni agua. "

¿Cómo supo del atentado?

- La invitada señala: "Para mí hasta ahora es una pesadilla. En ningún lado me quieren a mí para tener empleo, trabajaba en SERGEROSAC, en la Jefatura de Personal desde agosto del 2014, no conozco al contador de la empresa. A partir del allanamiento policial todos se han mudado, porque temen por su seguridad.

Sobre su participación en empresas de limpieza.

- Dijo que si era accionista de SERGESESAC, pero que dicha empresa se dio de baja porque nunca la trabajaron.

¿Por qué quería otra empresa?

- Dijo que "él quería (Gerald Oropeza) formar su propia empresa."

Sobre su militancia en el partido Aprista

- Dijo que Gerald estaba inscrito pero no participaba. Ella nunca se inscribió en el APRA. Le invitan a participar a través del propio partido. "A Facundo Chingel lo habré visto dos veces, ya que *siempre he estado concentrada en mi trabajo*". Conoció las dos campañas electorales, la de su suegro para la Alcaldía de San Juan de Lurigancho y la de su suegra, para el Congreso".

Sobre su suegro Américo Oropeza

- Dijo que tenía una buena relación con éste y no sabe por qué lo asesinaron. Afirmó que también se lleva muy bien con su suegra y con su cuñada Aracelli. Dijo que su suegra vive en San Juan de Lurigancho, en casa propia, la que cuenta con una extensión de 120 metros cuadrados, donde habita con su sobrina.

Sobre sus viajes

- Reconoció que hizo un viaje a Italia, otro a Cancún con Gerald y sus hijos; cada uno por cinco o seis días, después de la separación.

Sobre el vehículo Mercedes Benz.

- Dijo que le pertenece a la Empresa. Que le fue asignado a ella, pero, era para sus hijos. Ya no lo usa pues está en el taller. En abril del 2014 el chofer lo chocó, la cuenta era de US\$ 17,000 con los que ella no cuenta. Ella conoció los automóviles de Gerald, los Porsche así como los Audi.

A la pregunta sobre la adquisición que ha hecho ella a título personal, de cuatro vehículos Ibiza, al contado, por un monto superior a los US\$ 60,000 dólares, se reservó la respuesta a pesar de la insistencia de la Presidenta, de lo cual se deja constancia quedando sujeto a la interpretación de los miembros de la Comisión (ese patrimonio podía haberle sido entregado por el propio Gerald Oropeza porque la invitada no tiene ingresos más que los que obtenía como empleada de SERGEROSAC).

Sobre sus amistades.

- Dijo que conoció a Carlos Sulca, amigo de la infancia de Gerald, por el barrio de San Juan de Lurigancho, pero que "está sorprendida por sus amistades de las que acaba de tener conocimiento".

5.2.1.3.4. JIM ROBERT RODRÍGUEZ ROSALES - INVITADO

Gerente General de SERGEROSAC, empresa de propiedad de la familia Oropeza declaró ante la Comisión el 01 de junio 2015.

Dijo que estudió Derecho en las Universidades de San Marcos y Villarreal entre 1989

y 1995. La experiencia laboral con la que cuenta es la que habría aprendido en la empresa. Ingresó como gerente, en el 2008, la razón social estaba suscribiendo los primeros contratos pues se había constituido en octubre del 2006, estos contratos se suscriben entre noviembre y diciembre del 2007 y él ingresa a laborar el 2008. Hasta esa fecha había realizado ejercicio libre de su profesión como abogado, en materia civil y penal, "un poco de todo".

- En relación a su actividad política dijo que no milita en ningún partido, ni ejerce ninguna relación política.
- Respecto a sus funciones principales en SERGEROSAC refirió que se relacionaba con las empresas a las que prestaba servicios presentándose a los concursos públicos. Analizaban las bases para participar en los procesos de selección como postores, a través de concursos públicos para servicios y licitaciones para obras.
- En relación al primer incidente que tuvo un vehículo de la compañía SERGEROSAC marca Porsche de color blanco en noviembre 2014 donde fueron detenidos el asistente de Gerald Oropeza apellidado Sulca junto con dos personas más, dijo que no estuvo involucrado pero que "dicha intervención fue ilegal, la droga requisada era en mínimas cantidades, el operativo viene siendo investigado en el fuero jurisdiccional anti corrupción". Informó que la empresa solicitó a la DIRINCRI de Miraflores, la devolución del vehículo, y por ello reconoce que tomó conocimiento de la investigación. Ya conocía los sucesos porque se le notificó que el vehículo había sido intervenido. Posteriormente el Ministerio Público les comunicó que el vehículo no fue retenido.
- Al ser interrogado desde cuánto conocía lo ocurrido en el vehículo, es decir, en el Porsche blanco, respondió: "yo me entero en comunicaciones posteriores en tanto llegó una notificación a la empresa por lo que yo indago a través de los abogados."
- Nótese que el gerente general de SERGEROSAC no informa que en el Porsche blanco fue requisada una documentación de carácter aduanero que permitía advertir que Oropeza estaba preparando un envío de droga de la empresa y sobre la existencia de varios paquetes de droga, donde hay investigaciones abiertas.
- Al ser preguntado con quién coordinaba las labores de la empresa, dijo que con la Señora Pilar, tanto sobre licitaciones como sobre áreas operativas. Ella no venía todos los días. *"Sabía que el local de Paseo de la República era de la familia, pero SERGEROSAC no tenía nada que ver en ese inmueble"*.
- El testigo se está refiriendo al inmueble donde Facundo Chinguel hizo campaña electoral a favor de Luis Navas cuando éste último postuló al Parlamento Andino.

- El Gerente de SERGEROSAC respondió que la naturaleza de la relación laboral de Gerald Oropeza era que este trabajaba como Gerente de Finanzas, encargado de las estrategias de pago. Hacía cobranzas a los clientes, por ejemplo, mandaba comunicaciones al Ministerio Público, una vez afirmó "*si no nos pagan, cortamos el servicio*". El Gerente de Servicios del MP ofrecía que iban a pagar por la deuda que tenía la Fiscalía con la empresa por los servicios de limpieza prestados los años 2013 y 2014.
- El testigo refirió que su remuneración como Gerente General era de 20,907.5 nuevos soles, en ocho años pasó de ganar 4,500 a 20,000 soles; Gerald Oropeza ganaba 18,000 soles mensuales, el operador de limpieza recibía el sueldo mínimo y a veces bonificaciones; por ejemplo, para el caso del Ministerio Público, había 1,300 operarios en todas las Fiscales.
- Interrogado sobre dónde adquiriría los insumos para el suministro de los servicios de limpieza, señaló que *existía una empresa proveedora, Industrial EDAM SAC, que les vendía cera, pino, escobas, recogedoras, quita sarro. Aracelli Oropeza era la dueña. Tenía un Almacén en San Juan de Lurigancho, donde se hacían los requerimientos. Gerald Oropeza podía tener acceso a dichos almacenes, un empleado distribuía los bienes guardados.*
- También contaban con otros proveedores tales como Fumi Insumos quien cubría el rubro de insecticidas. Hace varios años tuvieron contratos con el Ministerio de Salud, asimismo con la Autoridad de Servicio Civil y con el Ministerio de Trabajo (SERVIR y Jóvenes a la Obra). También trabajaron con la Universidad Villarreal y el Ministerio Público. No siempre ganaban en primera instancia en los procesos de selección y tenían que impugnar algunas resoluciones, la competencia era SIRSA y PISERSA.
- En el caso del Ministerio Público dijo que también había servicios directos. La filiación y cercanía aprista de los fundadores, definió una política preferencial del partido aprista para encargar servicios que plasmaron la constitución institucional el 2011 y 2012. Suscribían adendas en muchas oportunidades. A la pregunta de si se habría abusado de estos mecanismos de ampliación de la vigencia de los contratos dijo que no, aunque reconoció que tenían algunas adendas principalmente en contratos complementarios. También se refirió al uso del consorcio para poder cumplir con los requisitos y postular a grandes concursos. (SERGROSAC usaba las empresas previas de Américo Oropeza para presentarse como consorciada con éstas cuando ya la mayoría de ellas no tenía actividad económica) Reconoció que la existencia de vínculos entre las empresas era una práctica de éstas: caso de SERGEROSAC con SALINPAS, Sanidad Industrial Peruana, de propiedad del extinto Américo Oropeza. En otros casos SALINPAS se presentaba como empresa vigente para simular un escenario de competencia cuando ambas empresas pertenecían a los mismos dueños.
- Preguntado sobre las actividades de Gerald Oropeza respondió que iba diariamente a su centro de trabajo y que la relación entre ambos era de

naturaleza laboral, éste ocupaba el tercer piso del inmueble de la Avenida España. Asimismo manejaba varios vehículos, entre ellos el Porsche blanco. Sus viajes al exterior no eran solamente por cuestiones de trabajo. *"Él tenía una vida privada que desconozco"*. Sé que tenía un problema en las amígdalas.

- Un segundo elemento a considerar, es que SERGEROSAC tenía condiciones ideales para poder trabajar con libertad en el acopio de insumos químicos, ya que al laborar manteniendo relaciones privilegiadas con el Comité de Selección, desconocía todos los requerimientos relativos a la seguridad tales como la activación de protocolos. Se hacía uso del sistema bancario oficial y se garantizaba un movimiento importante de insumos químicos. Sin embargo, la empresa no era sujeto de control preventivo por parte del estado.

5.2.1.3.5. **JOSÉ ANTONIO PELÁEZ BARDALES - INVITADO**

Con fecha 5 de junio 2015, el Ex Fiscal de la Nación José Antonio Peláez Bardales fue entrevistado por la Comisión.

Refirió que se desempeña como Fiscal Supremo en lo Penal; desde el año 2011 al 2014 fue Fiscal General de la Nación. Tiene treintaicuatro años al servicio del Ministerio Público. En la época de Blanca Nélida Colán fue cesado y mediante una Acción de Amparo interpuesta ante el Tribunal Constitucional fue reincorporado el 2003.

Sobre sus vínculos con el Partido Aprista.

- Manifestó que sus vínculos no son de militancia. Dijo: "mi familia sí ha tenido relación, mi padre fue activo militante aprista en Amazonas. Ejerció cargos en la Fiscalía, fue Constituyente en 1979 y miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales. "Yo no me inscribí en el Partido Aprista ni en partido alguno; incluso el año 2006 postulé como candidato de Solidaridad Nacional al cargo de congresista. Mi hermano Mario sí es militante, así como mi hermana María Luisa. Mariano no estuvo inscrito, el ya falleció. Eduardo fue diputado de 1980 a 1985 por el APRA. Edmundo fue cesado en 1992 y fue Presidente de la Asociación Nacional de Magistrados, pero no era aprista".
- Sobre el Estudio Peláez, dijo fue creado entre 1984 y 1985 con sus hermanos José Antonio y Mariano, funcionó hasta el año 2001, fecha en la que ya estaba con sentencia a su favor para el retorno al Ministerio Público. Corporativamente nunca ejerció, compartían con su hermano un ambiente en República de Chile, como bien adquirido. A Alan García Pérez sí lo conoció por actividades públicas, pero que no tiene una relación de amistad, solo compartió 4 meses de su gestión como Fiscal General en la

última etapa de su gobierno (mayo/julio 2011). A Vladimir Paz de la Barra sí lo conoce como abogado. "Cuando era miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, hemos compartido presencia en tribunales, por actividad funcional".

- Dijo que como Fiscal General y titular del pliego, lideró acciones administrativas, como indica el ROF del Ministerio Público; y delegó funciones en la Gerencia General y en la Gerencia de Logística, que tenía la responsabilidad funcional. Mostró la Resolución de Delegación 1197-2005, que aplicó *"siguiendo una práctica de los anteriores Fiscales"*.

Se le mencionó que el Gerente General Francisco Lazo había dicho que no tenía nada que hacer en el otorgamiento de servicios de limpieza, en momentos que las empresas SALIMPSA y SERGEROSAC a través de un consorcio ficto, tuvieron al Ministerio Público como principal cliente.

- José Peláez Bardales dijo: *"No es que no tuviera poder, fue una manera de distribuir para que se ejerciera un mayor control de todas las actividades. La delegación es necesaria, por el peso del aparato administrativo"*. Dijo que Francisco Lazo tenía bastante liderazgo, tenía carácter y fuerte control. Lazo estuvo desde finales del período de Nelly Calderón, fue designado por la Fiscal Suprema Echáiz quien previaente a otorgarle el cargo le pidió que renunciara a su militancia y *"yo le reiteré la designación en el cargo de confianza."*
- Insistió en que la delegación de funciones de Lazo al Gerente de Logística obedecía a que tenía muchas ocupaciones. Dijo que no es que se le quitaron atribuciones, sino que los procesos requieren tiempo y dedicación.

Preguntado si conocía acerca de las relaciones entre Francisco Lazo y el Apra.

- Dijo que sabía que él había renunciado a su militancia aprista;

La Comisión advierte una contradicción puesto que Francisco Lazo dijo que no ha sido militante de dicha agrupación política debiéndose aclarar por qué habría faltado a la veracidad.

Preguntado si conocía al Gerente de Logística

- Dijo que Luis Homero Chumbe es de Amazonas, que sí lo conocía ya que estudiaron en la Escuela Fiscal y su padrino les inculcaba valores. Que previo a su contratación revisó el currículum, advirtió que tenía una trayectoria importante en empresas privadas y públicas, es decir tenía el perfil.
- Sobre el nombramiento del Gerente de Logística, Francisco Lazo había dicho que era a través de un mecanismo de ternas y la decisión final la tenía

el Fiscal de la Nación. De la declaración del Fiscal Peláez se deriva un proceso de nombramiento distinto.

Preguntado sobre las sucesivas contrataciones con SERGEROSAC por un monto total de 147 millones dijo que dicha empresa desde el año 1 2005 empezó a dar servicios al Ministerio Público, los contratos se encuentran registrados para cada una de las zonas, que inicialmente se suscribieron con la empresa SALINPAC que era de Américo Oropeza.

- José Antonio Peláez dice que no tuvo conocimiento de esa relación de larga duración de las empresas del Grupo Oropeza con el Ministerio Público, afirmó que desconocía quienes ganaban, los Comités que éstos eran autónomos y que solo podía actuar cuando se lo solicitaban a través de la OSCE.

Preguntado si tuvo conocimiento sobre contratos y servicios de larga duración,

- Dijo que cuando el contrato estaba próximo a vencerse, la entidad se dirigía a Logística y el problema era que la autorización para la asignación presupuestal se demoraba alrededor de tres meses y "no podíamos quedarnos desabastecidos de este servicio, que en algunos casos es de alto riesgo, caso de los servicios en las Morgues".
- Se trataba de una empresa que no había ganado el derecho para el servicio en un nuevo periodo, pese a lo cual se mantenía la relación pues no se convocaba a nuevo concurso. La reiterancia de ello hace presumir que se pudiera tratar de un concierto. La ampliación del plazo de contratación por varias veces, a través del mecanismo de la delegación de facultades flexibiliza, y deteriora los niveles de control y puede constituir una modalidad de tráfico de influencias y/o de soborno.
- Otro indicio se refiere a las deudas del Ministerio Público con la empresa SERGEROSAC que eran cuantiosas. Lo raro es que la empresa sigue otorgando el servicio de limpieza al Ministerio Público a pesar del no pago de la deuda.
- El Fiscal Peláez señaló que con Gerard Oropeza nunca contrató, sino con sus empresas. Los investigados por esta Comisión no aparecen en la Ficha Registral de la empresa. Por ello deben mejorarse los mecanismos de contratación y las relaciones entre la entidad contratante y la OSCE, cada entidad debe ejercer el control. Hay necesidad de que a través de la planificación de los plazos previos a los procesos de selección, con mayor antelación en los concursos no se obligue indirectamente a la ampliación de éstos a favor del contratista precedente.

- El Fiscal Pelaés dijo que como las empresas prestaban un buen servicio de limpieza no se puso énfasis en estas situaciones. Sobre la deuda de dinero de la Fiscalía a las empresas investigadas dijo que se debía a la cantidad de servicios que se debían abonar en más de 700 locales a nivel nacional

Sobre el caso del asesinato del Fiscal de Casma Sánchez Coloma, dijo que descubrieron al autor, Danny Huastocóndor.

- En relación al actual Ministro de Trabajo Maurate, dijo que trabajó en el Estudio Peláez Bardales.

Sobre la pérdida de expedientes en los procesos de investigación del Ministerio Público:

- Manifiestó que en su gestión nunca se produjo pérdida de expedientes. Preguntado sobre como se procede ante una situación de extravío de una carpeta fiscal, dijo que *"inmediatamente se debe cursar a Control interno –existen dependencias descentralizadas- para determinar responsables y sancionar, y vía judicial/fiscal reconstruir el cuadernillo. Con el nuevo proceso penal esto se facilita por la existencia de una copia de lo que va a ser juzgado"*. Finalmente, señaló que pudiera haber sucedido pero no fue informado. Sobre la cantidad de archivamientos y dilataciones de casos emblemáticos en el Ministerio Público (caso Sánchez Paredes) que están siendo investigados por la Comisión dijo que cada Fiscal es independiente, que así como el provisional deja el cargo, el titular puede ser cambiado.

Preguntado si la dependencia encargada del control interno ejerce eficazmente su función dijo:

- Las Fiscalías de Lavado de Activos tienen sus coordinadores que hacen las supervisiones y seguimiento para buscar la celeridad de los procesos.. Mencionó un caso en Puno donde 3 Fiscales fueron separados por la Junta de Fiscales. Señaló la necesidad de contar con peritos, ingenieros, logísticos, etc. Afirmó que en su período, el Fiscal Supremo de Control Interno era el Dr. Carlos Ramos Heredia, hasta que fue nombrado Fiscal de la Nación.

Preguntado si ha dictaminado casos de funcionarios o líderes apristas

- Dijo que sí dictaminó casos como el de Alan García Pérez, que concluyeron, se archivaron el 2013, así como el de otros políticos nacionales como Jorge Del Castillo, el ex Presidente Toledo y el propio Ollanta Humala. En el caso Del Castillo cuando se comparó el intercambio (permuta) entre su casa en Surco y un inmueble en San Isidro dijo que se tomaron en cuenta los valores del área construida. En los casos de Toledo y Alan García Pérez se encontró

superávit, en ambos. En el caso de Alan García Pérez, tuvo la atribución conforme a ley; se investigaron ingresos/egresos, se estudió la documentación, por ejemplo la valoración de la cuantía remunerativa por las invitaciones a Conferencias.

Preguntado: ¿Si se hizo seguimiento de las altas cuantías pagadas por las Conferencias al ex mandatario,

- Dijo que hasta donde se pudo. *"Nos dirigimos a las entidades y dijeron que dicho egreso se hizo"*. Mientras el ex Vice Presidente de EE.UU Al Gore cobra US\$ 100,000, el ex Presidente García cobraba entre US\$ 10,000 y 20,000, por aproximadamente unas 8 conferencias.

Sobre el caso de la Comisión de Indultos presidida por Facundo Chingel.

- Al señalar que fue un error juntar en una sola Comisión las que eran Comisiones separadas de Indultos y de Conmutaciones recordó que cuando fue integrante de la Comisión de Indultos, el ex Vocal Supremo Tello Campodónico impedía todo el trabajo orientado a indultar a jóvenes primarios, quizá porque había sido vocal y procurador público y tenía una concepción conservadora. Se inhibió de comentar sobre indultos y conmutaciones concedidos durante el segundo gobierno aprista porque ejerce como Fiscal Supremo. Piensa que los narco traficantes "no deben ser indultados".
- Sobre la fotografía que se le muestra, donde se advierte la presencia de Alan García junto con integrantes de la Familia Peláez reconoce que se trató de un acto protocolar de agradecimiento por el envío de flores al velorio de la hermana de su padre, con el presidente de la Asamblea Constituyente y sus hermanos Mariano, María Luisa, su padre, Eduardo, Mario y yo, que se tomó en la Presidencia del Congreso de la República.

5.2.1.3.6. **FERNANDO LAZO MANRIQUE - INVITADO**

Fue Gerente General de Ministerio Público durante la gestión del Fiscal de la Nación José Antonio Peláez Bardales, declaró el 01 de junio 2015 ante la Comisión.

Afirmó que era de formación economista y banquero, que tuvo tres gestiones como Gerente General en el Ministerio Público desde el año 2005, primero con Nelly Calderón y Adelaida Bolívar, luego con Gladys Echaíz y por último con Peláez Bardales, hasta el 2014. Refirió que los contratos de la Fiscalía con SERGEROSAC provenían desde el año 2004.

- Desde el inicio de su declaración sostuvo que no fue la Gerencia General del Ministerio Público sino la Gerencia de Logística a través de un Comité independiente, la que tomó las decisiones sobre los servicios de SERGEROSAC. Insistió en que la responsabilidad por no haber activado el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público no le era imputable.
- Cuando la Comisión le advirtió que SERGEROSAC prestaba servicios que se alargaban de forma no regular refirió que "yo no nombro a los Gerentes centrales, sino que éstos se eligieron a propuesta del Fiscal de la Nación". Entre el 2008 y el 2011, hubieron dos gerentes, César Laynes Marino, quien había trabajado en estos asuntos previamente. Entre el 2011 y el 2014, el gerente fue Luis Chumbes, quien fue propuesto por el Fiscal de la Nación, Peláez Bardales. *"Si lo nombré es porque el Fiscal de la Nación lo había recomendado"*. El procedimiento, según el entrevistado, era el siguiente: "A propuesta del Gerente Central, el Gerente General designa a los miembros del Comité y estos eran autónomos e independientes. Jamás he conversado con miembros del Comité de Selección. Sus miembros eran propuestos incluyéndose 3 titulares y 3 alternos, procedentes de la Unidad de Logística, Usuarios y otro elegido en forma aleatoria. Quien decidía, a quien se le otorgaba el cargo, en base a la propuesta, era el Gerente General".

¿Quién era gerente de Planificación?

- Juan de Dios Fernández, quien también se desempeñó como Gerente de Presupuesto del Poder Judicial, siempre había trabajado en dicha área. El entrevistado refiere que le pidió que viniera a apoyarlo, a lo cual éste accedió desempeñándose como Gerente de Planificación.

¿Quién era jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el segundo período?

- El Dr. Miguel Yépez, quien había sido Presidente de la Academia de la Magistratura asumió dicho rol. Cuando se interrogó al invitado si en cada proceso de selección, se nombraban nuevos miembros del Comité Especial dijo: "Me imagino que sí, se hubieran podido repetir, pero mayoritariamente se eligieron distintas personas".

Cuando se le interrogó por la Comisión ¿Por qué desde el año 2003 los servicios de limpieza fueron encargados exclusivamente a SERGEROSAC suscribiéndose contratos Por un total de 137 millones de soles?

Refirió que el 2007 se renovaron los contratos y "yo no estaba en el puesto". Dichos contratos fueron los siguientes:

2003	247,000 soles
2004	1'416,000
2005	1'442,000
2006	1'569,000
2007	1'360,000

- Conforme al cuadro que se adjunta los servicios prestados por SERGEROSAC fueron creciendo significativamente lo que violaba las normas de competencia leal en la prestación de servicios públicos y hace presumir a la Comisión que había un tratamiento especial para favorecer a SERGEROSAC encargándole la prestación del servicio de limpieza casi en exclusividad.
- El invitado afirmó que el Gerente General no firmaba los contratos, por delegación los suscribía el Gerente de Logística. Se aplicaba la Resolución 1197 del año 2005 asumiendo que se trataba de procesos de menor cuantía. El año 2012, muy excepcionalmente la empresa PISERSA ganó, aunque SERGEROSAC quedó en segundo lugar obteniendo la adjudicación a través del proceso impugnatorio ante la OSCE donde le dieron la razón.
- Lazo Manrique afirmó que "el largo periodo de vigencia de sus contratos se debe a que el servicio que prestaba era de calidad ganando los concursos porque cotizaba menos".
- Interrogado sobre su relación con el ex presidente Alan García Pérez dijo: la primera vez que tuvo contacto con él fue cuando estudiaba en la Villarreal, "lo he visto en algunas oportunidades, no he sido una persona que he participado activamente en el partido aprista". "Jamás el Presidente Alan García Pérez me dio un cargo, todo ha sido por concurso".
- Reconoció, sin embargo, que es verdad que dicho ex mandatario le otorgó el Poder de custodia sobre sus hijos, sin embargo refiere que ese documento perdió efecto casi inmediatamente cuando el presidente agarró a sus hijos y se fue a vivir al exterior del país, y "en ese sentido el poder nunca se hizo efectivo". Señala que "Alan García había visto seguramente a mi familia compuesta por mi mujer y mis dos hijas y ha tenido esa confianza como para otorgarme el poder". Afirmó que al mandatario lo habría visto en una o dos reuniones, reconociendo que por supuesto tenían amistad. "Él ha ido a mi casa, he tenido reuniones protocolares con él, conocía de mi trayectoria y se expresaba muy bien de mi persona, yo también le tengo afecto". Sobre reuniones tenidas con el presidente, en alguna Embajada, alguna invitación de algún compañero aprista dijo que se daban en ocasiones que eran esporádicas. Afirmó que conoce a Luis González Posada y a Jorge Del Castillo.

Para la Comisión esta versión no es verosímil en tanto que el poder que le fue otorgado revelaba una confianza importante del Ex Mandatario a su persona y es evidente que en esta declaración se pretende soslayar la naturaleza y el grado de relación amical y política entre ambos.

- Respecto a si conoció al Fiscal Peláez Bardales respondió afirmativamente. Señalando que a su hermano Mario lo conoce hace 30 años, señalando que éste es el hermano mayor. No dejó claro si había ingresado al cargo de Gerente General del Ministerio Público por sus relaciones políticas o por sus relaciones personales con Alan García o por sus vínculos con los titulares de la Fiscalía de la Nación

Al ser preguntado si conocía a Luis Nava Gilbert dijo que sí, en su calidad de Secretario General de la Presidencia de la República, refiere que "lo conoció en reuniones, en alguna casa, siempre al lado de Alan García Pérez, pero no tengo gran amistad, tampoco tengo amistad con Nava. No he conocido nunca a Facundo Chingel. A Velásquez Quesquén si lo conozco desde que llegó de Chiclayo, hace bastante tiempo. Cuando son primeros Ministros se esconden un poco. A Mauricio Mulder lo conozco pero por televisión, no conocí a Américo Oropesa, aunque si supe que procedía del distrito de San Juan de Lurigancho.

- Aclaró que la labor que desempeñaba pertenecía a la parte administrativa, que era distinta de la propiamente fiscal así como de la Dirección de Logística que hacía el trabajo de inteligencia, "yo me quedaba con toda la parte de construcción o edificaciones". Al ser interrogado si no le sorprendió que le quitaran las facultades de contratación que son funciones intrínsecas a las de la Gerencia General refirió que el Fiscal de la Nación delegó en el gerente central y de logística dichas facultades, "no me extrañó porque era tal el volumen de trabajo que esas funciones pueden hacerlas la Gerencia de Logística". Resaltó que durante su gestión jamás se ha perdido un expediente, ni ha recibido ninguna información al respecto. "Nosotros tenemos un Gerente de Seguridad. Si hubiera ocurrido hubiéramos procedido conforme ordena la ley, comunicar al Fiscal de la Nación y al órgano de Control Interno, que es el que debe de actuar".
- Sobre el riesgo de que parte de los insumos comprados no fueran usados en el servicio de limpieza prestado, sino como insumos químicos para el narcotráfico, reiteró que no puede responder porque dichas facultades le correspondieron al Gerente de Logística. "Son aproximadamente 700 locales que tiene el Ministerio Público en todo el país, en el Norte, Sur, Centro y Oriente, cada distrito fiscal tenía su propia autonomía". En el 2004 su presupuesto ascendía a 250 millones de soles, en el 2014 era del orden de 1,300 millones de soles. Dijo que SERGEROSAC ha prestado sus servicios en todo el país, no solo al Ministerio Público sino a 30 entidades del Estado para lo cual tenía oficinas y agencias en todo el país.

Apreciación:

El objetivo de una empresa como SERGEROSAC, constituida por personas que posteriormente estarían presuntamente vinculadas al TID, fue el de penetrar en el Ministerio Público para brindar un servicio de limpieza de calidad de larga duración la que además requería un circuito de suministro de insumos y productos de limpieza que pudieron ser desviados para el procesamiento de la pasta básica o el clorhidrato de cocaína.

Esta posibilidad nunca se ha investigado a plenitud.

Tampoco se debe descartar la posibilidad de que SERGEROSAC tuviera intereses dentro del Ministerio Público para el desarrollo pacífico de sus actividades ilegales lo cual se advierte porque ésta empresa "se tiraba al piso", es decir, bajaba sus precios por debajo de la competencia, en cuanto a sus precios y propuestas;

además, se prorrogaban los servicios de limpieza en el tiempo, más allá de los períodos ordinarios y pese a que el Ministerio Público mantuviera deudas impagas con ella.

5.2.1.3.7. LUIS HOMERO CHUMBE MÁS - INVITADO

Ex Gerente General de Logística del Ministerio Público declaró ante la Comisión el 23 de octubre de 2015.

- A la pregunta sobre sus generales de ley, dijo llamarse Luis Homero, Chumbe Mas, nacido el 25 de agosto de 1945, estado civil casado, domiciliado en las Laderas de las Casuarinas 156 - Santiago de Surco.
- A la pregunta de si ha tenido alguna militancia de naturaleza política dijo que no ha tenido ni tiene ninguna militancia política.
- A la pregunta sobre a la actividad que se dedica dijo que es de Chachapoyas, ha trabajado desde hace 50 años, de los cuales 26 años se ha dedicado a la administración pública y 22 años a la actividad privada.
- A la pregunta sobre cuando y donde trabajó y que actividades realizó, dijo que es egresado de la Facultad de Energía Eléctrica de la UNI del año 1968; durante los primeros 22 años trabajó en la Sociedad Paramonga que en ese entonces era empresa subsidiaria de Grace, y sus compras fluctuaban entre 80 y 90 millones de dólares, en esa empresa fue el Gerente de Planeamiento de Desarrollo, Gerente Comercial, Gerente de Logística, Gerente de Administración y de Recursos Humanos; posteriormente durante los últimos 26 años, trabajó en la administración pública en el ámbito municipal, fue Gerente de Rentas de la Municipalidad de San Isidro, del Callao y La Molina, ejerció el cargo de administrador de la Municipalidad de ATE, La Molina, Independencia, La Punta y Barranco.
- A la pregunta sobre cuál era la filiación política de las autoridades con quienes laboró, dijo que en orden de antigüedad, en la Municipalidad de San Isidro era el Dr. Carlos Neujo que es del PPC; en la Municipalidad del Callao, el Dr. Alex Kouri, quien era de chimpún Callao, en La Molina estaba Luis Divós, quien era del PPC, pero tiene entendido que ya no es de ese grupo, después estuvo en la de Ate, con Enrique Dupio, quien era del PPC; luego en el Distrito de Independencia con el Dr. Lovel Yumol quien era independiente; en La Punta trabajó con Wilfredo Duarte quien era independiente y en Barranco con Jessica Vargas quien salió electa por el PPC. Posteriormente, después de trabajar en la Municipalidad de Barranco pasó a laborar en el Ministerio Público con el Dr. José Antonio Peláez Bardales, Fiscal de la Nación, y desde enero del 2015 trabajó como Gerente General de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial del Callao, que era una especie de SAT, de la Municipalidad, y el Alcalde era el Dr. Juan Luis Sotomayor, quien tiene entendido que es de Vamos Perú.

- A la pregunta de si tiene vínculos con el APRA, dijo que no.
- A la pregunta de si hubo alguna mediación que le permitió acceder a trabajar en el Ministerio Público, dijo que conoce al Dr. José Peláez Bardales porque también es de Chachapoyas, además son contemporáneos.
- A la pregunta de si para ingresar al Ministerio Público, habló con el Fiscal Peláez Bardales, dijo que cuando éste salió elegido hubo una recepción donde acudió para saludarlo y durante ese homenaje Peláez lo convocó diciéndole si podía acoplarlo en su gestión, a lo que le contestó que encantado pero que tenía trabajo en la Municipalidad de Barranco donde era Gerente General y le señaló que para ello tenía que hablar con la Dra. Jessica Vargas, a fin de que acepte su renuncia, es así que un 11 de mayo, hizo entrega del cargo aceptándose su renuncia.
- A la pregunta sobre cuales fueron sus vínculos para entrar a trabajar en estas diferentes instituciones, dijo que cuando salió de la Sociedad Paramonga Limitada estuvo con un amigo que no recuerda su nombre, quien se había presentado a un concurso de la Municipalidad de San Isidro para hacer un trabajo de catastro, pero demoraron tanto en la decisión que cuando le adjudicaron la buena pro, ya no estaba el Jefe del Proyecto y como lo conocía lo apoyó, incluyéndolo para dicho proyecto. Además refiere que recibió buenas críticas por su desempeño, ya que le dijeron que sus ideas eran interesantes, pero que no sabía cómo podía aterrizarlo, por eso lo invitó a formar parte del equipo ya no tercerizado y es así como llegó al ámbito municipal, supone que tuvo éxito porque empezó a conocer a otras personalidades de otras Municipalidades que lo llamaban para trabajar con ellos.
- A la pregunta de cual de sus programas de Gestión Pública podría definir como el más exitoso, dijo que puede ser el del reordenamiento administrativo en el campo tributario principalmente.
- A la pregunta sobre en qué periodo ocupó el cargo de Gerente General de Logística del Ministerio Público, dijo que se inició en la Fiscalía el 20 de mayo del 2011 con la designación que le hizo el Dr. José Antonio Peláez al cargo de confianza de Gerente Central de Logística, el final de su gestión en la Fiscalía fue el 02 de Julio de 2014, cuando el Fiscal de la Nación era el Dr. Carlos Ramos Heredia
- A la solicitud de que refiera en líneas generales cuál era su función como Gerente General de Logística, dijo que en principio era el Jefe del Órgano encargado de las contrataciones, lo cual estaba normado dentro de la Ley de Contrataciones.

Imp

- A la pregunta de si participó en un proceso de selección o concurso público para ocupar el cargo de Jefe de Logística del Ministerio Público, dijo que no, que fue designado en un cargo de confianza por el Dr. Peláez.
- A la pregunta de si hubo un proceso de selección previa para designarlo como Gerente de Logística, dijo que No.
- A la pregunta de si en dicha designación, intervino el Sr. Lazo Manrique, Gerente General del Ministerio Público, dijo que no, que el cargo que ocupó en el Ministerio Público fue una decisión del Fiscal de la Nación.
- A la pregunta de si en su caso hubo una propuesta de ternapara competir por el cargo, dijo que fue una decisión directa del Dr. Peláez.
- A la pregunta de si en el tiempo que se desempeñó como Gerente General de Logística del Ministerio Público, tuvo conocimiento de la relación que tenían las empresas de limpieza del grupo Oropeza con el Ministerio Público dijo que no tuvo conocimiento, pasado el tiempo recién se enteró de quienera el señor Oropeza.
- A la pregunta de si tiene conocimiento que el grupo SERGERO SAC Y SALINP SAC tuvieron 17 contratos con el Ministerio Público y pertenecían al grupo Oropeza, dijo que es cierto que desde el año 2007 este grupo viene trabajando en el Ministerio Público y el entró a trabajar el 2011, pero señala que cuando se somete a concurso se hace a través de un mecanismo establecido por la Ley de Contrataciones y cuando se formaliza el contrato con la empresa ganadora es donde aparece la escritura de constitución.
- A la pregunta de si como Gerente General de Logística tenía conocimiento que las empresas de los Oropeza brindaban servicio de limpieza al Ministerio Publico, dijo que conocía el nombre de la empresa, lo que no sabía es que el señor Oropeza estaba como accionista, porque su nombre no figura y si lo hubiera sabido tampoco hubiera sabido en la situación que se encontraba.
- A la pregunta sobre quien hacia la labor administrativa de controlar la vigencia real de las empresas consorciadas, dijo que cuando se lleva a cabo un concurso en la etapa del Comité de Selección, que es designado por la Gerencia General dicho sea de paso, no por la Gerencia de Logística, ellos son los que auscultan la calidad de los participantes, el comité es autónomo, no interviene el jefe del órgano encargado de las contrataciones, ellos dan el resultado, es más, el resultado no lo dan a la Gerencia de Logística sino al Gerente General.
- A la pregunta sobre quien asiste la responsabilidad de que SERGERO SAC haya estado varios años al servicio del Ministerio Público, sin que se hagan procesos de selección, dijo que como repite desde el año 2007, oportunidad en la que no estaba, estaban algunas de las empresas que se están citando ahora, a partir de ese año inicia su trabajo en el Ministerio Publico, ellos

entran el 2011 y si bien en ningún momento se ha hecho un adicional o complementario para que sigan sirviendo, los concursos se han convocado a tiempo y en total han sido 7 concursos que se han adjudicado a su gestión.

Handwritten signature/initials

- A la pregunta de cuantos años de gestión tuvo, dijo que fueron tres años.
- A la pregunta de si fueron 7 concursos en 3 años, dijo que sí, que el Ministerio Público tiene un poco más de 500 locales distribuidos a lo largo y ancho del país y para efectos de este concurso se divide en 3 zonas, la zona Lima, Sur y Nor Oriente con las particularidades propias de cada zona, en Lima y Callao fueron 3 concursos entre los cuales está el consorcio SERGERO SAC.
- A la pregunta sobre que otras empresas de limpieza que no estén ligadas al grupo Oropeza, han participado brindando servicios de limpieza en el Ministerio Público, dijo que ninguna otra empresa, refiere que los servicios de limpieza que se prestaban en el Ministerio Público son a causa de concurso público, el comité es autónomo, ellos invitaban algunas empresas, pero éstas no se presentaban, motivo por el cual no eran consideradas para el concurso.
- A la pregunta sobre cuáles eran los procesos de selección más caracterizados para brindar servicios a las distintas dependencias del Ministerio Público, dijo que entre estos procesos se encontraban, licitaciones, concursos públicos, adjudicaciones, todo de acuerdo a ley.
- A la pregunta de si los concursos públicos eran para una región específica o para todo el país a nivel nacional, dijo que el concurso público, como se dice en el argot de los expertos se elitizaba, entonces había un ítem que era Lima, otro Sur y otro Nor Oriente.
- A la pregunta de si tratándose de procesos que se cubrían a nivel nacional, habían varios postores, dijo que por lo que ha leído se daba la pluralidad de postores, ya que eran procesos transparentes, y que todo está publicado.
- A la pregunta de cómo explica que la única empresa que obtenía la buena pro para brindar servicios al Ministerio Público, era la del grupo Oropeza, dijo que era la que ganaba.
- Cuando se le preguntó que podía decir sobre las aseveraciones del señor Lazo Manrique quien en su declaración aceptó que la vigencia de los contratos se prorrogaba más del término debido y ello se debía a que SERGERO SAC, brindaba un servicio de calidad y cotizaba a menor precio, dijo que la prórroga se entiende como una decisión fuera de contrato y que lo que recuerda es que brindaban un buen servicio.
- A la pregunta sobre cuál fue su relación con el señor Fernando Lazo Manrique, si dependía de él o tenía un trabajo autónomo, dijo que no, que

la organización tal cual está diseñada, señala que el Gerente Central de Logística y otros reporta al Gerente General.

Handwritten signature

- A la pregunta que vínculo tenía con el Sr. Lazo Manrique, dijo que tenía un vínculo de dependencia funcional.
- A la pregunta sobre que significaba, en términos laborales, que tenía un vínculo de dependencia funcional, dijo que, en términos pragmáticos significaba que se reportaba cual era el grado de cumplimiento periódicamente en la ejecución de los principales servicios.
- A la pregunta de por qué el Ministerio Público no pagaba los servicios de SERGERO SAC, dijo que durante su gestión no hubo retraso.
- A la pregunta sobre cuanto era el gasto total, de servicios de limpieza dijo que los gastos de limpieza eran alrededor de 50 millones, pero el presupuesto asignado por el Ministerio Público durante su gestión nunca fue suficiente, porque en los dos últimos años de gestión se implementó el nuevo Código Procesal Penal lo que involucraba demasiadas cantidades de locales adicionales para alquilar personal adicional y por ello no alcanzaba el presupuesto.
- A la pregunta sobre cuál era la naturaleza de su relación con los operadores de limpieza o de qué forma les pagaba, porque parece incoherente que continuaran prestando eficazmente un servicio de limpieza sin pago alguno, dijo que como lo repite, en el tiempo de su gestión los pagos por dichos servicios estaban al día.
- A la pregunta de si puede probar que estaban al día en sus pagos al personal de limpieza, dijo que sí, que tiene documentos.
- A la pregunta sobre porqué SERGERO SAC seguía brindando servicios de limpieza sin que le pagaran, ya que según afirmaciones vertidas por Gerald Oropeza, habían deudas, dijo que no sabe desde cuando empieza el atraso pero afirma que durante su gestión no hubo ningún atraso.
- A la pregunta de si considera como práctica usual en la administración pública que no se le haya pagado a la empresa de limpieza de los Oropeza por sus servicios, dijo, que le están preguntando lo que pasó después de su gestión.
- A la pregunta de si puede probar documentadamente que pagó a las empresas de los Oropeza, dijo que no, que se ha desligado de la institución y que algunos refieren que el Ministerio Público aún mantiene deudas, pero que él desconoce.
- A la pregunta de si conoció a Jim Robert Rodríguez Rosales, dijo que no lo conoció pero sin embargo firmó de 3 hasta 4 contratos con él, ya que era el único apoderado de la empresa.

- A la pregunta de si firmaba documentos sin conocer a su contraparte, dijo que la previsión que se tomaba era que el representante legal se encontrara debidamente inscrito, y de eso se encargaba el área legal y aduce que al decir que no lo conozco no implica que no lo haya visto.

Tamayo

- A la pregunta sobre que significa cuando dice que no lo conoce, dijo que con esa expresión, se refiere a que no lo conoce como persona, pero si lo conoce como funcionario representante de un consorcio que estaba debidamente acreditado; pero como persona no ha intercambiado mayor diálogo porque no hubo necesidad, la única área encargada de velar por el cumplimiento de la correcta prestación de servicios era el área de la Gerencia de Servicios Generales quienes sí tenían contactos con la Gerencia del Consorcio.
- A la pregunta sobre si es verdad que siendo funcionario del Estado contrató con otras Reparticiones Públicas, cobrando por servicios de carácter privado, dijo que es falso, esa información es equivocada y cree proviene del hecho de que hace un año es miembro del directorio de una ONG que es el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Municipal cuya sigla comercial es INICAM.
- A la pregunta de si una empresa privada, presuntamente de su propiedad que es la empresa Promoción Capacitación para el Desarrollo- PROMCAD, desde el año 2003 en adelante, ha prestado servicios a distintas Municipalidades y si estos se han dado durante su gestión como Gerente de Logística del Ministerio Público, dijo que PROMCAD no es una empresa sino una ONG, sin fines de lucro, en la cual él fue incorporado debido a su experiencia en temas municipales como parte del Directorio, y que dicha institución sigue teniendo contrato, él es miembro del directorio solo en lo que respecta a capacitación.
- A la pregunta de si su rol como integrante del directorio de la ONG, fue simultáneo a su rol como Gerente de Logística del Ministerio Público, dijo que no.
- Para que precise desde cuando pertenece a la ONG, dijo que hace unos 13 a 14 meses, fue incorporado al Directorio, como Director de Capacitación y no tiene injerencia alguna en la administración. Señala que solamente dirige las formas de capacitación.
- A la pregunta de si dentro de su socialización a nivel amical, conoce a personas vinculadas al Partido Aprista, como Jorge Del Castillo, dijo que no.
- A la pregunta de si conoce a la señora Mercedes Cabanillas, dijo que en una oportunidad la atendió cuando él trabajaba en la Municipalidad de la Molina y ella lo buscó porque tenía un caso sobre tributos que la inquietaba, fue la única oportunidad que trató con ella.

- A la pregunta de si conoce a Mauricio Mulder y a Javier Velásquez Quesquén dijo que no.
- A la pregunta de si conoce a Alan García dijo que tampoco lo conoce.
- A la pregunta de si tiene algún vínculo con el APRA como para que le dieran un cargo importante sin concurso público, dijo que quiere pensar que el cargo importante se debió debido a su trayectoria pública y no debido a lazos amicales.
- A la pregunta de si alguna vez participó de un coctel con gente del APRA, dijo que no.
- A la pregunta de si tiene hijos, dijo que tiene 3 hijos hombres, de los cuales 2 ya son mayores de edad, y en cuanto al menor señaló que tiene 35 años.
- A la pregunta sobre cuales son las carreras que han seguido sus hijos, dijo que los mayores han estudiado Ingeniería Industrial en la Universidad de Lima, y el menor ha estudiado Ingeniería Industrial Alimentaria en la Universidad de La Molina.
- A la pregunta de si ha tenido algún vínculo con la Universidad Federico Villarreal dijo que no.
- A la pregunta de si ha tenido vínculos con la Contraloría, dijo que dicha institución siempre está presente porque es un ente que los vigila y los ayuda a corregir sus errores en la administración pública, además refiere que la Contraloría también era un contratante de los servicios de SERGERO SAC.
- A la pregunta de si alguna vez recibió a Gerald Oropeza, dijo que nunca.
- A la pregunta de si alguna vez recibió a alguien de las empresas SALINP SAC o SERGERO SAC, dijo que recibió al señor Jimmy Rodríguez, pero sólo para la firma del contrato.
- A la pregunta de cuantas veces lo ha recibido señaló que fueron unas 6 o 7 veces.
- A la pregunta de si conoció a la señora Pilar Oropeza o a la señora Aracely, madre y hermana de Gerald Oropeza, dijo que no, es más que él desconocía el tema del papá, recién a partir del atentado a Gerald Oropeza, a principios de año, ahí se enteró que había un señor que lo habían matado.
- A la pregunta de si conocía a la señora Gladys Echaiz, dijo que sí, cuando él llega a la Fiscalía, hubo un saludo protocolar por el día de la Fiscalía y ahí estaban los Fiscales Supremos a quienes todos saludaban, una de ellas era la Dra. Gladys Echaiz.

- A la pregunta de si tuvo alguna relación con el Fiscal Ramos Heredia, dijo que no, refiere que solo tuvo una relación de saludo protocolar en las circunstancias que acaba de describir.

A la pregunta de si durante el desarrollo de su función como Gerente de Logística se reunió con el señor Peláez Bardales, dijo que sólo en las oportunidades en que convocaba a reunión a todos los Gerentes.

- A la pregunta sobre cuál era el motivo por el que el Fiscal de Nación convocaba a reunión, dijo que era para informar sobre algunos eventos importantes que estaban ocurriendo como sobre la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, o el tema del presupuesto.
- A la pregunta de cuál es su punto de vista sobre porqué se transferieron funciones del Gerente General a la Gerencia de Logística, dijo que es difícil contestar por el señor Lazo, pero señala que en la Gerencia General todo servicio público deviene de un proceso de contratación y para eso tiene que haber un grupo específico para ese servicio, para que exista eso tiene que haber un plan anual de contrataciones y cuando ya se decide convocar el servicio, dentro de esas etapas hay los actos preliminares.
- A la pregunta de quien designaba al Comité Especial en el Ministerio Público en materia de proceso de selección de limpieza, dijo que la designación estaba a cargo del Gerente General.
- A la pregunta sobre de quien está diciendo la verdad, porque hay otra versión del señor Lazo Manrique, quien refiere que él no tuvo que ver en la designación de Comité Especial en materia del servicio de limpieza, dijo que su vida se caracteriza por decir la verdad.
- A la pregunta de si existen procesos para determinar responsabilidad civil, penal o administrativa por irregularidades en la contratación de los servicios de limpieza dijo que no, que lo recuerde.
- A la pregunta de si tiene vehículos marca Honda, Peugeot y Zuzuki, dijo que el carro marca Honda que tenía ya lo vendió, el resto si los tiene.
- A la pregunta sobre que vínculo tiene con Mauro Cavada, dijo que es su amigo de hace mucho tiempo y tenía una consultora.
- A la pregunta de si conoció a los Sánchez Paredes, dijo que no.
- A la pregunta de cuál era la labor que cumplía en la ONG como capacitador, dijo que se desempeñó como el director de capacitación, quien recibe la propuesta de capacitación y la encausa, la enmienda, la enriquece, es todo un plan de trabajo.

- A la pregunta de si en los últimos 5 años, ha viajado fuera del país, de ser así indique a donde y con quien, dijo que en principio siempre viaja con su esposa, y en los últimos años ha viajado a Brasil, México y Bogotá, lugares a donde fue de paseo, a excepción de sus viajes al interior del país.

5.2.1.3.8. Coronel PNP JOSÉ GARAY - INVITADO

Quien fue entrevistado el 1ro. de junio de 2015 por la Comisión.

En relación a su actividad profesional

- Manifestó que es Jefe de la División de Investigación de Robos, perteneciente a la DIRINCRI, a cargo del General José Lavalle Santa Cruz. Dijo que su cargo anterior fue el de Jefe de Área de Investigación Centro de la Policía Nacional del Perú, la que se compone de cinco DIVINCRIS: abarcando funcionalmente aproximadamente 10 distritos, Magdalena, San Miguel, Breña, Jesús María, Pueblo Libre, Cercado, Rímac. Tiene 31 años de servicio, de los cuales 29 ha estado en operaciones. Ha sido formado en la PIP, en Inteligencia Operativa, encargado en procesos de investigación y denuncia. Tiene en su haber casos emblemáticos como "Los Destruyentes", Cholo Machi, "Injertos", "Cholo Jacinto", "Norteños", el caso del "Negro Francia" cuya última detención fue en el 2005 y purga cadena perpetua; dice que ellos no actúan solos sino en bandas, son multi reincidentes.

A la pregunta de cuál es su balance de las bandas organizadas.

- Dijo que cada día se van desarrollando, una banda tiene aparato logístico, tiene abogados, aparato económico, armamento, vehículos mientras que su unidad tiene 3 vehículos del 2012.
- Informó que en el caso del equipo que intervino el carro de Oropeza en noviembre del 2014, se encuentra denunciado en un proceso por concusión en el cual están comprendidos el Comandante Silva y el Capitán Prado.
- Dijo que desde que se hace la unificación de la policía (ex Guardia Civil, Policía de Investigaciones y la Guardia Republicana), no se ha desarrollado la especialidad de investigación policial; antes en la época del caso de VILLACOCA, había 10,000 investigadores. Hoy en Lima hay 2,800 investigadores en DIRINCRI y 4,000 a nivel nacional, para 30 millones de habitantes. Hoy existe la DIGEMIN en el Ministerio del Interior, y la DIRIN en la PNP. Hay gente con experiencia y estamos formando nuevos cuadros, pero existe la necesidad de repotenciar los equipos de inteligencia y repotenciar

los cuadros o recursos humanos con la suficiente experticia para las tareas de investigación.

5.2.1.3.9. CECILIA SALAS ESPINOZA - INVITADA

Socia de SERGERO SAC, declaró ante la Comisión el 06 de julio de 2015.

Respecto a la participación política

- A la pregunta de si sabía que el señor Américo Oropeza era militante del Partido Aprista Peruano, y quiénes más en la familias eran militantes, la investigada manifestó que tenía conocimiento que el señor Américo Oropeza, era militante del Partido Aprista porque fue parte de su campaña política cuando él postuló a la Alcaldía del distrito de San Juan de Lurigancho, desconocía si otros miembros de la familia militaban en el partido.
- A la pregunta de cómo participó en la campaña del señor Américo Oropeza, manifestó que, gracias a su conocimiento de publicidad, se encargó de la publicidad, la compra de merchandising y toda la logística.
- A la pregunta de si conoce el monto del gasto en la campaña del señor Américo Oropeza, la invitada manifestó que se hicieron por lo menos de 10 a 15 millares de llaveros, lapiceros, afiches, volantes, señalando que no sabía dar una cifra de dinero exactamente.
- A la pregunta de si sabía de dónde procedía el dinero de la campaña del señor Américo Oropeza, visto que su empresa se encontraba en juicio, manifestó que sabía que el dinero provenía de la empresa Sergero SAC. Dijo que era cierto que la empresa Salim Sac se encontraba con un proceso judicial.

Respecto a su actividad empresarial

- A la pregunta de cómo se vincula con SERGERO SAC, la investigada manifestó que fue a través de la relación familiar referida. Ella vivió en la casa de la familia Oropeza, donde conoció al señor Américo Oropeza, patriarca de la familia, quien la invitó a ser parte de la empresa Sergero S.A.C. con el objetivo de apoyarlo para que no perdiera su empresa, y por qué no confiaba en su familia. Se convirtió en socia conjuntamente con la señora Teófila Vargas (abuela de Gerald).
- A la pregunta de quiénes eran las personas que querían quitarle la empresa al señor Américo Oropeza, manifestó que era la propia familia del señor Américo Oropeza.
- A la pregunta de si sabe en qué circunstancias se crearon la empresa SERGERO SAC, la invitada manifestó que al recuperar la empresa SALIM SAC

esta se encontraba con muchas deudas, por lo que Américo Oropeza decidió formar SERGERO SAC para lograr tener un nuevo ingreso.

- A la pregunta de si sabía qué cargo ocupaba Gerald Oropeza en la empresa SERGERO SAC, manifestó que desconocía el cargo pero sabía que él tenía su oficina.
- A la pregunta de qué actividad desarrollaba dentro de la empresa SERGERO SAC, le manifestó que como socia participaba de reuniones conjuntamente con la señora Teófila Vargas y Américo Oropeza, Dijo que la señora Pilar participaba a pedido de su esposo, a pesar de que no era socia.
- A la pregunta de si recibía pagos por dividendos por ser socia, manifestó que el señor Américo sólo la apoyaba pagándole sus estudios, un promedio de S/. 500.00 a S/. 700.00 nuevos soles mensuales.
- A la pregunta de qué actividad económica realiza hoy, la invitada manifestó dedicarse a la publicidad como independiente.
- A la pregunta de cuánto tiempo estuvo como socia de la empresa de SERGERO SAC así como por qué y a quién vendió sus acciones que sumaban un total de 102 mil acciones, manifestó que ella apoyaba al señor Américo Oropeza en los años del 2006 al 2008. Se retiró porque salió embarazada y su estado era de riesgo; Américo Oropeza le hizo firmar unos documentos y le agradeció sin darle pago alguno. No está segura de a quién se vendieron las acciones. Cree que fue a una empresa llamada Conservice. Fue por orden del señor Américo.
- A la pregunta de si conocía los locales donde funcionó Sergero SAC, ella manifestó que empezó en un local alquilado del distrito del Rímac; los que trabajaban allí eran una recepcionista y su persona. El señor Américo Oropeza llegaba sólo cuando llegaban documentos importantes.
- A la pregunta de si el tiempo en que se desempeñaba como gerente general, quien era el contador de la empresa, manifestó que era el señor Américo Oropeza quien se encargaba de ello con un personal que tenía, en esa época no habían licitaciones, es decir no había mucho movimiento.
- A la pregunta de si conoce al señor Jean Robert Rodríguez Rosales, manifestó que era a quien le dejó la gerencia general de SERGERO SAC, cuando se retiró en febrero del 2008.

Respecto de su relación familiar

- A la pregunta de cuál es el nexo con la familia Oropeza, la invitada manifestó que era familiar porque su hermano Ever Salas se encontraba

casado con la hermana de Gerald Oropeza, Araceli Mirella Oropeza. Señaló que vivió en la casa de la familia Oropeza.

- A la pregunta de cuál era la actividad económica de su hermano Ever Leónidas Salas, manifestó que su hermano trabajaba en el mantenimiento del equipo hospitalario, mesas incubadoras.
- A la pregunta de si conocía a Rubén Salas Espinoza, dijo que fue su hermano, éste murió asesinado en circunstancias no claras cuando fue a jugar a una cancha artificial de fútbol, una persona lo mató a quemarropa muriendo en forma instantánea.
- A la pregunta de si su hermano y su cuñada se han mudado de domicilio últimamente, dijo que sí, pero que desconocía la dirección. Sólo se comunicaban por teléfono. La razón fue por motivos de la prensa y por seguridad.
- A la pregunta de si fue invitada a participar de las fiestas infantiles de los hijos de Gerald Oropeza, respondió que ella no participa mucho pero cree que fue una vez.
- A la pregunta de si tiene conocimiento que la policía los persigue, dijo que desconoce y no ha visto por tv porque su hijo estaba enfermo.

Respecto del fallecimiento de Américo Oropeza

- A la pregunta respecto si sabía en qué circunstancias ocurrió el homicidio de Américo Oropeza, manifestó que se enteró porque sus familiares le avisaron y por las noticias que existían diversas versiones. Unos decían que habría sido la propia familia.
- A la pregunta de si conoce al señor Jean Robert Rosales, responde que fue el nuevo gerente de Sergero SAC, que era un familiar del señor Américo Oropeza.
- A la pregunta de cuántas agencias tenían a nivel nacional las agencias Sergero SAC, respondió que ella ha salido hace tiempo de la empresa y no tiene conocimiento pero al principio Sergero SAC era como la oficina allá en el Rímac, después pasó a España. La investigada refiere haber estado en los inicios donde sólo contaban con dos pequeños contratos.
- A la pregunta de si está registrada en la SUNARRP Sergero SAC como persona jurídica y si sabe quién fue la persona que lo registró, respondió que sí está registrada la empresa, pero no sabe quién hizo las gestiones y no sabe quién lo registró.
- A la pregunta de si, respecto del aumento del capital de Sergero SAC de S/. 400,000 nuevos soles a S/. 600,000 nuevos soles, le hicieron firmar alguna

documentación como socia fundadora que era, refirió que ella estuvo del 2006 al 2008 y el señor ha sido después.

- A la pregunta de si veía a Gerald Oropeza con carros Audi azul o con vehículo de alto valor dijo que no pueda participar por este hecho. lo dijo que no, que el Sr Américo tenía su carro o taxi en el que se transportaba.
- A la pregunta de si sabe que Gerald compró a la madre de sus hijos 5 taxis, dijo que desconoce, la conocía de lejos.
- A la pregunta de si ha viajado fuera del país, al extranjero, dijo que no.

La detención de Gerald Oropeza en Ecuador se produjo en fecha posterior a las declaraciones precedentes; el Fiscal Lucio Sal y Rosas y los periodistas de ATV se presentaron ante la Comisión cuando ya Oropeza se encontraba en el Establecimiento Penitenciario de Piedras Gordas. De allí que adjuntamos sus testimonios al final de éste caso.

5.2.1.3.10. LUCIO SAL Y ROSAS GUERRERO - INVITADO

Fiscal Provincial Titular de la Cuarta Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada, declaró el 23 de octubre 2015 ante la Comisión. Estuvo acompañado del Fiscal Adjunto Nicolás Vizcarra.

El Dr. Sal y Rosas tiene 11 años como Fiscal Provincial, ha trabajado 3 años en el Poder Judicial.

A la pregunta sobre su percepción respecto del cambio de la Procuraduría Antidrogas por la Procuraduría de la Presidencia al Consejo de Ministros en el caso Oropeza dijo que han habido diversas variaciones.

Refirió que fueron cuatro los Fiscales cambiados; el Dr. Carlos Cosavalente que es el Procurador de la PCM tiene buena relación con su Fiscalía. Dicha Procuraduría tiene también otros adjuntos, uno de ellos es el Dr. Montellanos, con este último han trabajado en las diligencias del caso Oropeza.

A la pregunta sobre los audios que habrían sido entregados por la Policía Ecuatoriana directamente a canales de la televisión peruana así como que otros audios habrían sido entregados a su Fiscalía dijo, que si compara los tiempos en que los audios se exhibieron en la televisión peruana, él deduce que ellos ya tenían los audios antes incluso que él como Fiscal los investigara. Estos audios, más allá de donde provengan, parece que tienen genuinidad porque aparentemente de la investigación no se deduce nada contrario a lo que se está difundiendo.

A la pregunta sobre si en el derrotero de la investigación, en función de lo que se señala en uno de los audios se ha individualizado al personaje a quien le van a pagar su campaña electoral para que medie con el Fiscal de la Nación, que dicho sea de paso se trataría del Dr. Pablo Sánchez del cual se conoce su idoneidad, y justamente por ello parece verosímil el señalamiento del audio que refiere "has que

no se dé cuenta y que se acelere el trámite para que me paguen lo que me deben",

El Fiscal Sal y Rosas dijo "Como cualquier ciudadano me preocupo por la publicación de estos audios y que se refieran de esta forma al Fiscal de la Nación quien ha sido mi maestro y se aluda a mi persona; estoy adjuntando acá, sin temor a nada, porque quiero que se sepa la verdad, documentos que son reservados, pero busco que se investigue, porque el Perú necesita resultados. Me he atrevido a adjuntar escuchas telefónicas donde se llega a detectar quien sería este Sr. que parece ser Manuel Robles Morales; este señor no es nuevo para mí porque más o menos en mayo, cuando me hago cargo del caso, pido seguridad y movilidad para mi persona y mi grupo ofició a la Gerencia del Ministerio Público para que me otorguen choferes, este Señor habría sido uno de los designados para ser chofer de mi persona, el Sr. Daniel Lévano Zevallos ex chofer del pull de transporte de Fiscales, lo había designado para que trabaje conmigo, me entero de esto porque mi Fiscal Adjunto escuchó en Constelación (Centro de escuchas telefónicas de la DINANDRO), una conversación telefónica donde se refieren a mi persona en una conversación entre Daniel Lévano Zevallos y un tal Manuel".

A la pregunta de si cuando se refiere a su adjunto de Constelación se refiere a un operador de la Policía, el Fiscal Sal Y Rosas dijo que en el local de Constelación cada Fiscal que lleva un caso designa a un Fiscal Adjunto como por ejemplo, en el caso de Oropeza el Fiscal es el Dr. Percy Alcántara que es mi adjunto, que ha sido designado por Resolución.

A la pregunta sobre qué actividades se desarrollan en Constelación, el Dr. Sal y Rosas dijo que es la oficina de apoyo judicial que está en la Dirandro en donde se hacen las escuchas telefónicas legales.

Al señalamiento de si su adjunto oyó en una escucha telefónica que lo estaban vinculando con el Sr. Manuel Robles Morales dijo que sí, que su adjunto le dio cuenta y le hizo llegar el reporte de la escucha telefónica. Preciso que Daniel Lévano es ex chofer del Pull de Fiscales del Ministerio Público. Al hacer entrega en ese acto del acta de la escucha telefónica, el Fiscal Sal y Rosas leyó la transcripción que dice: "Con fecha 16 de mayo 11.21 minutos interlocutores Manuel y Daniel Jaime Lévano Zevallos, dice Manuel solicitó a Daniel su número de cuenta, Daniel refirió que no sabía dónde había dejado su tarjeta del Banco de la Nación pero podía depositarle en agente, Manuel solicitó sus datos completos, proporcionando Daniel su nombre Daniel Jaime Lévano Zevallos DNI 25862693. Daniel Jaime Lévano Zevallos comentó a Manuel que lo estaban poniendo a disposición del Dr. Lucio Sal y Rosas Guerrero".

A la pregunta de si era cierto que lo estaban poniendo a Daniel Jaime Lévano como su chofer, el Dr. Sal y Rosas, dijo que solicitó un chofer pero que no le confirmaron quien era, reafirmando que no conocía quien iba a ser su chofer. Cuando se le preguntó como sabría Daniel Lévano que sería su chofer, el Dr. Sal y Rosas dijo que posiblemente toda organización criminal tiene "sus topes" en todas las instancias, los que se venden y tratan de meterse en diferentes ámbitos.

Cuando se le refirió si se debe presumir que los topes estaban intentando pagarle a su potencial chofer para que les proporcione información El Dr. Sal y Rosas dijo que Daniel Lévano Zevallos comentó a Manuel que lo estaban poniendo a su disposición, y que él era el Fiscal Coordinador. En la conversación telefónica Daniel manifestó que después le mostraría a Manuel el oficio que le entregaron.

El Dr. Sal y Rosas refirió que al detectar este hecho inmediatamente tomó las medidas respectivas, dio cuenta a su Superior, ya que de por medio también estaba su seguridad. Desde esa fecha empieza a indagar a este Sr. Lévano Zevallos, pidió el movimiento migratorio y resulta que tiene viajes a Colombia, si bien no tiene antecedentes penales, sin embargo le extraña los viajes a Colombia,

Debe dejar constancia que el día de la audiencia en la Sala Nacional que fue pública, cuando se sustentaron las prisiones preventivas, advirtió que dentro del público presente estaba el Sr. Lévano Zevallos. En tanto que su seguridad personal, por precaución, a donde va, filma y toma la foto, fotografiaron a este señor. Como su personal de seguridad trabaja hace años en el Ministerio Público y es de confianza, solicitó los datos de esta persona y le otorgaron toda la información tal como su foto, nombre, DNI, movimiento migratorio, la relación con el Ministerio Público.

La Comisión solicitó al Fiscal Sal y Rosas que proporcione la información obtenida del Sr. Lévano Zevallos, mientras éste buscó lo solicitado se preguntó al Dr. Vizcarra lo que lograron averiguar sobre Manuel Robles Morales.

El Dr. Vizcarra, dijo que Gerald Oropeza tiene varias investigaciones, existe una investigación por drogas, otras por lavados de activos, anticorrupción, trata de personas, delitos tributarios, fe pública, usurpación.

Se le preguntó ¿Cuántos procesos tiene más o menos el Sr. Oropeza? el Dr. Vizcarra dijo que por lo menos son seis investigaciones de acuerdo a la documentación que tiene.

Se les solicitó que alcanzaran información sobre dichos procesos, y se preguntó al Dr. Vizcarra si tienen alguna referencia de la naturaleza de estos. El Dr. Vizcarra dijo: "Por ejemplo, en el delito de trata de personas, parte de la investigación es porque él traía trabajadores de Cuba, no sabía cuántos" Se le señaló que según información mediática fueron dos trabajadores de Cuba que estaban laborando en su empresa Sergerosac.

El Dr. Vizcarra dijo que se suman a ello los constantes viajes que realizaba Gerald Oropeza a Cuba, asimismo quería precisar que la investigación se avoca principalmente al hecho de la conspiración para el tráfico ilícito de drogas, ese es el objetivo de la investigación de la criminalidad organizada, no hemos ahondado más que superficialmente en el hecho de la declaración del Sr. Manuel Robles y respecto al Sr. Lévano Zevallos se han remitido las copias respectivas para que se haga una investigación en la Fiscalía Anticorrupción para que pueda dilucidarse si existe responsabilidad penal y que vínculos existen entre estas personas.

Se le preguntó al Dr. Vizcarra cuál era el presunto vínculo político de Manuel Robles. El Fiscal Vizcarra dijo que no se ha identificado hasta ahora.

Cuando se le refirió que el Dr. Sal y Rosas habría señalado que Manuel Robles sería el operador al que supuestamente le iban a pagar su campaña electoral. Al respecto el Dr. Sal y Rosas dijo que "es a raíz de toda esta publicación que me llamó más la atención este Sr. Manuel Robles sobre quien tuve información. Personal de Inteligencia me hizo llegar el informe 176-05, el cual lo estoy adjuntando, indicando que al frente, en el Edificio Conaco, piso 7, este señor estaría saneando documentación de Sergerosac".

Se le preguntó al Dr. Sal y Rosas a que aludía cuando afirmaba que se quería sanear documentación de Sergerosac, el Dr. Sal y Rosas dijo que como la Fiscalía interviene Sergerosac e incautan la documentación, sin embargo como se sabe no toda la documentación se incautó, días antes ya estaban retirando documentos, la información que a él le llega y se plasma acá en el informe, es que en el Edificio Conaco, piso 7, Sergerosac tiene una oficina en la que este Señor es el dueño de las llaves y que allí se estaría saneando toda la documentación irregular para volverla regular respecto a Sergerosac, entonces más importante, nosotros vemos el delito precedente, vemos conspiración, entonces, tomamos como medida derivar el informe a lavado de activos para que proceda conforme a sus atribuciones, en otros términos allanar e incautar la documentación, no sé si a la fecha mi colega lo habrá hecho. Se le preguntó quién era su colega, a lo que respondió refiriendo que era la Dra. Roxana Villar Ramírez Coordinadora de Lavado de Activos quien presume que habrá allanado el inmueble que se encuentra frente del Congreso, en el Piso 7.

El Congresista Simon preguntó por qué se trataba de sanear los documentos. A lo que respondió el Fiscal Sal y Rosas que es información que la policía de inteligencia le indica.

El Congresista Simon preguntó qué documentos tendría que sanear. El Dr. Sal y Rosas respondió que en Sergerosac habría que analizar qué tipo de contratos habrían tenido, dijo que es obvio que como organización, si posteriormente le va a caer la policía o la fiscalía entonces bajo la mesa me preocupó en sanear la documentación para que cuando mañana o más tarde aparezca la autoridad no encuentre irregularidades.

El Congresista Simon indicó que tenía conocimiento que estas empresas hacían contratos con el Ministerio Público, se entendía que esto debería estar completamente saneado, y si así no fuera la responsabilidad también la tendrían las instituciones.

El Dr. Sal y Rosas dijo que estos contratos no solo eran con el Ministerio Público, también tenían contratos con la Contraloría y otros.

Se refirió a que tal vez se estarían fabricando contratos porque se dieron servicios sin tener el saneamiento contractual.

Ello estaría en el plan de tener que cuidarse las espaldas ante una eventualidad de intervención policial o fiscal, pero eso no era precisamente un vínculo político por esa razón se preguntó al Fiscal Sal y Rosas qué vínculo político podría tener Manuel Robles Morales con el Grupo Oropesa para que estos le ofrecieran pagarle los gastos de su candidatura electoral que eso es lo que se alude en el audio.

El Dr. Sal y Rosas dijo que recabando la información se ve también que se hace mención al Congresista Yehude Simon en el informe. Cuando indagamos sobre Manuel Robles se nos comentó que es hombre de confianza de Gerald Oropeza que trabajaría en el Congreso de la República presumiblemente para el Congresista Yehude y tiene su oficina en el séptimo piso del Edificio Conaco ubicado en la Avda. Abancay frente al Congreso en cuya oficina vendrían saneando los libros contables de la empresa Sergerosac, estos informes me los mandan de inteligencia y lo que yo derivo a lavado de activos porque son documentos que conciernen a su función.

Al señalarse que son usos de las mafias pavonearse de sus presuntos vínculos políticos, el Dr. Sal y Rosas dijo que esos son temas que ya escapan a su función, que ya no es un tema técnico netamente útil para sustentar la existencia de una conspiración; si es que encontramos indicios de tráfico de influencia o cohecho lo derivaremos a la Fiscalía correspondiente. En los audios, en un contexto familiar se observa que Gerald Oropeza, le regala a su sobrino un cachorro envuelto en un polo que dice Manuel y era un polo de campaña, al avanzar el video se observa a la hermana de Oropeza y se lee el polo que dice Manuel Robles al Congreso por Ancash, esto ya es materia política que escapa de nosotros.

En este acto los asesores de la Comisión ingresan a la Pagina Web de la ONPE donde se advierte que el Sr. Manuel Robles Morales sería militante de Perú Posible y habría sido organizado en Ancash.

El Congresista Yehude Simon señaló "en la medida que esto queda grabado y se ha tomado mi nombre solicito que se investigue a este Sr. Manuel Robles porque no lo conozco, sin embargo si ha estado en Conaco si me preocupa porque ahí está el Sr. Moisés Mises, y este ha sido nuestro candidato a la Alcaldía de Lima".

Cabe señalar, que con fecha 30 de octubre del 2015 el Congresista Yehude Simon comunicó a la Comisión la renuncia presentada el 16 de junio del 2015 por el señor Moisés Luis Mises Valencia al Partido Humanista Peruano.

Se deja constancia que el Asesor de la Comisión Sr. Ricardo Soberon y el Dr. Walter Grados de la Contraloría, han detectado en la página de la ONPE que el Sr. Manuel Robles es afiliado válido de la agrupación política de Perú Posible.

Se deja constancia de que si el Sr. Oropeza le regaló un cachorro a su sobrino envolviéndolo en un polo de campaña electoral, se puede presumir que ha habido algún vínculo entre este, una posible campaña electoral y su financiamiento, así mismo que es posible que estas personas pueden estar irrogándose la existencia de probables vínculos para hacerle creer a Oropeza que están mediando para pedirle dinero, esto sería probablemente lo que podría haber pasado.

Se preguntó a ambos fiscales, en relación al chofer Daniel Lévano si conocían con que otros Fiscales de alto nivel habría trabajado, cuantos años de servicios tendría porque parecería que es un topo de la criminalidad organizada infiltrado en el Ministerio Público.

El Dr. Sal y Rosas dijo que le preocupa su seguridad, por ello solicitó su movimiento migratorio, antecedentes penales y judiciales. Dijo que esta persona laboró cerca

de 4 a 6 años aproximadamente bajo el Sistema CAS, en este acto hace llegar a la Comisión documentación relacionada al Sr. Daniel Lévano, que también ha sido derivada al Sistema Anticorrupción.

Se preguntó a los Fiscales cual el nivel de criminalidad organizada al que pertenece Gerald Oropeza. Se dijo que hay varias versiones, hay quienes dicen que es cabecilla de una gran banda de criminalidad y otros que es un operador intermedio que depende de otros líderes principales de la droga. En el atestado que se ha hecho llegar hay una declaración de un testigo con reserva de identidad XI.

En este momento de la reunión se da lectura a una documentación referente a Manuel Robles la cual señala que habría trabajado en el Congreso de la República en la oficina del Congresista Josué Gutiérrez de Huánuco, respecto a esta información se acordó que se oficie a la División de Recursos Humanos del Congreso a fin de saber con qué Congresista laboró y durante que tiempo.

Retomando el punto anterior, respecto a la declaración del testigo con reserva de identidad XI, el Fiscal Sal y Rosas dijo que dicho informante habría señalado que Gerald Oropeza es parte de una organización de narcotráfico para exportar la droga fuera del Perú y la cabeza de ellos sería el peruano Roger Javier Poémape Chávez "Javi", que financiaría el negocio de la droga en el Callao, secundado por el peruano Christian Gonzalo Valle Ibañez "Drácula", encargado de meter a la gente, estibadores, en el lugar administrado por las empresas DP WORLD y APM, que contamina los contenedores materia de exportación, introduciendo droga pesada en el Perú que sería enviada hacia Europa, Chile, México y Cuba no conociendo los detalles de cómo ingresan la droga a esta zona del terminal portuario del Callao.

Refirió "que trabaja con los estibadores Maycol Veru Alba y los ciudadanos Colombianos Jesús David Valencia izquierdo, Andrés Felipe Zapata Gaviria y Diego Armando Montoya quienes ingresan la droga en este terminal. Esta información se ha obtenido a través de la USB extraída de los teléfonos que me entregó el capitán Prado".

Se preguntó al Dr. Sal y Rosas qué grado de organización advierte que dirige el investigado Gerald Oropeza, si es cabecilla o depende de la estructura de Poémape. Se señaló en forma reservada al Dr. Sal y Rosas que en la sesión que la Comisión tuvo con los periodistas de ATV, algunos de ellos informó que Poémape era colaborador eficaz, por ello se le preguntó si eso era cierto o no. En segundo lugar se le dijo que Poémape ha sido ubicado en la investigación del Sr. Valdéz Ex Alcalde de Coronel Portillo. Habría sido absuelto en el fuero jurisdiccional del Callao por el delito de narcotráfico; en los 90 habría estado arraigado en Panamá y posteriormente se habría trasladado a Europa. Se le preguntó sobre quienes integran el clan para el que trabaja Oropeza.

El Dr. Sal y Rosas respondió, que estaban evaluando el caso para formalizar la investigación preparatoria. "En mayo del presente año, cuando la DINANDRO nos remite el informe nos llegan hasta tres informes policiales firmando dichos documentos el Comandante Ricardo Jacinto Fuentes y su subalterno; "mi

despacho tuvo que reformular dichos informes para llegar a un acuerdo ya que los del Comandante eran muy poco serios, el primer informe tiene algo de 25 y 26 personas que estarían involucradas en el caso, para nosotros, para investigar, para imputar, para pedir la detención preliminar, necesitamos elementos de convicción; hay que individualizar en la organización el rol de cada uno. Ese informe no tenía ningún elemento de convicción, salvo el movimiento migratorio incluso no el de todos sino de algunos incluido Poémape. "Drácula o Jairo Torres es el que quiso matar a Oropeza junto con diversas personas. Entonces de las 25 personas, al final quedaron 16, cuando pido que me reformulen el informe me adjuntan una fotografía como elemento de convicción para pedir la detención preliminar, entonces tuve que pedir información a diversas fiscalías, ir personalmente a buscar documentos a la oficina de lavado de activos, a fiscalías comunes para poder ver quiénes son, de que se trata. Inicialmente pedimos la detención preliminar de 16 personas incluyendo la detención de Poémape para luego, cuando formalizamos la investigación preparatoria archivar a favor de 8 y denunciarnos a los 8 restantes, archivamos en favor de Poémape, Drácula, Valle y Caracol.

Se le preguntó las razones del archivamiento en cada uno de los casos mencionados, refiriendo que hay una valoración de la investigación policial y del Ministerio Público respecto al primer Porsche donde la supuesta imputación era simplemente por la venta de ketes de droga sin considerar que en el vehículo habría documentación aduanera presumiblemente preparatoria de un trasiego de droga por el puerto del Callao. Se le preguntó por qué en el Oficio 21-2015 firmado por el Fiscal Sal y Rosas Guerrero, se pide al Juez que se levanten las órdenes de captura, después de que se formalizó la denuncia porque presumiblemente había delito. Se comentó que Roger Poémape Chávez ya estaría desaparecido, que Jairo Torres Cáceres sería uno de los que quiso matar a Oropeza, que David Quispe Miranda, Luis Espinoza Oroche, Mario Chávez y Jerson Gálvez, además de Valle, estarían inmersos en estos sucesos existiendo un riesgo para la sociedad con su liberación.

El Dr. Sal y Rosas dijo que el oficio al que se hace referencia es consecuencia de la resolución por la cual archivaron respecto a 8 personas: Poémape, Caracol, Drácula y otros más. El Dr. Sal y Rosas dijo que el archivamiento provino porque "simplemente no hay elementos de convicción que vinculen a la organización que estábamos investigando". La presidenta de la Comisión dijo que en la nueva normatividad procesal el encargado de planificar la investigación y probar la culpabilidad es el Fiscal y que corresponde a los abogados de los investigados solicitar el levantamiento de las órdenes de captura de los investigados. Señaló que la liberación de Jerson Gálvez parece haber sido errada porque este sería quien aparentemente confronta con Gerald Oropeza por el control del trasiego de droga en el Callao.

El Dr. Sal y Rosas dijo que el informe al que ha hecho referencia indica hasta 25 a 26 nombres y no todos necesariamente tendrían que conformar una organización criminal, para eso está el filtro de la calificación, "nosotros somos los más interesados en averiguar, oficiar, en ir a buscar los documentos, avanzamos la investigación y descartamos la vinculación de determinadas personas, no obstante que son delincuentes, pero hay que buscarle los vínculos, los documentos

sustentados, a la fecha hasta lo que hemos avanzado es que el grupo Oropeza es pequeño, y estos señores forman parte de otras organizaciones, por eso están en conflicto, justamente como van a formar una organización si durante todo este tiempo han querido matar a este Señor desde el año 2013. Respecto a Poémape, que fue incluido en el informe sin ningún elemento de convicción, dijo el Fiscal, investigamos y tomamos conocimiento que el Sr. Poémape era un agente Colaborador de la DEA, trabaja con inteligencia. El Fiscal refirió "en otro caso también importante tengo una investigación sobre los altos oficiales de policía en los puertos, es precisamente este Sr. Poémape quien hace público el nombre y apellido de los policías que estarían en actividades ilícitas en el puerto, por ello acogimos a este Sr. Poémape como colaborador en ese caso, es agente DEA desde el 2009, a la fecha radica en Panamá".

El Dr. Sal y Rosas dijo que "hasta lo que se ha podido investigar el grupo Oropeza tiene un entorno que está integrado por personas que viven en el Callao, por ejemplo del grupo de los denunciados que figuran en la investigación algunos son ciudadanos del Callao, todo está amarrado; en el grupo de Oropeza a él lo hemos considerado como cabecilla, pero no ha querido declarar hasta ahora".

Se le preguntó cuál era su balance sobre la confrontación entre grupos de criminalidad en este caso. El Dr. Vizcarra dijo: "nosotros hacemos una investigación a partir de lo que se conoce como contenido de los teléfonos celulares del Sr. Oropeza, a partir de ahí se conoce el caso, no se podía incluir a delincuentes aún siendo sentenciados por otros procesos sino tenían una relación directa en el caso Oropeza".

El Dr. Vizcarra dijo que cuentan con la imputación procedente del testimonio del colaborador XI, "esta declaración tenemos que aunarla con la investigación, si tienen alguna llamada telefónica, algo que vincule al Sr. Oropeza con las demás personas; obviamente en el caso de los señores que fueron liberados no se encontró ningún vínculo".

Se precisó que la vinculación no tiene que provenir de que los investigados sean parte del mismo grupo de criminalidad, pueden integrar el grupo delincuencia que se enfrenta al primero o del entorno de la asociación delictiva. El Dr. Vizcarra dijo que todo eso tiene que ir acompañado de elementos de convicción y si se encuentra que más personas están vinculadas, entonces se incluyen en la investigación.

El Congresista Yehude Simon hizo uso de la palabra y refirió que conoce casos donde se detiene gente que tienen menos antecedentes, el caso del Coronel Linares, otro caso sería el de Gregorio Santos que ya tiene una detención de año y pico. Se preguntó si con esos antecedentes de estos señores, uno de los cuales ya se fugó, cómo se ha dado libertad a otras personas a pesar de sus antecedentes de criminalidad en un país donde la seguridad ciudadana es el tema principal.

Se preguntó a los Fiscales si la DEA opera con traficantes internacionales de droga como Poémape y si el Poder Judicial lo admite.

El Dr. Sal y Rosas dijo que la DEA tiene agentes encubiertos que colaboran con la investigación. En este caso el Sr. Poémape no está como agente encubierto sino como testigo.

Se preguntó al Dr. Vizcarra cuál es el balance del Ministerio Público sobre el enfrentamiento de bandas de criminalidad como las de Gerald Oropeza y Junior Tarazona, cual es la razón por la que se quiere matar a Gerald Oropeza, si es verdad que había un conflicto porque no se había pagado una deuda previa.

El Dr. Vizcarra dijo que se ha podido identificar como teoría del caso que "Caracol habría contratado a personas para matar a Gerald en el año 2013, habrían habido intentos frustrados". Por otro lado dijo que Oropeza estaba comprendido en varias investigaciones por hechos violentos, lo que se ha hecho es separar por carpetas, por ejemplo, una carpeta es de tráfico de drogas por conspiración 31-2015; otra es sobre el homicidio del Sr. Zapata. Se le preguntó si podría precisar de qué trata esta última carpeta, porque habrían diversas versiones periodísticas, se dice que Gerald habría ordenado matar a Zapata, el que previamente integraba su entorno más íntimo.

El Dr. Sal y Rosas dijo que respecto a la confrontación de mandas, lo que sucedería sería que estaba en disputa el control del dominio del puerto; Oropeza habría estado ya con los ánimos de controlar y desplazar a este Sr. Tarazona, es ahí el conflicto de mercado, de dominio, de control, y para eso se necesita de la violencia y la corrupción. Respecto al asesinato del señor Zapata, tiene relación con la investigación al atentado contra Gerald; el estado actual es que ya se encuentra en mi despacho todo el expediente con las evidencias, está en evaluación para pronunciarnos. Respecto a lo que se ha podido investigar hasta la fecha, lo que sí puedo adelantar es que estos "sicarios" ya son como 12 identificados, lo que nos falta es llegar a los que estuvieron involucrados o financiaron estos delitos.

Se les preguntó que visión tendrían sobre donde están ubicados los puntos para el trasiego de drogas en los puertos. Si el espacio de vulnerabilidad estaría en las agencias de aduanas cuando sus propietarios no hacen una revisión adecuada de los encargos que les dan sus clientes; en la aduana misma donde la revisión siendo aleatoria puede no ser plenamente eficaz; en el puerto en sí donde la actuación de estibadores estaría articulada con personas vinculadas al tráfico de drogas. Se insistió en interrogarles sobre donde estarían los puntos de vulnerabilidad para ellos.

El Dr. Sal y Rosas dijo "en realidad son varios, es todo un proceso de introducción de los container al puerto, el tiempo que permanecen dentro del muelle y el posterior cuando se embarcan en las naves, durante todo ese tiempo existen distintos momentos en que pueden ingresar con la droga camuflada, dentro del muelle también se aplica la modalidad del gancho ciego"

Se le preguntó cómo es la modalidad del gancho ciego. El Dr. Sal y Rosas refirió que es el preñado de droga en el cual los mismos estibadores son los que se encargarían de introducir la droga, romper los precintos de seguridad que

contienen los container, introducir la droga y volver a sellar los container dentro de las instalaciones del puerto.

A la pregunta de si alguna vez la Fiscalía ha investigado estos casos, el Dr. Vizcarra dijo que hubo una intervención y se encontró dentro del muelle un preñado de droga; en alta mar los buzos trasladan droga que alcanzan a la nave y ahí introducen la droga, hay varias modalidades.

El Dr. Sal y Rosas dijo que lo que le preocupa es que estos concesionarios como DP World y APM, llegan al punto de que se restrinja el ingreso de los Fiscales o de los mismos Policías. Estos concesionarios son privados. "Otra cosa que me preocupa es por la cantidad de containers que salen del país, no tenemos la suficiente capacidad logística para poner un número suficiente de scanners, si vemos el porcentaje que pasa, el scanner no es nada, no llega a vigilar ni al 10 % de containers. Encima que no es libre el acceso por las limitaciones impuestas por DP World y APM y por otro lado estos estibadores que están bien organizados, ellos mismos ubican a los trabajadores. Es decir el empresario de APM y DP World también tiene restricciones y como empresario no puede trabajar libremente, los estibadores imponen sus reglas y en su mayoría estos estibadores son delincuentes.

El Dr. Sal y Rosas dijo que "en esa investigación a nivel de DIRANDRO se designó a Jacinto Fuentes como jefe para este grupo de manera que estábamos trabajando durante unas semanas, incluso hicimos allanamientos y patinábamos sin ningún resultado positivo hasta que se propalan en la televisión audios en los que mencionan el apellido de este comandante Ricardo Jacinto Fuentes, quien formaría parte de una organización criminal de tráfico de drogas con los Bernaza allá en el Callao. Y que estaría trabajado como instructor en mi investigación al saber eso tomamos medidas con el General Mercado quien lo excluye del caso y ahora está en una unidad policial administrativa".

Entrando a otro escenario, se les preguntó que relaciones tendría Gerald Oropeza con la mafia calabreza y los narcotraficantes españoles, se dijo que habría una transcripción de llamadas telefónicas donde está el texto del 23 de marzo que dice: "Vienes o no y si no quieres mándame solo a Brayan por favor que ya tengo todo para salir hermano confírmame, tú también hermano ya nos veremos en el aeropuerto", Manuel, "Brayan tu vienes confírmame vienen juntos o ya no viene nadie". Responde "llegué a Roma y Zazá me pidió llevarlo de regreso para más noticias del puerto". "Gerald lo respeto mucho a Usted y a su familia yo nunca tendría una mala opinión de Usted, más tarde se puede contar todo dice la otra parte, dice, hermano ya está todo listo para trabajar porque yo tengo palabra díganme si van a venir o no, mándame solo a Brayan". Se les preguntó que opinión tenían de la relación entre Oropeza con Zazá, se les inquirió quien era Zaza asimismo se les preguntó si Gerald Oropeza tenía vínculos con la mafia española e italiana.

El Dr. Vizcarra dijo que como parte de las investigaciones que están realizando se ha solicitado una asistencia judicial internacional para que se tome la declaración de esta persona Salvatore Saso que se encuentra en una cárcel de Napoly y se grabe su voz para realizar las pericias correspondientes. "También estamos haciendo las indagaciones para ver el grado de vinculación con la mafia Italiana,

entendemos que el Sr. Salvatore también tiene una sentencia por el delito de conspiración para el tráfico, asimismo estamos haciendo las investigaciones para identificar al tal Manuel que aparece en los audios que habría estado en el territorio peruano hasta febrero del 2015. Respecto a la mafia española nosotros no tenemos mayores datos, hemos pedido también a España que nos informe sobre los vínculos que pueda tener esta persona pero aún no hemos tenido respuesta".

- El Dr. Sal y Rosas dijo que en los textos se hace mención a Brayan quien es uno de los implicados y tuvo un problema en Italia y lo liberaron por cuanto el Tribunal de Apelación, ante un pedido de su abogado, le concedió dicha libertad. Se les preguntó si hubo un error nuestro al no haber hecho llegar oportunamente las pruebas a Italia, el Dr. Sal y Rosas dijo que no hay ningún error, ya que la Fiscalía, Suprema ha cumplido con todo y dentro del término, "manejamos el término de los 90 días porque ese fue el tratado y se envió la documentación antes de los 40 días, pero al parecer reina y gobierna la camorra, esta mafia en la que imaginamos que Salvatore Saso es el capo.

Se les preguntó cual era perfil de Salvatore Saso, alias "ZAZA", el Dr. Sal y Rosas dijo que se encuentra recluido en un penal de Italia y desde ahí sigue trabajando, dijo que impresiona el grado de corrupción que hay que hace que él pueda tener comunicación telefónica como si estuviera en libertad.

Se le preguntó al Dr. Sal y Rosas si este capo de capos se relacionaría telefónicamente con Oropeza, si ello no quiere decir que el ámbito de relación de Gerald Oropeza en el mundo del narcotráfico ya no es de tercer o cuarto nivel. El Dr. Sal y Rosas respondió que "la relación de Oropeza es como cabecilla ya que dentro de la organización, en la competencia que podemos establecer por el dominio de control, de la droga al primer grupo o al grupo de Junior no le agrada que Oropeza tome su lugar o lo desplace. Oropeza estaría ya teniendo vínculos directos con Europa, con los capos, entonces lo estaría desplazando y eso es lo que no le agrada a este grupo".

A la pregunta de la Comisión sobre si hay más información sobre Zaza, el Dr. Sal y Rosas dijo que "es un extraditado de España en el 2009 por materia de tráfico y de extorsión, fue detenido en España en el 2009 y extraditado a Italia lugar donde hasta la fecha sigue cumpliendo su carcelería, aún no se sabe por cuantos años; estamos pidiendo dicha información".

La Comisión preguntó si existe viabilidad para la ampliación por tráfico de drogas en este proceso.

El Dr. Vizcarra dijo que "lamentablemente nos encontramos ante un caso de drogas sin droga; no tenemos incautación de droga, sin embargo existen indicios de conspiración, de una concertación entre Gerald Oropeza y Salvatore Saso; el delito de conspiración es un delito de encuentro, tiene que haber una tentativa de que se desarrolle una transacción, que esta sea real o posible; tenemos diseñado el caso, lo que falta es cotejar la voz del Sr. Oropeza, con la voz de Salvatore Saso, es decir, llevar a cabo las pruebas que vayan a servir al juicio para poder acreditar el delito".

Se les preguntó si no hay delito de narcotráfico, asociación ilícita para delinquir, si no hay criminalidad organizada.

El Dr. Sal y Rosas dijo: "que una agravante es el artículo 297, en cuanto se advierte que hay organización criminal, si lo hemos calificado, tenemos una investigación preparatoria y le espera una pena de 15 a 25 años a Oropeza, no obstante que no hay droga. De nuestra parte, si bien no en todos los países está establecido como norma penal punitiva la Conspiración, acá en el Perú sí está como adelantamiento de la barrera punitiva sancionadora del Estado, podría hacerse lo mismo con otros delitos si en política criminal tenemos voluntad".

El Congresista Simon preguntó a los Señores Fiscales si tienen apoyo del Ministerio Público.

El Dr. Sal y Rosas dijo: "yo los invitaría a Ustedes como Congresistas a que nos visiten en la sede en la que trabajamos, cuando me designan para este caso tuve el apoyo de la Fiscalía de la Nación, muestra de ello es que cuento con dos Fiscales para el caso, el Dr. Nicolás Vizcarra es Titular de Arequipa y el Dr. Juan Zúñiga Ríos es Fiscal adjunto de Pucallpa, quien está viendo el tema del Porsche", dijo que "quien lo apoya en el caso de Oropeza es el Dr. Vizcarra, ese fue el apoyo, sin embargo en cuanto al tema de infraestructura pues no tenemos el espacio adecuado".

El Congresista Simon señaló que la gravedad del caso Oropeza es justamente que es un problema de drogas que afecta a toda la institución, la moral y la economía de un país, el hecho de que aparezca su nombre ya está golpeando a su familia, cuando yo escuché su nombre sin conocerlo sentí una puñalada porque está afectando a la Institucionalidad, por eso preguntaba si tenía algún apoyo ya que por lo que significa el caso Oropeza debería haber una Comisión ad hoc por su nivel de impacto, además estaría infiltrando la masa política, cuando hablamos de este Comandante Ricardo Jacinto Fuentes la reacción de un Ministro del Interior o la reacción de un Jefe de Policía no puede ser el colocarlo en otro lugar, se tiene que ser más drástico.

Con respecto a este Comandante se tiene la información de que supuestamente estaría involucrado en una banda criminal. El congresista preguntó cuál es el papel de la Procuraduría en este caso. Solicitó si se podría precisar la fecha del audio, preguntó cuántas bandas criminales hay en el Callao, dijo que hasta ahora se mencionan tres. Oropeza, Jairo y Caracol, insistió en la necesidad de precisar de cuantas bandas criminales estamos hablando. Se preguntó que ha hecho el Ministerio Público como Institución.

El Dr. Sal y Rosas dijo: "con respecto al Comandante Jacinto este Señor fue mencionado en un reportaje de la televisión del Canal 2 y Canal 5 el 10 de mayo del presente año y se le imputa ser parte de una mafia del Callao que estaría investigando el caso de Oropeza y ello llamó la atención a la opinión pública". En ese contexto lo que hace la policía es incluir a Poémape y a otras personas más en la investigación del caso Oropeza. Cuando ya pasa a mi Despacho el tema de los Bernaza tomamos cartas en el asunto. Se le preguntó quiénes son los Bernaza. El Dr. Sal y Rosas dijo: "son un clan familiar que opera en el Callao". Asimismo refirió que

en octubre 2014, cuando incautan cerca de 700 gramos de cocaína en el puerto, el instructor era Jacinto. Cuando pidió copia del Atestado el instructor era Jacinto, y se ve en el Atestado que sólo se había capturado al chofer, al estibador y que no se detuvo a los cabecillas ni a los financistas. Prácticamente no se hizo nada en esta investigación, lo cual llama mucho la atención. En la filmación donde aparece Poémape delatando a un grupo de Policías, el regreso, el vuelto, o la venganza, serían de Jacinto, es decir del policía que fue denunciado por el primero. Sin embargo a la fecha no hay nada de este señor Poémape que lo relacione con Oropeza. Al parecer fue venganza de parte de Jacinto el incorporarlo a Poémape quien fue el que delató al grupo de policías involucrados en droga.

A la pregunta en relación a si los policías estaban comprometidos en el trasiego de drogas dijeron que aparentemente si hay policías corruptos que han sido denunciados por Poémape, y estos se vengan de éste que parece como una víctima introducida al caso Oropeza; sin embargo se refirió que este Sr. Poémape es también un alto narcotraficante. El Dr. Vizcarra manifestó que es probable que esta persona pueda seguir operando a pesar de ser informante de la DEA.

El Dr. Sal y Rosas manifestó que la historia criminal ha demostrado que agentes de la DEA han formado parte de algunas organizaciones criminales.

Se preguntó a los Señores Fiscales si el perfil de Oropeza es el de un empresario dedicado al negocio de limpieza o el de un narcotraficante.

El Dr. Vizcarra dijo que ambas condiciones no son excluyentes, ya que Gerald Oropeza siempre refiere que para cualquier cosa que necesita tiene un gancho, lo que hace presumir que ese es su modo de operar.

El Dr. Sal y Rosas refirió que la fecha de los audios sería el 4 o 7 de septiembre del presente año.

Se les preguntó si Oropeza tenía topes dentro del Estado, si podrían tenerlo también dentro del Ministerio Público a través de este chofer lo que es altamente probable. El Dr. Sal y Rosas dijo que podría darse el caso de que el Sr. Manuel Robles pueda ser el topo dentro del Ministerio Público, pero eso aún lo están investigando.

5.2.1.3.11. Los Periodistas de Frecuencia Latina - INVITADOS

- **Augusto Álvarez Rodrich.**
- **María Teresa Braschi.**
- **Jhony Sánchez Sierra.**

Respecto del Manejo de la información recibida.

Cuando se les interrogó cual era el procedimiento que daban a la información que recibían, específicamente como habían obrado respecto a la autenticidad de los audios vinculados a Gerald Oropeza, el invitado el periodista Augusto Álvarez Rodrich, explicó cuál era el tratamiento que recibía la información cuando esta procedía de audios que les eran entregados. Según él, se evaluaba básicamente la veracidad de la información entregada. En el caso de los audios de Oropeza se

revisó la voz de la persona a la cual se estaba aludiendo. Luego de ello, se difundían los audios discriminando la información privada de la que se pueda referir al narcotráfico y los supuestos de interés público.

A la pregunta de la presidenta de cual era como periodista su percepción del audio, es decir, si la voz era, en su opinión, de Gerald Oropeza, manifestó que sin descartar la existencia de otros más, los audios que se encontraron fueron muchos, tanto en las memorias de los teléfonos encontrados en el Porsche y los encontrados en el Ecuador. Consideró que a diferencia de los primeros, los segundos eran más fáciles de validar porque en el primer caso el único audio existente era una declaración en la Chutana, lugar donde se realizaban las carreras de autos, donde participaba Gerald. En ese sentido, ahora la tecnología puede garantizar, mediante la comparación el 60% de veracidad de los audios. Si bien la determinación de la citada veracidad corresponde a la labor de los peritos, desde su posición de periodista, consideró que se trataba de la voz de Gerald Oropeza.

A la pregunta del Congresista Yehude Simons, de dónde provenía la información, qué tipo de fuentes manejaban, si eran policiales o particulares, y cuáles eran las técnicas de validación de la información recibida, para evitar que ésta se alterara, el invitado manifestó que cuando las fuentes periodísticas solicitan una reserva él respeta dicha solicitud y no la revelan, siempre que no fueran de interés público. En cuanto a las verificaciones, estas eran minuciosas, sin descartar el debido e inmediato reconocimiento ante un eventual error. Según él, a juzgar por las reacciones políticas, no se cuestionaba la autenticidad de la voz sino la interpretación de lo que se hablaba ("Tío Alan"). En todo caso, dijo que el manejo dado a la información presentada por Frecuencia Latina fue serio en tanto en ningún momento se aludió a Alan García, ya que dicha frase podía referirse a un pariente del señor Oropeza. Además, había que tener en consideración que los narcos a veces señalaban, sin que fuera necesariamente cierto, la existencia de amistades con personajes poderosos. Consecuentemente, no tenían certeza de que se estaba refiriendo a Alan García.

A la pregunta de la Presidenta, respecto del hecho de que el señor Gerald nombrara al "Tío Alan", sobre si consideraban que dicha frase era una referencia a alguien con poder que lo podía ayudar en su proceso penal o, por el contrario, se aludía a alguien relacionado con redes criminales, capaz de neutralizar a quienes bloqueen su presencia en el narcotráfico, manifestó que, aunque es posible la especulación, los periodistas sólo pueden afirmar aquello que se pueda probar fehacientemente, y, por la reacción ante la difusión del audio, no podían llegar a ninguna conclusión.

El Congresista Omar Chehade, aclarando el contexto en que aparecieron los audios, manifestó que a él la citada frase le parecería una referencia a una batería política en un contexto judicial. De otro lado, respecto a la ética periodística y la determinación de la veracidad de las fuentes refirió que no importaba tanto saber los nombres o el género de las fuentes sino si dicha fuente provenía de una entidad pública u oficial. Finalmente, le preguntó a la periodista María Teresa Braschi si había recibido alguna amenaza, luego del reportaje que ella propaló, ya que estos grupos criminales actúan de esa manera, de igual forma sucedió en Colombia.

La periodista María Teresa Braschi manifestó que ellos informaron que los audios provenían del Ecuador, que fueron entregados por la policía ecuatoriana y luego fueron trasladados al Perú, procediendo de fuentes bastante fidedignas. A manera de anécdota manifestó que protegían sus fuentes, incluso prohibían a sus reporteros que las mostraran a sus propios compañeros. Una periodista protege sus fuentes y sólo las revela a sus jefes, quienes le ayudarán a validarla. Tal es el nivel de protección de la fuente, ya que esto marca la trayectoria exitosa de su carrera profesional en la medida en que es su herramienta principal de trabajo. Respecto a que el Cartel de Oropeza era similar a los que existían en Colombia, señaló que no es tal, pues en el Perú recién se está iniciando. Lo que se debe comenzar a investigar son cuáles fueron los tentáculos, cómo operaba en el narcotráfico. Segundo, cómo ganaba las licitaciones millonarias con entidades públicas. La periodista señaló que esto es lo que se debería investigar. Preciso que después de la propalación del reportaje algunos militantes apristas se sintieron aludidos pero se les aclaró que se presentaban los audios tal cual se habían recibido. También algunas personalidades reaccionaron como, por ejemplo, el Sr. Del Castillo y Mulder. Respecto a las amenazas, manifestó que no hubo alguna hacia su persona.

La Presidenta señaló que en uno de los audios se da cuenta que se debe limpiar la cancha aduciendo a los ajusticiamientos que se vienen dando entre dos bandas la de Gerald Oropeza y la de Caracol quien coordinaría el narcotraficante Poémape, quien se encontraría en Panamá, por el control del Puerto del Callao para el envío de droga. La pregunta sería si la banda criminal se estaría tratándose de acercar a alguna organización política en busca de impunidad.

A la pregunta del Congresista Yehude Simon sobre cuál sería su percepción: si se trataba de una banda criminal organizada capaz de inmiscuirse en los poderes del Estado o era que Oropeza era utilizado por alguien que se encontraba afuera invisibilizado con mucho poder, teniendo en consideración que existe una relación con Miguel Chinguel, quien fue director de Serpost, que a su vez estaba relacionado con Oropeza, ya que fue el abogado de SERGERO SAC, y considerando también que una forma de trasiego de droga era a través del envío por vía Serpost, el otro invitado, el periodista Jhony Sánchez Sierra manifestó encontrarse sorprendido, dando cuenta que desde hace 5 años hay hasta 60 personas asesinadas, teniendo como característica común su relación con el terminal marítimo del Callao, el cual fue siempre un bastión del Partido Aprista Peruano, en particular en el caso de los estibadores y los supervisores de carga. Dijo que la policía no se ha podido infiltrar entre ellos porque se trata de un grupo muy cerrado, lo cual no ha sido investigado por ninguna autoridad política ni policial. Señaló que los audios de Oropeza sólo muestran hoy lo que viene existiendo hace años. Se preguntó ¿Por qué no se toma una medida drástica en el terminal? Aunque se encuentre bajo administración privada dijo que se debería declarar en emergencia pues hay una serie de empresas que intervienen ahí de modo sospechoso. Por ejemplo, la empresa RAMSA es toda una red.

Respecto al tamaño de la mafia de Oropeza, dijo que no se puede saber ya que recién se destapa esta situación con el ataque al Porsche. La percepción periodística es que mientras más crece el negocio deja de ser ilícito, puesto que se va introduciendo en el ámbito formal y con tanto dinero que manejan pueden

tener nexos con alcaldes, políticos, congresistas, policías, periodista etc. a medida que el negocio tiende a crecer, este requiere tejer una red más amplia en todo el ámbito formal y privado.

La presidenta manifestó que el narcotráfico tenía vínculos políticos, ya que diversos narcotraficantes entrevistados, entre ellos Lucio Tijero Guzmán (alias "El Ingeniero") y Jorge Chávez Montoya (alias "Polaco"), manifestaron que entregaron dinero a diversos congresistas en sus campañas electorales.

Dijo que los vínculos de la familia Oropeza con el Partido Aprista, se iniciaron porque su padre fue militante y candidato a la alcaldía por el distrito de San Juan de Lurigancho, y Facundo Chinguel fue abogado de SERGERO SAC, empresa de propiedad de los Oropeza a la cual la Fiscalía le debe una suma importante por servicios de limpieza. Respecto a lo anterior preguntó ¿cuál sería la percepción de ustedes como periodistas sobre los nexos de Gerald Oropeza con la política? El invitado Álvarez Rodrich señaló que entendía el punto pero sólo respondería aquello sobre lo que tenían certeza. En ese sentido dijo que hay una serie de investigaciones al respecto audios que ligarían a Oropeza con el Partido Arista pero todavía no hay una investigación concluyente. Señaló que "si trabajamos con la hipótesis de base de por qué cuando el narcotráfico crece debe apoyarse en el sistema político y es lo que le da el interés a este caso, en el sentido de investigar si existió o no ese apoyo".

El Congresista Molina manifestó que tiene conocimiento que el Puerto del Callao es una puerta abierta para el narcotráfico, que no existe ningún scanner para revisar la mercancía, indicó que salen *containers* completos de droga porque la normativa no le permite actuar a la policía para poder intervenir en la revisión. Preguntó si es posible que se pueda realizar un reportaje que explique estas carencias. Álvarez Rodrich manifestó que la reunión con la comisión les ayuda para poder investigar y presentar futuros reportajes que den respuesta al vacío existente.

A la pregunta del asesor Ricardo Soberon sobre si podrían determinar, ya que han escuchado todos los audios de 0 al 10, cuál sería su percepción del grado de contenido político que existe en los audios, el señor Álvarez Rodrich manifestó que ellos sólo manejan hipótesis con lo cual no pueden aún concluir definitivamente una visión del tema.

La presidenta agradeció la presencia de los periodistas participantes Augusto Álvarez Rodrich, María Teresa Braschi y Jhony Sánchez Sierra.

5.2.2. CASO BARRANCA

5.2.2.1. DANILO CONRADO SILVA SÁNCHEZ – INVITADO

Operativo policial en Playa Bandurria detecta presunta tentativa de cambio de paquetes de droga por paquetes de yeso en operativo de tráfico internacional de drogas por vía marítima. El operador principal del delito es cuñado de un candidato a la Alcaldía de Barranca y en el traslado de insumos ha usado un vehículo de propiedad de éste. Necesidad de prevención para que los operadores políticos no permitan que sus bienes sean utilizados en actividades vinculadas al tráfico de drogas especialmente si sus parientes tienen antecedentes de narcotráfico.

Danilo Silva Sánchez rindió su manifestación el 02 de octubre ante la Comisión en el Establecimiento Penitenciario Ancón I.

Investigación preliminar a través de la Carpeta Fiscal 11-2014, Tercera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada por Delito de Tráfico de Drogas.

- A la pregunta sobre sus generales de ley, dijo llamarse Daniel Conrado Silva Sánchez, de 51 años, con DNI 10831609, casado, con 3 hijos, natural de Barranca, provincia de Barranca.
- A la pregunta sobre a qué se dedica, manifestó que es chofer, y estuvo trabajando como supervisor de escolta de los comboy, en la empresa A&M Transporte, que se dedicaba a llevar asfalto y petróleo.
- A la pregunta sobre cuál es su vínculo con el candidato al Municipio de Barranca, el señor Alberto Tapia, dijo que es su cuñado, con quien tuvo un problema por haber usado una de sus camionetas sin su consentimiento, porque necesitaba movilizarse.
- A la pregunta de si acostumbraba coger los vehículos de su cuñado sin su consentimiento, dijo que no, sólo en algunas oportunidades.
- A la pregunta de si trabajaba para su cuñado, refirió que no, nunca ha trabajado para él.
- A la pregunta como así es que tuvo acceso a las llaves del vehículo, dijo que en la cochera de su cuñado, todos los carros tienen las llaves puestas.
- A la pregunta de si tal como manifiesta el Informe 01 de la 3ª Fiscalía Supraprovincial Corporativa de Criminalidad Organizada, habría sido parte de una organización internacional conformada por ciudadanos, peruanos, colombianos y mexicanos, tuvo la oportunidad de conocer a dos

colombianos, sin embargo tiene conocimiento que la Fiscalía y la Policía, les habrían dado libertad.

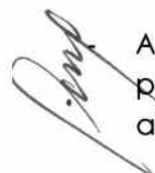
Respecto de cuáles son los nombres de los colombianos, dijo que se llamaban Paul y Josué, que no recuerda sus apellidos, y que los conoció, porque junto a ellos lo contrataron para hacer 500 ladrillos de yeso que parecieran droga, para hacer un envío ficticio al extranjero.

- A la pregunta de cuál sería la motivación de hacer ladrillos ficticios de yeso para que parecieran droga, dijo que no sabe, pero se imagina que sería para hacer una trampa, porque a la hora que lo detienen, dice no haber visto ni un gramo de droga, sólo 133 kilos de yeso.
- A la pregunta de si no percibió la naturaleza de aquellos ladrillos que parecían contener droga, dijo que en esas cosas uno no pregunta mucho, porque si es muy preguntón, le dicen ¡no seas sapo!, hay que limitarse a hacer el trabajo encomendado y cobrar por dicho trabajo efectuado.
- A la pregunta de por qué se metió en este problema, ya que según el informe policial hubieron unas estructuras metálicas tipo torpedo que debían ser enviadas en una pequeña embarcación o chalona desde las playas de Barranca con destino a un puerto del litoral nacional, en donde serían acopladas esas estructuras metálicas por buzos en una embarcación con mayor tonelaje que tuvieran como destino un puerto extranjero, dijo que es consciente y sabe diferenciar lo que es droga de lo que es yeso y manifiesta que "lo sembraron".
- A la pregunta de cuál sería el motivo para que esas personas lo hayan sembrado, dijo que tal vez porque tenía que haber una prueba para implicarlo.
- A la pregunta sobre cómo es que estas personas requieren sus servicios, como así lo buscan, de dónde lo conocen, dijo que cuando él estuvo preso en Huacho, trabajó en un taller de cerámica, llegando a perfeccionarse en moldes de cerámica.
- A la pregunta de si lo conocen como especialista de molcear yeso, dijo que sí, porque ya había trabajado en cerámica de yeso.
- A la pregunta de cómo explica que en la cochera de su cuñado, los carros tenían las llaves puestas, dijo que desde que tiene conocimiento todos los carros tienen llave porque en la cochera que tiene su cuñado que es una

empresa familiar, dejan los carros con llaves para poderlos moverlos y acomodarlos.

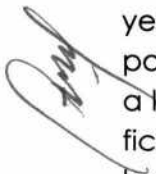
- A la pregunta de si ha militado en alguna organización política, dijo que nunca.
- A la pregunta de si es simpatizante de la agrupación política de Keiko Fujimori, ya que aparece en unas fotografías con ella, dijo que nunca se ha tomado fotos con Keiko y que no simpatiza con dicha agrupación, porque nunca le ha interesado la política.
- A la pregunta de si ha tenido alguna actividad económica, algún trabajo que le permita sobrevivir, dijo que en su último trabajo fue supervisor de escolta, en los combos que van en carretera.
- A la pregunta sobre cuánto le pagaron por hacer estos ladrillos de yeso, dijo que le pagaron los gastos y otros porque supuestamente después le iban a pagar.
- A la pregunta de si su cuñado Alberto Tapia tenía conocimiento del trabajo que efectuaba con sus carros, dijo que para ser sinceros nunca se ha llevado bien con su cuñado, y si tomó sin permiso su carro, fue porque lo necesitaba urgente para movilizarse.
- A la pregunta de si apoyó o colaboró a la campaña electoral de su cuñado dijo que no, nunca.
- A la pregunta de si siendo uno de los beneficiados del otorgamiento del beneficio de conmutación de la pena, durante el gobierno Aprista, se le rebajó la pena de 15 a 10 años, según la Resolución Suprema de fecha 08 de enero del 2009 del Establecimiento Penitenciario de Huacho, y estando al pedido de que precise dónde y con quien se relacionó para obtener ese beneficio, dijo que solicitó su conmutación hasta por tres oportunidades, no en una, y es en la tercera en la que se la concedieron.
- A la pregunta de que ante que funcionario solicitó su conmutación, dijo que en el penal de Huacho había un abogado jurídico que los apoyaba, y después fue el señor Chinguel, pero no habló directamente con ellos, sólo con el delegado jurídico
- A la pregunta sobre quién era el delegado jurídico, dijo que no recuerda bien pero si apoyaba en coordinación con el Secretario del Penal.

- A la pregunta de si Chinguel y el delegado jurídico, de una u otra manera fueron lo que tramitaron las conmutaciones, dijo que no, que ellos solo hablaban en una reunión de puros delegados y entregaban los documentos.



A la pregunta de si pagó diez mil dólares por cada año que le rebajaron la pena, dijo que nunca ha pagado, que esa información es una mentira, jura ante Dios que nunca ha pagado.

- A la pregunta sobre cuáles fueron los argumentos que fundamentó en su solicitud de conmutación, dijo que manifestó que era primario, que nunca tuvo ningún tipo de problema y eso era uno de los requisitos indispensables, por eso insistió y como el que la sigue la consigue, le dieron la conmutación de la pena.
- A la pregunta de si es verdad que en abril del dos mil uno fue detenido en Barranca junto a cinco personas, dijo que sí.
- A la pregunta de si además de esas cinco personas, estaban dos mexicanos que después se probó que pertenecían al cartel de Tijuana, dijo que sí.
- A la pregunta de si estos dos mexicanos eran propietarios de 3 laboratorios donde se procesaba droga, dijo que desconoce.
- A la pregunta de si la policía les decomisó 65 kilos de cocaína y 25 mil dólares, dijo que si se dice eso, debe ser.
- A la pregunta de si cuando participó como chofer, en algún contexto, traslado droga dijo que nunca ha llevado droga.
- A la pregunta de si sabe si el 31 de julio del 2014 a las 9 de la noche, la policía de Barranca realizó un operativo en las playas de Ataraya Bandulia y Colorado, con participación de los fiscales de la Primera Fiscalía contra el Crimen Organizado de Lima, dijo que sí.
- A la pregunta de si cuando se intervino el vehículo camión de placa C7K789 marca full color blanco con la publicidad del candidato a la Alcaldía Provincial Beto Tapia, a las 22:15 horas, estaba ahí, dijo que sí.
- A la pregunta de quién es Alberto Martín Cárdenas Núñez, dijo que es un muchacho que contrató para que lo ayudara.

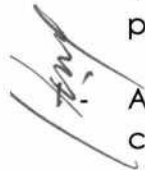
- 
- A la pregunta de qué hacía en la playa a las 10 de la noche con su colaborador Alberto Martín Cárdenas Núñez, dijo que supuestamente iban a mandar yeso a la playa.
 - Cuando se le preguntó para que llevaría a las 10 y 30 de la noche a la playa yeso, dijo que eso era una burla hacia la policía que lo estaba investigando, porque él sabía que lo estaban siguiendo, porque cuando la policía detiene a los dos colombianos, se pactó con la policía hacer una especie de algo ficto para hacer un teatro del supuesto envío de droga, fue un móvil, ya que lo entregaron.
 - A la pregunta de cómo sabía de qué el servicio de inteligencia lo estaba investigando, dijo que advertía que lo estaban siguiendo en un auto, y cuando llamó a la Policía de Barranca para preguntar porque lo estaban siguiendo, la policía le dijo que el servicio de inteligencia estaba ahí, por un problema en el partido ya que querían matar a un candidato.
 - A la pregunta de si era parte de un plan delictivo orientado al envío de droga, dijo que todo es una patraña, una mentira.
 - A la pregunta de si después de la escena en la playa se trasladaron a un domicilio, y en ese lugar ubicado en la Florida Mz. Q, Lote 6, Barranca, se establece primero que de ahí parta el camión intervenido, pero luego cuando se interviene ese lugar se encuentra ahí a Carlos Martín Trujillo Juárez, dijo que sí.
 - A la pregunta de si es culpable de los 42 kilos de cocaína encontrados en el lugar, dijo que él se va hacer el culpable de los 42 kilos, porque al final de cuentas es lo que van a creer.
 - A la pregunta de si conoce la empresa Inversión TUFITI, dijo que sí la conoce, porque es de su cuñado.
 - A la pregunta de cuantos vehículos tiene Inversiones Tufiti, dijo que no sabe, pero que más o menos tenía unos 6 o 7 vehículos.
 - A la pregunta de si el vehículo que cogió sin pedir permiso pertenece a Inversiones Tufiti, dijo que ¡una cosa bien cierta!, pertenecen a la empresa, no a su cuñado, por eso se tomó esa atribución.
 - A la pregunta de quienes son los accionistas de Tufiti, dijo que su suegra Adela Tapia, y sus dos cuñados, Alberto Tapia y Jhon Tapia.

- A la pregunta de si su esposa es accionista de Inversiones Tuffiti, dijo que no, que es por eso que le tiene cólera a su cuñado, porque la sacó ya que cuando murió su suegro ellos se adueñaron de la empresa, y dispusieron de todo, dejando a su esposa de lado, y desde ahí cada uno vive su vida.
- A la pregunta de si es seguidor de Fuerza Popular, dijo que no.
- A la pregunta de por qué en su Facebook sale con polo naranja que representa al partido fujimorista, dijo que no tiene polo naranja, que nunca se ha puesto ese polo naranja, tal vez su esposa o sus hijos, pero él no.
- A la pregunta sobre que hay un medio que dice que el cargamento de droga era transportado en el furgón ZTX de la firma Inversiones TUFUTTI SAC cuyo gerente general es Beto Tapia, o sea lo que estaban diciendo es que no solo transportaba yeso sino también droga, dijo que lamentablemente así es la prensa y nadie investiga eso.
- A la pregunta de por qué se va a imputar la posesión de 40 kilos de droga; porque se va a autodefinir como propietario de 42 kilos, sin razón alguna dijo que 1 kilo o 40 kilos es igual, como quiera, ya está con la soga al cuello, y como es realista, sabe en que se metió.
- A la pregunta si conoce a Carlos Trujillo Juárez dijo que no.
- A la pregunta de cómo no lo va a conocer si era el que estaba en la parte posterior de la casa donde hallaron la droga, dijo que lo conocía como Martín, no Carlos Martín.
- A la pregunta de si hallaron en la casa 340 paquetes de droga, dijo que de droga no, sino de yeso.
- A la pregunta de si cayó el 2001 con los mexicanos Felix Trujillo y David Barraza Sánchez, dijo que sí, que al señor Barraza lo conoció en EEUU, cuando estuvo detenido en Ohio por tener ilegales indocumentados en su casa.
- A la pregunta de cuánto tiempo estuvo detenido en Ohio, dijo que dos años.
- A la pregunta de si en la cárcel conoció a Félix Trujillo, dijo que, no.
- A la pregunta de si conoce a Nelson Villavicencio, dijo que no lo conoce.

- A la pregunta de si conoce a Vicente Rojas, dijo que sí, lo conoció en Upaca, en Barranca.
- A la pregunta de si a David Barraza lo conoció en Ohio, o sea en EEUU, dijo que sí.
- Cuando se le preguntó de qué nacionalidad es David Barraza, dijo que es mexicano.
- A la pregunta de si conoce a Vanesa Silva, dijo que sí, que es peruana y es hija de su amigo Samuel Príncipe Prado.
- A la pregunta de si conoció a Verónica Pastor, dijo que sí, también la conoce.
- A la pregunta de si habiendo conocido a tantos mexicanos, colombianos, peruanos, pertenecía a una agrupación ilícita de tráfico drogas, dijo que lo único que tenía era vida social, ya que paraba de arriba para abajo con las mujeres.
- A la pregunta de si sabía que su cuñado fue candidato al Congreso por el Frente Amplio Moralizador, dijo que no.
- A la pregunta de si sabía que su cuñado fue primer regidor de la Provincia de Barranca cuando asumió la Alcaldía Paulino León Soto, dijo que sí.
- Cuando se le preguntó de que vive su cuñado, dijo que vive de sus vehículos.
- A la pregunta de por qué estuvo preso en Ohio, dijo que porque tenía ilegales en su casa indocumentados y le dijeron que era una conspiración para defender ilegales y dos años le dieron por ese delito, manifiesta que no estuvo metido en nada.
- A la pregunta sobre cómo se llamaba el chofer de la camioneta, dijo que él era el que estaba manejándola.
- A la pregunta de si conoce a Carlos Cornejo dijo que sí, lo conoce de Perú y que no tiene ningún vínculo con él.
- A la pregunta de si sabe que este señor le entregó 80 kilos de pasta básica, por lo que decidió montar un laboratorio para convertir la droga en cocaína y contó con la colaboración de Samuel Príncipe Jaimes y José Alfaro que

eran del lugar de Barranca, y que habría apoyado en las operaciones de los laboratorios, Silva Sánchez quien fue contactado por Barraza el 2000, dijo que no, que se investigue bien.

- A la pregunta de si compró las cajas de cartón que iban a ser utilizadas para sacar al extranjero la droga producida como dice la sentencia, dijo que sí.
- A la pregunta de si alquiló el fundo Tusan en el que la policía encontró dos laboratorios de procesamiento de cocaína dijo que lo alquiló porque le pagaron.

 A la pregunta de si la empresa Tufiti se dedica al transporte de carga por carretera, dijo que sí.

- A la pregunta de si conocía la importancia que tienen para el trasiego las naves vikingas, las naves de trasiego desde las playas vikingas al exterior, dijo que no, que desconoce.
- A la pregunta de si era la primera vez que tomaba el carro de su cuñado, dijo que no, en varias oportunidades lo había cogido.
- A la pregunta de por qué el partido fujimorista sacó a su cuñado de ser candidato, dijo que si postuló.
- A la pregunta de si su cuñado está manteniendo a su familia, a su esposa, porque usted está en prisión, estando a que usted tiene patrimonio, dijo que no, que su familia trabaja los fines de semana hacen comida, pollada, menaje, no dependen de nadie.
- A la pregunta de si su esposa es fujimorista dijo que no es fujimorista, sino de Acción Popular.

Ampliación de la declaración de Danilo Conrado Silva Sánchez. Caso Barranca.

Se le tomó su manifestación ampliatoria ante la Comisión el 29 de octubre del 2015, en el Establecimiento Penitenciario Ancón I.

Se le indicó que la ampliación estaba dirigida para precisar las declaraciones del señor Danilo Conrado, a partir de las declaraciones de otro investigado e invitado, para escucharlo y recabar nuevos elementos de juicio.

- Se señaló que en la declaración anterior, el declarante refirió como antecedente haber estado detenido en Ohio por haber dado alojamiento a personas ilegales, pero no dijo que había tenido estancia en varios centros penitenciarios. Siendo eso así, la pregunta que se le formula es si en EEUU, estuvo en otros penales o sólo estuvo en Ohio? El señor Danilo Conrado,

respondió que su estancia en las carceletas fue temporal, solo por 20 días, porque lo iban a trasladar al penal.

- A la pregunta de si sabía que el señor David Barraza Sánchez purgó prisión en Norteamérica por temas de narcotráfico, dijo que no lo sabía.

Se le hizo referencia que en la sesión anterior, ante la misma pregunta dijo que sí sabía, a lo que el señor Danilo dijo que no cree haber dicho que el señor Barraza estuviera preso.

- Se le recordó que en su declaración policial manifestó que conoció a Barraza en una prisión de EEUU en la ciudad de Ohio, donde hicieron amistad y que no lo volvió a ver hasta el mes de noviembre del 2000, oportunidad en que el señor Barraza lo llamó y le pidió ayuda para alquilar un inmueble en el local de Barranca, en base a ello se le pidió que respondiera si fue así o no a lo que respondió afirmativamente.
- A la pregunta de para qué llevaban paquetes acondicionados de yeso dentro de un "torpedo" o balón grande a las playas de Barranca dijo que supuestamente alguien iba a venir a recogerlo de la playa.
- A la pregunta de si iban a venir a recoger dicho torpedo del mar dijo que sí, iban a venir del mar
- A la pregunta de si iba a venir gente de un barco a la playa a recoger los balones que contenían yeso bien acondicionado dijo que no era un barco, sino una chalona.
- Al señalársele que en la anterior sesión, no quedó claro para que eran esos paquetes de yeso, el declarante respondió, que hay cosas que no le van a creer, como el hecho de que lo contrataron para hacer yeso y nada más.
- Al decirle que según la investigación policial, los paquetes de yeso se iban a sustituir en un barco, con otros balones que tenían droga; entonces esos balones que tenían droga, los iban a sacar para sustituirlos por balones que contuvieran paquetes de yeso, en otras palabras era una trampa entre narcotraficantes, antes esos hechos, al solicitarle que respondiera si sabía de eso, o no podía presumirlo, dijo que resulta ser que "eso que se dice, que parece fácil cambiarlo, no era nada fácil, no se podía porque estaba sellado y soldado, entonces se preguntó ¿cómo se iba a cambiar lo falso por lo nuevo?, eso solo se abre con sierra metálica, no hay lógica en lo que manifiesta la policía"
- A la pregunta de si lo anterior no explicaría la razón por la cual, llevó a la playa a un egresado del SENATI, caracterizado en hacer oficios de mayor envergadura como por ejemplo abrir con sierra balones que contenían la droga, dijo que no es lógico.

- Cuando se le recordó que en la anterior reunión solo dijo que había llevado a la playa yeso, lo cual no resulta racional y se afirmó que, ahora, del estudio de la investigación policial se advierte que lo que pretendieron hacer presuntamente era un cambio de paquetes de yeso para sacar paquetes de droga, es más está claro que lo querían vender a una mafia de otro país, entonces era un conflicto entre mafias para sacarle la vuelta a la mafia colombiana que había invertido su plata en la supuesta compra de droga, para cambiar la droga que venía en otro barco, apropiarse de esa droga y ponerle el yeso, en base a esos detalles, se le dijo que se deseaba saber su versión.

 Danilo Conrado dijo que eso estaba sellado como para que no entre ni una gota de agua, compactado de tal forma que no se pueda abrir hasta que llegue a su destino.

- Cuando se le dijo que Alberto Cárdenas, declaró que usted le dijo que los paquetes de yeso eran para un engaño, es más, esa persona ha dicho que era obvio que era para un engaño, y que le preguntó a usted para qué era, porque usted también sabía para que era en base a ello se le pidió que explique a que se refería cuando le dijo a Alberto Cárdenas que era para un engaño, dijo "que era un engaño, que nunca iba a llegar y no se iba hacer nada, es decir supuestamente iba pero no iba nada, de ahí yo no sé nada."
- A la pregunta de a que se refiere cuando dice " iba, pero no iba nada", dijo: "yo sé lo que había puesto ahí, era yeso"
- Se le dijo que Alberto Cárdenas que acaba de declarar dijo que la intervención policial fue inopinada y que empezaron a tirar balas y no se sabía quiénes eran y usted dice en este momento que ya sabía todo lo que iba a pasar, son dos versiones contradictorias, entonces, si sabía que la policía iba a intervenir porque se evadió, por qué tiró los celulares, si sabía que el material que había en la playa era yeso insistiéndole en las preguntas sobre ¿cuál era la razón que explica su evasión? y ¿porque no le dijo a Cárdenas que la policía iba a intervenir?, dijo: "Yo reconozco que sabía que iba la policía, pero no le comenté nada al muchacho, porque no me convenía, yo lo he utilizado a él, éste desconoce, él dijo que la policía me agarró de sorpresa pero yo ya sabía días antes y el mismo día sabía que me iban a detener.
- Cuando se le preguntó: O sea, usted sabiendo que lo iban a detener, lleva paquetes que pueden parecer droga a una playa?, dijo que no tiene nada de malo, ni es delito llevar yeso.
- Se le resaltó la incoherencia de su versión afirmando, "Entonces usted tranquilo va diciendo aquí estoy, deténganme"?, dijo que "en investigación sale que yo ya sabía que la Dirandro me estaba siguiendo".

- Se le repreguntó: "Señor si usted sabía, por qué crea tanto riesgo para usted mismo y para un tercero que aparentemente usted lo ha utilizado, si usted sabía que lo iban a detener para que lleva los paquetes de yeso a la playa? Y si Ud. sabía que era para un engaño cuál era la naturaleza del engaño, dijo: "el problema es eso, yo soy consciente de lo que llevaba, de lo que he metido, de lo que no era consciente era de los dos balones que ellos me habían dejado en la caseta.

A la pregunta sobre cuándo y quienes le trajeron los balones de gas, dijo que "el tal señor que me contrata mandó a un señor".

- A la pregunta, de si ese tercero le fue enviado para qué le mandaran muestras de droga, dijo que tal vez, para sembrarlo.
- Se le informó que según versión policial se prepararon paquetes de yeso para que un buzo los haga llegar a un barco donde había droga en otros balones, y de ese modo sacar de unos balones droga pura y en vez de esa droga pura poner el yeso. Dijo "esa versión está mal, ven mucha película".
- Preguntado si el engaño no es el cambiazo, entonces cual era el engaño dijo "lo único que sé, es lo que yo he hecho y lo que iba a mandar".
- A la pregunta, sobre a quién iban a engañar con los paquetes de yeso dijo que desconoce.
- A la pregunta respecto a por qué razón tenía el celular del muchacho que lo acompañaba, dijo "yo le pedí que me prestara, pero ni siquiera lo usé"
- A la pregunta sobre cómo explica que sus cuatro celulares fueron hallados en la playa y que según fuente policial los habrían botado en dicho lugar dijo que no los botó, que se le cayeron.
- A la pregunta respecto a en qué circunstancias conoció a Andrés Tapia López dijo que no lo conoce.
- A la pregunta de si está seguro que no conoce al señor Tapia, porque el señor Barraza refiere que fue encomendado por Andrés Tapia López, para adquirir 25 kilos de clorhidrato de cocaína en el Perú, también señala que él, después de salir de Ohio estaba sin dinero, después se fue a México, que conoció a Andrés Tapia López, que trabajaban en el mismo mercado y que vinieron al Perú para adquirir cocaína. Preguntado si sabía de ello y si conocía los antecedentes de tráfico de droga de David Barraza Sánchez, alias "mexicano", dijo que no.
- Cuando se le recordó que el año 2001 fue detenido con droga junto con Barraza y terceros, se ubicaron 2 laboratorios de droga, insumos químicos, materia prima para procesamiento de droga, armas, libros impregnados con

droga listos para ser exportados, en las inmediaciones de Barranca, dijo que sí fue detenido, estaba saliendo de un inmueble y lo detuvieron.

- A la pregunta de si conoció a Carlos Cornejo Armendrades, dijo que sólo de vista, lo conoció en Lima, solamente lo vio de lejos, fue cosa de un "hola y chau", no tenía nada que conversar con él.

Cuando se le precisó si conoció a Carlos Cornejo en un contexto en que se desplazaba con Barraza y éste se relacionó y conversó con Cornejo Armendrades, dijo que sí lo conoció y bajo esas circunstancias lo saludó.

- A la pregunta de si ayudó a la esposa del mexicano alguna vez en trasladarle un perro y llevárselo a la prisión, dijo que sí, una vez le pidió que lleve a su perro de raza.
- Cuando se le pidió que precise si se relaciona con la familia actual del mexicano dijo "si usted dice eso, porque yo no he dicho nada, sólo aclaro que con él tengo amistad y me pidió que traslade a una perrita".
- A la pregunta sobre qué vínculo tenía con las damas colombianas que vinieron al Perú, dijo que "la única dama que recuerdo es la señora que me dio 20 mil soles y nada más, la conocí en Barranca cuando me dio la plata y nada más".
- A la pregunta de si alquiló un inmueble para personas extranjeras que se estabilizaron en Barranca, dijo que sí pero eso fue en el primer caso.
- A la pregunta respecto a donde conoce a Félix Trujillo, dijo que lo conoce cuando vino acá al Perú, en Lima, el señor Barraza le presentó al señor Trujillo, refiriendo que era ganadero y venía a invertir acá.
- A la pregunta sobre quien era Andrés Tapia López, dijo que desconoce quién era.
- A la pregunta si conoce a Samuel Príncipe Jaimes, dijo que sí.
- A la pregunta de si conoce a José Alfaro, dijo que si lo conoció en la cárcel de Carquín, fue a él a quien le dieron la conmutación de la pena.
- A la pregunta de si alquiló el inmueble en el que se alojó David Barraza, dijo que si,
- A la pregunta de para que alquiló el fundo Tusan, dijo que lo alquiló para sembrar maíz.
- Al ser preguntado sobre su conmutación de pena, para que explique cómo así, solicitó 15 días después un beneficio que le otorgaron 15 días antes, dijo

que él lo solicitó hasta en 3 oportunidades y asume que en la última se le aplicó su conmutación.

- A la pregunta de si realizó campaña electoral para su cuñado Alberto Tapia, como lo demuestra la foto en la que esta con un polo naranja y con una "k" de Keiko, dijo que nunca le ha gustado la política.

A la pregunta sobre en que trabajaba su cuñado cuando conoció a su hermana, dijo que era policía.

- A la pregunta sobre cuáles fueron los argumentos que fundamentó en su solicitud de conmutación, dijo que manifestó que era primario, que nunca tuvo ningún tipo de problema, que ello era uno de los requisitos indispensables, por eso insistió y como el que la sigue la consigue, le dieron la condonación de la pena.
- A la pregunta sobre cuál fue la razón de la muerte de su suegro, dijo que el terrorismo lo mató, esta clarito.
- A la pregunta sobre que le hizo su cuñado a su hermana, es decir, a su esposa, dijo que no la reconoce como hermana.
- A la pregunta sobre que significa que no reconoce a su hermana dijo que, primero es el trato, la trata como a una empleada, "mi esposa tiene un negocio de bufete, y mi cuñado mezquina el trabajo de mi esposa, el trato que tiene con mi esposa es lo que me da cólera, ella es mujer"
- Preguntado si entre los hermanos han hablado de la partición de bienes, dijo que sí, eso es normal
- Inquirido sobre que bienes hay, aparte de la empresa, dijo que hay varios, pero que desconoce cuantos
- A la pregunta sobre cuántos hijos tiene dijo que eran 3 de 29, 26 y 24 años respectivamente.

5.2.2.2. **CARLOS MARTÍN CÁRDENAS NÚÑEZ - INVITADO**

Vinculado al caso Barranca, declaró ante la Comisión el 29 de octubre del 2015, en el establecimiento penitenciario Ancón I.

- El declarante manifestó que era técnico de electricidad, especialista en ensamblaje de máquinas y motores, habiéndose desempeñado como tal antes de que fuera procesado, llegando a trabajar para diversas empresas pesqueras y procesadoras de alimentos.

- Manifestó conocer al señor Danilo Silva Sánchez hace unos 4 a 5 años por intermedio de su hijo Orlando Silva, quien era su amigo de barrio, con quien socializaban. Más tarde se hizo amigo de Danilo Silva Sánchez porque le realizó diversos trabajos en su casa, tales como instalar una bomba de agua y el cableado eléctrico.

Respecto al conocimiento de la familia de la esposa de Danilo, la señora Mónica Tapia, el declarante señaló que los conocía desde hace muchos años atrás por el apellido y, además, porque el hermano, el señor Alberto Tapia era político, y era dueño de 2 empresas muy sonadas en Barranca, una distribuidora de gas y de cerveza, que funcionaban en el mismo local ubicado en una zona periférica popular.

- El interrogado negó vinculación alguna con partidos políticos y a la pregunta de la Comisión sobre cuáles fueron las circunstancias en que fue intervenido por la policía, si fue cuando se encontraba en un camión en la playa Bandurria a las 10.30 p.m. junto con Danilo Silva, el declarante señaló que se abstenía de responder, puesto que los hechos formaban parte de su proceso judicial; sin embargo, manifestó que quien manejó el camión y lo sacó de la casa fue el señor Danilo Silva.
- Cuando se le manifestó que el señor Danilo habría declarado que él usaba constantemente los carros del señor Alberto Tapia a pesar que se llevaba mal con él, circunstancia que el señor Cárdenas señaló desconocer, precisando que cuando la policía los intervino, filmando los hechos, no había una tercera persona, pues ese día Danilo Silva lo cito solo a él en la cochera donde se encontraba estacionado el camión, por lo que no sabía por qué la policía ahora daba la versión de que había un tercero. Narró las circunstancias en las que se efectuó la intervención policial, señalando que se dirigió a la cochera donde debía encontrarse con Danilo y luego los dos se dirigieron a la vivienda de La Florida donde recogieron los tubos con yeso. Añadió que fue cuando se dirigieron a la playa, que era muy oscura, que comenzaron a seguirlos con disparos. Preciso que en el momento de los hechos desconocía que se trataba de policías, por lo que se bajaron del carro y corrieron a esconderse, siendo que el conductor, Danilo Silva, se deshizo de varios celulares que tenía, entre ellos su celular, que por equivocación lo llevaba Danilo Silva.
- Se hace un recuento de los hechos para corroborarlos con los expuestos por el invitado señor Cárdenas, quien confirmó que, luego de que los detuviera la policía, regresaron a la casa de La Florida y encontraron un torpedo o tubo vacío pero en otra habitación encontraron unos balones de gas (no el que se utiliza en las casas sino grandes, como los que eran utilizados en los hospitales o restaurantes), los cuales se encontraban parados en un rincón. Los balones, que era lo que buscaba la policía, fueron trasladados a la Comisaria donde con ayuda de los demás efectivos policiales, fueron abiertos, encontrando dentro de ellos unos paquetes.

fin

- El invitado precisó que mientras él estuvo en Lima viendo la fabricación de unos pernos por un trabajo encomendado por la empresa "Panaza", Danilo Silva le pidió el favor de recoger 3 teléfonos, \$1000 dólares y 1300 nuevos soles, los mismos que iban a serles entregados por una señora Colombiana en el mercado Lobatón de Lince, recibiendo como paga por hacer tal diligencia el costo del pasaje de regreso.
- Cuando le preguntamos, por qué se fugó de la zona en la playa, el invitado manifestó que fue por preservar su vida, ya que los atacantes no se identificaron, añadiendo que el dueño de los torpedos, los balones de gas, las sogas y los celulares era, exceptuando uno de ellos, de propiedad de Danilo Silva. El invitado añadió que él fue a la playa porque Danilo Silva le había solicitado que lo ayudara a movilizar unos tubos que contenían yeso, siendo que posteriormente se enteró que Danilo había cargado el camión previamente con sogas.
- A la pregunta de si él había ayudado a hacer los ladrillos con yeso, el declarante manifestó que sí, ya que consideraba dicha actividad rara pero no ilícita. El abogado del señor Cárdenas manifestó que su patrocinado estaba estudiando en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, razón por la cual requería dinero, toda vez que lo que ganaba no le alcanzaba. De ahí que cuando Danilo Silva le pidió ayuda éste aceptó, siendo que en más de una oportunidad le preguntó por la finalidad de la construcción de los ladrillos, a lo que el señor Silva le respondía que era para hacer un engaño.
- Se señaló que el contexto de los posibles mecanismos para el trasiego de droga eran hacer el cambio de yeso por cocaína en una guerra de mafias, hipótesis que el invitado manifestó desconocer, añadiendo que tampoco conocía a la colombiana, quien, habría realizado varios viajes según su movimiento migratorio a México. El abogado del señor Cárdenas agregó que, de acuerdo con lo manifestado por Danilo Silva, este era el único que tenía y sabía de las coordinaciones con la mafia.
- Respecto a la compra de un buzo a nombre del invitado, éste manifestó que Danilo Silva compró el buzo pero lo puso a nombre de Carlos Cárdenas sólo para que este pudiera recogerlo, ya que se encontraba en la ciudad de Lima y así poder transportarlo hacia Barranca, negando que dicho traje fuera usado.
- A la pregunta de si conocía a Carlos Trujillo Juárez, manifestó que lo conocía de vista, pues era el guardián de la parcela donde se ubicaron los balones de gas, lugar que era un terreno grande donde había sembríos con una pequeña habitación rústica al fondo.
- Respecto de cuánto tiempo les tomó fabricar los ladrillos de yeso que serían cambiados, el invitado manifestó que les tomó tres días pero no en horario fijo porque sus demás actividades no se lo permitían. A continuación se le

leyó el Atestado Policial donde se aclaraba que los balones de gas se encontraban debajo del colchón, uno de color gris y el otro color de color turquesa. El primero de ellos contenía 60 ladrillos precintado con cinta color beige y con sellos de Inca kola, de los cuales, luego de ser sometidos al examen correspondiente, 27 paquetes dieron positivo de clorhidrato de cocaína. El segundo balón contenía 27 ladrillos, de los cuales 15 contenían clorhidrato de cocaína. Toda esta introducción fue realizada para preguntar por el fin de la utilización de los bloques de yeso, a lo que se respondió que, según la propia versión de Danilo Silva, este los cambiaría, no sabiendo si para engañar a la policía o a la banda de narcotraficantes, quienes obtendrían finalmente la mercancía.

- Respecto del viaje de fecha 30 de julio que realizó el invitado a la ciudad de Lima para reunirse con Claudia María Jiménez Montoya, ciudadana colombiana, el invitado señaló que él desconocía el nombre de la señora, sólo sabía que alguien lo llamaría y que lo contactarían vía telefónica en el parque diciéndole "estoy atrás tuyo", siendo esta la forma en que se contactó con la colombiana.
- Respecto de sus habilidades de natación, el invitado manifestó que nadaba desde que tenía los 9 años, ya que Barranca estaba cerca a las playas.
- Respecto de sus cuentas bancarias, manifestó que tenía 2 tarjetas, una del Interbank de débito dorada, precisando que cuando lo detuvieron no tenía nada en dicha cuenta; mirando retrospectivamente, el monto máximo que tuvo hace un año fue S/. 32,000.00 nuevos soles por un contrato que suscribió con la Clínica Delgado, dinero que se gastó en la logística de la obra. Al respecto, señaló que estaba asociado con un compañero del SENATI, Emilio Albuquerque, con quien estudió. Añadió que también tenía una tarjeta de Scotiabank, donde no tenía dinero en dicha cuenta. Al momento de su intervención, portaba en su billetera la cantidad de \$ 500.00 dólares americanos.
- Respecto de si se encontraba en el mismo pabellón con Danilo Silva, manifestó que Danilo Silva se encontraba en el pabellón 5 y el en el 10, y que sólo se han visto en anterior oportunidad y esta vez.
- A la pregunta de si cuando fueron detenidos, estaban utilizando vehículos con el logo del fujimorismo, el invitado manifestó que todos los carros que se encontraban en la cochera del señor Alberto Tapia, todos tenían el logo de Fuerza Popular, ya que formaba parte de su negocio, era la movilidad con la que distribuía el gas o las cervezas.
- A la pregunta de si el señor Danilo tenía una buena relación con su cuñado el señor Alberto Tapia, el investigado manifestó desconocer puesto que casi nunca los había visto juntos y finalmente manifestó que su alias no es

"sobrino" y que tampoco era pariente del señor Danilo Silva, quién lo llamaba así por amistad.



5.2.2.3. DAVID BARRAZA SÁNCHEZ – INVITADO (Caso Barranca)

Declaró ante la Comisión en calidad de testigo con fecha 26 de octubre de 2015 en el Establecimiento Penitenciario de Ancón I.

- A la pregunta sobre su nombre, dijo llamarse David Barraza Sánchez, de 61 años.
- A la pregunta sobre cómo se llaman sus padres dijo que su padre se llama Juan y su mare Candelaria.
- A la pregunta, sobre hasta qué nivel estudió, dijo que la verdad no tiene estudios, pero sabe leer.
- A la pregunta de si provenía de un hogar pobre, dijo que sí.
- A la pregunta sobre a qué actividades u oficios se ha dedicado, dijo que fue comerciante, laboró en México, donde vendía ganado, también vendía ropa.
- A la pregunta respecto a que desde cuándo empezó a trabajar dijo que fue a temprana edad, después viajó a Estados Unidos y laboró en una fábrica donde hacían insolación para las casas, es decir colocaban placas entre las paredes para proteger del frío. Manifiesta que en esa actividad trabajó unos 14 años.
- A la pregunta de si en ese contexto fue donde se nacionalizó como norteamericano, dijo que sí.
- A la pregunta de si en EEUU, estuvo preso 1 o 2 veces, dijo que 1 vez, por conspiración.
- A la pregunta de si en la cárcel conoció a Danilo Conrado, dijo que sí.
- A la pregunta de si junto a Danilo estuvieron purgando condena por el mismo caso, dijo que no, que en su caso estaba por el delito de conspiración injustamente, solo porque unas personas que fueron detenidos lo involucraron a sindicaron como vendedor de droga, además refiere que nunca lo han agarrado con ningún de droga.
- A la pregunta de porque estaba purgando prisión Danilo, dijo que desconoce, porque nunca se lo preguntó.

- A la pregunta de por cuanto tiempo purgó condena Danilo, dijo que Danilo salió antes que él, y no sabe más porque a Danilo, lo trasladaron a otra cárcel. Manifiesta que éste fue su chofer, pero que nunca estuvo enterado de las actividades que tenía, porque nunca se las contó.

- A la pregunta sobre que vino a hacer al Perú, dijo que vino porque le mandaron a comprar droga, y tuvo que aceptar el trabajito porque necesitaba dinero.

A la pregunta sobre quien lo mandó a comprar droga, dijo que las personas que lo mandaron están muertas.

- A la pregunta de si le dieron el nombre de algún contacto, dijo que no tenía ningún contacto, él vino por su cuenta.
- A la pregunta donde se hospedó cuando vino al Perú, dijo que se hospedó en el hotel Caribe, aproximadamente por un mes.
- A la pregunta de si en ese devenir se encontró con el señor Danilo, dijo que lo buscó y lo encontró en Barranca, refiere que inclusive contrató a un taxista para que lo llevara y le cobró 250 soles. Pero cuando fue a Huacho llamó a la casa de Danilo y le contestó su mamá, quien le dijo que Danilo estaba trabajando en Antamina y que no venía hasta la próxima semana, ahí se dio cuenta que Barranca estaba solo a 45 minutos de Huacho, y que el taxista le había mentado, entonces esperó toda la semana a su amigo Danilo.
- A la pregunta de cuál era el motivo para esperar al sr. Danilo, que es lo que buscaba con él, dijo que lo esperó, porque quería que le muestre Lima.
- A la pregunta respecto a que lugares enviaba la droga, a Colombia, EEUU, o México, dijo que no enviaba droga, nunca lo hizo.
- A la pregunta sobre con qué dinero compró la droga, dijo que el trajo dinero de México para comprar la droga.
- A la pregunta de si el vino a Perú, solventándose sus propios gastos dijo que no, que lo trajo el Señor Félix, quien era como su patrón, porque dependía de él.
- A la pregunta de si el señor Félix Trujillo fue detenido en el mismo operativo en el que le incautaron 65 kilos, el año 2001, dijo que sí.
- A la pregunta de si el señor Félix, fue procesado y detenido y en donde, dijo que sí, estuvo en Carquin, purgando prisión por 19 meses y fue liberado.
- A la pregunta de si tiene conocimiento de que se sometió a la colaboración eficaz, dijo que no, pero afirmó que donde hay dinero hay corrupción.

- A la pregunta de si al Señor Félix le dieron conmutación de pena, dijo que no. Fueron juzgados en la Corte Superior de Justicia de Huacho, ya que el año 2003 lo juzgaron junto a Silva, Príncipe, Trujillo y Danilo.
- A la pregunta de si tiene familia, dijo que tiene 2 hijos, de 9 y 12 años.
- A la pregunta de si era parte de una banda internacional que procesaba clorhidrato en Barranca y Pativilca, dijo que a ellos le encuentran pasta, más nunca cocaína.
- A la pregunta de si es verdad que tenían dos laboratorios, dijo que no es verdad, manifiesta que la policía afirmó la existencia de un laboratorio, pero que no hay indicios de ello.
- A la pregunta sobre cómo se vinculó con el señor Trujillo, dijo que fue por medio de amistades, ya que él tenía un amigo llamado Joel, que ya murió, y fue el quien lo recomendó para que trabajara con Trujillo.
- A la pregunta de si el 2001 procesaba clorhidrato de cocaína en Barranca y Pativilca y lo enviaba a México, dijo que nunca llegó a enviar nada.
- A la pregunta de si conocía a alguien del cartel de Tijuana, de Sinaloa, de los Zetas, dijo que no conoce a nadie.
- A la pregunta de por qué eligió Barranca como destino, dijo que fue porque allí conoció al Sr. Danilo, sólo por eso.
- A la pregunta sobre cuál era el mecanismo por el que se pensaba enviar 65 kilos de droga, dijo que no lo sabe.
- A la pregunta de si le pidió ayuda a Danilo para que le encuentre un inmueble en Barranca donde pueda vivir, dijo que sí.
- A la pregunta de cómo conoció a Andrés Tapia López, dijo que lo vio una sola vez, mas recalca que no lo conoció. Afirma que en el mercado de abastos de Huachacra, vio al señor Trujillo quien se encontraba en compañía del señor Tapia, es ahí donde solamente los presentó.
- A la pregunta de quien fue la persona que le recomendó tener como destino el Perú, dijo que él, junto a Félix, llegaron al Perú, con el objeto de comprar droga.
- A la pregunta sobre qué tipo de relación cultivó con el señor Danilo cuando vivía en Barranca, dijo que fue una relación de amistad, si bien es cierto Danilo, fue contratado para ser chofer y no sabía nada, fueron juntamente con el químico que era Príncipe a Tingo María, después a Ayacucho, pero afirma que Danilo no fue con ellos en éste último viaje.

- A la pregunta de si en Tingo María tuvieron algún contacto para la compra de droga, dijo que no tuvieron ningún contacto porque el encargado de los contactos era el señor Príncipe.

Dani

A la pregunta donde esta Príncipe, dijo que en Huacho.

- A la pregunta de si de ahí fueron a Ayacucho con Danilo dijo que no. Afirma que ellos fueron a buscar a la selva, después se fueron a Ayacucho pero no consiguieron nada, ya que la droga la hallaron en Pucallpa.
- A la pregunta sobre quienes fueron a San Francisco, dijo que solamente fue Príncipe.
- A la pregunta de si conoció a Nelson Villavicencio Caballero, dijo que sí, pero que él no tenía nada que ver en el proceso era un muchachito chacrero.
- A la pregunta de si conoció a Vicente Rojas Villavicencio, dijo que también era chacrero.
- A la pregunta de si conoció a Vanesa Silva García, dijo que era hija de Príncipe "el químico" pero no ayudaba en nada, y la sindicaron porque lamentablemente la dejaron en el lugar equivocado.
- A la pregunta de si conoció a Verónica Castor, dijo que era novia de Félix Trujillo, y era peruana.
- A la pregunta sobre porque tiene tantos "alias", si acaso era para ocultar su actividad, dijo que sí, que tiene varios nombres.
- A la pregunta sobre qué relación tenía Danilo con Trujillo, dijo que la verdad no sabe qué relación llegaron a tener.
- A la pregunta sobre qué relación tenía Danilo con Tapia dijo que no conoce.
- A la pregunta de si en la casa ubicada en el distrito de Barranco en la Av. Grau, producían la droga porque según informó la prensa habría caído una organización criminal, el investigado manifestó que ahí era el domicilio de él y de Felix Trujillo en el primer caso. Agregó que él se encontraba, en México.
- Cuando se le recordó que según la prensa también se allanaron 2 locales que se encontraban ubicados en la localidad de Tusan, en Pativilca donde se encontró 65 kilos de pasta y \$24,800 dólares, el interrogado señaló que los dólares se encontraron en su domicilio en Lima y que la cantidad que se encontró en Tusan fue de 51 kilos de pasta básica y 300 gramos de cocaína.

- A la pregunta sobre cómo eran las instalaciones de la casa ubicada en Tusan, manifestó que era una casa rústica de adobe con techo de hule en la cual se pensaba procesar la droga, pero nunca se llegó a procesar.

Dani
A la pregunta de si conoce cuál era la relación de Danilo Sánchez con Trujillo, con Tapia y con Príncipe el interrogado señaló, que sabía que Danilo se conocía con Trujillo y con Príncipe (químico) pero desconoce a Tapia, puesto que este nunca vino al Perú, también negó que los mexicanos se conocieran con Danilo, él dijo que nunca lo llevaron a Tusan; Danilo sólo fue contratado en calidad de chofer.

- Cuando se le refirió que a Danilo le conmutan la pena, que él tenía que salir el 2016 pero lo dejaron libre el 2009, y se le preguntó si sabía que a Danilo, el 2014 se le vuelve a encontrar 45 kilos de cocaína, el interrogado negó haber tenido comunicación con él y dijo que sólo se enteró por las noticias. Manifestó que ha tenido problemas personales en la época en la cual son capturados razón por la cual pierde comunicación con él.
- A la pregunta sobre quienes lo ayudaron a enfrentar su proceso el interrogado manifestó que nadie lo ayudó, sólo lo apoyan sus hijos, que se encuentran en EE.UU, con \$200 0 \$300 dólares mensuales que le envían, lo cual le sirve para subsistir, manifestó que en la actualidad se ha comprometido con una persona peruana con la cual tiene dos hijos pequeños en Barranca.
- A la pregunta de si sabía que Trujillo fugó del país y que recién en el 2013, la policía lo requirió por tráfico de drogas, asimismo que en el 2014 el Presidente Ollanta, firmó una orden de extradición, este refirió que sabía por su abogada que la justicia peruana lo estaba requiriendo ya que Félix Trujillo sólo estuvo en la cárcel 18 meses.
- A la pregunta de si conoce en Barranca a la familia de Tapia Olivares, sabiendo que esta familia es una de las poderosas de Barranca ya que cuentan con negocios conocidos, dijo que no conoció al señor y que Danilo jamás le habló de su cuñado el imagina que tendrán malas relaciones ya que nunca lo visitó en la cárcel.
- A la pregunta de por qué la existencia de un químico, y sobre el papel que jugaba Danilo Sánchez Silva en la organización, este manifestó que ellos tenían la intención de procesar la droga por eso la presencia del químico, situación que se frustró, tras la incautación hecha por la policía y respecto a la participación de Danilo Silva en la organización manifestó que fue él quien buscó en noviembre a este para que sea el chofer, también les ayudó a alquilar una casa en Barranca y el fundo en Tusan donde se encontró insumos químicos así como armas.

- A la pregunta de si sabía que Danilo era un trabajador con un salario estable, este señaló que el desconocía, el trato era con Felix Trujillo quien era el patrón y es él quien hacia el trato.

Se le manifestó que este caso fue tan grande que llegó hasta el Presidente García quién manifestó que Danilo ayudó a descubrir la organización, y le conmutó la pena, el interrogado señaló que cree que Danilo fue un soplón, porque este admitió saber que se dedicaban al narcotráfico, pero se mantuvo en la organización para seguir informando.

- A la pregunta de por qué hacen todo un operativo cuando sólo tenían 51 kilos de pasta básica lo cual daría 22 o 23 kilos más o menos de cocaína, por qué tan poco, el interrogado señaló que la calidad era demasiado baja, que ni siquiera hubiese salido 23 sino 18 kilos e incluso dice "si por esa cantidad me dieron 20 años, que habría sido si hubiese sido una tonelada".
- Cuando se le comentó que según el periodismo Danilo Silva Sánchez no habría ayudado lo suficiente a desbaratar a la organización como lo indicaría Alan García, puesto que cambio de versión muchas veces en sus manifestaciones el interrogado manifestó que Danilo fue chofer pero se coludió con Trujillo para que toda la culpa sea responsabilizada sólo a su persona, que él tuvo prácticamente que autoinculparse porque lo habían amenazado con matar a su hijo mayor que vive en México.
- Cuando se le señaló a que obedecía que el Presidente Alan García conmutó la pena 15 días antes de que se lo haya solicitado, dijo que solicitó ese beneficio varias veces.
- A la pregunta de si conocía a Rosell, manifestó que el muchacho no tenía que ver nada, sólo que la esposa de Carlos Cornejo, tenía una relación con este joven, que era un tramitador de documentos y estuvo en la cárcel 10 años, le impusieron una pena de 15 años pero salió a los 10. Añadió que al joven Rosell, lo involucran a raíz de que cuando el interrogado se encontraba en Tingo María donde se desplazó porque tenía un trato con Carlos Cornejo quien le entregaría 50 kilos de pasta éste no cumplió y al verse en ese lugar sin plata y sin la pasta llamó a Rosell para que viaje a Tingo María a recogerlo, esa fue su culpa, ayudarlo.
- Cuando se le informó que aparece que Rosell era el articulador de la banda y que tenía relación con Vladimiro Montesinos y que habría sido secuestrado por Carlos Cornejo, el investigado niega tajantemente y dice que se enteró del secuestro en el proceso. Dice creer que esto último provino por la supuesta relación que existía entre la esposa de Carlos Cornejo y Rosell.
- A la pregunta de hace cuánto tiempo no ve a Danilo, dijo que años antes que lo metan preso me trajo un perrito por parte de mi hija como una forma de congraciarse. Cuando se le preguntó al interrogado como se mantiene su esposa manifestó que era cosmetóloga, trabajaba para una peluquería

- Hand*
- Cuando se le interrogó si conocía de la habilidad de armar ladrillos de droga de Danilo Silva el interrogado manifestó que desconocía porque con ellos jamás llegaron a armar ningún ladrillo de ningún tipo.

5.3. RELACIONES ENTRE NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y POLÍTICA VRAEM

5.3.1. NANCY OBREGÓN PERALTA - INVESTIGADA

Relaciones entre narcotráfico, terrorismo y movimiento cocalero.

Con fecha 03 de junio de 2015, la Ex congresista de la República, declaró ante la Comisión.

Viene siendo investigada por delito de terrorismo y lavado de activos por tráfico ilícito de drogas ante el Primer Juzgado Penal Nacional, Expediente 383-2013-0.

Participación Política

- En el año 2000 el último jefe político militar de la Base Contrasubversiva de Puerto Pizana, apodado "Celi", fue la persona encargada de organizar a las poblaciones de Puerto Pizana y al Valle del Mishollo, cuya jurisdicción abarcaba un promedio de 69 comunidades. Entre ellas se encontraba la comunidad de la cual fui elegida dirigente de los productores agropecuarios.
- En el 2003 le eligieron dirigente de la Confederación Cocalera.
- En el año 2006 dejó la Confederación Cocalera para ser Congresista, ya que Ollanta Humala le dio el lugar N°1 como cabeza de lista al Congreso en San Martín. Los reunió a Coqui, soldado a quien Humala conocía desde la época de Madre Mía, y a la declarante.
- Respecto a la pregunta de cómo financió su campaña, refirió que fue de pueblo en pueblo en motocar, el Partido Nacionalista tenía bases en todos los pueblos, Luzmila Templo la ex Presidenta Regional de Huánuco, le proporcionó una camioneta y un chofer, tuvo un gasto de cerca de 25,000 a 30,000 nuevos soles aproximadamente en la campaña electoral
- Afirmó que cuando se aclare su problema espera formar un partido político con los gremios agrarios.

Respecto de la influencia del narcotráfico en su región

- Frente a la pregunta de su opinión sobre el tema del narcotráfico, las políticas de lucha contra el narcotráfico, los cultivos de coca, y la solución a estos problemas en su región, manifestó que ella coordinaba frecuentemente con Contradrogas y DEVIDA con el fin de llevar a cabo políticas antidrogas.
- Refiere que conjuntamente con el Congresista Michel Martínez presentaron una plataforma de lucha en favor de agro para que sea sometida a consideración y votación en el Congreso.

- Reconoce que "apoyamos el Decreto Supremo N° 044, suscrito por el Poder Ejecutivo, donde se planteaba la reducción gradual y concertada del cultivo de la hoja de coca."
- Dijo que se combate al narcotráfico impidiendo el tráfico de los insumos químicos.

Relación de la Organización cocalera con Sendero Luminoso

- Sostuvo que en los años 80, cuando la organización terrorista Sendero Luminoso operaba en el Alto Huallaga "yo tenía 10 años".
- Sostiene que la localidad donde vivió, Santa Rosa de Mishollo nunca fue un lugar liberado que fuera controlado por la organización terrorista Sendero Luminoso, ya que había cerca de ahí una base anti antisubversiva.
- Afirma que las reuniones de la organización cocalera nunca fueron clandestinas; por el contrario, siempre fueron públicas.
- A la pregunta de si existió una organización paralela a la oficial, refirió que no hubo ningún enfrentamiento dentro de la citada confederación; sin embargo, sí realizaron como organización la Marcha de Sacrificio hacia Lima reclamando la liberación de su dirigente Nelson Palomino y por el empadronamiento a ENACO.
- A la pregunta de si tenía algún vínculo con Artemio, dirigente senderista, refirió que nunca tuvo vínculo alguno con él. Tampoco lo tuvo con Piero. De ahí que "es falso que el 29 de julio de 2007 me reuní con Piero, puesto que yo me encontraba en el Desfile de la Fuerza Militar".
- Refiere que, al contrario, el año 2009 los senderistas "nos acusaron de asesinar a una dirigente mediante panfletos donde se mostraba la fotografía de Toledo junto a las dirigentes cocaleras, siendo las más resaltantes la de Elsa Malpartida y la mía, tildándonos de traidoras."
- Señala que "nuestra organización no tuvo ninguna relación con la organización d Ibucio Morales", dirigente cocalero a quien se atribuye su cercanía a Sendero Luminoso.

Respecto de su Patrimonio Empresarial

- A la pregunta sobre su patrimonio manifestó contar con un predio de 7 hectáreas que está dividido en tres para sus hijos en Santa Rosa de Mishollo. En Lima cuenta con una casa construida de un solo nivel.
- A la pregunta de dónde adquirió su casa, ya que se tiene información de que en la notaria de Huaral existe una escritura pública de cancelación y levantamiento de hipoteca solicitándosele que precise por qué se firmó ese documento en Huaral cuando el inmueble se encuentra ubicado en Lima), manifestó que compró el inmueble y realizó la correspondiente minuta en Lima, precisando que lo hizo por intermedio de la Cooperativa San Isidro,

vinculada al Congreso de la República, cuya sede está en la ciudad de Huaral, hipotecó su casa para pagar la deuda que tenía por la adquisición del inmueble en dos bancos. Un mes después el Banco de Crédito del Perú compró su deuda. De igual manera el Interbank y que así pagó la deuda de la Cooperativa San Isidro.

Respecto de sus procesos judiciales

- Handwritten: "punto 1"*
- Frente a la pregunta referente a sus procesos judiciales, refirió que rechaza la denuncia fiscal que la ha denunciado por narcotráfico diciendo que ha sido construida sobre la base de las versiones de los colaboradores eficaces, según las cuales ella tuvo participación en los envíos de remesas a Colombia y a otros países, manteniendo relación con narcotraficantes colombianos y mexicanos. Es más, dice que ha solicitado la declaración de estos señores, presos hasta el año pasado, ratificando la falsedad de estas imputaciones: "lo que ratifico es totalmente falso lo que se me pretende imputar porque jamás hubo vínculo alguno con ningún narcotraficante colombiano ni mexicano."

Respecto de su relación con dirigentes cocaleros

- A la pregunta referente a sus vínculos con Elsa Malpartida y con la organización terrorista Sendero Luminoso, señaló que ella nunca percibió que la primera tuviera una relación con dicha organización terrorista.
- A la pregunta de si conocía a Wilder Satalaya, conocido como "Koki", señaló que este era un dirigente cocalero que junto a Guillermo Bermejo pertenecían al colectivo "Todas las voces". Dijo que "con Sergio Gonzales, que era un comunicador social, queríamos vacar a la alcaldesa de Tocache, Corina de la Cruz, que es una colaboradora eficaz; además el 22 de abril del 2013 refirió por venganza que el padre de mis hijos el señor Flavio Chávez Peralta, llevaría droga a Colombia".
- Frente a la pregunta de su relación con Flavio Chávez Peralta, refirió que este es el padre de sus hijos, es una persona decente pero que su relación se terminó el 2005 y hoy tiene otra pareja.
- Respecto a su vinculación con el señor Max Caller, quien trabajó en su despacho y que luego fue detenido con clorhidrato de cocaína, manifestó que trabajó seis meses en el 2006, dentro de su oficina en el Congreso como asistente 2, el señor fue investigado, procesado y luego salió absuelto.
- A la pregunta respecto a si sabía que el señor Caller Valdez, habría hecho declaraciones sobre una eventual vinculación de ella con el narcotráfico, refirió no haber tomado conocimiento.

CASO	NANCY RUFINA OBREGÓN PERALTA
	Ex Congresista de la República por el Partido Nacionalista Ex dirigente Cocalera y ex postulante a la Alcaldía de Tocache (año 2002) por el Movimiento Regional Nueva Amazonía

II. GENERALES DE LEY

DNI	09584521
Nombres y apellidos	NANCY RUFINA, OBREGÓN PERALTA
Sexo	Femenino
Fecha de Nacimiento	06/01/1970
LUGAR DE NACIMIENTO: DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	LIMA – LIMA – LIMA
Grado de instrucción	Secundaria completa
Estado Civil	Soltero
Domicilio: Distrito – Provincia- Departamento	Salinar 145 cercado – Pueblo Libre – Lima - Lima
Nombres y apellidos del padre	Lucio
Nombres y apellidos de la madre	Rufina

FUENTE : (1) Oficio N° 030-2015/JNAC/RENEC DE 23.Mar.2015
3) JNE

Elaboración: Comisión especial Investigadora

III. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

3.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Entidad en que Laboró: Congreso de la República

Año/Sector	2009	2010
<i>Ingreso Mensual:</i>		
- Sector Público	15,600.00	15,600.00
- Sector privado	3,200.00	1,000.00
Total Ingresos	18,800.00	16,600.00
<i>Bienes</i>	286,880.00	345,429.79
<i>Otros</i>	20,128.00	18,682.19

Fuente : Contraloría general de la República

Elaboración : Comisión Investigadora Narco política

De cuadro precedente se infiere que la señora Nancy Obregón Peralta declaró haber laborado en el Congreso de la República, percibiendo durante los años 2009 y 2010, una remuneración mensual de S/. 15,600.00.

Asimismo declaró poseer en bienes, la suma de S/. 286,880.00 para el año 2009 y para el año 2010, la suma de S/. 345,429.79.

3.2 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADA AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

De acuerdo a la información obrante en INFOGOB del Jurado nacional de Elecciones, Nancy Rufina Obregón Peralta, declaró lo siguiente:



- Encontrarse inscrito inscrita en el Partido Nacionalista Peruano con fecha de Padrón, el 14 de mayo de 2013.
- Con respecto a su formación académica y estudios realizados, no registró datos.
- Señala haber sido agricultora y presidente del Club de Madres la Palma desde julio de 1998 hasta el año 200.
- Haber sido secretaria general de la Asociación de madres la Palma de Mis Hollo, Secretaria General de la Asociación agropecuaria y de hoja de coca Saúl Guevara Díaz y Sub Secretaria Nacional de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios.
- Con respecto a sus antecedentes judiciales y/o penales, no registró datos.

3.3 INFORMACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT

CONSULTA RUC

Ingresado al portal de la SUNAT, se ha obtenido el RUC N° 10095845211 que pertenece a Nancy Rufina Obregón Peralta, registrándose como personal natural, con inicio de actividades el 4 de agosto de 2011, consignando domicilio fiscal en Calle Salinar Nro. 145 Lima - Lima - Pueblo Libre (Magdalena Vieja). No registra deuda coactiva ni tributaria remitida a centrales de riesgo.

3.4 PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

A. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

PARTIDA N° 11009419 DE LA ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA

Inscripción de Asociaciones Federación de Campesino Cocalero y productora Agropecuarios Saúl Guevara Díaz, cuya constitución de asociación fue expedida en Tarapoto – San Martín, de fecha 10/05/2007. (Se anexó su Estatuto a dicha partida registral).

PARTIDA REGISTRAL N° 12817182 DE LA ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

Inscripción de la Asociación denominada "Coordinara Nacional de Inclusión Social del Perú", constituida por Escritura Pública del 24/02/2012.

B. REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR

Mediante la Partida Registral N° 51089702 de fecha 11 de enero del 2011, se inscribió el vehículo con Placa de Rodaje N° **B1V395** marca "Toyota", año 1996, modelo "Corolla", color "verde Perlado", Motor N° 5E0882425, Serie N° EE1036007495 **valorizado en US\$. 2,500.00**. Dicho vehículo se encuentra con embargo en forma de inscripción del 16/05/2014 por S/, 20,000.00.

C. REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Ingresado en línea a los Registro de la SUNARP, se ha obtenido el registro de la Propiedad Inmueble con la información siguiente:

PARTIDA N° 40902333 DE LA ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

Registra un Chalet ubicado en Jr. Salinar N° 145 – Pueblo Libre hipotecado con el Banco de Crédito del Perú por S/. 122,614.00, cuyo título fue presentado el 26 de noviembre del 2007 y cuya hipoteca fue levantado mediante Escritura Pública de fecha 3 de agosto del 2010.

Nancy Rufina Obregon Peral (soltera), adquirió dicha propiedad otorgada por Alfredo Damiani Milla Lazarte y Silvia Doris Adams Alegre por **US\$. 42,000.00** según Escritura Pública del 21 de marzo del 2011.

Registra una Hipoeta a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Isidro hasta por S/. 180,000.00 para garantizar obligaciones que se detallan en el título que se archiva.

Levantamiento de Hipoteca por haber sido cancelada según escritura pública del 18 de mayo del 2011.

Embargo: Mediante Resolución del 03 de marzo del 2014 expedida por el 1° Juzgado Penal Nacional, se ordenó trabar el embargo en forma de inscripción por la suma de S/. 100,000.00.

Del inmueble de la procesada Nancy Rufina Obregón Peralta.

CONCLUSIONES

2. Nancy Rufina Obregón Peralta, fue Congresista de la República por el Partido Nacionalista.
3. Fue dirigente cocalera y ex postulante a la Alcaldía de Tocache (año 2002) por el Movimiento Regional Nueva Amazonía
4. En cumplimiento a la Ley N° 27482, presentó su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas para los años 2009 y 2010 a la Contraloría General de la República, en la que se aprecia haber obtenido un ingreso mensual de S/. 18,800.00 para el año 2009 y S/. 16,600.00 para el año 2010.

Asimismo, en dicha Declaración Jurada s, se advierte contar con Bienes por un valor de S/. 286,880 y S/. 345,429.79 para los años 2009 y 2010 respectivamente.

Como se puede apreciar, su incremento patrimonial en bienes fue del 20% equivalente a S/. 58,549.79.

5.3.2. ELSA MALPARTIDA JARA - INVESTIGADA

Ex congresista de la República declaró ante la Comisión el 05 de junio del 2015

Participación Política

- 
- La investigada manifestó que no quería incursionar en la política aunque tenía múltiples invitaciones de diversas agrupaciones; se considera una dirigente de alta credibilidad que representa a la población del Alto Huallaga- Tingo María.
 - A la pregunta respecto a que bajo qué circunstancias conoció a Ollanta Humala, refirió que fue a través de su amigo Antauro Humala (cuyas ideas respetaba y al que le dijo que no estaba segura que lo apoyaría en una eventual postulación a la presidencia) que entabló relación con Ollanta Humala, pues se encontraron en varias reuniones.
 - Manifestó que encontró el programa de gobierno de Ollanta Humala de 2006 inclusivo en tanto presentaba como uno de los ejes principales el trabajo con los pueblos y el impulso a la agricultura. En el 2006 rechazó una invitación del Partido Nacionalista a postular en su lista de Congresistas, cediéndole el puesto a la señora Yaneth Cajahuanca, a quién finalmente apoyó.
 - Fue ese mismo año que la misma agrupación política la invitó a participar como candidata al Parlamento Andino, propuesta que consultó con las bases de la organización cocalera, quienes le aconsejaron como medio de defensa de los ataques del Partido Aprista, que asumiera un espacio político, pues "podría llevarla a parar en la cárcel".
 - A la pregunta de cuáles eran las causas de los ataques del gobierno aprista, manifestó que estos obedecían a su postura, contraria a la oficialista, de rechazar la erradicación total de la coca sin el correspondiente apoyo al agro, ya que "los campesinos tienen que sobrevivir tienen hijos que no pueden estudiar, los campesinos reclaman proyectos productivos que den ingresos."
 - Respecto a la pregunta de quién financió su campaña refirió que fue Ollanta Humala, precisando que "yo tengo que agradecer al Presidente Ollanta, porque me pegaba a él y llegaba donde podía llegar".

Problemática de su región respecto de la producción de coca

- Manifestó que ella pertenecía a la Confederación Campesina Cocalera del Perú, organización social cuyo objetivo era exigirle al gobierno que hiciera efectivo el desarrollo agrario, evitando el facilismo de erradicar por erradicar la coca y que, en su lugar, se cuidara la tierra y se dejara como mínimo una hectárea para que fuera vendida a ENACO.

- A la pregunta sobre qué la llevó a involucrarse en el Movimiento Cocalero, respondió que la constatación del abuso por parte de la policía en agravio de los pobladores (violación de mujeres, robos de cien nuevos soles, etc.) ello sí fue determinante en su decisión de participar formalmente en la dirigencia de dicho movimiento.
- A la pregunta de si ella sembraba coca refirió que sí, tanto es así que contaba con una hectárea de sembrío de coca, la cual vendía a ENACO.

Respecto de su percepción de la problemática del narcotráfico

Handwritten note:
[scribble]

- Frente a la pregunta sobre cuál era su posición frente al tráfico de drogas y cuál era el punto de vista al respecto del Partido Nacionalista refirió que "nosotros estábamos en total desacuerdo que no se luche, porque mi percepción es que no se está luchando contra el narcotráfico, debe haber políticas, la solución no es sólo la erradicación, hay que controlar el exceso de coca yo le he dicho (sic) bien claro al Premier de Toledo y al del APRA. Si es que se quisiera luchar contra el narcotráfico vamos al Alto Huallaga y vemos quiénes dan la cara, cuánto venden y a quienes el control se tiene que visualizar los que quieren empadronarse, y los que no quieren, a esos se les tiene que erradicar, porque está vendiendo al narcotráfico". En su opinión era necesario hacer una alianza entre el Estado y el campesino.
- Referente a la pregunta de si es que desde su condición de parlamentaria andina impulsó alguna propuesta política de lucha contra el narcotráfico, manifestó que estaban trabajando con los Congresistas Bolivianos un proyecto cuyo objetivo era detener la penalización del consumo de hoja de coca y el chaccheo con el fin de evitar su desaparición. Asimismo, señaló que otro eje de trabajo era la destrucción de la identificación de la hoja de coca con el narcotráfico a través de la sensibilización social.

Relación de la Organización cocalera con Sendero Luminoso

- Frente a la pregunta sobre la relación de la citada organización cocalera con Sendero Luminoso, manifestó que ellos como organización estaban en contra de dicho grupo terrorista por su consigna de "coca o muerte". Refirió: "nosotros como organización estamos de acuerdo con que se controle el exceso de coca sin embargo los de sendero, no. Incluso mataron a una dirigente de Aucayacu, Dora Vara Espinoza, por oponerse".
- A la pregunta si tenía conocimiento de que la excongresista Nancy Obregón y el senderista Alipio realizaban acciones de coordinación dentro de la

organización cocalera, manifestó que Sendero Luminoso no tenía presencia dentro de dicha organización.

- Frente a la pregunta de si había militado en la organización terrorista Sendero Luminoso manifestó "que nunca tuvo contacto alguno con Sendero Luminoso, su madre la sacó en quinto de primaria y la llevó a Lima para evitar cualquier contacto".
- Refirió que los miembros de la organización terrorista Sendero Luminoso se promocionaban a sí mismos como luchadores y acusaban a la organización cocalera de traidores porque aceptaban que se redujeran las hectáreas de sembrío de coca. Con el fin de quebrar la unidad organizacional, y desconociendo el contacto inicial entre algunos integrantes de la organización cocalera y Artemio, cooptaron a Ibúrcio Morales (valle del Monzón), quien pasó a liderar una organización cocalera paralela, basando su apartamiento en argumentos tales como "¿Por qué vamos a hacer caso a las mujeres? ¿Por qué las mujeres van a mandar?". Incluso publicaron unos panfletos desde el valle del Monzón donde se advertía el mensaje: "Muerte a las traidoras que firmaron el Decreto Supremo". "Frente a ello salimos Nancy y yo a los medios de prensa a denunciar"
- Explicó que en las décadas de los 80 y los 90 la organización terrorista Sendero Luminoso tomó Tingo María pero, luego de la caída de Abimael Guzmán, esta ciudad fue ocupada por el Ejército y la Policía.

Respecto de sus procesos judiciales

- Frente a la pregunta de en cuántos procesos judiciales ha estado inmersa respondió que sólo tiene un proceso por el delito de terrorismo, pues las imputaciones por los delitos de narcotráfico y lavado de activos se encuentran recién en etapa de investigación.
- A la pregunta relativa a las actividades de Sendero Luminoso y el nivel de contacto que tuvo con esa agrupación señaló que "el problema surgió con nuestro desconocimiento de la entrada en vigencia de la Ley de Arrepentimiento. Hay que precisar que los mandos de Sendero Luminoso ingresaban al pueblo y nombraban cargos senderistas entre la población, incluso contra nuestra voluntad, por lo que cuando el Ejército en sus visitas pueblo por pueblo, dando una fecha para dar nuestra manifestación, la cual dimos, algún senderista era atrapado, le preguntaban dónde comían o dormían. Fue así como me nombraron "mando logístico" pero yo al mes de este nombramiento me fui del caserío el Milagro a Tingo María. Ya la policía y los fiscales han investigado al respecto.

- Afirmó asimismo "Tampoco he sido nunca colaboradora eficaz ni testigo clave."
- Frente a la pregunta de si conocía a Artemio refirió que no conoció a nadie de ese grupo aunque ha escuchados rumores como en todo los pueblos.
- A la pregunta de si es verdad que habría sido elegida, mediante la existencia de un pacto entre Piero y Artemio según el cual les daban la votación bajo la promesa de que se sujetaran a su mando, refirió que, respecto de ello, niega rotundamente esta imputación. No obstante, precisó que sí sabía de la existencia de 3 testigos claves que hasta la fecha no han ratificado su denuncia. Desconoce la existencia de los mismos, los cuales habrían sostenido que fue a conversar con Artemio para que obligue a todo el Alto Huallaga a votar por ella. Debe considerarse el hecho de que, según el Jurado Nacional de Elecciones, ella obtuvo menos de mil votos en dicha zona de un total de treinta mil votantes en Aucayacu. Manifestó que "Fui elegida con votos de Tacna, Cajamarca y Arequipa, con treinta mil votos, con eso se comprueba que ese testigo es mentiroso".

Respecto a sus vínculos con la Congresista Nancy Obregón

- Manifestó que conoció a la excongresista Nancy Obregón en el año 2003, cuando fue a Tocache a las reuniones de la Confederación Campesina Cocalera del Perú a la cual pertenecía.
- A la pregunta de si sabía que a la excongresista le decían "Tomba", refirió que no sabía.
- Frente a la pregunta de si conocía que la señora Obregón tenía con su expareja pozas de maceración de coca, refirió que no conocía dicha información, ya que su relación con ella estaba limitada a labores de dirigencia. Preciso que siempre se les ha vinculado como si fueran siamesas pero debe considerarse que ella pertenece al Alto Huallaga y Obregón, a Tocache, San Martin.
- Frente a la pregunta de si conoció a "Bigote", exesposo de la señora Nancy Obregón, respondió que sólo lo conoció unas veces cuando acompañó a su esposa, Nancy Obregón, a algunas reuniones.
- A la pregunta de si conoce que la señora Nancy Obregón en la zona del Monzón alquiló una hectárea de terreno para sembrar coca y luego destinó dicho terreno a la construcción y funcionamiento de una poza de maceración, alquilando otro terreno para que pernoctaran sus trabajadores, refirió que no sabía pero que se trata de un terreno amplio, lleno de pasto "pero si se trata de investigaciones policiales existe un informe

donde los resultados indican que no hay nexos, ni indicios que yo haya estado vinculada al narcotráfico, ya he pedido una copia para entregárselo".

- A la pregunta de si creía o no en la inocencia de la señora Nancy Obregón, manifestó que es su amiga y con las amigas se está en las buenas y en las malas. Pero de ahí que se pueda decir si es o no, tiene que remitirse a las investigaciones, pues ella no puede poner las manos al fuego ni por su esposo: "yo tengo la esperanza que no, un narcotraficante debe tener propiedades, lo cual ella está tan endeudada como yo misma".

Respecto a su Patrimonio Empresarial

- Frente a la pregunta de su patrimonio refirió lo siguiente:
- Tiene 80 cabezas de ganado.
- La Empresa Illary, formada hace 2 años con dos socios, es una pequeña concesión minera. Posiblemente haya cobre. Está en la etapa de exploración.
- La Empresa de Transporte y Turismo Atrapa, que cuenta con 5 socios, tiene la razón social pero es necesario precisar que ella es sólo parte de un comité constituido por 30 unidades, las cuales pertenecen a cada dueño que paga al comité mensualmente S/.30.00 nuevos soles.
La Empresa Chiwin es una empresa de servicios que vende paneles de luz, cables a algunas empresas que trabajan en la zona como, por ejemplo, OAS.
- Dijo "Tengo además 30 hectáreas de terreno, que fueron donados a mi esposo cuando aún era soltero, las tierras en la selva no cuestan nada, ahora se paga S/1000 nuevos soles por hectárea".
- Estábamos formando una Asociación Universal para el Desarrollo Social como una ONG, sin embargo dados los múltiples inconvenientes de los trámites se culminó y nunca funcionó.

CASO	ELSA MALPARTIDA JARA
	EX PARLAMENTARIA ANDINA 2006 - 2011 MOVIMIENTO POLÍTICO: "UNIÓN POR EL PERÚ"

I. GENERALES DE LEY

DNI	22960184
Nombres y apellidos	ELSA, MALPARTIDA JARA
Sexo	Femenino
Fecha de Nacimiento	15/03/1961
LUGAR DE NACIMIENTO: DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	HUÁNUCO LEONCIO PRADO – JOSÉ CRESPO Y CASTILLO
Grado de instrucción	Secundaria completa
Estado Civil	Soltero
Domicilio: Distrito – Provincia- Departamento	PQUE. CASTILLA INT. 15 RUPA RUPA LEONCIO PRADO – Huánuco
Nombres y apellidos del padre	Berlo
Nombres y apellidos de la madre	Eusebia

FUENTE: (1) Oficio N° 030-2015/JNAC/RENIEC DE 23.Mar.2015
(2) Portal del JNE

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADA A LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

2.1 APORTACIONES Y GASTOS DEL CANDIDATO

2.2 APORTACIONES Y GASTOS POR MOVIMIENTO POLÍTICO

III. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

3.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Mediante oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015 suscrito por el Contralor General de la República Fuad Khoury Zarzar en atención a nuestro oficio N° 060 - 2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR de 16.Feb.2015, informa que no obran Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas presentadas durante el Periodo: 2010 - 2014 de la ciudadana **ELSA MALPARTIDA JARA**.

3.2 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADO AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Según su Declaración Jurada de vida del Candidato Presentado al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando fue candidata a Parlamentario Andino por la Organización Política "Partido Unión por el Perú", señala:

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO INGRESOS

RUBRO	SECTOR PÚBLICO SI.	SECTOR PRIVADO SI.	TOTAL SI.
NO REGISTRO INFORMACIÓN			

INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUO SI.
NO REGISTRO INFORMACIÓN			

BIENES MUEBLES

BIEN	TIPO DE BIEN	MARCA/MODELO/AÑO	PLACA	VALOR SI.
NO REGISTRO INFORMACIÓN				

ACREENCIA Y OBLIGACIONES A SU CARGO

ACREENCIA	MONTO SI.
NO REGISTRO INFORMACIÓN	

3.3 INFORMACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT

A. CONSULTA RUC

- CONTRIBUYENTE: ELSA MALPARTIDA JARA**
RUC N° 10229601844
TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES: 03.FEB.2012
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO
DOMICILIO FISCAL: URB. SALAMANCA AV. LOS AYMARAS N° 343 INT. 101 ATE - LIMA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
- RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN UNIVERSAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - ASUDI**
RUC N° 20516703611
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 08.AGO.2007
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: BAJA DE OFICIO
FECHA DE BAJA: 30.JUN.2008
DOMICILIO FISCAL: AV. MARISCAL SUCRE N° 1118 URB. ORBEA MAGDALENA DEL MAR - LIMA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
- RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN CHIWIN E.I.R.L.**
RUC N° 20392981391
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 07.NOV.2012
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: AV. SUCRE N° 1118 MAGDALENA DEL MAR - LIMA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.

ESTABLECIMIENTOS ANEXOS

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
LOCAL COMERCIAL	CALLE 6 MZ. B LOTE 21 A.H. NUEVO PROGRESO 2DA ETAPA VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - LIMA

4. **RAZÓN SOCIAL: GRUPO J&V ILLARY S.A.C.**
RUC N° 20565613074
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 22.SET.2014
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO
DOMICILIO FISCAL: AV. SUCRE N° 1118 MAGDALENA DEL MAR - LIMA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.
5. **RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTES ATRAPPA S.R.L.**
RUC N° 20321479686
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 01.AGO.2011
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO
DOMICILIO FISCAL: JR. CAYUMBA N° 222 TINGO MARÍA – RUPA RUPA – LEONCIO PRADO - HUÁNUCO
ACTIVIDAD ECONÓMICA: OTROS TIPOS TRANSPORTE REG. VÍA TER.

ESTABLECIMIENTO ANEXO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
SUCURSAL	AV. CENTENARIO N° 101 URB. URBANA CALLERÍA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI
SUCURSAL	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 161 JUNTA VECINAL BARRIO UNID - PADRE ABAD - UCAYALI

B. REPRESENTANTES LEGALES

1. **RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN UNIVERSAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - ASUDI**
PRESIDENTE: ELSA MALPARTIDA JARA DESDE 18.JUN.2007
2. **RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN CHIWIN EIRL**
TITULAR – GERENTE: ELSA MALPARTIDA JARA DESDE 11.03.2011
3. **RAZÓN SOCIAL: GRUPO J&V ILLARY SAC**
GERENTE GENERAL: ELSA MALPARTIDA JARA DESDE 06.05.2014
4. **RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTES ATRAPPA S.R.L.**
GERENTE GENERAL: LEONCIO GILBERTO CASTRO SALGADO DESDE 18.03.2011

C. DEUDA COACTIVA REMITIDA A CENTRALES DE RIESGOS

1. **RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTES ATRAPPA S.R.L.**

PERIODO TRIBUTARIO	MONTO DE LA DEUDA S/.	FECHA DE INICIO DE COBRANZA COACTIVA	ENTIDAD ASOCIADA A LA DEUDA
2015 - 03	438.00	22.06.2015	TESORO PÚBLICO
TOTAL	438.00		

D. OMISIONES TRIBUTARIAS REMITIDAS A LA CENTRAL DE RIESGO

- NO REGISTRA OMISIONES TRIBUTARIAS COMO PERSONA NATURAL Y PERSONA JURÍDICA

E. CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO

1. CORPORACIÓN CHIWIN EIRL



PERÍODO	N° DE TRABAJADORES	N° DE PENSIONISTAS	N° DE PRESTADORES DE SERVICIO
AGOSTO 2014	NE	NE	NE
SEPTIEMBRE 2014	NE	NE	NE
OCTUBRE 2014	NE	NE	NE
NOVIEMBRE 2014	NE	NE	NE
DICIEMBRE 2014	NE	NE	NE
ENERO 2015	1	0	0
FEBRERO 2015	1	0	0
MARZO 2015	1	0	0
ABRIL 2015	1	0	0
MAYO 2015	1	0	0
JUNIO 2015	1	0	0
JULIO 2015	1	0	0

NE = NO EXISTE DECLARACIÓN PRESENTADA PARA EL PERÍODO / EJERCICIO

2. EMPRESA DE TRANSPORTES ATRAPPA S.R.L.

PERÍODO	N° DE TRABAJADORES	N° DE PENSIONISTAS	N° DE PRESTADORES DE SERVICIO
AGOSTO 2014	1	0	0
SEPTIEMBRE 2014	1	0	0
OCTUBRE 2014	1	0	0
NOVIEMBRE 2014	1	0	0
DICIEMBRE 2014	1	0	0
ENERO 2015	1	0	0
FEBRERO 2015	1	0	0
MARZO 2015	1	0	0
ABRIL 2015	1	0	0
MAYO 2015	1	0	0
JUNIO 2015	2	0	0
JULIO 2015	2	0	0

3.4 PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

Mediante oficio N° 436 -2015-SUNARP-DTR/SG de fecha 13 de marzo de 2015, suscrito por el Secretario General de la SUNARP Carlos Alberto Díaz Chunga en atención a nuestros oficios N° 066 y 100-2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR, nos alcanza copias certificadas de las búsquedas realizadas en los Registros de Propiedad inmueble, vehicular, Personas naturales y jurídicas de la ciudadana ELSA MALPARTIDA JARA.

A. REGISTRO DE PERSONAS NATURALES

OFICINA REGISTRAL LIMA: INSCRIPCIÓN DE MANDATOS Y PODERES

PODERDANTE	APODERADO	FACULTADES
ANTONIO CAJAS MEDRANO	ELSA MALPARTIDA JARA	REPRESENTAR AL PODERDANTE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA, SEAN ESTAS MUNICIPALES, POLICIALES, ORGANISMOS DE CONCILIACIÓN, JUDICIALES, SUNAT, SUNARP, EMBAJADAS, CONSULADOS, MIGRACIONES, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS, ETC. CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE LAS ESPECIALES PARA DISPONER DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS. ESCRITURA PÚBLICA DEL 30.JUL.2007 PARTIDA N° 12051021
CÓNYUGES: ANTONIO CAJAS MEDRANO ELSA MALPARTIDA JARA		SUSTITUIR SU REGIMEN PATRIMONIAL DE SOCIEDAD DE GANACIALES POR EL DE SEPARACIÓN DE PATRIMONIOS ESTRITURA PÚBLICA DEL 08.ABR.2008 PARTIDA N° 11012258

B. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

1. RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN UNIVERSAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - ASUDI

PARTIDA 12027928: OFICINA REGISTRAL LIMA

CONSEJO DIRECTIVO (CONSTITUCIÓN 29.SET.2006)	FINES
ELSA MALPARTIDA JARA (PRESIDENTA)	PROMOVER LA INTEGRACIÓN Y/O ARTICULACIÓN DE LAS BASES SOCIALES, ORGANIZACIONES CAMPESINAS, SINDICALES, ESTUDIANTES, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS, DENTRO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL INTEGRAL DEL PERÚ, PROCURANDO SU DESARROLLO SOCIAL, ASIMISMO INTERRELACIONÁNDOLAS CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL LATINOAMERICANA.
LUCAS MOISES ESTELA NALVARTE (VICE PRESIDENTE)	
LIN ROBINSON PORRAS PATILLA (TESORERO)	
MARINA GISSELLA ORE OSCATIGUE (SECRETARIA)	

2. RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN CHIWIN EIRL

PARTIDA 12636855: OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS Y PARTICIPANTES (CONSTITUCIÓN 01.MAR.2011)	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
13,700.00		+ COMPRA VENTA ALQUILER Y SERVICIOS DE MAQUINARIAS PESADAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES

	ELSA MALPARTIDA JARA (CASADA CON ANTONIO CAJAS MEDRANO BAJO EL REG. DE SEPARACIÓN DE PATRIMONIOS)	+ PRESTAR SERVICIOS DE IMPRENTA GRÁFICA, PRENSA Y PUBLICIDAD EN GENERAL. + IMPORTACIÓN, COMPRA VENTA DE PAPELES PARA INDUSTRIAS GRÁFICAS Y LIBRERÍA EN GENERAL. + SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO Y CARGA, TRASLADO DE VALORES, DOCUMENTOS Y OTROS, VÍA AÉREA, FLUVIALES Y TERRESTRES. + ASESORÍA Y CONSULTORES EN GENERAL. + COMPRA-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL. + COMPRA-VENTA, ALQUILER, SERVICIOS TURISMO Y HOTELERÍA. + COMPRA-VENTA E INVERSIONES DE ACCIONES EN BIENES RAÍCES.
--	---	--

3. RAZÓN SOCIAL: GRUPO J & V VILLARY S.A.C.
PARTIDA 132222541: OFICINA REGISTRAL LIMA



CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS FUNDADORES (CONSTITUCIÓN 28.ENE.2014)	APORTES	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
30,000.00	AUGUSTO ALFREDO VIZCARRA VALENZUELA (SOLTERO)	15,000.00	+ LA ACTIVIDAD MINERA EN TODAS SUS FASES. ASI COMO A SOLICITAR DENUNCIOS, PETITORIOS Y CONCESIONES MINERAS DE TODO TIPO. + REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, PRODUCCIÓN, BENEFICIO, TRANSPORTE, REFINACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO, CONCENTRACIÓN, FUNDICIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES EN GENERAL.
	ELSA MALPARTIDA JARA (CASADA CON ANTONIO CAJAS MEDRANO BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE PATRIMONIOS)	15,000.00	+ REALIZACIÓN DE PLANES Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y TODO TIPO DE DOCUMENTOS AMBIENTALES. + LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA EN GENERAL, PÚBLICAS Y PRIVADAS.

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 12.11.2014 Y POR JUNTA GENERAL DEL 10.11.2014 **SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL EN S/ 35,000.00** POR APORTE DE BIENES NO DINERARIOS. EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/ 65,000.00 REPRESENTADO POR 65,000 ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS

4. RAZON SOCIAL: TURISMO ATRAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PARTIDA 11008172: OFICINA REGISTRAL TINGO MARÍA – ZONA REGISTRAL N° VIII
SEDE HUANCAYO

CAPITAL SOCIAL S/.	SOCIOS FUNDADORES (CONSTITUCIÓN 28.ENE.2014)	APORTES Y/O ACCIONES	OBJETO Y/O ACTIVIDAD
65,200.00	RICARDO ALMONACID SUAZNABAR (CASADO)	1,396	+ SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE PERSONAS DE ÁMBITO URBANO, REGIONAL Y NACIONAL.

LEONCIO GILBERTO CASTRO SALGADO (CASADO)	1,255	+ RECEPCIÓN, REMISIÓN Y ENTREGA DE SOBRES, GIROS, ENCOMIENDAS Y OTRAS CORRESPONDENCIAS SIMILARES, EN SU RUTA. + SERVICIO DE CURRIER EN EL ÁMBITO REGIONAL + VIAJES TURÍSTICOS Y EXPRESOS A NIVEL LOCAL, DISTRITAL, PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL.
ELSA MALPARTIDA JARA (CASADO)	1,255	
ADRIANA EINA NONDE HUAYTA (CASADO)	1,384	
ABDIAS VILLANUEVA VARGAS (SOLTERO)	1,230	

POR JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.06.2009 **SE ACORDÓ INCREMENTAR EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA DE S/. 65,200.00 A S/. 105,200.00** DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 10,520 PARTICIPACIONES NOMINALES IGUALES, ACUMULABLES E INDIVISIBLES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 10.00 CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS

C. REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR

- o NO REGISTRA VEHÍCULOS A SU NOMBRE

D. REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

1. OFICINA REGISTRAL LIMA Y TINGO MARÍA

PARTIDA	DIRECCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN US \$.	FECHA DE ADQUISICIÓN
46723333 (1)	CALLE INDEPENDENCIA N° 1116 – 1118 MAGDALENA DEL MAR <u>COMPRA VENTA A FAVOR DE ANTONIO CAJAS MEDRANO Y ELSA MALPARTIDA JARA</u> <u>HIPOTECA A FAVOR DEL BCP EN GARANTÍA DE PRÉSTAMO CONCEDIDO POR LA SUMA DE US \$ 75,000.00</u>	78,000.00	01.SET.2007
11000732 (2)	MZ. "J" LOTE 99 A RUPA RUPA - TINGO MARÍA – HUÁNUCO. <u>COMPRA VENTA A FAVOR DE ELSA MALPARTIDA JARA DEL 50% QUE LE CORRESPONDÍA A SU CONYUGE ANTONIO CAJAS MEDRANO</u>	40,228.80	18.OCT.2011

3.5 TRANSACCIONES DE RELEVANCIA EN EL SISTEMA FINANCIERO UIF – SBS

IV. MOVIMIENTO MIGRATORIO – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Mediante oficio N° 198 -2015-MIGRACIONES-TICE de fecha 20 de febrero de 2015 suscrito por la Directora General (e) de la Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística de Migraciones Soledad Adela Canaza Espejo, en respuesta a nuestro oficio N° 062

-2014-2015-CEIMINPP-MRL/CR, remite información conteniendo los movimientos migratorios de ciudadanos durante el Período: Enero 2010 - Diciembre 2014.

Al respecto, revisado dicha relación, se advierte que durante el Período: 2010 - 2014, la ciudadana **ELSA MALPARTIDA JARA**, registra el movimiento migratorio siguiente:

N° DE VIAJES	AÑOS	MOVIMIENTO MIGRATORIO			PASAPORTE
		FECHA	HORA	DESTINO / PROCEDENCIA	
1	2011	18/08/2011	16.08	SALE A: BOLIVIA	DNI 22960184
		19/08/2011	18.25	INGRESA DE: BOLIVIA	DNI 22960184
27/06/2011		11.52	SALE A: COLOMBIA	PAS 0008525	
29/06/2011		23.08	INGRESA DE: COLOMBIA	PAS 0008525	
22/05/2011		11.30	SALE A: COLOMBIA	PAS 0008525	
25/05/2011		23.20	INGRESA DE: COLOMBIA	PAS 0008525	
27/03/2011		11.52	SALE A: COLOMBIA	PAS 0008525	
30/03/2011		20.46	INGRESA DE: COLOMBIA	PAS 0008525	
23/02/2011		09.41	SALE A: BOLIVIA	PAS 0008525	
26/02/2011		15.54	INGRESA DE: BOLIVIA	PAS 0008525	
2010	16/11/2010	13.06	SALE A: PANAMÁ	PAS 0008525	
	23/11/2010	09.23	INGRESA DE: COLOMBIA	PAS 0008525	
	02/11/2010	11.37	SALE A: ECUADOR	PAS 0008525	
	05/11/2010	23.17	INGRESA DE: ECUADOR	PAS 0008525	
	26/09/2010	20.15	SALE A: COLOMBIA	PAS 0008525	
	29/09/2010	09.27	INGRESA DE: COLOMBIA	PAS 0008525	
	14/09/2010	10.08	SALE A: BOLIVIA	PAS 0008525	
	18/09/2010	18.39	INGRESA DE: BOLIVIA	PAS 0008525	
	09/09/2010	13.47	SALE A: COLOMBIA	PAS 3025341	
	11/09/2010	16.47	INGRESA DE: COLOMBIA	PAS 0008525	
	23/08/2010	04.23	SALE A: COLOMBIA	PAS 0008525	
	25/08/2010	20.37	INGRESA DE: COLOMBIA	PAS 0008525	
	20/07/2010	04.43	SALE A: COLOMBIA	PAS 0008525	
	22/07/2010	16.40	INGRESA DE: COLOMBIA	PAS 0008525	
	20/06/2010	09.39	SALE A: COLOMBIA	PAS 0008525	
	23/06/2010	09.35	INGRESA DE: COLOMBIA	PAS 0008525	
	26/05/2010	09.57	SALE A: COLOMBIA	PAS 0008525	
	28/05/2010	20.19	INGRESA DE: COLOMBIA	PAS 0008525	
	26/04/2010	04.16	SALE A: COLOMBIA	PAS 0008525	
	28/04/2010	09.23	INGRESA DE: COLOMBIA	PAS 0008525	
	18/04/2010	00.00	SALE A: BOLIVIA	PAS 0008525	
	23/04/2010	09.59	INGRESA DE: BOLIVIA	PAS 0008525	
	23/03/2010	11.26	SALE A: COLOMBIA	PAS 0006831	
	25/03/2010	23.20	INGRESA DE: COLOMBIA	PAS 0006831	
	12/03/2010	12.13	SALE A: COLOMBIA	PAS 0006831	
	15/03/2010	11.24	INGRESA DE: COLOMBIA	PAS 0006831	

FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA BASE DE DATOS DE MIGRACIONES EL 19.02.2015

V. DENUNCIAS Y PROCESOS JUDICIALES

- Se le imputa haber realizado actos de colaboración a favor del autodenominado Comité Regional Huallaga encabezado por el Dirigente Terrorista de Sendero Luminoso "ARTEMIO"
- Como Dirigente cocalera que juntamente con Nancy Obregón Peralta antes de ser congresistas, eran manejadas por el Dirigente Terrorista – Sendero Luminoso camarada "Artemio" a su conveniencia para dirigir a los campesinos cocaleros en su lucha de protección de los cultivos de la hoja de coca que era derivada al tráfico ilícito de drogas (TID); más aún

si se tiene en cuenta que los dirigentes terroristas "Artemio" y "Piero" eran dueños de grandes extensiones de plantaciones de hoja de coca en la zona del Alto Huallaga, que luego procesaban en droga en los laboratorios de sus socios los traficantes de droga.

- Se le imputa haber acordado un pacto de apoyo de recibir los votos de los valles del Monzón y Magdalena, a cambio se comprometieron que desde el cargo de Congresistas, con el pretexto de ayudar al pueblo, apoyarían al Partido "Sendero Luminoso", luchando contra la política de la erradicación de la hoja de coca en el Alto Huallaga.

VI. INFORMACIÓN MEDIÁTICA

VII. CONCLUSIONES

- [Handwritten signature]*
- 7.1 La ciudadana ELSA MALPARTIDA JARA postuló al cargo de Parlamentario Andino por la Organización Política "Unión por el Perú" en las elecciones generales 2006. Al respecto, de acuerdo al Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de fecha 06 de abril de 2015 alcanzado por la ONPE, esta entidad indica que no existe información de que como candidato haya reportado a la Organización Política en que participó, las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

En relación a aportaciones y gastos efectuados por Organización Política, el Movimiento Político "UNIÓN POR EL PERÚ" no reporto información de haber recibido aportes de la ciudadana ELSA MALPARTIDA JARA durante las Elecciones Generales 2006.

- 7.2 Mediante oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015, la Contraloría General de la República nos informa que no obran Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas por el Período 2010 - 2014 de la ciudadana ELSA MALPARTIDA JARA, precisando que dicha persona ha sido Parlamentaria Andina 2006 - 2011.
- 7.3 No se acreditó que la ciudadana ELSA MALPARTIDA JARA presentara la "Declaración Jurada de vida del candidato", al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando fue candidata al Parlamento Andino por la Organización Política "Unión por el Perú" en las Elecciones Generales 2006.
- 7.4 La ciudadana ELSA MALPARTIDA JARA registra la siguiente información tributaria como persona natural y como representante legal:

A. Consulta RUC, actividad económica y representante legal

CONTRIBUYENTE/ RAZÓN SOCIAL	RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRESIDENTE/ GERENTE GENERAL
ELSA MALPARTIDA JARA	10229601844	VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA	N/A
ASOCIACIÓN UNIVERSAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - ASUDI	20516703611	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	ELSA MALPARTIDA JARA DESDE 18.JUN.2007
CORPORACIÓN CHIWIN E.I.R.L.	20392981391	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.	ELSA MALPARTIDA JARA DESDE 11.MAR.2011
GRUPO J&V ILLARY S.A.C.	20565613074	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.	ELSA MALPARTIDA JARA DESDE 06.MAY.2014

EMPRESA DE TRANSPORTES ATRAPPA SRL	20321479686	OTROS TIPOS TRANSPORTE REG. VÍA TERRESTRE	LEONCIO GILBERTO CASTRO SALGADO DESDE 18.MAR.2011
---------------------------------------	-------------	---	---

- A. La SUNAT registra deuda coactiva remitida a centrales de riesgo por la empresa de TRANSPORTE ATRAPPA SRL por un monto de S/. 438.00 por el período tributario Marzo – 2015.
- B. La ciudadana ELSA MALPARTIDA JARA no registra omisiones tributarias remitidas a centrales de riesgo como persona natural y persona jurídica.
- C. Registra información en relación a cantidad de trabajadores y/o prestadores de servicio relacionados a CORPORACIÓN CHIWIN EIRL (1 trabajador a julio 2015) y EMPRESA DE TRANSPORTES ATRAPPA SRL (2 trabajadores a julio 2015).

a. La ciudadana ELSA MALPARTIDA JARA registra la siguiente información en SUNARP:

- A. En el Registro de Personas Naturales se aprecia 02 partidas registrales a nombre de la ciudadana ELSA MALPARTIDA JARA otorgándole Mandatos y Poderes a fin de representar al señor Antonio Cajas Medrano ante autoridades públicas y entidades privadas, asimismo por sustituir su régimen patrimonial de Sociedad de Gananciales por el de separación de patrimonios.
- B. En el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima se aprecia 03 partidas registrales con la constitución de:
- ASOCIACIÓN UNIVERSAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL – ASUDI con el cargo de Presidente, fecha de constitución 29 de setiembre del 2006 con fines de promover la integración y/o articulación de las bases sociales, organizaciones campesinas, sindicales, estudiantes, deportivas, culturales y artísticas, dentro de la problemática social integral del Perú, procurando su desarrollo social, asimismo interrelacionándolas con la problemática social latinoamericana.
 - CORPORACIÓN CHIWIN EIRL, constituida el 01 de marzo del 2011 con un capital social de S/. 13,700.00 con el objeto de dedicarse a la compra, venta, alquiler y servicios de maquinarias pesadas y vehículos automotores; prestar servicios de imprenta gráfica, prensa y publicidad en general; importación, compra venta de papeles para industrias gráficas y librería en general; servicio de transporte pesado y carga, traslado de valores, documentos y otros, vía aérea, fluviales y terrestres; asesoría y consultores en general; compra-venta de bienes y servicios en general; compra-venta, alquiler, servicios turismo y hotelería y compra-venta e inversiones de acciones en bienes raíces.
 - GRUPO J&V VILLARY SAC, constituida el 28 de enero del 2014 con un capital social inicial de S/. 30,000.00 aumentándose a S/. 65,000.00 por Escritura Pública del 12 de noviembre del 2014, siendo los socios Augusto Alfredo Vizcarra Valenzuela con un aporte de S/. 15,000 y Elsa Malpartida Jara con un aporte de S/. 15,000.00, con el objeto de dedicarse a la actividad minera en todas sus fases, así como a solicitar denuncias, petitorios y concesiones mineras de todo tipo; realizar todo tipo de operaciones relacionadas con la exploración, explotación, producción, beneficio, transporte, refinación, tratamiento, almacenamiento, concentración, fundición, transformación y comercialización de minerales en general;

realización de planes y estudios de impacto ambiental y todo tipo de documentos ambientales y la construcción y ejecución de obras de ingeniería en general, públicas y privadas.

- TURISMO ATRAPPA SRL, constituida el 28 de enero del 2014 con un capital social inicial de S/. 65,200.00 aumentándose a S/. 105,200.00 por Junta Universal Extraordinaria de fecha 15 de junio del 2009, siendo los socios Ricardo Almonacid Suaznabar con un aporte de 1,396 acciones de S/. 10.00 c/u, Leoncio Gilberto Castro Salgado con un aporte de 1,255 acciones de S/. 10.00 c/u, Elsa Malparida Jara con un aporte de 1,255 acciones de S/. 10.00 c/u, Adriana Eina Nonde Huayta con un aporte 1,384 acciones de s/. 10.00 c/u y Abdías Villanueva Vargas con un aporte de 1,230 acciones de S/. 10.00 c/u, con el objeto de dedicarse al servicio de transporte terrestre interprovincial de personas de ámbito urbano, regional y nacional; recepción, remisión y entrega de sobres, giros, encomiendas y otras correspondencias similares, en su ruta; servicio de courier en el ámbito regional y viajes turísticos y expresos a nivel local, distrital, provincial, regional y nacional.



- C. Según Registro de Propiedad Vehicular la ciudadana ELSA MALPARTIDA JARA no es propietaria de vehículos.
- D. Según el Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP - Oficina Registral Lima y Tingo María la ciudadana ELSA MALPARTIDA JARA (casada con Antonio Cajas Medrano por separación de patrimonios tiene dos (02) inmuebles registrados a su nombre con las partidas N° 46723333 y N° 11000732 ubicados en la calle Independencia N° 1116 – 1118 Magdalena del Mar – Lima y el lote 99 A de la Mz. "J" de la localidad de Rupa Rupa – Tingo María – Huánuco por un valor de adquisición de US \$ 78,000.00 y S/. 40,228.80 respectivamente.
- b. Según información obtenida por levantamiento de secreto bancario y levantamiento de reserva tributaria sus saldos en cuentas bancarias y utilidad del ejercicio son:
- c. Según información de la base de datos de migraciones al 19 de febrero de 2015, se advierte que durante el Período: Marzo 2010 – Agosto 2011, la ciudadana ELSA MALPARTIDA JARA registró 12 (doce) viajes a Colombia, 4 (cuatro) a Bolivia, 1 (uno) a Ecuador y 1 (uno) a Panamá.

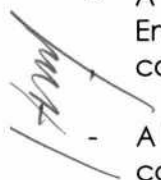
5.3.3. WILDER SATALAYA APAGUEÑO (Alias "Coqui") - INVITADO

El investigado declaró ante la Comisión el 09 de junio de 2015

Sobre sus generales de Ley y a que se dedicaba.

- A la pregunta, de donde proviene dijo ser de Chazuta, ubicado en el departamento de San Martín, provincia de Tarapoto.
- A la pregunta sobre su grado de instrucción, dijo haber estudiado hasta el tercer grado de primaria.
- A la pregunta sobre el oficio al que se dedicaba antes de ingresar a la prisión dijo que trabajaba en la agricultura produciendo arroz, cacao, yuca, y coca, pero en poca cantidad.

Sobre sus vínculos con el narcotráfico

- 
- A la pregunta de para qué producía coca, dijo que era para abastecer la Empresa Nacional de ENACO, ya que no había otra alternativa, ENACO le compraba a cinco soles el kilo de hoja de coca.
 - A la pregunta de si conoció a la señora Nancy Obregón y que vínculo tenía con ella, dijo que si la conoció, y que su relación era a nivel dirigenal.
 - A la pregunta de si se desempeñó como seguridad de Nancy Obregón, dijo que nunca fue su seguridad, solo han sido compañeros de la organización cocalera "Saúl Guevara Díaz" de la provincia de Tocache.
 - A la pregunta de en qué año se formó dicha Organización cocalera, dijo que, la organización se creó el 2002, en Puerto Pizana, donde él era secretario de la Organización y Nancy era la Presidenta de la Asociación de Puerto Pizana.
 -
 - A la pregunta de si Sendero Luminoso efectuaba actividades vinculadas a la droga, dijo que no, que desconoce.
 - A la pregunta de si había escuchado que Sendero Luminoso se había interesado en la maceración de la hoja de coca dijo que no.

Sobre sus vínculos con el terrorismo

- A la pregunta de si Sendero Luminoso ya existía en la zona, dijo que sí.
- A la pregunta de si conoce al señor Sergio Gonzales, respondió afirmativamente refiriendo que es un muchacho que se hacía pasar por periodista y lo amenazó diciendo que si él "no se iba al lugar donde fue citado por los Quispe Palomino, él iba a tomar represalias con su familia", por ello asegura que él "no se fue porque quiso sino porque lo llevaron a la zona

del VRAEM donde le pidieron que apoye haciendo chacra de yuca, plátano para que los terroristas se alimenten con los productos.

- A la pregunta de si conocía a Pérez Ramos dijo, que no.
- A la pregunta de si conocía a Alberto Jara Trujillo, dijo que tampoco.
- A la pregunta de si conoce a Ever Cabanillas, dijo que no.
- A la pregunta de si conoce a Ramón Cerna, dijo que no.
- A la pregunta de si conoce a Agapiyo Guerrero dijo que no.
- A la pregunta de si conoce a Esperanza Morales Urtech, dijo que sí, que es su esposa, y que se encuentra en Santa Mónica imputada por terrorismo.
- A la pregunta de si conoce a Wilder Apagueño, dijo que no.
- A la pregunta de si conoce a Roberto Villarán Vilcapoma, dijo que no.
- A la pregunta de si ha producido droga, dijo que no.
- A la pregunta de si conoce a Chávez Peralta, dijo que sí, porque es el esposo de Nancy Obregón.

Sobre financiamiento de campañas

- A la pregunta de cómo organizó su campaña dijo que hicieron afiches y mítines.
- A la pregunta de si participó en la campaña de Nancy Obregón, Elsa Malpartida y Ollanta Humala, dijo que sí, brindó apoyo a los tres.
- A la pregunta de quién financiaba la campaña dijo que el Comité del Partido Nacionalista mandaba los afiches y las gigantografías.
- A la pregunta de si conoce a Ollanta Humala, dijo que sí, en una oportunidad éste y su esposa Nadine Heredia lo invitaron a una cena, a la cual asistieron él, Nancy Obregón, acompañada de su hijo.
- A la pregunta de si apoyó a Antauro Humala dijo que siempre lo ha apoyado.
- A la pregunta de si se considera "Oficialista", dijo que él será nacionalista hasta el día que se muera.

5.3.4. MADELEINE SYLVIA CLOUD TAPIA - INVESTIGADA

Presunto vínculo directo del narcoterrorismo y la representación política.

Fue Alcaldesa de Aucayacu de la Prov. Crespo y Castillo- Región Huánuco, en el periodo del 2010 al 2014. Intentó la reelección sin lograrla en el mismo gobierno local. Con fecha 01 de junio 2015, declaró ante la Comisión.

Se encuentra procesada por el delito de tráfico ilícito de drogas ante el Juzgado de Investigación Preparatoria de Leoncio Prado. Tingomaría – Huánuco. Expediente N° 291-2013.

De profesión abogada, ingresó por concurso público para desempeñar el cargo de auxiliar en la Fiscalía de Aucayacu. Afirma que en la actualidad es Secretaria del Juzgado Mixto de Aucayacu y que está con licencia de seis meses hasta el 30 de junio. Informa que se inició como técnica en el Juzgado de Paz Letrado pasando a desempeñarse como Secretaria de Juzgado, desde 1994 al 2010.

Sobre sus propiedades

- En relación a sus propiedades dijo que obtuvo su patrimonio por anticipo de legítima de su padre, Teodocio Cloud Malpartida; quien se dedica a la venta de agregados de construcción (piedra, arena). La interrogada no dejó claro si obtuvo la propiedad de esos terrenos (sucesión o compra venta) en tanto declara que compró terrenos a su progenitor cuyos precios parecen subvaluados siendo aparentemente compras fictas.
- Afirma que la hacienda de 80 hectáreas de extensión donde habita es de propiedad de su esposo Gabino y que ha adquirido esa propiedad a través de varias acciones de compra venta a 5 personas, por ello sus adquisiciones se han ido acumulando. En la actualidad alquilan parte de su hacienda (70 has.) y conserva 10 has donde cultiva aguaje y pan llevar.
- Refirió que tiene una chacra que originalmente era ganadera, hace cuatro años vendió unas vacas y luego la convirtió en propiedad arroceras donde hay un cultivo mecanizado. Ahora ella la administra, antes tenía un cuidador, es de 80 has de extensión.
- Sobre la existencia de un depósito por 144,000 soles al Banco de la Nación dice que fue producto de la venta de vacas y parte del ahorro procedente de su trabajo y del alquiler de su chacra. Afirma que tiene ingresos promedio de 10,000 soles mensuales como consecuencia de la campaña de arroz que dura de 4 a 6 meses, por lo que obtiene un promedio de 64,000 soles cada medio año

En relación a su participación política

- Refiere que decidió en elecciones ejerciendo el cargo Alcaldesa, en Aucayacu en el periodo del 2011 al 2014 y que luego pidió licencia. Dijo que su cónyuge es una persona conocida en Aucayacu y que "yo llegué a participar y gané" porque Aucayacu es distrito pequeño.
- Respecto a su esposo señaló que él es transportista. Asimismo manifestó que al ser servidora pública no podía participar en política y que por ello pidió licencia, dijo que un caso similar fue el de Richard Vásquez, Alcalde de Las Palmas, quien también era funcionario del Poder Judicial. Durante el tiempo que trabajó en el servicio de justicia recibió un total de 280,000 soles mientras que sus gastos fueron del orden de 267.000 soles.
- Fue candidata por **Perú Posible**, respondiendo a la invitación de Hugo Loarte, Secretario de Perú Posible en Huánuco. También la invitaron otros partidos, ella no pensaba participar pero se lo pidieron varias personas de Aucayacu. Donde ha vivido 16 años.

A la pregunta si le apoyó Perú Posible en la campaña?

- 
- Refirió que Perú Posible la apoyó para salir a distintos caseríos, que visitó el 60 al 70% de los poblados de Aucayacu, Riofrio, Yanashacu, Mohena, Santa Marta, Taballaco, Bolognesi, Gozen, Pucayacu. Y que todos los caseríos se encuentran a una distancia cercana, entre una y dos horas de Aucayacu. Informó que sus candidatos a regidores fueron Saúl Arévalo de Pueblo Nuevo, Julio Rojas Domínguez de Anda y Walter Salas Cusiñahua de Pucayacu. La entrevistada dijo que según el Informe de la ONPE entre todos gastaron 31,000 soles para la campaña. Sin embargo, la Presidenta de la Comisión le hizo notar que los gastos registrados ante la ONPE eran de 10,000 soles, la investigada dijo que esa cantidad pertenecía a ella y al Teniente Alcalde (J. Rojas Domínguez) puso 9000 soles. El resto de los candidatos, seguro hicieron una canasta familiar". La Presidenta le preguntó el caso de María Consuelo Pinchi una de las principales aportantes que aparentemente no tenían condiciones para apoyarla electoralmente, la investigada refirió que ella trabajó en la Municipalidad recibiendo 1,100 soles de sueldo y que también ha trabajado en librería de su hermano.
 - Madeleine Cloud Conoce a Luis Picón, por gestiones como Alcaldesa en el cargo, porque el primero se desempeñaba como Presidente del Gobierno Regional, dice que él apoyó con las maquinarias para su gestión pública.
 - Cuando la investigada fue invitada por la agrupación política Alianza para el Progreso, señala que no tuvo relaciones con el líder de dicha agrupación César Acuña. Afirma que su contacto fue el Señor Avico Vélez de Villa, candidato a la Alcaldía de Huánuco, quien es natural de Huánuco e ingeniero agrónomo.

A la pregunta ¿Si tiene un proceso por lavado de activos en Tingo María?.

- La investigada señaló que se reserva la respuesta. Lo que hace presumir que dicho proceso existe.

Sobre el asesinato del Ex Alcalde de Tingo María, Wilder Miranda Ordoñez, de "Luchemos por Huánuco" agrupación que lidera la Sra. Templo.

- Dijo que "lo asesinaron en un grifo de Huánuco, pero que ya habían atentado contra su vida e incluso pensaron que era un auto atentado".

Sobre su gestión municipal y el tráfico ilícito de drogas, refirió lo siguiente:

- La investigada dijo "yo creo en Aucayacu, nosotros hemos sacado tres proyectos en DEVIDA¹⁴⁵, los anteriores alcaldes no lo han hecho; la población no quería a DEVIDA, no la veían con buenos ojos porque quería eliminar la coca, yo he tenido reuniones con la población y la han aceptado". Dijo que hizo un dialogo con la ciudadanía para explicarles lo que iba a ser el apoyo, "la población se ha convencido que no todo es coca"; antes había bastante coca, ahora hay proyectos productivos, no solo promovidos por DEVIDA, sino de cacao, plátano, arroz. Somos poco de salir a la prensa, la gente es ingrata, uno gana experiencia en el gobierno, de repente el error de uno es el de no comunicar".
- Sobre su percepción del narcotráfico alegó que el TID en Aucayacu "ya no es, la gente va por productos lícitos". *"El Estado debería darle más importancia a Aucayacu, hay gente que tiene sus cocalas, pero en un 90% ya no hay más coca".*
- Sobre su gestión como alcaldesa refiere que desarrollo sobre tres proyectos trabajados con DEVIDA, la refacción de veintiún jirones mediante el programa "Trabaja Perú", y trabajos en el Colegio Inicial, en Cotomonillo con el FONCOMUN de Municipalidad. Dice que en ninguna de las obras ha participado la empresa de su padre.

Sobre sus viajes.

- La investigada señala que no ha hecho viajes fuera del país que sólo Moyobamba, Rioja y con su esposo y ella han viajado a Lima.

Relación entre Gabino y Artemio

La Sra. Cloud reconoció que Gabino es el padre de sus hijos y que no está divorciada. Que su nombre es Gualberto. Refiere que en su caso jamás ha recibido dinero de Colombia para el gobierno local.

¹⁴⁵ Puentes en Santa Marta, río pato, Cuchara, carretera Cotomonillo- Ramalito- Papayal.

- Preguntada sobre si su esposo tiene vínculos con Sendero Luminoso ¿Por qué es conocida la relación entre Gabino y Artemio. Dijo que hay muchos Gabinos, que es amiguero, pero no conoce a sus amigos y en mi chacra no se han desarrollado actividades ilícitas.
- Preguntada si en octubre de 1994 su esposo estuvo preso dijo que "yo no estaba en su vida...yo no vivía con él"... *"Antes hubo una Ley de Arrepentimiento. SL los obligaba a hacer faenas, chacras abandonadas, en el expediente debe haber que se acogió a la Ley de Arrepentimiento, después de haber sido reclutado. Él tiene una credencial; SL obligaba a colaborar. Las personas han ido a acogerse. SL llamaba a faenas, él también asistió en Marunilla y se acogió para no tener problemas"*.

Cuando se le refiere que un colaborador dice que Gabino se metamorfoseó de ser terruco a narco, guardó silencio y "...no dijo nada". No respondió a la pregunta de si Braulio Pérez, jefe de "firma", le compraba droga a Gabino en la localidad de Azul, en el Caserío Magdalena donde el 2005 tenía instalado un gran laboratorio de droga, dijo que desconocía esos hechos.

- Señaló que en la campaña electoral su esposo le acompañaba. Que no sabe si Izula reconoció a Braulio y a Gabino. (Izula es un dirigente de Sendero Luminoso que según fuentes policiales era pariente de Gabino). La negación de la investigada de estas relaciones se contradice con la versión de varios los testigos que dicen que Gabino ha sido socio de Artemio en el negocio de las drogas y así consta en la investigación policial denominada Operativo "Eclipse" que fue el punto de partida de un proceso penal y que en la actualidad esta pronto a iniciar el juicio oral.
- Sobre Artemio, Madeleine Cloud dijo "que todo el mundo habla, que yo no lo conozco". Al leerse a la investigada la transcripción correspondiente a una grabación registrada por el Servicio de Inteligencia, una conversación entre Cañita, Gabino y Artemio donde se mencionó su campaña electoral, entre otros asuntos y donde se advierte la vinculación con Gabino.

Al preguntársele sobre la imputación a Gabino de vinculación con el narcotráfico.

- Dijo que de repente, se le imputa por el caso "Eclipse", un proceso judicializado iniciado el 2010, donde hay 15 personas procesadas solo en Aucayacu, algunas con mandato de detención y otras con comparecencia restringida.
- Sobre su esposo dice que es comerciante y que compra y vende distintos enseres. Se advierte aquí una contradicción, pues en este mismo evento dijo momentos antes: "que era transportista"¹⁴⁶. Señaló que su esposo está con comparecencia restringida por el caso "Eclipse".

¹⁴⁶ Su esposo hacía ruta, con cargas de maíz, arroz y leña.

Preguntada sobre el contenido de la grabación entre Gabino y Artemio, dijo que:

- *"Va a abstenerse, el caso está judicializado, dice que no tiene nada que ver"*. Reconoció que su esposo es familia de Izula, número 2 de Artemio, pero *"mi esposo nunca frecuentó esa parte de la familia, a ellos no los conoce"*.
- Dice que *"nunca se ha reunido con los terroristas"*. No conoce a Cañita, ni a Choco. A Miguel Martínez Rivera lo conoce de vista; no sabe quién es conoce a Linder Maldonado, Tacho, Nilson, ni Braulio Pérez, alias Don Braulio.
- Sobre el supuesto apoyo de militantes de Sendero Luminoso a su campaña dijo que no se dio. Reconoció que en esta se hicieron varios regalos a los electores, tales como toretes, artefactos, bingos, rifas, dinero en efectivo y que algunos regalos procedieron de gente de que colaboraba. A la pregunta de *¿cuántos polos distribuyó?*, dijo que *"no pasó de 2,000 polos; las bandas de músicos tocaban gratis y ellos vendían su cerveza"*. La elección la ganó por 33 votos. Reconoce que no participó en debates políticos: *"por mi propio querer no voy a ir a un debate"*.

CASO	MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA
	EX ALCALDE 2010 – 2014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ CRESPO Y CASTILLO – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO
	MOVIMIENTO POLÍTICO: "ALIANZA PARA EL PROGRESO"

II. GENERALES DE LEY

DNI	22460789
Nombres y apellidos	MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA
Sexo	FEMENINO
Fecha de Nacimiento	15/01/1967
Lugar de Nacimiento: Departamento, Provincia y Distrito	HUÁNUCO/HUÁNUCO/HUÁNUCO
Grado de instrucción	Secundaria Completa
Estado Civil	Soltero
Domicilio-Distrito – Provincia- Departamento	JR. AUCAYACU N° 333 - JOSE CRESPO Y CASTILLO/Leoncio Prado/Huánuco
Nombres y apellidos del padre	Teodocio CLOUD MALPARTIDA
Nombres y apellidos de la madre	Alberta TAPIA RIVERA

FUENTE: (1) Oficio N° 030-2015/JNAC/RENIEC DE 23.Mar.2015
(2) Portal del JNE

III. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADA A LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

2.1 APORTACIONES Y GASTOS DEL CANDIDATO

Mediante Oficio N° 000755 -2015-SG/ONPE de 20.Abr.2015 e Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de 06.Abr.2015 suscrito por el señor César Arturo Revoredo Castañeda – Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios de la ONPE en respuesta a nuestros Oficios N° 047 y 088 -2014 – 2015 – CEIMINPP – MRL/RML/CR de 26.Ene.2015 y 03.Feb.2015 respectivamente, remitió información respecto al financiamiento de personas naturales y/o jurídicas para la campaña electoral en los últimos procesos electorales para los cargos de Presidente de Gobierno Regional, Alcalde Provincial y Alcalde Distrital.

Al respecto, revisada dicha información, se advierte que la ciudadana **MEDELEM SILVIA CLOUD TAPIA**, registró lo siguiente:

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2010

- Postuló al cargo de Alcalde Distrital de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, por la Organización Política "Perú Posible"
- No existe información de que los candidatos hayan reportado a las Organizaciones Políticas, en que participaron, las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014

- C. Postuló al cargo de Alcalde Distrital de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, por la Organización Política "Alianza para el Progreso"
- D. No existe información de que los candidatos hayan reportado a las Organizaciones Políticas, en que participaron, las aportaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

2.2 APORTACIONES Y GASTOS POR MOVIMIENTO POLÍTICO

- El Partido Político "PERU POSIBLE" no reportó información de haber recibido aportes de la ex candidata MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA, (Elecciones Regionales y Municipales 2010).
- El Partido Político "ALIANZA PARA EL PROGRESO" no reportó información de haber recibido aportes de la ex candidata MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA, (Elecciones Regionales y Municipales 2014)

IV. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

3.1 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS DE BIENES Y RENTAS PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Mediante Oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015 suscrito por el Contralor General de la República Fuad Khoury Zarzar en atención a nuestro Oficio N° 060 - 2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR de fecha 16 de febrero de 2015, alcanza las Declaraciones Juradas de Ingresos de Bienes, Rentas correspondiente a los Ejercicio Presupuestal 2011, 2013 y 2014.

Al respecto, revisada dicha información, se advierte que la ciudadana **MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA**, registró lo siguiente:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo - Aucayacu

Fecha de Elaboración: 08.FEB.2011

Oportunidad de presentación: Al inicio de Gestión

Cargo y/o Función: ALCALDE

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	2,100.00	0.00	2,100.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL		0.00	0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES		4,200.00	4,200.00
TOTAL	2,100.00	4,200.00	6,300.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUO S/.
CASA DE TRES PISOS / MATERIAL NOBLE	JR. AUCAYACU N° 367	NO INDICA	94,000.00
CASA DE UN PISO / MATERIAL NOBLE	AV. PERÚ S/N	NO INDICA	72,000.00
CASA DE DOS PISOS / MATERIAL NOBLE	JR. CHAVÍN N° 380 - HUÁNUCO	NO INDICA	80,500.00
TERRENO 1099 M2	PROLONG. 27 DE MAYO S/N - HUÁNUCO	NO INDICA	9,560.00
TERRENO 25 HECTAREAS	KM. 17 CARRETERA FERNANDO BELAÚNDE TERRY	NO INDICA	37,000.00
TERRENO 25 HECTAREAS	KM. 11 CARRETERA FERNANDO BELAÚNDE TERRY	NO INDICA	77,000.00
TERRENO 25 HECTAREAS	KM. 12 CARRETERA FERNANDO BELAÚNDE TERRY	NO INDICA	10,500.00
TERRENO 220 HECTAREAS DE PASTAL	ZAPALLAL S/N - LIMA	NO INDICA	34,200.00
TOTAL			414,760.00

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
MITSUBISHI CANTER	CANTER N° 90	PIF 359	12,000.00
MOTOCICLETA	HONDA ROJA	S/PLACA	3,000.00
GANADERÍA	140 CABEZAS	VARIOS CRUCES	35,000.00
TOTAL			50,000.00

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
		0.00
TOTAL		0.00

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
ARROZALES 40 HECTÁREAS (DOS CAMPAÑAS AL AÑO)		5,000.00	5,000.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			5,000.00

ACRENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACRENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
	0.00
TOTAL DEUDA	0.00

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	2,100.00	4,200.00	6,300.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			429,760.00 (A) + (E)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			40,000.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo - Aucayacu

Fecha de Elaboración: **19.ENE.2012**

Oportunidad de presentación: Al inicio de la Gestión

Cargo y/o Función: **ALCALDE**

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	3,250.00	0.00	3,250.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL		0.00	0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES		5,400.00	5,400.00
TOTAL	3,250.00	5,400.00	8,650.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	Nº FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUO S/.
PREDIO RURAL 7 HA. 6,375 M2	SECTOR SIETE DE OCTUBRE	11002832	
PREDIO RURAL 22 HA.	SECTOR SIETE DE OCTUBRE	11002845	
PREDIO RURAL 29 HA. 700 M2	SECTOR VICTORIA	NO INDICA	3,000.00
PREDIO RURAL 9 HA. 3,711 M2	SECTOR SIETE DE OCTUBRE	11002831	
PREDIO URBANO 160 M2	JR.CHICLAYO N° 136 PCBA - HUÁNUCO	NO INDICA	27,000.00
PREDIO URBANO 1099.14 M2	JR.02 DE MAYO - HUÁNUCO	NO INDICA	16,200.00
PREDIO URBANO 488 M2	JR. TÚPAC AMARU - JR. AUCAYACU	NO INDICA	300.00
PREDIO URBANO 113.11 M2	JR.02 DE MAYO - HUÁNUCO	NO INDICA	1,000.00
TOTAL			47,500.00

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
MOTO LINEAL	HONDA WAVE 100 - 2009		3,240.00
TOTAL			3,240.00 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
		0.00

TOTAL	0.00 (C)
--------------	-----------------

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
			0.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			0.00 (D)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
	0.00
TOTAL DEUDA	0.00

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	3,250.00	5,400.00	8,650.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			50,740.00 (A) + (B)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			0.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo - Aucayacu

Fecha de Elaboración: **05.NOV.2014**

Oportunidad de presentación: Al cesar

Cargo y/o Función: **ALCALDE**

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	3,250.00	0.00	3,250.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL		0.00	0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES		8,000.00	8,000.00
TOTAL DE INGRESOS	3,250.00	8,000.00	11,250.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	Nº FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUO S/.
CASA	JR. CHAVÍN N° 138 - HUÁNUCO	SIN INSCRIPCIÓN	35,000.00

TERRENO	PROLONG. 2 DE MAYO N° 145 – HUÁNUCO	SIN INSCRIPCIÓN	21,000.00
TOTAL BIENES INMUEBLES			56,000.00 (A)

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
			0.00
TOTAL BIENES MUEBLES			0.00 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
		0.00
TOTAL AHORROS		0.00 (C)

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
			0.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			0.00 (D)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
	0.00
TOTAL DEUDA	0.00

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	3,250.00	8,000.00	11,250.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			56,000.00 (A) + (B)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			0.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

SECCIÓN PRIMERA

Entidad: Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo - Aucayacu

Fecha de Elaboración: **05.NOV.2014**

Oportunidad de presentación: Al cesar

Cargo y/o Función: **ALCALDE**

I. INGRESOS

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	3,250.00	0.00	3,250.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL		0.00	0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES		8,000.00	8,000.00
TOTAL DE INGRESOS	3,250.00	8,000.00	11,250.00

II. BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	N° FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALUACIÓN S/.
CASA	JR. CHAVÍN N° 138 - HUÁNUCO	SIN INSCRIPCIÓN	35,000.00
TERRENO	PROLONG. 2 DE MAYO N° 145 - HUÁNUCO	SIN INSCRIPCIÓN	21,000.00
TOTAL BIENES INMUEBLES			56,000.00 (B)

III. BIENES MUEBLES

VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	VALOR S/.
			0.00
TOTAL BIENES MUEBLES			0.00 (B)

IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
		0.00
TOTAL AHORROS		0.00 (C)

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
			0.00
DETALLE DE LOS BIENES			
			0.00
TOTAL			0.00 (D)

ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LAS ACREENCIAS U OBLIGACIONES A SU CARGO	MONTO S/.
	0.00
TOTAL DEUDA	0.00

SECCIÓN SEGUNDA

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	3,250.00	8,000.00	11,250.00
BIENES (INMUEBLES Y MUEBLES)			56,000.00 (A) + (B)
OTROS (AHORROS Y OTROS INGRESOS)			0.00 (C) + (D)

FUENTE: PORTAL WED CGR

3.2 DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO PRESENTADA AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Según su Declaración Jurada de vida del Candidato presentada al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando fue candidata a Alcalde Distrital del Distrito de José Crespo y Castillo por la Organización Política "Alianza para el Progreso", señaló:

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

INGRESOS

RUBRO	SECTOR PÚBLICO S/.	SECTOR PRIVADO S/.	TOTAL S/.
NO REGISTRÓ INFORMACIÓN			

INMUEBLES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	Nº FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOVALÚO S/.
NO REGISTRO INFORMACIÓN			

BIENES MUEBLES

BIEN	TIPO DE BIEN	MARCA/MODELO/AÑO	PLACA	VALOR S/.
NO REGISTRO INFORMACIÓN				

ACREENCIA Y OBLIGACIONES A SU CARGO

ACREENCIA	MONTO S/.
NO REGISTRO INFORMACIÓN	

3.3 INFORMACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT

A. CONSULTA RUC

1. CONTRIBUYENTE: MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA

RUC N° 10224607895

TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 15.AGO.2008

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: AUCAYACU MZ. D LOTE 06 URB. PROVINCIONAL JOSÉ CRESPO Y CASTILLO – HUÁNUCO

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

B. REPRESENTANTES LEGALES

- NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA SU BÚSQUEDA

C. DEUDA COACTIVA REMITIDA A CENTRALES DE RIESGO

- NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA SU BÚSQUEDA

D. OMISIONES TRIBUTARIAS REMITIDAS A CENTRALES DE RIESGO



PERÍODO TRIBUTARIO	FECHA DE INICIO DE COBRANZA COACTIVA	MONTO DE LA DEUDA SI.	ENTIDAD ASOCIADA A LA DEUDA
2009 – 13	18.02.2015	1,663.00	TESORO PÚBLICO
TOTAL		1,663.00	

E. CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO

- NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA SU BÚSQUEDA

3.4 PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

Mediante oficio N° 436 -2015-SUNARP-DTR/SG de fecha 13 de marzo de 2015, suscrito por el Secretario General de la SUNARP Carlos Alberto Díaz Chunga en atención a nuestros oficios N° 066 y 100-2014-2015-CEIMINPP-MRL/RML/CR, nos alcanza las copias certificadas de las búsquedas realizadas en los Registros de Propiedad Inmueble, Vehicular, Personas Naturales y Jurídicas de la ciudadana **MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA**.

A. REGISTRO DE PERSONAS NATURALES

- NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE MANDATOS Y PODERES

B. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

- NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS

C. REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR

- NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE VEHÍCULOS

D. REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

OFICINA REGISTRAL HUÁNUCO

PARTIDA	FICHA	DIRECCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN US \$.	FECHA DE ADQUISICIÓN
2015493 (1)		JR. CHAVÍN N° 132 - 134 URB. PAUCARBAMBA - AMARILIS - HUÁNUCO. 160 M2.	10,000.00	24.ENE.1999



		DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 1009-2007-COFOPRI-GT DE FECHA 29.MAR.2007, SE INSCRIBE EL PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN POR MIGRACIÓN DE LA FICHA 15980 DEL REGISTRO DE PREDIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA URB. PAUCARBAMBA CON EL CÓDIGO DE PREDIO N° P39002598. ACTUAL PARTIDA 39005992		
11011424 (3)		SUB LOTE N° 18 UBICADO EN LA URB. LOS PINOS – DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO. ÁREA: 113.11 M2	S/. 1,000.00	07.JUL.1998
11011324 (4)		SUB LOTE "B" URB. LOS PINOS – HUÁNUCO – DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO ÁREA: 1,099.14 M2	6,000.00	02.NOV.2004

V. MOVIMIENTO MIGRATORIO – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Mediante oficio N° 198 - 2015-MIGRACIONES-TICE de fecha 20 de febrero de 2015, suscrito por la señora Soledad Adela Canaza Espejo - Directora General (e) de la Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en respuesta a nuestro oficio N° 062 -2014-2015-CEIMINPP-MRL/CR de fecha 16 de febrero de 2015, remite información de movimientos migratorios de ciudadanos por el Período: Enero 2010 - Diciembre 2014.

Al respecto, revisada dicha relación, se advierte que durante el período: 2010 – 2014, la ciudadana **MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA**, no registró movimiento migratorio:

N° DE VIAJES	AÑOS	MOVIMIENTO MIGRATORIO			PASAPORTE
		FECHA	HORA	DESTINO / PROCEDENCIA	
	2010 - 2014	SIN MOVIMIENTO MIGRATORIO			

FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA BASE DE DATOS DE MIGRACIONES EL 19.02.2015

VI. DENUNCIAS Y PROCESOS JUDICIALES

MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA TIENE 1 PROCESO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL POR LAVADO DE ACTIVOS (LAC):

- N° DE INVESTIGACIÓN O EXP. JUDICIAL: EXPEDIENTE 291 - 2013
ORGANO JURISDICCIONAL: JUZGADO DE INV. PREPARATORIA DE LEONCIO PRADO
DELITO: LAVADO DE ACTIVOS
ESTADO: INVESTIGACIÓN JUDICIAL

VII. CONCLUSIONES

6.1 La ciudadana MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA postuló al cargo de Alcalde Distrital de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco en representación de la Organización Política "Perú Posible" en las elecciones regionales y municipales 2010 y en las elecciones regionales y municipales 2014 en representación de la Organización Política "Alianza para el Progreso". Al respecto, de acuerdo al Informe N° 000033-2015-GSFP/ONPE de fecha 06 de abril de 2015 alcanzado por la ONPE informa que no existe información de que los candidatos hayan reportado a las Organizaciones Políticas en que participaron, asimismo; tampoco los Partidos Políticos "Perú Posible" y "Alianza para el Progreso" reportaron información de haber recibido aportes de la ex candidata.

6.2 Mediante Oficio N° 00467 -2015-CG/DC de fecha 05 de marzo de 2015 alcanzado por la Contraloría General de la República se ha tomado conocimiento que la ciudadana MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA declaró la información siguiente:

- A. Declara haber percibido una remuneración bruta mensual de S/. 6,300.00, S/. 8,650.00, S/. 11,250.00 y S/. 11,250.00 durante los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014. Dicha remuneración está conformada por S/. 2,100.00, S/. 3,250.00, S/. 3,250.00 y S/. 3,250.00 procedente del Sector Público y S/. 4,200.00, S/. 5,400.00, S/. 8,000.00 y S/. 8,000.00 procedentes del Sector Privado por los ejercicios antes indicado.
- B. Declara en el ejercicio 2011 y 2012 ser propietaria de 08 inmuebles (05 terrenos y 03 edificaciones) con un valor autovalúo de S/. 414,760.00 y S/. 47,500.00. Asimismo, en su declaración por los ejercicios 2013 y 2014 señala ser propietaria de 02 inmuebles (01 terreno y 01 casa) con un valor autovalúo de S/. 56,000.00. Cabe precisar que ninguna de las propiedades consigna número de partida registral.
- C. Declara ser propietaria de bienes muebles por un valor de S/. 50,000.00 y S/. 3,240.00 durante los ejercicios 2011 y 2012.
- D. Declara no tener ahorros, colocaciones, depósitos e inversiones por los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.
- E. Declara no tener acreencias u obligaciones a su cargo por los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.

6.3 No registra información de ingresos, bienes y rentas en su "Declaración Jurada de Vida de Candidato", presentada cuando fue candidata a Alcalde Distrital del Distrito de José Crespo y Castillo por la Organización Política "Alianza para el Progreso", en las Elecciones Regionales y Municipales 2014.

6.4 La ciudadana MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA registra la siguiente información tributaria como persona natural y como representante legal:

A. Consulta RUC, Actividad Económica y Representante Legal

CONTRIBUYENTE/ RAZÓN SOCIAL	RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA	REPRESENTANTE LEGAL
1. MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA	10224607895	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	NO APLICABLE

- B. La SUNAT no registra deuda coactiva remitida a centrales de riesgo por la contribuyente y/o empresas de MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA.
- C. La SUNAT registra omisiones tributarias remitidas a centrales de riesgo por S/. 1,663.00 según detalle:



PERIODO TRIBUTARIO	FECHA DE INICIO DE COBRANZA COACTIVA	MONTO DE LA DEUDA S/.	ENTIDAD ASOCIADA A LA DEUDA
2009 – 13	18.02.2015	1,663.00	TESORO PÚBLICO
TOTAL		1,663.00	

- D. La SUNAT no registra información en relación a cantidad de trabajadores y/o prestadores de servicio relacionados a MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA como persona natural y/o jurídica.
- 6.5 La ciudadana MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA registra la siguiente información de propiedades muebles e inmuebles en la SUNARP:
- A. Sin registros de Mandatos y Poderes en el Registro de Personas Naturales
- B. Sin registros de Participaciones en el Registro de Personas Jurídicas
- C. Sin registros en el Registro de Propiedad Vehicular
- D. Según el Registro de Propiedad Inmueble la ciudadana MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA es propietaria de 03 inmuebles por un valor de US \$ 10,000.00 y S/. 7,000.00 según detalle:

PARTIDA	DIRECCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN US \$/.	FECHA DE ADQUISICIÓN
2015493 (1)	JR. CHAVÍN N° 132 - 134 URB. PAUCARBAMBA – AMARILIS – HUÁNUCO. 160 M2 (ACTUAL PARTIDA 39005992)	10,000.00	24.ENE.1999
11011424 (2)	SUB LOTE N° 18 UBICADO EN LA URB. LOS PINOS – DISTRITO, PROVINCIA Y DPTO DE HUÁNUCO (AREA: 113.11 M2)	S/. 1,000.00	07.JUL.1998
11011324 (3)	SUB LOTE "B" URB. LOS PINOS – HUÁNUCO – DISTRITO, PROVINCIA Y DPTO. DE HUÁNUCO (ÁREA: 1,099.14 M2)	S/. 6,000.00	02.NOV.2004

- 6.6 Según información obtenida por levantamiento de secreto bancario y levantamiento de reserva tributaria sus saldos en cuentas bancarias y utilidad del ejercicio son:
- 6.7 Según información de la base de datos de Migraciones al 19 de febrero de 2015, se advierte que durante el Periodo: Enero del 2010 a Diciembre del 2014, la ciudadana MADELEM SILVIA CLOUD TAPIA no registra movimiento migratorio.

5.3.5. FABIO CHÁVEZ PERALTA - INVITADO

Esposo de Nancy Obregón, quien declaró ante la Comisión el 09 de junio 2015.

PROFESIÓN Y ACTIVIDADES

Preguntado ¿dónde ha trabajado?, Fabio Chávez Peralta respondió: Yo en la policía, me he enrolado en la Policía Nacional. Trabajaba en Lima, en Radio patrulla, era sub alterno. Dijo que llegó hasta el cargo de sub oficial y que se retiró a los ocho años de servicio porque por ese trabajo, sus padres, radicados en Tingo María, eran amenazados por la subversión. Sus padres terminaron instalándose en Lima.

Preguntado si ha sido pareja de Nancy Obregón manifestó que sí; pero, que actualmente no lo es. Dijo que la conoció en Lima, en San Juan de Miraflores, en el año 1988. Ella estaba realizando su servicio en la FAP. Que empezaron a vivir desde 1990 hasta el 2005, es decir, quince años. Que vivían en Lima y que después se fueron a la selva, a Santa Rosa de Mishollo, donde su actividad era de comerciante de ropa y posteriormente al adquirir parcelas de terreno, agricultura. Dijo que sembraba maíz y arroz.

RELACIONES FAMILIARES, POLÍTICAS Y AMICALES.

Preguntado ¿a quién conoció del Partido Nacionalista?, respondió: a Ollanta. Una vez me acuerdo que nos hemos reunido con Ollanta y la señora Nancy Obregón. También con Nadine. Eso fue cuando no formaban todavía el partido, no existía nada, dijo. No se afilió al Partido Nacionalista.

A la pregunta ¿conocía a la alcaldesa de Tocache?, respondió afirmativamente y reconoció que existía una enemistad entre aquella (Corina de la Cruz Infantes) y Nancy Obregón.

Al solicitársele información sobre las actividades de su ex pareja, Nancy Obregón, dijo: Mayormente a ella la habían visto con la gente del campo, no solamente cocaleros, todos los gremios de la agricultura, y ella hacía labores, se organizaban para poder pedir el desarrollo alternativo. Dijo que a veces la acompañaba. Manifestó que los senderistas la amenazaron y agregó: por motivo de que... yo me recuerdo un poquito de que ese Decreto 044 que sacó cuando era presidente Toledo...había panfletos... que amenazaban con muerte a la señora Nancy Obregón.

Sobre la familia de Nancy Obregón dijo conocer a la señora Marlene (hermana), quien había tenido un proceso por narcotráfico, pero, que ya había sido absuelta. Dijo conocer a las otras hermanas, Carla Obregón y Sandra Obregón, también procesadas por narcotráfico y absueltas.

A la pregunta ¿conocía la señora Elsa Malpartida?, respondió que la conoció en Lima y que la vio, después, en Tingo María. También aceptó conocer a Edwin Ronald Usuriaga Paz, gobernador de Tocache; pero, no a Joel Rivasplata Suárez,

Presidente del Frente de Defensa. de Wilder Santalaya Apagueño dijo conocerlo como dirigente cocalero y de Luis Cabrera, como autoridad municipal de La Pólvara (regidor). Aceptó conocer a Nelson Palomino, dirigente de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras.

- NARCOTRÁFICO

A la afirmación que en su chacra habían encontrado gente macerando coca, respondió: no, eso es negativo. No, en mis chacras no había nada, absolutamente nada. Lo negó, también, al referirse a los terrenos de la mamá y hermanas de Nancy Obregón. Incluso manifestó desconocer lo que es una "poza de maceración", una negativa rotunda.

Sobre el informe policial de incautación de drogas y armas, el 29 de mayo del 2013, respondió: Esa armas la misma policía lo ha traído... según he visto en la prensa, son un FAL y una ametralladora y granadas... le han sembrado la policía.

Negó toda relación con personas vinculadas al narcotráfico, como Ramiro Sánchez Ríos capturado junto a Caller Valdez, el mexicano Ángel Beltrán Tolosa, el chileno Enrique Santibáñez y el canadiense César Rodríguez.

Negó conocer a Branlin Maldonado Vásquez, a Juan Laguna Domínguez, a Levy y a los Charlis. De igual manera, dijo no conocer, a Úrsula Morales Salazar, a Margarita Vásquez Ochabano (Presidenta de la Asociación de Cocaleros de Padre Abad) y a Simeón Juanán Silvestre (Secretario Nacional de la Confederación de las Cuencas Cocaleras del Perú). Pero, si aceptó conocer a Iburcio Morales, dirigente cocalero del Monzón.

Dijo conocer a Lauro Prado, que trabajaba de mototaxista, y a sus vecinos Amadeo y Gutardo Enrique Casas Peralta, primos hermanos de Nancy Obregón.

- VINCULACIONES CON SENDERO LUMINOSO

Preguntado ¿conoció usted a cuadros de Sendero Luminoso? Respondió negativamente. Pero, aceptó conocer a "Coqui" (Wilder Santalaya Apagueño), como un dirigente cocalero; pero, no a "Artemio", "José "y" Piero".

¿No sabía usted de ninguna actividad de Sendero en la zona?, se le preguntó y él respondió: la presencia sí, todo el mundo lo sabíamos; pero yo no tenía contacto. Negó conocer a Artemio.

A la pregunta ¿conocía usted a Max Caller Váldez? Dijo que no y que no creía que esa persona haya sido asesor de Nancy Obregón.

Al comentario de que Nancy Obregón y Elsa Malpartida levantaban la consigna "Coca o Muerte", como lo decía también Sendero, dijo: Coca pero legalizada, de Enaco, reducción querían pero gradual y concertada, pero no con violencia.

Manifestó desconocer los conflictos existentes entre Artemio y mandos como Coqui, para colocar a Alipio. Dijo no conocer a Félix Huachaca ni a Esperanza Morales Valdivieso.

Niega que Nancy Obregón tenga compromiso político con Sendero y dijo: "ella jamás va a estar con Sendero, porque él ha pertenecido a la Fuerza Armada.

- SITUACIÓN FAMILIAR ACTUAL.

Sobre el particular dijo: "Nancy injustamente se siente encarcelada, presa; ella sufre del corazón. Mis hijo menor de 15 años, a veces no tenemos para pagar su estudio, él está estudiando, estamos pasando una situación crítica. Yo creo que la Fiscalía debe investigar... no solamente basarse en el atestado policial o lo que dice la prensa, eso nos hace mucho daño..." "Yo creo que la Embajada de Estados Unidos está metida en esas cosas, porque Nancy creo una vez estaba mandando un proyecto de ley para legalizar la coca".

5.3.6. FLORINDO ELEUTERIO FLORES ALA (ARTEMIO) - INVITADO

Con fecha 24 de junio de 2015, en la Base Naval del Callao, se procedió a tomar la declaración de FLORINDO ELEUTERIO FLORES ALA (ARTEMIO)

- Señaló inicialmente que no iba hacer ninguna declaración grabada, puesto que lo que pueda decir podía ser usado en su contra, sin embargo, poco a poco fue respondiendo a las preguntas que se le plantearon.
- Sobre la existencia de dos vertientes en el movimiento cocalero (coca o muerte o defensa del movimiento y no identificación con el TID), prefirió guardar silencio. Refirió: "Vuelvo a insistir estoy muerto en vida, no se ha respetado nada, no soy terrorista, ni un narcotraficante, se me ha enlodado como narco terrorista. Se trata de una nefasta patraña, algunos corruptos de la DIRANDRO, DINCOTE, MP, me lo dijeron en mi cara, me amenazaron. A mí no me capturaron, yo me puse a derecho"
- El investigado alude a la "labor siniestra" de Jaime Colchado Huamán, jefe de inteligencia y del oficial Víctor Morales, "ellos querían sus galones a toda costa, se encubrió todo, se tapó. Vine a dar cuenta de mis actos políticos, de la revolución en el Huallaga, porque todo se ha desviado porque hubo compra de testigos claves".
- Al señalársele que en el Atestado Policial denominado Eclipse hay la declaración de alrededor de 20 colaboradores eficaces que declaran lo mismo, pese a ser testimonios individuales dijo: "Soy comunista, soy proletario. Ni siquiera usaba una hoja de coca. ¿Qué credibilidad se le puede dar a cadáveres insepultos quebrados moralmente?"

- Sobre las actividades con las organizaciones cocaleras dijo que el trabajo político es con la masa popular pero el partido no interfiere con las organizaciones sociales. Señaló que el objetivo de "Eclipse 2010" era descabezar las organizaciones cocaleras" "No las he conocido a Nancy Obregón y a Elsa Malpartida". Refiere que tampoco conoció a Fabio Chávez Peralta, esposo de la primera. "En 30 años, yo he combatido a narcotraficantes, éstos me mandaron matar".
- El investigado describió sucesos supuestamente acontecidos en el lugar denominado La Chancadora. *"Yo le mandé dos cartas de mi puño y letra, antes de la captura".* "En Uchiza vino a verme Ollanta Humala. Vino al Hospital. Me dijo ¿Cuántos años vas a pasar acá? Si llamas a tus hombres para que se sometan al acuerdo de paz por TV, no te juzgaran por TID, yo no soy el que te va a juzgar". "Quería desprestigiarme a mí y al partido como traficante". *"Yo no soy narcotraficante"*. Afirmó que "desde 1987 el PCP combatió a Machi en Paraíso, que tenía 100 hombres armados. La cuestión es que el aludido Machi era un "asesino mata por gusto, y la población nos pidió que pusiéramos orden. Los destruimos los aniquilamos y al darse este suceso se unieron fuerzas aerotransportadas coordinadas con Mantilla. Nosotros combatimos, entablamos la batalla con Ibarbita en Uchiza, del grupo del "Tigre" (Vampiro) que eran protegidos por la Policía y el Ejército; entre los narcotraficantes Machi y Tigre se dieron. Conmigo se quieren limpiar"... "Cuando desbaratamos a ejércitos de sicarios y mercenarios, se fueron a los brazos del ejército y la policía, estaban todos involucrados en el trasteo de droga en helicópteros durante la época del Gral. Hemoza".
- El investigado aclaró su desacuerdo con la otra facción de Sendero Luminoso señalando "Tampoco estoy de acuerdo con los Quispe Palomino que son un grupo de mercenarios; no son miembros del Comité Central, jamás los he visto; no pueden haber relaciones horizontales, solo digo que son mercenarios. Mi grupo quería poner fin al conflicto, los que tenían el control político y militar eran las FF.AA. No querían que se termine el conflicto en el Alto Huallaga porque se le acababa la mamadera, continuaron azuzando el terrorismo". A la pregunta de si sabía del envío de hombres de José Quispe Palomino al Alto Huallaga dijo que *"no puede hablar de lo que no conoce"*.
- Al ser interrogado sobre cuál era su posición frente a confrontación entre los senderistas que optaban por el "acuerdismo" o los sectores que optaban la orientación de "proseguir" la lucha armada dijo: "Los hechos históricos no se pueden negar, no se puede tapar el sol con un dedo. Desde el 2000 en que dirigí un documento escrito por mí, solicitando conversaciones al Presidente Paniagua y Toledo no se me respondió. Al partido Aprista también se le repitió y se rechazó públicamente; finalmente, al presidente Humala y lo rechazó. La guerra popular había sido derrotada en el año 2000. Para cerrar las heridas se requiere una salida política. No tenemos ninguna intención de continuar con el conflicto armado."

- Guardó silencio al ser preguntado sobre la estructura del Comité Regional del Huallaga. Sólo señaló que era zona de su responsabilidad, que tenía influencia sobre Huánuco, San Martín y Ucayali. Sostiene que era un Partido en guerra y ellos estaban presos.
- Explicó que decidió desmovilizar la organización por una razón política, "queríamos poner fin, había terminado la guerra, nos limitábamos a defendernos";
- Refirió que no conoce a Gabino, ni a la Sra. Cloud Tapia. Para negar la conversación telefónica que fue grabada por Inteligencia de la policía señaló: "¿La Policía me va a enseñar a mí? Yo he sido de inteligencia." Dijo que conocía que Silva, Tananta, trabajaban en Aucayacu con la policía, eran hombres armados del Grupo Alpha que realizaban operaciones secretas.

A la pregunta que se le formuló ¿De que vivían ustedes? Señaló:

- "Éramos un grupo reducido de 15 hombres, trabajábamos en la producción de plátano, maíz, yuca, arroz...pregúntenle ustedes a la masa popular, no a estos arrepentidos.
- Sobre sus relaciones con los grupos de narcotraficantes expuso que "En 1987 el grupo de Machi era de 100 hombres, eran superiores a nosotros. Nos hicieron llamar y fuimos. Nos plantearon que con nuestra fuerza nos tumbáramos al Tigre en Uchiza y manejar el mercado; me ofrecían 3 sacos de plata; lo rechazamos, por principios pues somos comunistas. Nosotros pasamos al contraataque al cuartelucho de Machi; ya lo teníamos cercado y vinieron de la DINOES, lo vieron a Mantilla en el enfrentamiento el Grupo Rodrigo Franco y el grupo Colina, se lo llevaron a Machi".

Al exigirle precisión sobre la posición de SI sobre el TID afirmó que:

- "Es un problema del Estado, la DEA está comprometida pues permite el TID. No se puede luchar contra todos a la vez. En primer lugar, desde una República Popular Socialista, habrá una nueva política económica, agricultura, industrialización y modernización del país, y se dará oportunidad a la gente descarriada por el camino de la droga. La gente no tendría que dedicarse a la coca, y por el otro lado, combatir el narcotráfico." A criterio de la Comisión ésta parecía más una respuesta ideologizada que una visión seria de gobernabilidad.

A la pregunta sobre ¿Cómo trabajaban con los narcos?

- Señaló que "ellos se pasan a la protección de la FFAA y de la PNP, el trasteo se hacía en los helicópteros y avionetas con destino a Campanilla, todos los narcos concertaban con los jefes militares. No conoce a Demetrio Chávez Peñaherrera. "Nosotros no somos mercenarios, y somos un ejército guerrillero

del pueblo. Tendría que haber un gobierno que haga cambios políticos radicales, desde la estructura del Estado y desterrar la corrupción"

A la pregunta sobre el Tema del MOVAREF respondió que no conocía.

- Afirmó "A mí me preguntan sobre lo que no sé, igual se me preguntó en la DINCOTE, sobre el Operativo Perseo, se me hicieron ráfagas de preguntas".
- Sobre la producción de coca, dijo que "la forma de eliminar la coca a través de la erradicación ha fracasado, se ataca el punto débil y no a los narcos, se permite que los narcos de Lima hagan lo que quieran. No hemos tenido el slogan de coca o muerte, es el Estado el que la ha permitido, no nosotros. El Estado peruano ha permitido la injerencia de EE.UU".
- Afirmó; *"Yo soy político, el político no ordena acciones militares"* Me siento presionado en las condiciones que tengo aquí. Nadie quiere escucharme, hay ensañamiento, vivo aislado, vengo con náuseas, mareado. Llevo más de 3 años y medio de aislamiento, de tortura psicológica. Los de la Cruz Roja vienen cada tres meses te miran y se van, soy discapacitado. Se dice que la sentencia es resocializadora, no veo por dónde. No se me permite estudiar, ni trabajar, lo único que tengo proviene del Centro Internacional de la Cruz Roja: libros, pinturas, poemas".

5.3.7. FELIX HUACHACA TINCOPA - INVITADO

Quien declaró como invitado el 09 de junio de 2015 ante la Comisión.

Sobre su procedencia

- Dijo ser ayacuchano, nacido en La Mar. Ayna, San Francisco

Sobre su relación con el terrorismo

- A la pregunta sobre cuánto tiempo ha militado en sendero luminoso, dijo que desde los 25 años y refirió que a la fecha, sigue militando por sendero.
- A la pregunta sobre desde cuando se organizó en sendero luminoso, dijo que lo hizo desde los 17 años.
- A la pregunta si el Partido lo envió a la zona de Huallaga dijo que si, que fue con el partido comunista del Perú, con la facción de José.
- A la pregunta de si intervino en el secuestro de Alberto Jara dijo que sí.

- A la pregunta de si sabía que entre José y Artemio había rivalidad ó contradicciones políticas, dijo que sí, que entre ambos existía bastante rivalidad porque supuestamente Gonzalo había firmado un acuerdo de paz y Artemio estaba exigiendo a José para que el también pase al lado del acuerdo de paz.
- A la pregunta de si como militante de sendero, se dedicaba a la producción de droga, dijo que eso es innegable.
- A la pregunta de si es cierto que sendero en un tiempo era una organización política militar que después pasó a dar seguridad a narcos en determinada región porque le pagaban por dicho servicio dijo que no es cierto, que esa información se debe a que muchos señores de la prensa se pusieron como sus enemigos.
- A la pregunta de si llevó a Alberto Jara y Félix Jara donde José, dijo que no los llevó exactamente donde José, sino que facilitó la comunicación entre ellos, ya que los llevó luego de un desplazamiento por tres días a un lugar donde había un radio de comunicación internacional para que puedan hablar telefónicamente con José, ya que dicha radio era capaz de captar línea en cualquier lugar.
- A la pregunta de si facilitó la comunicación de José con Jara, padre e hijo a través del hilo telefónico, dijo que sí.
- A la pregunta de si conoció a la Congresista Elsa Malpartida dijo que no.
- A la pregunta de si conoció a la congresista Nancy Obregón dijo que no
- A la pregunta de si tiene alguna opinión sobre Nancy Obregón dijo que como Nancy era parte de la Confianza de Artemio, era un enemigo para todos ellos.
- A la pregunta de si con el seudónimo de "Pelayo" fue mando del Comité Regional del Oriente en el Huallaga dijo que sí.
- A la pregunta de si conoció a Amadeo Pascual Casas Peralta, dijo que no lo conoce.
- A la pregunta de si participó en el secuestro de Alberto Jara Trujillo y Félix Jara Ramos dijo que sí.

- A la pregunta sobre cuál era su función, dijo que se encargaba de explorar las montañas, para buscar zonas de refugio, zonas de desplazamiento, zonas de arraigo de campamento, para sendero.
- A la pregunta de si ha utilizado armas de corto y largo alcance dijo que ha usado todo tipo de armas.
- A la pregunta sobre cuánto tiempo viene militando en sendero luminoso dijo que 25 años.
- A la pregunta de si conoció a "Don Gavino" (esposo de Madelein Cloud), dijo que sí, lo conoció desde que eran pequeños, cuando tendrían más o menos 12 o 13 años, en el cerro Razuhuilca en Ayacucho.

Sobre su relación con el narcotráfico

- A la pregunta de si se ha desenvuelto más en el VRAEM o en el Huallaga dijo que en el VRAEM.
- A la pregunta de si ha tenido vínculos con el narcotráfico dijo que nunca.
- A la pregunta de si ha tenido vínculos con organizaciones que producen pasta dijo que con hoja de coca sí, pero con pasta no.

Sobre sus procesos judiciales

- A la pregunta de si está detenido por imputación del delito de terrorismo dijo que sí.
- A la pregunta sobre los cargos levantados en su contra, dijo que fue por participación en algunas acciones militares, como derribamiento de helicóptero en la zona de Junín- Sinaycocha el 2 de septiembre del 2009 y por el ataque a dos patrullas del ejército en Sanapampa, lugar ubicado en Huanta.
- A la pregunta de si lo han condenado dijo que sí, a la pena de 25 años, lleva 4 años en prisión y tiene para 21 años más, es decir saldrá a la edad de 64 años más o menos
- Para que diga en qué circunstancias fue detenido, dijo que fue en Llacucabamba, en Santa Rosa de Mishollo, y su detención se dio de forma inverosímil, en circunstancias en que un muchacho que se había infiltrado en el grupo lo pepeó haciéndole tomar leche, lo cual produjo que se quede

dormido, en ese estado fue que el muchacho lo entregó a la policía, cuando despertó vio que eran seis policías que estaban encapuchados.

Sobre su ideología política

- A la pregunta de si en su pensamiento político cree que lo más correcto es seguir en la lucha armada dijo que esa era su idea
- A la pregunta de si sus ideas se corresponden con la facción senderista denominada "proseguir" dijo que sí.

5.4. Financiamiento de partidos

5.4.1. JUAN JOSÉ CALLE QUIROZ - INVITADO

Vinculado al tema de Financiamiento de Partidos.

Declaró ante la Comisión en calidad de invitado con fecha 22 de octubre de 2015.

- 
- A la pregunta de si es militante de algún partido político dijo que no es militante sino participante, ingresó a través del congresista Rafael Rey a colaborar con el Partido Renovación
 - A la pregunta sobre cuál es su relación con Luis Santiago Calle Quiróz, dijo que su hermano, que no vive en el Perú hace 35 años; que su persona representó a su hermano en la empresa Castizal, donde no era Gerente General, sino de operaciones. Afirmó que no sabía sobre la inclusión de su hermano en la lista negra de narcotraficantes norteamericana ni de la inclusión en dicha lista de la empresa Castizal, dijo que fueron terceros los que lo han incluido en ésta. Dice que su hermano está viendo el proceso para que lo excluyan de la lista.
 - A la pregunta sobre cuál fue su aporte a la agrupación política de Keiko Fujimori, dijo que aportó 46,000 soles aproximadamente, igual que su hermano Luis Santiago, él estuvo en Lima cuando hizo su aporte, refirió que él no canalizó su aporte, ya que entregó su colaboración aparte. Manifiesta que su hermano no tenía ningún vínculo con la agrupación política, habló sobre éste sobre el tema del apoyo al partido, así como pidió dicha colaboración a varias personas. Durante la investigación a su hermano, se allanó el domicilio del declarante incluyéndolo en un proceso de tenencia ilegal de armas, el mismo que concluyó con sentencia absolutoria el año 2014.
 - A la pregunta si en el tiempo en que acontecieron estos hechos, su hijo Juan José Calle Willie vivía en el país, toda vez que en la investigación de la Dirandro, Capeli Pesamino, australiano refiere que fue captado por

integrantes de una organización de tráfico de drogas y vino a Lima con la única finalidad de transportar droga e identificó delante del representante del Ministerio Público a su hijo como la persona que le entregó la maleta con droga y a posteriori fueron detenidos varias personas en Australia, dijo que "eso dicen", pero que los Australianos nunca mencionaron a su hijo, que ese proceso ya culminó con una resolución absolutoria en la segunda Sala Penal del Callao que fue ratificada en la Corte Suprema.

- 
- A la pregunta de si el auto marca Toyota modelo Yaris, color gris oscuro que usaba su hijo para movilizarse, fue el que se usó en la entrega de la maleta con droga al australiano, dijo que, eso es un error, porque el auto lo tiene él, pero preferiría remitirse en la que está en el expediente y ha motivado las dos resoluciones absolutorias.
 - A la pregunta de si el inmueble ubicado en la calle 4195 Urbanización "El Refugio"- La Molina, le pertenece, dijo que si le pertenece, pero que en la actualidad no vive ahí, porque se mudó y dicho inmueble estaba alquilado.
 - A la pregunta de si ese inmueble era sindicado como el centro de operaciones de la banda liderada por su hijo, dijo que a veces los atestados son un poco novelescos.
 - A la pregunta de si tuvo problemas cuando se hizo el registro a su inmueble, ya que se encontraron 39 municiones calibre 38 para revólver de marca Winchester y 37 municiones calibre 38 marca SIW, en el vehículo que supuestamente fue usado para trasladar la maleta con droga, dijo que no.
 - Cuando se le interrogó para que eran esas municiones, dijo que eran de un tío abuelo, pero que estaban pasadas ya que, había vencido su fecha de caducidad, era de principios del siglo pasado, y es más, cuando el peritaje aclaró que dichas municiones estaban en desuso, se encontraban vencidas.
 - A la pregunta, sobre dónde se encuentra su hijo, dijo que se encuentra en España.
 - A la pregunta respecto a que se dedica su hijo en España, dijo que tiene la representación de una marca de ropa y ese es su negocio.
 - A la pregunta sobre a qué se dedica su segundo hijo, dijo que vive en el Perú y tiene una empresa que instala redes y sistemas hidráulicos contra incendios, la empresa se llama FISA.
 - A la pregunta de dónde procedía el dinero con el que aportó a la agrupación política fujimorista, dijo que dicho aporte provino de sus recursos personales, sus propios ahorros, ya que toda su vida trabajó, desde el año 1997, que fue Gerente General de la empresa de Seguros "Altas Cumbres", la que fue vendida; posteriormente, a partir del 2003 fue Gerente General del Jockey Plaza hasta el 2014. Manifiesta que su vida profesional fue exitosa.

- A la pregunta de si todo lo que respecta a su patrimonio fue sustentado y presentado a la Fiscalía, dijo que sí, que tiene su informe pericial presentado en setiembre del 2015 y el informe pericial contable establece que no hay ningún tipo de desbalance patrimonial sino que por el contrario, demuestra un amplio superávit, producto de sus actividades profesionales.
- A la pregunta de si podría decir porque razón dejó la Gerencia del Jockey Plaza, siendo una actividad de transcendencia económica, dijo que lo dejó porque después de once años a cargo de la Gerencia y quince años vinculados al Jockey Plaza, decidió emprender su propia empresa.
- A la pregunta de si es una única empresa la que trabaja en el Jockey Plaza, dijo que no, que es todo un conglomerado.
- Cuando se le preguntó en que empresa de ese conglomerado trabajó, dijo que era el Gerente General administrador del Jockey Plaza Shopping Center, el mismo que incorporaba el Club Jockey Plaza, una empresa que se llamaba New Company S.A., una empresa de eventos y ferias, otra de Centros Médicos del Perú y Centro de Convenciones del Perú S.A.
- A la pregunta de por qué motivo dejó ese trabajo y si dicha decisión fue de motu proprio, dijo que es un proceso, como ejecutivo se agotan ciertas etapas y decidió independizarse y trabajar por cuenta propia pensando en ganar más dinero desarrollando proyectos.
- A la pregunta sobre cuáles son los proyectos en los que está laborando, dijo, que se dedica a desarrollar proyectos inmobiliarios para terceros, como centros comerciales, está capitalizando el resultado de su trabajo los últimos quince años, y tiene varios contratos con empresas que le piden que le ayuden para que desarrollen estos proyectos, por ejemplo tiene contrato con la empresa constructora Inmoviliari, con quien desarrolla un centro comercial en Lurín, otra con COSAPI con quien desarrolla un proyecto para un centro comercial en Arenales, otra con Topy Top, para poner un Centro Comercial en Trujillo y algunas consultorías apoyando centros comerciales en temas puntuales que le solicitan.
- A la pregunta de si está ganando más que cuando era Gerente del Jockey o gana igual, dijo que en el flujo mensual gana más, pero respecto al bono aún no, pero cuando los proyectos que tiene se concreten espera ganar más.
- A la pregunta sobre que vínculos políticos tiene en la actualidad con la agrupación liderada por la señora Fujimori, dijo que ninguno.
- A la pregunta de si ya no es parte del grupo programático de esa agrupación, dijo que no tiene ningún vínculo en la actualidad.

- A la pregunta de si aportaría nuevamente en alguna campaña electoral dijo que no, a nadie.
- A la pregunta sobre porque ya no aportaría, dijo que la razón por la cual está sentado ante la Comisión es por escándalo mediático y si no hubiera tenido esa vinculación política esto pasaría como un hecho anecdótico, además no tiene ningún interés en aportar a nadie ni participaría, sólo ejercerá su derecho como cualquier ciudadano a pesar de haber tenido toda su vida inquietud con la política de su país.
- A la pregunta sobre qué interés lo llevó aportar a una agrupación política, dijo que lo que le mueve a todos los políticos, señalando que él es un ciudadano que colaboró activamente en diferentes frentes, ya que fue candidato al Congreso Constituyente, fue Primer Secretario del Servicio Diplomático de la República, o desde instituciones como Pro educación donde es vocal, como fundador de las Fundación Perú que busca avanzar en innovación y tecnología desde el punto de vista privado.
- A la pregunta de en qué tiempo y a través de que fuerza política fue candidato a la Constituyente, dijo que fue por Renovación el año 1991.
- A la pregunta sobre quienes más fueron candidatos a la Constituyente por esa agrupación política, dijo que Enrique Chirinos Soto, Rafael Rey, Francisco Tudela, Domingo García Rada.
- A la pregunta sobre qué tipo de relación o vínculo tiene con el Señor Rafael Rey, dijo que el señor Rey es su amigo, se ven con relativa frecuencia, no comparten ninguna actividad, y lo único en que participaron juntos fue en Pro Educación que es una ONG que preside y se dedica a apoyar sectores con bajos recursos.
- A la pregunta de cuál es la naturaleza de la Fundación Perú, dijo que es una entidad que busca promover actividades que tengan que ver con la innovación y tecnología, hoy en día está desactivada pero en su momento se trató de hacer algo parecido a la Fundación Chile.
- A la pregunta sobre qué actividad desarrollaba en la gestión cuando fue tres veces Presidente de la agrupación gremial del Perú, dijo que es una entidad que agrupa a los operadores de centros comerciales, los Molls, y se encargaba de impulsar la industria que tiene un efecto multiplicador importante en la economía y trataba de impulsar la industria.
- A la pregunta sobre cuantos organismos estaban vinculados a esta asociación de centros comerciales del Perú, dijo que una empresa como el Real Plaza, puede tener como dieciséis centros pero es solo un miembro.
- A la pregunta si hay fuerte presencia de la inversión de Chile a nivel interno, dijo que cada vez menos, pero la idea general vino de capitales chilenos,

ahora el operador más importante es Real Plaza y el Mega Plaza, que es capital peruano, con socios chilenos, otro es la familia Wong que tiene dos centros importantes y después están operadores chilenos ligados al grupo Falabella, esos sí son chilenos.

- A la pregunta de si tiene algún vínculo religioso, organizativo con el señor Rafael Rey, es decir si pertenece al Opus Day? Dijo que no.
- A la pregunta sobre cómo funcionaban las responsabilidades penales en la estructura corporativa del Jockey plaza, dijo que lo que pasa es que estos son negocios donde la empresa alquila locales a terceros, y cada local, de acuerdo al giro del negocio, tiene que cumplir con todas las normas que se establecen, la responsabilidad del operador inmobiliario es alquilarlo y exigirle que cumpla con todo lo que la ley establece y si no cumple puede ser causal de resolución pero lo que no tiene el operador inmobiliario es la autoridad para verificar que cumpla con lo que establezca la norma.
- A la pregunta de si alguna vez se presentó durante su gestión como Gerente algún problema en relación al lavado de activos, dijo que nunca se presentó ningún problema, pero hay dos flujos de capital; una cosa son las ventas de los comercios y otra los ingresos del centro comercial.
- A la pregunta de si en el contrato hay cláusulas resolutorias, dijo que sí, porque si a una empresa la cierra la Sunat por incumplimiento se le retira la licencia y tienen que cumplir con lo que la ley establece.
- A la pregunta de si cuando efectuó su aporte a la agrupación política, le preguntaron sobre el origen de dichos fondos, dijo que no, que hizo su aporte y le dieron su recibo.
- A la pregunta de si firmó algún documento sobre el origen de los fondos, dijo que sí.
- A la pregunta de si aportó en dólares, dijo que sí, en dólares.
- A la pregunta de cómo efectuó dicha donación, dijo que mandó con su conserje, no recuerda a donde.
- A la pregunta de si el año 2011 era Gerente General del Jockey Plaza, dijo que sí.
- A la pregunta sobre si fue presionado para aportar, dijo que no, que fue un aporte voluntario porque era simpatizante.
- A la pregunta de si vive en el Perú, dijo que sí.
- A la pregunta de si en el último año ha salido fuera del país, a dónde y en que ocasiones, dijo que sí salió en marzo a México a una convención de centros comerciales porque es miembro del consejo consultivo

sudamericano de la Internacional Company Shopping Center, y a principios de año hizo un viaje a Dubai, para ver centros comerciales.

- A la pregunta de si viajó a Colombia o Brasil en el último quinquenio, dijo que sí, muchas veces viajó por razones profesionales porque hay congresos latinoamericanos en varios sitios.
- A la pregunta de si viajó a Bolivia, dijo que sí, afirmando que viajó a dictar una conferencia en dos oportunidades hace dos años



A la pregunta de a dónde ha viajado más en el último quinquenio, dijo que a Estados Unidos, (Las Vegas) y a México y que también viajó a Europa.

- A la pregunta sobre hace cuánto tiempo no se ve con su hijo, dijo que éste se encuentra en España, que lo vio hace 3 semanas porque vino para el matrimonio de un familiar.
- A la pregunta sobre cuantas veces habrá venido su hijo en los últimos 2 años dijo que sólo una vez, la de hace 3 semanas.

Con fecha 3 de Noviembre del presente año, el testigo Juan José Calle Quiroz hizo llegar a la Comisión copia de la Resolución de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de la República, compuesta por los Vocales Supremos Villa Stein, Pariona Pastrana, Príncipe Trujillo, Morales Parraguez y Cevallos Vegas, en el Recurso de Nulidad interpuesto por la Procuraduría Pública de Tráfico de Drogas seguido contra Juan José Calle Wille y otros por delito de Promoción y Favorecimiento a tráfico ilícito de drogas (R.N. N°2273-2014), de fecha 5 de junio de 2015, que declaró No Haber Nulidad en la sentencia de 30 de enero de 2014, expedida por la Segunda Sala Penal para procesos con reos en cárcel de la Corte Superior de Justicia del Callao en el extremo que absolvió a Juan José Calle Wille por delito contra la Salud, Tráfico Ilícito de Drogas, en las modalidades previstas en los Artículos 296, con la agravante contenida en el Art. 297, inc.6 del Código Penal.

Asimismo, hizo llegar a la Comisión la Copia del Informe Pericial Contable de Parte que su abogado Héctor Gadea Benavides presentara ante la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa especializada en delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio el 09 de setiembre de 2015, respecto a sus ingresos y egresos, argumentando que no existiría desbalance patrimonial en su caso.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la hipótesis central y las dos primeras hipótesis específicas¹⁴⁷ planteadas en la investigación se han desarrollado las siguientes conclusiones:

1. El trabajo realizado por esta Comisión requiere dos consensos preliminares, que facilitarán responder el cuestionamiento: ¿existe o no influencia del narcotráfico en la política?:

Primero, el TID es en esencia un fenómeno económico que acerca la oferta y demanda mundiales de drogas naturales y sintéticas, a falta de una voluntad estatal por asumir este rol. En los últimos 30 años, en el Perú, esta actividad ilegal de carácter global, ha evolucionado permanentemente para continuar su negocio y distraer los intentos en detenerlo y reprimirlo. Es solamente en ese contexto, que podremos entender y atender el interés y la magnitud de su influencia en la política de un determinado lugar (comunidad, ciudad intermedia, mega ciudad, país o región).

Segundo, el Perú y su sistema político (partidos, ciudadanos e instituciones), tienen una larga experiencia histórica de diversas formas de influencia del narcotráfico en las estructuras políticas e instituciones del Estado, cuestión que es alimentada por un conjunto de ausencias históricas, deficiencias estructurales, y obstáculos coyunturales, que hacen de nuestra Democracia y ciudadanía, un modelo aún incipiente.

Tomando estos dos conceptos como antecedentes, podemos concluir que el trabajo de la Comisión puede demostrar fehacientemente dos cosas:

- El interés del narcotráfico, sus miembros y organizaciones (nacionales e internacionales), por influir, penetrar en la política peruana de diversos modos, en la formación de organizaciones políticas, en el financiamiento de campañas electorales de individuos, organizaciones y movimientos políticos, para garantizar el funcionamiento del negocio en alguno de sus segmentos (producción/transformación, distribución), para lavar dinero en campañas electorales desproporcionadas en su gasto, y/o, para asegurar diversos grados de impunidad policial, fiscal, judicial o política. Para ello, el manejo del poder y la gestión pública se convierten en instrumentos fundamentales de interrelación y comercio, entre la economía ilegal y el sistema político legal.

¹⁴⁷ Hipótesis Central de investigación:

- ¿Existe una influencia cierta del narcotráfico en los partidos políticos y movimientos políticos regionales y locales, y qué naturaleza y alcance tiene esta influencia?

Hipótesis específicas:

- ¿Cuáles son las características de esta relación, es posible construir a partir de la información generada una tipología, modalidades o mecanismos de influencia para el caso peruano?
- ¿Cuáles son los factores que explican el desarrollo de esta influencia del narcotráfico en los partidos y movimientos políticos?

- Absoluta vulnerabilidad, deficiencias, fragilidad, carácter incipiente de las estructuras, mecanismos y procedimientos políticos, de gestión públicas, de control (PNP, Aduanas, UIF, Contraloría) y de Administración de Justicia (MP/PJ), para prevenir, detectar, procesar y/o sancionar estas actividades de injerencia. Esta situación, adquiere niveles de mayor gravedad en los escenarios regionales y locales.

2. El Perú es un país productor milenario de hoja de coca, su cultivo con un máximo de seis cosechas al año, es una actividad con mayor rentabilidad frente a los cultivos alternativos (arroz, café, cacao, frutales, etcétera). Los pagos adelantados y garantizados de las cosechas, la falta de fiscalización por parte de las instituciones creadas para tal fin, entre otros aspectos, han sido los principales incentivos mediante los cuales el narcotráfico nacional e internacional han promovido que se mantenga y se multiplique la superficie de estos cultivos. En efecto, el Perú se lista entre los países con mayor riesgo y vulnerabilidad ante estas personas o grupos criminales, como consecuencia de la proliferación de la elaboración y consumo de drogas en la sociedad, problemática que ha sido y es objeto de diversos estudios y medidas implementadas desde los tres poderes del Estado, a lo largo de nuestra historia.
3. El gobierno central siempre fue y será objeto de mira para el crimen organizado, a razón del alto grado de centralismo que impera en nuestro país. Sin embargo, la debilidad de la presencia del Estado en los gobiernos regionales y locales hace que éstas tengan igual o mayor grado de vulnerabilidad que el gobierno central, motivo por el cual es importante implementar medidas preventivas a fin de evitar la intromisión de organizaciones criminales.
4. De los indicios que revelan de manera significativa la debilidad del Estado frente al avance del narcotráfico, está la llamada "Paz Narca"¹⁴⁸. El narco controla, es el gobierno real, desplazando al gobierno local o regional, no pasa nada, nada se mueve en ese territorio, todo está tranquilo. Este tipo de modalidad es una verdadera amenaza en el Perú, donde existe un débil control territorial del Estado.
5. Intentar comprender la relación entre el narcotráfico y la política bajo el esquema clásico de la corrupción, esto es, siguiendo el derrotero que puede transitar desde el simple soborno a funcionario público hasta la captura de instituciones por parte del narcotráfico, resulta insuficiente y superficial. Máxime cuando dicha relación se desarrolla en escenarios de Estados débiles y poco institucionalizados. De lo que se trata, como lo señala Luis Jorge Garay-

¹⁴⁸ Entendida como el mantenimiento de un escenario de libre funcionamiento de los procesos económicos ilícitos impidiendo la acción del Estado y/o de las fuerzas opositoras.

Salamanca¹⁴⁹, es del riesgo de la reconfiguración del Estado en función de los intereses del narcotráfico. Es decir, la transformación del Estado desde adentro por parte de las organizaciones criminales que ha llevado a la demora en la implementación de leyes adecuadas, de escasa garantía de eficacia en las instituciones de control, de las prácticas, de la cultura política, y que hacen tan complejo el fenómeno de enfrentarlo.

6. Se ha verificado un creciente desprestigio y deslegitimación del sistema político, especialmente en los gobiernos regionales y locales, teniendo de un lado la desarrollada percepción ciudadana de serios vínculos del narcotráfico con candidatos y autoridades políticas elegidas, y de otro, la aceptación y normalización por parte de la población de dichos hechos, sin comprender el real alcance de los riesgos que ello acarrea.
7. En el proceso de elaboración de una tipología correcta y eficaz que permita incluir los distintos casos y modalidades de involucramiento del narcotráfico en la política peruana en los últimos 40 o 50 años, creemos conveniente distinguir tres formas: a) En las campañas y procesos electorales, básicamente como instrumento para lavar dinero y asegurar lealtades; b) En el proceso de aseguramiento de las rutas locales, mediante el pago de cupos a diversas autoridades, entre ellas, a alcaldes que se encuentran en la ruta de la droga; c) En el criterio de garantizar diversas formas de impunidad, ejerciendo presiones de nivel político para el favorecimiento en sede policial, fiscal y judicial.
8. Se han verificado diversos mecanismos de infiltración del narcotráfico en la política nacional: 1. Corrupción vinculada al narcotráfico; 2. Relaciones políticas, económicas y sociales del narcotráfico con autoridades políticas, entre las que se distingue el lavado de activos como mecanismo de relación; 3. La infiltración del narcotráfico en todos los niveles de actuación del Estado; 4. Presencia y participación en procesos electorales para asegurar sus intereses de producción, traslado y exportación de droga o lavado de activos; 5. El libre mercado, el impulso de la inversión privada y el favorecimiento de negocios ilícitos han contribuido por escasa prevención y represión al incremento del narcotráfico y el lavado de activos; 6. Formación de fortunas mal habidas, no justificadas y el desbalance patrimonial; 7. Influencia sobre la policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial; 8. Subversión, terrorismo y narcoterrorismo y sus relaciones con las organizaciones sociales; 9. Ejercicio de la violencia, sicariato, ajusticiamiento, de parte de los narcotraficantes hacia dirigentes y autoridades políticas.

¹⁴⁹ Luis Jorge Garay-Salamanca. Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Guatemala, México y Colombia. Análisis conceptual de las memorias de la Primera Discusión Internacional sobre captura y reconfiguración cooptada del Estado. Método Working Papers. N° 64. January, 15, 2010. Anticorruption and Capture of State Area.

9. Constatación de relaciones entre narcotráfico, terrorismo y movimiento cocalero. Desde su aparición en los años ochenta, los campesinos cocaleros fueron considerados por los terroristas de sendero luminoso como su base social, esto es, asumidos como el proletariado de la coca¹⁵⁰. Empero, los narcotraficantes, con ciertas divergencias respecto a sus intereses, desarrollaron diversas estrategias para infiltrar y progresivamente dominar a los otros dos actores de la zona. Hoy el terrorismo ha retrocedido, manteniéndose rezagados en las zonas de producción cocalera vinculadas al narcotráfico.
10. Se ha podido advertir recurrentemente que las autoridades regionales y locales investigadas, han ingresado a la política luego de acumular fortunas muy considerables que hace presumir la existencia de desbalance patrimonial, los mismos que se encuentran siendo investigados en los ámbitos policial y fiscal por lavado de activos provenientes de tráfico ilícito de drogas.
11. En la investigación realizada hemos comprobado que algunos candidatos así como algunos partidos políticos o movimientos regionales o locales realizan gastos excesivos en sus campañas electorales, a través de la entrega de dádivas a los electores (dinero en efectivo, televisores, artefactos eléctricos, computadoras), construcción de obras públicas (Iglesias, lozas deportivas), fiestas patronales o regionales, entre otras.
12. Se advierte la dilatación de los procesos de investigación, su archivamiento, la pérdida de expedientes, fallos jurisdiccionales cuestionables que hacen necesaria la urgencia de una política criminal adecuada que tenga claridad de las prioridades de las conductas delictivas a enfrentar en el narcotráfico, el lavado de activos y la corrupción.
13. Se ha constatado que algunas de las autoridades regionales y locales investigadas, coincidentemente, desarrollan negocios que se pueden considerar conexos, articulados, que favorecen o son proclives a la actividad de procesamiento de drogas, tales como grifos y ferreterías, comercialización de insumos químicos, gestión de empresas de transporte, para facilitar la transformación de droga y su traslado, entre otros.
14. Se comprueba la negación, desconocimiento e incompreensión por parte de las autoridades regionales y locales investigadas de la responsabilidad de gestión que les compete en la lucha contra el narcotráfico. Ello desconociendo abiertamente las funciones que les corresponden, tanto por la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012-2016, aprobada por Decreto Supremo N° 033-2012-PCM, como por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de

¹⁵⁰ <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/revista-somos-gustavo-gorriti-peru-proletario-cocaina-noticia-1854215>

Gobiernos Regionales, y por la Ley N° 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.

15. Se ha constatado la adquisición por parte de algunas autoridades regionales y locales de grandes extensiones de tierra por distintas vías como la concesión minera o agrícola, derechos de posesión y propiedad sobre terrenos eriazos y públicos, muchas veces a precios diminutos o gratuitamente, así como utilizando violencia o amenaza de su ejercicio, lo que haría suponer que dicha acumulación y concentración de tierras, que implica un control territorial importante, podría ser utilizada para diversos fines: a) Efectuar hipotecas sobrevaluadas a efecto de lavar dinero de origen ilícito, b) Realizar actividades de producción, almacenamiento o transporte de drogas dentro y fuera del país, en zonas que al tener el estatus de propiedad privada se convierten en ámbitos restringidos para el control de las autoridades.
16. Se ha verificado, del cruce de información realizado en la investigación patrimonial de los investigados, la inconsistencia existente entre el patrimonio real y lo declarado ante la Contraloría General de la República y autoridades del Sistema Electoral, por parte de algunas autoridades políticas, lo que haría presumir la existencia de patrimonios de dudoso origen. Así como el incremento sospechoso de su nivel económico que no se ajusta a los niveles de ingresos declarados por ellos mismos. Dejamos constancias de la frecuencia de este fenómeno que ha evidenciado en casi la totalidad en los casos investigados. El desbalance patrimonial es un factor común detectado.
17. Se ha advertido la debilidad del sistema de partidos, el desorden y la informalidad de las agrupaciones regionales y locales, así como la ausencia de una correcta fiscalización económica de éstas a sus candidatos y militantes, principalmente en el ámbito regional, provincial y local, advirtiéndose enormes gastos de campaña que no han sido informados al tesorero de dicha organización ni a la Oficina Nacional de Procesos Electorales la misma que tiene limitaciones en su organización a nivel nacional. Situación que revela un riesgoso desentendimiento de la organización política y sus candidatos, así como la profundización de la informalidad en el manejo económico de las agrupaciones políticas.
18. Esta Comisión ha identificado por lo menos tres razones de interés del lado del narcotráfico y los traficantes, para acceder e intervenir en la política doméstica peruana: (i) garantizar el libre tránsito de la droga, desde las zonas de producción, transformación, tránsito y su despacho seguro y oportuno hacia el exterior, (ii) facilitar el lavado de dinero; y (iii) obtención de poder político a los más altos niveles de ejercicio de éste que les permita obtener diversos tipos de beneficios judiciales, archivar o neutralizar resultados de investigaciones, incorporación de ganancias producto de modelos de emergencia patrimonial sobre la base de negocios vinculados a la droga, liberaciones, impunidad.

19. Esta Comisión ha evidenciado la profunda debilidad, crisis y/o desborde de todas instituciones, mecanismos, procesos y sistemas legales de control, prevención, detección, investigación y sanción de los delitos asociados al Tráfico ilícito de drogas y Lavado de activos en el Poder Judicial.

19

RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Teniendo en cuenta la tercera hipótesis¹⁵¹ planteada en la investigación se han desarrollado las siguientes recomendaciones de políticas públicas:

1. SEGUIMIENTO PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LOS CANDIDATOS Y A LAS AUTORIDADES ELEGIDAS, COMPARACIÓN DE SU PATRIMONIO REAL Y LO DECLARADO AL INICIO DE SU GESTIÓN

Es necesario que la **Contraloría General de la República** realice un seguimiento eficaz y oportuno del patrimonio de los candidatos y de las autoridades políticas elegidas, a fin de prevenir que exista un desencuentro entre los que éstos declararon formalmente ante dicha Institución y lo que tienen realmente, tal como se constató, en algunos casos, al realizarse la investigación patrimonial de los bienes de las autoridades elegidas.

2. INVESTIGACIÓN DE LOS SIGNOS EXTERIORES DE RIQUEZA DE LOS CANDIDATOS O AUTORIDADES POLÍTICAS EN LAS ZONAS VINCULADAS A LA PRODUCCIÓN COCALERA, CANABIS Y DE AMAPOLA

Durante la investigación se tomó conocimiento del perfil "emergente" que distinguía a varias autoridades regionales, quienes de haber nacido en la pobreza habían adquirido una considerable fortuna económica, siendo propietarios de hostales, grifos, helipuertos, salas de juego, pollerías, empresas de transporte provincial y local, ferreterías, madereras, principalmente en las zonas vinculadas a la producción y tráfico de coca y amapola. Por lo que se requiere que la **División de Investigación del Lavado de Activos -DIVILA- de la Dirección de Investigación Criminal -DIRINCRI-** ponga énfasis en la investigación de los bienes de las autoridades políticas así como de los candidatos de estas zonas.

3. SEGUIMIENTO ESPECIALIZADO EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LAS ZONAS IDENTIFICADAS COMO LA RUTA DE LA DROGA

Durante la investigación se ha tomado conocimiento que el incumplimiento de las normas previstas en el Sistema Electoral peruano para garantizar las fuentes, aportes y transparencia de las campañas electorales es mayor, mientras más lejos de la capital se produzca el acontecimiento político. Cabe señalar, que justamente en esos lugares alejados aparecen con mayor frecuencia los movimientos políticos "aluvionales", de carácter temporal, siendo éstos precisamente los renuentes a cumplir la norma.

En este sentido, es necesario que el **Jurado Nacional de Elecciones y la ONPE** realicen un seguimiento más especializado en los lugares identificados como la ruta de la droga.

¹⁵¹ Tercera hipótesis de investigación:

¿Cuáles son las recomendaciones de normas legales, políticas públicas y acciones del Estado pertinentes para la desarticulación y prevención de esta influencia?

4. INSTALACIÓN DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS Y JUZGADOS AD-HOC

Es necesario que el **Ministerio Público y el Poder Judicial** instalen Fiscalías Especializadas y Juzgados Ad-Hoc orientados a investigar a los probables narco candidatos en las zonas de mayor riesgo y vulnerabilidad del narcotráfico y lavado de activos.

5. PROCESAMIENTO, SEGUIMIENTO Y SANCIÓN POR LOS GASTOS EXCESIVOS EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, CANALIZACIÓN DE DENUNCIAS DE LA SOCIEDAD CIVIL A LA ONPE EN LUGARES DE TRASIEGO DE DROGA

Los gastos excesivos en las campañas electorales habrían sido un común denominador en algunos de los candidatos a gobernadores regionales investigados¹⁵².

Aparentemente el ámbito de fiscalización de la ONPE no se ejecuta en los lugares más vulnerables, por lo que es necesario que esta institución repotencie sus **Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales –ODPE–**. Asimismo, se requiere que en estas dependencias se canalicen de manera eficiente las denuncias de la sociedad civil, las mismas que son primera fuente de información que debe ser investigada.

6. CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA LEY QUE PROHIBE LA PROMESA, OFRECIMIENTO Y ENTREGA DE REGALOS Y DÁDIVAS

Es necesario que se realice un seguimiento efectivo de la ley que prohíbe la promesa, ofrecimiento y entrega de regalos y dádivas a los ciudadanos en las campañas electorales, excepto aquellos que constituyan propaganda electoral como lapiceros, almanaques, llaveros, entre otros, siempre que no exceda el 0.5% de la Unidad Impositiva Tributaria –UIT–, es decir, S/. 19.25 Nuevos Soles. Con el propósito de evitar la compra de votos en las campañas electorales y el ingreso de dinero ilícito procedente de los delitos de tráfico ilícito de drogas y lavado de activos, se requiere la aplicación de sanciones efectivas en casos emblemáticos que sienten precedentes al respecto, retirándose a los candidatos del proceso electoral en casos debidamente comprobados canalizándose la denuncia al Sistema de Justicia.

7. EXIGENCIA A LOS CANDIDATOS DE PRESENTAR PLANES, LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES MEDIBLES PARA ENFRENTAR AL NARCOTRÁFICO EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN

La **Oficina Nacional de Procesos Electorales- ONPE-** debe exigir que los candidatos a cargos políticos en las zonas de la ruta de la droga, presenten una propuesta para enfrentar el narcotráfico que se encuentre incluido en su

¹⁵² El Gobernador Regional de Amazonas sostuvo ante la comisión que él personalmente había gastado S/. 200,000; el Gobernador Regional de Ucayali, S/. 879,000; el Gobernador Regional de Ayacucho (actualmente prófugo de la justicia), S/. 502,641.19. Coincidentemente estas zonas son identificadas como la ruta del trasiego de droga.

Plan de Gobierno, de lo contrario, este documento será inadmisibile. Asimismo, debe contener el compromiso de hacer un mapa de la criminalidad del tráfico ilícito de drogas y del lavado de activos en su región o localidad y las estrategias coordinadas con los demás representantes del Estado y de la sociedad para enfrentar dicho riesgo.

8. MODIFICACIÓN DE LA LEY DE "SILLA VACÍA"

El 20 de marzo del 2015, se publicó la Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2014-2015-CR que incorporó el artículo 15-A al Reglamento del Congreso de la República, estableciendo que en caso de que un congresista haya sido condenado mediante sentencia judicial firme por la comisión de un delito contra la salud pública en la modalidad de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, trata de personas y lavado de activos proveniente de estos ilícitos, no será aplicable lo dispuesto en el artículo 25° del Reglamento del Congreso de la República sobre su reemplazo por el accesitario.

Consideramos que la intención preventiva de la norma es correcta; sin embargo, no es eficiente. Normalmente la resolución con sentencia firme de un proceso penal por los delitos mencionados usualmente demora en emitirse de 5 a 7 años, periodo en el cual no se va a poder reemplazar al congresista que es procesado por dichos ilícitos, siendo éste sentenciado o absuelto cuando concluya su periodo legislativo. Por lo que recomendamos que la ley de "silla vacía" sea aplicada al parlamentario que es sentenciado por los delitos de narcotráfico y lavado de activos en primera instancia judicial.

9. SEPARACIÓN AUTOMÁTICA DE CANDIDATOS CON INVESTIGACIÓN FORMALIZADA O PROCESO PENAL POR DELITOS DE NARCOTRÁFICO Y LAVADO DE ACTIVOS

Es necesario que exista una coordinación e intercambio interinstitucional eficaz y oportuno entre el **Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales –ONPE-, la Policía Nacional, el Ministerio Público y la Procuraduría Antidrogas**, a fin de verificar e identificar a los candidatos que tienen investigación formalizada por el Ministerio Público o proceso penal por los delitos de tráfico ilícito de drogas y lavado de activos procedente de narcotráfico, con el propósito que la ONPE separe a estas personas de la lista de candidatos presentada por las organizaciones políticas¹⁵³.

10. CREACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA DE APORTANTES

¹⁵³ La Dra. Sonia Medina Calvo, Procuradora Antidrogas, manifestó ante la comisión que en el proceso electoral regional y local realizado el año 2014 se detectaron candidatos que estaban siendo procesados por los delitos de tráfico ilícito de drogas y lavado de activos procedente del narcotráfico. Refirió literalmente lo siguiente: "tuvimos 322 candidatos regionales. De esos, cuatro (04) estaban por tráfico ilícito de drogas, ocho (08) por lavado de activos. Un total de 12, porcentaje: 3,7 %. Para gobiernos provinciales, los candidatos fueron 1906; por tráfico de drogas se detectaron nueve (09), por lavado de activos, tres (03). Un total de 12, porcentaje: 0,63%. Para gobiernos distritales, fueron 11,783 candidatos de los cuales se detectaron 81 por TID y nueve (09) por lavado de activos). Un total de 90, haciendo 0,76%".

El 07 de mayo del 2015, se publicó la Ley N° 30322, Ley que crea la Ventanilla Única de Antecedentes para Uso Electoral, norma que va a permitir a las organizaciones políticas solicitar información de sus candidatos al Jurado Nacional de Elecciones, la misma que abarcará antecedentes penales, órdenes de captura, omisiones de pago de tributos, reparaciones civiles impagas, bienes. Esta norma constituye un acierto del proceso de reforma electoral.

En este sentido, como complemento de esta norma, es necesario crear la Ventanilla Única de Antecedentes de Aportantes, con el propósito de conocer la fuente de financiamiento a los candidatos. Esta iniciativa es urgente y necesaria debido a que hemos comprobado que se han realizado campañas millonarias en algunas localidades regionales y locales, sin que el partido ni la organización política regional y local tengan conocimiento verdadero de la procedencia del dinero. La obligatoriedad del registro de aportantes y la transparencia de la cuantía de lo aportado es vital para evitar el ingreso del dinero sucio en la política.¹⁵⁴

11. MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA ESTABLECER EL LÍMITE DE GASTO DE LOS CANDIDATOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

El 05 de noviembre del presente año, se aprobó en el Pleno del Congreso de la República la norma que modifica la Ley N° 28094. Ley de Partidos Políticos sobre el Financiamiento Público y Privado de las Organizaciones Políticas, omitiéndose regular tanto el límite de gasto de dichas organizaciones como el de los candidatos en las campañas electorales, hecho que es un serio límite para la prevención de la infiltración del narcotráfico en la política. Existe un derroche de presupuesto que no es regulado ni por la organización política ni por el Organismo Fiscalizador, convirtiéndose en una puerta abierta para el ingreso de dinero de carácter informal y aluvional de presunta procedencia ilícita, por lo que recomendamos que la norma sea modificada en este extremo.

12. COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE EL TESORERO DESCENTRALIZADO DEL PARTIDO POLÍTICO O MOVIMIENTO REGIONAL O LOCAL Y LA OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES

Con el propósito de disminuir la burocracia al interior de los partidos sería conveniente que los tesoreros descentralizados informen directamente a la ONPE, a través de las **Oficinas Distritales de Procesos Electorales** (hasta el 2010 habían 81 ODPE distribuidas a nivel nacional). De esta manera, se ahorraría tiempo y la comunicación de los ingresos y gastos realizados por las

¹⁵⁴ Un gobernador regional electo sostuvo ante la Comisión que en su campaña electoral gastó S/. 1,800 (Mil ochocientos nuevos soles), pero cuando se recibió el reporte de lo informado a la ONPE había gastado S/. 879,000 (Ochocientos setenta y nueve mil nuevos soles). El mencionado candidato no pudo identificar a los aportantes de dicho dinero.

Organizaciones Políticas se remitiría de manera inmediata al Organismo Fiscalizador, que evaluaría su contenido en el mismo contexto en el que se verificaron los gastos.

13. ESTABLECIMIENTO DE LA VACANCIA INMEDIATA DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS ELEGIDAS QUE HAYAN SIDO ENCONTRADAS EN FLAGRANCIA DE DELITO DE NARCOTRÁFICO.

Cuando se encuentre en flagrancia de delito de narcotráfico a una autoridad política éste debe ser sancionado con la vacancia. Es de considerarse que si bien asistiría a dicha autoridad la aplicación del derecho fundamental a la presunción de inocencia, lo que implicaría la necesaria emisión de una sentencia firme, la que seguramente se emitiría al acabar su mandato, también es cierto que, debe considerarse que en el desarrollo de una nueva visión del Estado constitucional del derecho no existen derechos absolutos. En tal sentido, en dichos casos, debería aplicarse la ponderación de derechos (test de proporcionalidad) ante la existencia de conflicto de derechos constitucionales, que sería de un lado, el mencionado derecho a la presunción de inocencia, y de otro, el derecho a la verdad y el interés público que requiere probidad en la autoridad, entendido en su dimensión asociada a la transparencia de la gestión pública, "que se desprende de los artículos 40 y 41 de la Constitución, con el principio de responsabilidad que se deriva del artículo 45 y que establece que «Quienes lo ejercen[el poder que emana del pueblo] lo hacen con las limitaciones y responsabilidades que la Constitución y las leyes establecen», y con el deber que tiene el Estado de combatir el narcotráfico que se deriva del artículo 8 de la Constitución"¹⁵⁵.

14. INCLUSIÓN OBLIGATORIA DEL PATRIMONIO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O PAREJA EN LAS DECLARACIONES JURADAS

Los candidatos y autoridades elegidas deben incluir obligatoriamente en sus declaraciones juradas realizadas ante la **ONPE y la Contraloría General de la República**, a sus cónyuges aunque se encuentren bajo régimen de separación de bienes, dado que, como se ha constatado en el desarrollo del trabajo de la Comisión, muchos políticos y autoridades elegidas optan con dicho régimen y coincidentemente, sus parejas suelen contar con patrimonios de elevado valor, que no necesariamente son fiscalizados¹⁵⁶. Esta propuesta implica la modificación del Código Civil, en tanto resta consecuencias al proceso de separación de bienes, en este supuesto específico.

¹⁵⁵César Landa. Artículo: Consideraciones generales sobre los límites del control judicial del debido proceso en los procedimientos desarrollados ante comisiones investigadoras del Congreso de la República. En revista: DERECHO PUCP. N 73-2014. pp. 481.

¹⁵⁶ El Señor Jorge Velásquez Portocarrero, ex Gobernador Regional de Ucayali, sostuvo ante la Comisión que sus 21 inmuebles se encuentran inscritos a nombre de su esposa, asimismo, que ella es la propietaria de una camioneta cuatro por cuatro Montero, Mitsubishi del año 2013, adquirida por la suma de \$42,000.

15. MANEJO, BUEN USO, ADECUADO CONTROL Y CUIDADO DE LOS POLÍTICOS SOBRE LA CUSTODIA DE SUS BIENES

Se recomienda a los personajes políticos que tomen las medidas de prevención correspondientes respecto de la seguridad en el acceso a sus bienes muebles o inmuebles, dado que se ha tomado conocimiento de varios casos en los que éstos son utilizados por el entorno familiar, amical o societario e incluso de sus trabajadores dependientes para fines ilícitos, sorprendiendo con este actuar a los propietarios de los mismos. Es una modalidad de los narcotraficantes utilizar bienes de personajes políticos con el propósito de almacenar o transportar droga, debido a que tienen la seguridad de que al pertenecer éstos a dichas personas es menor la posibilidad de levantar sospechas de la posible comisión de un ilícito. Limitar el acceso de personas sospechosas a sus bienes debe ser parte de un modelo de conducta.

16. FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA QUE INVESTIGUE LOS CASOS Y LAS DINÁMICAS DEL INVOLUCRAMIENTO DEL NARCOTRÁFICO EN LAS FFAA Y EN LA PNP.

En los últimos años, varias regiones productoras de Hoja de Coca y de cocaína en la Selva Alta, incluso en las zonas de tránsito de la droga en la sierra del país, han estado sujetas a distintos grados de presencia policial y/o militar, incluyendo Comandos Político Militares, Frentes, zonas de pacificación, regímenes de excepción y se han aplicado restricciones de diverso tipo a los derechos fundamentales de la población local. La experiencia del VRA, luego VRAE y finalmente VRAEM, muestra el error de entendimiento que existe en el Estado peruano sobre las estrategias de lucha contra la droga. Incluso, se ha permitido que en determinadas circunstancias, las FFAA puedan realizar actividades propias de la Policía, para lo cual se han montado diversos operativos, que han culminado con la detención de muchas personas.

Los resultados de esta presencia en los últimos 15 años, no han sido positivos, como sí ha ocurrido en la lucha contra la subversión y los remanentes de Sendero Luminoso en el VRAEM. El TID, como fenómeno principalmente económico, de oferta y demanda, mantiene y ha crecido en sus niveles de operaciones y actividades al interior del país, en la política, en las ciudades intermedias, en los puertos, lo cual se ha visto favorecido con las dificultades logísticas, operativas y de doctrina, que tienen las estructuras propiamente militares para enfrentarlo.

En los 8 meses de trabajo de esta Comisión, hemos percibido que en términos estrictamente relacionados a la lucha contra el narcotráfico, las FFAA peruanas tienen serias limitaciones y presentan alta vulnerabilidad para ser infiltradas y sobornadas por esta forma de criminalidad. Una gran debilidad para caer en manos de la corrupción procedente del TID ha venido expresándose sistemáticamente en ellas.

Lamentablemente en los últimos 15 años, luego de la experiencia de sometimiento de las FF.AA al narcotráfico por parte de Vladimiro Montesinos en los años 90, los tres Gobiernos han dejado en manos de las FF.AA la tarea de combate al narcotráfico. Al interior de la PNP y de las FF.AA no existen los canales adecuados que garanticen una investigación abierta ni la transparencia y acceso a la información dentro de los cuarteles y unidades militares, que permitan a las autoridades civiles un adecuado control y conocimiento de los casos. La forma de resolución de las denuncias de involucramiento de oficiales y jefes militares en actividades de favorecimiento u ocultamiento del narcotráfico es muy benevolente y en muchos casos implica solo el traslado del investigado a otra unidad. Es más, como parte del trabajo desarrollado por esta Comisión, hemos percibido el riesgo profundo que existe de la infiltración sistemática y estructural de los intereses del narcotráfico al interior de las FFAA y PNP, cuestión que debe ser evitada con prontitud.

Es por estas consideraciones que esta Comisión recomienda al **Poder Legislativo** la formación de una Comisión Investigadora para que en el plazo de 6 meses pueda establecer las causas y modalidades de involucramiento del narcotráfico en las organizaciones castrenses y proponer correctivos en el trabajo que realizan las FF.AA y policiales en las zonas en emergencia o de producción de droga, exigiéndosele modalidades de rendición de cuentas de sus actividades para evitar que su gestión solo signifique el otorgamiento de beneficios remunerativos que no estén convalidados con avances reales en la lucha contra el narcotráfico y el lavado de activos.

17. CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ALTO NIVEL ENCARGADO DE APLICAR UNA POLÍTICA INTEGRAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Es necesaria la creación de un Sistema de alto nivel que se encargue de la aplicación de una política integral contra el tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos procedente del narcotráfico. Dicha instancia deberá tener como una de sus funciones principales coordinar las acciones de prevención de estos ilícitos penales con las instituciones especializadas en la materia, teniendo como ente coordinador a DEVIDA y conformado por la DIRANDRO, las Fiscalías Antidrogas, la Procuraduría Antidrogas, la Unidad de Inteligencia Financiera – UIF-, INPE, SUNAT, SUNARP y las Divisiones de Inteligencia pertinentes.

18. LIMITACIONES EN LA CONCESIÓN DE LA TIERRA, A FIN PREVENIR EL TID Y EL LAVADO DE ACTIVOS.

El Estado peruano, en sus tres niveles de gobierno, y particularmente las entidades especializadas del Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Agricultura, deben revisar, regular, evaluar y monitorear los procedimientos administrativos que regulan el otorgamiento de concesiones mineras, así como la legitimación de los derechos de posesión y propiedad sobre terrenos eriazos, donde falta o sobra agua, que son propiedad del Estado; los terrenos públicos y otros, poniendo énfasis en los sectores Mineros y/o Agrarios, respectivamente.

El MINAG debe realizar las acciones destinadas a lograr un debido ordenamiento, identificación, precisión y determinación de las tierras eriazas existentes en cada región evitándose la concentración de propiedades que puedan auspiciar el escaso control del tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos.

Esta Comisión Investigadora ha encontrado indicios suficientes de concentración y acumulación de tierras que, en muchos casos, se adquieren a través de relaciones o vínculos políticos a precios diminutos, incluso en forma gratuita. Posteriormente se hipotecan sobrevaluándose su valor y usando este mecanismo para lavar dinero sucio y ocultar su ilícita procedencia. Asimismo para promover directamente actividades de producción, almacenamiento o transporte de drogas, dentro y fuera del país, en zonas que al tener el estatus de propiedad privada se convierten en ámbitos restringidos para el control de las autoridades. Especial énfasis debe tenerse en los distritos de la Región La Libertad (Santiago de Chuco e irrigación Chavimochic¹⁵⁷) y Lima Sur (Quilmaná, Asia y otros), donde se estarían produciendo estos casos de concentración excesiva de tierras, restricciones al libre tránsito, resguardo armado y usos sospechosamente ilícitos.

En tal sentido el Congreso de la República debe evaluar oportunamente el Proyecto de Ley que sistematice los contenidos de los PL 763/2011, 785/2011, 2307/2012 y 4098/2014, que desarrollando el artículo 88 de la Constitución Política, los que establecen límites máximos diferenciados de propiedad de la tierra (Costa, 10,000 hás, Sierra, 5,000 hás y Selva 20,000 hás), como instrumento normativo que promueva y ordene el mercado de tierras en cada región.

19. LIMITACIONES EN LA CONCESIÓN DE GRACIAS PRESIDENCIALES.

Esta Comisión ha encontrado que el procedimiento constitucional de otorgamiento de las gracias presidenciales previsto en el artículo 118.21 de la Constitución¹⁵⁸, ha sido objeto de mal uso, lo que ha significado que muchos condenados por el delito de tráfico ilícito de drogas agravado se hubiesen beneficiado de la conmutación de la pena, habiéndose generado una red ilegal de ofrecimiento, concesión, rápido diligenciamiento de solicitudes, presiones en la preparación de expedientes, otorgamiento anticipado, uso indebido de internos, al interior del MINJUS, particularmente en la Comisión de Gracias Presidenciales que fuera presidida por Facundo Chinguel.

A diferencia del indulto, la conmutación implica la reducción de la pena y permite la posibilidad de cuantificar un pago de dinero según los años conmutados. Esta modalidad de corrupción viene siendo investigada por el Poder Judicial. Constituye un mecanismo indirecto de impunidad que suspende los fallos emitidos por la administración de justicia peruana.

¹⁵⁷ En esta irrigación, dos empresas, Camposol y **Compañía Minera San Simón**, con centran el 35% de las 46,0 hás ofertadas. <http://www.larevistaagraria.info/sites/default/files//revista/LRA139/LRA-139%20web.pdf>

¹⁵⁸ "Conceder indultos y conmutar penas (...salvo en los casos de TID agravado y LAC). Ejercer el derecho de gracia en beneficio de los procesados en los casos en que la etapa de instrucción haya excedido el doble de su plazo más su ampliación".

Dichos excesos no correspondieron a una política de deshacinamiento carcelario en tanto que durante el gobierno en el que se otorgaron dichas gracias se incrementó la población penal. Mucho menos se aplica al supuesto de otorgamiento de dichos beneficios, más bien, han permitido que salgan de prisión peligrosos traficantes nacionales¹⁵⁹ y extranjeros¹⁶⁰, los mismos que han continuado delinquir, particularmente en el tráfico internacional de drogas, debilitando severamente la política de lucha contra el crimen organizado alrededor del narcotráfico. El presente Gobierno ha limitado severamente la concesión de estas gracias, cayendo en el otro extremo (144 casos en 5 años, es decir el 2% de las solicitadas).

En tal sentido, esta Comisión sugiere reformar la Resolución Ministerial 0162-2010- JUS así como los D.S. 004-2007-JUS y 008-2010-JUS, para la precisión inequívoca del perfil de los beneficiarios de las gracias presidenciales así como los contenidos del procedimiento de presentación y calificación, así como la limitación de la facultad presidencial del otorgamiento de gracias, prohibiéndolas expresamente en los casos de tráfico ilícito de drogas agravado y lavado de activos (lavado), manteniéndose el otorgamiento de gracias por razones humanitarias, debidamente comprobadas.

20. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESPLIEGUE DEL CONTROL DEL TRASIEGO DE DROGA EN LA FRONTERAS CON BRASIL Y BOLIVIA, BAJO EL MONITOREO DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS Y LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LORETO, PUNO Y MADRE DE DIOS

Esta Comisión observa con preocupación el impacto del TID en las áreas de fronteras del Perú, especialmente las que tienen con los países amazónicos, que se han convertido en zona de producción, tránsito de drogas, armas y otros recursos naturales, y, diversos grados de violencia. Las 9 regiones, 28 provincias y 81 distritos fronterizos del Perú, no sienten aún, la presencia efectiva del Estado, sus servicios e instituciones.

Pese a los intentos reflejados en la promulgación de la Ley 29778 Ley Marco para el Desarrollo de la Integración Fronteriza del 26 de Julio del 2011, y su Reglamento, D.S. N° 017-2013-RE, que estableció un conjunto de instituciones agrupadas en un Sistema Nacional, no ha podido consolidar la presencia del Estado, dejándolo en manos de las Unidades Militares y Policiales.

En este sentido recomendamos priorizar este tema en el mediano y largo plazo, estableciendo un Plan Nacional con indicadores medibles, y que este se refleje en los Presupuestos Nacionales en el próximo quinquenio, exigiendo la participación activa de los gobiernos regionales aludidos. Mejorar la articulación entre los Sistemas de Desarrollo Fronterizo y el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional constituye una prioridad política de primer orden.

21. REGLAMENTACIÓN INMEDIATA DE LA LEY DE INTERDICCIÓN AÉREA

El 29 de agosto del 2015 se promulgó la Ley N° 30339. Ley de Control, Vigilancia y Defensa del Espacio Aéreo Nacional, estableciendo en su Única Disposición

¹⁵⁹ Danilo Silva (caso Barranca)

¹⁶⁰ Nigierianos Sethole y Nnaemeka, eslovaco Eugene Zsorgo (15 a 6 años, marzo 2010).

Complementaria Final que en el plazo de 90 días calendario se establecerían los procedimientos específicos para la interceptación de aeronaves civiles. Es necesario que se cumpla este plazo y que a partir del 29 de noviembre del presente año se aplique la norma. De lo contrario, el espacio aéreo peruano va a continuar siendo una salida libre para el tráfico ilícito de drogas, sobretodo, en el VRAEM, zona en la que diariamente salen 3 aeronaves con aproximadamente 300 kilos de droga. El Reglamento de la norma debe ser aprobado dentro de un plazo razonable para proceder a la inmediata aplicación de la ley.

22. INSTALACIÓN DE LOS RADARES PRESUPUESTADOS HACE VARIOS AÑOS EN LAS ZONAS ESTRATÉGICAS DEL CONTROL AÉREO DEL TRASIEGO DE DROGA

En el contexto del conflicto limítrofe que se tenía con Chile en la Corte de La Haya, el gobierno anterior decidió comprar radares; sin embargo, dicha adquisición aún se encuentra pendiente. Cabe señalar, que paralelamente se iban utilizar estos tanto para la defensa nacional en caso de conflicto externo como para el control del espacio aéreo contra el TID.

Los técnicos de la Fuerza Aérea del Perú usando su ingenio han podido reparar un radar TPS-70 americano, que se encuentra en Puerto Maldonado brindando información diaria de las avionetas de narcotraficantes que ingresan al país desde Bolivia. Sin embargo, esto es insuficiente para lograr la localización de aeronaves que diariamente ingresan al espacio aéreo de nuestro país.

Cabe señalar, que el gobierno de EE.UU ofrecía la reparación de dicho radar e incluso donar uno nuevo, pero condicionaba su oferta a la no aprobación de la Ley de Interdicción Aérea. Condición esta que las Fuerzas Armadas peruanas no aceptaron, tampoco el Congreso de la República.

Es necesario y urgente la compra de los radares, los mismos que van a servir en la lucha contra el narcotráfico aéreo, sobretodo en la zona del VRAEM.

23. INCORPORACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AL ÁMBITO DE FISCALIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS Y AFP

El narcotráfico y el lavado de activos son delitos conexos, en ese sentido dos de las instituciones que han aportado al trabajo de la Comisión, DEVIDA y la Unidad de Inteligencia Financiera –UIF- advirtieron el registro y funcionamiento indiscriminado de cooperativas de ahorro y crédito en determinadas regiones de nuestro país. Estas entidades financieras se encuentran fiscalizadas por una organización conformante del mismo gremio, la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú –FENACREP-, por tanto están fuera del ámbito de alcance de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP. La preocupación en este tema radica en los graves indicios de lavado de dinero a través de estas entidades, al respecto se han presentado aproximadamente tres iniciativas legislativas que establecen que las Cooperativas deben ser fiscalizadas por la SBS, consideramos que debe ser prioridad del pleno del Congreso debatir y aprobar dichas iniciativas legislativas.

24. OTORGAMIENTO DE LA FACULTAD DE TENER ACCESO AL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO Y TRIBUTARIO A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA – UIF- DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

Actualmente todos los países de Sudamérica, menos el Perú, le han otorgado a sus Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) la facultad de tener acceso al levantamiento del secreto bancario y tributario sin ninguna limitación, como medida de prevención de los delitos de corrupción, narcotráfico y lavado de activos. En este sentido, es necesario que el Pleno del Congreso apruebe el Proyecto de Ley N° 2569/2013-CR presentado por la Congresista Carmen Omonte que le brinda esta facultad a la UIF, así como la iniciativa legislativa presentada por la Comisión con el mismo objetivo. Se debe tener en cuenta que, según el Secretario General de la Federación Latinoamericana de Bancos, el año 2011 el lavado de activos generó unos 320.000 millones de dólares en el mundo, de los cuales 150.000 millones se revalorizaron ilícitamente en América Latina, hecho que es una alerta para nuestro país.

Esta propuesta está pendiente de debate en el Pleno del Congreso de la República, debiéndose priorizar su tratamiento.

25. UBICACIÓN DE AERÓDROMOS ILÍCITOS SOBRE LA BASE DE UNA LABOR DE CONTRAINTELIGENCIA PERMANENTE DOTADA DE MECANISMOS Y APOYO LOGÍSTICO DEL GOBIERNO

De acuerdo a la información recogida por la Comisión, la mayor parte de los aeródromos utilizados por los narcotraficantes estarían ubicados en el VRAEM, incluso a menos de cuatro kilómetros del cuartel principal de Pichari y el Ejército aparentemente desconoce su ubicación. Por lo que es necesario que el Comando Especial del VRAEM desarrolle una labor de contrainteligencia permanente, debido a que de acuerdo a lo informado por los expertos, ocurren casos en que se empieza a investigar, se informa al Comando Especial del VRAEM sobre la ubicación de un aeródromo utilizado por los narcotraficantes, y cuando la PNP va a intervenir ya no hay nada en el referido lugar. Es presumible entonces, que se estaría realizando una fuga de información. Esta ubicación de aeródromos debe ampliarse a las zonas de frontera con Brasil, donde parece haberse incrementado el trasiego de droga.

26. CREACIÓN, REDISEÑO, FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE UNA UNIDAD DE ÉLITE EN LA DIRANDRO DEDICADA AL SEGUIMIENTO DE CLANES DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA DEDICADAS AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

La Comisión advierte la necesidad de dotación de recursos y reorganización de la policía especializada en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos creando una dependencia dedicada específicamente al seguimiento de los clanes de la droga para establecer quiénes son, cómo administran la práctica delictiva, sus nexos con el lavado de activos, sistematización de la información procedente de procesos judiciales. Lo que va a permitir aplicar políticas de prevención, seguimiento y represión oportunas,

en los lugares donde se identifiquen la mayor concurrencia de dichas bandas delictivas.

27. TRASLADO DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA LA INVESTIGACIÓN DE SIGNOS EXTERIORES DE RIQUEZA DE LOS FUNCIONARIOS Y SU ENTORNO

En la investigación se ha identificado que existen familiares o amigos de los gobernadores regionales o regidores municipales que han contratado de manera indiscriminada con las instituciones públicas a las cuales pertenecen los primeros. En este sentido, se requiere que en los Gobiernos Locales y Regionales se instaure una coordinación adecuada con las Instituciones pertinentes que realice el seguimiento de los funcionarios, familiares o entorno amical, presuntos testaferros de autoridades con signos exteriores de riqueza, a fin de prevenir casos de supuesto lavado de activos, a través de los procesos de selección y del sistema de adquisiciones del Estado.

28. EJECUCIÓN DE UNA POLÍTICA FRENTE AL NARCOTRÁFICO DE PARTE DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

Varios de los alcaldes y gobernadores regionales entrevistados por la Comisión han señalado que el tema del narcotráfico en su región es un problema que debe ser resuelto por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, no teniendo ellos ninguna responsabilidad al respecto. Lo que denota un claro error político conceptual, una falta de coordinación interinstitucional y la poca importancia que asignan dichas autoridades a la ejecución de las políticas de seguridad nacional y lucha contra la criminalidad.

Es necesario que el **Gobierno Nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas, DEVIDA y otras instancias decisorias** exijan a los Gobernadores Regionales y Alcaldes Provinciales y Distritales que cumplan con la normatividad a la que están obligados para la realización de las metas institucionales de lucha contra el narcotráfico y el lavado de activos¹⁶¹.

29. OBLIGATORIEDAD, TRANSVERSALIDAD Y PLENA URGENCIA DEL PRINCIPIO ÉTICO

La gravedad de los problemas que hemos investigado exige la obligatoriedad, permanencia y exigibilidad de una conducta ética en todos los niveles del Estado, que no encubra sino deslinde firmemente con el narcotráfico, el lavado de activos y la corrupción que conlleva a una cultura ética de probidad en las

¹⁶¹ Numeral 2 del artículo 2 de la Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; artículo 2° de la Ley N° 29611. Ley que modifica la Ley N° 29010. Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú; artículo 13° de la Ley N° 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

autoridades políticas y servidores públicos. Difusión de casos emblemáticos que sustenten las bases de un pacto ciudadano permanente contra el narcotráfico y sus consecuencias.

30. DEBATE, TRATAMIENTO Y DECISIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES PRESENTADAS POR LA COMISIÓN

Es necesario que el Pleno del **Congreso de la República** estudie, debata y tome una decisión respecto a las iniciativas legislativas presentadas por la Comisión, las mismas que han surgido como consecuencia de la investigación realizada. En este sentido, recomendamos que se realicen plenos en los cuales se puedan analizar dichas propuestas de manera conjunta, dado que todas se refieren a la misma materia.

Lima, 16 de noviembre de 2015



ROSA MAVILA LEÓN
PRESIDENTA



YEHUDE SIMON MUNARO
VICEPRESIDENTE



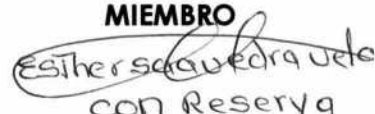
AUGUSTIN MOLINA MARTÍNEZ
SECRETARIO



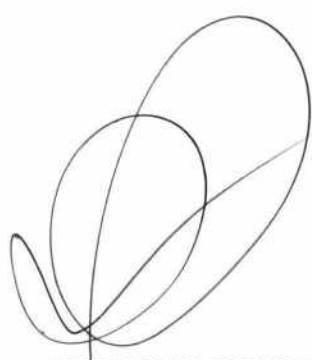
JULIO CÉSAR GAGÓ PÉREZ
MIEMBRO
CON RESERVA

ELARD MELGAR VALDEZ
MIEMBRO

ESTHER SAAVEDRA VELA
MIEMBRO



ESTHER SAAVEDRA VELA
CON RESERVA



JULIA TEVES QUISPE
MIEMBRO

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de diciembre de 2015

En sesión de la fecha se acordó que el Informe final de la Comisión Investigadora multipartidaria encargada de investigar y determinar la influencia del narcotráfico en los partidos políticos y en los movimientos regionales y locales, pase al Orden del Día.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar el presente acuerdo.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de diciembre de 2015

En sesión de la fecha, la congresista Mavila León, presidenta de la Comisión Investigadora multipartidaria encargada de investigar y determinar la influencia del narcotráfico en los partidos políticos y en los movimientos regionales y locales, sustentó el Informe final de la referida Comisión Investigadora, presentado el 3 de diciembre de 2015, contenido en 3 tomos.-----

En el curso del debate, la presidenta de la Comisión Investigadora, a solicitud de la congresista Beteta Rubín, aceptó la exclusión del segundo párrafo de la página 238 contenido en el tomo I del Informe final, y su correspondiente pie de página; así como la alusión a la congresista María López Córdova, a su requerimiento, incluida en la página 224 del mismo tomo.-----

Concluido el debate, la presidenta de la Comisión Investigadora planteó que se voten por separado las recomendaciones 8, 9 y 24 del Informe final.-----

Sometido al voto el Informe final de la Comisión Investigadora multipartidaria encargada de investigar y determinar la influencia del narcotráfico en los partidos políticos y en los movimientos regionales y locales, con las modificaciones formuladas por la presidenta de la Comisión Investigadora y con excepción de las recomendaciones 8, 9 y 24, quedó aprobado con 66 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

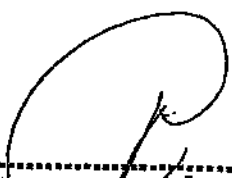
A continuación, el Presidente del Congreso puso al voto la recomendación 8, aprobándose con 37 votos a favor, 25 votos en contra y 1 abstención.-----

Seguidamente, se dispuso someter al voto la recomendación 9, quedando aprobada con 39 votos a favor, 23 votos en contra y 1 abstención.-----

Finalmente, se sometió a votación la recomendación 24, lo que aprobó con 39 votos a favor, 20 votos en contra y 4 abstenciones; con lo cual fue sancionado, con las modificaciones formuladas por la presidenta de la Comisión Investigadora, el Informe final de la Comisión Investigadora multipartidaria encargada de investigar y determinar la influencia del narcotráfico en los partidos políticos y en los movimientos regionales y locales.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar el presente acuerdo.-----

1-A



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)